



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ – MANABÍ 2023-2027

**Ing. Verónica Lucas Marcillo, Mg.
ALCALDESA DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ**

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se Complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

Secretaría Nacional de Planificación, 2023

CRÉDITOS

Alcaldesa del cantón Puerto López

Ing. Verónica Lucas Marcillo Mgs.

CONCEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

Ing. Verónica Lucas Marcillo Mgs., presidenta
Sra. Denisse Romero Flores, vicepresidenta
Arq. Darío Catagua Macías, vocal
Eco. Marco Morán González, vocal
Ing. Rolando Arteaga Mendoza, vocal
Sr. Galo Mero Tomalá, vocal principal
Sr. Geovanny Guaranda, vocal principal
Sra. Patricia Abad Santander, vocal principal
Sr. Paúl Martínez Maldonado, vocal suplente
Sra. Raquel Higuera Sierra, vocal suplente
Lcda. Janeth Ávila, representante de los Gobiernos Parroquiales
Sr. Jorge Salazar Vacas, secretario

APOYO INSTITUCIONAL

Secretaría Nacional de Planificación

Ab. Pedro Guaña - Director Zonal

Gobierno Provincial de Manabí

Ec. Leonardo Orlando - Prefecto Provincial

GAD parroquial de Machalilla

Lic. Janeth Ávila - Presidenta

GAD parroquial de Salango

Sra. Julia Pincay Acuña - Presidenta

EQUIPO TÉCNICO DE APOYO AL PDOT – GAD PUERTO LÓPEZ

RESPONSABLES	SISTEMAS
Lic. David Pincay, Ing. Mónica Aguayo Segura, Ing. Jesús Dueñas	Físico-ambiental
Ing. Rolando Arteaga Mendoza	Asentamientos Humanos
Lic. Ángel Pincay Quiróz	Socio-cultural
Lic. Ángel Pincay Quiróz, Econ. Marcos Morán González	Económico-productivo
Ing. Rita Soza, Econ. Elsy Menéndez, Ing. César Lucas Hernández, Abg. César Pincay Santana, Abg. Anahí Hoppe Menéndez	Político-institucional
Sr. Javier Villacreses	Riesgo

COORDINADORA TÉCNICA PDOT

Ing. Angélica Buenaventura
Sr. Jorge Cañarte

EMPRESA CONSULTORA

Jean Carlos Conde, ingeniero en auditoría
Brayan Mera, técnico 1
Rebeca Sánchez, técnico 2
Patricio Vélez, técnico 3

Índice

Introducción	9
Marco legal de la planificación	10
Principios del plan	13
Metodología	14
Capítulo I. Caracterización general	19
1.1. Datos generales de Puerto López	19
1.2. Delimitación geográfica y político-administrativa	20
1.3. Hitos históricos	22
Capítulo II. Sistema físico-ambiental	27
2.1. Recursos naturales no renovables	27
2.2. Recursos naturales renovables	27
2.3. Ecosistemas	39
2.4. Amenazas naturales	45
2.5. Amenazas climáticas	45
2.6. Clima	45
2.7. Conflictos ambientales	50
2.8. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	54
2.9. Áreas verdes urbanas	59
2.10. Zonas de importancia hídrica	61
2.11. Bosques deforestados	64
2.12. Calidad ambiental	66
2.13. Contaminación	72
Capítulo III. Sistema de asentamientos humanos	75
3.1. Distribución demográfica	75
3.2. Uso y ocupación del suelo	86
3.3. Movilidad, conectividad e infraestructura	100
3.4. Transporte terrestre	106
3.5. Tránsito y seguridad vial	107
3.6. Movilización	108
3.7. Puertos	109
3.8. Telecomunicaciones	110
3.9. Establecimientos de educación	117
3.10. Establecimientos de salud	121
3.11. Establecimientos de desarrollo infantil	125
3.12. Establecimientos de seguridad ciudadana	126
3.13. Albergues	127
3.14. Vivienda social (Ordenanzas)	127
Capítulo IV. Sistema socio-cultural	132
4.1. Demografía y población	132
4.2. Servicios públicos y sociales	142
4.3. Patrimonio y diversidad cultural	155
4.4. Pobreza y desigualdad	161
4.5. Seguridad y convivencia ciudadana	164
Capítulo V. Sistema económico-productivo	168
5.1. Actividades económicas y productivas	168
5.2. Empleo	199
5.3. Servicios a la producción	200
5.4. Funcionalidad económica del territorio	202
5.5. Economía popular y solidaria	207
5.6. Desarrollo de tecnologías productivas y limpias	207

5.7. Infraestructura productiva.....	207
Capítulo VI. Sistema político-institucional	212
6.1. Capacidades institucionales locales	212
6.2. Articulación interinstitucional	235
6.3. Actores territoriales y organización social.....	237
6.4. Participación ciudadana.....	237
6.5. Sistema de protección de derechos.....	239
Capítulo VII. Sistema de riesgo	246
7.1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos	246
7.2. Marco legal de la gestión del riesgo	246
7.3. Desastres	247
7.4. Amenazas naturales	247
7.5. Amenazas climáticas.....	255
Capítulo VIII. Análisis estratégico.....	257
8.1. Sistema físico-ambiental	257
8.2. Sistema de asentamientos humanos	260
8.3. Sistema socio-cultural	264
8.4. Sistema económico-productivo	268
8.5. Sistema político-institucional	272
8.6. Sistema de riesgo	277
8.7. Priorización de potencialidades y problemas.....	279
Capítulo IX. Modelo actual de territorio	290
Capítulo X. Propuesta de largo plazo.....	295
10.1. Visión y objetivos de desarrollo.....	295
10.2. Propuesta de gestión de mediano plazo.....	298
10.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales	298
10.3. Objetivos, políticas, metas, indicadores.....	308
10.4. Planes, programas, proyectos y presupuestos	331
10.5. Modelo territorial deseado.....	351
Capítulo XI. Modelo de gestión	356
11.1. Inserción estratégica territorial.....	356
11.2. Formas de gestión - articulación para la gestión.....	364
11.3. Estrategias transversales	374
11.4. Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT del cantón Puerto López	379
Fuentes bibliográficas.....	388

**AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ 2023-2027**

ALCALDESA:

Ing. Verónica Lucas Marcillo, Mg.



VICE-ALCALDE:

Sr. July Alberto Parrales Mero



CONCEJALES:

Srta. Mabel Alexandra Vera Gómez
Sra. Denisse Valeria Romero Flores
Ing. María belén Villamar González
Econ. Karen Rebeca González Plua

Mensaje de la alcaldesa

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Puerto López es una política pública y un instrumento de planificación de desarrollo que busca ordenar, conciliar y armonizar las decisiones estratégicas del desarrollo respecto de los asentamientos humanos; las actividades económicas productivas; y, el manejo de los recursos naturales, en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, expedido de conformidad a las normas Constitucionales vigentes y a las del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, ley orgánica para el ordenamiento de las finanzas públicas, Ordenanzas Municipales, Reglamentos y otras normas legales, considerando que esta planificación incorpora además el uso y gestión del suelo como componentes estructurante y urbanístico.

Este plan busca el desarrollo socioeconómico de la localidad y una mejora en la calidad de vida; así como la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del ambiente, y la utilización racional del territorio; así mismo busca una mejor gestión y uso de los suelos de la comarca cantonal. Los objetivos proponen la aplicación de políticas integrales, capaces de abordar la complejidad del territorio, su población y promover nuevas normas de cohesión y redistribución, en el marco del reconocimiento de la diversidad.

Los grandes objetivos del Plan son: mejorar el nivel de ingreso o renta de la población; mejorar la calidad de vida y de trabajo; y, mejorar la calidad ambiental. El objetivo principal del Plan es, convertirse en el instrumento de gestión y promoción del desarrollo del Cantón Puerto López, el cual establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio. Para alcanzar estos objetivos que favorecen la articulación armónica del sistema territorial, entendido como una construcción social que representa el estilo de desarrollo de la sociedad, el Plan organiza y propone un modelo de gestión a futuro a partir de los subsistemas: medio físico o sistema natural; población y actividades de producción, consumo y relación social; asentamientos humanos e infraestructuras; y, el marco legal y la gestión del uso de suelo.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Puerto López, responde a una política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial, que tiene como finalidad lograr una relación armónica entre la población y el territorio, equilibrada y sostenible, segura, favoreciendo la calidad de vida de la población, potenciando las aptitudes y actitudes de la población, aprovechando adecuadamente los recursos del territorio, planteando alianzas estratégicas y territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo; fomentando la participación activa de la ciudadanía, diseñando y adoptando instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar acciones integrales y que articulen un desarrollo integral entre la población y su territorio en el contexto local, regional, nacional y mundial.

Dicho documento tiene como finalidad lograr el equilibrio entre los objetivos supremos que son: mejorar las condiciones de vida y de trabajo; la preservación y cuidado del medio ambiente y recursos naturales; y, el aumento en el nivel de ingresos económicos de la población; y el objetivo principal del plan que es convertirse en el instrumento fundamental de gestión y promoción del desarrollo del Cantón Puerto López, el cual establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio.

En este contexto, en la ejecución de la competencia exclusiva de regulación del uso y control del suelo que por Ley corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, teniendo como objetivos del ordenamiento territorial complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Para el análisis del diagnóstico estratégico por sistemas se recopiló información de diferentes entidades estatales como los ministerios Ambiente y Agua, Inclusión Económica y Social, Salud, Educación, Transporte y Obras Públicas, Agricultura y Ganadería, entre otros, así como el Instituto Nacional de Estadística. Paralelamente, se tomó en cuenta la valiosa información proporcionada por las y los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) cantonal e instancias de participación ciudadana como el Consejo Cantonal de Planificación.

El PDOT se estructura en 4 fases fundamentales, en concordancia con los lineamientos emitidos por la Secretaría Técnica Planificación de Ecuador a través de su guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal: preparatoria, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

Este plan representa nuestro compromiso como administración municipal de trabajar de manera cohesionada y planificada para garantizar un desarrollo equitativo, sostenible y armonioso en Puerto López.

Verónica Lucas Marcillo

Alcaldesa del Cantón de Puerto López

Introducción

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón Puerto López busca articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

Este documento incluye herramientas de referencia para la planificación y ordenamiento territorial, tales como el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional, el Plan Estratégico Cantonal, las competencias asignadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) por la Constitución, así como directrices y orientaciones establecidas en instrumentos internacionales adoptados por el país, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.

El Municipio de Puerto López, siguiendo lo establecido en la Constitución de la República, la Ley de Descentralización y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, inicia de manera coordinada con las dos Parroquias Rurales del cantón el proceso de Planificación Estratégica del Desarrollo y Ordenamiento Territorial a través de las Unidades de Desarrollo Rural y Planificación Territorial. Este enfoque busca fomentar la participación activa para diseñar y construir conjuntamente el futuro deseado por todos y todas.

El proceso de Planificación Estratégica representa un ejercicio de institucionalización de las políticas públicas, llevado a cabo en colaboración con los actores locales y en estrecha relación con la Municipalidad. De esta manera, se busca legitimar una nueva propuesta de desarrollo que ponga al ser humano en el centro de las decisiones.

Los objetivos estratégicos del PDOT son los siguientes:

- **Conservación y protección:** desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.
- **Garantía de derechos:** promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
- **Diversidad cultural y étnica:** fomentar la diversidad cultural y étnica del cantón de Puerto López, respetando y protegiendo los derechos de todas las personas, con especial atención a los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y otros grupos minoritarios presentes en la zona, promoviendo la igualdad, la inclusión y el respeto intercultural.
- **Modernización y sostenibilidad económica:** promover la modernización y sostenibilidad de las actividades económicas clave, como el turismo, la pesca y la agricultura, mediante prácticas sostenibles, el uso eficiente de recursos y tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y competitividad, al mismo tiempo que se salvaguarda la identidad cultural y se protege el entorno natural.
- **Fortalecimiento institucional:** fortalecer la gestión municipal y promover la participación ciudadana, garantizando la transparencia en el acceso a la información y mejorando la eficiencia en la prestación de servicios públicos en el cantón de Puerto López.
- **Resiliencia ante desastres:** desarrollar y actualizar planes de contingencia y evacuación para fortalecer la resiliencia y preparación ante desastres, abordando amenazas como tsunamis, inundaciones y deslizamientos de tierra, para garantizar la seguridad y sostenibilidad del territorio de Puerto López.

En este sentido, el presente plan busca construir un futuro próspero y sostenible para todos y todas los habitantes de Puerto López, asegurando que cada acción y decisión esté orientada hacia el bienestar común y la preservación de la riqueza natural y cultural de su entorno.

Marco legal de la planificación

La Constitución de la República del Ecuador establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales, distritales y parroquiales en los artículos 262 a 267. En todos los casos, estas competencias comienzan con la tarea de planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en coordinación con la planificación a nivel nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial. Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD para elaborar los instrumentos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, asegurando la coherencia entre ellos y la articulación de los planes de los diferentes niveles de gobierno. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos previstos por la Constitución para permitir a los GAD llevar a cabo una gestión concertada de sus territorios, orientada hacia un desarrollo armonioso e integral.

Por otro lado, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) establece que los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD en relación con las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos planes deben tener una visión de largo plazo y ser implementados a través del ejercicio de las competencias otorgadas por la Constitución y las leyes, así como aquellas que se les transfieran como parte del proceso de descentralización.

En cuanto a los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispuesto en el artículo 43 del COPLAFIP, son instrumentos de planificación del desarrollo destinados a ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo con respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales, en función de las características territoriales. Estos planes establecen directrices para la materialización del modelo territorial a largo plazo definido por el respectivo nivel de gobierno.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece las funciones, competencias y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales de la siguiente manera:

Según el literal c) del Artículo 54, los GAD Municipales están encargados de elaborar y ejecutar el Plan Cantonal de Desarrollo, el de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas dentro de sus competencias y en su área territorial, de forma coordinada con la Planificación Nacional, Regional, Provincial y Parroquial. También deben realizar un seguimiento continuo y rendir cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

De acuerdo con el literal a) del Artículo 55, los GAD Municipales tienen la responsabilidad de planificar, en colaboración con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y elaborar los respectivos planes de Ordenamiento Territorial, en coordinación con la Planificación Nacional, Regional, Provincial y Parroquial.

Por último, el literal e) del Artículo 56 establece que los GAD Municipales deben aprobar el Plan Cantonal de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial, los cuales deben ser formulados de manera participativa con la intervención del Consejo Cantonal de Planificación y las instancias de participación ciudadana. Asimismo, se les encomienda la tarea de evaluar la ejecución de dichos planes.

En este sentido, el COOTAD otorga a los GAD Municipales la responsabilidad de planificar y ejecutar el desarrollo cantonal, así como formular y aprobar los planes de Ordenamiento Territorial en coordinación con los diferentes niveles de planificación y con la participación activa de la sociedad.

El artículo 41 del COPLAFIP define a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial como los documentos de planificación que establecen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en términos de decisiones estratégicas de desarrollo, facilitando así la gestión coordinada del territorio. Por otro lado, el artículo 42 de la misma

normativa establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deben incluir al menos un diagnóstico, una propuesta y un modelo de gestión, de acuerdo con el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Asimismo, el artículo 49 del COPLAFIP establece que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son fundamentales para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y otros instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado. Por su parte, la resolución No. 003-2014-CNP del Consejo Nacional de Planificación emitió los “Lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, en los cuales se señala la importancia de la aprobación oportuna de estos planes, así como la obligación de reportar información detallada y actualizada sobre los mismos, incluyendo metas e indicadores para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Los gobiernos autónomos descentralizados deben realizar estos reportes anualmente al Sistema de Información correspondiente.

Además, la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres establece que los GAD deben incorporar la gestión de riesgos en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Según el Artículo 6 de esta ley, los procesos de gestión integral del riesgo de desastres incluyen la comprensión, conocimiento, previsión y monitoreo del riesgo de desastre, la prevención del riesgo de desastres, la mitigación, la preparación y fortalecimiento de capacidades para la respuesta ante emergencias y desastres, la respuesta ante emergencias y desastres, y la recuperación post desastre.

Tal como lo describe Art. 7 del reglamento de la LOOTUGS, la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, contempla los siguientes pasos:

Preparación o inicio: Se establecen las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, los cuales participarán en la formulación o actualización del plan. Se notifica el inicio del procedimiento a los gobiernos autónomos descentralizados afectados por el plan.

1. **Remisión de la propuesta del plan:** se envía la propuesta del plan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados respectivos para que emitan sus observaciones. En el caso de planes formulados por Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, se remite al cantón o distrito metropolitano correspondiente.
2. **Análisis y contestación de observaciones:** se analizan y responden las observaciones recibidas de la ciudadanía y otras entidades públicas.
3. **Conocimiento y análisis por el Consejo de Planificación:** el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado examina los planes y emite una resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
4. **Aprobación y vigencia del plan:** el plan es aprobado y puesto en vigencia por el órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial correspondiente.

Los métodos utilizados como referencia para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal, así como para la elaboración de la visión prospectiva de gestión, están establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación, concretamente: la guía para la formulación/actualización del PDOT y la Norma Técnica para el proceso de Formulación o Actualización de los PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

De la guía para la formulación/actualización del PDOT, se tomaron en consideración elementos fundamentales como los siguientes:

- **Asentamientos humanos**, en aras de comprender el funcionamiento del sistema territorial a fin de aprovechar sus potencialidades y reducir sus limitaciones. Se identifica y analiza la información relevante de la relación sobre el lugar en donde se establecen las poblaciones con los aspectos de la infraestructura vial, flujos de movilidad y accesibilidad, equipamiento de servicios, entre otros.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** La consideración de los ODS en la planificación y ordenamiento territorial permite reorientar las prioridades y necesidades locales para contribuir con las cinco grandes áreas que contiene la agenda:

protección de recursos naturales para generaciones futuras (planeta); poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas (personas); asegurar vidas prósperas y satisfactorias, en armonía con la naturaleza (prosperidad); promover la paz, justicia y sociedades inclusivas (paz); e implementar la Agenda a través de una sólida alianza global (alianzas).

- **Enfoques de igualdad.** Son lineamientos que emiten los Consejos Nacionales para la Igualdad a través de sus agendas, para incorporarlos de manera obligatoria en la elaboración e implementación de políticas públicas locales. Tienen la finalidad de superar las desigualdades, eliminar toda forma de discriminación, así como asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución.
 - **Enfoque de género:** permite visualizar, reconocer y superar la existencia de relaciones de poder jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, que devienen en la imposibilidad del ejercicio pleno de derechos para las mujeres y personas LGBTI.
 - **Enfoque intergeneracional:** reconoce la protección integral, por parte del Estado, de los derechos humanos en todas las personas, a lo largo de su vida.
 - **Enfoque intercultural y plurinacional:** acepta y respeta la diversidad identitaria de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias para establecer relaciones interculturales que superen su exclusión y discriminación.
 - **Enfoque de discapacidad:** reconoce esta condición desde un enfoque de derechos humanos y autonomía personal para impulsar un entorno que efectivice su plena participación en la sociedad y en igualdad de condiciones con los demás.
 - **Movilidad humana:** es el derecho de las personas a moverse libremente de un lugar a otro, garantizando el ejercicio de otros derechos y sin atentar contra su dignidad, la de su familia o la de la comunidad de acogimiento. Reconoce los principios superiores para la protección de las personas en situación de movilidad: ninguna persona puede ser calificada como “ilegal”; existe el derecho a la libre circulación y ciudadanía universal.
- **Gestión del riesgo de desastres.** La incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial es imprescindible para garantizar el cumplimiento de los objetivos, en tanto considera posibles niveles o factores de riesgo que puedan afectar no solo su ejecución sino su sostenibilidad. Por tanto, la gestión del riesgo de desastres se debe considerar como eje transversal o actividad inherente a la planificación. En los PDOT debe traducirse en políticas locales, objetivos estratégicos, estrategias de articulación, gestión de programas y proyectos (inversión pública y privada), el fortalecimiento institucional y social, y el incremento de la resiliencia en la sociedad.
- **Cambio climático.** Con el objetivo de implementar medidas de adaptación y mitigación que disminuyan el impacto de las amenazas climáticas sobre los programas o proyectos planificados, y otras que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Este abordaje procura reducir los efectos negativos y aprovechar los impactos positivos del cambio climático, en función de las competencias y capacidades del GAD. La consideración de esta variable se traduce en beneficios locales importantes en temas como: desarrollo sostenible, salud pública, seguridad alimentaria, biodiversidad, calidad ambiental, medios de vida y transición hacia sistemas productivos sostenibles.
- **Prospectiva estratégica,** que comprende el análisis de cómo ciertos aspectos (cuantitativos y cualitativos) del pasado y del presente influyen en el desarrollo territorial, de forma determinante, planteando posibles escenarios. Este enfoque contribuye al manejo de la incertidumbre en la planificación y a la visión de largo plazo. Además, promueve la vinculación de actores y su participación.

Principios del plan

Integridad

La integralidad implica una estrecha interrelación en todos los aspectos de la vida comunitaria: social, cultural, económica, ambiental, política y en el ordenamiento territorial.

Flexibilidad

Es fundamental realizar ajustes, modificaciones y retroalimentación de datos para beneficiar a la población. De lo contrario, sería difícil cumplir con los objetivos establecidos.

Equidad

Como requisito esencial, se debe incluir la diversidad de personas y actores que residen en las localidades del cantón de Puerto López, garantizando que todos puedan ejercer sus derechos y obligaciones, así como acceder a los recursos productivos, financieros, no financieros, oportunidades y servicios.

Participación

La Constitución establece claramente en su artículo 95 que las ciudadanas y ciudadanos, tanto de forma individual como colectiva, deben participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos. La población del cantón Puerto López debe desempeñar un papel activo, propositivo y comprometido en la formulación, ejecución y evaluación del plan.

Objetividad

Es fundamental ser concreto, directo y preciso en cuanto a los objetivos, proponiéndolos de manera clara e independiente, en sintonía con la forma de pensar, actuar y sentir de la comunidad. Además, se deben establecer propuestas medibles, cuantificables y alcanzables, basadas en un enfoque realista, claro, consensuado y concertado al tomar decisiones.

Metodología

Fases de la metodología de elaboración del PDOT 2023-2027:

Fase 1 Preparatoria	Fase 2 Diagnóstico	Fase 3 Propuesta	Fase 4 Modelo de gestión

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023

Elaboración: ConAsesoría Consulting Group

Fase 1 Preparatoria

La FASE PREPARATORIA de elaboración del plan actual en el Cantón de Puerto López, Manabí, es fundamental para identificar los aspectos que necesitan ser fortalecidos, incorporados o eliminados en aras de mejorar la efectividad y el impacto del plan en el territorio. En este proceso, cada dirección de la alcaldía de Puerto López participó activamente, asegurando una visión integral y colaborativa en la identificación de áreas de mejora.

La consultora encargada de facilitar el proceso proporcionó una plantilla estructurada para recopilar la información necesaria. En esta plantilla se identificaron los programas y proyectos del PDOT vigente, se evaluó si se cumplieron o no de metas objetivo, se detallaron las razones de cumplimiento o incumplimiento, y se priorizó o no la meta en cuestión. Este enfoque permitió una evaluación detallada y sistemática de cada componente del plan, facilitando la identificación de logros, desafíos y oportunidades de mejora.

En cuanto a los insumos normativos considerados en el proceso de evaluación, se destacan dos aspectos clave. En primer lugar, la revisión de competencias y facultades, que consiste en identificar las competencias y facultades específicas del GAD, así como revisar las competencias concurrentes de acuerdo con la normativa legal vigente. Esto garantiza que el plan esté alineado con las responsabilidades y capacidades del gobierno local.

Fase 2 Elaboración del diagnóstico

Después de revisar los documentos técnicos, normativos y requerimientos institucionales pertinentes, se procedió a la ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, que constituye un instrumento básico para la formulación de la propuesta y el modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón de Puerto López. Durante la fase de elaboración del diagnóstico, se conformaron 5 comisiones de trabajo para el análisis de cada uno de los sistemas del PDOT:

1. Comisión para el sistema físico-ambiental: Lcdo. David Pincay, Dirección de Gestión Ambiental, Higiene y Salubridad; Ing. Mónica Aguayo Segura, Especialista de la Dirección de Gestión Ambiental, Higiene y Salubridad; Téc. Sup. Jorge Cañarte Vélez, Analista de la Coordinación de Planificación Institucional; consultores externos; Concejo de Planificación Cantonal y voceros parroquiales.
2. Comisión para el sistema de Asentamientos Humanos: Ing. Rolando Arteaga Mendoza, Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; Ing. Cesar Muñoz Solis, Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; Téc. Sup. Jorge Cañarte Vélez, Analista de la Coordinación de Planificación Institucional; consultores externos; Concejo de Planificación Cantonal y voceros parroquiales.
3. Comisión para los sistemas socio-cultural y socio-productivo: Lcdo. Ángel Pincay Quiróz, Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico; Abg. César Pincay Santana, Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Abg. Anahí Hoppe Menéndez, Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia; Ing. César Lucas Hernández, Participación Ciudadana; Téc. Sup. Jorge Cañarte Vélez, Analista de la Coordinación de Planificación Institucional; consultores externos; Ing. Jesús Dueña, Empresa Pública de Agua; Concejo de Planificación Cantonal y voceros parroquiales.

4. Comisión para el sistema político-institucional: Ing. Rita Soza, Dirección de Talento Humano; Econ. Elsy Menéndez, Dirección Administrativa; Lcdo. Jonathan Andrés Quispe Bacusoy, Dirección Administrativa; Ing. Edison, Dirección Administrativa; Lcda. Josselyn Cañarte Toala, Coordinación de Comunicación y RRPP; Econ. Marcos Morán González, Dirección Financiera; Abg. César Pincay Santana, Consejo Cantonal de Protección de Derechos; Abg. Anahí Hoppe Menéndez, Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia; Téc. Sup. Jorge Cañarte Vélez, Analista de la Coordinación de Planificación Institucional; Concejo de Planificación Cantonal y voceros parroquiales.
5. Comisión para el sistema de riesgo: Ing. Javier Villacrece, gestión de riesgo; Téc. Sup. Jorge Cañarte Vélez, Analista de la Coordinación de Planificación Institucional; consultores externos; Concejo de Planificación Cantonal y voceros parroquiales.

En este sentido, se llevaron a cabo las actividades para recopilar información detallada y analizar los sistemas territoriales. Se estableció un proceso de interacción las distintas comisiones, a través de reuniones presenciales y virtuales utilizando plataformas como Zoom. Estos encuentros involucraron a representantes de diferentes áreas y departamentos relevantes para el desarrollo y ordenamiento del territorio, así como el Concejo de Planificación Cantonal y voceros parroquiales. Además de las reuniones presenciales con los mencionados actores, se mantuvo una comunicación a través de diversos medios, como comunicación vía telefónica, mensajería directa y correos electrónicos. Estos canales de comunicación permitieron el intercambio de información y la consulta sobre aspectos específicos relacionados con el diagnóstico y la formulación del PDOT.

Se siguieron tres (3) pasos específicos, en línea con la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial proporcionada por la Secretaría Nacional de Planificación en el año 2023:

- Caracterización general del cantón de Puerto López: En esta etapa, se recopiló información detallada sobre el territorio en cuestión, incluyendo aspectos como su delimitación geográfica y político-administrativa, así como hitos históricos relevantes que han moldeado la identidad y evolución del cantón.
- Análisis por sistemas: Se llevó a cabo un análisis de diferentes sistemas que componen el territorio, tomando en consideración variables clave como Asentamientos Humanos, Físico Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo y Político Institucional. Este enfoque permitió entender la interrelación y la complejidad de los diferentes aspectos que influyen en el desarrollo y ordenamiento del territorio.
- Sistematización de problemas y potencialidades: En esta etapa, se identificaron y analizaron las principales problemáticas y potencialidades en el territorio, considerando una perspectiva integral y multidimensional. Se buscó comprender la naturaleza y la raíz de los problemas para poder abordarlos de manera efectiva en la formulación de propuestas y estrategias para el PDOT.

Estas etapas en la elaboración del diagnóstico del PDOT del cantón de Puerto López brindan una base sólida para la comprensión profunda de la realidad territorial y la identificación de desafíos y oportunidades que orientarán la formulación de acciones y políticas para el desarrollo sostenible y la planificación efectiva del territorio.

Conformación del Concejo de Planificación Cantonal 2023-2027

Como parte del proceso metodológico de elaboración del diagnóstico, se procedió a la incorporación en las mesas de trabajo del Concejo de Planificación Cantonal, conformado el 7 de julio de 2023, dando cumplimiento a las Ordenanzas Municipales de Participación Ciudadana. El equipo responsable está integrado por:

Concejo de Planificación Cantonal 2023-2027		
Ing. Verónica Lucas Marcillo	Alcaldesa	Presidenta
Sra. Denisse Romero Flores	Representante del Concejo Municipal al Concejo Cantonal de Planificación	Vicepresidenta
Arq. Darío Catagua Macías	Sub-proceso de planificación urbanística	Vocal
Eco. Marco Morán González	Director financiero	Vocal
Ing. Rolando Arteaga Mendoza	Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Vocal
Sr. Galo Mero Tomalá	Elegido por la Asamblea Cantonal	Vocal Principal
Sr. Geovanny Guaranda		Vocal Principal
Sra. Patricia Abad Santander		Vocal Principal
Sr. Paúl Martínez Maldonado		Vocal suplente
Sra. Raquel Higuera Sierra		Vocal suplente
Lcda. Janeth Ávila		Representante de los Gobiernos Parroquiales
Sr. Jorge Salazar Vacas	Coordinador de Participación Ciudadana	Secretario

Fase 3 Propuesta

La fase de ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA se estructuró en varios pasos clave, cada uno con insumos específicos que guiaron el proceso. La propuesta a largo plazo o visión de desarrollo se construyó de manera participativa, mediante mesas de trabajo que involucraron al equipo técnico de Alcaldía, encargado de la actualización del PDOT, así como el Concejo de Planificación Cantonal, los voceros parroquiales y la consultora externa. Se tomó como base el modelo territorial actual, identificando las potencialidades y desafíos priorizados en el diagnóstico. Esta visión define el futuro deseado del cantón. Los objetivos de desarrollo, que son grandes líneas de desarrollo, guían las intervenciones territoriales y se construyeron considerando los desafíos y oportunidades identificados en el diagnóstico.

La propuesta de gestión incluye un análisis funcional de unidades territoriales, donde se identificaron y ubicaron los desafíos específicos de cada unidad territorial. A partir de estos desafíos y del análisis de las competencias de cada nivel de gobierno, se definieron los objetivos, políticas, metas e indicadores. Los planes, programas, proyectos y presupuestos se definieron en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la planificación nacional.

El modelo territorial deseado identifica el territorio que se espera alcanzar en el futuro, describiéndolo y representándolo gráficamente, principalmente a través de los proyectos.

Fase 4 Modelo de gestión

En la fase de elaboración del MODELO DE GESTIÓN del PDOT cantonal, se llevó a cabo un análisis e identificación de las intervenciones en el territorio con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Este proceso se complementó con la definición de formas de gestión que permitieran una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en concordancia con sus objetivos y los planes, programas y proyectos planteados.

En esta etapa, también se realizó un análisis de temas transversales para revisar medidas que fortalecieran la gestión. Se identificaron mecanismos participativos y se desarrollaron instrumentos de gestión institucional para facilitar la gestión y la identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT.

Las etapas clave de esta fase incluyeron la identificación de la participación y las intervenciones del GAD en relación con las iniciativas desarrolladas en el territorio por otros actores, como el GAD provincial, los GADs parroquiales, asociaciones, academia, ONG, sector empresarial, entre otros. Se definieron mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos, así como la propuesta de estrategias de enfoques transversales como igualdad, riesgos, cambio climático y combate a la desnutrición crónica infantil.

Finalmente, se establecieron estrategias de seguimiento y evaluación vinculadas a la planificación nacional para garantizar la efectividad y el cumplimiento de los objetivos planteados en el PDOT.

Capítulo I

Caracterización general



Capítulo I. Caracterización general

1.1. Datos generales de Puerto López

Nombre del cantón

Puerto López

Nombre del GAD

Gobierno Autónomo Descentralizado del
Cantón Puerto López

Fecha de creación

31 de agosto de 1994

Población total al 2022

Total 25.630

Rural 12.598

Urbana 13.032

Fuente: censoecuador.gob.ec

Superficie

429,2 Km²

División política

Cabecera Cantonal: Puerto López

Cabeceras Parroquiales: Machalilla y
Salango.

Comunidades ancestrales

Pueblo Manta (Agua Blanca, El Pital, Las
Tunas y Salango).

Límites

Al Norte y este con el Cantón Jipijapa.

Al sur con la Provincia de Santa Elena.

Al oeste con el Océano Pacífico.

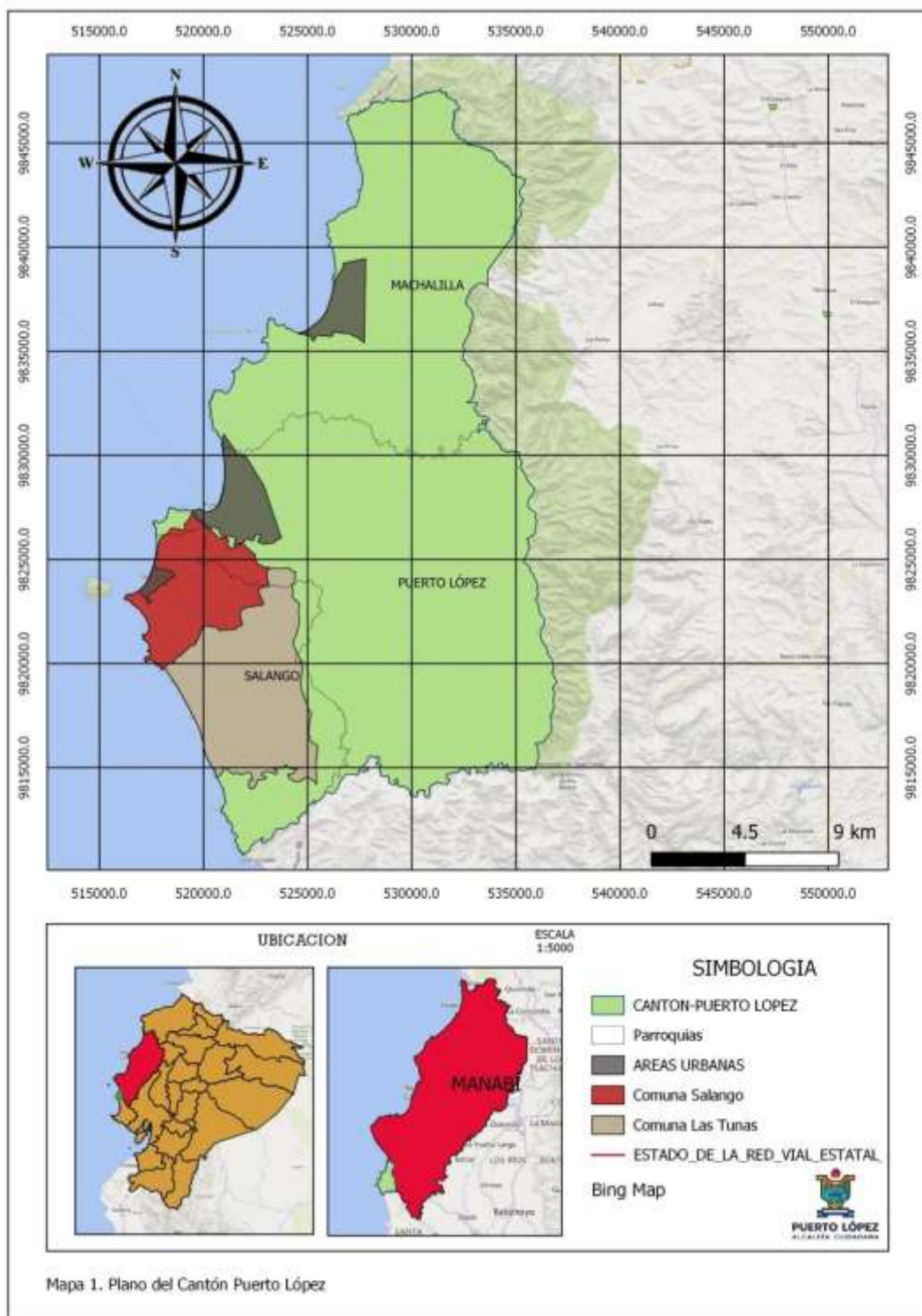
Altitud

3 MSNM

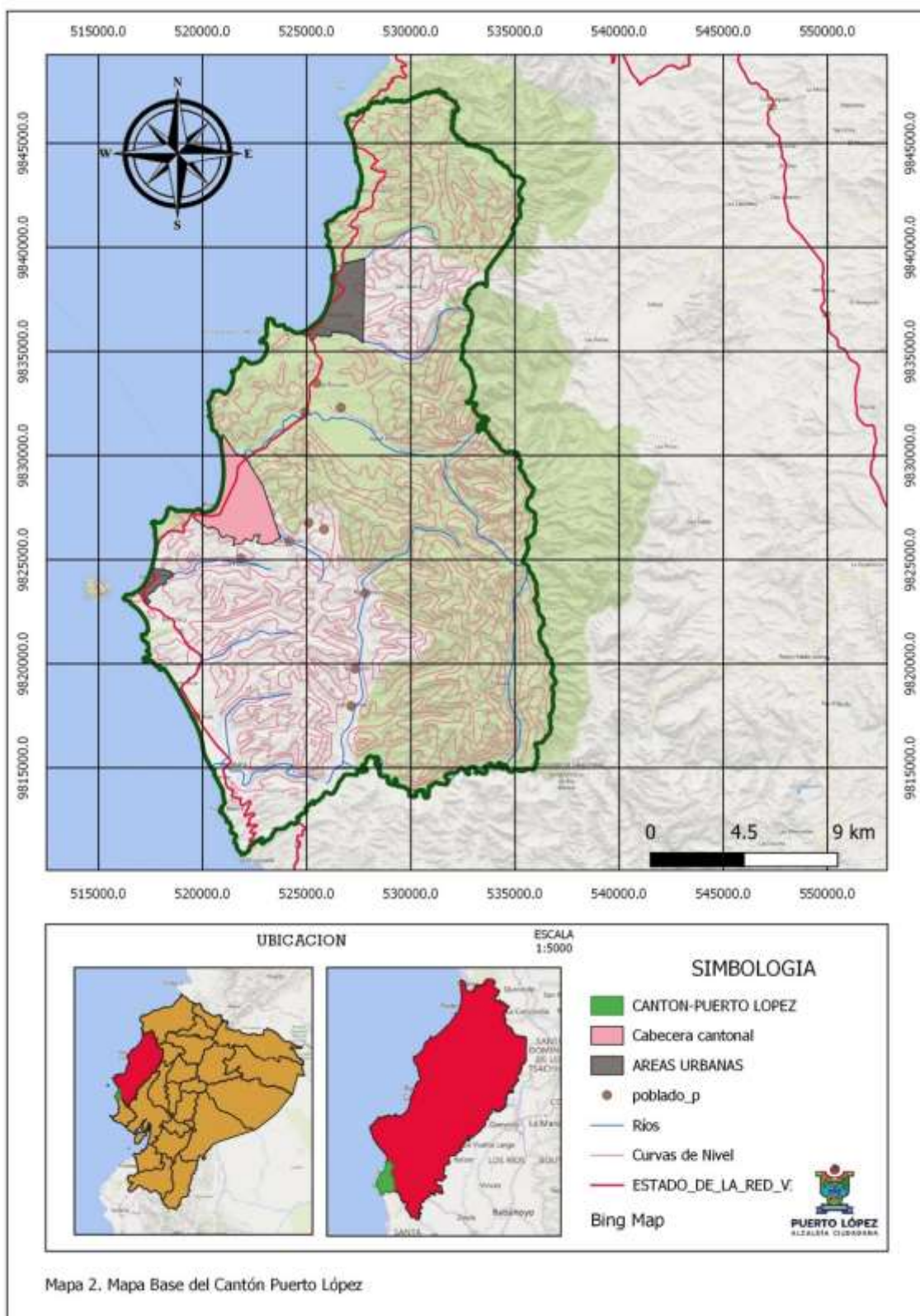


1.2. Delimitación geográfica y político-administrativa

El cantón Puerto López, está ubicado en la zona sur de la Provincia de Manabí, entre los 01°10' y 01°40' de latitud sur y entre los 80°25' y 80°52' de longitud occidental. Su territorio tanto en el área marina como terrestre está rodeado de atractivos naturales y culturales de jerarquía nacional e internacional.



Mapa 1. *Plano del Cantón Puerto López*
Fuente: GAD Municipal de Puerto López, 2024



Mapa 2. *Mapa base del Cantón Puerto López*
Fuente: GAD Municipal de Puerto López, 2024

El cantón Puerto López se ubica en el centro del Parque Nacional Machalilla, influenciado por los ramales de la cordillera de Chongón Colonche. En esta zona, se encuentran bosques secos y húmedos tropicales que forman parte de la eco-región conocida como Tumbesina,

caracterizada por una diversidad de especies de flora y fauna, algunas de ellas endémicas. En su costa, se encuentran las corrientes marinas más importantes del Pacífico: la Fría de Humboldt, que transporta grandes cantidades de plancton, microorganismos, peces e mamíferos marinos como ballenas jorobadas y mantas gigantes, y la Corriente Cálida de “El Niño”, que trae consigo precipitaciones que benefician a los bosques y vegetación nativa. La costa de Puerto López se extiende a lo largo de 40 kilómetros de playas de arena blanca y aguas cristalinas, interrumpidas en algunos tramos por majestuosos acantilados y recursos paisajísticos que bordean la zona. En la zona también se encuentran varias islas, islotes y plataformas rocosas continentales que albergan una rica vida marina, así como los últimos parches de arrecifes coralinos de la costa ecuatoriana.

1.3. Hitos históricos

A continuación se describen algunos hitos históricos que configuran la identidad del cantón de Puerto López.

Tabla 1. *Principales hitos históricos del cantón de Puerto López*

Fecha	Descripción del Hito	Efecto
3500AC - 800 DC	La primera población que habitó el cantón perteneció a la cultura Valdivia seguido por La Machalilla, Chorrera Engorroy, Guangala.	Implementaron un sistema de organización social y productivo centraron su hábitat en la riqueza de su bahía y fueron los primeros en trabajar con metales.
800-1532 DC de la era cristiana	En este periodo se identifica la presencia vigorosa de la cultura Manteña.	Se consolida en la zona Sur de Manabí la cultura Manteña, implantando un sistema productivo y comercial con otras regiones y países como Perú y México.
Siglo XVIII	Llegaron al lugar el Sr. José González de nacionalidad española y el Sr. Juan Carpita - chileno, asentándose en lo que en ese entonces se le denominaba “La Ensenada”.	Procesos de asentamientos humanos en la zona.
1876	Se conoce como recinto Ensenada, creado por el mexicano Don Eustaquio Guillen, perteneciente a la parroquia Machalilla, primer puerto de exportación de tagua, café, jabón, frutas y paja toquilla.	Impulso a la economía del sector.
1878	Creación de la parroquia Machalilla, el 20 de marzo.	Es una de las más antiguas de la provincia.
1910	La Compañía pesquera extranjera Salango Export & Co. Quiso adueñarse de las tierras	Aumento el espíritu patriótico y con el levantamiento de la población se impidió que esta empresa cometiera tan infame propósito.
1915-1920	Puerto López era una zona importante de exportación de tagua, café, toquilla; siendo Machalilla el puerto más importante de exportación e importación del Ecuador.	Auge del comercio exterior, bonanza económica en la población, prospera y con fama mundial, existió una aduana.
1922	Parroquialización de Daniel López, con el liderazgo del Sr. Julio Izurieta	Se constituye como tal, en virtud del desarrollo agrícola y pesquero de esta

	Figurera, se logra tal propósito mediante Ordenanza Municipal el 26 de mayo de 1922.	ensenada, motivando a la población a organizarse.
1923	Gobernador lo inaugura ratificándola como Parroquia de Jipijapa, el 24 de mayo de 1923.	Su nombre fue en reconocimiento a un personaje filántropo, banquero y científico que hizo mucho por esta Parroquia.
1930	Creación de la Comuna Agua Blanca mediante Acuerdo Ministerial 3433-Ministerio de Agricultura.	Se crea con un territorio de 9.201 hectáreas de área protegida.
1941	Se exporta tagua por Machalilla.	Se fortalece la economía local.
1950	Comienza a poblarse lo que hoy se conoce como Salango, en terrenos que pertenecían a la Compañía Agrícola la Tropical.	Procesos de asentamientos humanos.
1950	Se inicia la pesca con redes de arrastre, se encontraban grandes bancos de peces en la isla Salango denominados negra.	Actividad generadora de ingresos económicos a la población nativa.
1954	Creación de la Comuna las Tunas mediante Acuerdo Ministerial 1818-Ministerio de Agricultura y acuerdo de reconstitución de identidad como comunidad de raíces ancestrales mediante registro oficial 2778 CODENPE 11 de enero de 2013.	Al sur de Puerto López con 4,373.00 hectáreas otorgada mediante escritura por el Ministerio de Agricultura del Ecuador. Ubicado frente al mar del cantón Puerto López.
1954	Creación de la Comuna el Pital mediante Acuerdo Ministerial 373-Ministerio de Agricultura.	Ubicado al este de Puerto López con un área aproximada a 3.500 hectáreas de posesión colectiva. Ubicada en el bosque húmedo.
1967	Creación de la Junta de Recursos Hidráulicos	Fomentar obras básicas en los cantones Jipijapa, Paján, Puerto López.
1967	Se crea la primera Junta Cívica de Puerto López	Se buscan recursos económicos para mejorar la calidad de vida de los pobladores.
1954	Creación de la Comuna las Tunas mediante Acuerdo Ministerial 1818-Ministerio de Agricultura y acuerdo de reconstitución de identidad como comunidad de raíces ancestrales mediante registro oficial 2778 CODENPE 11 de enero de 2013.	Al sur de Puerto López con 4,373.00 hectáreas otorgada mediante escritura por el Ministerio de Agricultura del Ecuador. Ubicado frente al mar del cantón Puerto López.
1970	Se instala en Salango la Empresa Polar y en Machalilla la empresa pesquera EPROMAR	Provoca contaminación del medio ambiente y conflictos con los habitantes del sector, la empresa EPROMAR cerro.
1974	Se inician las primeras excavaciones planificadas a través de arqueólogos extranjeros y se encuentran vestigios arqueológicos en Agua Blanca, Isla de la Plata, Salango y Puerto López.	Se confirma que esta zona era un centro muy importante de comercio y de asentamientos humanos desde épocas prehispánicas por parte del Banco Central del Ecuador.

1974	Llega el primer bus de transporte cantonal.	Se avizora la potencialidad de la zona y empieza a tener mayor movimiento y afluencia turística.
1979	Se establece legalmente el Parque Nacional Machalilla el 26 de Julio, con una extensión de 55.000 ha.	Se reconoce la zona mundialmente por sus bellezas escénicas naturales y biodiversidad.
1979	Creación de la Comuna Salango mediante Acuerdo Ministerial 074- Ministerio de Agricultura y acuerdo de reconstitución de su identidad como Comunidad de raíces ancestrales mediante acuerdo 016-CODENPE el 19 de abril de 2004.	Cuenta con 2.536 hectáreas mediante escritura otorgada en 1992 por Ministerio de Agricultura del Ecuador. Ubicado frente al mar del cantón Puerto López.
1992	Fiesta de la Balsa Manteña.	La motivación de esta manifestación cultural viene desde épocas ancestrales, con la construcción de las balsas por los primeros habitantes de la región de Salango.
1995	Se declara como (ZEM) Zona Especial de Manejo el área y se forma un comité zonal.	Control de la explotación maderera, la cacería indiscriminada de especies como el venado, guanta, saínos, aves, etc.
1997	Puerto López declarado Primer Cantón Ecológico	Empieza a surgir la industria turística como una alternativa económica viable.
1999	Presencia del Fenómeno El Niño	Destrucción Recursos Naturales, infraestructura hotelera, viviendas, vías, debido al desbordamiento de ríos.
1999	Primer Festival Internacional de Observación de las Ballenas Jorobadas	Esta idea surgió a partir de la devastadora presencia del fenómeno del niño.
1999	Construcción del terminal pesquero por el VECEP.	Ordenamiento de las actividades relacionadas con la pesca. Apoyo a la organización de los pescadores.
1999	Presencia nuevamente del Fenómeno El Niño	Destrucción Recursos Naturales, infraestructura hotelera, viviendas, vías, debido al desbordamiento de ríos.
1990-2002	Procesos migratorios permanentes	Miles de pobladores migran a otras ciudades del país y del mundo.
2005	Creación de la organización de segundo grado Pueblo Manta mediante Acuerdo ministerial 077 por el Consejo de Desarrollo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador CODENPE 25 de octubre de 2005.	Organismo de representación de las Comunas del Cantón Puerto López, con 19.610 hectáreas aproximadamente con escrituras y posesiones colectivas de las comunas integrantes, es uno de los 18 pueblos indígenas reconocidos por el Ecuador.
2009	Declaratoria del programa de intervención territorial integral PITI	Primer programa de intervención a nivel urbanístico y se realizó la priorización de obras básicas.

2013	Decreto Ejecutivo No. 15 21	Área Turística Protegida, que incluye los centros turísticos y áreas de reserva existentes.
2013	Se inaugura el sistema de agua potable Ayampe-Puerto López- Machalilla	La instalación del sistema de agua potable beneficia a todo el cantón Puerto López, concretamente, la cabecera cantonal, las parroquias Machalilla y Salango, así como Ayampe, Las Tunas, Puerto Rico, Agua Blanca y Rio Chico.
2014	Plan Masa de la ciudad de Puerto López	Zonificación y lineamientos urbanísticos de la ciudad de Puerto López.
2014	Inicio de los trabajos Construcción del Malecón Turístico	Bajo los alineamientos ATP Puerto López.
2016	Sismo en Manabí con una magnitud de 7,8 en la escala de Richter.	Afectación de la planta turística del cantón Puerto López.
2016	El gobierno cantonal de Puerto López asumió el uso y administración del nuevo malecón turístico.	Entrega de obra por parte del Servicio de Contratación de Obras (SECOB) y el Ministerio de Turismo (MINTUR).
2017	Acuerdo Ministerial: Declaratoria el 27 de enero como día nacional de Pesca del Dorado por el Viceministerio de pesca.	Instauración del festival con participación de sector pesquero artesanal.
2019	Hallazgos de restos de cultura prehispánica Manteña.	Descubiertas en el bosque nublado de El Pital.
2023	Inauguración del Puente Omar Menéndez	Conexión entre el mercado municipal y la ciudadela Luis Gencón. Se alivia la congestión del tráfico en la calle principal de la ciudad y se brinda un acceso directo al mercado, beneficiando a pequeños comerciantes locales.

Capítulo II

Sistema físico-ambiental



Capítulo II. Sistema físico-ambiental

El sistema físico-ambiental corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población de Puerto López.

2.1. Recursos naturales no renovables

2.1.1. Áridos y pétreos

En año 2015 el cantón Puerto López expide: “La Ordenanza Que Regula, Autoriza Y Controla La Explotación De Materiales Áridos Y Pétreos Que Se Encuentran En Los Lechos De Los Ríos, Lagos, Playas De Mar, Y Canteras Existentes En La Jurisdicción Del Cantón Puerto López” con el fin de establecer la normativa y el procedimiento para asumir e implementar la competencia exclusiva para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras, dentro de la jurisdicción del Cantón y en sujeción a los planes de desarrollo territorial y de ordenamiento del cantón Puerto López; desarrollar los procedimientos para la consulta previa y vigilancia ciudadana; y a través del ejercicio de la competencia en Gestión Ambiental sobre la explotación de materiales áridos y pétreos, prevenir y mitigar los posibles impactos ambientales que se pudieren generar durante las fases de la actividad minera de materiales áridos y pétreos. Se exceptúa de esta ordenanza los minerales metálicos y no metálicos.

De acuerdo a la normativa, se entenderán como materiales de áridos y pétreos a las rocas y derivados de las rocas, sean estas de naturaleza ígnea, sedimentaria o metamórfica tales como: andesitas, basaltos, dacitas, riolitas, granitos, cenizas volcánicas, pómez, materiales calcáreos, arcillas superficiales; arenas de origen fluvial o marino, gravas; depósitos tipo aluviales, coluviales, flujos laharíticos y en general todos los materiales cuyo procesamiento no implique un proceso industrial diferente a la trituración y/o clasificación granulométrica o en algunos casos tratamientos de corte y pulido, entre su explotación y su uso final y los demás que establezca técnicamente el Ministerio Rector previo informe del Instituto de Investigación Nacional Geológico, Minero, Metalúrgico.

La normativa determina como actividades de gestión del GAD municipal las siguientes:

- Elaborar informes técnicos, económicos y jurídicos necesarios para otorgar, conservar y extinguir derechos mineros para la explotación de materiales áridos y pétreos;
- Mantener un registro actualizado de las autorizaciones y extinciones de derechos mineros otorgadas dentro de su jurisdicción e informar al ente rector en materia de minería;
- Informar de manera inmediata, a los órganos correspondientes sobre el desarrollo de actividades mineras ilegales de áridos y pétreos, dentro de su jurisdicción;
- Determinar y recaudar tasas;
- Recaudar los valores correspondientes al cobro de patentes de conservación de las concesiones mineras vigentes, para lo cual deberán observar lo establecido en la Ley de Minería en cuanto se refiere a las fechas de cumplimiento de la obligación;
- Recaudar las regalías por la explotación de áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras; entre otros.

2.2. Recursos naturales renovables

2.2.1. Patrimonio hídrico

El sistema hidrográfico del cantón Puerto López está determinado por el área de drenaje correspondiente a los ríos: Ayampe, Buenavista, Jipijapa, Salaite, y a las subcuentas de los ríos del mismo nombre. En estas áreas se delimitaron 57 microcuencas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 2. *Cuencas Hidrográficas del Cantón Puerto López*

Río	No Microcuencas	Cantón
Ayampe	16	Puerto López
Buenavista	18	Puerto López
Jipijapa	9	Puerto López
Salaite	14	Puerto López

Fuente: INAMHI

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Los valores del Índice de Compacidad de las microcuencas van de 1.13 a mayores de 2, por lo que se encuentran microcuencas con tendencia alta, media y baja a crecidas. lt/s/ km² que se escurre en promedio durante un año, corresponde a una lámina escurrida equivalente a 31.5 mm de agua; por consiguiente, de las microcuencas del cantón, corresponde a una lámina escurrida anual comprendida entre 0 mm y 315 mm.

Es el caudal promedio anual producido por unidad de superficie de una cuenca hidrográfica, se expresa en litros/segundo por km². Este parámetro es la base para conocer el volumen anual teóricamente almacenable y permite comparar los recursos hídricos de cuencas de áreas diferentes.

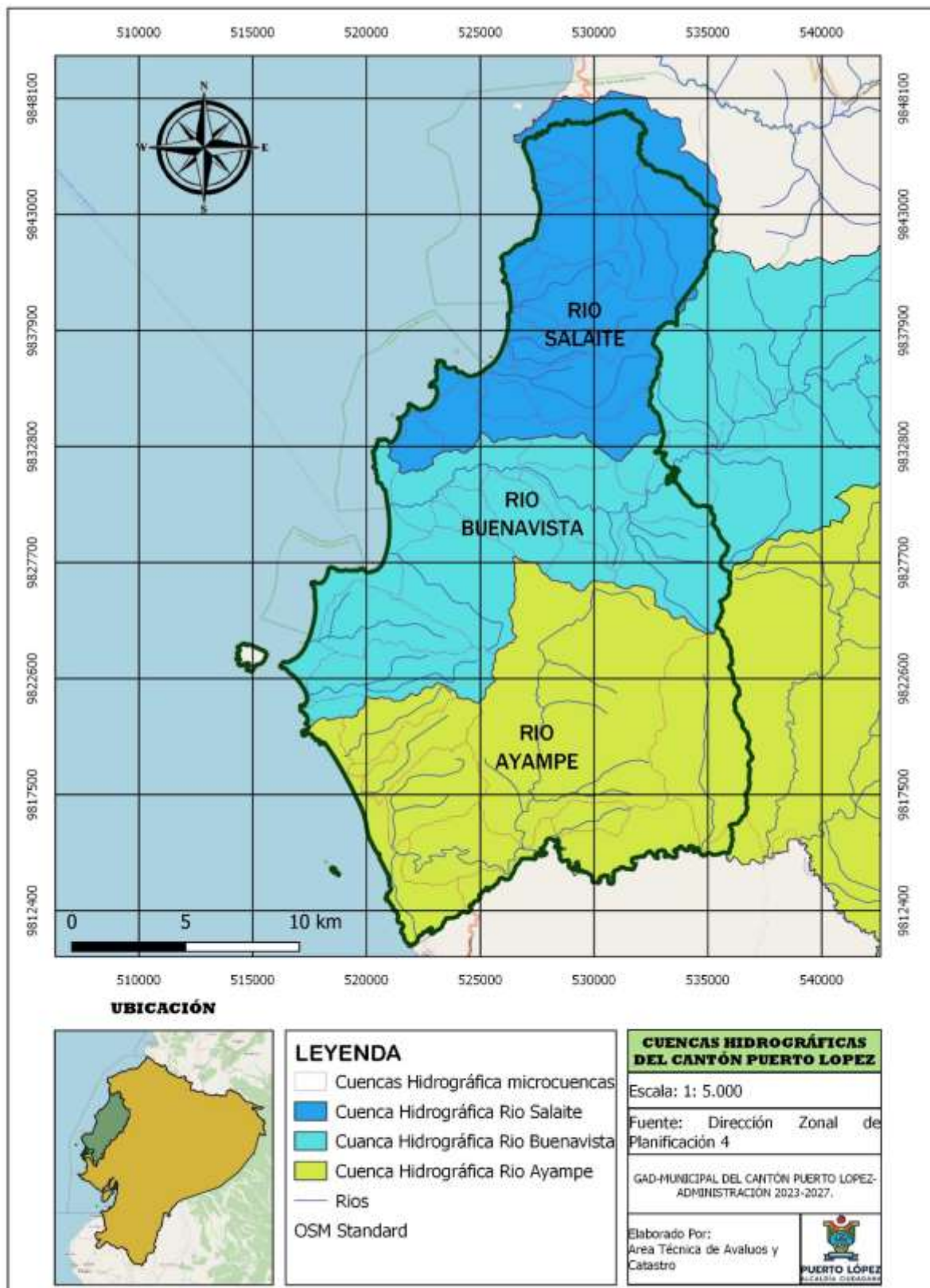
La cuenca del Río Ayampe es la más importante del cantón. Nace en las alturas de los bosques de la cordillera Colon Colonche. Es la única fuente hidrográfica que abastece las necesidades de agua de todo el cantón Puerto López, la cual está siendo amenazada por la explotación forestal, además por el crecimiento de la población en la zona y el desarrollo turístico del cantón.

La longitud del recorrido del agua desde aquel punto de origen es de 63 km. Durante 23 km se dirige hacia el norte con el nombre de Río Grande, aunque por corto tramo lleva el nombre de Río Agualán; luego, aproximadamente en el coordenado de latitud sur 9816560, vira de manera abrupta en una gran curva en U para luego dirigirse hacia el oeste en dirección de Las Vueltas Perdidas y Casas Viejas, donde coge el nombre de Río Ayampe. Sigue hacia el oeste con muchas curvas y retorcimientos, pasando por La Colombia, Matapalo, El Limón y Guale, bajando suavemente por una serie de pequeños valles, hasta poder finalmente abrirse en la playa de Ayampe en el ancho estuario (el cual conforma también un manglar, extendido hacia las Tunas) y ahí desembocar en el océano.

Su forma y su extensión están ligadas a la irregular topografía de cordilleras y picos altos entrecortados por quebradas y valles. Sus fronteras colindan con las de otras cuencas: por el norte la del Río Buenavista, por el sur la del Río Olón, por el este las del Río Salinas y Pujón. Por el lado Oeste bordea con el océano en el cual se vierten las aguas venidas desde lejos montañas, trayendo minerales, nutrientes, organismos acuáticos y agua dulce al ecosistema marino.

La forma de la cuenca es muy irregular en sus bordes y es aproximadamente triangular. Las aguas que contribuyen al Río Ayampe en su camino hacia el océano le llegan desde los 3 lados sur, norte, y este.

Esta cuenca en su parte más ancha mide 35 km, con 30 km de largo. Aquella extensa área de drenaje recubre unos 610 km² de los cuales 418 km² pertenecen al sur de la provincia de Manabí, distribuidos entre los cantones Puerto López (29.47%), Jipijapa (47.61%), y Paján (0.12%), y 192 km² (22.80%) quedan en el extremo norte de la provincia Santa Elena. Su caudal llega a su máximo nivel entre enero y mayo por la temporada de invierno, pero también, usualmente, crece entre agosto y noviembre gracias a las garúas.



Mapa 3. Cuencas hidrográficas del cantón Puerto López
Fuente: GAD Municipal de Puerto López, 2024

2.2.1.1. Déficit hídrico

El clima que se presenta en la región costera del Ecuador depende de las corrientes marinas de Humboldt y El Niño. Entre los meses de mayo y octubre, la corriente meridional fría del Humboldt afecta las aguas del océano ocasionando la presencia de altos niveles de humedad, pero poca precipitación. Entre los meses de diciembre a abril, la corriente de El Niño ocasiona la llegada de masas de aire cálidas y húmedas engendrando un fuerte aumento pluviométrico. Según la tabla de clasificación de climática de Köppen en el cantón Puerto López encontramos tres tipos de climas; Hacia la costa donde se ubica la cabecera cantonal encontramos el clima Tropical mega térmico semi-árido; En el centro del cantón encontramos el clima Tropical mega térmico seco y finalmente hacia la parte montañosa y de mayor altura encontramos el clima tropical mega térmico semihúmedo.

El cantón Puerto López cuenta con 3 estaciones meteorológicas donde en ellas se pueden proporcionar registros: precipitación, temperaturas máximas, medias y mínima, temperaturas máximas y mínimas absolutas, nubosidad, velocidad del viento, humedad relativa y heliofanía.

Tabla 3. Estaciones meteorológicas

Cód.	Estación	Coordenadas		Altura
		X	Y	
M457	<i>Puerto Cayo</i>	529212	9850474	6 Msnm
M169	<i>Julcuy</i>	540912	9836044	215 Msnm

Fuente: MAGAP (SINAGAP), 2012

Elaborado Por: ConAsesoría Consulting Group

Estas distorsiones climáticas afectan de manera directa a la población humana, pero a la vez a la fauna y flora y de esta última al proceso productivo, en la medida que los comportamientos de los suelos requieren de una mayor oxigenación, presencia de agua y del clima definido para cada estación, el déficit hídrico en el cantón es muy preocupante ya que en el 2019 se registró 683,30 mm de agua y en porcentaje se refleja el 0,18%.

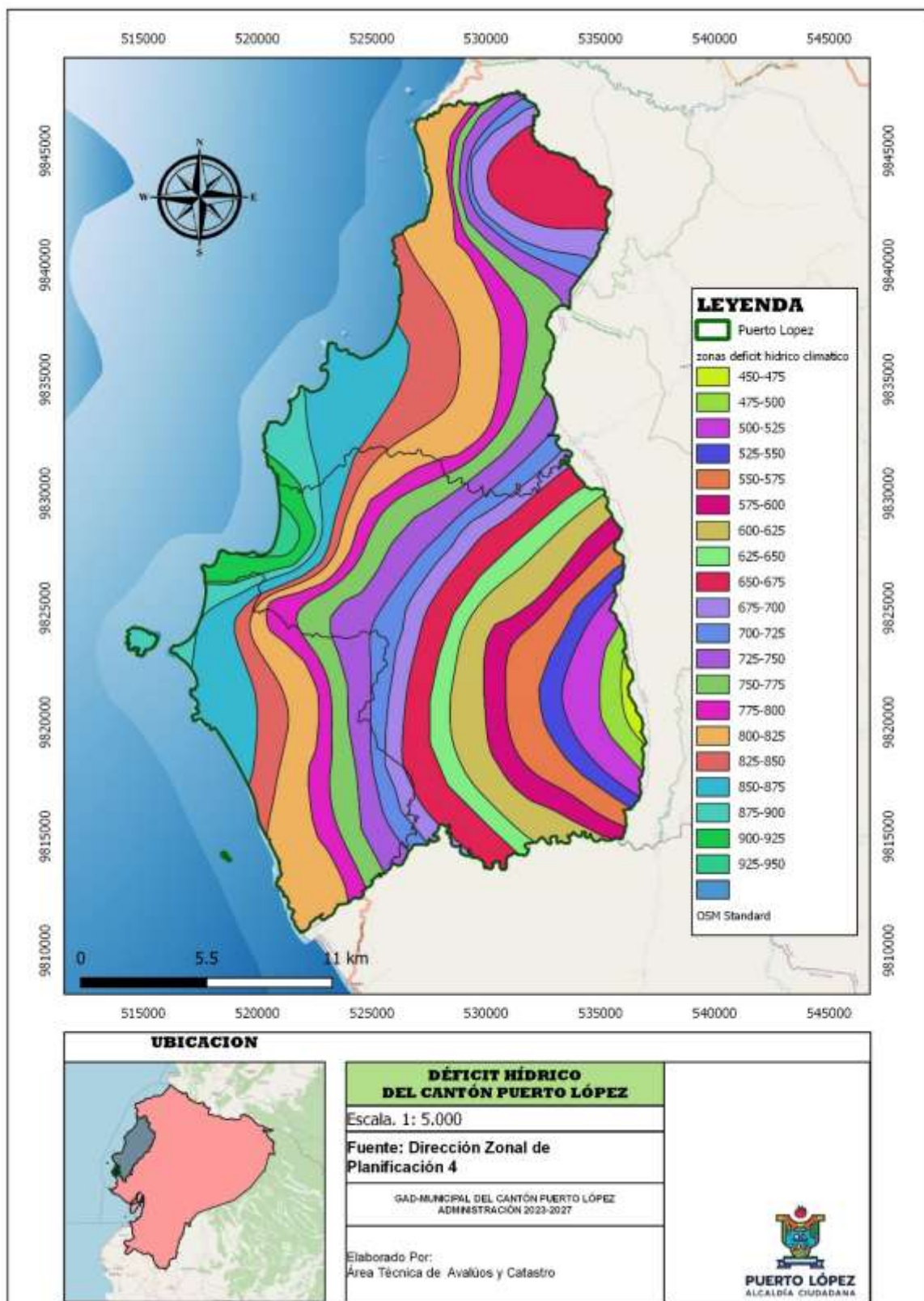
Tabla 4. Déficit hídrico por mes

Mes	Déficit Hídrico (Mm)	Porcentaje %
Enero	47,3	7,18%
Febrero	0,0	0,0%
Marzo	1,4	0,21%
Abril	10,6	1,61%
Mayo	36,4	5,53%
Junio	56,1	8,52%
Julio	67,3	10,22%
Agosto	77,1	22,71%
Septiembre	80,8	12,27%
Octubre	88,5	13,44%
Noviembre	92,0	13,97%
Diciembre	101,0	15,34%
Total	658,3	0,40%

Fuente: Secretaría del agua servicio de Geo información

Elaborado Por: ConAsesoría Consulting Group

De acuerdo a esta información, se puede observar que más del 40% de la población se ve afectada por la falta del líquido vital dentro del cantón.



Mapa 4. Zonas de déficit hídrico
Fuente: GAD municipal de Puerto López, 2024

2.2.2. Recurso natural vegetal

El Parque Nacional Machalilla es una de las áreas protegidas más extensas de la costa ecuatoriana y comprende dos zonas: una terrestre (56,184 ha) y una marina (14,430 ha), protege una gran franja que va desde las cimas de la cordillera costanera de Chonchón – Colonche hasta los ambientes marinos que rodean la Isla de la Plata; En todos estos paisajes se disfruta de una gran diversidad de flora y fauna.

Mediante Acuerdo Interministerial 0322 del 26 de julio de 1979 publicado en el Registro Oficial 069 el 20 de noviembre del mismo año se estableció legalmente el Parque Nacional Machalilla (PNM) con una extensión de 750,6 km².

En 1986, se elabora el plan de manejo del parque que incluye principalmente la formulación de los objetivos de manejo, la zonificación territorial y los programas y acciones de desarrollo. El plan establece una serie de cambios significativos para el manejo del parque, originados principalmente por sus directrices.

En el bosque de garúa crecen árboles de amarillo, palo de ajo, Fernán Sánchez, tillo blanco, tagua o cade y paja toquilla, y una gran cantidad de orquídeas y bromelias. Entre las aves se observan pavas de monte, tucanes, tangaras, carpinteros y trepatroncos.

El guacamayo verde mayor es un ave emblemática de la región. Entre los mamíferos hay tigrillo, jaguar, pecarí o saíno de collar, venado de cola blanca, mono aullador y mono capuchino. En las zonas más bajas de la cordillera se encuentran bosques secos y semisecos. Aquí la vegetación está adaptada a la escasez de agua; una prueba de esta situación es la presencia de cactus, palo santo, muyuyos y guayacanes, así como de los hermosos ceibos. Entre las aves que frecuentan estos espacios están el motmot, el periquito del pacífico, el pájaro brujo, el hornero –que construye nidos de barro en las ramas de árboles, y el halcón reidor o valdivia. Entre los mamíferos que viven en estos bosques están venados, armadillos, osos hormigueros y murciélagos fruteros. Cerca de las playas hay matorrales con monte salado y realito o rompeolla. Las cuatro especies de tortugas marinas registradas en el Ecuador anidan en las playas del parque: carey, verde, golfina y baula.

En los ambientes submarinos destacan los arrecifes rocosos y las comunidades coralinas, en especial alrededor de la Isla de la Plata.

Hay langostas, pepinos de mar, caracoles como los dos pututos y el Spondylus u ostra espinosa. Se han reportado 143 especies de peces que incluyen sierra, mero, huayaípe blanco, plumero, varias especies de tiburón (incluyendo la ballena) y los llamativos pez mariposa y pez loro.

Una especie característica de estas aguas es la Mantarraya gigante, un pez pariente de los tiburones que puede alcanzar un tamaño de ocho metros. Por la riqueza del área marina del cantón Puerto López, el Parque Nacional Machalilla fue declarado “humedal de importancia mundial” por la Convención Internacional Ramsar.

La Isla de la Plata, uno de los sitios más visitados del cantón Puerto López, ofrece refugio y sitio de anidación para varias aves marinas. Entre las más frecuentes y fáciles de observar están piqueros enmascarados, piqueros de patas azules, fragatas, pájaros tropicales, pequeños petreles y gaviotines, que por lo general anidan, se alimentan y revolotean cerca de las playas y rocas.

En la isla de la Plata también existe una pequeña población del albatros de Galápagos, que junto con la Isla Española en el Archipiélago de Colón albergan la población más cercana al continente considerando que son aves marinas oceánicas y que anidan exclusivamente en estas dos islas, lo que hace que esta isla y la isla española sean los únicos lugares donde anidan.

Cuenta con variaciones en su tipo de bosque como se muestra en la tabla 5. Sin embargo, en conjunto conforman parte del parque nacional Machalilla.

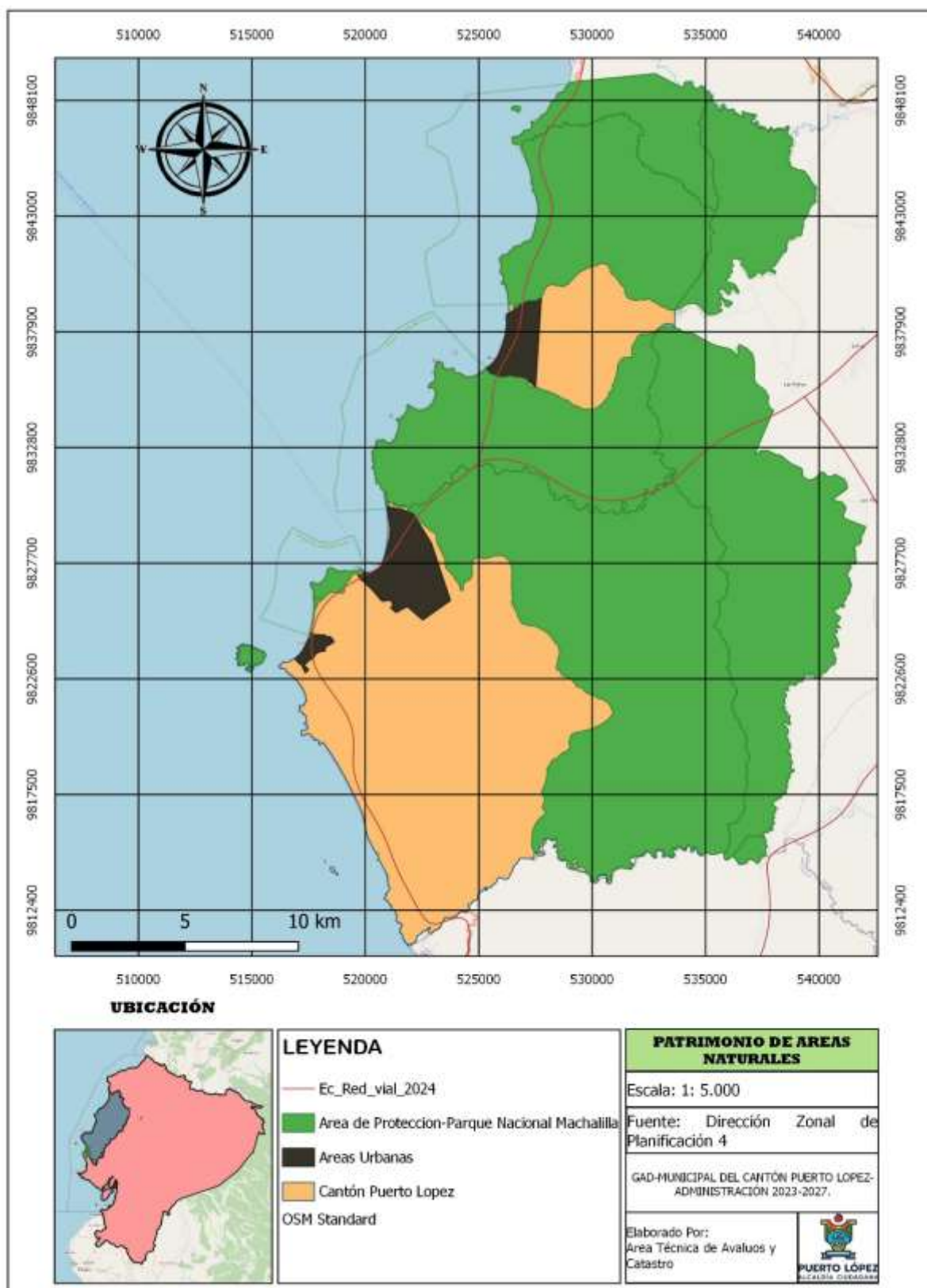
Tabla 5. *Caracterización de los bosques*

Cantón	Área Km2	Húmedo medianamente alterado	Húmedo muy alterado	Húmedo poco alterado	Nativo	Seco medianamente alterado	Seco muy alterado	Seco poco alterado	Total	Relación (área bosque/cantón)
Puerto López	429,2	2,31	0,04	77,11	151,7	19,20	0,00	26,96	277,3	64,61

Fuente: IEE y SIGTIERRA

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Nota: Los datos generados, corresponden a la cartografía a nivel cantonal, entre los años 2009 al 2017 y homologada con las bases de datos geográficas del Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE) y SIGTIERRAS.



Mapa 5. *Patrimonio de áreas Naturales*
Fuente: GAD municipal de Puerto López, 2024

2.2.3. Suelos

2.2.3.1. Características del relieve

Las características del relieve de Puerto López están dominadas por cinco unidades ambientales las cuales tienen una disposición espacial específica dentro del cantón.

- **Cordillera Chongón Colonche.** Al Sur de la latitud de Puerto López, la cordillera se ensancha hasta unos 40 Km de Este a Oeste y presentan relieves más macizos y más altos, culminando a 800 metros en la cordillera Las Delicias. Sufre un basculamiento con dirección Sureste y se transforma en la Cordillera Chongón- Colonche dibujando un típico arco que llega hasta Guayaquil en donde desciende progresivamente hasta desaparecer bajo los aluviones de la llanura del Guayas.
- **Cordillera Costera, segmento Membrillal.** Es una Cordillera Volcánica sedimentaria que reaparece a la altura de Montecristi con el nombre de Cordillera costera segmento Membrillal, se continúa con rumbo nor – este hasta la latitud de Puerto López: En la parte norte en la latitud de Puerto Cayo en donde alcanza el mar, mide aproximadamente 20 Km de ancho. Toda esta parte es un macizo imponente con relieves bien disectados, y una disimetría bien marcada.
- **Relieves Estructurales y Colinados Terciarios.** Conformado por materiales sedimentarios que han sufrido levantamiento, generando formas estructurales y relieves de distintas características (discontinuos, con formas de colinas redondeadas, representadas por la formación San Mateo y Miembro Zapotal. Presentan remanentes de vegetación arbórea y una cobertura antropogénica relacionada con plantaciones permanentes. Arboricultura tropical, pastos plantados y cultivos de ciclo corto.
- **Relieves Litorales Sedimentarios y Fluvio-Marinos.** En la zona costera se encuentran geoformas litorales de origen marino y fluviomarino, resultantes de la morfogénesis marina en el borde costero que se encuentra constantemente sometida a la acción erosiva del agua, por lo cual adquiere formas muy diversas, dependiendo del tipo de terreno y de la actividad de las olas, mareas, corrientes marinas y fluviales dando lugar a estuarios, planicies costeras, playas marinas. Dentro del cantón Puerto López se ubica una planicie costera entre Las Tunas y el sector de La Cabaña, etc.
- **Medio Aluvial.** Se refiere a la acción de los grandes ríos como el caso del río Blanco, con dirección Sur-Norte, en el costado oriental del cantón; todos estos aportes fluviales han ingresado hacia las zonas centrales del cantón Puerto López formando valles fluviales más o menos extensos. A continuación, se describen las formas del relieve existente en cada unidad ambiental del cantón Puerto López con respecto a su unidad genética correspondiente.

2.2.3.2. Características del suelo

El territorio del cantón de Puerto López, según el mapa utilizado para el Sistema Unificado de Clasificación de Suelos, está compuesto principalmente por suelos montañosos y escarpados que no permiten la mecanización. También se encuentran suelos colinados que son aptos para la mecanización con equipos especiales, pero que presentan dificultades para las tareas de riego. Se observan suelos moderadamente ondulados que presentan ciertas restricciones y dificultades para las labores de riego, y en una proporción mínima se encuentran suelos planos o casi planos, los cuales son adecuados para la mecanización.

2.2.3.3. Fertilidad del suelo

La fertilidad del suelo es una medida de su capacidad para proporcionar los nutrientes esenciales para el crecimiento de las plantas. Esta propiedad está influenciada por una variedad de factores, incluyendo la composición mineral del suelo, el contenido de materia orgánica, la estructura, la textura y el pH. El siguiente mapa revela una distribución heterogénea de la fertilidad de los suelos en el cantón Puerto López.

Las zonas de alta fertilidad se concentran principalmente en las llanuras aluviales de los ríos, donde la deposición de sedimentos ricos en nutrientes ha favorecido el desarrollo de suelos fértiles. Estos suelos suelen ser utilizados para la agricultura intensiva.

Las zonas de fertilidad media ocupan una gran parte del territorio, especialmente en las zonas de piedemonte y en las colinas bajas. Estos suelos son generalmente adecuados para la agricultura, aunque pueden requerir de prácticas de manejo más cuidadosas.

Las zonas de baja fertilidad se encuentran en las áreas montañosas, donde la erosión y la lixiviación han empobrecido los suelos. También se observan suelos de baja fertilidad en las zonas costeras, debido a la alta salinidad.

Las zonas de muy baja fertilidad son menos extensas y se asocian a áreas con afloramientos rocosos o con suelos muy arenosos.

2.2.3.4. Materia orgánica en el suelo

La materia orgánica es un componente fundamental del suelo, ya que aporta nutrientes esenciales para el crecimiento de las plantas, mejora la estructura del suelo y aumenta su capacidad de retención de agua. Su presencia y distribución en el suelo están influenciadas por diversos factores, como el clima, el relieve, la vegetación y las actividades humanas. El siguiente mapa revela una distribución heterogénea de la materia orgánica en el cantón Puerto López.

Las zonas de alta materia orgánica se concentran principalmente en las llanuras aluviales de los ríos, donde la deposición de sedimentos ricos en materia orgánica ha favorecido el desarrollo de suelos fértiles. Estos suelos suelen ser utilizados para la agricultura intensiva.

Las zonas de baja materia orgánica se encuentran en las áreas montañosas, donde la erosión y la lixiviación han empobrecido los suelos. También se observan suelos con baja materia orgánica en las zonas costeras, debido a la alta salinidad y a la dinámica costera.

La distribución de la materia orgánica está estrechamente relacionada con la geología y el relieve del territorio. Los suelos desarrollados sobre rocas sedimentarias, como las calizas y las areniscas, suelen ser más ricos en materia orgánica que aquellos desarrollados sobre rocas ígneas y metamórficas. Además, la pendiente del terreno influye en la erosión del suelo y en la pérdida de materia orgánica.

2.2.3.5. Relación suelo-orden

Los órdenes de suelo son la categoría más general en la clasificación de suelos. Representan grandes grupos de suelos que comparten características similares en cuanto a su formación, propiedades y régimen climático. En el siguiente mapa del cantón Puerto López, podemos identificar varios órdenes de suelo, cada uno con características distintivas:

- Alfisoles: Estos suelos se desarrollan en climas húmedos y subhúmedos, y se caracterizan por tener un horizonte B arcilloso con alta saturación de bases. Son suelos fértiles y se encuentran comúnmente en zonas con vegetación natural o cultivos.
- Aridisoles: Estos suelos se forman en regiones áridas y semiáridas, donde la evaporación supera a la precipitación. Son suelos minerales que carecen de materia orgánica y tienen un horizonte B cálcico.
- Entisoles: Son suelos jóvenes y poco desarrollados, con poca o ninguna evidencia de horizontes genéticos. Se encuentran comúnmente en áreas con pendientes fuertes o en materiales parentales recientes.

- **Inceptisoles:** Estos suelos muestran algún desarrollo de horizontes, pero no cumplen los requisitos para ser clasificados como otros órdenes. Son suelos jóvenes y se encuentran comúnmente en áreas con relieve accidentado.
- **Mollisoles:** Estos suelos se desarrollan en regiones semiáridas y subhúmedas, y se caracterizan por tener un horizonte A oscuro y rico en materia orgánica. Son suelos muy fértiles y se utilizan ampliamente para la agricultura.
- **Vertisoles:** Estos suelos se caracterizan por su alto contenido de arcilla expansiva, lo que les confiere una estructura agrietada durante la estación seca y una consistencia pegajosa cuando están húmedos.

Las zonas bajas y planas, como las llanuras aluviales, están dominadas por Mollisoles y Alfisoles, lo que indica condiciones climáticas más húmedas y una mayor acumulación de materia orgánica.

Las zonas montañosas y las laderas empinadas están cubiertas principalmente por Entisoles e Inceptisoles, lo que refleja la juventud de los suelos y la influencia de la erosión.

En las zonas más secas y con mayor influencia marina, como la costa, predominan los Aridisoles y Vertisoles, lo que indica condiciones climáticas más áridas y la presencia de arcillas expansivas.

2.2.3.6. Pendiente de suelos

La pendiente es un factor geomorfológico fundamental que influye en diversos procesos como la erosión, la deposición de sedimentos, la formación de suelos y, por ende, en la aptitud de un terreno para diferentes usos.

Según el mapa, las zonas de baja pendiente se concentran principalmente en las llanuras costeras y en los valles fluviales. Estas áreas suelen tener suelos más desarrollados y son aptas para la agricultura.

Las zonas de pendiente moderada ocupan una gran parte del territorio, especialmente en las zonas de piedemonte y en las colinas bajas. Estas áreas son adecuadas para una variedad de usos, incluyendo la agricultura y la ganadería.

Las zonas de alta pendiente se encuentran en las áreas montañosas y en las laderas empinadas. Estas zonas son más susceptibles a la erosión y son menos aptas para la agricultura, pero pueden ser importantes para la conservación de la biodiversidad.

2.2.3.7. PH del suelo

El pH es una medida de la acidez o alcalinidad de una sustancia y, en el caso de los suelos, es un parámetro fundamental que influye en la disponibilidad de nutrientes para las plantas, la actividad microbiana y la solubilidad de ciertos elementos.

Según el mapa, las zonas de pH ligeramente ácido predominan en gran parte del territorio, especialmente en las zonas montañosas y en las áreas con mayor influencia de la materia orgánica. Estos suelos suelen ser más fértiles y adecuados para una amplia variedad de cultivos. Las zonas de pH neutro se encuentran en menor proporción y suelen estar asociadas a materiales parentales más básicos, como las calizas, o a procesos de acumulación de carbonatos.

Las zonas de pH ligeramente alcalino son menos comunes y se localizan principalmente en áreas con influencia marina o en zonas donde se han aplicado enmiendas calcáreas.

2.2.3.8. Profundidad del suelo

La profundidad del suelo es un factor crucial que influye en la capacidad de retención de agua, la disponibilidad de nutrientes, la estabilidad de las raíces de las plantas y, en consecuencia, en la aptitud de un terreno para diferentes usos. Un suelo profundo permite una mayor infiltración de agua, lo que reduce el riesgo de escorrentía y erosión. Además, proporciona un mayor volumen de suelo disponible para el crecimiento de las raíces, lo que se traduce en plantas más vigorosas y resistentes a la sequía. Por otro lado, suelos poco profundos pueden

limitar el crecimiento de las raíces y hacer que las plantas sean más vulnerables a las condiciones climáticas adversas.

Según el mapa, las zonas de suelos superficiales se concentran principalmente en las zonas montañosas y en las laderas empinadas, donde la erosión ha eliminado gran parte del material original.

Las zonas de suelos poco profundos ocupan una gran parte del territorio, especialmente en las zonas de piedemonte y en las colinas bajas.

Las zonas de suelos moderadamente profundos se encuentran en las llanuras aluviales y en los valles fluviales, donde la deposición de sedimentos ha favorecido el desarrollo de suelos más profundos.

Las zonas de suelos profundos son menos comunes y se localizan en áreas con una larga historia de sedimentación y con pendientes suaves.

2.2.3.9. Salinidad del suelo

La salinidad se produce cuando la concentración de sales solubles en el suelo es excesiva. Estas sales pueden ser de origen natural, como las que se encuentran en las rocas sedimentarias, o de origen antropogénico, como resultado de la irrigación con aguas salinas. La alta salinidad afecta negativamente a las plantas al reducir la absorción de agua y nutrientes, lo que puede provocar la disminución del rendimiento de los cultivos e incluso la muerte de las plantas.

De acuerdo al mapa, las zonas con baja salinidad predominan en gran parte del territorio, especialmente en las zonas montañosas y en las áreas con mayor precipitación.

Las zonas con salinidad moderada se encuentran en las zonas costeras y en las áreas con drenaje deficiente, donde la evaporación del agua puede concentrar las sales en el suelo.

Las zonas con alta salinidad son menos comunes y se localizan principalmente en las áreas cercanas a la costa, donde la influencia del agua marina es mayor.

2.2.3.9. Textura del suelo

La textura del suelo se refiere a la proporción relativa de partículas de arena, limo y arcilla presentes en el suelo. Esta característica física del suelo influye en una gran variedad de propiedades, como la capacidad de retención de agua, la permeabilidad, la aireación y la fertilidad. Se trata de un factor fundamental que determina el comportamiento del suelo y su aptitud para diferentes usos.

De acuerdo al mapa, las zonas de suelos franco-limosos predominan en gran parte del territorio, especialmente en las llanuras aluviales y en los valles fluviales. Estos suelos tienen una buena estructura, una buena capacidad de retención de agua y son adecuados para una amplia variedad de cultivos.

Las zonas de suelos franco-arcillosos se encuentran en las zonas de piedemonte y en las colinas bajas. Estos suelos tienen una mayor capacidad de retención de agua que los suelos franco-limosos, pero pueden ser más compactos y difíciles de trabajar.

Las zonas de suelos arcillo-arenosos son menos comunes y se localizan principalmente en las zonas costeras y en las áreas con influencia eólica. Estos suelos tienen una baja capacidad de retención de agua y pueden ser susceptibles a la erosión.

Las zonas de suelos arcillosos se encuentran en menor proporción y suelen estar asociados a materiales parentales arcillosos. Estos suelos tienen una alta capacidad de retención de agua y pueden ser muy pegajosos cuando están húmedos.

2.2.3.10. Drenaje

El drenaje es un proceso fundamental en la geomorfología, ya que influye en la formación del relieve, la erosión, la deposición de sedimentos y, por ende, en la calidad y distribución de los suelos. Un buen drenaje es esencial para la agricultura, ya que evita el encharcamiento de los suelos y la pérdida de nutrientes por lixiviación. Además, un sistema de drenaje eficiente ayuda

a prevenir la erosión y los deslizamientos de tierra. Por otro lado, un mal drenaje puede limitar el crecimiento de las plantas y favorecer la salinización de los suelos.

De acuerdo al mapa, Las zonas con buen drenaje se concentran principalmente en las zonas montañosas y en las laderas empinadas, donde la pendiente favorece la escorrentía superficial. Las zonas con drenaje moderado ocupan una gran parte del territorio, especialmente en las zonas de piedemonte y en las colinas bajas.

Las zonas con mal drenaje se encuentran en las llanuras aluviales y en las depresiones topográficas, donde la pendiente es baja y la acumulación de agua es más probable.

2.3. Ecosistemas

2.3.1. Fauna

En los bosques poco intervenidos de la zona alta, los mamíferos más representativos son: Mono Machín Colorado (*Cebus albifrons aequatorialis*), Venado colorado encerado (*Mazama americana*), Puercos sainos (*Pecari tajacu*) y (*Tayassu pecari*), Tigrillos (*Leopardus pardalis*), *Leopardus wiedii*, Armadillos, (*Dasypus novemcinctus*), (*Cabassous centralis*), Cusumbo (*Potos flavus*), Cuchucho (*Nasua narica*), Oso lavador (*Procyon cancrivorus*), Ardilla Colorada (*Sciurus granatensis*), Oso hormiguero (*Tamandua mexicana*), Conejos Brasileños (*Sylvilagus brasiliensis*), Guanta (*Agouti Cuniculus paca*), y Guatusas (*Dasypsecta punctata*).

El orden más abundante y diverso en esta zona es el de los murciélagos, con 21 especies. Los más comunes son: *Artibeus fraterculus*, *A. hartii*, *Carollia brevicauda*, *Platyrrhinus helleri* y *Myotis sp.*

En cuanto a los mamíferos que habitan la zona baja se pueden mencionar: venado de cola blanca (*Odocoileus virginianus*), perro de monte de Sechura (*Lycalopex sechurae*), ardilla sabanera (*Sciurus stramineus*) y murciélagos (*Chiroptera*). Cabe anotar que muchas especies registradas en la zona alta descienden en la época invernal.



Imagen 1. El venado, *Cebus albifrons aequatorialis* y el Mono Machín Colorado, Whale Expedition, 2024

Se han registrado 270 especies de aves aproximadamente, algunas de ellas endémicas de las regiones Tumbesinas y del Chocó, que incluyen endémicas del Chocó, tumbesinas y de los bosques nublados andino, las principales especies de la zona alta son: perdiz (*Crypturellus soui*), halcón reidor o gavilán valdivia, (*Herpetotheres cachinnans*), pava (*Penelope purpurascens*), loro de cabeza negra, (*Pionus chalcopterus*), colibríes (*Thalurania colombica*) y *Damophila julie*, trotones (*Trogon melanurus*, *Trogon collaris*, *Trogon violaceus*), tucán (*Aulacorhynchus haematopygus*), carpintero negro (*Dryocopus lineatus*), trepatroncos, castaño, (*Dendrocicla fuliginosa*), bían bían, (*Euphonia nirostris*). En la zona baja destacan especies típicas de los bosques secos, tales como: caracara crestado, (*Polyborus*

plancus), tucupilla (*Columbina cruziana*), Azulejos viviña, (*Forpus coelestis*), pedrote (*Momotus momota*).

Las aves marinas se dividen en tres grupos: costeras, de la plataforma continental y de mares abiertos o pelágicos. En el grupo de las aves marino–costeras y de la plataforma continental están representadas por: pelícano (*Pelecanus occidentalis*), piqueros de patas azules (*Sula nebouxi*), fragata mayor (*Fregata magnificens*), gallinazo de cabeza negra (*Coragyps atratus*), águila pescadora (*Pandion haliaetus*).



Imagen 2. Pelícano y Piqueros de patas azules, Whale Expedition, 2024

Los pelícanos y piqueros son aves que se alimentan principalmente de peces y calamares que encuentran en mar abierto. Para conseguir su alimento es común observarlas volando a ras de agua o lanzándose desde considerables alturas. Ambas especies se caracterizan por conformar grandes colonias. Las aves del orden Procelariiformes son exclusivamente pelágicas o de mar abierto, estas se alimentan en el océano y solo regresan a la tierra para anidar. Un buen ejemplo son los albatros de Galápagos (*Diomedea irrorata*), que viven en pequeñas poblaciones en la Isla de La Plata.

Entre los reptiles terrestres se encuentran las lagartijas (*Tropidurus occipitalis*, *Sternocercus iridescens* y *Ameiva septemlineata*), las serpientes equis (*Bothrops asper* y *Leptodeira septentrionales*). También son comunes la Iguana Verde (*Iguana iguana*), una especie común a lo largo de la costa pacífica.

Los reptiles marinos son representados por las cuatro especies de tortugas marinas presentes en Ecuador, mismas que se encuentran en Puerto López, específicamente en el parque Machalilla, de las cuales las primeras tres anidan en las playas del mismo; tortuga marina verde (*Chelonia mydas agassizii*), tortuga carey, *Eretmochelys imbricata*, tortuga marina de caparazón de cuero, *Dermochelys coriácea*, y *Lepidochelys olivacea* ha sido reportada en la Isla de La Plata, También se encuentra el parque la única especie de serpiente marina del Pacífico, *Pelamis platurus*.



Imagen 3. Tortuga marina verde, *Chelonia mydas agassizii* y la tortuga marina de caparazón de cuero, *Dermochelys*, Whale Expedition, 2024



Imagen 4. Tortuga marina de caparazón de cuero, *Dermochelys*, Whale Expedition, 2024

Dado, el clima seco de la mayor parte que va desde el parque nacional Machalilla del cantón Puerto López, favorece a la diversidad de anfibios, existiendo 15 especies, entre ellas: *Scinax quinquefasciatus*, *Trachycephalus venulosus* y *Leptodactylus ventrimaculatus*, *Ceratophrys stolzmanni*. Reportadas recientemente son las especies endémicas tanto para Ecuador como para la región tumbesina: *Eleutherodactylus walkeri*, *Engystomops pustulatus*, *E. montubio*, *Epipedobates machalilla*, *Hyloxalus infraguttatus*.

En el área marina, se han registrado 12 especies de cetáceos (ballenas y delfines): ballena jorobada, *Megáptero novaeangliae*, cachalote, *Physeter macrocephalus*, nariz de botella, *Tursiops truncatus*, delfín común, *Delphinus delphis*, ballena piloto, *Globicephalamacrorhynchus*, delfín manchado, *Stenella attenuata*.



Imagen 5. Especies del área marina, Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del GAD municipal, 2023

La ictiofauna se puede dividir en: peces de arrecife, pelágicos y demersales. Se registraron 143 especies de peces de arrecife, el 94% corresponde a peces óseos y el restante a peces cartilaginosos.

Hay distintos invertebrados en las zonas intermareales arenales y rocosas que a su vez se distinguen de la fauna béntica submarina.

La Estrellita Esmeraldeña fue registrada por Francisco Sornoza en la zona de Ayampe alrededor de los años 90, mientras colaboraba con Robert Ridgely en la elaboración del libro "Birds of Ecuador". Entre 2007 y 2008, un equipo liderado por Bert Harris (Fundación de

Conservación Jocotoco) y Mery Juiña (Birds & Conservation) buscó esta especie en las provincias de Manabí y Santa Elena, descubriendo pocos nidos de aves remanentes.

Se considera que estas aves son estacionales, ya que llegan a la zona de Ayampe al final de la época seca, y después de la época de anidación migran nuevamente. Se cree que se dirigen a las montañas costeras del occidente del Ecuador y se estima que su población actual es de solo 500 a 1000 aves, ya que no se han registrado otros lugares de reproducción.

2.3.2. Flora

La composición florística en la región es de gran importancia debido a su ubicación entre zonas lluviosas en el norte, lo que favorece la presencia de una amplia variedad de especies endémicas. Se han registrado más de 150 especies endémicas en esta área, incluyendo árboles maderables de gran tamaño que se encuentran en peligro de extinción. En el parque, se pueden identificar los siguientes tipos de vegetación:

Matorral seco litoral. Esta vegetación costera se extiende desde la orilla de las playas hasta los 20 metros sobre el nivel del mar. Se caracteriza por la presencia de especies como el realito (*Maytenus octogona*) y el monte salado (*Cryptocarpus pyriformis*), que se encuentran en los acantilados cerca del mar.



Imagen 6. Vegetación matorral seco litoral y Realito (*Maytenus octogona*), Whale Expedition, 2024

Matorral seco de tierras bajas (20 - 150 msnm). La flora es seca, espinosa y baja (1 - 6 m de altura), con presencia de cactus columnales como (*Monvillea difusa*), Manzanillo (*Hyppomane mancinella*), palosanto (*Bursera graveolens*), Muyuyo (*Cordia lutea*), barbasco (*Jacquinia sprucei*), etc. Esta vegetación se encuentra en todo el bosque seco tropical y grandes partes a lo largo de la carretera, incluso en las Islas Plata y Salango.



Imagen. *Monvillea difusa*, Whale Expedition, 2024

Sabana decidua de tierras bajas (50–200 msnm). La vegetación se caracteriza por perder sus hojas durante la estación seca. El estrato superior no sobrepasa los 6–8 m de altura, excepto por los árboles de Ceibo, que pueden medir hasta 15 m. Las especies más comunes son: Ceibo (*Ceiba trichystandra*), (*Armathocereus cartwrightianus*) y muchas plantas espinosas como el Algarrobo, (*Prosopis juliflora*) y la Acacia (*Acacia macracantha*), Laurel (*Cordia alliodora*).



Imagen 7. Vegetación de sabana decidua de tierras bajas, Whale Expedition, 2024

Bosque semideciduo de tierras bajas (100–300 msnm). Se caracteriza por remanentes de bosques dispersos debido a la deforestación del bosque original, que crece en pendientes. El sotobosque es muy denso y el estrato superior puede mantener sus hojas durante todo el año y alcanza los 10–15 m de alto. Los estratos son de arbustos caducifolios. La diversidad de esta formación es relativamente alta y se pueden observar árboles tales como: *Triplaris cuminga*, *Coccoloba mollis*, *Trema micrantha*, *Heliconia latispatha*, *Piper amalago*, *Philodendron purpureiviride*.



Imagen 8. Vegetación de bosque semidecíduo de tierras bajas, Whale Expedition, 2024

Bosque de galería que se encuentra a orillas de los ríos tiene características de bosque semidecíduo. Los grandes matapalos (*Ficus sp*) son componentes de esta vegetación de ribera y se han diversificado en un alto número de especies. La variedad de epífitas no es tan alta como su densidad, incluso en el follaje de los árboles se encuentra gran cantidad de musgos adheridos, los cuales retienen la humedad del ambiente. Se han reportado cuatro especies de orquídeas endémicas: *Dimerandra rimbaxhii*, *Erythroxes ecuadorensis*, *Macrolobium manabinum*, y *Rodriguezia strobelli*.



Imagen 9. Vegetación bosque de galería, Whale Expedition, 2024

Bosque de siempreverde montano bajo (450–840 msnm). Llega hasta la cumbre de los cerros San Sebastián y Salaite. El efecto de la llovizna y bruma permiten el desarrollo de árboles de gran tamaño, y con mayor diversidad que la de los bosques semidecíduos. La topografía es muy irregular y con pendientes abruptas; los suelos son franco arcilloso, poco profundos y con alto contenido de materia orgánica (7 %). El estrato superior sobrepasa los 20 m de alto y está cubierto por musgos y epífitas (helechos, bromelias y orquídeas). El sotobosque es muy húmedo y está cubierto en su totalidad por helechos de los géneros *Adiantum* y *Selaginella*, y otras especies de las familias *Piperaceae*, *Oxalidaceae*, *Araceae* *Cyclanthaceae*, *Ericaceae* y *Gesneriaceae*.



Imagen 10. Bosque de siempreverde montano bajo, Whale Expedition, 2024

Se puede observar que la pérdida vegetal del cantón ha variado durante los años, el desarrollo y la expansión del cantón, pero como se observa en el mapa, la pérdida de cobertura es muy poca y está focalizada en ciertos sectores, es importante resaltar que se realiza la conservación por encontrarse dentro de una zona protegida.

2.4. Amenazas naturales

Este tema se desarrolla en el capítulo 7

2.5. Amenazas climáticas

Este tema se desarrolla en el capítulo 7

2.6. Clima

2.6.1. Temperatura

Puerto López presenta un clima tropical mega térmico, semiárido en su extremo occidental, tropical mega térmico seco en el sector central y tropical mega térmico semi - húmedo, en su extremo sur oriental, con temperaturas medias de 28 a 24 °C, en la parte norte y 18 a 24 °C en el sector sur.

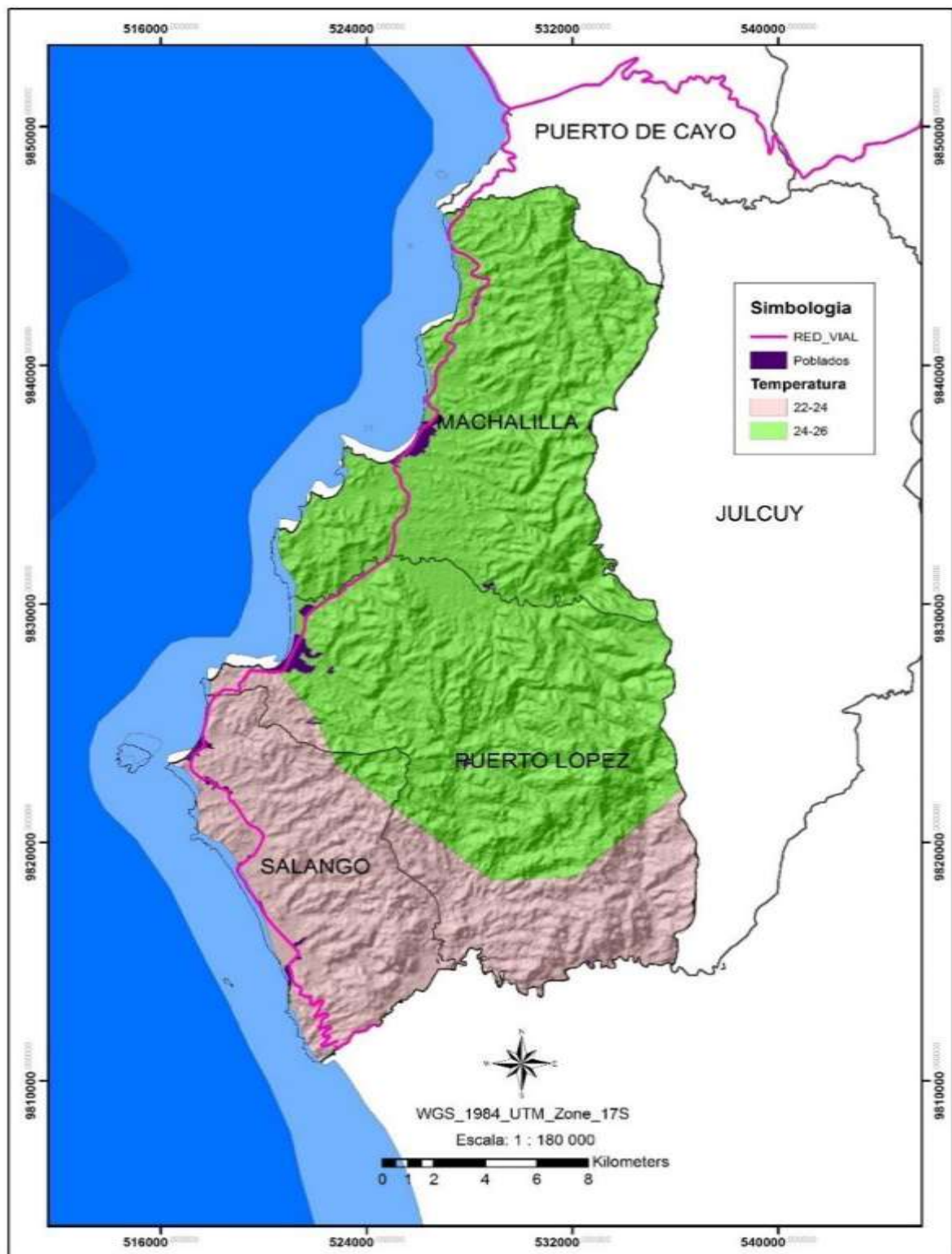
Tabla 6. *Temperatura por meses y estación*

Mes	Temperatura mínima	Temperatura máxima	Estación
Enero	19° C	27° C	Invierno
Febrero	20° C	28° C	
Marzo	20° C	28° C	
Abril	21° C	28° C	
Mayo	19° C	25° C	Verano
Junio	18° C	22° C	
Julio	18° C	23° C	
Agosto	20° C	26° C	
Septiembre	20° C	28° C	
Octubre	19° C	24° C	

Noviembre	19° C	23° C	
Diciembre	20° C	25° C	Invierno
Promedio temperatura mínima 19,42°c			
Promedio temperatura máxima 25,58°c			

Fuente: Geo información hidrometereológico (INAMHI)
Elaborado Por: PDOT 2019-2023

La temperatura del aire es el elemento del clima al que se asigna mayor importancia como causa de las variaciones que experimentan el crecimiento, el desarrollo y la productividad de los cultivos agrícolas. Por esta razón, es necesario conocer la disponibilidad (cantidad y duración) y el régimen térmico de una localidad, que con las disponibilidades hídricas (precipitación y humedad edáfica) permitirá cuantificar la aptitud climática regional. Las estaciones de registros de temperatura presentan información discontinua y periodos de registros distintos, lo que nos obligó a plantear diferentes períodos de análisis de este parámetro climático. Se calcularon para cada estación climática considerada, las temperaturas medias mensuales y anuales de todo el período histórico de registros.



Mapa 6. *Temperatura histórica*

Fuente: Geo información hidrometereológico (INAMHI 1981-2010)

2.6.2. Precipitación

En los estudios climáticos, se utilizan datos de observaciones que representan valores aleatorios de diversos parámetros, como la precipitación, las temperaturas, la nubosidad y la evapotranspiración, entre otros. Estos parámetros muestran una gran variabilidad en el tiempo, lo que hace necesario recurrir a la estadística para realizar un análisis preciso. Por lo tanto, es fundamental que los estudios climáticos se basen en datos con series de períodos lo más extensas posible.

Según la Organización Meteorológica Mundial (OMM), se considera que las series climáticas deben tener un mínimo de 20 años de registros continuos. En caso de que no se disponga de series extensas, se pueden utilizar registros de al menos 10 años, evitando en lo posible aquellas series que presenten interrupciones. La recopilación de esta información se logra a través de las estaciones meteorológicas, donde se realizan observaciones climáticas completas. Se resume el historial de precipitación y otros parámetros climáticos, tanto en frecuencias diarias, mensuales y anuales, de todas las estaciones en la zona de estudio, utilizando los registros originales del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) y de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC).

Al examinar las series de precipitaciones habituales junto con los días de lluvia en el mismo período de tiempo y al relacionarlos con los valores de estaciones vecinas, se han eliminado algunos datos erróneos que podrían afectar el estudio preciso de las precipitaciones.

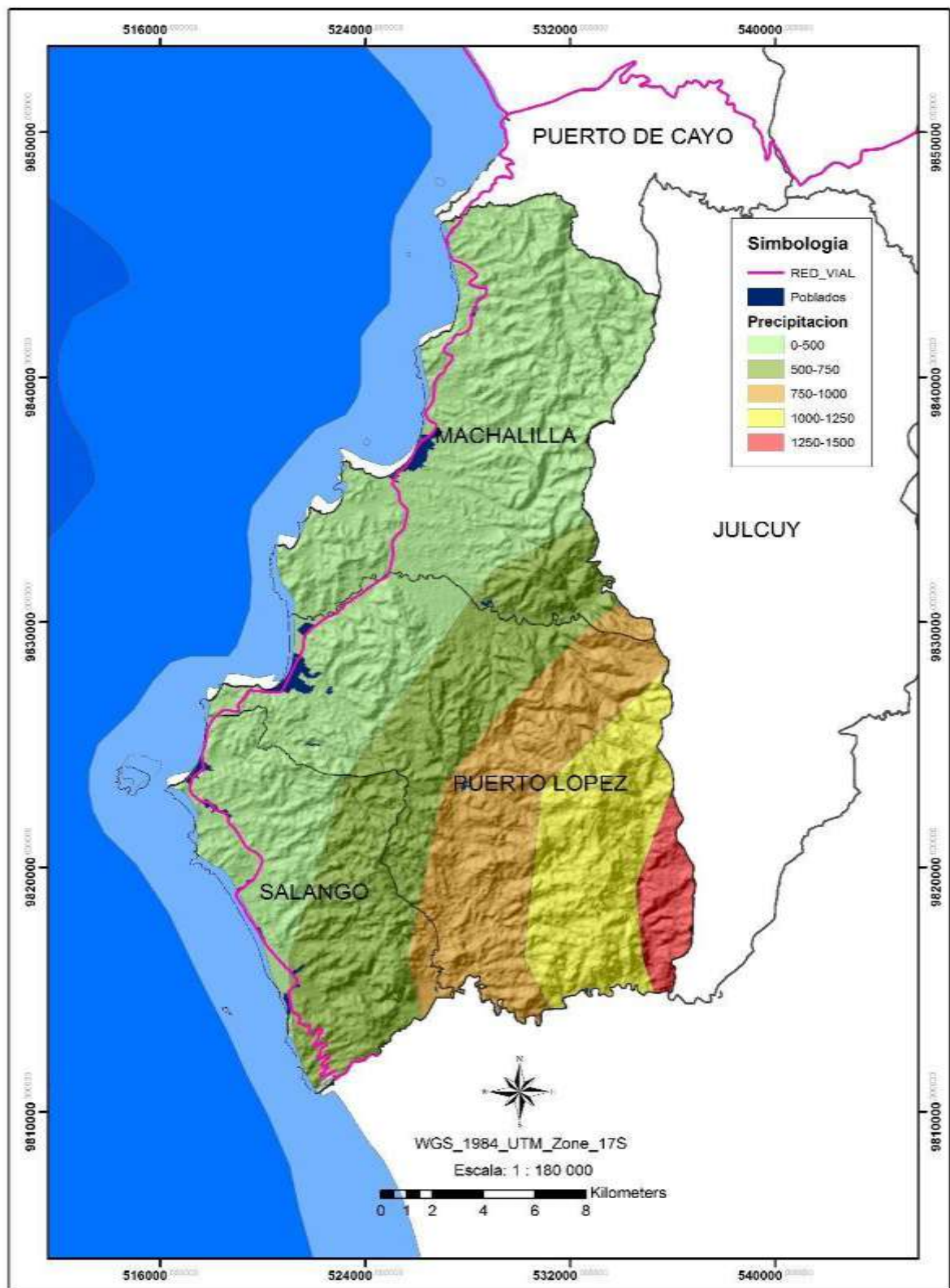
Tabla 7. *Precipitación en estaciones meteorológicas*

Mes	Precipitación		
	Puerto López	Puerto Cayo	Julcuy
Enero	36,1 Mm	50,7 Mm	95,8 Mm
Febrero	62,2 Mm	107,7 Mm	145,5 Mm
Marzo	33,9 Mm	77,4 Mm	113,8 Mm
Abril	14,7 Mm	45,7 Mm	73,1 Mm
Mayo	5,0 Mm	11,4 Mm	23,1 Mm
Junio	5,5 Mm	7,6 Mm	2,9 Mm
Julio	7,6 Mm	9,3 Mm	0,9 Mm
Agosto	5,9 Mm	7,8 Mm	0,9 Mm
Septiembre	3,8 Mm	7,6 Mm	0,7 Mm
Octubre	12,6 Mm	13,9 Mm	0,4 Mm
Noviembre	3,8 Mm	6,6 Mm	0,9 Mm
Diciembre	4,5 Mm	7,4 Mm	13,9 Mm
Total	195,5 Mm	353,0 Mm	471,7 Mm

Fuente: MAGAP 2012

Elaborado Por: ConAsesoría Consulting Group

Sus precipitaciones anuales oscilan entre los 50 a 2.50 milímetros, latitudinalmente se encuentra entre los 3 y 720 metros sobre el nivel de mar.



Mapa 7. *Precipitación*

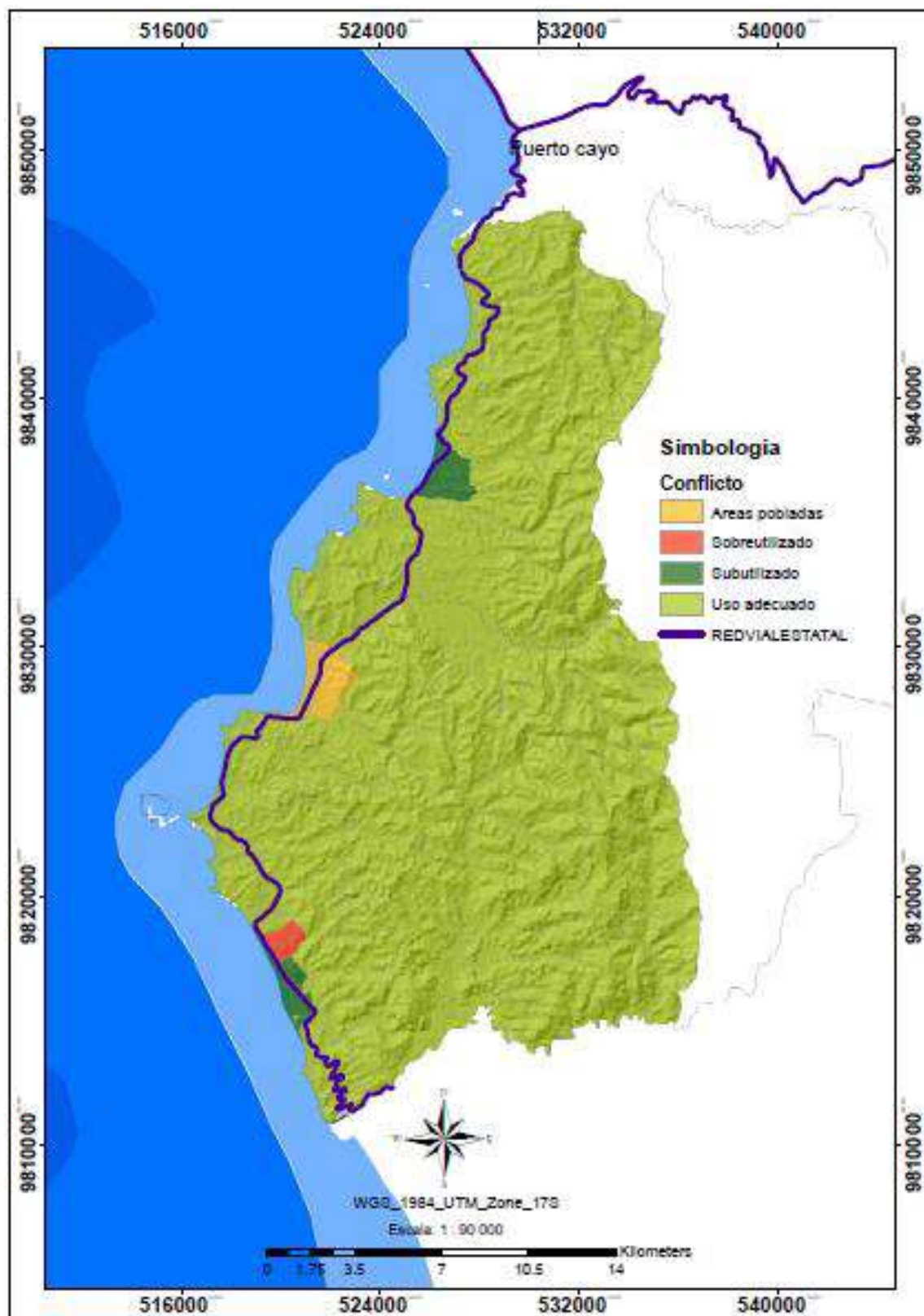
Fuente: Geo información hidrometereológico (INAMHI 1981-2010)

2.7. Conflictos ambientales

2.7.1. Conflictos de uso

La capacidad del uso de tierra (CUT), que se refiere a las potencialidades y limitaciones para el desarrollo de las actividades agropecuarias o forestales. La clasificación comprende 8 clases, en las que, al aumentar el número y tipo de limitaciones, incrementan su valor numérico. Así, los suelos clase I no presentan restricciones de uso, mientras que los suelos de clase VIII presentan la mayor limitación de usos.

En general la clase I a la IV poseen aptitudes agropecuarias, la clase V está delimitada por factores diferentes al grado de pendiente, las clases VI y VII tienen limitaciones severas por lo que se destinan a la protección y la Clase VIII corresponde a suelos cuyo uso es meramente paisajístico y de recreación.



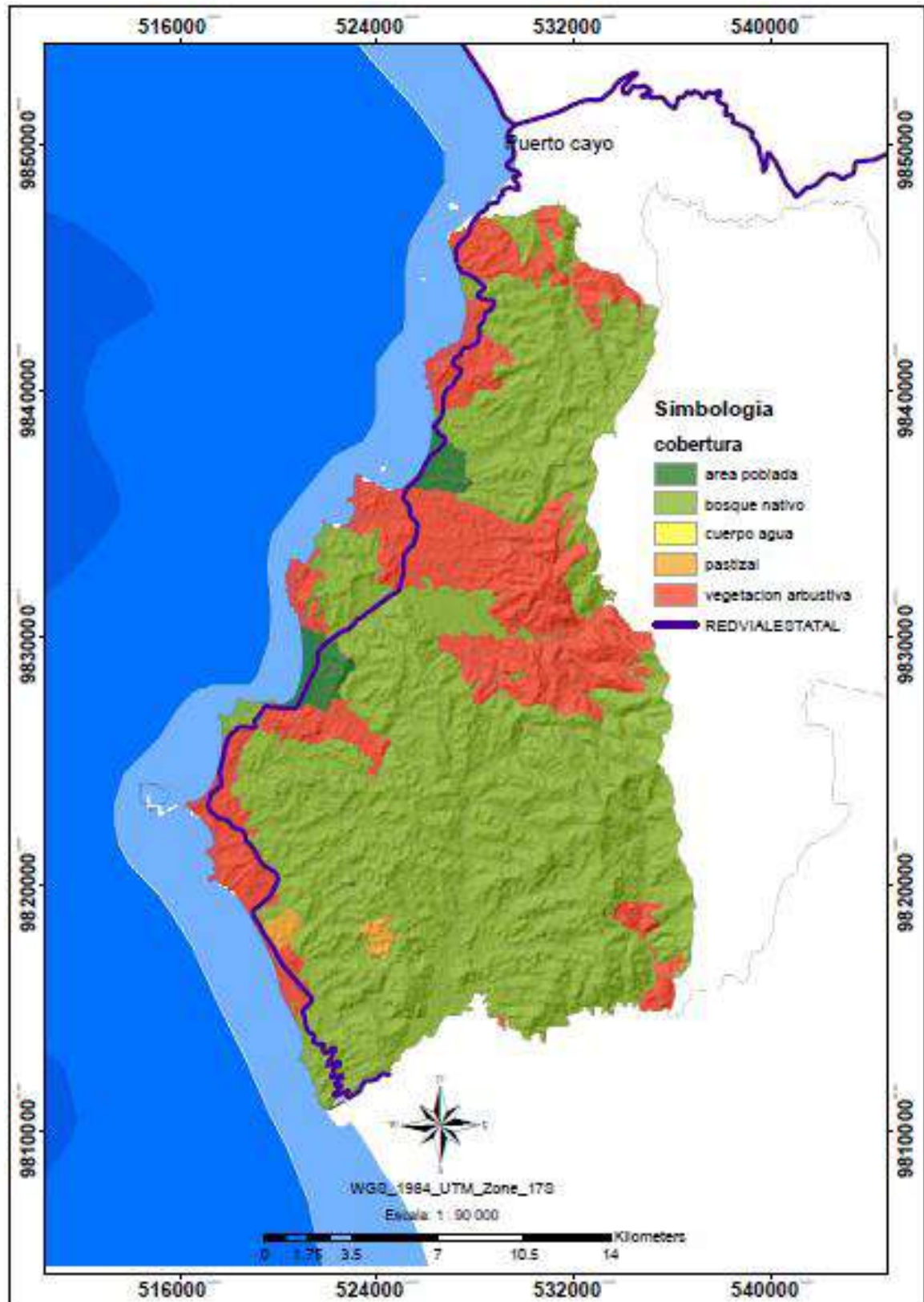
Mapa 8. *Conflicto*

Fuente: PDOT 2019-2023

En base a la capacidad del uso de la tierra se determina conflictos de la subutilización y sobreutilización que ha conducido a la degradación del suelo. Los conflictos del uso de la tierra

en el siguiente mapa fueron clasificados por: áreas prohibidas; sobre utilizados; subutilizado y uso correcto del suelo.

Una de las áreas prohibidas en el uso de la tierra es el Parque Nacional Machilla con una extensión de 750,6 km²; seguido de una cuarta parte del casco urbano del cantón que son terrenos que están sobre utilizados en las mismas actividades económicas; y la extensión del malecón está subutilizada, porque no se aprovechan las potencialidades económicas y turísticas para un desarrollo sostenible.



Mapa 9. Cobertura
 Fuente: PDOT 2019-2023

2.7.2. Riesgos antrópicos

Los riesgos antrópicos son amenazas originadas por accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o ciertas actividades humanas que pueden provocar muertes, lesiones, daños materiales, interrupciones en la actividad social y económica, o degradación ambiental. Según los datos almacenados en DesInventar, se puede destacar que el cantón Puerto López no ha experimentado muchos eventos de este tipo, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 8. *Desastres Antrópicos*

Cantón	Incendio estructural	Colapso Estructural	Accidente de tránsito	Total
Puerto López	1	0	3	4
	25%	0.0%	75%	100%

Fuente: Secretaría de Gestión del Riesgo – 2012
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

2.8. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

2.8.1. Áreas protegidas

2.8.1.1. Parque Nacional Machalilla

El Parque Nacional Machalilla es una de las primeras áreas protegidas del país. Su declaratoria temprana, en 1979, revela que ya en los inicios del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador se reconoció la importancia de la zona y la urgencia de proteger sus ecosistemas: los bosques secos y semisecos, y los ambientes marino - costeros del sur de Manabí. Su nombre proviene de la cultura Machalilla, una de las culturas prehispánicas más importante de la región litoral, que habitó en esta zona durante 800 años (1800 a. C. – 1000 a. C). Dentro del parque y en las zonas aledañas hay sitios arqueológicos de varias culturas, desde Valdivia hace más de 5 mil años, hasta la cultura Manteño – Huancavilca, hace 500 años. Es un parque lleno de evidencias de los antiguos pobladores de Manabí. El área protegida incluye playas, varios islotes cercanos a la línea de costa como Salango, Horno de Pan, Sucre, Pedernales y El Sombrerito, y también la célebre Isla de la Plata.

Tabla 9. *Ficha técnica del Parque Nacional Machalilla*

Ficha técnica del Parque Nacional Machalilla	
Provincia	Manabí
Extensión	41754 hectáreas terrestres 14430 hectáreas marinas
Año de creación	1979
Rango altitudinal	0 - 840 metros
Reconocimiento internacional	Zona marina del Parque declarada como sitio Ramsar en 1990

Fuente: Ministerio de Ambiente, Ecuador, 2024
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

La gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) se fundamenta en las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, así como en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Específicamente, se rigen por las disposiciones del Artículo 54, que establece sus funciones, entre las cuales se incluye la promoción del desarrollo sostenible de su circunscripción

territorial cantonal. Este objetivo se logra a través de la implementación de políticas públicas a nivel local, en concordancia con sus competencias constitucionales y legales.

El plan de ordenamiento territorial dirige el desarrollo urbano y territorial del cantón o distrito con el propósito de alcanzar un crecimiento armonioso, sostenible y sustentable. Esto se logra mediante la óptima utilización de los recursos naturales, la organización del espacio, la planificación de la infraestructura y de las actividades en función de su impacto físico, ambiental y social. El objetivo final es mejorar la calidad de vida de los habitantes y cumplir con el concepto de "buen vivir" establecido en la Constitución de la República.

En el caso específico del cantón Puerto López, la presencia del "Parque Nacional Machalilla" en su territorio representa una limitante para el desarrollo espacial productivo, económico y turístico. Este parque, como reserva natural, ha sido preservado y respetado por el GAD local. Las áreas protegidas son reconocidas a nivel global como una de las soluciones naturales más efectivas para combatir la deforestación y los cambios en el uso del suelo, que son causantes de emisiones de gases de efecto invernadero y contribuyen al cambio climático.

El cantón Puerto López se encuentra atravesado por el Parque Nacional Machalilla, el cual alberga una diversidad de ecosistemas que contribuyen a hacer de esta área un lugar con un atractivo paisajístico excepcional.

La proporción y extensión del territorio continental del cantón Puerto López que se encuentra bajo conservación o manejo ambiental es del 61.75%, lo que equivale a una superficie de 265.13 km² de la extensión territorial del cantón. Este porcentaje significativo de territorio protegido contribuye a preservar la biodiversidad y los ecosistemas naturales presentes en la región, garantizando la conservación de estos recursos naturales para las generaciones futuras y promoviendo un equilibrio entre el desarrollo humano y la protección del medio ambiente.

El cantón Puerto López presenta además otra característica particular, que es la presencia de 4 comunas: Comuna Las Tunas, Comuna Salango, Comuna El Pital y Comuna Agua Blanca, esta última ubicada dentro del territorio del Parque Nacional Machalilla. Sin embargo, a pesar de este aporte significativo a la conservación y respeto de las áreas naturales terrestres y marinas, el cantón no ha recibido ninguna retribución por parte del Gobierno Nacional. Estas áreas naturales son de gran importancia a nivel local, nacional, sudamericano y mundial. Esta situación ha llevado a que el cantón experimente dificultades en su desarrollo y crecimiento normales, incluyendo problemas relacionados con la falta de servicios básicos y la escasez de terrenos municipales para la implementación de infraestructuras esenciales.

Esta falta de reconocimiento y apoyo financiero por la contribución a la conservación ambiental impacta negativamente en la calidad de vida de los habitantes del cantón Puerto López y en su capacidad para satisfacer las necesidades básicas de la población. Es importante que se tomen medidas para abordar estas carencias y promover un desarrollo sostenible que reconozca y valore la importancia de la conservación del entorno natural para el bienestar de la comunidad local y el equilibrio ambiental a nivel más amplio.

Geografía. La zona terrestre del parque comprende los territorios de cinco cuencas hidrográficas: las de los ríos Cantagallo, Jipijapa, Salaite, Buena Vista y Ayampe. Las cuencas más importantes por su tamaño son Ayampe y Buena Vista, pues en conjunto representan cerca de las dos terceras partes de la superficie del área protegida. En esa zona se encuentran varios centros poblados: Puerto Cayo, Machalilla, Puerto López y Salango.

A diferencia de otras zonas de la Costa, la topografía de la franja costera de Machalilla es muy irregular e incluye varios lugares con acantilados altos de paredes erosionables, playas rocosas donde abundan pequeñas pozas intermareales, en las que se pueden apreciar diversos organismos marinos, así como zonas planas, playas de arena y valles que tienen comunicación directa con el Pacífico.

El área marina presenta bahías y ensenadas, generalmente de aguas tranquilas, y una plataforma continental desde donde emergen las islas e islotes que caracterizan a esta área protegida.

Aspectos culturales. Las evidencias y sitios arqueológicos que se han encontrado en la zona indican que varias culturas prehispánicas ocuparon este territorio desde hace más de 7 u 8 mil

años. Los valles cercanos a la línea de costa fueron ocupados por los primeros agricultores y cazadores que luego poblaron buena parte del continente. Sin embargo, la referencia cultural más importante de este parque y del sur de la provincia de Manabí, se relaciona con la cultura Manteño – Huancavilca (1500 a. C. – 500 d. C.).

Sus pobladores tuvieron varios caseríos en la región y desde esta zona controlaron y administraron gran parte del comercio e intercambio prehispánico que existió entre el norte y sur del continente. Además, desarrollaron el arte de la navegación a vela, emplearon grandes balsas y se convirtieron en importantes mercaderes de aquella época.

Las sillas o troncos de piedra, característicos de esta cultura, parecen ser un indicador de su poderío e importancia y hasta la fecha se han encontrado vestigios en lo que se cree fueron sus *cenés tros cívico* – ceremoniales de la región centro – sur de Manabí, concretamente en los cerros de Hojas y de Jaboncillo, Agua Blanca y López Viejo. Actualmente existen dentro del parque 12 comunas cuyos pobladores se dedican principalmente a la agricultura.

Biodiversidad. El Parque protege una gran franja que va desde las cimas de la cordillera costanera de Chonchón – Colonche hasta los ambientes marinos que rodean la Isla de la Plata. En todos estos paisajes se disfruta de una gran diversidad de flora y fauna.

En el bosque de garúa crecen árboles de amarillo, palo de ajo, fernán sánchez, tillo blanco, tagua o cade y paja toquilla, y una gran cantidad de orquídeas y bromelias. Entre las aves se observan pavas de monte, tucanes, tangaras, carpinteros y trepatroncos.

El guacamayo verde mayor es un ave emblemática de la región. Entre los mamíferos hay tigrillo, jaguar, pecarí o saíno de collar, venado de cola blanca, mono aullador y mono capuchino. En las zonas más bajas de la cordillera se encuentran bosques secos y semisecos. Aquí la vegetación está adaptada a la escasez de agua; una prueba de esta situación es la presencia de cactus, palosantos, muyuyos y guayacanes, así como de los hermosos ceibos. Entre las aves que frecuentan estos espacios están el motmot, el periquito o viviña, el pájaro brujo, el hornero –que construye nidos de barro en las ramas de árboles– y el gavilán valdivia o halcón reidor.

Entre los mamíferos que viven en estos bosques están venados, armadillos, osos hormigueros y murciélagos fruteros. Cerca de las playas hay matorrales con monte salado y realito o rompeolla. Las cuatro especies de tortugas marinas registradas en el Ecuador anidan en las playas del parque: carey, verde, golfina y baula.

En los ambientes submarinos destacan los arrecifes rocosos y las comunidades coralinas, en especial alrededor de la Isla de la Plata. Hay langostas, pepinos de mar, caracoles como los dos pututos y el spondylus u ostra espinosa. Se han reportado 143 especies de peces que incluyen sierra, mero, huayaipe blanco, plumero, varias especies de tiburón (incluyendo el ballena) y los llamativos pez mariposa y pez loro.

Una especie característica de estas aguas es la manta gigante, un pez pariente de los tiburones que puede alcanzar un tamaño de ocho metros. Por la riqueza del área marina, el parque fue declarado “humedal de importancia mundial” por la Convención Internacional Ramsar.

La Isla de la Plata, uno de los sitios más visitados del Parque, ofrece refugio y sitio de anidación para varias aves marinas. Entre las más frecuentes y fáciles de observar están piqueros enmascarados, piqueros de patas azules, fragatas, pájaros tropicales, pequeños petreles y gaviotines, que por lo general revolotean cerca de las playas y rocas.

En la isla también existe una pequeña población del albatros de Galápagos, lo que hace que esta isla y la isla Española sean los únicos lugares donde anidan.

Principales atractivos

1. **Playa de los Frailes.** Es considerada una de las pocas playas que todavía mantiene sus características naturales. Está ubicada entre los poblados de Machalilla y Puerto López. En este sector existe un sendero que recorre el bosque seco y atraviesa las playas de La Tortugueta y La Playita hasta llegar a Los Frailes.
2. **Isla de la Plata.** Está ubicada a 40 kilómetros de Puerto López. Existen cinco senderos para recorrerla, observar varias especies de aves y contemplar los acantilados de la isla.

En los alrededores se puede observar la biodiversidad marina mediante buceo de superficie, principalmente en los arrecifes Palo Santo y El Faro. La visita requiere la compañía de un guía naturalista autorizado por la administración del parque.

3. **Comuna Agua Blanca.** Agua Blanca está ubicada a 5 kilómetros al norte de Puerto López; la comuna mantiene un museo arqueológico con piezas de la cultura Manteño – Huancavilca. En esta zona se han encontrado las famosas sillas de piedra o sillas de poder, por lo que los arqueólogos consideran que aquí funcionó uno de sus centros cívicos ceremoniales. Sus pobladores, como se puede observar durante los recorridos, están orgullosos de su pasado y su herencia cultural. En la comunidad existe una gran poza de aguas sulfurosas donde se puede tomar un refrescante baño. El lodo del fondo de la poza ofrece también magníficas propiedades relajantes y es una experiencia reconfortante.
4. **Observación de ballenas jorobadas.** Otro atractivo es el avistamiento de las ballenas jorobadas, presentes entre julio y septiembre. Estos mamíferos viajan desde las frías aguas antárticas hasta llegar a nuestras cálidas aguas, en busca de condiciones adecuadas para reproducirse y tener sus crías. Los operadores turísticos que ofrecen los servicios de embarcaciones para observar ballenas, así como los visitantes y turistas deben seguir las normas establecidas.

2.8.1.2. Reserva Ayampe

La Reserva Ayampe, ubicada en la provincia de Manabí, cerca de la comunidad de Las Tunas, fue establecida en 2012. Con una extensión de 2.000 hectáreas, esta reserva es propiedad de la comunidad local y alberga un variado ecosistema que incluye bosque tropical seco, bosque semideciduo de tierras bajas y manglares. Con un rango altitudinal que va desde el nivel del mar hasta los 240 metros, la reserva presenta una temperatura media anual de 24 °C.

En cuanto a su flora y fauna, la Reserva Ayampe es el hogar de especies únicas como la Estrellita Esmeraldeña, el Murciélago Blanco, el Gavilán Dorsigris, el Periquito Cachetigris, el Carpintero Guayaquileño, la Niña, el Cabezón Pizarroso, el Atila Ocrácea y el Capuchirrufa Rascahojas.

Uno de los objetivos principales de la creación de la Reserva del Río Ayampe fue proteger al colibrí Esmeraldas Woodstar (*Chaetocercus berlepschi*), una especie en peligro crítico de extinción que se encuentra en una pequeña área de la costa occidental de Ecuador.

Importancia biológica. Las ecozonas del Chocó y Tumbes albergan varias especies de aves amenazadas en todo el mundo. La estrella de madera de Esmeraldas, ave emblemática de la comunidad de Las Tunas, forma parte de la diversa fauna de la reserva. Además, se están llevando a cabo actividades de restauración de hábitats a pequeña escala con especies de flora que beneficiarán no sólo a la estrella de madera de Esmeraldas, sino también a otros tipos de fauna como el murciélago blanco común. Por otro lado, se están llevando a cabo evaluaciones rápidas de reptiles y anfibios del valle del río Ayampe, así como una investigación de las mariposas de la zona.



Imagen 11. Estrellita esmeraldeña y Trogón de cola negra, Whale Expedition, 2024



Imagen 12. Golden-Olive Woodpecker y Rey Buitre, Whale Expedition, 2024



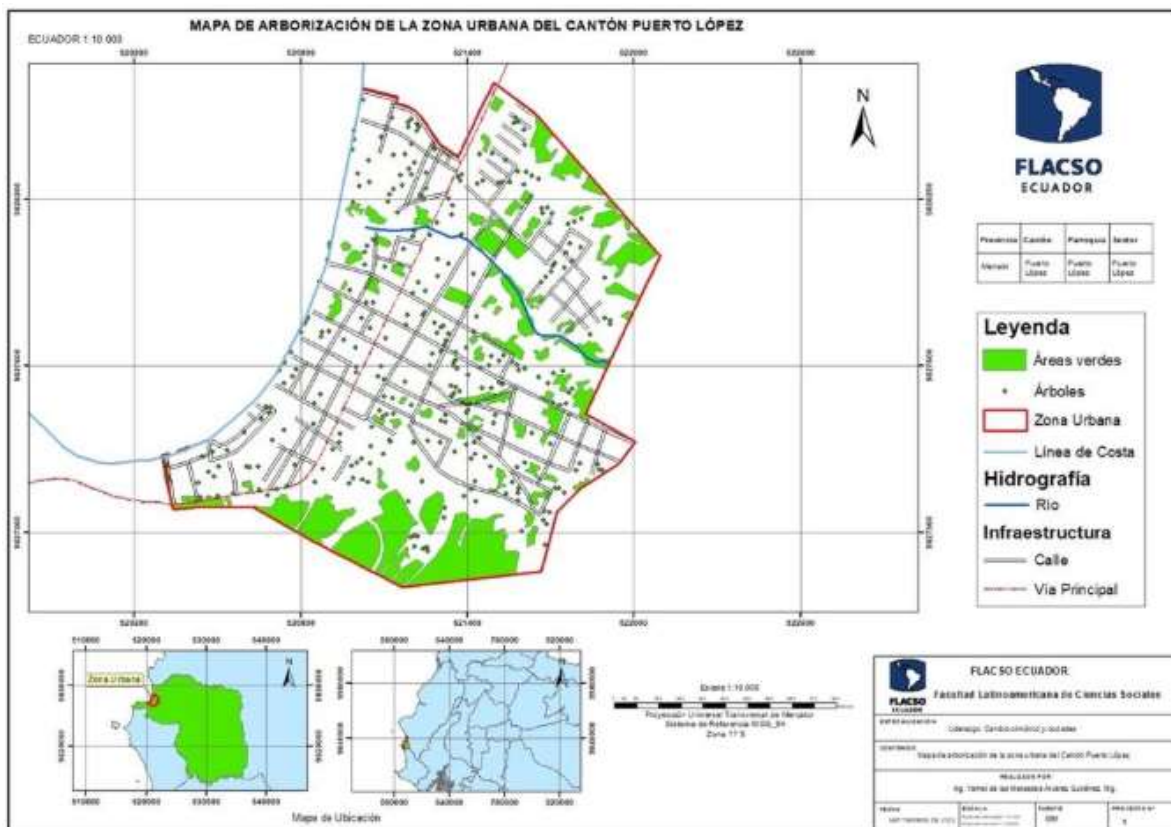
Imagen 13. Murciélago blanco y Caracara crestada, Whale Expedition, 2024



Imagen 14. Halcón dorsigrís y Coroneta castaña, Whale Expedition, 2024

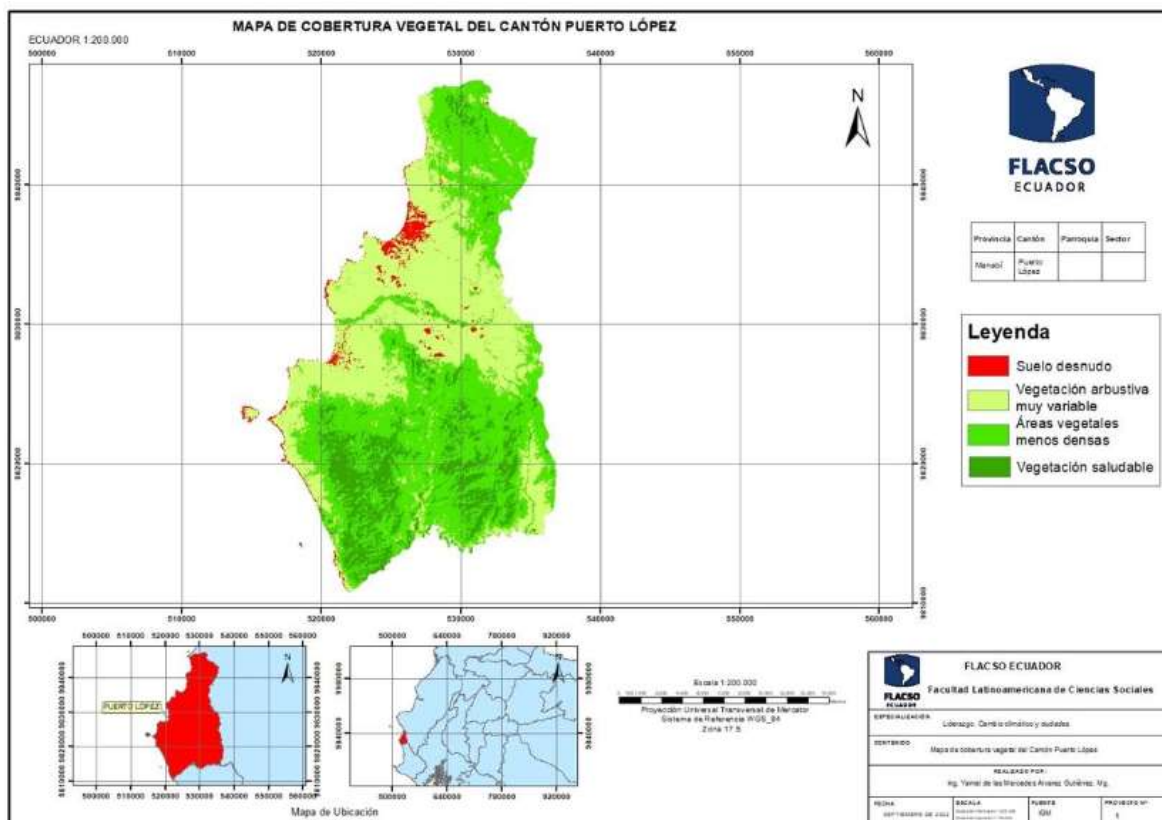
2.9. Áreas verdes urbanas

A continuación se muestra un mapa de arborización de la zona urbana del cantón Puerto López, en el cual se observa la distribución de las áreas verdes, los árboles, la zona urbana, la línea de costa, la hidrografía (ríos) y la infraestructura (calles y vías principales). De acuerdo a dicho mapa, las áreas verdes se concentran principalmente en las zonas periféricas de la ciudad, formando cinturones verdes. Mientras, los árboles se distribuyen de manera más uniforme por toda la zona urbana, incluso en el centro.



Mapa 10. *Arborización de la zona urbana del Cantón de Puerto López*
Fuente: Álvarez Gutiérrez, 2023

El siguiente mapa describe la cobertura vegetal del cantón Puerto López, donde predominan las áreas vegetales menos densas, principalmente compuestas por bosques tropicales. Además, se observa una vegetación arbustiva muy variable, con diferentes características en cuanto a densidad, altura, diámetro, edad y riqueza. La vegetación saludable se localiza en las zonas intermedias de las áreas menos densas, mientras que los suelos desnudos, definidos por Muñoz et al. (2009) como aquellos que no permiten el crecimiento de plantas debido a una retención deficiente de agua causada por su bajo contenido de materia orgánica, contribuyen al aumento de la aridez del suelo.



Mapa 11. Cobertura vegetal del Cantón de Puerto López
Fuente: Álvarez Gutiérrez, 2023

2.10. Zonas de importancia hídrica

El sistema hidrográfico del cantón Puerto López está determinado por el área de drenaje correspondiente a los ríos: Ayampe, Buenavista, Jipijapa, Salaite, y a las subcuentas de los ríos del mismo nombre. En estas áreas se delimitaron 57 microcuencas, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 10. Cuencas Hidrográficas del Cantón Puerto López

Río	Nº Microcuencas	Cantón
Ayampe	16	Puerto López
Buenavista	18	Puerto López
Jipijapa	9	Puerto López
Salaite	14	Puerto López

Fuente: INAMHI
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Los valores del Índice de Compacidad de las microcuencas van de 1.13 a mayores de 2, por lo que se encuentran microcuencas con tendencia alta, media y baja a crecidas. lt/s/ km² que se escurre en promedio durante un año, corresponde a una lámina escurrida equivalente a 31.5 mm de agua; por consiguiente, de las microcuencas del cantón, corresponde a una lámina escurrida anual comprendida entre 0 mm y 315 mm.

Es el caudal promedio anual producido por unidad de superficie de una cuenca hidrográfica, se expresa en litros/segundo por km². Este parámetro es la base para conocer el volumen anual teóricamente almacenable y permite comparar los recursos hídricos de cuencas de áreas diferentes.

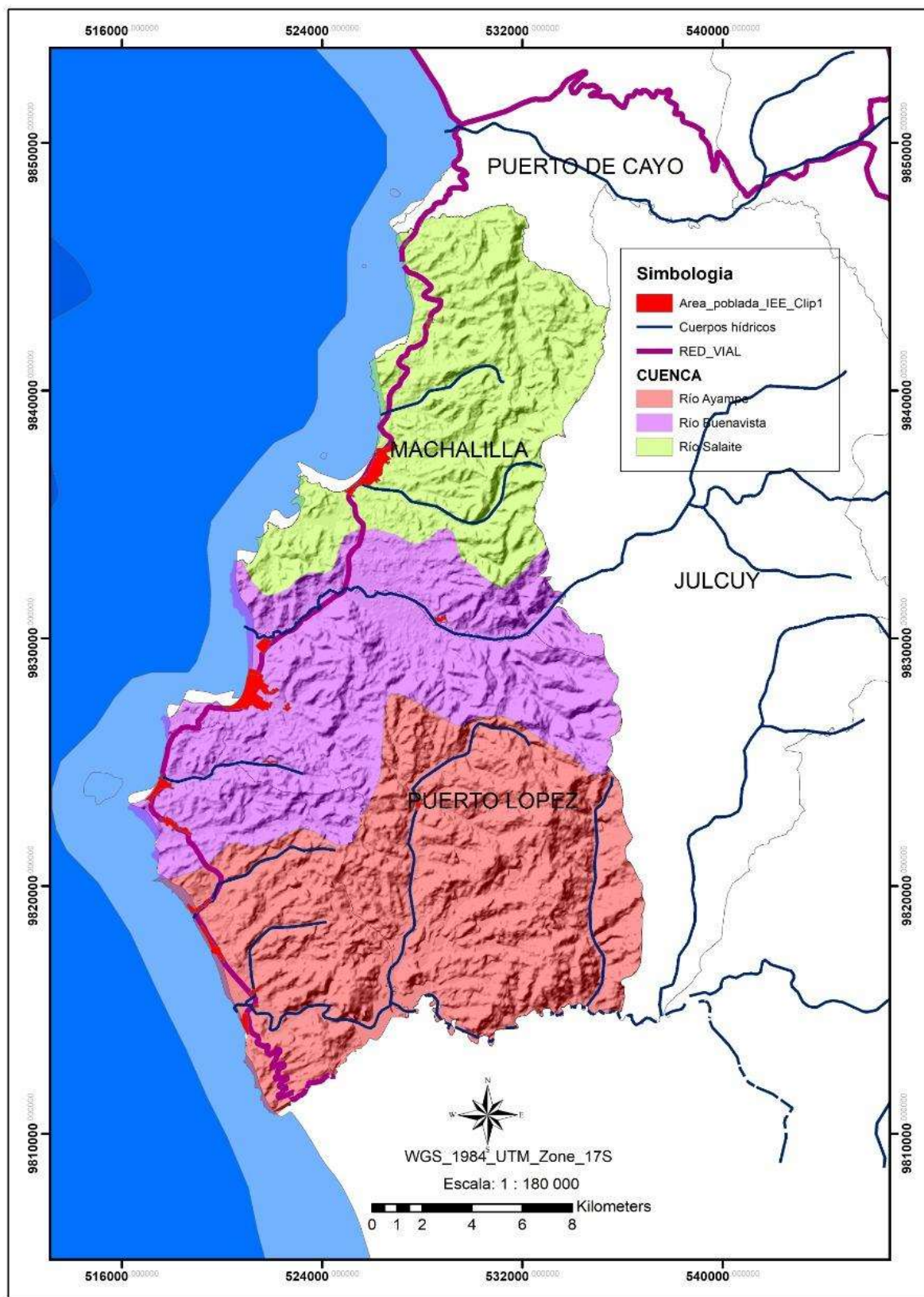
La cuenca del Río Ayampe es la más importante del cantón nace en las alturas de los bosques de la cordillera Colon Colonche; es la única fuente hidrográfica que abastece las necesidades de agua de todo el cantón Puerto López, la cual está siendo amenazada por la explotación forestal, además por el crecimiento de la población propia de la zona y el desarrollo turístico del cantón.

La longitud del recorrido del agua desde aquel punto de origen es de 63 km. Durante 23 km se dirige hacia el norte con el nombre de Río Grande, aunque por corto tramo lleva el nombre de Río Agualán; luego, aproximadamente en el coordenado de latitud sur 9816560, vira de manera abrupta en una gran curva en U para luego dirigirse hacia el oeste en dirección de Las Vueltas Perdidas y Casas Viejas, donde coge el nombre de Río Ayampe. Sigue hacia el oeste con muchas curvas y retorcimientos, pasando por La Colombia, Matapalo, El Limón y Guale, bajando suavemente por una serie de pequeños valles, hasta poder finalmente abrirse en la playa de Ayampe en el ancho estuario (el cual conforma también un manglar, extendido hacia las Tunas) y ahí desembocar en el océano.

Su forma y su extensión están ligadas a la irregular topografía de cordilleras y picos altos entrecortados por quebradas y valles. Sus fronteras colindan con las de otras cuencas: por el norte la del Río Buenavista, por el sur la del Río Olón, por el este las del Río Salinas y Pujón. Por el lado Oeste bordea con el océano en el cual se vierten las aguas venidas desde lejos montañas, trayendo minerales, nutrientes, organismos acuáticos y agua dulce al ecosistema marino.

La forma de la cuenca es muy irregular en sus bordes y es aproximadamente triangular. Las aguas que contribuyen al Río Ayampe en su camino hacia el océano le llegan desde los 3 lados sur, norte, y este.

Esta cuenca en su parte más ancha mide 35 km, con 30 km de largo. Aquella extensa área de drenaje recubre unos 610 km² de los cuales 418 km² pertenecen al sur de la provincia de Manabí, distribuidos entre los cantones Puerto López (29.47%), Jipijapa (47.61%), y Paján (0.12%), y 192 km² (22.80%) quedan en el extremo norte de la provincia Santa Elena. Su caudal llega a su máximo nivel entre enero y mayo por la temporada de invierno, pero también, usualmente, crece entre agosto y noviembre gracias a las garúas.



Mapa 12. *Cuencas hidrográficas del cantón Puerto López*
 Fuente: PDOT 2019-2023

2.11. Bosques deforestados

Los agentes de deforestación usan el suelo, y por lo tanto deforestan o dejan de deforestar, en función del valor del transformar los espacios de bosque para convertirlos en áreas agropecuarias o asentamientos, o de abandonar las áreas agropecuarias para permitir, con o sin el objetivo de hacerlo, la regeneración de bosques naturales. Este valor a su vez, está relacionado con condiciones locales, como disponibilidad de mano de obra y costos de transporte, y regionales, como la existencia de mercados para los productos del lugar.

De esta manera podemos entender que la deforestación en el cantón Puerto López al igual que en todo el país se desarrolla de acuerdo a las actividades económicas o las necesidades del sector, en Puerto López es muy importante poder identificar el comportamiento de las actividades humanas que afecten al desarrollo natural de los bosques ya que contamos con una gran área considerada como una zona muy importante para la conservación ecológica de Manabí, como lo es el parque nacional Machalilla.

El cantón Puerto López cuenta con un área de 429,2 km² de donde en los años 1990 a 2000 se presentó un área deforestada de aproximadamente 4,01 km² lo que corresponde a un porcentaje aproximado del 0,93%, dentro del periodo del año 2000 al 2008 hubo un aumento considerable de área deforestada, en este periodo se alcanzaron 14,25 km² lo que corresponde al 3,32 %, dentro del periodo 2008 al 2014 se presentó un decrecimiento del área deforestada con 6,48 km² que corresponde al 1,51% dentro de los años 2014 al 2016 se llegó a 4,95 km² de afectación en el cantón, que corresponde a un 1,15%.

Se deben implementar planes de reforestación y de conservación que ayuden a mantener este importante sector ya que aporta a preservar la ecología de la zona sur de Manabí y a todas las especies vegetales y animales que lo habitan.

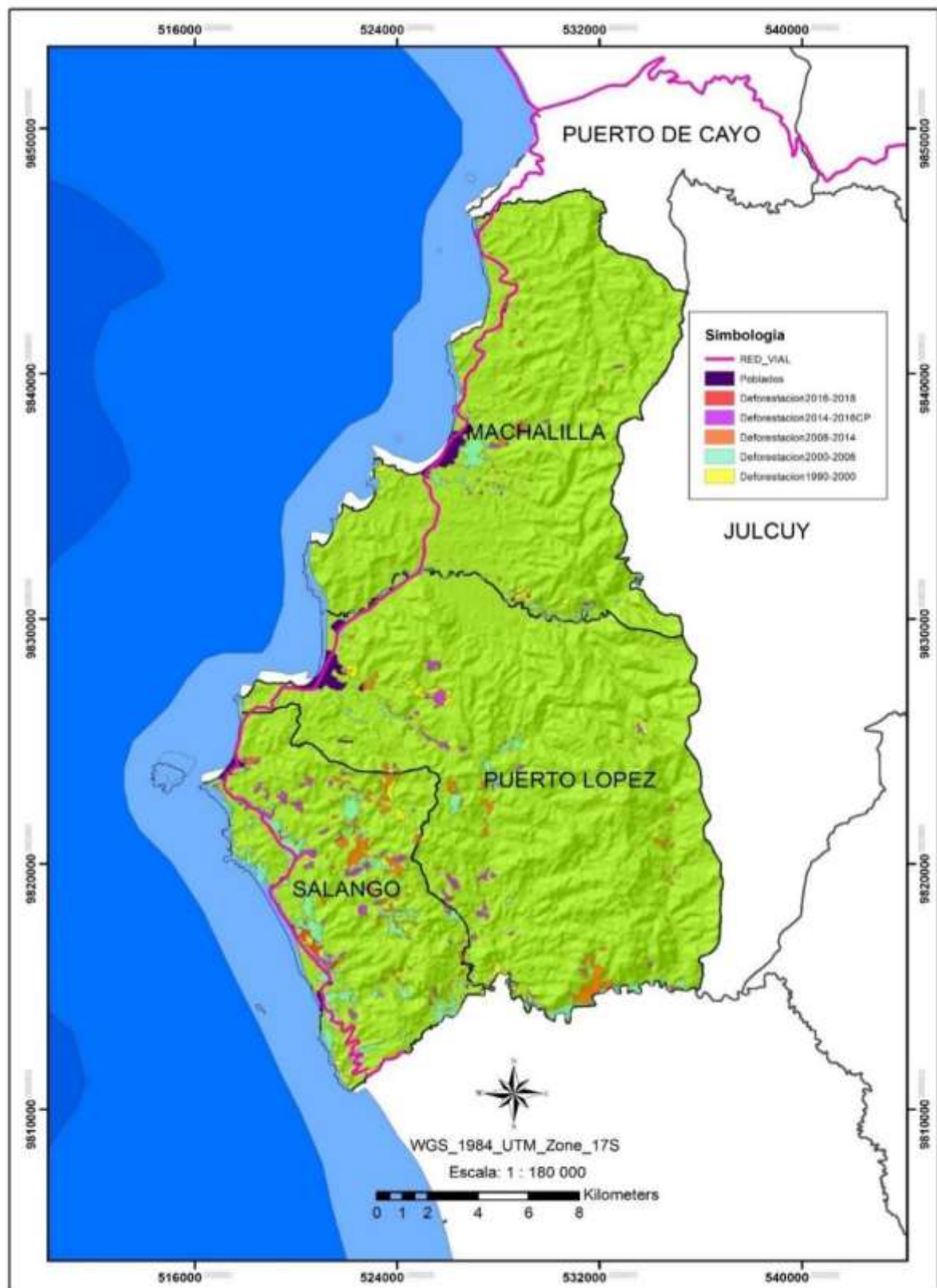
Tabla 11. Deforestación por periodo

Cantón	Área Km ²	1990 2000 (Km ²)	2000 2008 (Km ²)	2008 2014 (Km ²)	2014 2016 (Km ²)	2016 2018 (Km ²)	1990 2000 (%)	2000 2008 (%)	2008 2014 (%)	2014 2016 (%)	1990 2016 (%)
Puerto López	429,2	4,01	14,25	6,48	4,95	29,68	0,93	3,32	1,51	1,15	6,91

Fuente: MAE (Cartografía)

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Al hacer la comparación del volumen total del área, es importante rescatar de este análisis técnico que si bien es cierto en el periodo del 2000 al 2008 tuvo su pico más alto con un 3,32% del área total del cantón, pues ha venido a la baja hasta el 2016.



2.12. Calidad ambiental

2.12.1. Sitios de disposición final

El relleno sanitario del cantón Puerto López se encuentra ubicado en el sector de los Dos Ríos, a 200 metros cuadrados del asentamiento humano, con una dimensión de 26.432 metros cuadrados y cuenta con cuatro trincheras consideradas de la siguiente manera:

Tabla 12. *Relleno sanitario de Los Dos Ríos*

Nº de trincheras	Tipo de trinchera
2	Desechos orgánicos e inorgánicos
1	Escombros y malezas
1	Desechos del camal.

Fuente: GAD Puerto López

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

El relleno sanitario de Los Dos Ríos presentó varios problemas que llevaron a su cierre técnico por incumplimiento de parámetros técnicos requeridos por el MAE para su operatividad. No obstante, este pudo reabrirse, tras el compromiso de la Alcaldía de Puerto López con los moradores de este sector a mejorar la disposición final de los desechos sólidos provenientes de la cabecera cantonal y de la parroquia Salango.

Por otra parte, existe un relleno sanitario en la Vía San Isidro de la Parroquia Machalilla, en proceso de ampliación, cuyas medidas y linderos son las siguientes:

- Norte: 154,20 metros con retiro de protección del Río a San Isidro.
- Sur: 242,80 metros con vía que conduce a San Isidro.
- Este: 289,00 metros con poliducto ecuatoriano Petroecuador.
- Oeste: 196,20 metros con terrenos de propiedad de Joffre León.

En este relleno sanitario se tiene previsto la construcción de nuevas celdas para el depósito de desechos generados en la Parroquia de Machalilla, según el informe técnico N° 002-FLP-DAC-2022, emitido el 27 de enero de 2022.

2.12.2. Manejo de residuos sólidos

El 27 de septiembre de 2018 se publicó en Gaceta Oficial N° 560 la Ordenanza Sustitutiva Que Regula El Sistema Integral De Los Desechos Sólidos En El Cantón Puerto López. De acuerdo a la misma, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal es responsable del barrido y limpieza de espacios públicos, buscando la colaboración de los ciudadanos. Además, se establece la obligación de separar los desechos orgánicos, reciclables y basura, así como la recolección adecuada de desechos peligrosos por parte de instituciones públicas y privadas.

Se promueve el fomento de la educación ambiental en escuelas, hogares y lugares públicos, promoviendo la clasificación de desechos y la sensibilización en la comunidad, así como la obligación de implementar tachos de separación en lugares estratégicos y se exigirá a establecimientos públicos disponer de recipientes diferenciados y mantener limpias sus áreas. Asimismo, se prohíbe la participación de menores, embarazadas y ancianos en el manejo de desechos, y prioriza la promoción de la educación ambiental para concienciar sobre la gestión responsable de residuos sólidos. De acuerdo a la misma, el Gobierno Municipal ofrecerá información actualizada sobre el manejo de desechos sólidos a través de su página web.

De acuerdo al documento, los propietarios y arrendatarios de viviendas y locales en áreas urbanas deben mantener limpio el frente de sus propiedades, barrer de afuera hacia adentro y disponer los desechos sólidos en los recipientes adecuados según las normas establecidas. Es obligación separar los desechos en orgánicos e inorgánicos, respetar los horarios de recolección fijados y seguir las normas de almacenamiento. Además, en caso de fallas en el sistema de recolección, los propietarios deben reintegrar los recipientes a sus viviendas hasta la próxima

recolección y se prohíbe recuperar materiales reciclables sin autorización. Todos los ciudadanos están obligados a cumplir con estas disposiciones para el barrido, separación, recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos en el cantón.

En cuanto a las contravenciones y sanciones establecidas en esta ordenanza para cuidar la limpieza y el medio ambiente del Cantón, se definen cinco clases de contravenciones con sanciones proporcionales. La primera clase incluye incumplimientos como mantener condiciones de desaseo, sacar basura fuera de horario, no usar recipientes adecuados, entre otros, con multas del 20 al 40 % del Salario Básico Unificado. Las clases van aumentando en gravedad, llegando a la quinta clase donde se incluyen acciones que causan graves impactos ambientales. Se menciona además la detención inmediata y posibles sanciones de días de detención para infracciones de quinta clase, así como la responsabilidad de los agentes de recolección y las consecuencias por reincidencia en contravenciones. Las multas no eximen del pago de costos adicionales para remediar el daño causado, y se establece el procedimiento para imponer y ejecutar estas sanciones, con la asistencia de la Policía Nacional de ser necesario. Los contraventores serán sancionados de acuerdo al grado de la infracción cometida y se llevará un registro de datos para el control y juzgamiento de los infractores, incluyendo a menores de edad cuyos padres o representantes legales serán responsables en tales casos.

Eliminación de la basura. Se han identificado diversas formas de eliminación de basura. Según los datos del Censo 2022, la mayoría de las viviendas encuestadas, con un total de 6.169 unidades, eliminan la basura por el carro recolector. Por otro lado, 33 viviendas lo hacen a través del contenedor municipal, 12 viviendas arrojan la basura a terrenos baldíos y 433 viviendas la queman. Además, se han identificado 13 viviendas que entierran sus desechos y 6 viviendas que los arrojan a cuerpos de agua como ríos, acequias, canales o quebradas. Por último, se encontraron 68 viviendas que son eliminan la basura mediante otros mecanismos. Estos datos resaltan la importancia de implementar prácticas adecuadas de gestión de residuos para preservar el medio ambiente y la salud pública en la región.

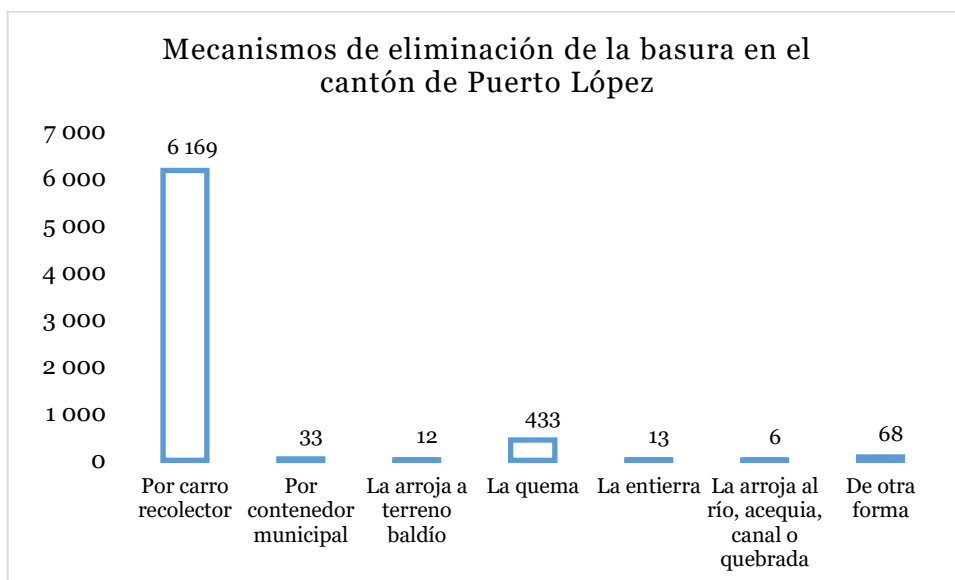


Gráfico 1. *Mecanismos de eliminación de la basura en el cantón de Puerto López (2024)*

Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Manejo de residuos en zonas marinas. El Ministerio de Ambiente, a través del Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólidos, sensibiliza a los turistas a no arrojar desperdicios en las vías o en las playas para evitar el deterioro del entorno.

El Ministerio de Ambiente despliega múltiples acciones y estrategias para la protección y conservación en todas las playas que pertenecen a la jurisdicción del cantón Puerto López entre ellas tenemos el Parque Nacional Machalilla especialmente la de Playa Dorada, La Playita, ubicada al Sur del cantón Puerto López, parroquia Salango y Los Frailes por ser sitios importantes de anidación de tortugas marinas en la provincia de Manabí.

Tras la apertura de accesos a ese atractivo, que hizo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Puerto López, con la participación del Ministerio del Interior y Defensoría del Pueblo; la autoridad ambiental desarrolló múltiples acciones para la protección de los recursos naturales del cantón.

Mantienen el respaldo, para el control de visitantes y la aplicación de buenas prácticas ambientales los guarda parques del Parque Nacional Machalilla desarrollan patrullajes permanentes, mingas para recolección de desechos dejados por los turistas y hasta impidieron el desarrollo de actividades nocivas como fogatas o extracción de especies marinas.

Paralelamente, se levantó información técnica respecto de la flora y fauna existente en la zona circundante a Playa Dorada, que fue entregada al GAD de Puerto López para que implemente las medidas administrativas y de protección.

Otra acción que complementa el trabajo en la zona de influencia de Playa Dorada, es una intensa campaña de educación ambiental que hace meses atrás se despliega en comunidades de la parroquia Salango, del cantón Puerto López. Cientos de niños fueron concienciados respecto de la conservación del ecosistema marino costero y los recursos naturales.

Es indispensable entender los prejuicios que se generan con la eliminación no controlada de los residuos. Hay que portar recipientes para desechar lo que consumimos y posteriormente arrojarlos en los contenedores asignados para disminuir la basura en las playas.

Existe la zonificación de playas que establece el ordenamiento de la playa, respecto a que sí que existe una gestión integral de desechos sólidos que evite la contaminación marina.

Recuperación y reciclaje de residuos sólidos. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como CNUMAD 92, subraya la importancia del desarrollo sostenible en la gestión de residuos sólidos urbanos. En este sentido, promueve la reducción de desechos, el reciclaje, la reutilización, así como la disposición y tratamiento seguros de materiales.

Para asegurar un desarrollo sostenible, es fundamental que los sectores público, privado y las comunidades desarrollen políticas, planes y programas que creen un marco adecuado. En este marco, los operadores de servicios y la comunidad desempeñan un papel crucial en el manejo responsable de los residuos sólidos urbanos, cuya problemática actual genera gran preocupación.

Los organismos internacionales instan a los gobiernos nacionales y locales a adoptar planes integrales de gestión de residuos y a implementar soluciones que pongan fin a los vertederos sin control. Estos vertederos son responsables de impactos negativos significativos en el medio ambiente, afectando directamente al suelo, agua, aire y al entorno urbano.

En la actualidad, el Cantón Puerto López se destaca como uno de los cantones que ha experimentado un notable crecimiento poblacional en los últimos años. Este crecimiento se debe principalmente a su atractivo como destino turístico, tanto para visitantes nacionales como extranjeros, lo que ha impulsado la construcción de una cantidad significativa de hoteles y, en consecuencia, ha generado un aumento en la producción de residuos sólidos.

Una de las principales problemáticas que enfrenta el cantón Puerto López es la falta de una adecuada gestión de los residuos sólidos generados en la zona. Actualmente, el sistema se limita a la recolección y disposición final en vertederos, a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a través de su departamento de gestión de residuos sólidos. Es importante señalar que en la mayoría de los hogares no se lleva a cabo ninguna separación de residuos.

Esta situación ha provocado que muchos materiales reciclables, considerados como residuos secos, sean llevados al vertedero y se mezclen con desechos orgánicos, lo que resulta en una pérdida significativa de recursos reciclables.

Otro de los inconvenientes radica en el vertedero de residuos sólidos que está a punto de cumplir su vida útil y en el que existen recicladores de base que se encuentran asociados y realizan sus actividades con la finalidad de recuperar la mayor cantidad posible de materiales reciclables.

El cantón cuenta con la Asociación de Servicio de Reciclaje Conservadores del Ambiente (ASOSERECONAM), que al 2023 estaba compuesta por 31 socios dedicados al reciclaje, ya sea a tiempo parcial o completo. La mayoría de sus actividades se llevan a cabo en el sitio de disposición final del cantón –botadero de Machalilla-, el cual no proporciona las condiciones ideales para este trabajo:

- Los recicladores no disponen de los equipos de protección adecuados para realizar sus labores, lo que pone en riesgo su salud e integridad física al manipular materiales reciclables mezclados con residuos sólidos comunes.
- A pesar de contar con una estructura techada en el sitio de disposición final, esta carece de servicios básicos.
- Dentro de esta estructura, los recicladores realizan diariamente la separación y acopio del material reciclado.

Es importante destacar que algunos recicladores recogen materiales reciclables directamente en las aceras, mientras que en ciertos casos, los centros comerciales entregan ciertos materiales reciclables a la asociación.

Según el Plan De Reciclaje Inclusivo Para El Cantón Puerto López Con La Participación De Recicladores De Base, publicado en el 2023 por el GAD municipal, la composición de residuos sólidos en Puerto López en la siguiente:

Tabla 13. *Composición de Residuos Sólidos Generados en Puerto López (Toneladas/Mes)*

Tipo de residuo	Orgánico	Plástico	Papel y cartón	Vidrio	Chatarra	Otros
Toneladas/mes	405	58.47	27.47	5.67	6.35	35.12
Porcentaje	75%	10,88%	5.09%	1.05%	1.17%	6.51%

Fuente: Plan De Reciclaje Inclusivo Para El Cantón Puerto López Con La Participación De Recicladores De Base

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Según los datos anteriores, en el cantón de Puerto López se generan alrededor de 540 toneladas de residuos sólidos por mes, distribuidos de la siguiente manera:

- **Orgánico:** 75% (405 toneladas/mes) - Representa la mayor fracción de residuos, compuesta por materiales biodegradables como restos de comida, cáscaras de frutas y verduras, entre otros.
- **Plástico:** 10.88% (58.47 toneladas/mes) - Indica una cantidad significativa de residuos plásticos, un material que puede tener un impacto ambiental negativo si no se gestiona adecuadamente.
- **Papel y cartón:** 5.09% (27.47 toneladas/mes) - Resalta la presencia de residuos generados por productos como envases, empaques y materiales de oficina.
- **Vidrio:** 1.05% (5.67 toneladas/mes) - Muestra una proporción menor de residuos de vidrio, un material reciclable que puede ser reutilizado.
- **Chatarra:** 1.17% (6.35 toneladas/mes) - Indica la presencia de residuos metálicos, los cuales también pueden ser reciclados y valorizados.
- **Otros:** 6.51% (35.12 toneladas/mes) - Esta categoría agrupa diversos tipos de residuos que no se clasifican en las categorías anteriores.

En la elaboración del Plan de Reciclaje Inclusivo (PRI), se identifican actores clave que pueden intervenir en los diferentes procesos del ciclo de la gestión integral de residuos, los cuales son:

Tabla 14. Actores y grupos de interés en Plan De Reciclaje Inclusivo (PRI)

Actores y grupos de interés en Plan De Reciclaje Inclusivo (PRI)			
Actor	Rol	interés en la implementación del PRI	incidencia en el PRI
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ	Institución pública encargada de proporcionar el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos del cantón.	El interés del GADM del Cantón Puerto López en la implementación de un PRI radica en que se podría mejorar significativamente el GIRS, ya que se alargaría la vida útil del relleno sanitario producto de la reducción del volumen de residuos sólidos así como	Barrido y limpieza de calles Recolección de residuos sólidos Transporte Disposición final
PARQUE NACIONAL MACHALILLA	Entidad pública encargada del manejo y conservación del PNM.	El interés del PNM de la implementación de un PRI se podría traducir en que en un futuro no sea necesario acercarse o en casos extremos ocupar territorio que pertenecen al PNM.	Evitar que residuos plásticos puedan acumularse en áreas protegidas del PNM
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	Entidad encargada de garantizar la calidad, conservación y sostenibilidad de los recursos naturales, mediante el ejercicio efectivo de la rectoría, planificación, regulación, control, coordinación y gestión ambiental y de los recursos hídricos, a través de la participación de organizaciones públicas, privadas, comunitarias y la ciudadanía ...	Que cada vez más GAD incluyan dentro de sus políticas la implementación de PRI para disminuir la generación de residuos y que haya un manejo eficiente de los sitios de disposición final.	Emisión de reglamentos, guías para el manejo correcto de los residuos sólidos generados en los cantones.

LIDERES BARRIALES Y COMUNIDAD EN GENERAL	Son la base principal para que un PRI pueda funcionar en la GIRS ya que es aquí donde se generan los residuos sólidos y en donde inicia la separación de residuos previa capacitación y sociabilización de lo que se desea conseguir con la implementación del plan.	Se interesan principalmente en recibir un adecuado servicio de recolección a un precio accesible a sus posibilidades económicas. Prestan poca atención al servicio de disposición final de residuos sólidos, a no ser que esta operación contamine o atente contra la salud o el valor de los predios en las zonas de residencia	Separación en la fuente. Mejore el sistema de recolección por parte del GAD Municipal
RECICLADORES	Su rol se traduce en reducir el volumen de residuos que se generan en el cantón y contribuye significativamente al reciclaje y reutilización de los materiales. El Reciclador de Base es el primer eslabón de la cadena del reciclaje. Es capaz de distinguir de los residuos lo que es un material para recuperar, reutilizar y reciclar. Su labor se realizada en las calles, rellenos sanitarios, botaderos, escombreras y centros de acopio.	Su interés principal radica en conseguir réditos económicos que puedan cubrir sus necesidades básicas al aprovechar recursos que otras personas desechan como basura.	Tienen una incidencia directa el funcionamiento del PRI ya que ellos serían quienes se encargarían de la recolección, almacenamiento de los materiales reciclados.
RECICLADORAS	Son generalmente empresas pequeñas y medianas que se dedican a la compra de desechos específicos a los recicladores como a personas que reciclan en sus hogares y los someten a procesos que permiten llegar	Contribuir al cuidado del medioambiente promoviendo la circularidad de los envases mediante su reducción, reutilización y reciclaje.	Dueños de recicladoras

al material base, el que se puede utilizar en artículos nuevos. Su función social incluye el promover la separación de desechos, tanto domiciliarios como industriales.

Fuente: Plan De Reciclaje Inclusivo Para El Cantón Puerto López Con La Participación De Recicladores De Base

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

El plan de reciclaje inclusivo que se proyecta implementar en los 38 barrios que conforman la cabecera cantonal estará dividido por etapas es decir de la totalidad de barrios anualmente se trabajara con 5 barrios, mismos que en su mayoría se encuentran organizados en comité y a medida que avance la elaboración del PRI se los integrara a los talleres de actores para dar a conocer su metodología y el papel que desempeñaran los recicladores de base en este PRI.

Dicho plan está considerado ejecutarse durante cuatro años, comprendiendo desde el periodo 2024 hasta el año 2028. En esos 4 años que se han fijado implementar el nuevo modelo GIRS en la cabecera cantonal de Puerto López, tomando como base legal institucional la Constitución de la República del Ecuador (2008); la Ley de Gestión Ambiental (1999); el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (2010), la Ley Orgánica de Salud Pública (2006), el Texto Unificado de Legislación Secundaria, Medio Ambiente, Libro VI – TULAS- (2015), entre otros.

2.13. Contaminación

2.13.1 Agua marítima

La contaminación marina, o contaminación del mar, es la contaminación que afecta a los mares y a los océanos, desde la zona de rompientes hasta el mar abierto. Incluye la que se produce en las costas, en los puertos, en las plataformas pesqueras, en la industria, en la navegación y en las zonas marítimas. Tiene un carácter global y requiere convenios internacionales, como MARPOL, y esfuerzos internacionales dirigidos a reducirla y asegurar un desarrollo sostenible del medio marino.

Es común encontrar basuras en ríos, estuarios y costas del área continental del Ecuador. Históricamente las poblaciones ribereñas han dispuesto de sus basuras en ríos y áreas aledañas, costumbre que se mantiene en las zonas rurales y urbanas marginales.

Las basuras que se encuentran en la zona costera ecuatoriana provienen de fuentes marinas y terrestres, se conoce que las embarcaciones arrojan basura desechos al agua. Sin embargo, hay muy poca información cuantitativa sobre el origen y volumen de las fuentes marinas; los desechos más comunes son:

Tabla 15. *Tipos de desechos en el mar*

Ítem	Detalle
1	Recipientes Plásticos
2	Envolturas y fundas plásticas
3	Recipientes de vidrio
4	Recipientes de plumafon
5	Restos de boyas

Fuente: PDOT 2019-2023

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

El tipo de impacto que provoca la pesca artesanal en la playa del cantón Puerto López, es considerado como moderado de prioridad alta, debido a que la evidencia encontrada, sugiere que los elementos contaminantes que produce esta actividad se enmarcan en los parámetros de la gestión ambiental.

El Ministerio del Ambiente, a través del Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólidos, sensibiliza a los turistas a no arrojar desperdicios en las vías o en las playas para evitar el deterioro del entorno.

Es indispensable entender los prejuicios que se generan con la eliminación no controlada de los residuos. Hay que portar recipientes para desechar lo que consumimos y posteriormente arrojarlos en los contenedores asignados para disminuir la basura en las playas.

En el cantón Puerto López la poca incorporación de hábitos y buenas prácticas en relación al manejo de los desechos sólidos generados en altamar por la población pesquera, se convierte en una amenaza que afectan las playas y el fondo marino, no obstante, durante estos últimos dos años se ha logrado reducir de manera considerable esta afectación de contaminación marina.

El Ministerio del Ambiente y el GAD cantonal despliega múltiples acciones y estrategias para la protección y conservación de Playas del cantón, entre ellas la implementación de campañas de educación ambiental que buscan reducir la contaminación marítima que se observa en la localidad.

Dentro de las responsabilidades de la Municipalidad, y con la finalidad de establecer un marco legal apropiado, se expide y pone en vigencia la Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera del Cantón Puerto López, en cuyo contenido se establecen los criterios técnicos, sociales y político- administrativos para garantizar el uso responsable de los recursos de la zona costera y garantizar su sostenibilidad.

Otras forma enmarcada dentro los objetivos políticos institucional del GAD Puerto López es con diversas charlas de concienciación brindadas a presidentes de las asociaciones pesqueras en las cuales se ha logrado establecer acuerdos que permitan mitigar estos impactos negativos de contaminación, se ha logrado concienciar sobre las afectaciones ocasionadas a causa de este inadecuado manejo de los desechos, es por ello que mediante acuerdo que establece que los desechos que son generados en altamar sean almacenados y conservados dentro de las embarcaciones pesqueras hasta el retorno a puerto, una vez que se culmina su faena de pesca. La alternativa de acopio para estos desechos, es que sean depositados en el contenedor que está ubicado en el barrio San Pedro, precisamente donde realizar el comercio de la pesca y se desarrolla toda la actividad comercial de embarque y desembarque de pescadores y de la pesca respectiva.

Capítulo III

Sistema de asentamientos humanos



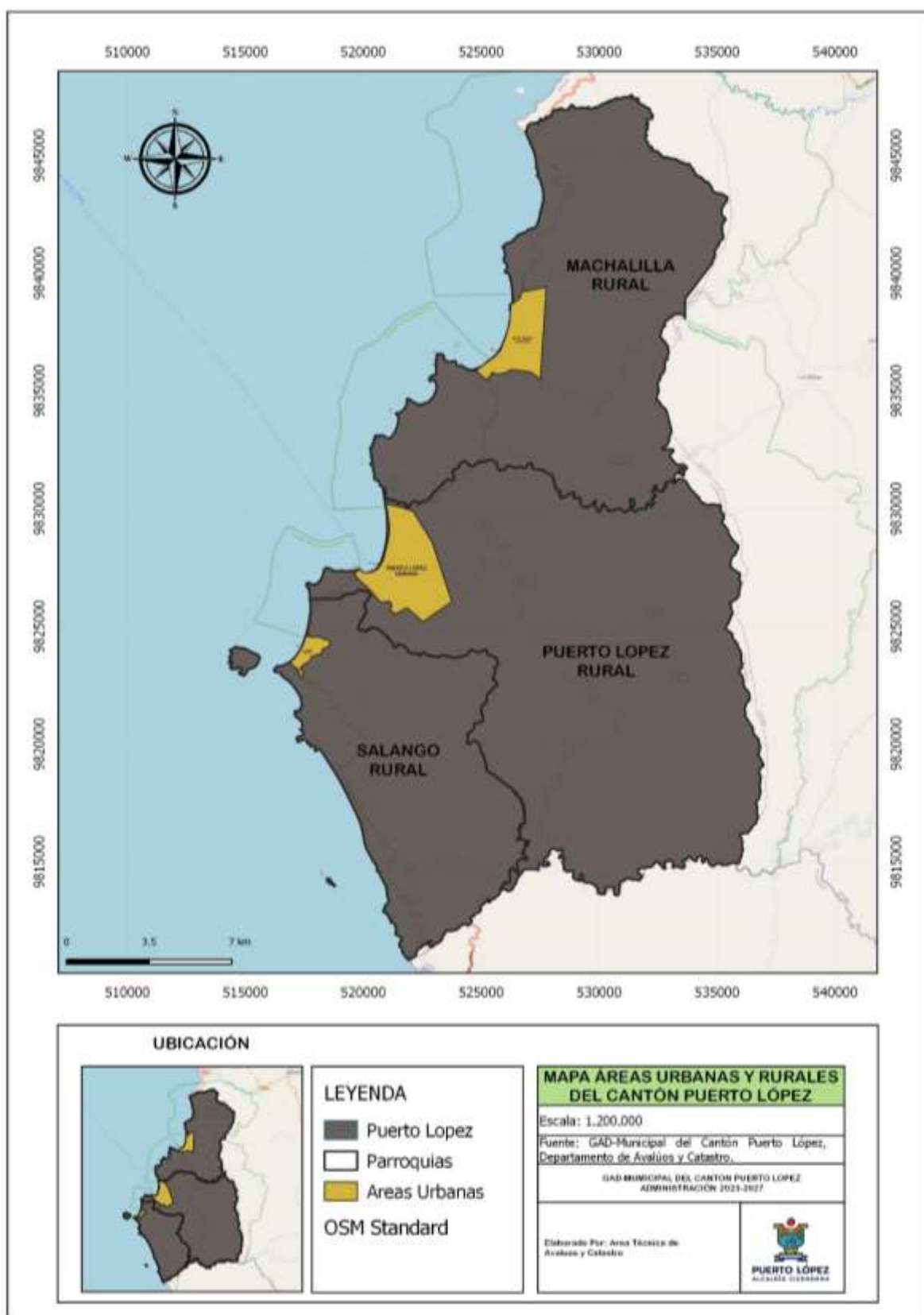
Capítulo III. Sistema de asentamientos humanos

Los asentamientos humanos o núcleos poblacionales son lugares donde se establece la población. Estos asentamientos se conforman con el tiempo y se diferencia entre sí por el tamaño, tipo, ubicación, función, etc. Este sistema Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.

3.1. Distribución demográfica

3.1.1. Áreas urbano-rurales

El cantón Puerto López se encuentra dividido en 3 parroquias, 2 rurales y una ubicada en el casco central del cantón, cada una de las parroquias cuentan con los denominados sectores poblados, barrios y ciudadelas, también forman parte del cantón 4 comunas. Las comunidades, centros poblados o recintos más importante son: Salaite, Pueblo Nuevo, San Isidro, Vueltas Largas, Río Blanco, Platanales, El Tamarindo, Dos Ríos, Guale, Matapalo, El Triunfo, La Encantada, La Colombia, Río Plátano, Río Chico, Puerto Rico, Las Cabañas y Ayampe. El siguiente mapa muestra la relación entre las áreas urbanas y rurales del cantón de Puerto López.



Mapa 14. Áreas urbanas y rurales del cantón de Puerto López
Fuente: GAD Municipal de Puerto López, 2024

Las tres parroquias del cantón Puerto López aparte de contar con centros poblados cuentan con barrios y ciudadelas. La parroquia que cuenta con más barrio dentro del cantón es Puerto López (Cabecera cantonal) con 37, seguida por la parroquia Machalilla que cuentan con 15 barrios dentro de su territorio y la parroquia Salango que cuenta con 9 barrios.

Tabla 16. Barrios del cantón Puerto López

Parroquia	Barrios O Ciudadelas
Puerto López	37
Machalilla	15
Salango	9

Fuente: PDOT 2019-2023

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

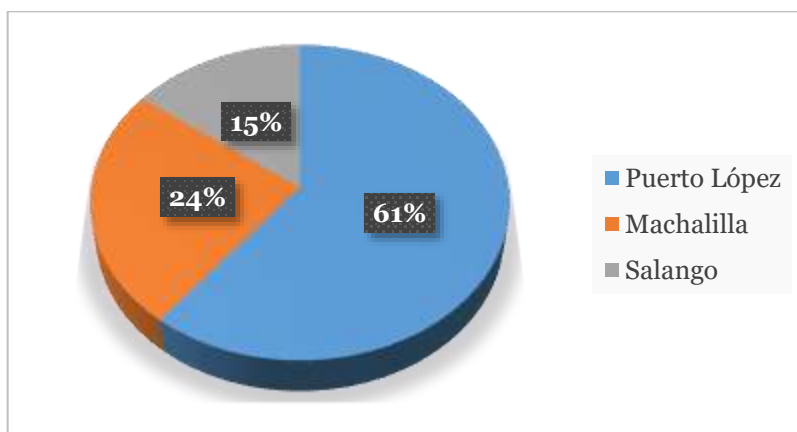


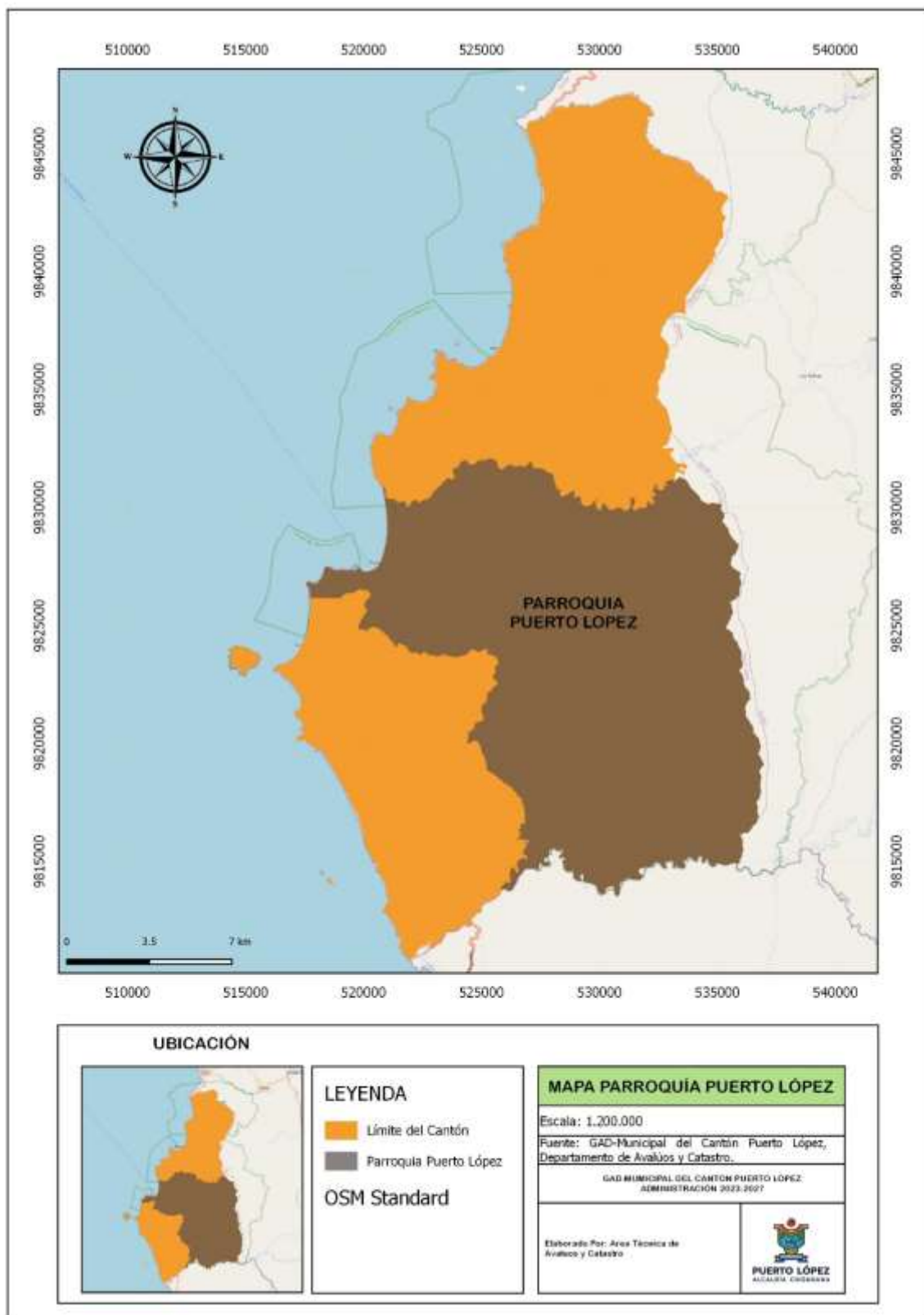
Gráfico 2. Barrios o ciudadelas del cantón Puerto López en relación porcentual

Fuente: PDOT 2019-2023

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

3.1.1.1. Parroquia Puerto López

La división jurídica actual de la Cabecera Cantonal de Puerto López rige a partir de junio de 2003, contando con 28 barrios, los cuales son el resultado de la subdivisión de los doce barrios anteriores, algunos de los cuales, ya sea por motivos de conflictos o intereses de sus pobladores debieron ser reorganizados. En la actualidad la cabecera cantonal de Puerto López en el ámbito urbano, está conformada por 37 barrios, donde podemos encontrar variedades de fuente de ingreso en el ámbito turístico y pesca, esto abarca el sistema hotelero y restaurantes.

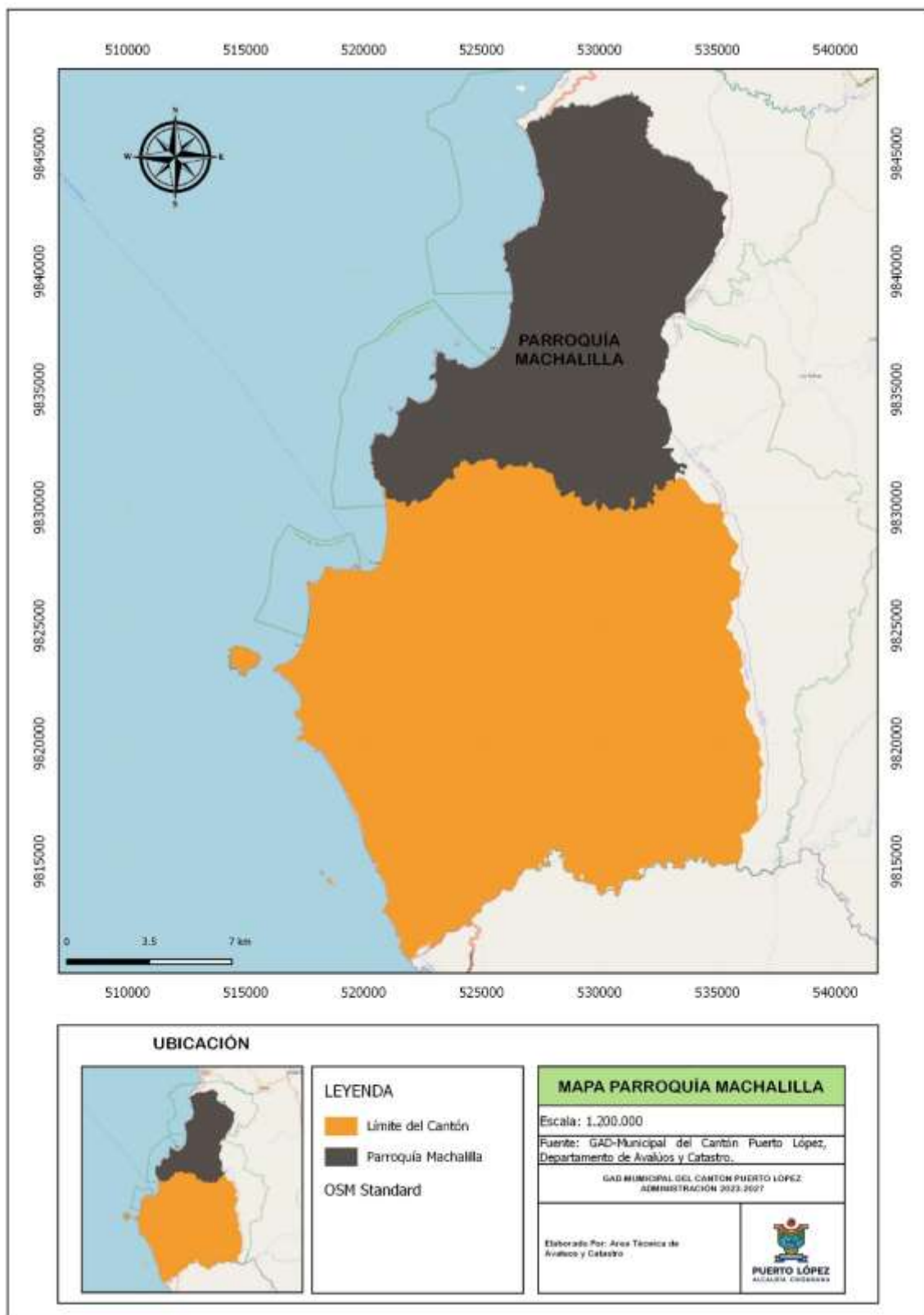


Mapa 15. *Parroquia Puerto López*
Fuente: GAD municipal de Puerto López, 2024

3.1.1.2. Parroquia Machalilla

Parroquia llena de cultura y tradición, es conocida por sus acantilados y paisajes. Fue creada por la Ley de División Territorial de 1878, cuando pertenecía al cantón Jipijapa. Merchol Baque, Juan Tumbaco y Juan Antonio Gómez, el primer jefe político, fueron sus habitantes iniciales. La iglesia es uno de los atractivos de la parroquia, fue construida en 1892. El 90 por ciento de sus moradores se dedican a la pesca y el 10 por ciento al turismo. Su principal atractivo es la Isla de la Plata; fue comprada en 1919, ahora pertenece al Parque Nacional de Machalilla.

Machalilla es la parroquia más antigua de Puerto López y pese a esto carece de alcantarillado sanitario y pluvial, calles con aceras y asfaltadas etc. Se localiza al extremo norte del cantón Puerto López y cuenta con sectores poblados (14) y barrios (15). Tiene una superficie de 14.230 Has aproximadamente (Anexo 19). Colinda al NORTE con la parroquia Puerto Cayo de Cantón Jipijapa, Al Sur: Con el área rural (PNM) la parroquia Puerto López, Al Este: Con la parroquia Julcy –cantón Jipijapa y Al Oeste: Con el Océano Pacífico.



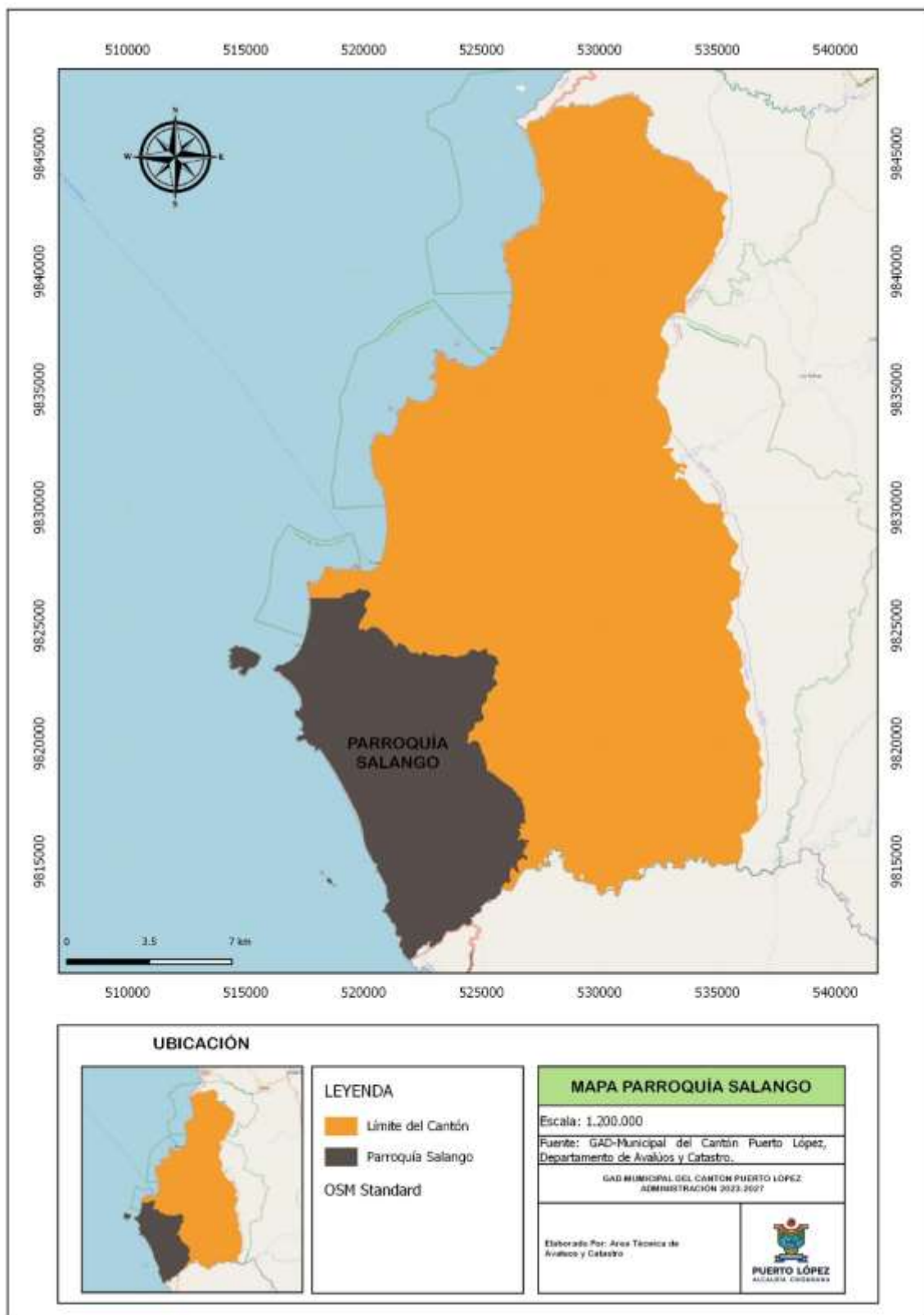
Mapa 16. *Ubicación de la Parroquia Machalilla*
 Fuente: GAD municipal de Puerto López, 2024

3.1.1.3. Parroquia Salango

Es una estructura urbana que se consolida sobre una topografía regular, rodeada por montañas. La morfología de la cabecera parroquial se ve influenciada por el emplazamiento de la población entre la relación con el medio físico; sobre el perfil marítimo, la ruta Spondylus y el cauce del río. En la zona existen construcciones arquitectónicas de gran valor patrimonial, tales como: la Iglesia, el parque central, el Centro de Investigaciones y Museo Salango, Cementerio y algunas construcciones residenciales que son elementos de nuestra identidad cultural Manabita, que deben protegerse y conservarse. Las viviendas en su gran mayoría son mixtas de 1 planta. Los frentes urbanos son el resultado de una forma de ocupación del suelo caracterizada por viviendas aisladas, donde la presencia de nuevas edificaciones sobresale de la morfología del conjunto urbano.

El espacio natural es una de sus principales fortalezas para implementar el turismo de aventura, deportivo y cultural en toda su expresión, para esto su gente se ha preparado y está presto para atender al turista, demostrando su cultura ancestral de la que se sienten orgullosos, existe en este territorio una comuna denominada Salango, que manejan otro régimen administrativo, su demanda principal es la reubicación de la industria Polar y la satisfacción de sus demandas de servicios básicos, sin afectar el ecosistema.

Esta parroquia cuenta con una superficie total: 89,17 Km², donde encontramos sectores poblados (7), comunas (2) y barrios (9).



Mapa 17. *Ubicación Parroquia Salango*
 Fuente: GAD municipal de Puerto López, 2024

3.1.2. Centros poblados

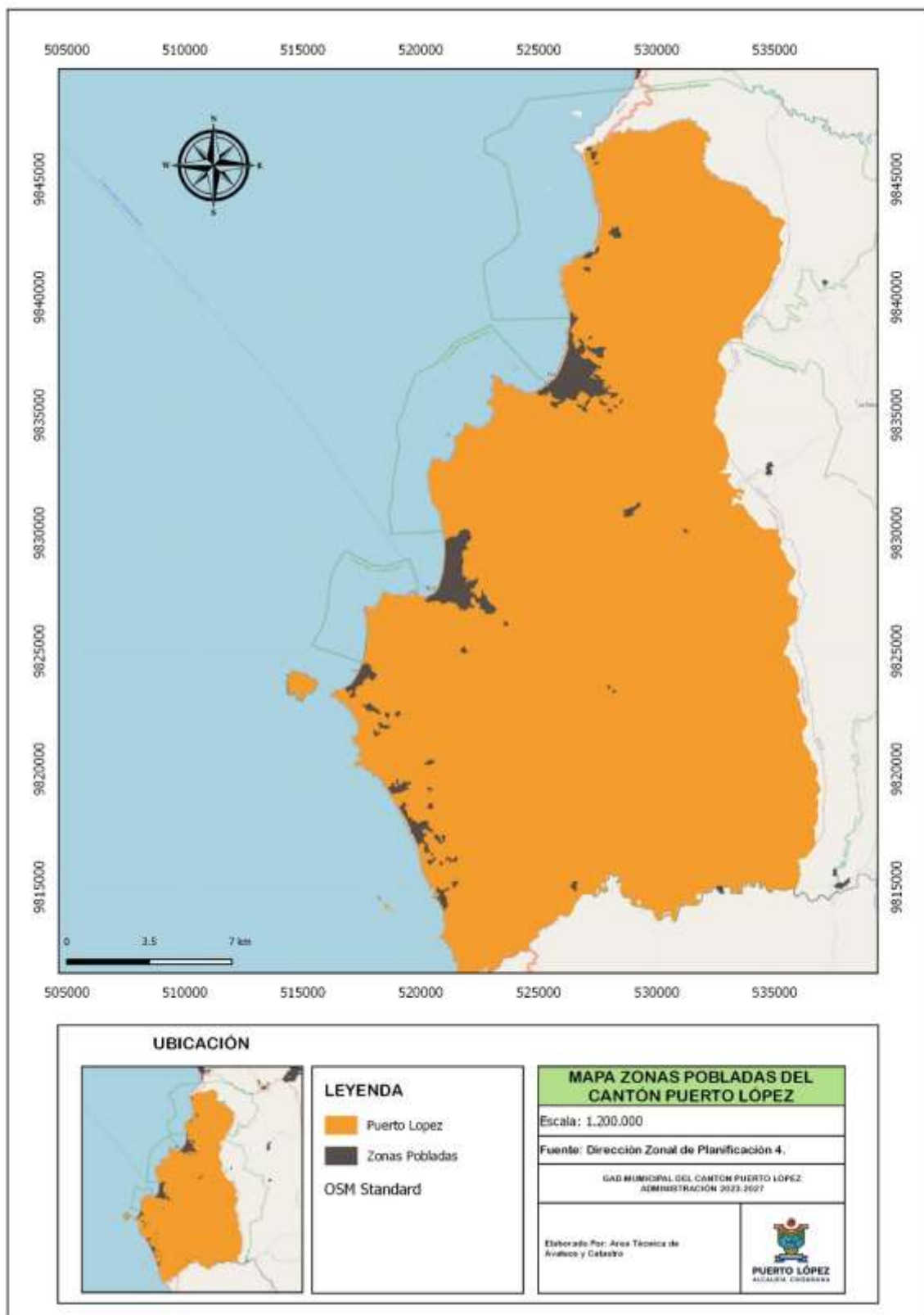
De acuerdo al Censo 2022 proporcionados por el INEC, la mayor cantidad de sectores poblados corresponde a las parroquias Machalilla y a la parroquia Puerto López (Cabecera cantonal) con 14 cada una y la parroquia Salango cuenta con 7 sectores poblados, cabe recalcar que en estos sectores poblados están contempladas las 4 comunas Agua Blanca, El Pital, Salango, y Las Tunas las que tienen sus propias organizaciones sociales y se planifican entre ellos.

Tabla 17. *Sectores poblados*

Sectores poblados	
Parroquia	Cantidad
Puerto López	14
Machalilla	14
Salango	7

Fuente: PDOT 2019-2023

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group



Mapa 18. Zonas pobladas del cantón de Puerto López
Fuente: GAD municipal de Puerto López, 2024

Según el Censo 2022, la población total de Puerto López es de 25.630 habitantes. La mayoría de la población, específicamente 13.032 habitantes, reside en las áreas rurales del cantón. Esto sugiere una dinámica demográfica donde las comunidades rurales desempeñan un papel central en la configuración del tejido social. El desglose por parroquias muestra que la cabecera cantonal alberga la mayor parte de la población urbana, con 12.598 habitantes, mientras que las parroquias de Machalilla y Salango contribuyen con 6.303 y 5.838 habitantes respectivamente a la población rural. El hecho de que la mayoría de la población resida en áreas rurales sugiere la importancia de abordar las disparidades en el acceso a servicios básicos, infraestructura y oportunidades de desarrollo entre las áreas urbanas y rurales.

Tabla 18. *Población en áreas urbano-rurales del cantón de Puerto López*

Población en áreas urbano-rurales de Puerto López			
Parroquia	Área urbana	Área rural	Total
Cabecera cantonal	12.598	891	13.489
Machalilla	-	6.303	6.303
Salango	-	5.838	5.838
Población total	12.598	13.032	25.630

Fuente: Redatam, 2024

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

En cuanto a la distribución de la población área urbana rural y por género, el cantón Puerto López tiene una población total bastante equilibrada en cuanto a género, con una ligera mayoría de hombres en el área urbana y una ligera mayoría de mujeres en el área rural. En el área urbana, hay un total de 12.598 habitantes, de las cuales 6.387 son hombres y 6.211 son mujeres. En el área rural, hay un total de 13.032 personas, con 6.601 hombres y 6.431 mujeres.

Tabla 19. *Distribución de la población área urbana rural y por género cantón Puerto López*

Área urbana o rural	Sexo al nacer		
	Hombres	Mujeres	Total
Área urbana	6 387	6 211	12 598
Área rural	6 601	6 431	13 032
Total	12 988	12 642	25 630

Fuente: Redatam, 2024

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Como se observa, la distribución de la población entre el área urbana y rural es bastante similar en términos de cantidad total de habitantes, lo que sugiere que existe una distribución relativamente equitativa en términos de desarrollo urbano y rural en el cantón.

En la estructura de la población urbana por sexo y etapa de vida podemos observar que hay una distribución más equitativa entre hombres y mujeres en la mayoría de las etapas de vida, con cierta variabilidad en cada grupo. Por ejemplo, en las etapas de adultos y jóvenes, la distribución es bastante pareja, mientras que en las etapas de adolescentes y niñas/os, las mujeres tienen una ligera mayoría. Esto podría tener implicaciones en términos de políticas públicas y servicios específicos que se podrían necesitar para satisfacer las necesidades de cada grupo de la población en el área urbana.

Tabla 20. *Estructura de la población urbana por sexo y etapa de vida*

Estructura de la población urbana por sexo y etapa de vida en Puerto López		
	Mujeres	Hombres
Adultas/os mayores	369	390
Adultas/os	2.397	2.326
Jóvenes	1.327	1.352
Adolescentes	785	750
Niñas/os	1.509	1.393

Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

En la estructura de la población rural por sexo y etapa de vida, las mujeres tienen una presencia ligeramente mayor en las etapas de adultas/os, jóvenes y adolescentes, mientras que los hombres tienden a ser más numerosos en la etapa de adultas/os mayores y niñas/os.

Tabla 21. *Estructura de la población rural por sexo y etapa de vida*

Estructura de la población rural por sexo y etapa de vida en Puerto López		
	Mujeres	Hombres
Adultas/os mayores	461	475
Adultas/os	2.506	2.340
Jóvenes	1.360	1.433
Adolescentes	817	744
Niñas/os	1.457	1.439

Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

3.2. Uso y ocupación del suelo

El uso de los suelos dentro del cantón Puerto López, hace referencia a la categoría de la utilización de las tierras del cantón. Así, encontramos las siguientes posibilidades: Área poblada, bosque nativo, Cuerpo de agua, pastizal, vegetación arbustiva.

Tabla 22. *Uso de los suelos dentro del cantón Puerto López*

Uso De La Tierra	Tipo
Área Poblada	Asentamientos humanos, caseríos, comunas, comunidades, recintos.
Bosque Nativo	Bosque primario que conserva sus características naturales.
Cuerpo De Agua	Cuencas, Subcuencas, Microcuencas.
Vegetación Arbustiva	Vegetación que se encuentra asociada con pastos mejorados, tacotales y malezas, y se localiza en los sitios ubicados en los niveles altitudinales de menor altura del cantón.

Fuente: Instituto Nacional Espacial (IEE)

3.2.1 Límite de área urbana

El análisis de la distribución de predios en el límite del área urbana del cantón de Puerto López, basado en la información proporcionada por el GAD municipal, puede ayudar a comprender la estructura y la dinámica de la propiedad urbana en la zona, así como a identificar posibles patrones de desigualdad socioeconómica y diferencias en el tamaño de las propiedades.

Tabla 23. *Número de predios procesados a enero de 2024 en el cantón de Puerto López*

Número de predios procesados a enero de 2024: 8.782		
Rangos valores	Nº de predios	%
0,0 – 5,0	2.354	26,80%
5,01 – 10,00	1.107	12,61%
10,01 – 20,00	1.398	15,92%
20,01 – 30,00	1.148	13,07%
30,01 - 40,00	857	9,76%
40,01 – 50,00	548	6,24%
50,01 – 60,00	332	3,78%
60,01 – 70,00	225	2,56%
70,01 – 80,00	145	1,65%
80,01 – 90,00	107	1,22%
90,01 – 100,00	79	0,90%
100,01 – 200,00	313	3,56%
200,01 – 300,00	95	1,08%
300,01 – 400,00	24	0,27%
400,01 >	48	0,55%

Fuente: GAD municipal de Puerto López

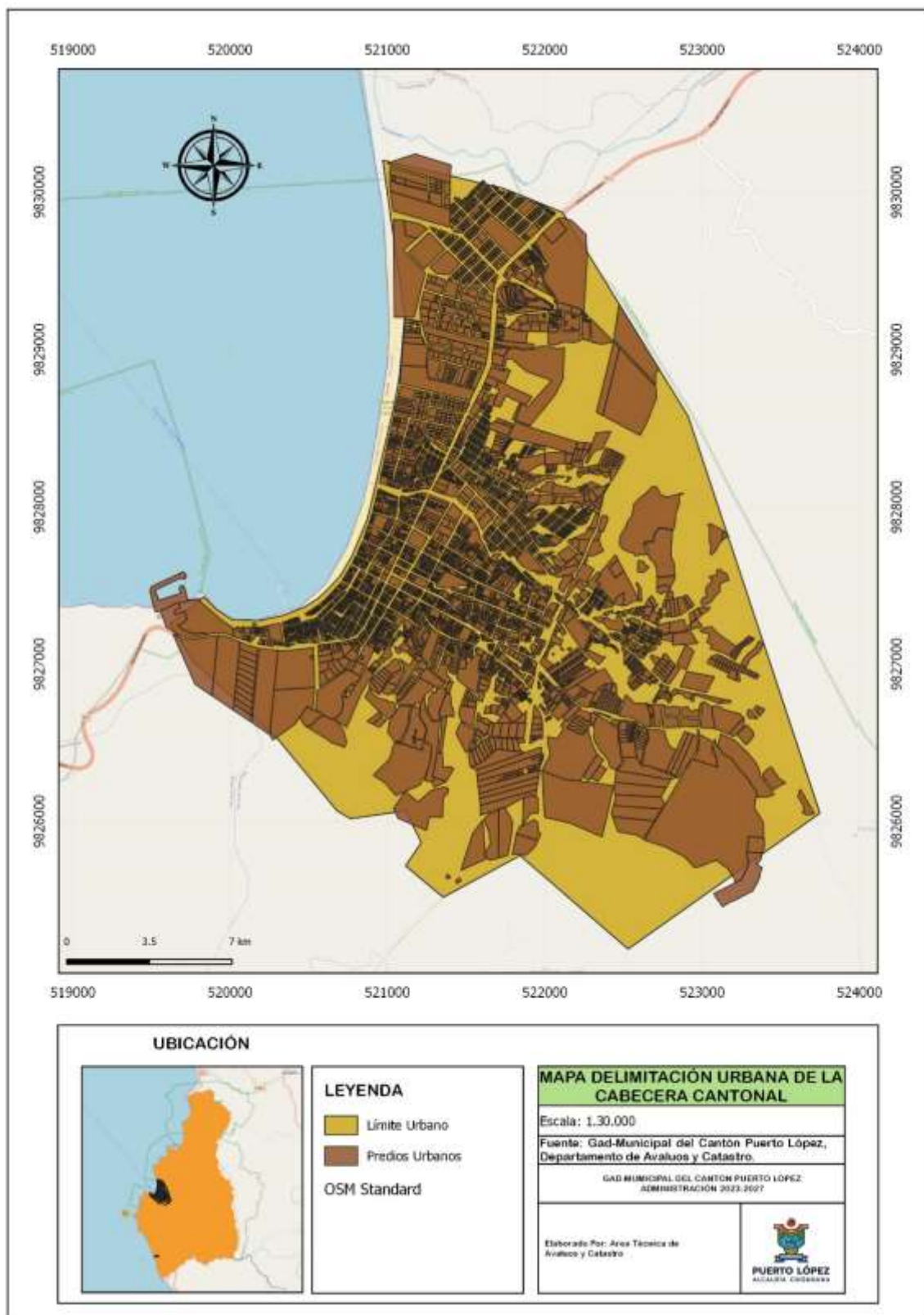
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

La tabla anterior muestra la distribución de predios urbanos en el cantón de Puerto López según diferentes rangos de valores. Según la información proporcionada, la mayoría de los predios se encuentran en los rangos de valores más bajos, con un total de 2.354 predios (26,80%) en el rango de 0,0 a 5,0 unidades. Esto sugiere una concentración de propiedades con valores más bajos en el área urbana del cantón.

La distribución de predios en los diferentes rangos de valores no es uniforme, lo que indica cierta desigualdad en la distribución de la propiedad urbana. Por ejemplo, solo el 1,22% de los predios se encuentran en el rango de valores de 80,01 a 90,00 unidades, mientras que el 26,80% se encuentran en el rango de 0,0 a 5,0 unidades.

Además de los valores de las propiedades, la mayoría de los predios se encuentran en rangos de valores relativamente bajos, lo que puede indicar que son propiedades de tamaño más pequeño en comparación con los predios en los rangos de valores más altos.

La distribución de predios en diferentes rangos de valores también puede proporcionar información sobre la estratificación socioeconómica en el área urbana del cantón de Puerto López. La presencia de predios en los rangos de valores más altos puede indicar la existencia de áreas residenciales de mayor poder adquisitivo, mientras que los rangos de valores más bajos pueden representar áreas con una población de ingresos más bajos.



Mapa 19. Delimitación urbana de la Cabecera Cantonal Puerto López
Fuente: GAD Municipal de Puerto López, 2024

Descripción de límites: AL NORTE: Limite del Parque Nacional Machalilla, desde la playa en las coordenadas (Y) P-1, 9827500 y E(X) 0519850, hasta la intersección de las coordenadas N (Y) P-2, 9829858 y E(X) 0522098. AL SUR: Limite de la Comuna de Salango, desde la playa en las coordenadas N (Y) P-3 ,9827336 y E(X) 0519565, hasta la intersección de las coordenadas N (Y) P-J, 9825150 y E(X) 0522800. AL ESTE: Limite Parque Nacional Machalilla Área Rustica de Puerto López Extensión: 1098,86 has.



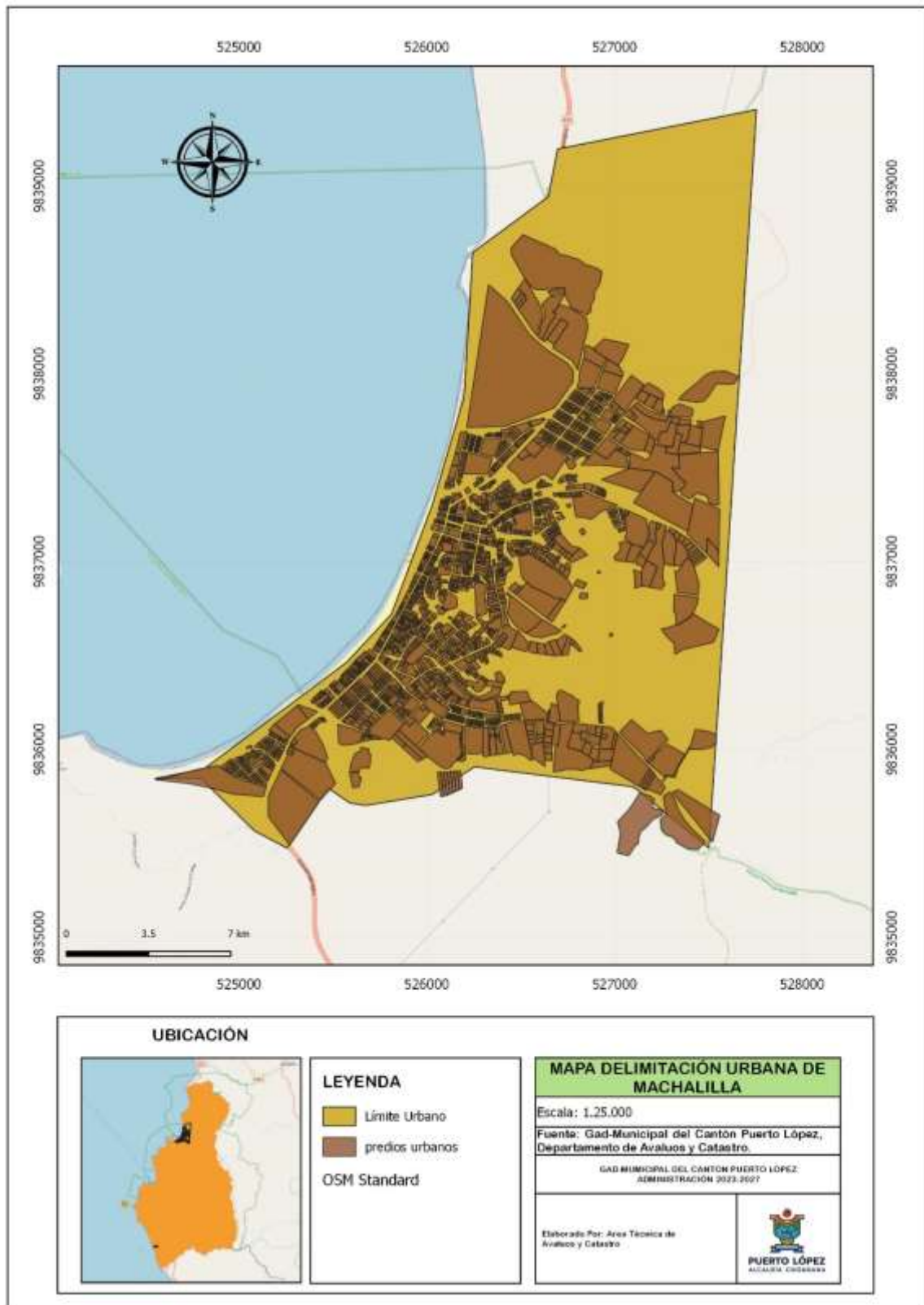
Imagen 15. Límite del área urbana Puerto López
Fuente: GAD municipal de Puerto López, 2024

Tabla 24. Coordenadas limite urbano de la cabecera cantonal Puerto López

Punto	X	Y
P1	9846625	527050
P2	9847900	531550
P3	9844700	534200
P4	9843650	535600
P5	9840525	534800
P6	9839100	534200
P7	9838450	533900
P8	9834550	533100
P9	9833850	533300
P10	9832850	532850
P11	9832850	533400
P12	9832200	533850

P13	9831550	533450
P14	9830450	535400
P15	9826350	535750
P16	9816550	536200
P17	9816250	536300
P18	9815200	536050
P19	9815050	527525
P20	9815000	527000
P21	9812730	524720
P22	9811941	522990
P23	9811520	522680
P24	9811160	522083

Fuente: Jefatura de Planificación Urbanística



Mapa 20. *Delimitación urbana de la Parroquia Machalilla*
Fuente: GAD Municipal de Puerto López, 2024

Descripción de límites: AL NORTE: Límite del Parque Nacional Machalilla, desde la playa en las coordenadas N (Y) 9839214 y E(X) 1526468.3, hasta la intersección de las coordenadas N (Y) 9839326 y E(X) 524620. AL SUR: Límite del Parque Nacional Machalilla, desde la playa en las coordenadas N (Y) 9835870 y E(X) 524620, hasta la intersección de las coordenadas N (Y) 9835800 y E(X) 527100. AL ESTE: Desde la intersección del límite del Parque Nacional Machalilla en las coordenadas N (Y) 9835800 y E(X) 527100, siguiendo hacia el Norte la intersección de las coordenadas N (Y) 9837000 y E(X) 527300 y terminando en la intersección del punto Nor-Este del límite del Parque Nacional Machalilla en las coordenadas N (Y) 9839214 y E(X) 1526468.3. AL OESTE: Con filo de playa. Con una extensión aproximada de 653,15 hectáreas.

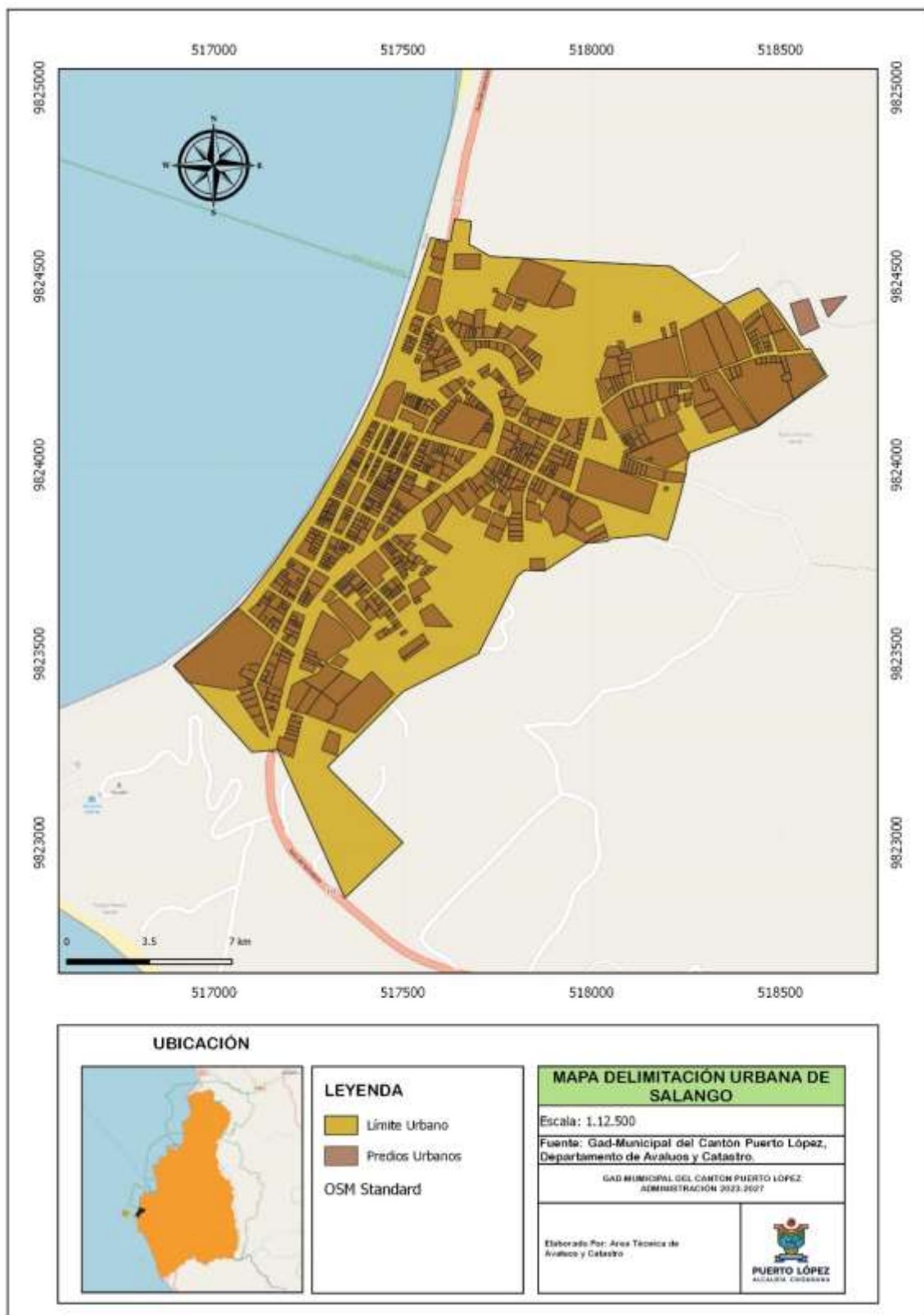


Imagen 16. Límite del área urbana Machalilla
Fuente: GAD municipal de Puerto López, 2024

Tabla 25. Coordenadas del límite urbano de la Parroquia Machalilla

Punto	X	Y
P1	526672	9836976
P2	526722	9839230
P3	527781	9839440
P4	524580	9835870
P5	524823	9835876
P6	525107	9835597
P7	525280	9835505
P8	525496	9835826
P9	525614	9835746
P10	525696	9835732
P11	526279	9835938
P12	527718	9835404

Fuente: Jefatura de Planificación Urbanística



Mapa 21. *Delimitación urbana de la Parroquia Salango*
Fuente: GAD Municipal de Puerto López, 2024



Imagen 33. *Límite del área urbana Salango*
Fuente: GAD municipal de Puerto López, 2024

Tabla 26. *Delimitación urbana de la parroquia Salango*

Punto	X	Y
P1	517614	9824560
P2	517594	9824420
P3	517536	9824412
P4	517491	9824300
P5	517359	9824021
P6	517241	9823804
P7	517093	9823616
P8	517169	9823544
P9	517131	9823472
P10	516890	9823477
P11	517100	9823239
P12	517346	9822853
P13	517500	9823000
P14	517300	9823200
P15	517500	9823400
P16	517700	9823500
P17	517800	9823700
P18	517900	9823900
P19	518200	9823800
P20	518300	9824200
P21	518400	9824200
P22	518424	9824314
P23	518380	9824405
P24	518210	9824526

Fuente: Jefatura de Planificación Urbanística

3.2.2. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo

De acuerdo al art. 17 de la LOOTUGS, en los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales. La clasificación del suelo es independiente de la asignación político administrativa de la parroquia como urbana o rural.

El **suelo rural**, según lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, está destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o bien a aquellas áreas que, debido a sus características biofísicas o geográficas especiales, requieren protección o reserva para posibles usos urbanos en el futuro.

En el cantón de Puerto López, se encuentran cuatro comunas: Las Tunas, Salango, El Pital y Agua Blanca, esta última situada dentro del territorio del Parque Nacional Machalilla. Estas comunas abarcan aproximadamente el 19.25% del territorio cantonal, dejando un 20% de la superficie total del cantón designada para usos urbanos y rurales. Estas áreas están ocupadas por la cabecera urbana de Puerto López y la cabecera parroquial de la parroquia Machalilla.

El **suelo urbano** se refiere a aquel ocupado por asentamientos humanos concentrados que cuentan con infraestructura básica y servicios públicos, formando un sistema continuo de espacios públicos y privados. Estos asentamientos pueden variar en escala e incluir núcleos urbanos dentro de áreas rurales. Dentro del suelo urbano, se pueden distinguir tres categorías:

- **Suelo Urbano Consolidado:** Este tipo de suelo urbano cuenta con todos los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios y está mayoritariamente ocupado por edificaciones.
- **Suelo Urbano no Consolidado:** Se refiere al suelo urbano que aún no cuenta con todos los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere un proceso para completar o mejorar sus edificaciones y urbanización.
- **Suelo Urbano de Protección:** Este tipo de suelo urbano, debido a sus características especiales en términos biofísicos, culturales, sociales, paisajísticos o de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido. La ocupación de este suelo está restringida según la legislación nacional y local correspondiente. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos deben contemplar las disposiciones de la legislación nacional en temas ambientales, patrimoniales y de riesgos. En el caso de la cabecera cantonal, se pueden considerar como suelo urbano de protección el frente costero, los ríos y sus riberas, las zonas de cerros que rodean la ciudad por el lado este, así como sectores con quebradas propensas a deslizamientos de tierra. Estas áreas aún se encuentran sin desarrollar debido a sus pronunciadas pendientes e irregularidades, y se consideran zonas de riesgo.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón de Puerto López 2020-2030 plantea la subclasificación del suelo urbano del Cantón para determinar con precisión las áreas que actualmente están consolidadas, las no consolidadas, así como el suelo urbano de protección. Este último ha sido redefinido conforme a la situación actual de uso y ocupación.

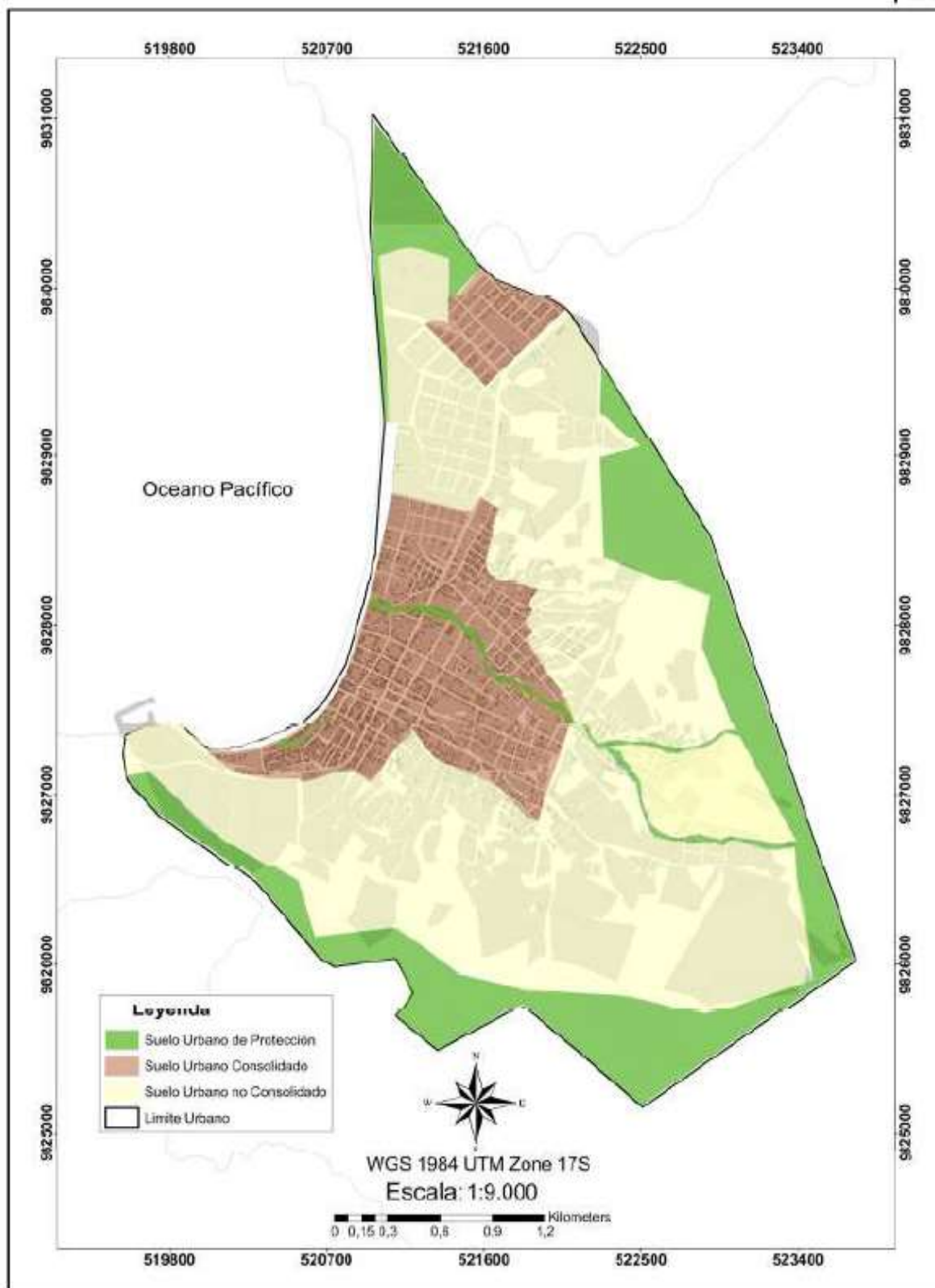


Tabla 27. Subclasificación del Suelo Urbano de la cabecera cantonal

Subclasificación del suelo urbano	Superficie (Ha)	%
Suelo urbano consolidado	194,38	17,68
Suelo urbano no consolidado	670,74	21,14
Suelo urbano de protección	233,03	61,03

Fuente: Jefatura de Planificación Urbanística

3.2.3. Asentamientos irregulares

A mayo de 2024, se registran en el Cantón de Puerto López, dos asentamientos humanos irregulares, con un total de 209 habitantes distribuidos en 74 viviendas. Es importante destacar que estos asentamientos se caracterizan por condiciones de terreno desfavorables, como zonas inundables y fangosas, lo que puede representar un riesgo para la población que reside allí en términos de seguridad y bienestar. Los mismos se detallan a continuación:

Tabla 28. Asentamientos humanos irregulares en el Cantón de Puerto López a mayo de 2024

Sector	Área Asentadas (ms.am.)	Condiciones del Terreno	#Habitantes	#Viviendas
Puerto López	Noroeste Ciudadela Cesar Andrade (invasión)	Zona inundable, fangoso, nivel freático y-04 metros sobre el nivel del Río Buenavista	62 familias (173 habitantes)	62 viviendas
Machalilla	Río Los Punteros	Colinda con muros de gaviones de protección al Río Los Punteros	12 familias (36 habitantes)	8 viviendas

Fuente: Unidad de Riesgo del GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group



Imagen 18. *Asentamiento irregular en la ciudad de Puerto López, sector El Manglar*
Fuente: Unidad de Riesgo del GAD municipal de Puerto López



Imagen 19. *Asentamiento irregular en la ciudad de Puerto López, sector El Manglar*
Fuente: Unidad de Riesgo del GAD municipal de Puerto López



Imagen 20. *Asentamiento irregular en la Parroquia Machalilla*
Fuente: Unidad de Riesgo del GAD municipal de Puerto López



Imagen 21. Asentamiento irregular en la Parroquia Machalilla
Fuente: Unidad de Riesgo del GAD municipal de Puerto López

3.2.4. Planes de Uso y Gestión del Suelo

El Plan De Uso y Gestión Del Suelo del Cantón Puerto López 2020-2032 establece como objetivo regular el proceso de formulación, actualización y aplicación de los instrumentos y mecanismos de ordenamiento territorial, planificación, uso y gestión del suelo establecidos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Además, se abarca la actividad de entidades públicas o mixtas, personas naturales o jurídicas privadas, así como el ejercicio de atribuciones y el cumplimiento de responsabilidades de las autoridades e instituciones encargadas de la rectoría, planificación, coordinación, regulación, gestión y control administrativos en el marco de esta ley y el COOTAD.

Según esta herramienta, para el año 2030, el cantón Puerto López se visualiza como el hogar de una sociedad próspera, solidaria e inclusiva, que se centra en el desarrollo endógeno, sostenible e integral. Esto se lograría a través de la producción eficiente en sectores clave como el turismo, la pesca, la agricultura, y el comercio, al mismo tiempo que se promueve la educación, servicios públicos de calidad y el bienestar social. Se prioriza el fortalecimiento de la plurinacionalidad, la defensa y protección de los derechos ciudadanos, el patrimonio ancestral y el medio ambiente.

Los objetivos del plan son los siguientes:

- **Sistema Biofísico:** Fortalecer el manejo sostenible de los ecosistemas del territorio, así como el control y uso del suelo, y desarrollar programas integrales para la gestión de residuos sólidos y líquidos.
- **Sistema Socio Cultural:** Coordinar y articular con los sistemas de protección social para garantizar el pleno cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución. Esto incluye la promoción de la alimentación, acceso a una educación gratuita y de calidad, cobertura sanitaria universal, inclusión social, atención a grupos vulnerables, y la reducción de desigualdades y prácticas discriminatorias. Asimismo, se busca revalorizar y fomentar la cultura ancestral, así como la cultura contemporánea con sus diversas manifestaciones artísticas y patrimoniales.
- **Sistema Económico:** Impulsar el desarrollo económico, turístico, pesquero, agropecuario, comercial y artesanal en los sectores urbanos y rurales, promoviendo alternativas económicas y el uso responsable de los recursos naturales en el marco de la sostenibilidad ambiental.

- **Sistema Asentamientos humanos:** Mejorar la movilidad y conectividad en las zonas urbanas y rurales, así como gestionar servicios básicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Puerto López, incluyendo vivienda y movilidad humana.
- **Sistema Político Institucional y Participación Ciudadana:** Contribuir al fortalecimiento de las capacidades del talento humano institucional, promover la participación ciudadana en los procesos de planificación y desarrollo local, y coordinar e impulsar acciones para prevenir, reducir y mitigar los riesgos de eventos naturales y antrópicos.

Los proyectos estratégicos propuestos en este plan para el cantón Puerto López son los siguientes:

Regeneración Urbana:

- Regeneración urbana del casco central de la cabecera cantonal de Puerto López.
- Recuperación de los márgenes del río Pital.

Servicios Básicos:

- Estudio y Diseño del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la cabecera cantonal de Puerto López.
- Estudios de Evaluación, Diagnóstico, Factibilidad y Diseño del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para las comunidades rurales El Pital, Matapalo, Guale, San Isidro, Salaite y Pueblo Nuevo pertenecientes al cantón Puerto López, provincia de Manabí.
- Construcción del Alcantarillado Sanitario y Pluvial en la parroquia Machalilla.
- Hospital Básico.

Vialidad:

- Plan de Movilidad cantonal.
- Construcción de varias calles en la cabecera cantonal de Puerto López.
- Construcción de un puente en la calle García Moreno en el cruce del río Pital del cantón Puerto López, provincia de Manabí.
- Implementación de Ciclovías en la cabecera cantonal de Puerto López.

Espacios Recreativos:

- Parque de la Familia en la cabecera cantonal.
- Implementación de Corredores Verdes urbanos en la cabecera cantonal.

Turismo:

- Paseo Ecoturístico Ayampe.
- Corredor Turístico en el área urbana sobre el río Pital.

Otros:

- Protección de márgenes de ríos, quebradas, zonas de recarga hídrica, entre otros.

3.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

3.3.1. Red de vías

La tabla 31 muestra la cantidad de cada tipo de vía presente en el cantón, con un total de 8.867 vías contabilizadas.

Tabla 29. *Tipo de vías del cantón de Puerto López*

Red de vías del cantón de Puerto López								
Calle	Avenida	Carretera	Pasaje	Callejón	Sendero	Camino	Otro	Total
5.719	256	323	30	834	284	1.297	124	8.867

Fuente: Censo INEC, Cepal, Celade

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Las calles representan la mayoría de las vías, con un total de 5.719. Le siguen en cantidad los caminos con 1.297 vías y los callejones con 834 vías. Por otro lado, las avenidas, carreteras y senderos también tienen una presencia significativa en la red de vías del cantón, con 256, 323 y 284 vías respectivamente. La diversidad de tipos de vías en el cantón de Puerto López indica una red de transporte variada que da cuenta de diferentes necesidades de movilidad de la población. Las calles son las vías más comunes y accesibles para la circulación diaria, mientras que las carreteras y caminos conectan áreas más alejadas o rurales dentro del cantón.

Tabla 30. *Tipo de vías del cantón de Puerto López por parroquias*

Tipo de vías del cantón de Puerto López por parroquias									
Parroquia	Calle	Avenida	Carretera	Pasaje	Callejón	Sendero	Camino	Otro	Total
Puerto López	3.019	110	66	25	457	140	753	34	4.604
Machalilla	1.477	121	21	2	113	18	177	10	1.939
Salango	1.223	25	236	3	264	126	367	80	2.324

Fuente: Censo INEC, Cepal, Celade

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

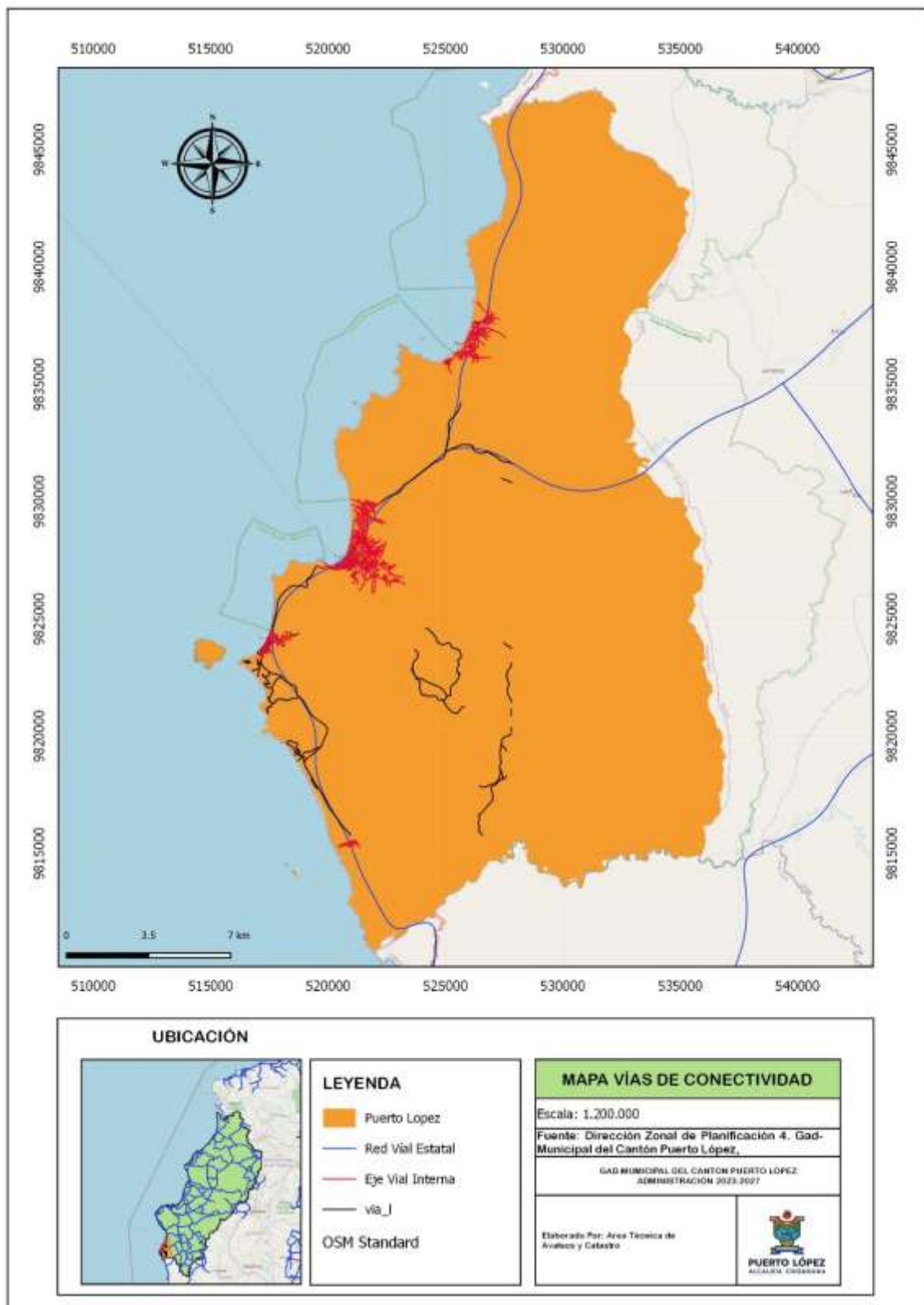
Si analizamos el tipo de vías por parroquias, podemos observar que en la cabecera cantonal de Puerto López, la mayoría de las vías son calles (3.019) y caminos (753), lo que sugiere una red de vías urbana y rural más desarrollada que en Machalilla y Salango.

La presencia de avenidas, carreteras y senderos también es significativa, lo que indica una diversidad de vías que pueden facilitar la movilidad de la población en la zona.

En Machalilla, las calles también son el tipo de vía más común (1.477), seguidas de los caminos (177). A diferencia de Puerto López, Machalilla presenta una menor cantidad de carreteras, lo que indica una infraestructura vial menos desarrollada en términos de vías de mayor capacidad y conectividad.

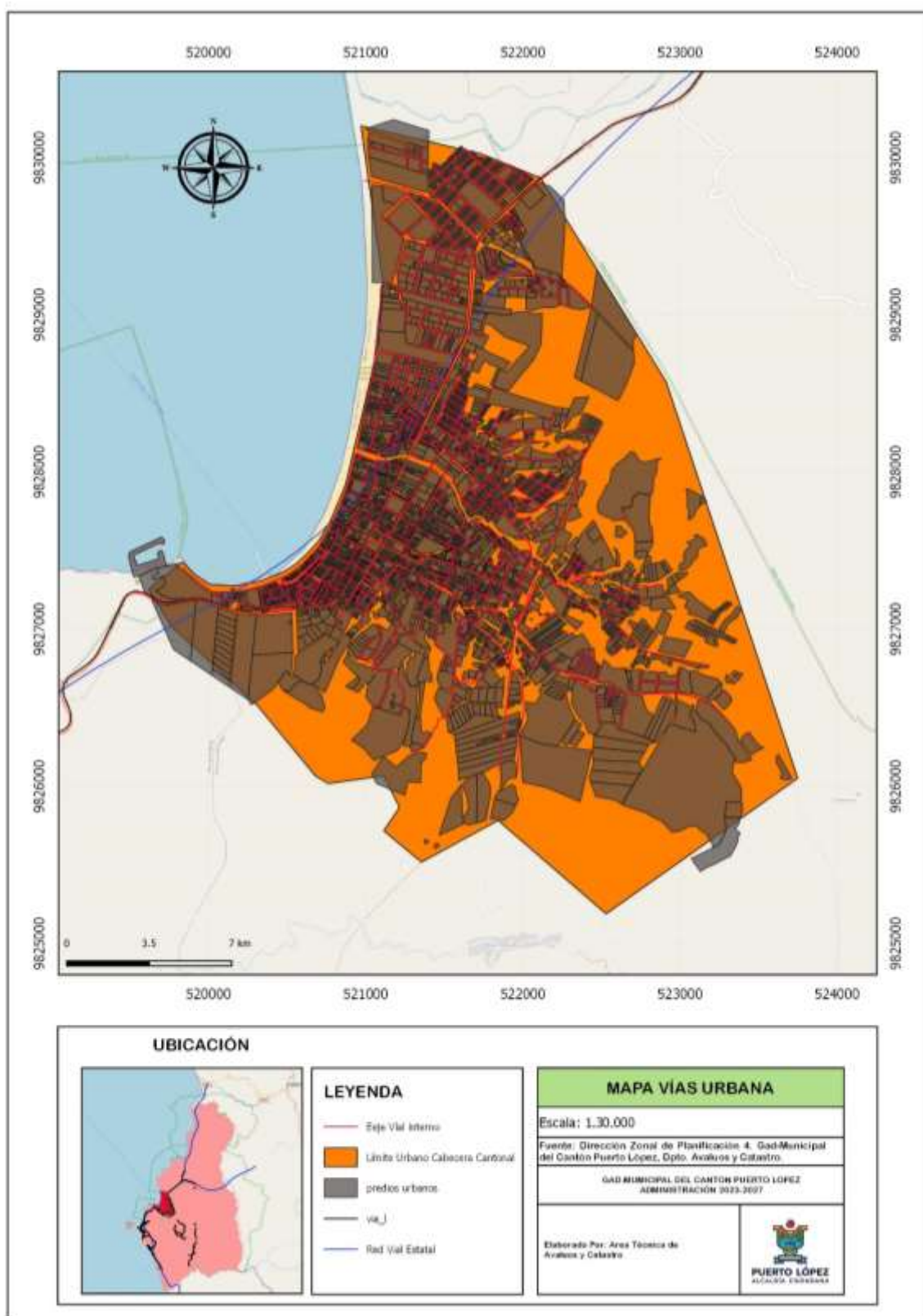
En Salango, hay una distribución diferente de los tipos de vías en comparación con las otras parroquias. Aquí, las carreteras (236) son más prominentes en número, seguidas de los callejones (264) y los caminos (367). Esta distribución refleja necesidades específicas de conectividad y acceso en esta parroquia, más orientada hacia áreas rurales.

La vía principal que conecta al cantón Puerto López es la red Estatal E-15, la misma que se desprende desde el norte con el cantón Jipijapa y por la parte sur avanza hasta el cantón Santa Elena, la Red E-15 atraviesa el cantón Puerto López de Norte a Sur, siendo la vía principal de las 3 parroquia (Puerto López, Salango y Machalilla) del cantón.



Mapa 23. *Vías de conectividad*
Fuente: GAD municipal de Puerto López, 2024

Solo la vía principal que es la venida Machalilla y parte de la zona céntrica se encuentran asfaltadas por el momento, las vías hacia los barrios y recintos se encuentran en estado de lastrado. Es decir que faltaría asfaltar más vías para que las unidades vehiculares puedan entrar con facilidad a todos los puntos del cantón.



Mapa 24. *Vías urbanas*
 Fuente: GAD municipal de Puerto López, 2024

3.3.1. Espacio público y vial para peatones

En la actualidad se han señalado las vías asfaltadas que se encuentran en la parte céntrica de la ciudad, de esta manera se le da al peatón una mayor seguridad, solo el malecón posee espacio de ciclovía.

3.3.2. Ciclovía Malecón Puerto López

La ciclovía en el malecón de Puerto López, se caracteriza por ser una vía exclusivamente dedicada al tránsito de ciclistas. Con una extensión de 2.35 kilómetros de superficie adoquinada, esta infraestructura cuenta con parqueo para bicicletas y una señalización completa que incluye líneas demarcadas y señales verticales, garantizando así la seguridad y fluidez de los ciclistas que la utilizan. La ciclovía serpentea a lo largo del malecón, ofreciendo una ruta panorámica junto al mar, y está diseñada para ser de doble sentido, con un ancho suficiente que permite el paso seguro de los ciclistas en ambas direcciones.

Adicionalmente, se han instalado elementos de protección como separadores físicos y barreras para evitar la interferencia de vehículos motorizados y peatones, asegurando una experiencia segura y placentera para los usuarios de bicicletas. El recorrido comienza en el sector conocido como la Poza y se extiende hasta la hostería Mándala en el extremo norte de la playa del centro cantonal.

3.3.3. Proyecto de Ciclovía El Colibrí

Es un proyecto donde solo existe la señalética de ingreso, el trazado de la ciclovía El Colibrí se iniciará en el cantón Puerto López y constará de 13,10 kilómetros de pavimento rígido (hormigón), 20,00 kilómetros de pavimento flexible (asfalto) y finalmente 23,30 kilómetros de tierra lastre, adaptándose a las características del terreno para garantizar un desplazamiento cómodo y seguro.

Esta ciclovía estará diseñada específicamente para promover el ecoturismo y la movilidad sostenible en el cantón. La ruta se extenderá a través de diversos paisajes naturales, ofreciendo a los ciclistas una experiencia única en contacto con la biodiversidad local.

Para mejorar la experiencia de los usuarios, la ruta contará con señalética vertical que indicará direcciones, puntos de interés y precauciones. Además, a lo largo del recorrido se instalarán áreas de descanso con bancos y sombra, así como miradores estratégicos que permitirán a los ciclistas disfrutar de vistas panorámicas y observar la fauna y flora de la región. También se incluirán secciones con protección lateral mediante barreras y vegetación para aumentar la seguridad de los usuarios y minimizar la interferencia con el tráfico vehicular.

La Ruta del Colibrí se extenderá desde el bosque protector de Ayampe, atravesará el recinto Quebrada Honda y entrará al Parque Nacional Machalilla. Luego seguirá por el recinto Guale hasta llegar a la comuna El Pital, culminando en la cabecera cantonal, en el parque llamado El Colibrí, ubicado junto al subcentro de salud de Puerto López.

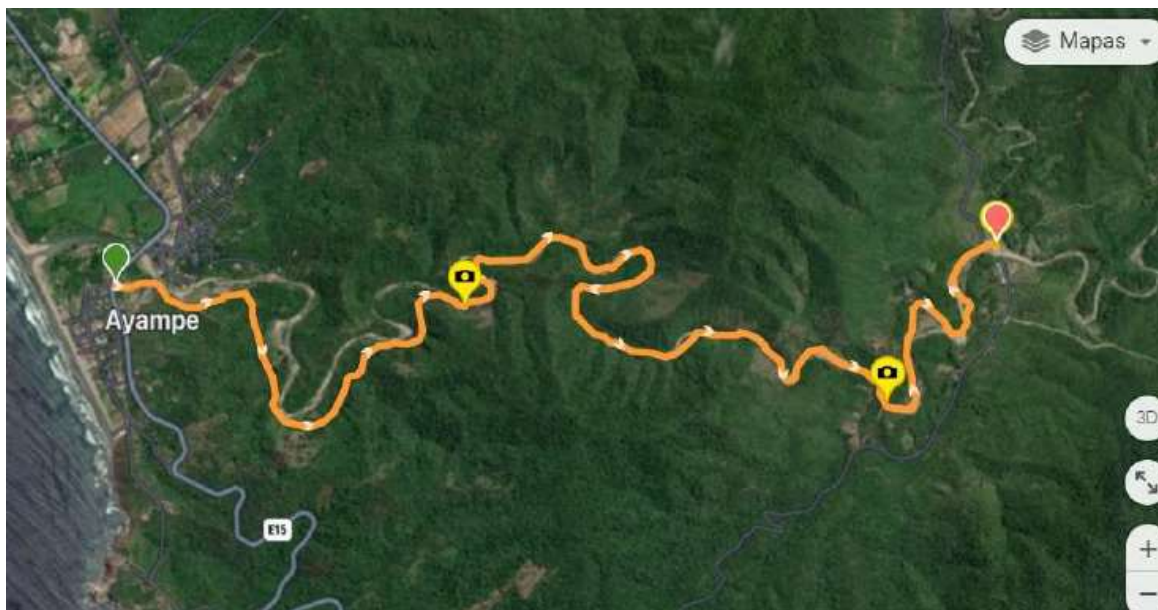


Imagen 22. *Proyecto Ruta del Colibrí*
Fuente: Google Earth



Imagen 23. *Ingreso a la Ruta El Colibrí*
Fuente: GAD municipal de Puerto López, 2024

3.4. Transporte terrestre

La movilización dentro el cantón Puerto López se la hace mediante las tricimotos, los taxis convencionales, Taxi ejecutivo, transporte de carga de pesada, transporte de turismo y las camionetas doble cabinas, los cuales se ocupan de cubrir todas las necesidades de la población en todas las 3 parroquias, ya que no existen una línea de bus intracantonal.

- Transporte Comercial Tricimotos (6 compañías)

- Transporte de Taxi convencional (5 compañías)
- Transporte de Taxi ejecutivo (1 compañía)
- Transporte de mixto en camionetas doble cabinas (1 compañía)
- Transporte de carga Pesada (2 compañías)
- Transporte de turismo (1 compañía)

Las tricimotos cumplen un papel muy importante en la movilidad dentro del cantón, ya que los habitantes hacen uso de este vehículo para trasladarse a sus hogares desde cualquier punto de la ciudad, a pesar de que este es un vehículo comercial alternativo y es el más usado por los habitantes, el permiso de Operación menciona que consiste en el traslado de terceras personas mediante la petición del servicio, siendo el recorrido autorizado, el solicitado por el cliente y dentro de los límites establecidos por el GAD Municipal de Puerto López.

Por medio de taxis y camionetas en su mayoría los habitantes los usan como ruta a pesar de que el permiso de operación menciona que pueden ser fletados y trasladarse ocasionalmente a cualquier parte del país, estando prohibido establecer rutas y frecuencias. Esto lo realizan ya que los habitantes se han acostumbrado a hacer uso de ruta porque no hay líneas de bus intracantonal.

El estado en el que se encuentra el sistema de movilización para acceder a varias comunidades es malo ya que no son calles pavimentadas y en tiempos de invierno se dificulta prestar sus servicios a las tricimotos ya que sería bueno crear una línea de buses intracantonal para acceder a estos lugares.

3.5. Tránsito y seguridad vial

Según la Ordenanza Metropolitana Que Rige La Circulación Y Tránsito De Vehículos En El Cantón Puerto López, el sistema de tránsito en el cantón se rige por normas y regulaciones específicas establecidas en la ordenanza. Entre los aspectos importantes se encuentran:

- **Regulación de la circulación:** se establecen normas para regular la circulación de vehículos, peatones y otros usuarios en las vías públicas de Puerto López. Esto incluye regulaciones sobre señales de tránsito, límites de velocidad, estacionamiento, prioridad peatonal, entre otros.
- **Sanciones:** se detallan las posibles sanciones y multas por infringir las normas de tránsito en Puerto López. Estas pueden incluir multas económicas, confiscación de vehículos, entre otras medidas disciplinarias. Las sanciones establecidas en la ordenanza de tránsito de Puerto López incluyen: multas económicas por infringir las normas de tránsito; posible confiscación de vehículos en caso de infracciones graves o reiteradas; medidas disciplinarias adicionales según la gravedad de la infracción; obligación de cumplir con las disposiciones de la ordenanza para evitar sanciones futuras.
- **Competencias y responsabilidades:** se define las competencias y responsabilidades de las autoridades locales y demás entidades encargadas de hacer cumplir la ordenanza de tránsito en la jurisdicción de Puerto López, la designación de las entidades responsables de la planificación y ejecución de programas de educación vial y la coordinación entre las autoridades competentes para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de tránsito en Puerto López. Estas competencias y responsabilidades se dirigen a asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito, la seguridad de los ciudadanos y la eficacia en la gestión del tránsito en Puerto López.
- **Educación vial:** la educación vial según la ordenanza de tránsito de Puerto López comprende: programas y actividades educativas dirigidos a promover el respeto por las normas de tránsito; fomento de la seguridad vial y la conciencia sobre la importancia de seguir las reglas de tránsito; establecimiento de medidas para sensibilizar a la población sobre la convivencia pacífica en las vías públicas; inclusión de la educación vial como parte fundamental para la prevención de accidentes de tránsito. Estas iniciativas educativas tienen como propósito principal concienciar a la comunidad sobre la importancia de un comportamiento vial seguro y respetuoso, contribuyendo así a la reducción de incidentes y accidentes de tránsito en Puerto López.

3.6. Movilización

En las zonas rurales del cantón, el 8,68% de los hogares poseen automóvil, mientras que en las áreas urbanas este porcentaje es ligeramente menor, con un 7,73%. En cuanto a la posesión de motocicletas, se observa que en las zonas rurales el 11,24% de los hogares cuentan con al menos una motocicleta, mientras que en las áreas urbanas este porcentaje es del 7,56% (Censo INEC, 2022).

Según estos datos, en las áreas rurales del cantón de Puerto López, hay una mayor propensión a poseer motocicletas en comparación con los automóviles, lo que está relacionado con el poder adquisitivo de las familias, las características geográficas y las necesidades de movilidad de la población en esas zonas. Por otro lado, en las áreas urbanas, la posesión de automóviles es ligeramente más alta que la de motocicletas, lo que puede indicar una mayor preferencia por este medio de transporte en entornos más urbanizados. Es fundamental considerar las diferencias en la posesión de vehículos entre áreas rurales y urbanas para implementar estrategias que se adapten a las necesidades específicas de cada comunidad y promuevan una movilidad inclusiva y eficiente en el cantón.

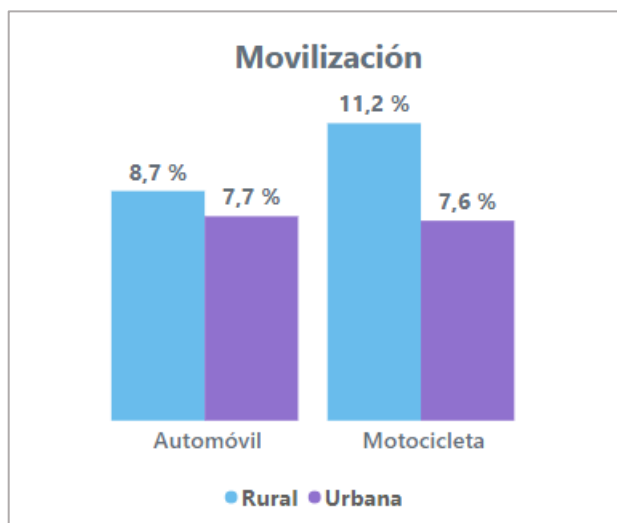


Gráfico 3. *Movilización en el cantón Puerto López por sector (2022)*

Fuente: Censo INEC, 2022

Al analizar los medios de movilización por parroquias, en Puerto López, se registran 322 hogares que disponen de motocicleta, lo que representa alrededor del 8,4% del total de hogares en la parroquia. Por otro lado, 284 hogares disponen de automóvil, lo que equivale al 7,4% del total de hogares encuestados. En esta parroquia, se observa una mayor disponibilidad de motocicletas en comparación con los automóviles.

En Machalilla, se registran 159 hogares con motocicleta, lo que representa aproximadamente el 8,8% del total de hogares en la parroquia, y 137 hogares con automóvil, equivalente al 7,5% del total de hogares encuestados. En esta parroquia, también se observa una mayor presencia de motocicletas en comparación con los automóviles.

En Salango, se registran 214 hogares con motocicleta, alrededor del 12,5% del total de hogares encuestados en la parroquia, y 183 hogares con automóvil, equivalente al 10,7% del total de hogares. En esta parroquia, la presencia de motocicletas es aún más pronunciada en comparación con los automóviles.

Estos datos revelan que, si bien la amplia mayoría de la población no posee ni motocicleta ni automóvil, la posesión de motocicletas es más común que la de automóviles entre aquellos que declaran tener uno de estos dos medios de movilización en las tres parroquias analizadas en el cantón de Puerto López. Esta tendencia está influenciada por diversos factores, tales como las

condiciones económicas de la población, la accesibilidad, la geografía y las necesidades de movilidad.

Tabla 31. *Movilización en el cantón Puerto López por parroquias (2022)*

	Dispone de motocicleta			Dispone de automóvil		
	Sí	No	Total	Sí	No	Total
Puerto López	322	3 506	3 828	284	3 544	3 828
Machalilla	159	1 656	1 815	137	1 678	1 815
Salango	214	1 491	1 705	183	1 522	1 705

Fuente: Censo INEC, 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

3.7. Puertos

El **Proyecto de Facilidad Pesquera** se localiza en el extremo sur de Puerto López, en una ensenada formada por el Cerro Bola de Oro. A una altitud de 82 metros se encuentra la Punta Mirador, con el cerro al oeste y un pie de piedra del cerro al este, limitando con el mar al norte. En caso de llevarse a cabo, este proyecto beneficiaría de manera indirecta a la población de más de 20 mil habitantes de este cantón y de manera directa a 1.109 pescadores (Proyecto de Asistencia Técnica para la Reactivación Productiva Post-Terremoto, 2018).

En los 48.512,63m² esta obra contaría con:

- Escolleras de Protección
- Escolleras Rompeolas
- Muelles flotantes, y

Obras de infraestructura tales como:

1. Edificio de Vestidores para los pescadores 108 m²
2. Edificio de Pre-proceso 745 m²
3. Fábrica de Hielo 485 m²
4. Edificio para taller de reparación de fibras (embarcaciones menores) 1.505 m²
5. Edificio Administrativo 674 m²
6. Mercado de Mariscos con 48 puestos en un área de 694 m²
7. Patio de comida 777m²
8. Área de Comedores con 16 locales 360 m²

Además, tendría garita de control peatonal, cuarto de control, área de almacenamiento y abastecimiento de combustible, cuarto de bombas, planta de tratamiento y área de comedor.

La infraestructura portuaria y marítima a través del muelle flotante, muelle fijo y rampa tendrían capacidad para 350 fibras aproximadamente, con lo que se brindaría mayor seguridad a las mismas. Al 2018, la obra tenía un 60% de avance y se esperaba ser entregada en 2019, según Proyecto de Asistencia Técnica para la Reactivación Productiva Post-Terremoto (2018), pero esto nunca ocurrió. Dicha obra se encuentra abandonada en los actuales momentos.

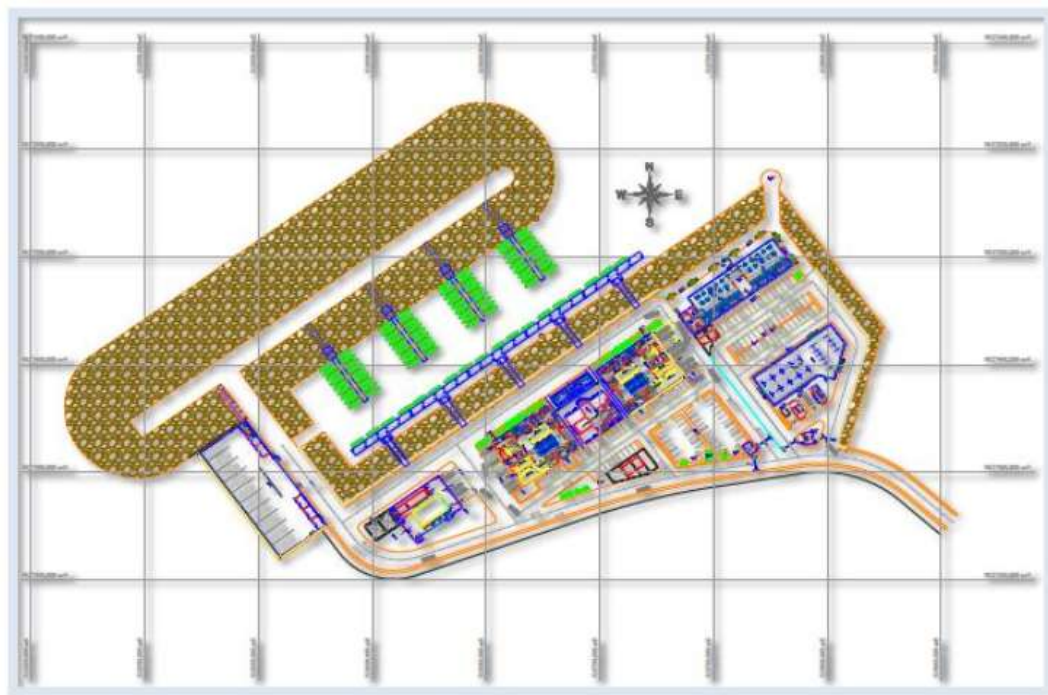


Imagen 24. Proyecto de Facilidad Pesquera

Fuente: Proyecto de Asistencia Técnica para la Reactivación Productiva Post-Terremoto (2018)

3.8. Telecomunicaciones

De acuerdo al Censo INEC 2022, el servicio de telefonía celular es el más utilizado en el cantón de Puerto López, con una penetración del 87,8%. Esto indica que la gran mayoría de la población tiene acceso a un teléfono celular, lo que les permite comunicarse de manera instantánea y acceder a una amplia gama de servicios. Mientras la telefonía convencional, tiene una penetración de apenas 2,5%, lo que indica que el uso de teléfonos fijos ha disminuido considerablemente en los últimos años, debido a la adopción generalizada de los teléfonos celulares.

La televisión pagada tiene una penetración del 39,6%. De esta manera, un porcentaje significativo de la población tiene acceso a servicios de televisión por cable o satelital, lo que les permite disfrutar de una variedad de canales y programas.

Paralelamente, la computadora o laptop tiene una penetración del 12,9%. En este sentido, un porcentaje moderado de la población tiene acceso a un dispositivo informático personal, lo que refleja limitaciones para acceder a internet, trabajar en línea y realizar otras actividades digitales.



Imagen 25. Acceso a servicios de telecomunicaciones en el cantón Puerto López, Manabí (2022)

Fuente: Censo INEC, 2022

3.8.1. Telefonía celular y convencional

Existe una diferencia en el acceso a la telefonía celular entre las áreas rural y urbana. En la zona urbana, el 90,54% de la población tiene acceso a este servicio, mientras que en la zona rural la cifra se reduce a un 80,77%. Esta brecha digital refleja la desigualdad en la cobertura de las redes de telefonía celular en el cantón, lo que limita las oportunidades de comunicación e información para los habitantes de las zonas rurales. En cuanto a la telefonía convencional, la diferencia en el acceso entre las áreas rural y urbana es aún más pronunciada.

En la zona urbana, el 25,97% de la población tiene acceso a este servicio, mientras que en la zona rural la cifra se reduce a solo un 13,09%. Esta baja penetración de la telefonía fija en las zonas rurales se debe a diversos factores, como el elevado costo de instalación y mantenimiento de las líneas, la baja demanda por parte de la población y la preferencia por la telefonía celular.

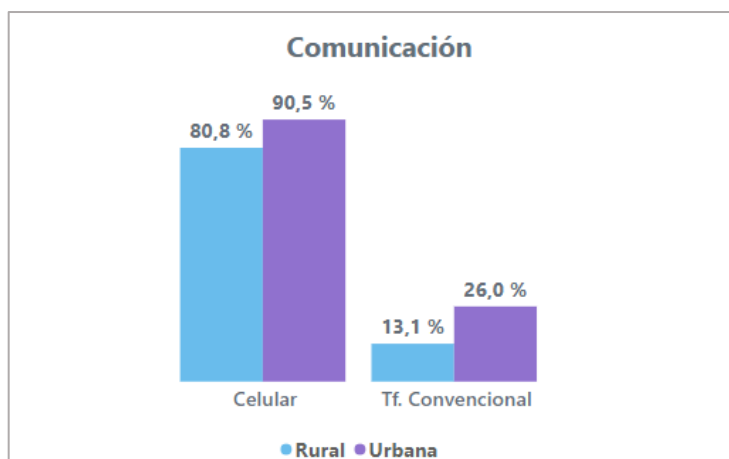


Gráfico 4. Acceso a telefonía celular y convencional en el cantón Puerto López por áreas rural y urbana (2022)

Fuente: Censo INEC, 2022

Al analizar el acceso a telefonía celular en las parroquias de Puerto López, Machalilla y Salango, observamos que en la parroquia de Puerto López, de un total de 3.828 personas, 3.307 tienen acceso a teléfono celular, lo que representa aproximadamente el 86,45% de las personas encuestadas en el censo nacional del INEC. Por otro lado, 521 personas no cuentan con este servicio, lo que equivale al 13,55%.

En Machalilla, de un total de 1.815 personas, 1.567 tienen acceso a teléfono celular (alrededor del 86,39%) y 248 no disponen de este servicio (cerca del 13,61%).

En Salango, de un total de 1.705 personas, 1.578 cuentan con acceso a telefonía celular, lo que significa un 92,65% de penetración, y solo 127 personas no tienen acceso a este servicio, representando un 7,35%.

Al comparar estas cifras, podemos observar que Salango es la parroquia con mayor porcentaje de personas con acceso a telefonía celular (92,65%), seguida por Puerto López (86,45%) y Machalilla (86,39%). Asimismo, Salango tiene el menor porcentaje de personas sin acceso a telefonía celular (7,35%), lo que sugiere una mayor penetración del servicio en esta parroquia en comparación con las otras dos.

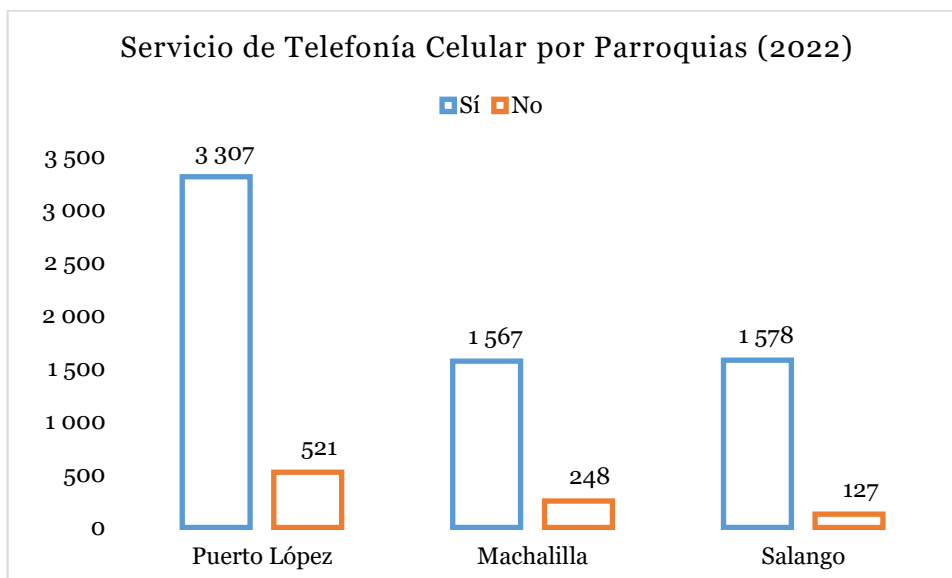


Gráfico 5. *Servicio de Telefonía Celular por Parroquias*

Fuente: Censo INEC, 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Al analizar los datos de acceso al Servicio de Telefonía Convencional por parroquias, en Puerto López, de un total de 3.828 personas, solo 82 tienen acceso al Servicio de Telefonía Convencional, lo que representa aproximadamente un 2,14% de la muestra, mientras que 3.746 personas carecen de este servicio, lo que equivale a un 97,86% de la muestra.

En Machalilla, de un total de 1.815 personas, únicamente 32 cuentan con acceso a telefonía convencional, representando alrededor del 1,76%, mientras que 1.783 personas no disponen de este servicio, lo que equivale a un 98,24%.

En Salango, de un total de 1.705 personas, 69 tienen acceso a telefonía convencional, lo que significa aproximadamente un 4,05%, y 1.636 personas no tienen este servicio, representando un 95,95%. De este modo, Salango es la parroquia con mayor porcentaje de personas con acceso a telefonía convencional (4.05%), seguida por Puerto López (2.14%) y Machalilla (1.76%). Sin embargo, en general, el acceso a telefonía convencional es bastante limitado en las tres parroquias analizadas en comparación con el acceso a telefonía celular, ya que la mayoría de la población no dispone de este servicio en estas áreas.

En cuanto a la disponibilidad de servicio de teléfono celular según sexo, 11.690 hombres encuestados en el Censo INEC 2022 (aproximadamente el 90,3%) afirmaron disponer de este servicio, mientras que 1.250 hombres (cerca del 9,7%) indicaron no contar con él. Por otro lado, 11.332 mujeres (alrededor del 89,9%) dijeron tener servicio de teléfono celular, mientras que 1.264 mujeres (aproximadamente el 10,1%) manifestaron no tenerlo.

Al comparar los datos por sexo, se puede observar que tanto hombres como mujeres muestran una alta tasa de disponibilidad de servicio de teléfono celular, siendo ligeramente más alta en hombres en comparación con mujeres. Sin embargo, las diferencias son mínimas y no parecen significativas en términos absolutos.

En términos porcentuales, alrededor del 91,2% de la población total encuestada en el cantón de Puerto López dispone de servicio de teléfono celular, mientras que aproximadamente el 9,8% no cuenta con este servicio. Esta distribución se mantiene similar tanto para hombres como para mujeres, lo que sugiere que no hay una disparidad significativa en el acceso a este servicio entre los géneros en este contexto específico.

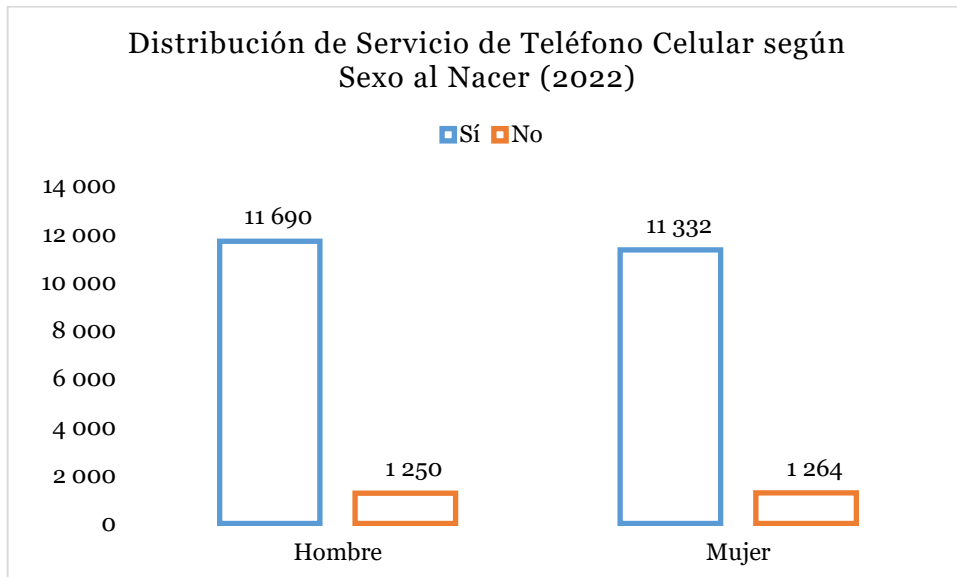


Gráfico 6. *Distribución de Servicio de Teléfono Celular según Sexo al Nacer (2022)*

Fuente: Censo INEC, 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

3.8.2. Televisión pagada

En el sector rural, el porcentaje de hogares con acceso a Televisión Pagada es del 16,77%, lo que indica que una minoría de hogares en zonas rurales cuentan con este servicio. Por otro lado, en el sector urbano, el porcentaje se eleva significativamente al 31,82%, lo que refleja una mayor penetración de la Televisión Pagada en áreas urbanas en comparación con las rurales. La brecha entre sectores rural y urbano en términos de acceso a Televisión Pagada refleja una disparidad en el nivel de desarrollo, infraestructura y capacidad adquisitiva entre estas áreas. La mayor presencia de este servicio en zonas urbanas está relacionada con una mejor cobertura de empresas proveedoras de televisión por suscripción, así como con mayores ingresos y concentración de población en áreas urbanas.

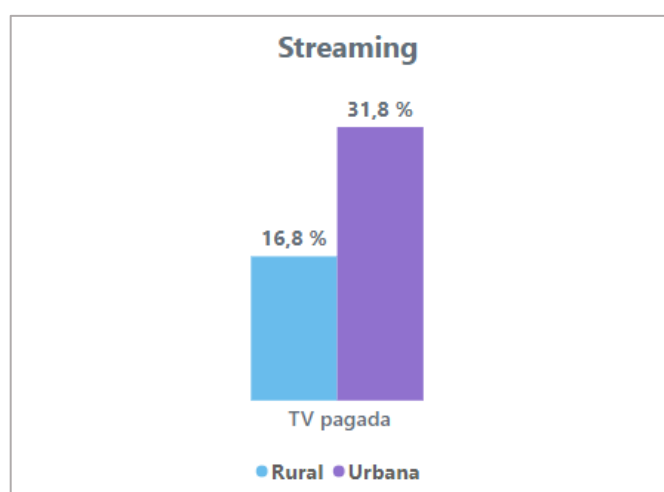


Gráfico 7. *Acceso a Televisión Pagada en el cantón Puerto López por áreas rural y urbana (2022)*

Fuente: Censo INEC, 2022

Al analizar los datos de acceso a Televisión Pagada por parroquias, en Puerto López, de un total de 3.828 personas, 1.555 tienen acceso a televisión pagada, lo que representa

aproximadamente el 40,62% de la muestra. Por otro lado, 2.273 personas no cuentan con este servicio, lo que equivale al 59,38%.

En Machalilla, de un total de 1.815 personas, 621 disponen de televisión pagada (alrededor del 34,20%) y 1.194 no tienen acceso a este servicio (aproximadamente el 65,80%).

En Salango, de un total de 1.705 personas, 737 cuentan con acceso a televisión pagada, lo que significa un 43,23% de penetración, y 968 personas no tienen acceso a este servicio, representando un 56,77%. En este sentido, Salango es la parroquia con el mayor porcentaje de personas con acceso a televisión pagada (43,23%), seguida por Puerto López (40,62%) y Machalilla (34,20%).

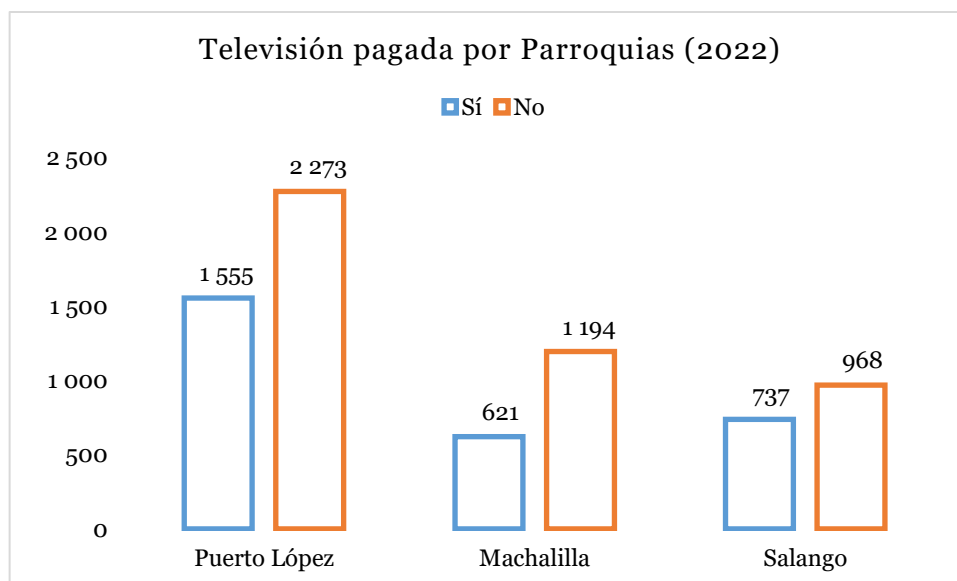


Gráfico 8. *Televisión pagada por Parroquias (2022)*

Fuente: Censo INEC, 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

3.8.3. Computadoras

En la parroquia Puerto López, se observa que apenas 541 personas tienen acceso a una computadora, mientras que la amplia mayoría de 3.287 personas no cuentan con este recurso tecnológico. Por otro lado, en Machalilla, 156 personas poseen una computadora, mientras que 1.659 no la tienen. Finalmente, en Salango, se registran 248 personas con acceso a una computadora y 1.457 sin dicho acceso.

En términos porcentuales, en Puerto López, aproximadamente el 14,1% de la población tiene acceso a una computadora, mientras que en Machalilla ese porcentaje es del 8,6% y en Salango es del 14,5%.

Estos datos indican que aún existen disparidades significativas en el acceso a la tecnología en estas parroquias de Ecuador, lo que tiene implicaciones en el desarrollo social, educativo y económico de sus habitantes. Es fundamental implementar políticas y programas que fomenten la inclusión digital y reduzcan la brecha tecnológica en estas comunidades para promover un desarrollo equitativo y sostenible.

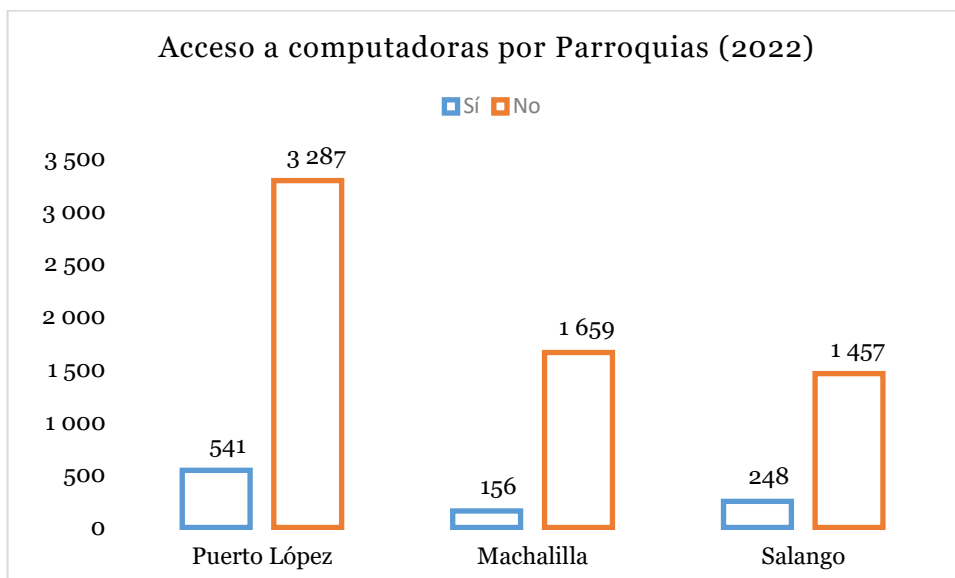


Gráfico 9. *Computadoras por Parroquias (2022)*

Fuente: Censo INEC, 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

3.8.4. Internet fijo

Al analizar los datos de acceso a Internet fijo por parroquias en Puerto López en el año 2022, es importante considerar la importancia de la conectividad en la era digital actual. En Puerto López, se observa que 1.655 personas encuestadas en el Censo nacional tienen acceso a Internet fijo, mientras que 2.173 personas no disponen de esta conexión. Por otro lado, en Machalilla, 624 personas tienen acceso a Internet fijo, mientras que 1.191 no lo tienen. En Salango, 812 personas tienen acceso a Internet fijo y 893 no cuentan con este servicio.

Al calcular el porcentaje de acceso a Internet fijo en cada parroquia, se encuentra que en Puerto López alrededor del 43,3% de la población tiene acceso a esta conexión, en Machalilla el porcentaje es del 34,4% y en Salango es del 47,6%.

Si bien hay un número significativo de personas con acceso a Internet fijo en estas parroquias, todavía existe una proporción considerable de la población que carece de esta conexión. Esta situación limita el acceso a información, oportunidades educativas y desarrollo económico para aquellos que no cuentan con servicios de Internet fijo.

Para promover la inclusión digital y reducir la brecha tecnológica en estas comunidades, es crucial implementar políticas y programas que garanticen un acceso equitativo a Internet fijo para todos los habitantes. La conectividad digital es esencial en la sociedad actual y su disponibilidad puede contribuir significativamente al desarrollo y bienestar de las comunidades locales.

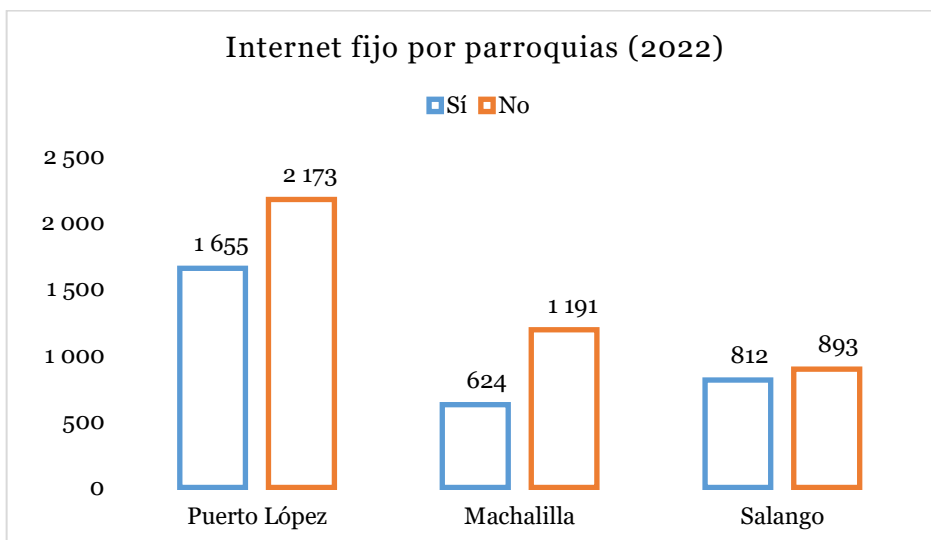


Gráfico 10. *Internet fijo por Parroquias (2022)*

Fuente: Censo INEC, 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

3.8.5. Equipamientos y redes de interconexión energética

Según el Censo 2022, en la parroquia Puerto López, se registraron 3.366 hogares con acceso a energía eléctrica a través de la red pública, mientras que 139 hogares no contaban con este servicio. Esto representa un 96,0% de los hogares con acceso y un 4,0% sin acceso en esta localidad.

En Machalilla, 1.524 hogares encuestados tienen acceso a energía eléctrica por la red pública, mientras que 88 hogares no disponen de este servicio. Esto significa que el 94,5% de los hogares cuentan con acceso, mientras que el 5,5% no lo tienen.

Por último, en Salango, 1.580 hogares tienen acceso a energía eléctrica a través de la red pública, mientras que solamente 37 hogares no tienen este servicio. En términos porcentuales, esto equivale al 97,7% de los hogares con acceso y al 2,3% sin acceso en esta De este modo, la disponibilidad de energía eléctrica por red pública es alta en las tres parroquias, siendo Salango aquella con el porcentaje más alto de hogares con acceso a este servicio.

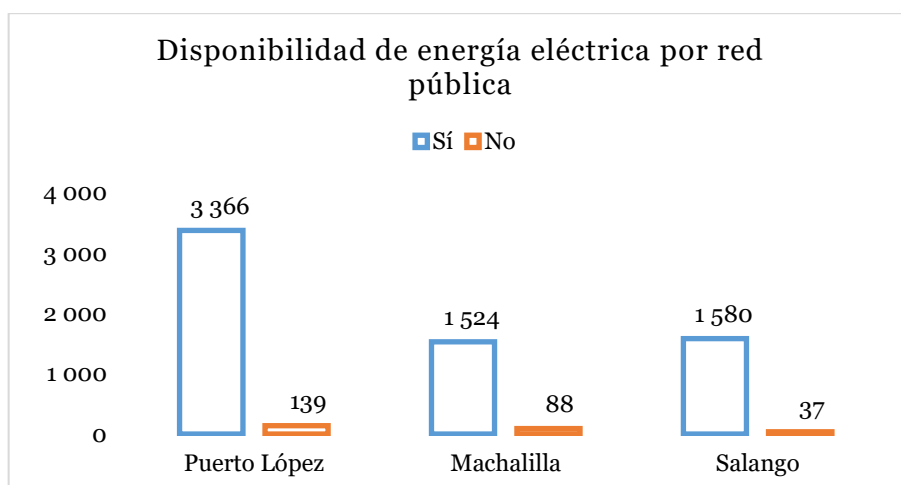


Gráfico 11. *Disponibilidad de energía eléctrica por red pública (2022)*

Fuente: Censo INEC, 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

No obstante, también existen otras fuentes de energía eléctrica en algunos hogares del cantón. En la parroquia Puerto López, el Censo 2022 registró 56 hogares que utilizan una planta eléctrica (generador de luz) como fuente de energía adicional, 2 hogares optan por la energía solar (panel fotovoltaico) y 3 hogares utilizan otra fuente, como desechos vegetales y animales. Esto representa un 73,7%, 2,6% y 3,9% respectivamente en términos porcentuales.

En Machalilla, 24 hogares utilizan una planta eléctrica, 1 hogar utiliza energía solar y no se registran hogares que utilicen otra fuente de energía. Esto equivale al 96,0% y 4,0% respectivamente.

En Salango, 22 hogares utilizan plantas eléctricas como fuente adicional de energía, mientras que no se registran hogares que utilicen energía solar o alguna otra fuente alternativa. Esto representa un 100% en el caso de la planta eléctrica.

Al comparar estos datos con los de disponibilidad de energía eléctrica por red pública, si bien la mayoría de los hogares en estas localidades tienen acceso a la red pública de electricidad, también optan por contar con fuentes alternativas de energía, principalmente a través de plantas eléctricas.

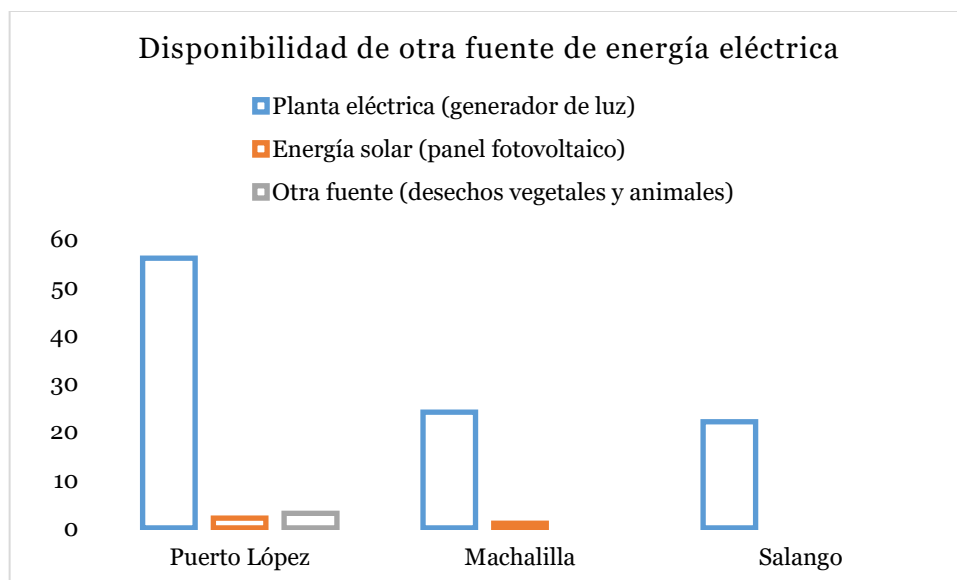


Gráfico 12. *Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica (2022)*

Fuente: Censo INEC, 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

3.9. Establecimientos de educación

En el cantón Puerto López existen un total 27 establecimientos educativos, los cuales se distribuyen en: parroquia Puerto López (cabecera cantonal) 11; parroquia Salango 9; y 7 en la parroquia Machalilla. A continuación, se detallan:

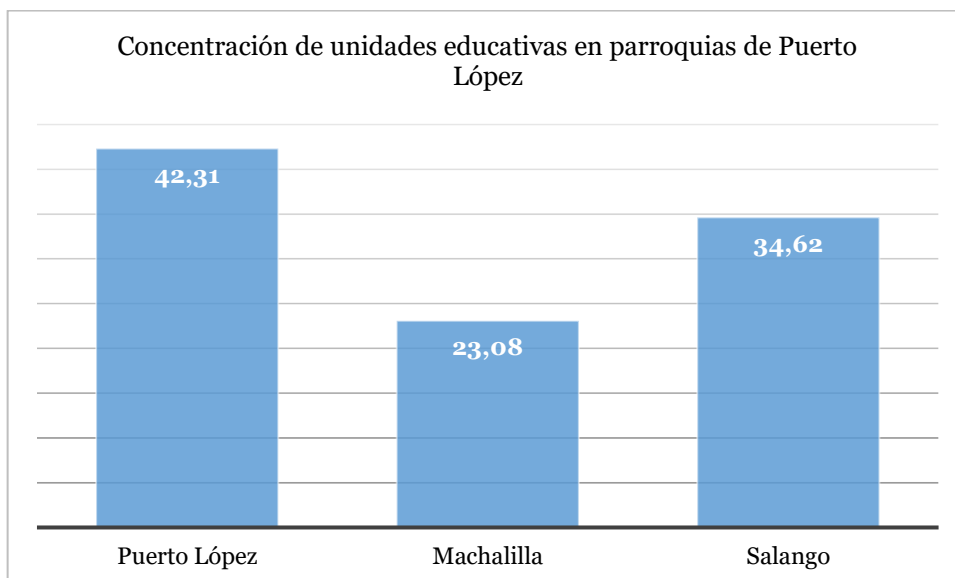
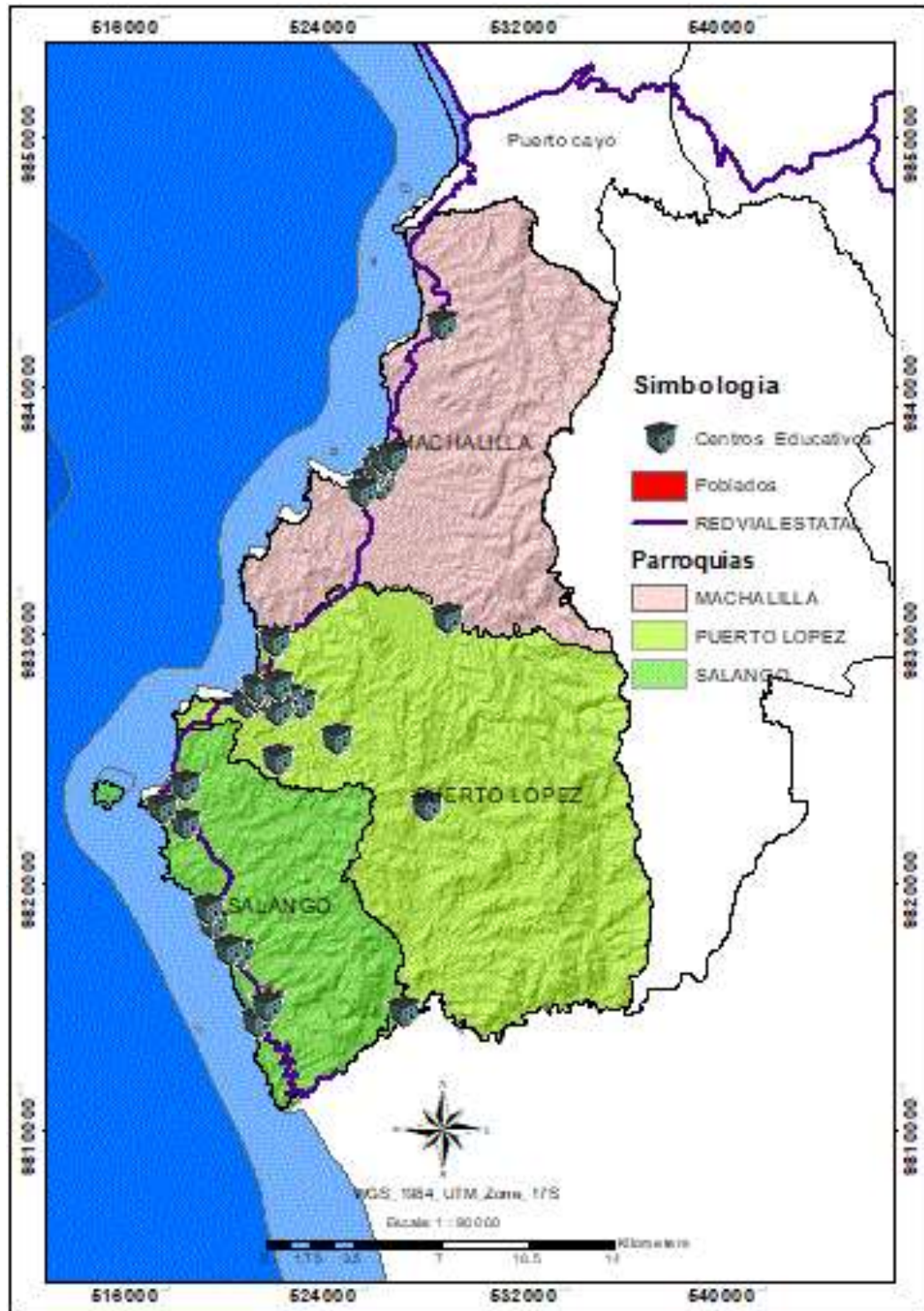


Gráfico 13. *Concentración de unidades educativas en parroquias de Puerto López*

Fuente: PDOT 2019-2023

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

La mayor concentración de establecimientos educativos se presenta en la cabecera cantonal con un 42%, seguido de la parroquia Salango con 35% y en la parroquia Machalilla con 23%. En el mapa, se observa la concentración geográfica de las instituciones educativas por parroquias del cantón Puerto López, donde la mayoría de instituciones educativas se ubica en la cabecera cantonal, seguido por la parroquia Salango y la menor cantidad en la parroquia Machalilla.



Mapa 25. *Unidades educativas por parroquias*

Fuente: Base de datos Distrito Educativo 13d03 - Jipijapa – Puerto López

En el gráfico 14 se visualiza la distribución de las instituciones educativas de acuerdo al sostenimiento; donde el 74% son de sostenimiento fiscal y el 26% restante son particulares.

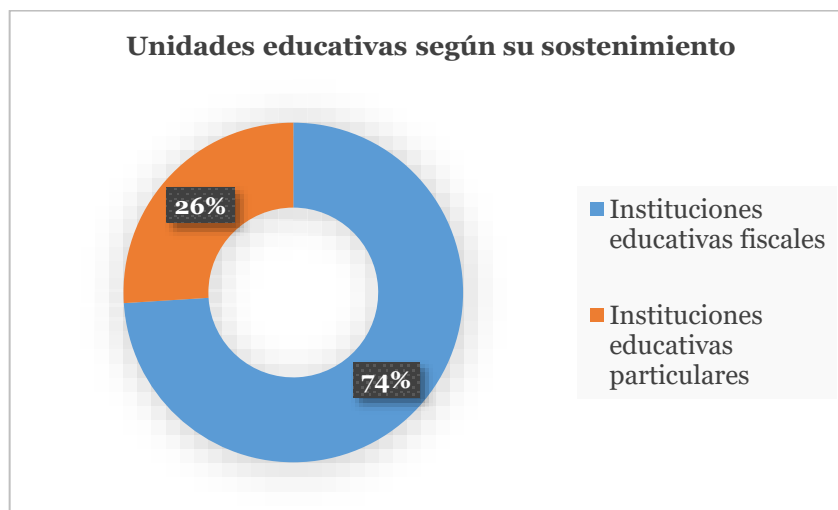


Gráfico 14. *Unidades educativas según su sostenimiento*

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

El Gobierno Central promueve que la educación sea laica y gratuita, tal como lo establece la Constitución de la República del Ecuador, en relación a esto observamos que mayores son las unidades de educativas de sostenimiento fiscal y con ello la cantidad de docentes representa el 82,19% lo cual indica que el cantón Puerto López garantiza el acceso a la educación gratuita desde los primeros años hasta el bachillerato. En cuanto en el ámbito particular los docentes representan un 17,81% en relación al total, pero no por eso menos significativo, pues las personas consignan la idea de que sus hijos tengan una mejor educación, acceden quienes tienen como cancelar las mensualidades o se esfuerzan por hacerlo, el propósito pretendido es de una educación de calidad; esta concepción de calidad es ambigua pues también en el ámbito fiscal se cuenta con docentes de calidad en el desenvolvimiento de su profesión.

3.9.1. Educación superior

El cantón Puerto López ha sido sede de diversas universidades nacionales y extranjeras desde hace décadas. Por ejemplo, desde 1997 la Florida Atlantic University y en 2018 la Central Washington University han llevado a cabo programas de campo en la comuna Salango para estudios de arqueología, antropología y bioarqueología. Esto se debe a la riqueza cultural y patrimonial de la zona, así como a su atractivo turístico que incluye una amplia diversidad en flora y fauna, comunidades y organizaciones. En este sentido, se han desarrollado proyectos y se ha trabajado en estrecha colaboración con la sociedad local.

La Universidad Estatal del Sur de Manabí se encuentra en una ubicación estratégica, siendo la institución de educación superior más cercana al cantón Puerto López. Los estudiantes locales se trasladan a las instalaciones ubicadas en el Cantón Jipijapa, donde la universidad ofrece cuatro facultades académicas, diez carreras rediseñadas y tres carreras en un plan de contingencia para asegurar la titulación de sus estudiantes.

Desde el año 2000, la Universidad Estatal del Sur de Manabí (UNESUM) se ha posicionado como un aliado estratégico del cantón. La universidad cuenta con instalaciones propias ubicadas en la cabecera cantonal, cerca del terminal terrestre. Mediante el Centro de Capacitación y Desarrollo Local –CECADEL Puerto López, la Universidad Estatal del Sur de Manabí en cooperación con los GADS, coordina la oferta de capacitación para articular la gestión del conocimiento con el desarrollo local.

Durante el año 2023, el Centro de Capacitación y desarrollo Local CECADEL Puerto López logró ejecutar varias capacitaciones en lo que estuvieron inmersos docentes de la UNESUM con la participación y apoyo de los docentes capacitadores de las distintas carreras y de la Dirección de Admisión y Nivelación de la UNESUM como también de los facilitadores

externos, en las diferentes temáticas de capacitación. En estas actividades se beneficiaron estudiantes, comunidades y sociedad civil de los escenarios permanentes donde interviene la universidad a través de los CECADEL.

Tabla 32. *Entidades que han Facilitado las Capacitaciones y Número de Asistentes por actividad*

Entidad	Temas	Beneficiarios
CRISFE	Marketing Digital	13
CECADEL	Sensibilización de Turismo Comunitario, Atención al Cliente y Protocolo	18
	Huerto Orgánicos	20
	Primeros Auxilios Básicos	71
UNESUM	Concientización de Patrimonios Culturales	113
	Primeros Auxilios Básicos	21
	Prevención de Riesgo Psicosocial	73
REDTEC	Ofimática Básica y Robótica	20
		124
Total de beneficiarios		425

Fuente: UNESUM

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

En total, se llevaron a cabo 9 capacitaciones en diversas temáticas, beneficiando a un total de 425 personas en diferentes comunidades. Los temas abordados incluyeron Marketing Digital, Sensibilización de Turismo Comunitario, Atención al Cliente y Protocolo, Huerto Orgánicos, Primeros Auxilios Básicos, Concientización de Patrimonios Culturales, Prevención de Riesgo Psicosocial, Ofimática Básica y Robótica, y Repostería Básica.

3.10. Establecimientos de salud

En el marco de los actuales paradigmas de desarrollo, la salud se erige como un pilar fundamental en la edificación integral del ser humano, desempeñando un papel crucial en la mejora de la calidad de vida de la población. El Sistema Integrado de Indicadores Sociales y Económicos (SIISE) de Ecuador, en su obra “Pobreza y capital humano en el Ecuador”, ofrece una amplia definición de salud como un estado de bienestar que abarca los aspectos físicos, mentales, sociales y ambientales de los individuos y grupos, trascendiendo la mera ausencia de enfermedad en las personas.

Según este organismo, la salud está estrechamente vinculada a factores políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales. Si bien el crecimiento económico es relevante, no constituye el único objetivo ni la única vía hacia el desarrollo. Por tanto, el papel de la sanidad y su impacto en la calidad de vida de las personas resulta innegable; en resumen, la salud se posiciona como un indicador fundamental del desarrollo humano.

En este contexto, la salud debe ser considerada como una inversión prioritaria que el Estado debe realizar para fortalecer la infraestructura sanitaria, ampliar los recursos humanos en el sector, mejorar cualitativamente los servicios de salud, garantizar el suministro de insumos y medicamentos, así como optimizar los sistemas sanitarios, entre otras acciones. No obstante, estos aspectos no son los únicos determinantes, ya que también implican cambios en los

comportamientos cotidianos de las personas. En este sentido, la práctica de la Promoción de la Salud emerge como una opción básica y esencial para fomentar el bienestar y prevenir enfermedades en la población.

En general, la cobertura de salud dentro del cantón Puerto López no es suficiente para la demanda de este servicio; puesto que muchos de los recintos de cada parroquia se encuentran en zonas lejanas a las unidades de salud y en algunas de ellas su accesibilidad es más compleja. Cabe mencionar que la atención de los E.P.N.S. de las parroquias únicamente es de lunes a viernes durante 8 horas diarias, careciendo del servicio de salud a la población los fines de semana, también se cuenta con consultorios médico, clínicas.

3.10.1. Unidades de Salud

En el cantón Puerto López, se encuentran operativos cuatro Establecimientos del Primer Nivel de Salud (EPNS) bajo la jurisdicción del Ministerio de Salud Pública (MSP). Estos centros se dedican principalmente a actividades de promoción de la salud, recuperación, servicios odontológicos y otros servicios médicos. Su horario de atención es de ocho horas al día, a excepción del área de Emergencia del Centro de Salud “Puerto López”, ubicado en el centro del cantón, el cual ofrece servicios las 24 horas del día para atender situaciones de urgencia.

Adicionalmente, en Puerto López se cuentan con dos dispensarios pertenecientes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), específicamente al Seguro Social Campesino (SSC), que es un régimen del Seguro Obligatorio destinado a brindar protección a la población rural y a las personas dedicadas a la pesca artesanal. Estos dispensarios se encuentran ubicados en la comuna “Las Tunas”, en la Parroquia Salango, ampliando así la cobertura de servicios de salud en la zona.

Tabla 33. *Establecimientos de salud en el cantón Puerto López*

Parroquia	Unidades Operativas	Tipo	Origen
Puerto López	E.P.N.S. Puerto López	Tipo C	MSP
Machalilla	E.P.N.S. Machalilla	Tipo A	MSP
Salango	E.P.N.S. Salango	Tipo A	MSP
Ayampe	E.P.N.S. Ayampe	Puesto de Salud	MSP
Puerto López	Dispensario El Pital	Puesto de Salud	IEES – SSC
Salango	Dispensario Las Tunas	Puesto de Salud	IEES –SSC

Fuente: MSP 2020

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

La cobertura de salud en el cantón Puerto López se enfrenta a desafíos significativos debido a la insuficiencia de servicios para satisfacer la demanda existente. Muchos de los recintos de salud en cada parroquia se encuentran en zonas remotas y la accesibilidad a estas instalaciones puede resultar complicada. Es importante destacar que los Establecimientos del Primer Nivel de Salud (EPNS) de las parroquias solo ofrecen atención de lunes a viernes durante 8 horas al día, dejando a la población sin servicio de salud los fines de semana.

Esta situación se agrava por la falta de equipos médicos, personal sanitario, medicamentos e insumos en algunas unidades de salud, lo que coloca al cantón en una posición vulnerable para hacer frente a catástrofes naturales de gran magnitud. Además, en ciertos centros de salud se atiende a un número de pacientes que supera la capacidad máxima diaria, lo que puede afectar la calidad y eficacia de la atención médica prestada.

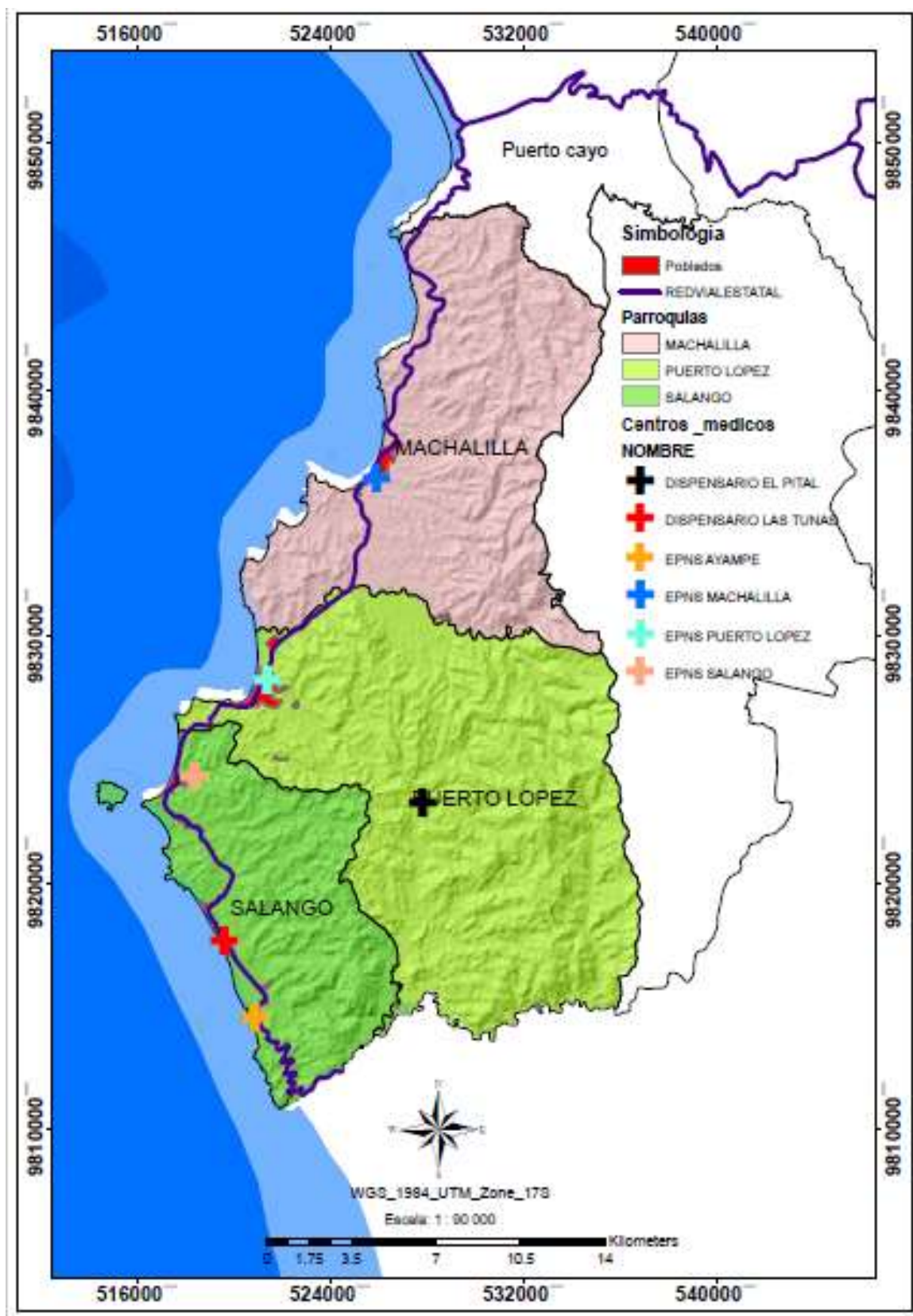
Entre los programas que se implementan habitualmente, tanto por parte del MSP como de los Dispensarios del IESS, se incluyen campañas de vacunación, programas de desparasitación, prevención de VIH/SIDA, control de tuberculosis, atención prenatal, jornadas médicas para

personas con discapacidades, así como capacitación y fortalecimiento en temas de alimentación y prevención de enfermedades. Estas iniciativas son fundamentales para abordar las necesidades de salud de la población y promover el bienestar en la comunidad a pesar de las limitaciones existentes en cuanto a infraestructura y recursos.

El Ministerio de Salud Pública (MSP) implementa una variedad de programas destinados a promover la salud de la población, destacando el programa “Servicios de Salud Amigables para Adolescentes”. Este programa se enfoca en la creación de espacios específicos para adolescentes, donde se ofrece información, orientación, asesoramiento y atención integral adaptada a las necesidades de este grupo demográfico en particular.

Además, como parte de su estrategia para fortalecer la atención primaria con un enfoque en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, el MSP ha desarrollado la "Estrategia de Abordaje Médico del Barrio y su Equipo Integral de Salud". Esta iniciativa está dirigida a grupos prioritarios y vulnerables dentro del cantón, incluyendo adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, problemas de salud mental, desnutrición, VIH, tuberculosis, víctimas de violencia, entre otros.

En línea con estos esfuerzos, se han establecido programas de integración como clubes para diversos grupos, como adultos mayores, adolescentes, personas LGBTI y embarazadas. Además, se lleva a cabo un seguimiento riguroso de los centros de tolerancia locales para preservar la salud sexual de la población y prevenir enfermedades de transmisión sexual. El mapa muestra la ubicación geográfica de las unidades de salud disponibles en el cantón, lo que facilita el acceso de la ciudadanía a los servicios de salud.



Mapa 26. *Establecimientos médicos*

Fuente: PDOT 2019-2023

La capacidad de camas en las distintas áreas del Centro de Salud “Puerto López” es limitada. Este centro de salud es el único establecimiento en la localidad que cuenta con un área de

emergencia y ofrece atención las 24 horas del día. Esta situación resalta la importancia de no solo reconocer los esfuerzos del personal de salud de la institución, sino también de garantizar la provisión adecuada de equipos e insumos que sean necesarios para ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía. Es fundamental que se brinde el apoyo necesario en términos de recursos para asegurar que la población pueda recibir la atención médica necesaria en un entorno que cuente con los medios adecuados para su cuidado y bienestar.

3.11. Establecimientos de desarrollo infantil

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) en Puerto López brinda servicios a niños y niñas menores de 5 años cuyas familias se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o pobreza, se desarrolló bajo la modalidad de Centro de Desarrollo Infantil y comprenden los componentes de cuidado diario, salud, educación, recreación y educación familiar; con la finalidad de que estos niños y niñas obtengan un desarrollo integral.

Al 2024, hay un total de 9 Establecimientos de Desarrollo Infantil atendiendo a un total de 324 niños/as, con 36 niños/as por cada CDI. Cada CDI cuenta con 4 educadoras y un coordinador/a designado por el MIES. La distribución de los Establecimientos de Desarrollo Infantil por parroquias es la siguiente: Salango cuenta con 3 establecimientos, Machalilla tiene 1 establecimiento, y Puerto López alberga 5 establecimientos.

Al analizar los datos de usuarios atendidos por parroquias, se observa que Salango cuenta con un total de 108 niños/as atendidos, lo que representa el 33.33% del total de 324 niños/as. En Machalilla, se atienden a 36 niños/as, lo que equivale al 11.11% del total. Por otro lado, en Puerto López, se encuentra el mayor número de usuarios, con 180 niños/as atendidos, lo que corresponde al 55.56% del total.

Tabla 34. *Establecimientos de desarrollo infantil en el Cantón de Puerto López al 2024*

#	CODIGO MIES	NOMBRE DEL CDI	COORDINADOR/A MIES	EDUCADORAS	# NIÑOS/AS	PARROQUIA	UBICACIÓN
1	14187	AVENTURAS A JUGAR	LCDA. MARYURI YADIRA DE LA CRUZ MORAN	4	36	SALANGO	LAS CABAÑAS DE AYAMPE
2	34082	LAS TUNAS	LCDA. LUZ MARIA AYON SUAREZ	4	36	SALANGO	BARRIO SAN VICENTE, A LADO DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LAS TUNAS
3	14191	MUNDO INFANTIL	LCDO. EDISON ANTONIO BARCIA JALCA	4	36	SALANGO	CDLA. MARTHA DE ROLDOS, SALANGO
4	61375	DIVINO NIÑO	LCDA. PATRICIA MORALES VELASQUEZ	4	36	MACHALILLA	CDLA. SUR, 4 DE MAYO Y DOMINGO COMIN, MACHALILLA
5	61378	MI RINCONCITO	LCDA. FRESIA ROCIO CASTRO INDACOCHEA	4	36	PUERTO LOPEZ	CDLA. LUIS GENCON, JUNTO A LA U.E. CESAR QUIMIZ, PUERTO LOPEZ
6	61376	CHIQUITITOS	LCDA. MERLY JANETH TUMBACO RODRIGUEZ	4	36	PUERTO LOPEZ	CDLA. CESAR ANDRADE, PUERTO LOPEZ
7	61377	MI BEBE	LCDA. AMALIA ESPERANZA AYON VILLARREAL	4	36	PUERTO LOPEZ	RECINTO DOS RIOS, VIA AL PITAL Y CALLE COTOPAXI, PUERTO LOPEZ
8	61373	SAGRADO CORAZON DE JESUS	LCDA. ZULLY SANDRA SALVATIERRA SANCHEZ	4	36	PUERTO LOPEZ	CALLE ATAHUALPA Y GARCIA MORENO, PUERTO LOPEZ
9	61374	ANGELITOS DE LA PAZ	LCDA. VIVIANA CORDOVA MACIAS	4	36	PUERTO LOPEZ	CDLA. SAGRADO CORAZON DE JESUS, ATRÁS DE LA U.E.

ISIDORO BARRIGA, PUERTO LOPEZ		
Totales	36	324

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

3.12. Establecimientos de seguridad ciudadana

Al 2024, solo existen tres establecimientos de seguridad ciudadana que son Unidades de Policía Comunitaria, ubicadas en la cabecera cantonal de Puerto López, Machalilla y Ayampe, como se muestra a continuación:

Tabla 35. *Coordenadas de Unidades de Policía Comunitaria en Puerto López*

UPC	Coordenadas	
	X	Y
Puerto López	521045.98	9827599.83
Machalilla	526553.30	9837607.33
Ayampe	521069.12	9814575.47

Fuente: GAD municipal de Puerto López, 2024

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group



Imagen 26. UPC de Puerto López, Machalilla y Ayampe, respectivamente

3.13. Albergues

El Cantón Puerto López cuenta con Alojamientos Temporales en áreas seguras para brindar refugio a personas evacuadas durante emergencias. Estos espacios ofrecen instalaciones básicas como agua potable, cocina, saneamiento y refugio, y son accesibles para todas las personas, con separación de espacios para familias, mujeres y hombres.

En coordinación con la Secretaría de Riesgos Zona #4 y el Departamento de Gestión de Riesgos Municipal, se han identificado cinco sitios que servirían como Alojamientos Temporales:

Tabla 36. *Alojamientos temporales en el cantón de Puerto López*

Parroquia	Sector	Latitud	Longitud	Infraestructura	Capacidad (Personas)	Capacidad (Familias)
Salango	B. 21 de Noviembre	-1.591799	-80.8413755	Unidad Educativa Felicísimo Lopez Salango	108	27
Machalilla	B. Simón Bolívar	-1.4733	-80.7648	Coliseo Carlos Febres Cordero	129	32
Ayampe	Calle Martín El Pescador	-1.5566035	-80.8092036	Escuela Ernesto Velasquez Kuffo	93	23
Puerto López	Av. Machalilla	-1.5943813	-80.8445104	Unidad Educativa Isidoro Barriga	154	38
Comuna Las Tunas	Diagonal Casa Comunal	-1.6769953	-80.811101	Unidad Educativa Jaime Roldós Aguilera	108	27
					592	147

Fuente: Unidad de Riesgo del GAD municipal de Puerto López, 2024

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Como se observa en la tabla 38, dichos espacios tienen una capacidad total de alojamiento para 592 personas o 147 familias en el cantón de Puerto López. Los mismos pueden ser utilizados en situaciones de emergencia, desastres naturales o para brindar refugio a poblaciones vulnerables.

3.14. Vivienda social (Ordenanzas)

El GAD- Municipal procedió a la identificación de un predio municipal para la ejecución de un en base a los requerimientos solicitados por el gobierno nacional desde el año 2017 a través del Oficio Nro.MIDUVI-GOTM-2017-0893-O, de fecha 13 de Julio de 2017, suscrito por el Ing. Marcos Paredes Saltos-DIRECTOR DE OFICINA TÉCNICA MANABÍ, dirigido a los Sres. ALCALDES, indica que de acuerdo a conversación mantenida con la Ministra de Vivienda, Alejandra Vicuña, con él AME Y CONGOPE, sobre los terrenos de propiedad de los GADS Municipales y Provinciales con la posibilidad de generar proyectos de viviendas torno a la Misión Plan Casas para Todos: me permito solicitar a través del área correspondiente se proporcione la identificación de dichos predios con dos categorizaciones:

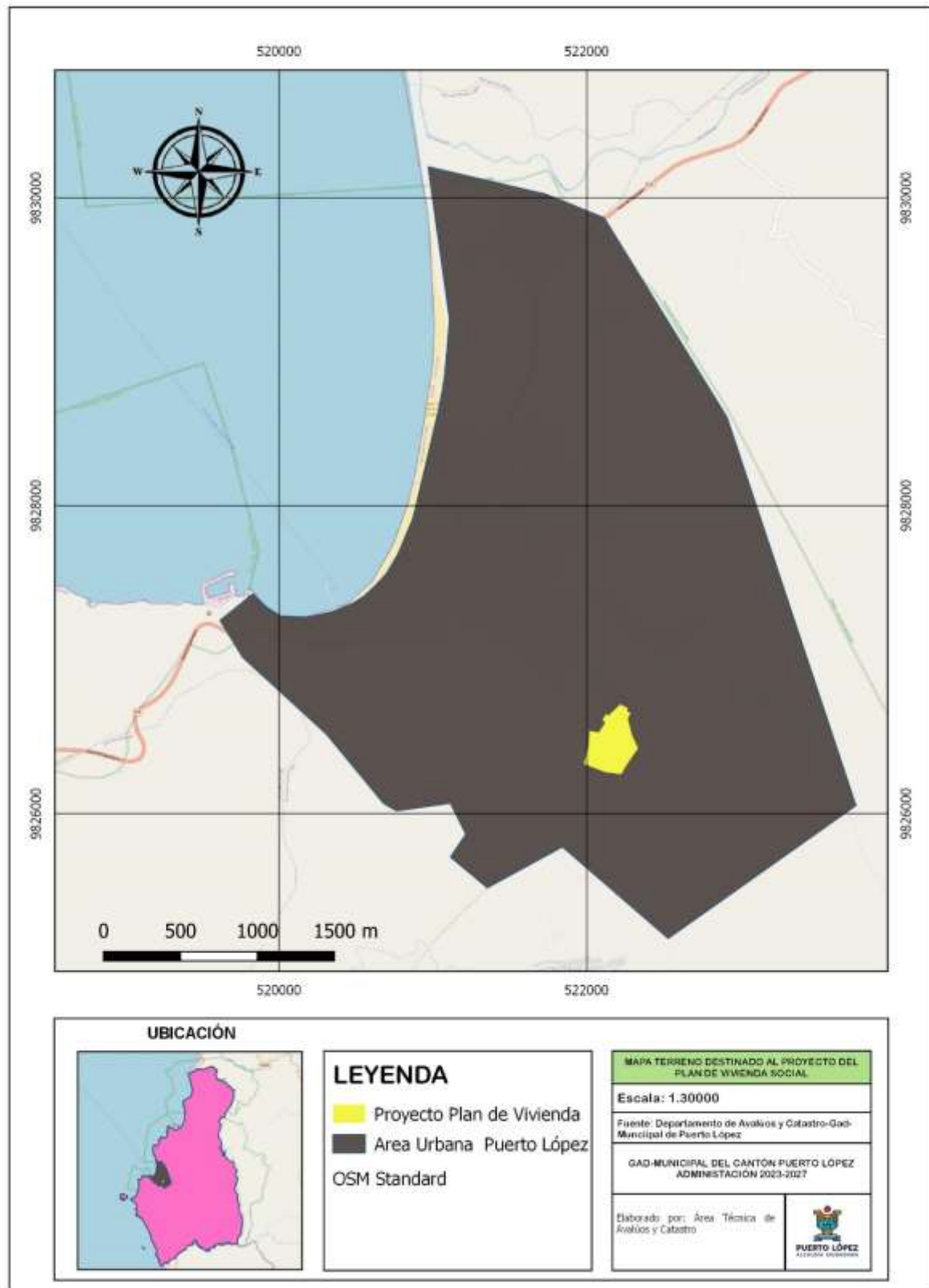
- Terrenos urbanizados listos para construir viviendas.
- Terrenos potenciales para ser urbanizados.

Ante lo requerido con fecha 02 de Julio del 2019 se procedió a identificar, verificar y actualizar la información que reposa en esta Dirección relacionada al terreno para el proyecto del plan de vivienda “CASAS PARA TODOS”, ubicado en el sector Sur-Este.

El mismo que da un área de 97085.32 m²=9.7 hectáreas con las siguientes coordenadas geográficas:

Dentro del plano de expansión urbana de la ciudad el terreno se ubica en el SECTOR SUR ESTE, zona que está dentro del plano de zonificación como área en proceso de consolidación urbana terreno que posee dos accesos definidos uno por la calle General Córdova (vía al

reservorio de agua de la ex JRH), y la otra vía la que se dirige a los Platanales como se muestra en el siguiente mapa:



Mapa 27. Terreno destinado al proyecto del plan de vivienda social
Fuente: GAD municipal de Puerto López, 2024

No hay ordenanzas dirigidas a estos proyectos, pero existen las siguientes ordenanzas que mantienen relación con proyectos de viviendas que ayudan a cumplir con los requisitos para acceder a las viviendas de interés social que otorga el gobierno y otras a cumplir con los requerimientos técnicos de construcción las cuales se exponen a continuación:

- Ordenanza que Reglamenta La Escrituración, Control Urbano, y Apoyo a la Vivienda y que Norma El Proceso de Escrituración y Vivienda en el cantón Puerto López.
- Ordenanza que Regula las Construcciones de Edificaciones en el cantón Puerto López.
- Art. 15.- Viviendas de Interés Social.,
- Ordenanza de procedimientos aprobatorios de urbanizaciones, fraccionamientos y reestructuración de lotes en el cantón Puerto López.

Capítulo IV

Sistema socio-cultural



Capítulo IV. Sistema socio-cultural

El sistema socio-cultural hace referencia a la situación de los derechos sociales y culturales, orientados a la descripción de inequidades y desequilibrios socio-territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.

4.1. Demografía y población

4.1.1. Crecimiento poblacional

La población de Puerto López ha experimentado un crecimiento notable en las últimas dos décadas, pasando de 16.526 habitantes en 2001, aumentando a 20.215 en 2010 y luego a 25.630 en 2022. Esto representa un aumento total de 9.104 habitantes en 21 años. Al calcular las tasas de crecimiento anual promedio, observamos que el período entre 2001 y 2010 tuvo una tasa de crecimiento del 22,31%, mientras que el período entre 2010 y 2022 mostró una tasa del 26,76%. Estos datos indican un crecimiento poblacional acelerado durante estos períodos.

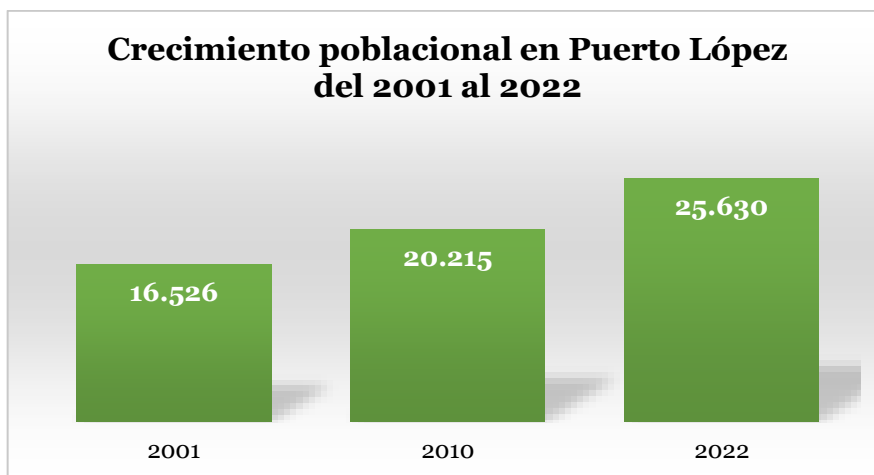


Gráfico 15. *Crecimiento poblacional en Puerto López del 2001 al 2022*

Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

En general, se observa un crecimiento poblacional positivo en todas las tres parroquias (Puerto López, Machalilla y Salango), con la cabecera cantonal destacando por sus tasas de crecimiento más altas en comparación con Machalilla y Salango. La cabecera cantonal experimenta el mayor crecimiento absoluto en términos de población en las últimas dos décadas, indicando un foco de atracción de población. Además, Machalilla y Salango muestran tasas de crecimiento poblacional más similares entre sí, como parroquias rurales. Al desglosar los datos estadísticos, se observa que la cabecera cantonal presentó tasas de crecimiento anual promedio de 4.48% entre 2001 y 2010, y de 3.12% entre 2010 y 2022. Machalilla y Salango también experimentaron un crecimiento positivo con tasas de 3.29% y 3.10% entre 2001 y 2010, y de 3.34% y 3.20% entre 2010 y 2022 respectivamente.

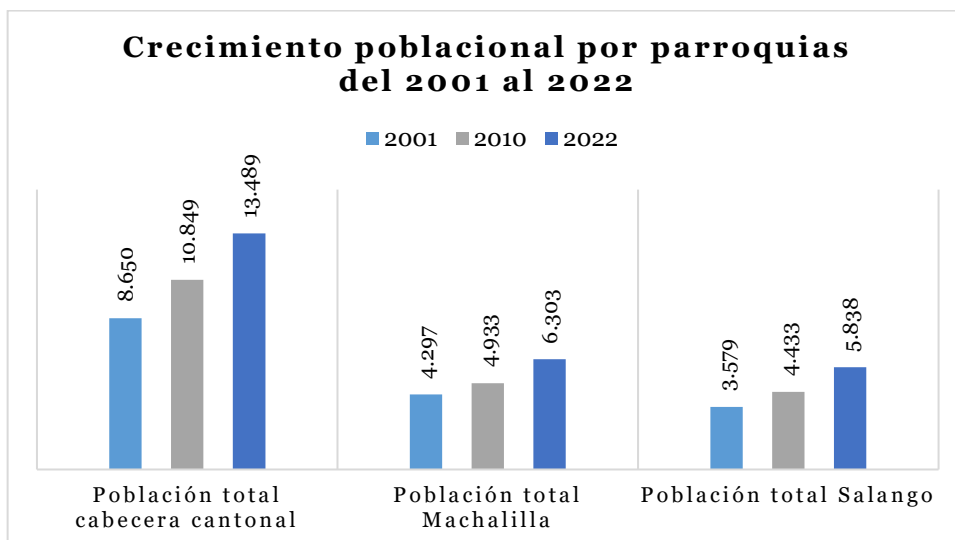


Gráfico 16. *Crecimiento poblacional por parroquias del 2001 al 2022*

Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

4.1.2. Edad

Hay una cantidad significativa de niñas y niños de 0 a 11 años en el cantón de Puerto López (5.798 personas), lo que indica una población infantil considerable. Aunque la cifra de adolescentes de 12 a 17 años es menor en comparación (3.096 personas), aún representan una parte importante de la población en etapas de transición a la adultez. Por otro lado, la cantidad de jóvenes de 18 a 29 años es notable, lo que sugiere una presencia significativa de personas en edades activas y productivas (5.472 personas). Sin embargo, es el grupo de adultos de 30 a 64 años el que destaca (9.569 personas), ya que constituyen la mayoría de la población en el cantón. Esto señala una población en edad laboral y productiva, fundamental para el desarrollo económico y social de la región. Finalmente, el número de adultos mayores de 65 años o más (1.695 personas) es menor en comparación con otros grupos de edad. Aunque representan una parte más pequeña de la población, es importante considerar las necesidades específicas de este grupo en términos de atención médica, servicios sociales y calidad de vida.



Imagen 27. *Estructura de la población por etapa de vida*

Fuente: Censo 2022

En el siguiente gráfico se observan de manera comparativa las diferencias estadísticas entre cada grupo etario:

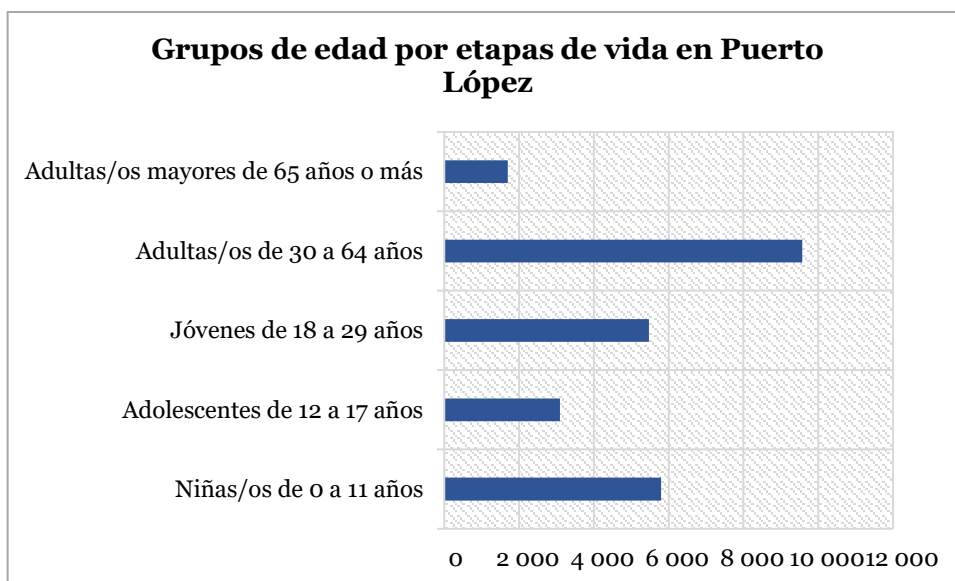


Gráfico 17. *Grupos de edad por etapas de vida en Puerto López*

Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Los datos proporcionados por el Censo 2022 sugieren que la población de Puerto López tiene una estructura demográfica joven, con un alto índice de juventud (440), un bajo índice de vejez (23) y una edad media de 29 años. En términos sociológicos, una población con una estructura demográfica joven tiene implicaciones en áreas como la educación, la fuerza laboral, la salud y las políticas sociales. Una población joven requiere mayores inversiones en educación y programas de capacitación laboral para satisfacer las necesidades de empleo de los jóvenes. Además, esta población puede influir en la demanda de servicios en términos de educación de calidad, así como programas de formación técnica y profesional. También es crucial proporcionar oportunidades de empleo digno y bien remunerado, junto con programas de formación laboral que les permitan adquirir las habilidades necesarias para el mercado laboral actual. En términos de salud, es esencial garantizar el acceso a servicios de salud, que incluyan atención médica preventiva, salud mental, salud reproductiva y programas de prevención de enfermedades. Además, es importante ofrecer programas y espacios recreativos, deportivos y culturales que promuevan el bienestar físico y emocional de la población joven, así como oportunidades para el desarrollo de habilidades artísticas y creativas. La participación cívica y política también es fundamental, por lo que es necesario fomentar espacios y programas que promuevan la participación activa de la población joven en la toma de decisiones locales, nacionales e internacionales.



Imagen 28. *Índice de juventud, índice de vejez y edad media*

Fuente: Censo 2022

Al analizar los datos sobre los grupos de edad por etapas de vida en las parroquias del cantón de Puerto López, podemos observar diferencias interesantes en la distribución de la población entre la zona urbana y las rurales. En la cabecera cantonal de Puerto López, encontramos una

mayor concentración de niñas/os de 0 a 11 años, adolescentes de 12 a 17 años y jóvenes de 18 a 29 años en comparación con las parroquias rurales de Machalilla y Salango. Esto podría indicar una mayor tasa de natalidad y una población más joven en el área urbana. Además, la cantidad de adultos de 30 a 64 años es significativa en Puerto López, lo que sugiere una población en edad laboral y productiva en la zona urbana. En contraste, en las parroquias rurales de Machalilla y Salango, observamos una proporción menor de jóvenes y una cantidad más baja de adultos en edades productivas. Esto podría reflejar una distribución demográfica más envejecida en las zonas rurales, con una menor presencia de personas en edades activas y productivas. Estas disparidades deben ser consideradas en el abordaje de las necesidades específicas de cada área, desde el apoyo a la educación y el cuidado infantil hasta la atención médica y los servicios para adultos mayores.

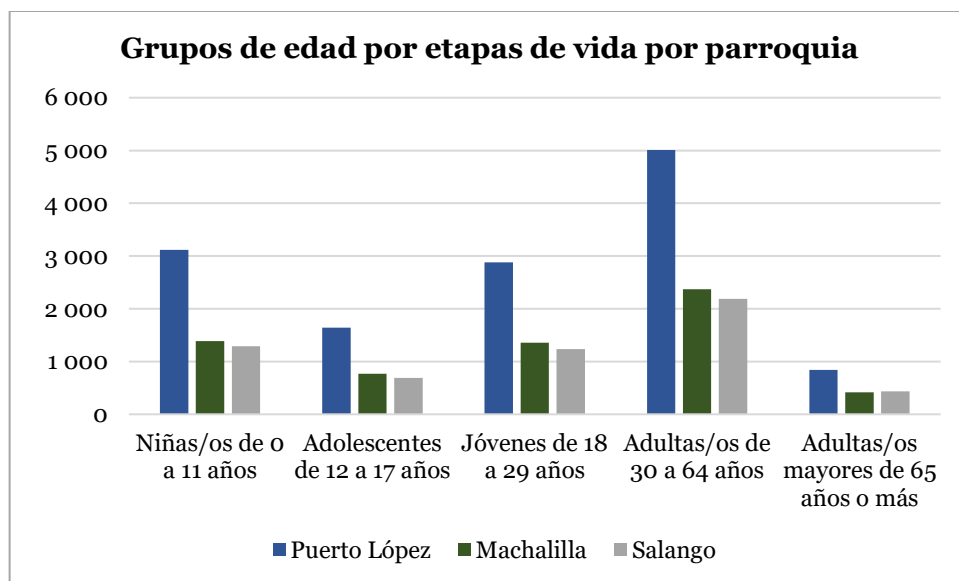


Gráfico 18. *Grupos de edad por etapas de vida por parroquia*

Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

4.1.3. Género

El censo 2022 no incluye la categoría de análisis de género como construcción cultural y sus diversidades, lo cual tiene implicaciones importantes en términos de visibilidad y reconocimiento de la diversidad de identidades de género en la población. La ausencia de esta categoría puede invisibilizar a grupos de personas que no se identifican estrictamente como hombres o mujeres. No obstante, al analizar los datos sobre el sexo al nacer en el cantón de Puerto López, observamos que la cantidad de hombres nacidos es ligeramente superior a la cantidad de mujeres nacidas. En este caso, se registran 12.988 nacimientos de hombres y 12.642 nacimientos de mujeres.

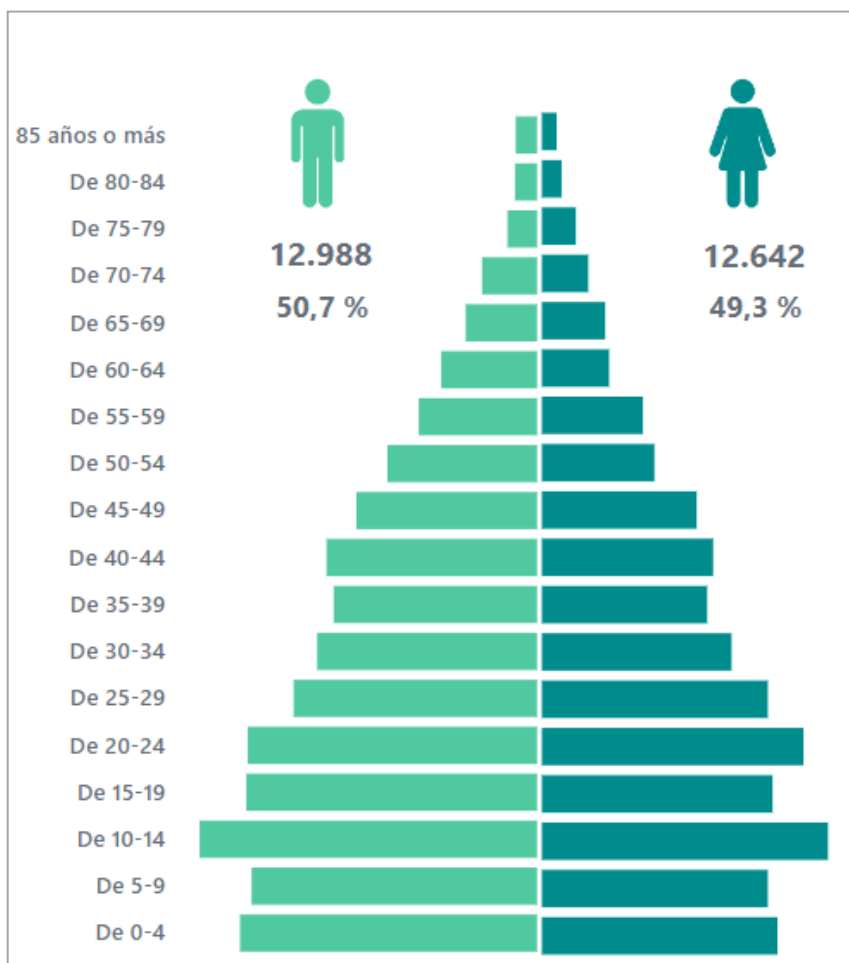


Gráfico 19. *Sexo al nacer en el cantón de Puerto López*
 Fuente: Censo 2022

Tanto la población masculina como la femenina han experimentado un crecimiento constante a lo largo de los años. En el periodo de 2001 a 2010, la población masculina aumentó de 8.637 a 10.425 habitantes, mientras que la población femenina creció de 7.889 a 9.790 habitantes. De 2010 a 2022, la población masculina alcanzó los 12.988 habitantes y la población femenina llegó a 12.642 habitantes.

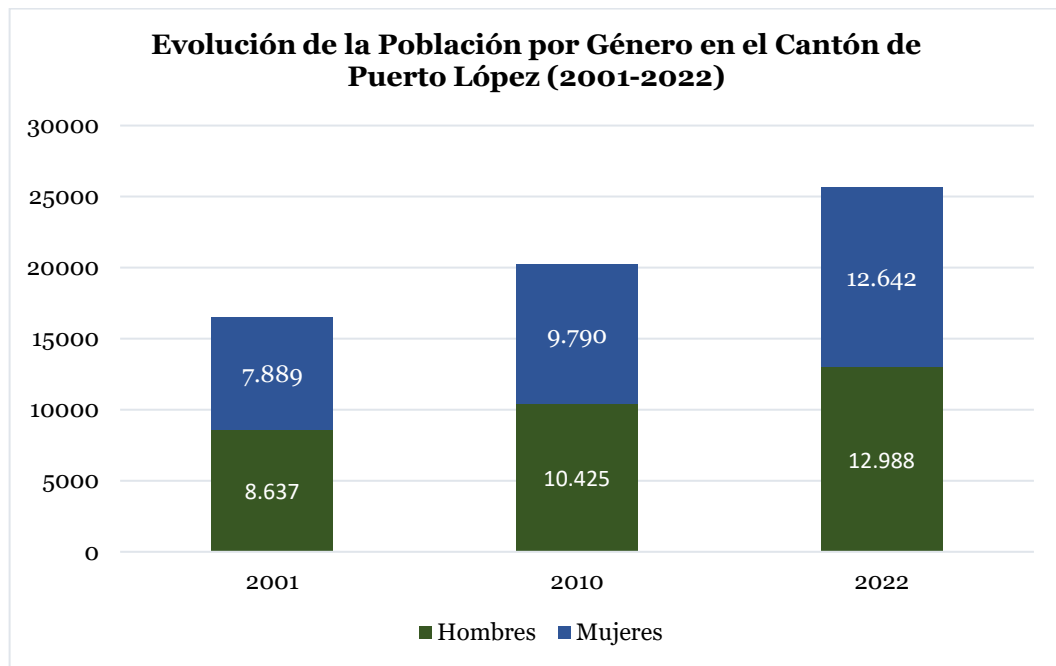


Gráfico 20. *Evolución de la Población por Género en el Cantón de Puerto López (2001-2022)*

Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Es interesante notar que la relación entre hombres y mujeres ha ido disminuyendo con el tiempo. En 2001, la proporción era de 109 hombres por cada 100 mujeres, descendiendo a 106 hombres por cada 100 mujeres en 2010 y finalmente a 103 hombres por cada 100 mujeres en 2022. Esta disminución en la relación entre géneros evidencia cambios en la estructura demográfica y sociológica del cantón a lo largo de los años.

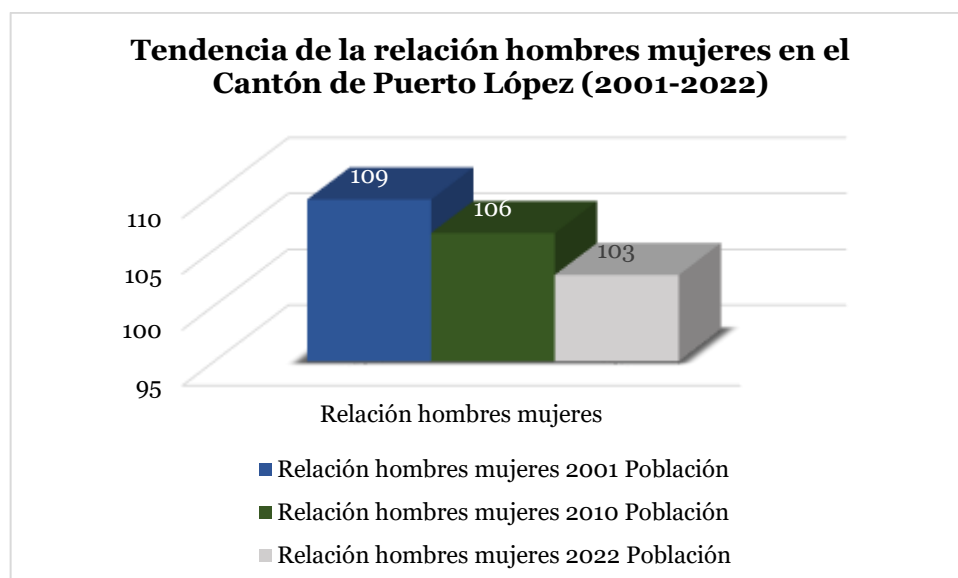


Gráfico 21. *Tendencia de la relación hombres mujeres en el Cantón de Puerto López (2001-2022)*

Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

4.1.4. Personas en condición de movilidad humana

En cuanto a la población nacida fuera de Ecuador que se ha establecido en el cantón de Puerto López, el Censo de 2022 registró 367 inmigrantes internacionales, de los cuales 192 son hombres y 175 son mujeres. Esta presencia de inmigrantes internacionales ha tenido un impacto en la diversidad cultural del cantón, así como en las necesidades de integración y servicios para esta población migrante.

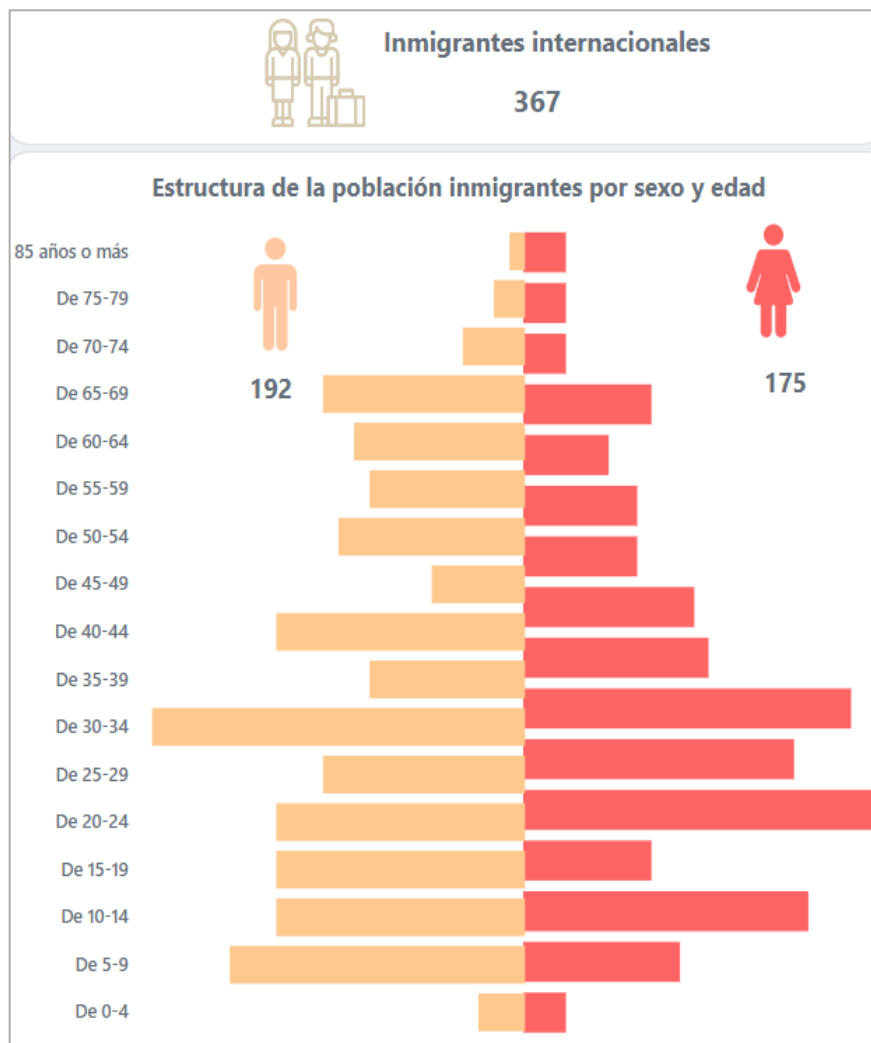


Gráfico 22. *Estructura de la población inmigrante por sexo y edad*
Fuente: Censo 2022

Además, la distribución de estos inmigrantes muestra que 223 de ellos se establecieron en áreas urbanas, mientras que 144 lo hicieron en áreas rurales del cantón. La disparidad en la distribución entre áreas urbanas y rurales responde en gran medida a factores como oportunidades laborales, servicios disponibles y calidad de vida, los cuales son más elevados en el área urbana (cabecera cantonal) que en áreas rurales como Machalilla y Salango.

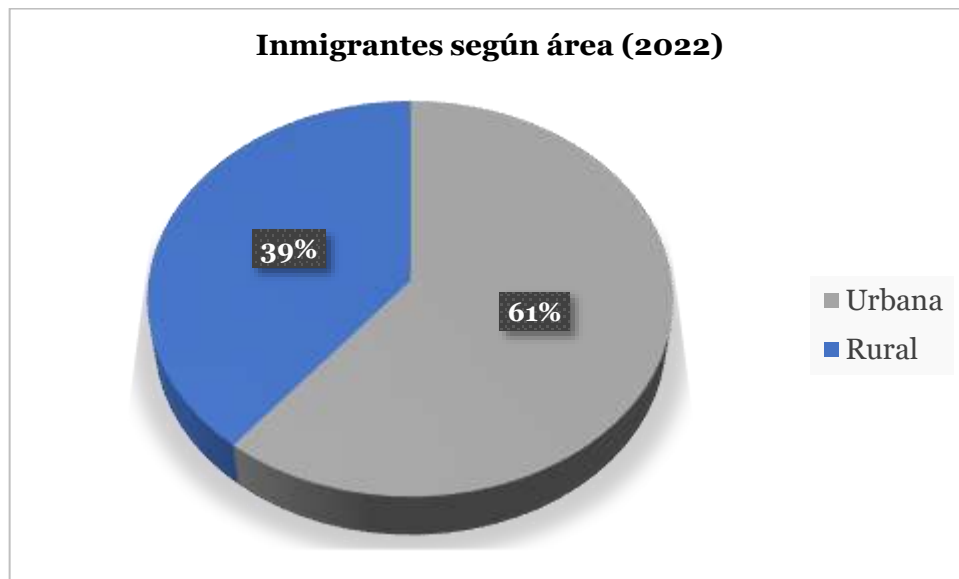


Gráfico 23. *Inmigrantes según área (2022)*

Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Si bien la presencia de inmigrantes internacionales en Puerto López ha traído consigo beneficios en términos de diversidad cultural, también se traduce en desafíos en cuanto a la integración social y económica de esta población.

4.1.5. Personas con discapacidad

En cuanto a la población con dificultad permanente en el cantón de Puerto López, se observa que un total de 1.789 personas, equivalente al 7.7% de la población de 5 años o más, presenta mucha o total dificultad funcional permanente en al menos una esfera de funcionamiento. La distribución por sexo muestra que hay 887 hombres y 902 mujeres entre la población con dificultad permanente en Puerto López, lo que señala disparidades de género en las experiencias y necesidades de las personas con discapacidades en el cantón.

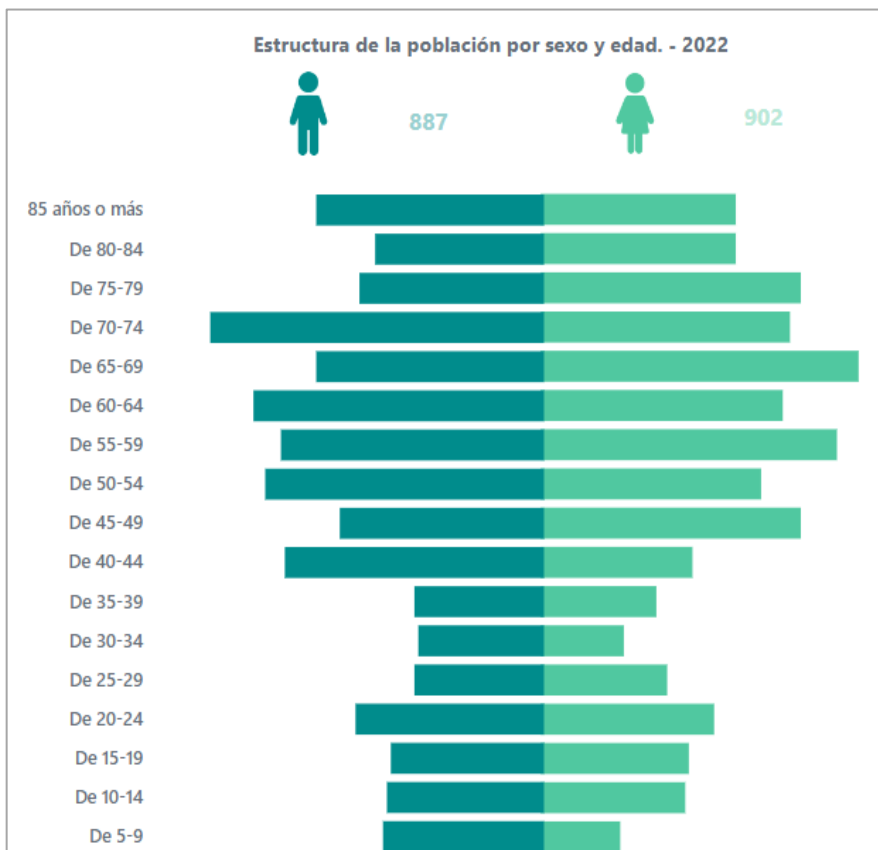


Gráfico 24. *Estructura de la población inmigrante por sexo y edad (2022)*
 Fuente: Censo 2022

Además, se identifican distintos tipos de dificultades funcionales dentro de esta población, incluyendo dificultades para caminar (871 personas), ver (845 personas), oír (309 personas) y para realizar actividades básicas como bañarse, vestirse o comer (331 personas), concentrarse (353 personas) y hablar (264 personas). Estos datos detallados permiten comprender la diversidad de las limitaciones presentes en la comunidad y pueden orientar la creación de programas específicos para atender las necesidades individuales de las personas con discapacidades en Puerto López.

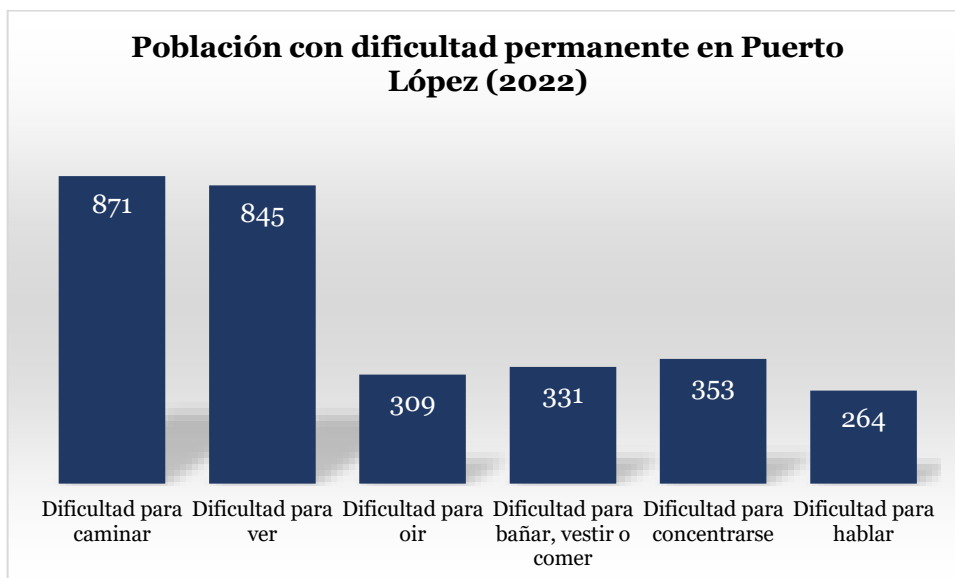


Gráfico 25. *Población con dificultad permanente en Puerto López (2022)*

Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

En términos sociológicos y demográficos, es fundamental garantizar la accesibilidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas, incluidas aquellas con dificultades permanentes, con el objetivo de promover una sociedad más justa y equitativa para todos sus miembros.

4.1.6. Autoidentificación étnica

Los datos sobre autoidentificación étnica revelan una composición diversa en la población de puerto López. La mayoría de los habitantes, un 88,18%, se identifican como mestizos, lo que refleja una fuerte presencia de la herencia cultural mixta en el cantón. En contraste, la identificación como montubio representa el 6,23% de la población, lo que destaca la importancia de esta identidad étnica en la zona.

Por otro lado, la presencia de población indígena es del 2,96%, mientras que aquellos que se autoidentifican como blancos representan el 1,10%. La comunidad afroecuatoriana, con un 1,05% de la población, también tiene su espacio en esta diversidad étnica. Por último, el grupo de “otros” constituye el 0,48% de la población, mostrando una variedad adicional de identidades étnicas presentes en el cantón.

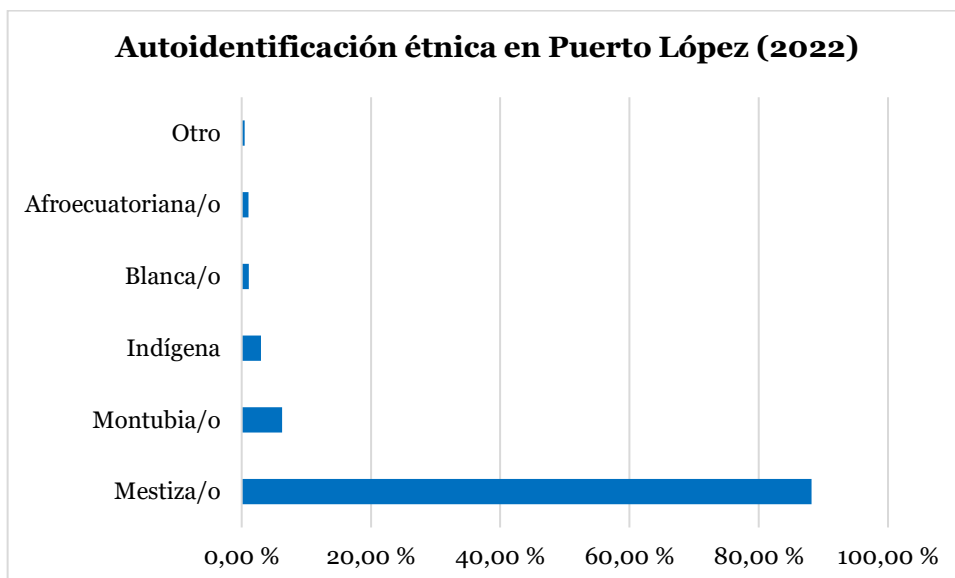


Gráfico 26. Autoidentificación étnica en Puerto López (2022)

Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

4.2. Servicios públicos y sociales

4.2.1. Educación

La mayoría de la población de Puerto López (78,8%) tiene un nivel educativo inferior al bachillerato. Esto indica que existe una necesidad de mejorar la cobertura y la calidad de la educación en el cantón, especialmente en los niveles superiores. Un 44,9% de la población tiene educación básica, seguido por un 33,9% que ha alcanzado el nivel de bachillerato. Solo un 0,3% de la población ha alcanzado educación postbachillerato, un 12,0% tiene educación superior y un 0,8% ha cursado estudios de posgrado. Además, un 7,3% de la población no cuenta con ningún nivel de instrucción formal, y un 0,5% se encuentra en el nivel de alfabetización.

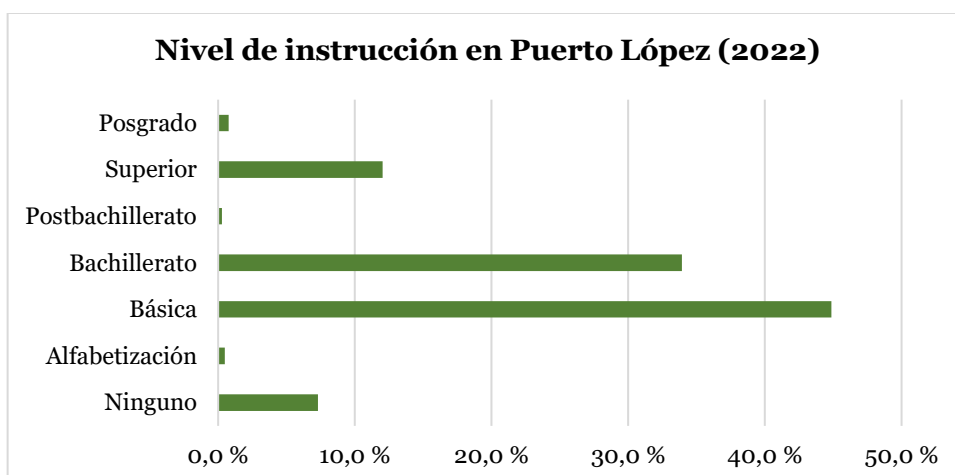


Gráfico 27. Nivel de instrucción en Puerto López (2022)

Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

La tasa de analfabetismo del 7,0% indica que, si bien la mayoría de la población sí sabe leer y escribir, aún existe un porcentaje considerable que no ha desarrollado estas habilidades

básicas. Esto puede tener repercusiones en el acceso a oportunidades laborales, la participación social y el desarrollo personal.

La tasa de analfabetismo digital del 10,9% es un indicador preocupante, especialmente en un mundo cada vez más digitalizado. Esta falta de habilidades digitales limita el acceso a la información, la comunicación y la participación en la economía digital.

El promedio de 9,4 años de escolaridad refleja un nivel educativo relativamente bajo en comparación con la media nacional (11,4). Este dato sugiere que la población de Puerto López no está completando la educación básica obligatoria, lo que puede afectar su futuro profesional y las oportunidades de desarrollo del cantón.



Imagen 29. Tasa de analfabetismo, tasa de analfabetismo digital, años promedio de escolaridad
Fuente: Censo 2022

4.2.2. Desnutrición

La Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (ENECSDI) tiene el objetivo de prevenir la desnutrición crónica infantil (DCI) y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses. La principal herramienta de la ENECSDI es el paquete priorizado de bienes y servicios, y su entrega se rige bajo cuatro principios: 1) ampliación de cobertura, 2) atención articulada, 3) atención oportuna, y 4) focalización hacia la población más vulnerable. En la provincia de Manabí, la prevalencia de desnutrición crónica infantil en niños y niñas menores de 2 años es del 23.19%, según la Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil (ENDI). Este dato nos indica un nivel significativo de desnutrición en la provincia en general. El cantón de Puerto López se encuentra dentro de los cantones priorizados a nivel medio en la provincia de Manabí. Esto implica que el cantón requiere atención y recursos para abordar los desafíos relacionados con la desnutrición y otros problemas de salud.

Tabla 37. Listado de cantones priorizados a nivel Manabí

Priorización	Cantones
Alta	Paján, El Carmen, Sucre, Chone, Pedernales, Jipijapa
Media	Jama, Portoviejo, Pichincha, 24 De Mayo, San Vicente, Puerto López , Santa Ana, Montecristi
Baja	Flavio Alfaro, Junín, Manta, Bolívar, Jaramijó, Tosagua, Rocafuerte

Fuente: Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición, 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

A nivel de Parroquias, Puerto López está clasificada en una categoría de alta priorización, dado que requiere una atención especial para abordar los problemas de desnutrición infantil. Machalilla y Salango están catalogadas en una categoría de baja priorización, enfrentando desafíos similares en términos de recursos disponibles para abordar la desnutrición.

Para el mes de abril 2024 tiene, el Cantón de Puerto López tiene registrados 6 gestantes y 157 niños y niñas menores de 24 meses que se atienden en Servicios de Desarrollo Infantil Integral (SDII) de MIES. Frente al año pasado se observa que disminuyó en 1 de las gestantes con acceso a SDII y disminuyó en 35 los menores de 24 meses con acceso a SDIII, mientras que frente al mes pasado aumentó en 2 gestantes y aumentó en 4 menores de 24 meses. La evolución de la ampliación de servicios MIES en Puerto López, Manabí. En comparación, la provincia MANABI tiene 1,114 gestantes y 16,561 menores de 24 meses que se atienden en los

SDII; a nivel nacional se atienden 8,562 gestantes y 129,162 menores de 24 meses en el mes de abril 2024.

Tabla 38. *Evolución de cobertura de servicios MSP: acumulado anual de personas beneficiarias de controles prenatales y de niño sano*

Indicador	Abril 2022	Abril 2023	Abril 2024
Menores de 2 años	466	558	610
Gestantes	307	296	272

Fuente: Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición, 2022
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

La atención articulada hace referencia a la entrega de los bienes y servicios del paquete priorizado de manera coordinada entre las instituciones. En el mes de abril 2024 el 100.00% gestantes y 83.05% niños y niñas menores de 24 meses que asisten a los CDI o CNH tienen sus controles en MSP al día (tienen su último control realizado y no necesariamente todos los controles previos). Frente al año pasado, la población en CDI y CNH con sus controles al día aumentó en 4.77 p.p. para menores de 24 meses y aumentó en 16.67 p.p. entre gestantes. Respecto al mes pasado para los niños/as menores de 24 meses aumentó en 4.90 p.p. y para las gestantes se mantiene en 100.00 p.p. Se puede observar la evolución de la población que asiste a CDI o CNH y tiene sus controles en MSP al día en Puerto López. En comparación, la provincia Manabí tiene el 95.22% de gestantes y el 85.79% de menores de 24 meses que asisten a CDI o CNH y tienen sus controles al día en MSP; mientras que a nivel nacional es de 82.44% y el 93.26% entre gestantes para el mes de abril 2024.

Tabla 39. *Evolución de la atención articulada*

Indicador	Abril 2022	Abril 2023	Abril 2024
Niños/as en CDI o CNH con controles al día	68.15	78.29	83.05
Gestantes en CDI o CNH con controles al día	100	83.33	100
Población objetivo con Servicios integrales al día	19.73	21.51	28.27

Fuente: Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición, 2022
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Otro indicador que permite evaluar el nivel de articulación entre instituciones es el de menores de 2 años y gestantes con servicios integrales al día. Este indicador valida los controles prenatales o de niño sano en MSP al día (es decir, tienen su último control realizado y no necesariamente todos los controles previos), inscripción de nacimiento en Registro Civil; y, solamente para la población en situación de pobreza, se verifica que reciban los Servicios de Desarrollo Infantil Integral (CDI o CNH) y una transferencia monetaria de MIES. Si a una persona le falta al menos un servicio ya no se considera que tiene sus servicios integrales al día. En Puerto López, la población entre gestantes, niños y niñas menores de 24 meses con sus servicios integrales al día es de 28.27% para el mes de abril 2024. Frente al año pasado, la población objetivo con los servicios integrales al día aumentó en 6.76 p.p., mientras que frente al mes pasado aumentó en 1.16 p.p. En comparación, la provincia Manabí tiene un porcentaje de 28.27% de la población objetivo con sus servicios integrales al día; a nivel nacional es 37.19% para el mes de abril 2024.

Por otro lado, en los que respecta al embarazo prematuro, de acuerdo con el informe anual del Fondo de Naciones Unidas para la Población (UNFPA, 2020) “el embarazo en la adolescencia

y la maternidad temprana son fenómenos que impactan fuertemente en la trayectoria de vida de miles de mujeres en América Latina”. Los efectos de embarazos precoces “son múltiples y se extienden tanto al nivel de la educación como del mercado laboral, de la salud e incluso de las economías nacionales”, afirma el documento.

Según la legislación ecuatoriana, el embarazo en mujeres de entre 10 y 14 años viene acompañado de distintas formas de violencia, entre ellas la violencia sexual, como la violación, lo cual constituye al embarazo infantil y adolescente como una problemática de salud pública que genera desigualdad social y costos económicos a nivel nacional y regional (Informe Consecuencias socioeconómicas del embarazo en la adolescencia en América Latina y el Caribe, 2020).

A continuación un gráfico que refleja este problema en el cantón:

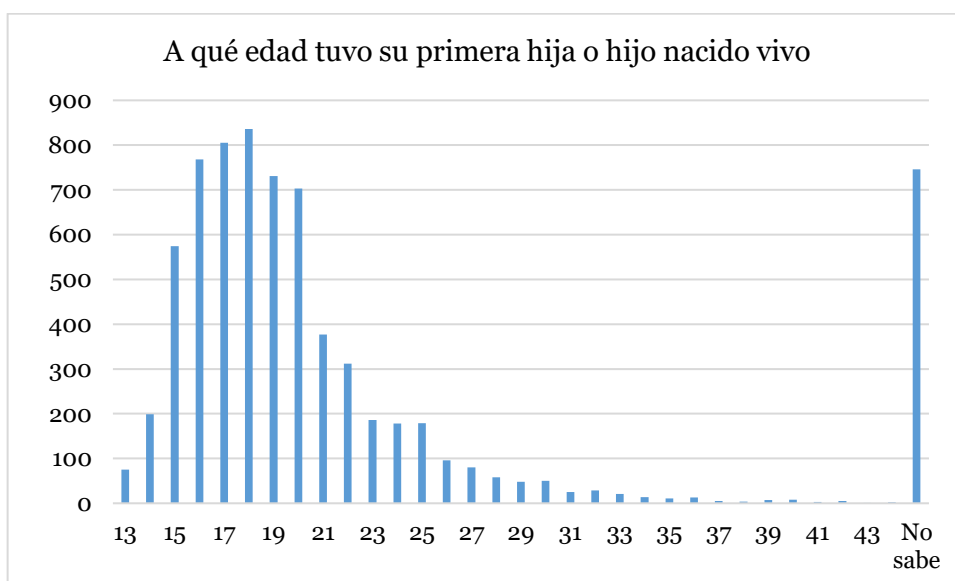


Gráfico 28. *Edad en la que se tuvo el primer hijo o hija nacido vivo*

Fuente: INEC, 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

De un total de 7.169 personas encuestadas, las edades en las que se tuvo el primer hijo nacido vivo van desde los 13 hasta los 46 años, con un total de 746 personas que tuvieron su primer hijo a los 46 años. La mayoría de las personas encuestadas tuvieron su primer hijo entre los 15 y 20 años, con un pico en la edad de 18 años, donde 836 personas tuvieron a su primer hijo.

Específicamente, se registraron casos de primeros nacimientos a los 13, 14, 15, 16 y 17 años, con cifras significativas en cada grupo de edad. El embarazo prematuro puede plantear desafíos significativos tanto para la madre como para el bebé. Las adolescentes embarazadas suelen enfrentar mayores riesgos para la salud durante el embarazo y el parto, así como un mayor riesgo de complicaciones.

4.2.3. Seguridad social

El cantón cuenta con cuatro establecimientos del primer nivel de salud (EPNS) pertenecientes al Ministerio de Salud Pública (MSP), los mismos que centran sus servicios en actividades de promoción, recuperación de salud, servicio odontológico y otras; estos centros brindan atención durante ocho horas diarias, a excepción del área de Emergencia del Centro de Salud “Puerto López, ubicado en la cabecera cantonal cuyo servicio es durante las 24 horas del día. Puerto López además cuenta con dos dispensarios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) pertenecientes al Seguro Social Campesino (SSC), el cual es un régimen del Seguro Obligatorio, para proteger a la población rural y a las personas dedicadas a la pesca artesanal, y está ubicado en la comuna “Las Tunas” en la Parroquia Salango.

Al analizar el número de personas que aportan actualmente a la seguridad social, el Censo 2022 refleja que en la cabecera cantonal de Puerto López, el número total de aportantes asciende a 10.370 personas. De este total, la mayoría de los aportantes están inscritos en el IESS Seguro General con 1.034 aportantes, seguido por el IESS Seguro Campesino con 277 aportantes. Por otro lado, un número considerable de personas en Puerto López no está aportando a la seguridad social, ya sea porque están jubiladas del IESS, ISSFA o ISSPOL, o simplemente no aportan.

En Machalilla, el total de aportantes es de 4.915 personas. Al igual que en Puerto López, la mayoría de los aportantes están registrados en el IESS Seguro General con 455 aportantes, seguido por el IESS Seguro Campesino con 320 aportantes. También se observa un número significativo de personas que no están aportando a la seguridad social en esta parroquia.

En Salango, el total de aportantes es de 4.547 personas. En esta parroquia, el mayor número de aportantes se encuentra en el IESS Seguro General con 679 aportantes, seguido por el IESS Seguro Campesino con 435 aportantes. También se observa un número considerable de personas que no están aportando a la seguridad social, ya sea por estar jubiladas del IESS, ISSFA o ISSPOL, o por otras razones.

En general, en las tres parroquias del cantón, el número de personas que no están aportando a la seguridad social es significativo. Esto se debe a diversas razones, como el desempleo, la informalidad laboral, la falta de conciencia sobre la importancia de la seguridad social, o dificultades económicas que impiden a las personas realizar sus aportes.

Tabla 40. Número de Aportantes Actuales a la Seguridad Social en Puerto López (2022)

Aporta a la Seguridad Social (2022)									
Parroquia	IESS Seguro General	IESS Seguro Voluntario	IESS Seguro Campesino	Seguro ISSFA	Seguro ISSPOL	No aporta, es jubilada/o IESS/ISSFA/ISSPOL	No aporta	Se ignora	Total
Puerto López	1 034	71	277	5	9	49	8 816	109	10 370
Machalilla	455	38	320	2	4	16	4 067	13	4 915
Salango	679	23	435	-	1	139	3 234	36	4 547

Fuente: Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición, 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Desde una perspectiva de género, el Censo 2022 revela disparidades en la participación de hombres y mujeres en los distintos regímenes de seguridad social en Puerto López. De un total de aportantes de 19.832 personas, 10.022 son hombres y 9.810 son mujeres. En este sentido, los hombres presentan un mayor número de aportantes en comparación con las mujeres. Al desglosar por tipo de seguro, se destaca que tanto hombres como mujeres tienen una mayor presencia en el IESS Seguro General, siendo 1.406 hombres y 762 mujeres quienes aportan actualmente a este régimen. En cuanto al IESS Seguro Campesino, se observa que hay más hombres aportantes (566) que mujeres (466). Por otro lado, en el Seguro ISSFA, hay una mayor participación de hombres (7) en comparación con las mujeres.

Tabla 41. Número de Aportantes Actuales a la Seguridad Social en Puerto López, por sexo (2022)

Número de Aportantes Actuales a la Seguridad Social en Puerto López, por sexo (2022)									
Sexo al nacer	IESS Seguro General	IESS Seguro Voluntario	IESS Seguro Campesino	Seguro ISSFA	Seguro ISSPOL	No aporta, es jubilada/o	No aporta	Se ignora	Total

	1 406	70	566	7	12	138	7 725	98	10 022
Hombre	762	62	466	-	2	66	8 392	60	9 810
Mujer	2 168	132	1 032	7	14	204	16 117	158	19 832

Fuente: Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición, 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

4.2.4. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

La vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que, por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico o cualquier otro se encuentran en condición de riesgo, impidiendo su incorporación a la vida productiva, el desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

En el Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador se establece que “las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

De acuerdo al informe de rendición de cuentas 2023 de la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico del GAD municipal, en el mencionad año se llevaron a cabo las siguientes acciones en favor de los grupos de atención prioritaria:

- **Campañas y jornadas médicas** dirigidas a los sectores vulnerables del cantón Puerto López, en colaboración con el MSP y la Fundación Canadiense KIA. Se ha brindado atención gratuita a través de la Clínica Móvil en varios Centros de Salud, así como una brigada odontológica con médicos canadienses. La Dra. Gisella Aguilera del GADM Puerto López ha coordinado la asistencia médica y entrega de medicamentos gratuitos en diversas comunidades. Adicionalmente, en asociación con la “Fundación Jóvenes Construyendo Un Futuro Mejor”, se ofrecieron servicios médicos en las cabeceras parroquiales de Puerto López, Machalilla y Salango. Se realizaron Brigadas Médicas Integrales, tomas de muestras para exámenes de Papanicolaou y entrega de resultados en colaboración con el Gobierno Provincial de Manabí, sumando un total de 34 brigadas durante el año.

Tabla 42. Detalle de atenciones médicas brindadas durante el año 2023

MESES	ENTIDAD	LUGAR	MB	ODONT	OPTOMET	VITAMINAS	VISITAS DOM	ELETROCA	NUTRICION	PSICOLOGIA	VACUNACION	PAPANICOLAU	TOTALES
ENERO	GAD		60										60
FEBRERO	GAD		60										60
MARZO	MSP	MACHALILLA Y SALANGO	60	15									75
	GAD	AYAMPE - CABAÑAS	40										40
ABRIL	MSP	PTO RICO - LOPEZ	93										93
	KIA	PUERTO LOPEZ		415									415
MAYO	GAD	LOPEZ, CABAÑAS, TUNAS, AYAMPE	130										130
JUNO	GAD	PTO. RICO, RIO CHICO, SALANGO, EL PITAL RIO GUALE Y EL TAMARINDO	300										300
JULIO	GAD	LOS PLATANALES, DOS RIOS Y AGUA BLANCA	113										113
	FUNDAC	MACHALILLA, SALANGO Y LOPEZ	409		232	148	4	3					796
AGOSTO	GAD	SALAITTE, PUEBLO NUEVO, SAN ISIDRO, MACHALILLA	80										80
	GPM	SALANGO	122	40	31				50	17			260
	GPM	LOPEZ	91	40	24				31				186
SEPTIEMBRE	GAD	NUEVA JERUSALEN, LOS CIRIALES Y RIO BLANCO	95										95
OCTUBRE	MSP	SALANGO, AYAMPE Y MACHALILLA	120										120
		AGUA BLANCA, VUELTAS LARGAS Y EL CARRAN									40		40
NOVIEMBRE	MSP	PUERTO LOPEZ										43	43
DECIEMBRE	MSP	SALAITTE	18								10		28
	GPM	PUERTO LOPEZ										48	48
TOTALES			1791	510	287	148	4	3	81	17	70	86	2997

Fuente: Informe de rendición de cuentas de la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico del GAD municipal, 2023.

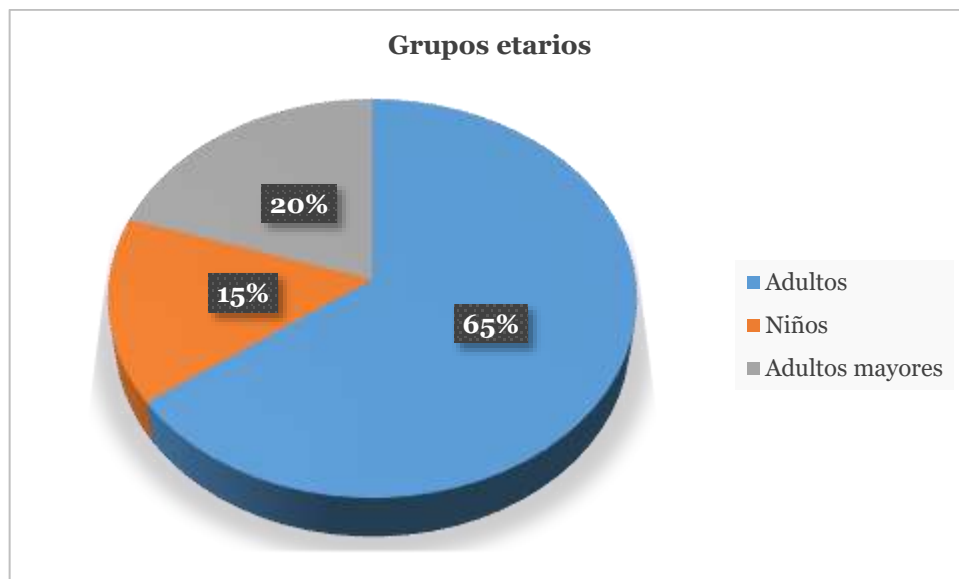


Gráfico 29. Atenciones médicas por grupo etario en 2023

Fuente: Informe de rendición de cuentas de la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico del GAD municipal, 2023.

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

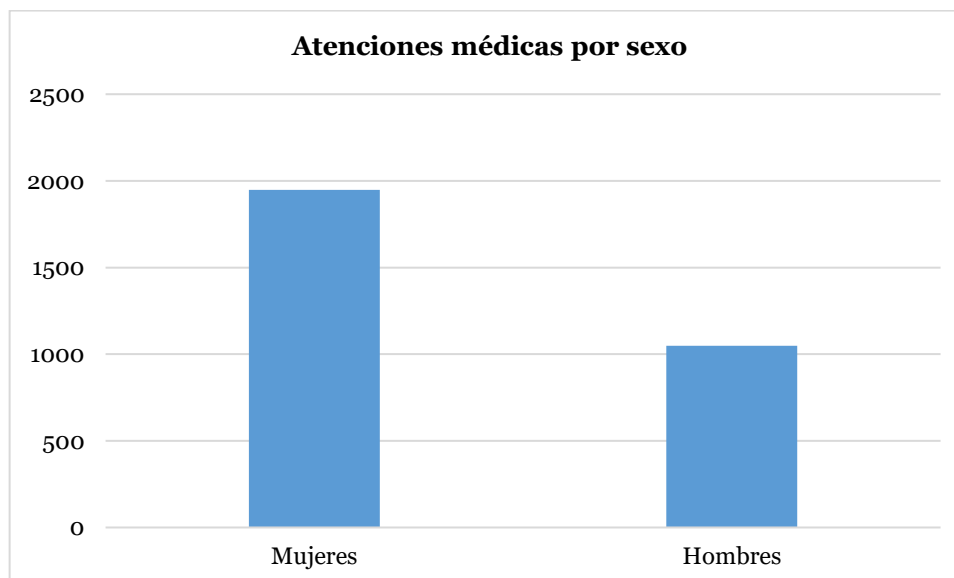


Gráfico 30. *Atenciones médicas por sexo en 2023*

Fuente: Informe de rendición de cuentas de la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico del GAD municipal, 2023.

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

- Distribución de las siguientes **ayudas técnicas**: bastones blancos (2), bastones (10), bastones de 4 puntas (8), andadores (6), pares de muletas axilares (6), sillas de baño (2), sillas de ruedas (20), sillas posturales para adultos (2) y silla postural para niños (1). Algunos de estos dispositivos fueron donados, mientras que otros se encuentran en calidad de préstamo. Estas ayudas técnicas se entregaron en las Parroquias de Salango, Machalilla y Puerto López.
- **Cuatro talleres gratuitos** para la comunidad en general en diversas modalidades, replicados en las parroquias de Salango, Machalilla y la cabecera cantonal, con la participación de aproximadamente 175 mujeres.
- **26 inspecciones** y se emitieron informes técnicos y sociales antes de la emisión de la escritura municipal.
- Aproximadamente 24 **visitas domiciliarias** a pacientes con dolencias que necesitaban una atención personalizada.
- Participación Activa en la **Mesa Técnica de Desnutrición**. En las mesas de trabajo, que incluyen actividades como bingos y talleres, se llevan a cabo reuniones con la presencia de representantes del MSP, MAGAP, MIES, Ministerio de Educación, Jefatura Política, entre otros.

Entre los programas naciones de protección a grupos prioritarios, destaca el despliegue del **Bono 1000 días**, que es un programa integral de prevención de la Desnutrición Crónica Infantil que incluye una transferencia monetaria con un componente no condicional y otro condicional a la asistencia de controles prenatales y niño sano, así como la inscripción del nacimiento en el registro civil antes de los 45 días de nacimiento.

Una persona es considerada como elegible al Bono 1000 días si cumple con todos los criterios de selección definidos por el Decreto Ejecutivo Nro. 435 y los acuerdos ministeriales de MIES y STECSDI al respecto. Un elegible al Bono 1000 días se considera como habilitado al cobro cuando no tiene ninguna restricción para cobrar el Bono 1000 días. El bono se paga solamente por transferencia a cuenta financiera y los elegibles tienen hasta 4 meses para registrarla, tiempo en el cual pueden cobrar por ventanilla en la mayoría de instituciones financieras del país. Por lo tanto, de todos los elegibles, algunos no se encuentran habilitados al cobro porque no tienen su cuenta financiera registrada y no se puede realizar el pago.

En Puerto López, MANABI, el número de elegibles al Bono 1000 días para el mes de abril 2024 es de 350 y de ese total de elegibles hay 37 personas no habilitadas al cobro. Frente al año pasado aumentó en 170 el número de personas elegibles al Bono 1000 días, además hubo un disminuyó de 37 personas no habilitadas al cobro.

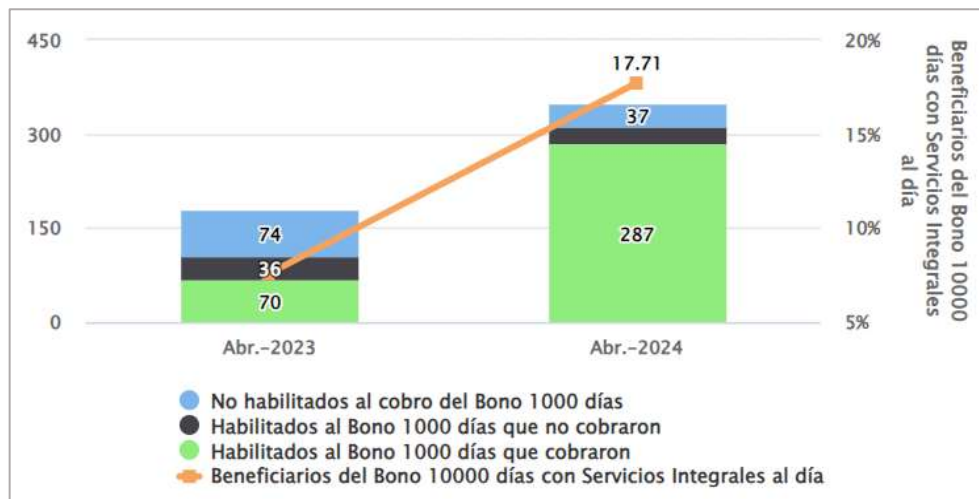


Gráfico 31. *Evolución de la focalización hacia la población más vulnerable en el cantón Puerto López*
Fuente: Secretaría Técnica Ecuador

Para el mes de abril 2024 en el cantón Puerto López, hay 313 personas habilitadas al bono, de las cuales 287 en efecto cobraron la transferencia. Frente al año pasado aumentó en 207 las personas habilitadas al bono, además hubo un aumento de 217 personas que cobraron la transferencia.

4.2.5. Infraestructura de agua

El servicio de agua potable en el Cantón Puerto López está principalmente concentrado en la cabecera cantonal, que corresponde al área urbana. Actualmente, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (EPMAPA-PL) reporta una cobertura de aproximadamente el 92%. Es importante destacar que el 8% restante corresponde a terrenos vacíos y a la ciudadela El Mirador, la cual no cuenta con el servicio debido a su ubicación en una cota más alta en comparación con los tanques de reserva de agua.

4.2.6. Alcantarillado

En 2014, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto López puso en marcha la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Parroquia Salango, con el objetivo de beneficiar a 466 familias. Hasta la fecha, 281 familias están conectadas al sistema de Alcantarillado y Aguas Residuales Sanitarias (A.A.S.S) y, por lo tanto, a la planta de tratamiento. Para garantizar el funcionamiento eficiente de la planta, se consideró un caudal de 9.25 litros por segundo en respuesta a las limitaciones de terreno y condiciones de flujo. Actualmente, la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario no ha realizado actividades en el sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera cantonal de Puerto López, ya que esta obra aún no se ha entregado en su totalidad a la mencionada institución.

4.2.7. Saneamiento

Al 2024, las actividades específicas de saneamiento desarrolladas desde el GAD municipal son las siguientes:

- Recolección domiciliaria de desechos sólidos en 21 rutas que abarcan la cabecera cantonal, así como los recintos, parroquias de Machalilla y Salango, junto con sus respectivas comunidades. Para ello se cuenta con 3 vehículos (dos recolectores y una volqueta).
- Barrido y limpieza semanal con el objetivo de mejorar el estado de las calles en el Cantón. Debido a las condiciones climáticas, que incluyen lluvias y sol, se genera un exceso de polvo. En estas labores de limpieza no solo se recoge la basura dejada por los transeúntes, sino que también se aborda la eliminación de polvo, lodo y otros desechos.
- Desbroce de maleza en los canales, como el que se encuentra en el sector del Parque la Madre para prevenir posibles peligros relacionados con la presencia de animales.
- Con el objetivo de prevenir posibles brotes de enfermedades y en respuesta a las solicitudes de fumigación emitidas por diversas entidades, se llevan a cabo jornadas de fumigaciones altamente apreciadas, ya que las mismas permiten a dichas entidades continuar con sus actividades laborales sin el riesgo de contraer enfermedades que pongan en peligro su bienestar.

4.2.8. Hábitat y vivienda

Para el año 2022, el cantón de Puerto López contaba con un total de 6.734 viviendas, de ellas 3.505 en la cabecera cantonal, 1.612 en Machalilla y 1.617 en Salango.

Tabla 43. *Viviendas en el Cantón Puerto López (2022)*

Parroquia	Número de Viviendas	Porcentaje
Cabecera Cantonal	3.505	52.10%
Machalilla	1.612	23.90%
Salango	1.617	24.00%
Total	6.734	100.00%

Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

La vivienda predominante en el cantón de Puerto López son las casas, con un total de 6.694 unidades. Esta cifra representa el 75,5% del total de viviendas. Le siguen los ranchos, con 857 unidades (9,6%), y las mediaguas, con 629 unidades (7,1%). Los tipos de vivienda menos comunes son las covachas, con 64 unidades (0,7%), los cuartos/s en casa de inquilinato, con 100 unidades (1,1%), las chuzas, con 3 unidades (0,03%), las otras viviendas particulares, con 12 unidades (0,1%), los departamentos en casa o edificio, con 331 unidades (3,7%), y los hoteles, pensiones, residenciales u hostales, con 161 unidades (1,8%). También se registran 4 casos sin vivienda (0,04%) y 12 viviendas colectivas (0,1%).

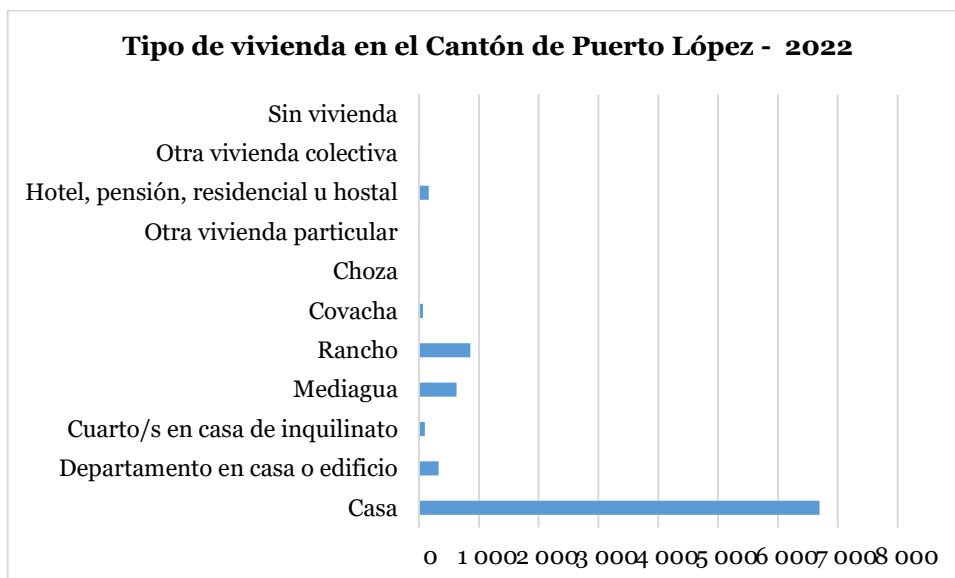


Gráfico 32. Viviendas en el Cantón Puerto López – año 2022

Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Al analizar los datos sobre el tipo de vivienda, desglosados por área urbana y rural, se pueden identificar tendencias y disparidades que son importantes para comprender la dinámica habitacional en el cantón. En el área urbana, la vivienda predominante es la casa, con 3.153 unidades, seguida por las mediaguas con 327 unidades. Por otro lado, en el área rural, las casas también son las más comunes, con 3.541 unidades, pero los ranchos tienen una presencia significativamente mayor, con 498 unidades.

Si se comparan las distribuciones de los diferentes tipos de vivienda entre el área urbana y rural, se observa que ciertos tipos de vivienda, como las mediaguas y los departamentos en casa o edificio, son más comunes en el área urbana, mientras que los ranchos tienen una presencia destacada en el área rural. Estas disparidades en los tipos de vivienda reflejan diferencias en las condiciones socioeconómicas, culturales y de desarrollo entre el área urbana y rural de Puerto López. La presencia de una mayor cantidad de ranchos en el área rural podría indicar condiciones de vivienda menos estables o permanentes en comparación con la zona urbana.

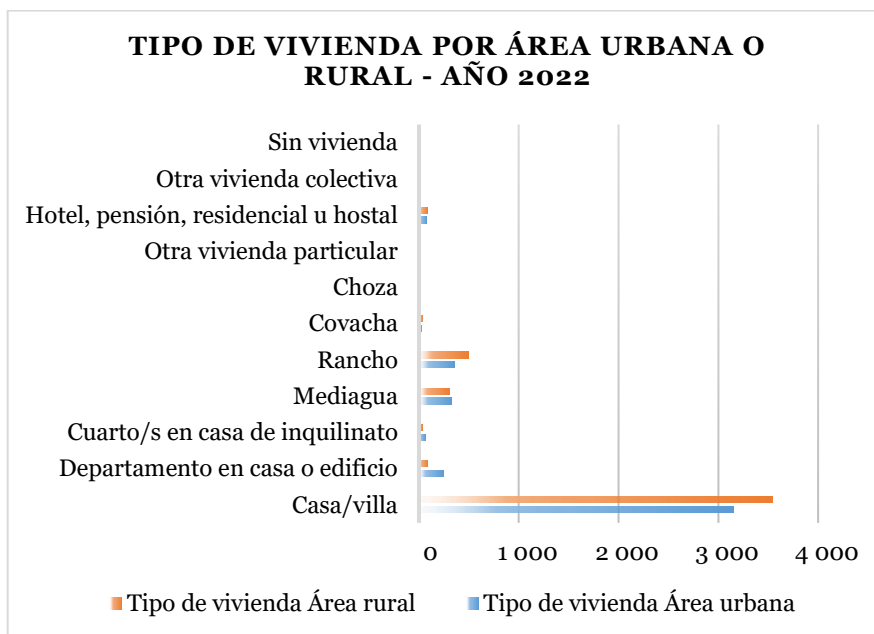


Gráfico 33. *Tipo de vivienda por área urbana o rural – año 2022*

Fuente: INEC 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

4.2.9. Déficit habitacional

El déficit habitacional cualitativo se refiere a las viviendas que no cumplen con las condiciones mínimas de habitabilidad. Mientras, el déficit habitacional cuantitativo se refiere a la falta de viviendas.

En el análisis del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo en el cantón de Puerto López entre 2010 y 2022, se observan cambios significativos en las condiciones de vivienda en términos de calidad y cantidad.

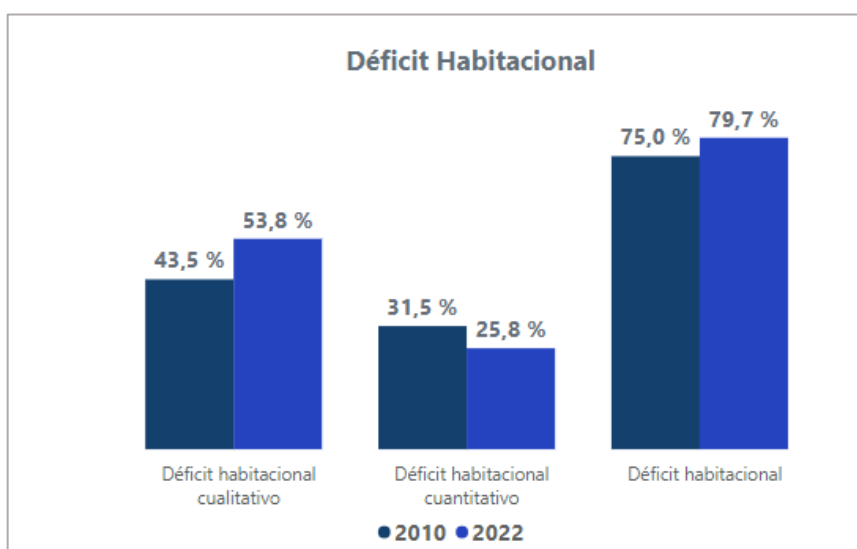


Gráfico 34. *Déficit habitacional en el Cantón puerto López al 2022*

Fuente: Censo 2022

En 2010, el déficit habitacional cualitativo representaba el 43.46% del total. Para el año 2022, este porcentaje aumentó significativamente a 53.85%. El aumento del déficit habitacional

cualitativo indica que un mayor porcentaje de viviendas presentan deficiencias en términos de materialidad, espacio y servicios en el año 2022 en comparación con 2010. Esta tendencia es preocupante ya que refleja un empeoramiento en las condiciones de habitabilidad de las viviendas en este período.

En 2010, el déficit habitacional cuantitativo era del 31.52%. Para el 2022, este porcentaje disminuyó a 25.84%. A diferencia del déficit habitacional cualitativo, el déficit habitacional cuantitativo ha experimentado una disminución en el período considerado. Esto indica que, aunque la cantidad de viviendas que no satisfacen las necesidades mínimas sigue siendo significativa, ha habido una mejora en la reducción de esta brecha en términos de cantidad de viviendas necesarias.

En 2010, el déficit habitacional total era del 74.98%. Para el año 2022, este porcentaje aumentó a 79.69%. El déficit habitacional total incluye tanto el déficit habitacional cualitativo como cuantitativo. El aumento en este indicador refleja que, en general, la situación de vivienda ha empeorado desde el año 2010, ya sea en términos de calidad, cantidad o ambas.

Según el Censo 2022, el déficit habitacional cualitativo en el cantón es mayor en las áreas urbanas (53,3%) que en las áreas rurales (24,9%). Esto significa que hay una mayor proporción de viviendas en mal estado en las ciudades que en el campo. De igual manera, el déficit habitacional cuantitativo es mayor en las áreas urbanas (54,3%) que en las áreas rurales (26,8%). Esto significa que hay una mayor escasez de viviendas en las ciudades que en el campo.



Imagen 30. Déficit habitacional en el Cantón puerto López al 2022

Fuente: Censo 2022

La mayoría de las viviendas en el cantón presentan deficiencias cualitativas en tres dimensiones: techo, piso, paredes. Estas deficiencias contribuyen al déficit habitacional cualitativo. El techo es una parte fundamental de una vivienda, y en este cantón, la mayoría de las viviendas (61.2%) tienen techos en estado regular, mientras que el 19.7% de las viviendas presentan techos en mal estado. Solo el 6.6% de las viviendas tienen techos en buen estado. En cuanto al estado del piso, un porcentaje significativo de viviendas (58.1%) tienen pisos en estado regular, mientras que el 19.8% presentan pisos en mal estado. Solo el 22.1% de las viviendas tienen pisos en buen estado. En relación con las paredes exteriores, la mayoría de las viviendas (62.1%) tienen paredes en estado regular, mientras que el 17.0% de las viviendas presentan paredes en mal estado. Solo el 20.9% de las viviendas tienen paredes exteriores en buen estado.

Tabla 44. Condiciones de las viviendas

Estado del techo			
Bueno	Regular	Malo	Total
441	4 119	1 324	6 734
6.6%	61.2%	19.7%	100%
Estado del piso			
Bueno	Regular	Malo	Total
1486	3 914	1 334	6 734
22.1%	58.1%	19.8%	100%
Estado de las paredes exteriores			
Bueno	Regular	Malo	Total
1410	4 180	1 144	6 734

20.9%	62.1%	17.0%	100%

Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

4.3. Patrimonio y diversidad cultural

El cantón Puerto López posee bienes que proporcionan y distinguen la identidad local reforzados con un patrimonio cultural, producto de la herencia ancestral de los pueblos asentados del señorío Salangome reflejados con el modo de vida de los habitantes de la Comuna de Agua Blanca, Salango, Las Tunas, con énfasis especial en Machalilla donde existen asentamientos que van desde la Cultura Valdivia (3500-1800 Ac), hasta el señorío Manteño (800-1532 Dc). Es importante destacar que se mantiene los rasgos identitarios en los nativos de la zona, siendo ellos guías en los museos donde existen piezas arqueológicas y diversos elementos investigativos del arte histórico ecuatoriano. También el cantón cuenta con varios patrimonios intangibles como son: la religiosidad, fiestas populares, medicina tradicional de nuestros abuelos, poesía, ritos, música y los instrumentos musicales tradicionales de nuestra tierra, danzas religiosas y los bailes festivos.

- La Constitución de la República del Ecuador Art. 379 dice que “Son parte del Patrimonio Cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado entre otros:
- Las lenguas, formas de expresión, tradición oral y diversas manifestaciones y creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo.
- Las edificaciones, espacios y conjuntos urbanos, monumentos, sitios naturales, caminos jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
- Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
- Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas.

Los bienes culturales patrimoniales del Estado serán inalienables, inembargables e imprescriptibles. El Estado tendrá derecho de prelación en la adquisición de los bienes del patrimonio cultural y garantizará su protección. Cualquier daño será sancionado de acuerdo con la ley.

4.3.1. Patrimonio material

Puerto López es un lugar lleno de historia y patrimonio natural que refleja la riqueza cultural y arquitectónica de la región. Entre los bienes patrimoniales materiales más destacados de Puerto López se encuentran los siguientes:

El museo arqueológico de la comuna agua Blanca y Salango y la Casa Hacienda La Tropical constituyen parte del patrimonio tangible. El Museo arqueológico de la Comuna Agua Blanca fue fundado en el año de 1979 presenta una síntesis arqueológica del sitio, mediante mapas, maquetas, series cronológicas, el material expuesto se concentra principalmente en torno a cerámica (urnas funerarias, vasijas de uso ceremonial y doméstico), piedra (columnas, las famosas sillas manteñas o en forma de U), concha, metal, hueso, y ciertos minerales tales como la turquesa.



Imagen 31. Museo arqueológico Agua Blanca
Fuente: Comuna Agua Blanca

La Casa hacienda “La Tropical”, fue construida hace más de 100 años, era administrada en forma de hacienda y servía para las cosechas en la zona, los cuales eran llevados a diferentes lugares por vía marítima, actualmente luego de ser restaurada presenta una exhibición contemporánea, está dividida en 4 salas y con un área de talleres, invita a conocer la historia de este ancestral con una exposición que rescata la historia de Salango que data de hace más de 5000 años.



Imagen 32. Museo arqueológico Agua Blanca
Fuente: Comuna Agua Blanca

El Centro de investigaciones y museo de Salango, es uno de los museos más importantes para el entendimiento de la historia de Sudamérica, es una entidad de derecho comunitario de propiedad de la comunidad, con autonomía administrativa y financiera, sin fines de lucro privado.

El Museo Arqueológico Precolombino, posee una extraordinaria colección original de objetos de cerámica, concha Spondylus, que reflejan la cosmovisión, estructura social y la alfarería de los pueblos precolombinos del actual territorio ecuatoriano. La exhibición muestra el uso y función de las piezas, la tecnología alfarera, así como la interrelación con la naturaleza y la vida cotidiana de estos grupos humanos en sus diferentes etapas de poblamiento y desarrollo cultural.

Se exhiben objetos arqueológicos obtenidos a través de investigaciones científicas, allí se exhiben 245 piezas de estas culturas.



Imagen 33. Centro de Investigaciones y museo Salango
Fuente: Comunidad Salango

Tabla 45. *Inventario de patrimonio material del cantón de Puerto López*

NOMBRE DEL BIEN	UBICACIÓN	DIRECCION O COORDENADA	OBSERVACION
Casa hacienda la Tropical	Parroquia Salango	Norte: 9824156.80 Sur: 517491.97	Protegido por el INPC
Museo de Salango	Parroquia Salango	Norte: 9824122.50 Sur: 517479.49	Protegido por el INPC
Museo de Agua Blanca	Comuna Agua Blanca	Norte: 9830810.00 Sur: 528836.00	Protegido por el INPC
Plaza Cívica Cultural Daniel López	Cabecera Cantonal de Puerto López		Protegido por el GAD. Municipal de Puerto López
Casa de la familia Guerra	Cabecera Cantonal de Puerto López		Protegido por la familia Guerra Tumbaco

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

4.3.2. Patrimonio inmaterial

El cantón de Puerto López, en la provincia de Manabí, Ecuador, es una región rica en tradiciones y festividades que reflejan su diversidad cultural y religiosa. A lo largo del año, se celebran una variedad de eventos que forman parte del patrimonio inmaterial de la zona. Desde el Festival de la pesca del dorado y la Semana Santa, hasta el Festival de Ballenas Jorobadas y las Fiestas de San Pedro y San Pablo, Puerto López es un lugar vibrante donde la celebración y la devoción se entrelazan en cada una de sus festividades.

Tabla 46. *Patrimonio material del cantón de Puerto López*

Nombre de la manifestación	Subtipo	Lugar
Festival de la pesca del dorado.	Fiesta Popular	Puerto López
Semana Santa	Fiesta Religiosas	Puerto López
Festival de Ballenas Jorobadas	Fiesta popular	Puerto López
Fiestas de San Pedro y San Pablo	Fiesta Religiosas	Puerto López
Fiesta del pescador-	Fiesta popular	Puerto López
Cantonización de Puerto López	Fiestas Cívica	Puerto López
Fiesta Virgen de La Merced	Fiestas Religiosas	Puerto López
Semana Santa	Fiestas Religiosas	Puerto López
María Inmaculada Concepción. (8 de diciembre)	Fiestas Patronales	Puerto López
Santa Cruz	Fiesta Religiosa	Recinto La Ciénaga
Aniversario de la Ciudadela Dos Ríos	Fiesta popular	Recinto Dos Ríos
Fiesta de San José	Fiesta Religiosa	Recinto Dos Ríos
Aniversario de la Parroquia Machalilla	Fiesta cívica	Machalilla
Fiestas de San Pedro y San Pablo	Patrimonial	Machalilla
Fiestas de la Virgen María Madre	Fiesta Religiosa	Machalilla
Festival de la Sardina.	Fiesta popular	Machalilla
Festividad de la Virgen de Monserrate	Fiesta Religiosa	Machalilla
Fiesta de Santa Cruz	Fiesta popular	Machalilla
Aniversario de la Comuna Agua Blanca	Fiesta cívica	Comuna Agua Blanca
Fiesta en honor a la Virgen del Carmen	Fiesta Religiosa	Comuna Agua Blanca
Festival de la Balsa Manteña	Fiesta popular	Comuna Agua Blanca
Fiesta de las Cruces	Fiesta Religiosa	Recinto San Isidro
Fiesta de San Isidro Labrador	Fiesta Religiosa	Recinto San Isidro
Fiesta de Las Cruces	Fiesta Religiosa	Recinto Salaite
Fiesta de la Rosa Mística	Fiesta Religiosa	Recinto Salaite
Fiesta de San Juan Bautista	Fiesta Religiosa	Recinto Platanales
Aniversario del Recinto Pueblo Nuevo	Fiesta popular	Recinto Pueblo Nuevo
Fiesta de la Bajada de Reyes Magos	Fiesta patronal	Parroquia Salango
Fiesta de Santa Cruz	Fiesta Religiosa	Parroquia Salango
Parroquialización de Salango	Fiesta cívica	Parroquia Salango
Fiestas Virgen de La Merced	Fiesta Religiosa	Parroquia Salango
Festival de la Balsa Manteña	Fiesta popular	Parroquia Salango
Fiesta de San Vicente Ferrer	Fiesta Religiosa	Comuna Las Tunas
Fiesta de la Virgen María de Lourdes	Fiesta Religiosa	Recinto Matapalo

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

4.3.2.1. Incentivos al arte y la cultura

Son las propias comunidades como Salango y Agua Blanca quienes manejan el patrimonio en su territorio, además de que promueven el mantenimiento de las actividades de culturas

tradicionales que marcan un hito histórico y son su carta de presentación a nivel nacional e internacional; de este modo pretenden transmitir a las nuevas generaciones un sentido de pertenencia por sus raíces ancestrales mediante la realización de actividades culturales.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Puerto López ha dirigido sus esfuerzos hacia el mantenimiento de dichas manifestaciones culturales, logrando preservar, respetar y difundir las tradiciones, costumbres y leyendas ancestrales de nuestro cantón. Es por esta razón que la visión del GAD de Puerto López se enfoca a la preservación de las actividades por el avistamiento de las ballenas jorobadas, con pregones llenos de comparsas y alegrías de sus habitantes y finalizando en un espectáculo de gran nivel con participaciones locales y nacionales. Todo esto se complementa con el respeto de la ancestralidad por el esfuerzo de continuar con la tradición del Festival de la Balsa Manteña.

Se ha coordinado y se ha apoyado el lanzamiento del programa Gubernamental “Artes para todos” como espacio para integrar a la familia y rescatar los valores tradicionales y culturales de nuestro cantón, cada uno de ellos con sus características especiales que en sus múltiples expresiones denotan alegría y a su vez el rescate de la cultura nuestra, también se ha logrado trabajar con un convenio que realizado con la Casa de la Cultura Benjamín Carrión en el arte y las costumbres como son los programa de: Talleres intensivos en artes (música, danza, teatro y cine). Muestra de Cine Itinerante, Festival Internacional de Teatro y Caravanas Culturales.

4.3.3. Riesgos asociados al patrimonio

El patrimonio de Puerto López se encuentra en riesgo debido a diversos factores. En el caso del patrimonio material:

- Deterioro natural, ya que el clima tropical, la humedad y la salinidad del aire deterioran los materiales de construcción de los sitios arqueológicos, las edificaciones históricas y los objetos artesanales.
- Falta de mantenimiento por ausencia de recursos económicos y la ausencia de un plan de mantenimiento adecuado.
- Posibles desastres naturales, como terremotos, inundaciones y otros eventos naturales.

En cuanto al patrimonio inmaterial, algunos riesgos asociados son:

- La falta de documentación y registro adecuado de las tradiciones, prácticas y expresiones culturales.
- La influencia de la cultura global puede homogenizar las tradiciones locales y diluir la identidad cultural de Puerto López.
- La falta de interés de las nuevas generaciones en las tradiciones locales.
- La migración de poblaciones locales puede llevar a la pérdida de las tradiciones y prácticas culturales.

4.3.4. Catastro de gestores culturales del cantón de Puerto López

El cantón de Puerto López es hogar de una diversidad de gestores culturales que contribuyen significativamente al enriquecimiento y promoción de la cultura local. Los registros recopilados en el año 2024 por la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico del GAD municipal de Puerto López, reflejan la diversidad y el talento presentes en la escena cultural de la región.

Tabla 47. *Catastro de gestores culturales en la cabecera cantonal de Puerto López (2024)*

Nº	Nombres y apellidos	Actividad	Institución	Dirección
1	Jhonson Pedro Morante Coronel	Gestor Cultura y Director de teatro	Cercapez	Barrio San Francisco
2	Gina Elizabeth Menendez Solorzano	Actriz		
3	Edgar Orlando Posligua Suarez	Teatro	Independiente	Barrio la Ensenada

4	Alberto Fernando Reyes Chilan	Cantante	Asociación de artistas	Cdla. Jonas Gonzalez
5	Evergita Floripa Borbor Ascencio	Cantante	Independiente	Cdla. Jonas Gonzalez
6	Roberth Alberto Quijije Mero	Cantante	Independiente	Cdla. Jonas Gonzalez
7	Erick Junior Reyes Tumbaco	Cantante	Independiente	Rcto. Dos Rios
8	Gregorio Mariano Vega Zambrano	Cantante	Independiente	Rcto. Dos Rios
9	Alfredo Rocha	Artista urbano	Independiente	Rcto. Dos Rios
10	Byron Leonel Macias	AnimadorDJ	Independiente	
11	Jose Luis Muñoz Lucas	Pianista	Rumba orquesta manaba	Cdla. Jonas Gonzalez
12	Alex Javier Muñoz Castillo	Musica Polivalente	Orq. Agua Santa	Cdla. Jonas Gonzalez
13	Roberth Paolo Quijije Lino	Cantante	Independiente	Cdla. Jonas Gonzalez
14	Jorge Luis Rodriguez Borbor	Pianista	Independiente	Barrio 8 de Diciembre
15	Rodolfo Valentin Villacreses Garces	Cantante	Independiente	Brrio Emiliano Vasquez
16	Bryan Josue Villacreses Garces	Cantante	Independiente	Brrio Emiliano Vasquez
17	Andres Pincay Tomala	Guitarrista	Independiente	Barrio Buenos Aires
18	Dixon Adrián Vivar Toro	Pianista	Independiente	Barrio Mira Flores
19	Enrique Carmelo Apolinario Baque	Guitarrista	Asociación de músico y compositores y afines	Cdla. Mira Mar.
20	Olinda Apolinario Baque	Cantante	Asociación de músico y compositores y afines	Cdla. Maximiliano O'brien
21	Cesar Guillermo Borbor Baque	Guitarrista	Asociación de músico y compositores y afines	Cdla. Maximiliano O'brien
22	Temistocle Pedro Anchundia Mero	Cantante	Independiente	Barrio Gomez Balda
23	Héctor Aníbal Miranda Pozo	Cantante	Independiente	Barrio Gomez Balda
24	Hugo Euclides Lucas Lucas	Teatro	Sercapez	Cdla. Jonas Gonzalez
25	Gregorio Villacreses	Guitarrista	Asociación de músico y compositores y afines	Barrio Emiliano Vásquez
26	Santo Adrian Villacreses Toala	Cantante	Asociación de músico y compositores y afines	Barrio Emiliano Vásquez
27	Rodolfo Nolberto Villacreses Toala	Cantante	Asociación de músico y compositores y afines	Barrio Emiliano Vásquez
28	Geovanny Washigton Garcia Mero	Cantante	Independiente	Barrio la Merced.
29	Danny Geodulfo Garcia Mero	Teatro	Independiente	Barrio la Merced.
30	Joffre Líder García Mero	Teatro	Independiente	Cdla. Cesar Andrade.
31	Mileyvi Domenica Muñoz Vargas	Cantante	Independiente	Barrio San Pedro
32	Pedro Pablo Lindao Rodríguez	Cantante	Independiente	Cdla. Pto López
33	Kervin Jose Lozano Posligua	Cantante	Independiente	Cdala. Pto López
34	Fulton Nicolás Guevara Gómez	Cantante	Independiente	Barrio Emiliano Vásquez
35	Víctor Alfonso Lino Jaramillo	Cantante	Independiente	Cdla. Mira dor

36	Carmen Dorila Merchán González	Grupo folklóricos	Grupo rescatando lo nuestro	Comuna Agua Blanca
37	Edison Rolando Asunción Mendoza	Grupo arqueológico	Comité Grupo arqueológico	Comuna Agua Blanca
38	Paola Martínez Rivera	Fomento Lectora	Fundación Clara Luna	Av. Machalilla

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 48. Catastro de gestores culturales en la Parroquia Salango (2024)

Nº	Nombres y apellidos	Actividad	Institución	Dirección
1	Marlon Adalberto Armendariz Parrales	Guitarrista	Independiente	Barrio la Mece
2	Jimmy Jonatan Reyes Gomez	Cantante	Independiente	Martha de Roldos

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 49. Catastro de gestores culturales en la Parroquia Machalilla (2024)

Nº	Nombres y apellidos	Actividad	Institución	Dirección
1	Pedro Sixto Rodríguez Villafuerte	Guitarrista	Independiente	Los Ciriales
2	Hugo Adrian Catuto Granoble	Cantante	Independiente	Barrio Sercapez
3	Jeniffer Anabella Barzola Urrunaga	Cantante	Independiente	Cdla. 8 de Enero
4	Odalys Milenka Cordova Bedoya	Cantante	Independiente	Cdla. 8 de Enero
5	Cesar Humberto Mero Tigua	Cantante	Independiente	Barrio San Pedro
6	Shirley Sabrina Ganchozo Saltos	Cantante	Independiente	Barrio San Pedro
7	Valentina Narcisa Balberan Baños	Cantante	Independiente	Barrio San Pedro
8	Beni Vicenta Anchundia Rodríguez	Cantante	Independiente	Barrio Centenario

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

4.4. Pobreza y desigualdad

La Constitución de la República señala que es deber primordial del Estado “planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”. En este sentido, la Carta Magna (artículo 280) establece que al Plan Nacional de Desarrollo se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; así como la coordinación de las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, en su Objetivo 5 del Eje Social se enfoca en proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. Este objetivo ambicioso busca crear un Ecuador donde se apoyará a las familias en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellas que viven en extrema pobreza o enfrentan situaciones de violencia (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

Para trabajar en aspectos orientados a la erradicación de la pobreza, requiere la concentración de esfuerzos hacia los más vulnerables, permitiendo articular con los programas del gobierno

central y desarrollar estrategias para aumentar el acceso a los servicios básicos y recursos, también que cuando existan desastres naturales se brinde un apoyo a las comunidades afectadas.

4.4.1. Pobreza por NBI

La pobreza según el enfoque de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) identifica carencias críticas de los hogares, permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. En Ecuador su medición incluye las dimensiones de dependencia económica, asistencia escolar de menores de edad, la calidad de los materiales de la vivienda y el hacinamiento. Se identifica que un hogar está en situación de pobreza si, al menos, una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, en consecuencia, todos sus miembros están en situación de pobreza (INEC, 2022).

De una población total de 25.630 personas, el Censo 2022 identifica 18.640 personas en condición de pobreza por NBI. Esto representa aproximadamente el 72.7% de la población total. Tanto hombres como mujeres tienen un porcentaje del 73% de población en condición de pobreza por NBI. Además, se registran 5.295 hogares en condición de pobreza por NBI en el cantón. Considerando un tamaño promedio de hogar de 3 personas, se estima que la cantidad total de personas en estos hogares sería de alrededor de 15.885. Estos datos revelan un alto nivel de pobreza por NBI en el cantón de Puerto López, con una distribución similar entre hombres y mujeres. La cantidad significativa de hogares en esta condición destaca la importancia de implementar medidas para abordar esta problemática en la región.

Tabla 50. Pobreza por NBI en el cantón de Puerto López

Población en condición de pobreza por NBI	Hombres	Mujeres	Hogares en condición de pobreza por NBI
18.640	73%	73%	5.295

Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

La pobreza por NBI es un problema generalizado en el cantón Puerto López, afectando a más de las tres cuartas partes de la población (18.640 personas), con un 73,9% en la zona urbana y el 72,1% en la zona rural. Dicho fenómeno se concentra principalmente en la ciudad de Puerto López (97,9%). Las zonas rurales (Machalilla y Salango) tienen niveles de pobreza ligeramente más bajos que el promedio cantonal (72,1% y 67,2% respectivamente). Sin embargo, este sigue siendo un problema significativo en todo el cantón.

Tabla 51. Pobreza por NBI en el cantón de Puerto López por zonas

	Población en condición de pobreza por NBI	Urbano	Rural
Puerto López	18.640	73,9%	72,1%
Cabecera cantonal	10.125	73,9%	97,9%
Machalilla	4.603	No aplica	73,1%
Salango	3.912	No aplica	67,2%

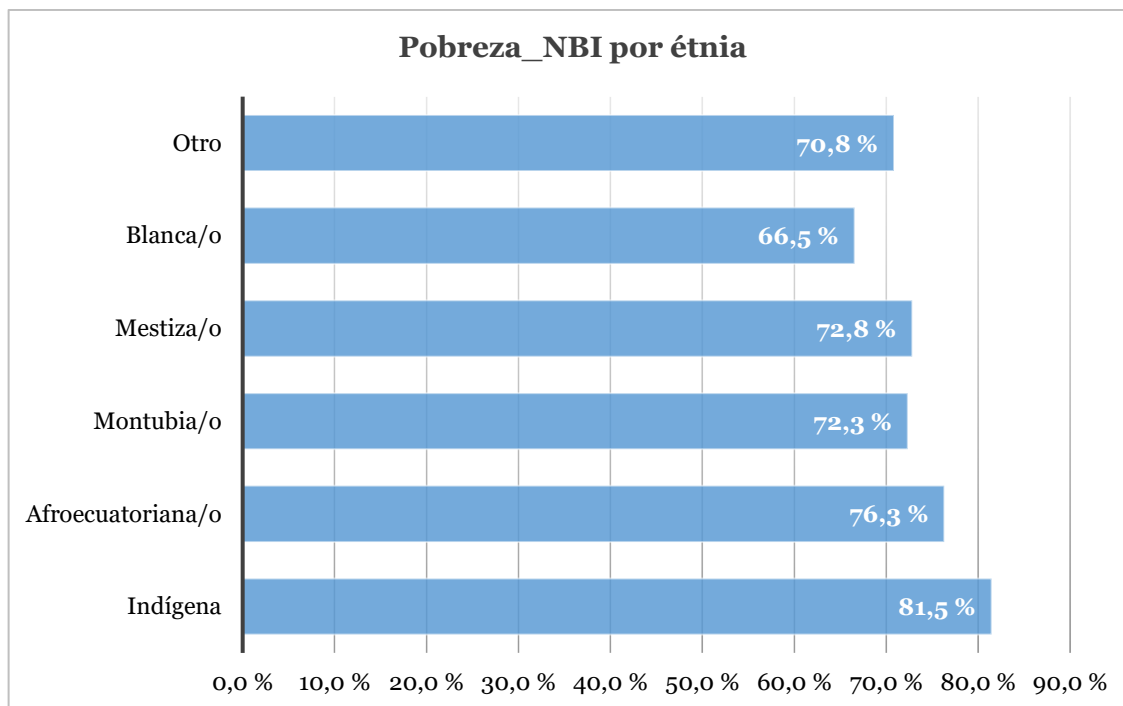
Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Al analizar las estadísticas de NBI desglosada por etnia, se puede afirmar que la pobreza por NBI afecta a diferentes grupos étnicos de la siguiente manera: Indígena (81.5%),

Afroecuatoriana/o (76.3%), Montubia/o (72.3%), Mestiza/o (72.8%), Blanca/o (66.5%), y Otro (70.8%). Los grupos indígenas y afroecuatorianos son los más afectados por la pobreza por NBI en el cantón, con porcentajes significativamente altos en comparación con otros grupos étnicos.

Tabla 52. Pobreza_NIE por étnia

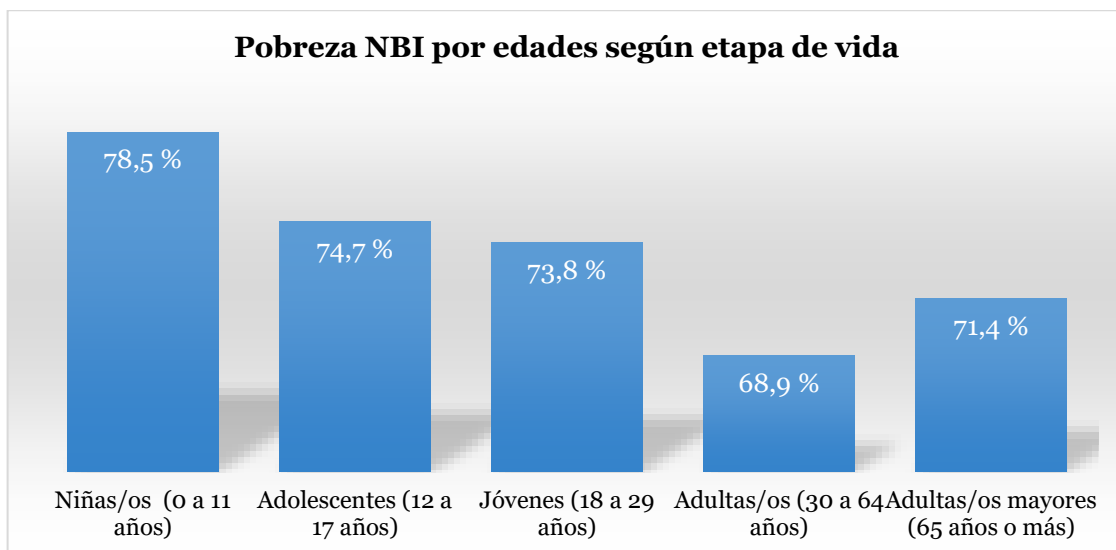


Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Asimismo, la pobreza por NBI varía según la etapa de edad de la población de la siguiente manera: Niñas/os (0 a 11 años) con un 78.5%, Adolescentes (12 a 17 años) con un 74.7%, Jóvenes (18 a 29 años) con un 73.8%, Adultas/os (30 a 64 años) con un 68.9%, y Adultas/os mayores (65 años o más) con un 71.4%. En otras palabras, la pobreza por NBI es más pronunciada en los grupos de niñas/os, adolescentes y jóvenes, y disminuye en los grupos de adultos y adultos mayores.

Tabla 53. Pobreza NBI por edades según etapa de vida



Fuente: Censo 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

4.5. Seguridad y convivencia ciudadana

4.5.1. Usos del espacio público

Los espacios públicos, como su nombre lo indica, son accesibles para todas las personas, independientemente de su edad, género, orientación sexual, capacidades físicas o nivel socioeconómico. En el Cantón Puerto López, se encuentran espacios públicos que fomentan la interacción entre los diversos grupos que residen en la zona, asegurando que estos espacios cumplan con características fundamentales como accesibilidad, comodidad y una buena apariencia. Estos lugares son propicios para que tanto los residentes locales como los turistas puedan participar en actividades recreativas o simplemente disfrutar de su entorno.

En Puerto López, los espacios públicos incluyen áreas verdes, parques, canchas deportivas, coliseos y un estadio. Según información proporcionada por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Puerto López y un diagnóstico participativo realizado en los barrios y comunidades, se identificaron problemas ambientales, culturales y de infraestructura en estos espacios. Se observó que el 72% de los espacios públicos cuentan con alguna infraestructura, pero el 55% de ellos se encuentran en estado regular o en deterioro, mientras que solo el 10% están en óptimas condiciones y el 7% en mal estado. Además, el 28% restante carece de infraestructura y equipamiento. No hay espacios públicos específicamente diseñados para promover la igualdad de género, la interculturalidad o la accesibilidad para personas con discapacidades.

Para abordar estas cuestiones, es necesario que Puerto López se enfoque en la planificación y ejecución de proyectos para construir y renovar espacios públicos que reflejen un entorno habitable y generen un impacto positivo. Dado que Puerto López es un destino turístico, es crucial preservar una estructura ecológica con construcciones sostenibles, así como fomentar la interacción entre lo ambiental y lo cultural. En este sentido, la creación de espacios públicos y arquitectónicos equipados puede contribuir a descentralizar los puntos de concentración, satisfacer las necesidades de la población y simbolizar el desarrollo de la comunidad.

4.5.2. Índices de violencias

Al analizar los datos de violencia en Puerto López, Machalilla y Salango en 2022, se observan tres tipos de violencia: física, psicológica e intrafamiliar. En Puerto López, se reportaron un

total de 154 casos de violencia física, 286 casos de violencia psicológica y 154 casos de violencia intrafamiliar. Estos números representan el 100% de los casos en cada tipo de violencia en esta zona (ECU911, 2022).

Por otro lado, en Machalilla, no se reportaron casos de violencia física, 66 casos de violencia psicológica y 44 casos de violencia intrafamiliar. En términos porcentuales, Machalilla representa el 0% de los casos de violencia física en comparación con Puerto López. Sin embargo, en violencia psicológica, Machalilla representa aproximadamente el 23% de los casos reportados en Puerto López, y en violencia intrafamiliar representa alrededor del 29%.

En Salango, se registraron 22 casos de violencia física, 22 casos de violencia psicológica y no se reportaron casos de violencia intrafamiliar. En términos porcentuales, Salango representa aproximadamente el 14% de los casos de violencia física en comparación con Puerto López, el 8% de los casos de violencia psicológica y el 0% de los casos de violencia intrafamiliar.

Según estos datos, Puerto López es la zona con mayor incidencia de violencia en general, con altos números en todos los tipos de violencia analizados. Machalilla presenta una cantidad significativa de casos de violencia psicológica e intrafamiliar en comparación con la violencia física reportada. Salango, por otro lado, muestra una incidencia menor de violencia en comparación con Puerto López y Machalilla, pero aún así es importante abordar y prevenir la violencia en esta zona.

Tabla 54. *Análisis Comparativo de la Incidencia de Violencia en Puerto López, Machalilla y Salango en 2022*

	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Intrafamiliar
Puerto López	154	286	154
Machalilla	0	66	44
Salango	22	22	0

Fuente: ECU911, 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

4.5.2.1. Delitos

Al analizar los datos de delitos en Puerto López, Machalilla y Salango en 2022, se observan diferencias significativas en la incidencia de diferentes tipos de delitos por parroquia.

En Puerto López, se registraron 88 casos de personas heridas, 242 casos de hurto, 154 casos de robo, 110 casos de robo de carros, 110 casos de robo domiciliario, 22 casos de robo de embarcaciones y 154 casos de robo de personas. Estos números representan el 100% de los casos en cada tipo de delito en esta zona.

Por otro lado, en Machalilla, se reportaron 22 casos de personas heridas, 110 casos de hurto, 66 casos de robo, 0 casos de robo de carros, 0 casos de robo domiciliario, 22 casos de robo de embarcaciones y 44 casos de robo de personas. En términos porcentuales, Machalilla representa aproximadamente el 25% de los casos de personas heridas, el 45% de los casos de hurto, el 43% de los casos de robo, el 0% de los casos de robo de carros y robo domiciliario, el 100% de los casos de robo de embarcaciones y el 29% de los casos de robo de personas en comparación con Puerto López.

En Salango, no se registraron casos de personas heridas, 22 casos de hurto, 0 casos de robo, 0 casos de robo de carros, 0 casos de robo domiciliario, 0 casos de robo de embarcaciones y 22 casos de robo de personas. En términos porcentuales, Salango representa el 0% de los casos de personas heridas, el 9% de los casos de hurto, el 0% de los casos de robo, el 0% de los casos de robo de carros, robo domiciliario y robo de embarcaciones, y el 14% de los casos de robo de personas en comparación con Puerto López.

Estos datos muestran que Puerto López es la zona con mayor incidencia de delitos en general, con altos números en la mayoría de las categorías analizadas. Machalilla presenta una cantidad significativa de delitos en comparación con Puerto López, especialmente en robos de

embarcaciones. Salango, por otro lado, muestra una incidencia mucho menor de delitos en comparación con las otras dos áreas, aunque el robo de personas es relativamente alto en esta zona.

Tabla 55. *Análisis Comparativo de la Incidencia de Delitos en Puerto López, Machalilla y Salango en 2022*

	Heridos	Hurto	Robo	Robo de carros	Robo domicilio	Robo embarcación	Robo personas
Puerto López	88	242	154	0	110	22	154
Machalilla	22	110	66	0	0	22	44
Salango	0	22	0	0	0	0	22

Fuente: ECU911, 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Capítulo V

Sistema económico-productivo



Capítulo V. Sistema económico-productivo

El sistema económico-productivo corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del cantón de Puerto López, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.

5.1. Actividades económicas y productivas

Las actividades económicas del cantón abarcan los tres sectores clave que desempeñan un papel fundamental en la economía local. Estas actividades se desarrollan a través de diversos procesos orientados a la creación de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores y de la sociedad en general, con el objetivo de obtener beneficios mediante el uso de factores de producción.

En el sector primario, la pesca es la actividad principal, donde los habitantes aprovechan los recursos marítimos utilizando técnicas tradicionales para obtener ingresos a través de la recolección, procesamiento, comercialización y distribución de diversas especies. Además, el sector primario se complementa con la agricultura y la ganadería, actividades que forman la primera fase del proceso de producción al obtener materia prima de la naturaleza para el autoconsumo familiar y la creación de bienes y servicios.

En cuanto a las actividades económicas secundarias del cantón, se destaca la elaboración de productos artesanales que reflejan la riqueza cultural local y que abarcan una amplia gama de artículos.

Por último, el sector terciario se centra principalmente en el turismo, ya que Puerto López cuenta con una sólida industria ecoturística que contribuye significativamente a su economía, así como en el comercio, que se encarga de la distribución de productos y servicios para ofrecer al consumidor final los bienes generados por las actividades primarias y secundarias.

A continuación, se detallan las principales actividades económicas productivas de cada sector y su impacto en la población local.

5.1.1. Turismo

El turismo en Ecuador, al igual que en otros países del mundo, es una actividad productiva que impulsa la economía a nivel nacional y local. Puerto López es uno de los cantones con un gran potencial turístico en la costa ecuatoriana, y al formar parte de la Ruta del Spondylus, ha logrado fortalecer su industria turística, convirtiéndose en una importante fuente de ingresos para la población local.

Las temporadas de mayor afluencia turística suelen ser de junio a septiembre, coincidiendo con las vacaciones en la región andina de Ecuador, Europa y Norteamérica, así como la temporada de avistamiento de ballenas. De diciembre a marzo, se considera la temporada de sol y playa en la costa ecuatoriana, atrayendo a turistas de las provincias costeras y países sudamericanos, en coincidencia con los feriados de carnaval y Semana Santa.

Según los Anuarios de Migración Internacional del INEC citados por el Ministerio de Turismo, se disponen de estadísticas sobre la llegada de extranjeros a Ecuador, las cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 56. *Datos estadísticos de llegada de turistas al Ecuador*

AÑO	NÚMERO DE TURISTAS
2012	1.271.901
2013	1.364.057
2014	1.556.991
2015	1.544.463
2016	1.418.159
2017	1.493.231

2018	1.544.128
2019	1.534.708

Fuente: MINTUR, 2020

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Según los datos, se puede apreciar que en 2014 fue el año con mayor cantidad de llegadas de turistas a Ecuador. Esto posiblemente se deba a la campaña "All you need is Ecuador" lanzada ese mismo año. Posteriormente, en 2015, se mantuvo una cifra similar, pero en 2016 se registró una disminución de aproximadamente cien mil visitantes, posiblemente como consecuencia de los efectos del terremoto ocurrido en abril, que impactó directamente al turismo de sol y playa en la costa ecuatoriana. Entre 2017 y 2018, hubo un ligero crecimiento, seguido de una disminución en 2019 debido a factores relacionados con la economía mundial. En la actualidad, Puerto López se destaca como uno de los principales destinos para actividades turísticas centradas en la naturaleza, el avistamiento de ballenas y mantarrayas, la gastronomía local, y su valioso patrimonio cultural inmaterial. Además, cuenta con la mayor cantidad de operadores turísticos en la provincia de Manabí y posee una amplia variedad de atractivos naturales y culturales en la región.

Para garantizar la sostenibilidad del sistema de calidad y buenas prácticas en el turismo, es fundamental trabajar en colaboración con el Ministerio de Turismo de Ecuador, cumplir con las normativas establecidas, fortalecer continuamente el talento humano y utilizar de manera responsable los recursos disponibles.

Las actividades turísticas en el cantón de Puerto López se rigen por lo establecido por el Ministerio de Turismo, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Turismo, que define las siguientes actividades turísticas:

- a) Alojamiento.
- b) Servicios de alimentos y bebidas.
- c) Transporte, incluyendo el transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el alquiler de vehículos con fines turísticos.
- d) Operación, cuando las agencias de viajes proporcionan su propio transporte, considerándose esta actividad parte del Agenciamiento.

Además, el 62% del territorio cantonal forma parte del Parque Nacional Machalilla, el segundo parque nacional más importante de Ecuador después de Galápagos. Este parque cuenta con un clima agradable durante todo el año, impresionantes paisajes, formaciones naturales y acantilados a lo largo de sus 24.9 kilómetros de playa. En el año 2012, fue declarado como Área Turística Protegida. Estos factores hacen que esta zona sea considerada un lugar especial para el desarrollo de actividades turísticas, la conservación, la preservación cultural y ancestral, elementos de gran valor para el turismo sostenible.

5.1.1.1. Perfil del turista internacional que llega a Ecuador

Una vez analizados los datos que presenta el Ministerio de Turismo se ha podido identificar el perfil del turista internacional que llega al Ecuador, donde el mayor número de visitantes provienen de Colombia, Estados Unidos, Perú y España con aproximadamente a un millón de visitantes. Sin embargo también hay que notar datos interesantes como el gasto promedio de viaje donde Alemania, Estados Unidos, España, Italia y Holanda ocupan los lugares más altos en cuanto a gasto. Otra variable a analizar es la estadía en Ecuador donde España, Alemania e Italia ocupan los primeros lugares con aproximadamente 15 días de estancia; estos datos dan una idea hacia que mercados apuntar los productos turísticos de Puerto López.

Tabla 57. Perfil del turista internacional

PAÍS DE PROCEDENCIA	LLEGADAS AL ECUADOR 2019	INGRESO MEDIO	GASTO PROMEDIO DE VIAJE	MOTIVO DEL VIAJE	DÍAS DE VACACIONES PAGADAS	DÍAS DE ESTADÍA MEDIA	GRUPO ETARIO
Estados Unidos	397.219	\$61.725,00	\$17.537,70	82% Ocio 18% Negocios	12	11	0-19 años: 28,57%; 20-59 años: 50,18%; +60 años: 21,25%
España	116.796	\$32.160,00	\$1.877,06	83% Ocio 17% Negocios	24	15	0-19 años: 33,35%; 20-59 años: 58,29%; +60 años: 8,36%
Colombia	103.831	\$8.628,40	\$483,37	80% Ocio 20% Negocios	15	6	0-19 años: 9,56%; 20-59 años: 82,13% +60 años:8,31%
Canadá	36.524	\$47.660,00	\$2.028,97	78% Ocio 22% Negocios	15	12	0-19 años: 14,78%; 20-59 años: 58,66%; +60 años: 26,56%
Perú	34.356	\$7.195,30	\$374,18	78% Ocio 22% Negocios	30	4	0-19 años: 12,5%; 20-59 años: 76,35%; +60 años:11,15%
Chile	33.804	\$16.014,00	\$725,15	79% Ocio 21% Negocios	15	10	0-19 años: 13,54%; 20-59 años: 74,58%; +60 años: 11,88%
México	31.104	\$12.872,30	\$1.248,05	89% Ocio 11% Negocios	7	8	0-19 años: 5,77 %; 20-59 años: 85,21%; +60 años: 9,02%
Alemania	31.096	\$51.012,00	\$1.551,50	85% Ocio 15% Negocios	24	14	0-19 años: 11,55%; 20-59 años: 68,42%; +60 años: 20,03%
Argentina	29.120	\$16.077,00	\$807,69	83% Ocio 17% Negocios	14	11	0-19 años: 7,40%; 20-59 años: 80,82%; +60 años: 11,78%
Francia	25.181	\$52.014,00	\$1.281,22	88% Ocio 12% Negocios	25	12	0-19 años: 8,95%; 20-59 años: 72,81%; +60 años:18,24%
Brasil	25.146	\$12.095,00	\$1.412,68	80% Ocio 20% Negocios	30	7	0-19 años: 6,34%; 20-59 años: 81,71%; +60 años: 11,95%
Reino Unido	24.040	\$47.836,00	\$1.771,82	88% Ocio 12% Negocios	20	13	0-19 años: 12,55%; 20-59 años: 63,80%; +60 años: 23,65%
China	23.103	\$5.986,00	\$788,09	70% Ocio 30% Negocios	10	5	0-19 años: 4,72%; 20-59 años: 90,06%; +60 años: 5,22%

Italia	22.103	\$40.179,00	\$1.992,31	66% Ocio 34% Negocios	26	15	0-19 años: 22,44%; 20-59 años: 60,60%; +60 años: 16,96%
Países Bajos	17.133	\$11.668,50	\$2.687,23	83% Ocio 17% Negocios	28	13	0-19 años: 3,56%; 20-59 años: 90,28%; +60 años: 6,16%
Australia	9.637	\$63.729,00	\$1.024,23	87% Ocio 13% Negocios	20	11	0-19 años: 4,52%; 20-59 años: 64,83%; +60 años: 30,65%
Japón	4.852	\$38.594,00	\$1.507,50	82% Ocio 18% Negocios	18	12	0-19 años: 3,95%; 20-59 años: 78,95%; +60 años: 17,10%

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

5.1.1.2. Perfil del turista nacional que visita Puerto López

Para el caso del mercado interno, según la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico del GADM Puerto López, los turistas tienen las siguientes características:

- Realizan promedio 2 viajes por año.
- Generalmente viajan en familia de 3 a 5 personas.
- Las fechas de viaje preferidas son: fines de semanas y feriados (22%).
- Temporada de sol y playa enero – mayo 31%.
- Temporada de observación de ballenas, junio – octubre 38%.
- Fin de año (9%).
- Permanecen en el destino 0 noches (18 %), 1 noche (25%), 2 noches (39%) y 3 noches (12%) + de 3 noches (6%).
- El gasto que realizan por persona y por noche es de 0 noches (USD 30,00) 1 noche (USD 45,00), 2 noches (USD \$ 59,00), 3 noches (USD \$90,00) + de 3 noches (USD \$110,00).
- Viajan generalmente motivados por la rica gastronomía 9%.
- Observación de ballenas jorobadas 22%, Parque Nacional Machalilla 43% y turismo de sol y playa 26%.
- El 82% utiliza establecimientos de alojamiento, el 18% pernocta donde amigos o familiares.

Tabla 58. Perfil del turista nacional

NÚMEROS DE VIAJES ANUALES	CONFORMACIÓN DEL GRUPO	FECHAS DE VIAJES PREFERIDAS	ESTANCIA PROMEDIO	GASTO PROMEDIO	MOTIVACIÓN	TIPO DE HOSPEDAJE
2 viajes	3-5 personas	Fines de semana y feriados 22%	0 noches 18%	0 noches \$30,00	Obs. de ballenas 22%	Establecimientos de alojamiento 82%
		enero – mayo 31%	1 noche 25%	1 noche \$45,00	Gastronomía 9%	
		junio – octubre 38%	2 noches 39%	2 noches \$59,00	Parque Nacional Machalilla 43%	Familiares 18%

Fin de año 9%	3 noches 12%	3 noches \$90,00	Sol y Playa 26%
	+ 3 noches 6%	+ 3 noches \$110,00	

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

El turista Ecuatoriano en general siempre viaja en familia lo que hace atractivo apuntar a ese nicho de mercado para ofrecer los servicios y productos de Puerto López. Otro dato relevante es que Manabí, acorde al Ministerio de Turismo, se encuentra en el segundo lugar de destinos preferidos de viaje, un buen porcentaje de turistas pernoctan al menos dos noches y viajan en su mayoría fines de semana y feriados. Estos se constituyen en datos que pueden aprovecharse diseñando y ajustando los productos con buenas tarifas para ofertar.

5.1.1.3. Perfil del turista extranjero que visita Puerto López

Para el caso del mercado extranjero, según la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico del GADM Puerto López los turistas tienen las siguientes características:

- Realizan al año 1 viaje por año.
- Generalmente viajan en familia de 2 a 3 personas.
- Las fechas de viaje preferidas son: fines de semanas y feriados 6%.
- Temporada de sol y playa de enero – mayo 27%.
- Temporada de observación de ballenas de junio – octubre 59%.
- Fin de año 8%.
- Permanecen en el destino 0 noches (6%), 1 noche (21%), 2 noches (48%) y 3 noches (18%) + de 3 noches (7%).
- El gasto que realizan por persona y por noche es de 0 noches (USD 45,00) 1 noche (USD 63,00), 2 noches (USD \$ 95,00), 3 noches (USD \$120,00) + de 3 noches (USD \$165,00)
- Viajan generalmente motivados por la rica gastronomía 5%, observación de ballenas 15%, Parque Nacional Machalilla 53% y turismo de sol y playa 10%.
- El 94% utiliza establecimientos de alojamiento, el 6% pernocta donde amigos o familiares.

Tabla 59. Perfil del turista extranjero que visita Puerto López

NÚMEROS DE VIAJES ANUALES	CONFORMACIÓN DEL GRUPO	FECHAS DE VIAJES PREFERIDAS	ESTANCIA PROMEDIO	GASTO PROMEDIO	MOTIVACIÓN	TIPO DE HOSPEDAJE
1 viaje	2- 3 personas	Fines de semana y feriados 6%	0 noches 6%	0 noches \$45,00	Obs. de ballenas 15%	Establecimientos de alojamiento 94%
		enero – mayo 27%	1 noche 21%	1 noche \$63,00	Gastronomía 5%	
		junio – octubre 59%	2 noches 48%	2 noches \$95,00	Parque Nacional Machalilla 53%	Familiares 6%
		Fin de año 8%	3 noches 18%	3 noches \$120,00	Sol y Playa 10%	
			+ 3 noches 7%	+ 3 noches \$165,00		

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

El turista extranjero realiza por lo general una sola visita al año, sin embargo hay unas pocas excepciones con turistas sudamericanos que repiten sus visitas por la cercanía al Ecuador, especialmente peruanos y colombianos. De igual manera, el mayor número de turistas extranjeros proviene de Europa y Norteamérica, entre los meses de junio a septiembre, que coincide con la temporada de observación de ballenas y también porque es la época de mejores condiciones para realizar actividades de contemplación de la naturaleza. El promedio de estancia es de 3 días y el gasto promedio \$165,00.

5.1.1.4. Llegada de turistas al cantón Puerto López

Los datos estadísticos de llegada de turistas corresponden a información proporcionada por una parte del sector hotelero que se complementa con los datos facilitados por la Oficina del ITUR, Muelle Turístico y la Administración del Parque Nacional Machalilla. Sin embargo es importante puntualizar que existe una población objetiva de visitantes que llega en feriados y fines de semana que no son registrados en ninguno de los puntos de recolección de datos.

Nacionales. En cuanto al mercado nacional se puede observar que el mayor número de visitas provienen de ciudades como Quito, Riobamba, Cuenca, Ambato, Ibarra, Loja, Guayaquil, Quevedo, Portoviejo, Manta, Tena, Puyo, Zamora. Esto se debe en gran medida al trabajo que realiza la Administración Municipal en promocionar sus diferentes atractivos naturales y culturales a través de ferias y lanzamientos promocionales en diferentes épocas del año. Como se puede ver en la tabla 62 el número de visitantes tiene una tendencia de incremento permanente que oscila entre el 3 al 10%, a excepción del año 2016 que por los efectos del terremoto la llegada de turistas disminuyó.

Tabla 60. *Procedencia turistas nacionales*

PROCEDENCIA	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL DE TURISTAS POR CIUDADES	PORCENTAJE
Quito	7341	9642	11412	13634	9231	16345	21232	88.837	20%
Guayaquil	6356	7845	7246	8998	4234	9905	14345	58.929	13%
Cuenca	3174	3826	4354	4856	2921	5912	7234	32.277	7%
Manta	4568	5974	6578	5737	3486	1636	3973	31.952	7%
Riobamba	3523	2699	3569	5459	2349	5781	7568	30.948	7%
Portoviejo	3456	4591	4789	4595	2756	1042	4977	26.206	6%
Ambato	2421	2858	3185	3456	3346	3034	4188	22.488	5%
Ibarra	2908	3456	3336	3712	3312	1672	4048	22.444	5%
Latacunga	985	1782	2247	2685	4315	4922	4208	21.144	5%
Loja	1783	2761	1456	2583	1925	2192	3452	16.152	4%
Puyo	1212	2329	2471	1458	2417	2891	2431	15.209	3%
Zamora	978	1446	1343	1115	3456	2962	3295	14.595	3%
Baños	2875	1805	1960	1249	1678	2678	1861	14.106	3%
Quevedo	1772	1898	1622	1844	789	2243	3010	13.178	3%
Tena	1459	1833	2241	1362	1231	2341	2654	13.121	3%
Naranjal	345	564	1678	1321	3457	2376	1797	11.538	3%
Milagro	542	1361	1248	688	1678	2218	1728	9.463	2%

Machala	287	945	783	561	1234	1411	832	6.053	1%
TOTAL	45.98	57.61	61.51	65.31	53.81	71.56	92.83	448.64	100%
TURISTAS	5	5	8	3	5	1	3	0	

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

Extranjeros. Con relación a la llegada de turistas extranjeros al cantón se puede observar que el país emisor más importante es Alemania seguido por Holanda, Inglaterra y Francia todos pertenecientes al continente Europeo. En el continente Americano, el mercado Estadounidense marca la diferencia seguido por los Canadienses. En el ámbito Sudamericano, Argentina tuvo entre los años 2013 a 2015 un crecimiento vertiginoso seguido de Chile y Colombia; este segmento es especialmente de turistas jóvenes que llegan atraídos por las actividades de aventura y la diversión.

En los 2 últimos años ha decrecido considerablemente producto de los problemas económicos y la devaluación de sus monedas con relación al dólar. Hay que tomar muy en cuenta mercados crecientes como los de Asia con China y Japón y países como México, Israel y Noruega. Además es importante señalar que algunos países están creciendo y que se hace importante realizar campañas promocionales a través de los canales de promoción y comercialización posible con la finalidad de atraerlos al cantón.

Tabla 61. *Procedencia de turistas extranjeros*

NACIONALIDADES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL TURISTAS	PORCENTAJE
Alemania	1138	2933	3619	3998	2234	4945	6694	25.561	14%
Argentina	623	2699	4569	6453	4439	2120	892	21.795	12%
Chile	1174	3721	3354	4356	2521	1554	1492	18.172	10%
Colombia	1021	2454	3123	2956	1314	3120	2117	16.105	9%
Estados Unidos	908	860	1236	1708	1862	2550	6048	15.172	8%
Canadá	783	919	1184	1683	1925	2492	2952	11.938	7%
Holanda	722	877	752	762	245	2838	2703	8.899	5%
Inglaterra	772	828	672	147	109	3243	2310	8.081	4%
Francia	985	507	647	385	215	1220	3208	7.167	4%
España	951	312	789	545	91	1142	1937	5.767	3%
Austria	837	1017	349	437	456	636	973	4.705	3%
Bélgica	941	833	148	441	70	1484	754	4.671	3%
Australia	941	805	194	213	808	741	865	4.567	2%
Japón	231	329	431	892	410	630	831	3.754	2%
Suiza	395	496	343	395	129	961	695	3.414	2%
Italia	376	364	467	682	320	450	720	3.379	2%
Israel	123	56	311	123	89	1326	791	2.819	2%
Perú	62	345	223	453	321	415	798	2.617	1%
Suecia	411	126	342	441	310	203	344	2.177	1%
México	155	152	634	155	93	108	803	2.100	1%
New Zelanda	132	141	92	132	166	655	564	1.882	1%
Irlanda	622	151	73	62	311	182	345	1.746	1%
R. Checa	127	188	321	22	98	561	215	1.532	1%
Noruega	283	82	168	28	176	287	422	1.446	1%
Polonia	463	95	137	46	347	135	144	1.367	1%
China	123	65	98	118	112	298	405	1.219	1%

Rusia	56	62	45	56	73	141	236	669	0%
TOTAL	15.35	21.41	24.32	27.68	19.24	34.43	40.25	182.72	100
TURISTAS	5	7	1	9	4	7	8	1	%

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

5.1.1.5. Proyección de la cantidad de turistas que visitarán Puerto López hasta el año 2030

Según los datos estadísticos de la Dirección de Turismo y la Administración del Parque Nacional Machalilla, se ha elaborado una proyección de la cantidad de turistas que se pueden esperar hasta el año 2030, considerando las tendencias de crecimiento en el historial estadístico. Esta proyección muestra un incremento progresivo favorable de entre el 5% y el 10% anual en los últimos 5 años, con la excepción del año 2016, que experimentó un decrecimiento debido al terremoto del 16 de abril que causó daños significativos en las infraestructuras turísticas y la conectividad.

Actualmente, el incremento continúa en un rango del 2% al 3% con respecto a los años 2013 a 2015, lo cual se atribuye a una serie de factores económicos y sociales a nivel global. Es importante destacar que esta proyección no tuvo en cuenta la pandemia de COVID-19, un evento global que ha impactado a todos los destinos turísticos.

Tabla 62. *Proyección de turistas hasta el año 2023*

Año	Nacionales	Extranjeros	Total	Observaciones
2015	65.313	27.689	93.002	
2016	53.815	19.244	73.059	
2017	71.561	34.437	105.998	
2018	92.833	40.258	133.091	
2019	102.166	44.284	146.450	Datos actuales
2020	40.866	17.713	58.579	35147
2021	105.230	45.612	150.842	67879
2022	110.491	47.892	158.383	79162
2023	116.015	50.286	166.301	99781
2024	121.815	52.800	174.615	87307
2025	127.905	55.440	183.345	119174
2026	134.300	58.212	192.512	
2027	141.015	61.122	202.137	
2028	148.065	64.178	212.243	
2029	155.468	67.386	222.854	
2030	163.241	70.755	233.996	
TOTAL	1.750.099	757.308	2.507.407	

Fuente: GADM Puerto López

Elaborado por: Lcdo. Ángel Pincay Quiroz – Dirección de Turismo GADMPL

El análisis estadístico histórico del cantón Puerto López siempre ha mostrado un crecimiento constante, y la proyección elaborada apenas unos meses antes de la declaración de la pandemia tuvo en cuenta una disminución del 50% para el año 2020. A pesar de que la afluencia turística durante la temporada de Sol y Playa de ese año fue notable y excelente en cuanto a la llegada de turistas nacionales y extranjeros.

A partir de 2021, solo se alcanzó el 30% de la proyección, y entre mediados de 2022 y 2023, cuando comenzaba a recuperarse el flujo turístico, la recesión económica mundial y los efectos de la inseguridad influyeron para que solo se presentara entre un 25% y un 30% del flujo turístico esperado. Para los próximos 5 años para los cuales se realizó esta proyección, la llegada de turistas es incierta, y a menos que se implementen cambios urgentes para la recuperación de los mercados, especialmente los extranjeros, es posible que las llegadas de turistas mejoren tanto en calidad como en cantidad.

5.1.1.1. Jerarquización de los atractivos turísticos

La jerarquización de los atractivos turísticos se basa en la evaluación de una serie de criterios definidos por el Ministerio de Turismo (MINTUR) en 2018, los cuales están relacionados con los atributos mínimos que un atractivo turístico debe poseer para poder desarrollarse como un producto turístico. Estos criterios están respaldados por los Índices de Competitividad Turística publicados por el Foro Económico Mundial.

Tabla 63. *Ponderación de criterios de evaluación de atractivos naturales y culturales*

	Valoración	Descripción	Ponderación
A	ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD	Hace referencia a las condiciones de accesibilidad al atractivo, ciudad o poblado más cercano, además de la existencia de vías de acceso, servicios de transporte y señalización.	18
B	PLANTA TURÍSTICA/ COMPLEMENTARIOS	Hace referencia a la existencia de servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, agencias de viaje, guía, transporte o movilización interna, facilidades turísticas y servicios complementarios a la actividad turística.	18
C	ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO/ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del atractivo y su entorno.	14
D	HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA	Hace referencia a la disponibilidad de servicios básicos, gestión ambiental, señalética, establecimientos de atención ciudadana en temas de salud, seguridad, comunicación y amenazas naturales.	14
E	POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración del atractivo dentro de la planificación territorial turística y cumplimiento de regulaciones para las actividades que se realizan en el atractivo.	10
F	ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Actividades de agua, aire, tierra que se practican en atractivos naturales y actividades que se practican en atractivos culturales.	9
G	DIFUSIÓN, MEDIOS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO	Hace referencia a la mención del atractivo en publicaciones en revistas especializadas nacionales o internacionales, así como páginas web, redes sociales, prensa, televisión, entre otros.	7
H	REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA	Hace referencia al registro visitantes realizado por el administrador del atractivo temporalidad de visita procedencia del visitante, frecuencia de visitantes.	5
I	RECUSOS HUMANOS	Hace referencia al número de personas y nivel de instrucción académica del personal que labora en el atractivo.	5
TOTAL			100

Fuente: Manual de Metodología para Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

La evaluación se determina mediante la suma de los valores asignados a cada criterio, y en función del “puntaje” resultante se determina la “jerarquización” que se asigna a cada atractivo, lo que se expresa en la siguiente tabla 66:

Tabla 64. *Jerarquización de atractivos*

Jerarquía	Rango Valor De Factores	Descripción
Jerarquía IV	86 – 100	Atractivo excepcional y de alta significación para el mercado turístico internacional capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial) y presenta las

		condiciones óptimas para el desarrollo de productos turísticos enfocado al mercado internacional.
Jerarquía III	61 – 85	Atractivo con rasgos excepcionales capaz de motivar por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos una corriente actual o potencial de visitantes nacionales o extranjeros y presenta las condiciones óptimas para el desarrollo de productos turísticos enfocado al mercado nacional e internacionales.
Jerarquía II	36 – 60	Atractivo con algún rasgo llamativo que presente condiciones básicas para la generación de productos turísticos capaz de interesar a visitantes que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas o de motivar corrientes turísticas nacionales.
Jerarquía I	11 – 35	Atractivo que presenta condiciones mínimas para generar productos, como elementos que complementen a otros de mayor jerarquía.
Recurso	0 – 10	Es un elemento natural o cultural que pueden motivar el desplazamiento, pero no se encuentran todavía incorporados en la dinámica turística, ni cuenta con ningún tipo de infraestructura de apoyo.

Fuente: Manual Metodología para Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

A partir de la información registrada en las fichas del inventario aplicado en el campo, se realizó la jerarquización conforme a los criterios y la evaluación determinada por la metodología del MINTUR, resumida en los párrafos anteriores. Los valores asignados a cada atractivo en cuanto a los criterios de evaluación, permitieron establecer el rango de la jerarquía resultante. El resultado del procesamiento de la información y del cálculo realizado se sintetiza en la siguiente tabla 67 de atractivos turísticos de Puerto López, asimismo se visualizan en los mapas correspondientes:

Tabla 65. Jerarquía de los atractivos del cantón Puerto López

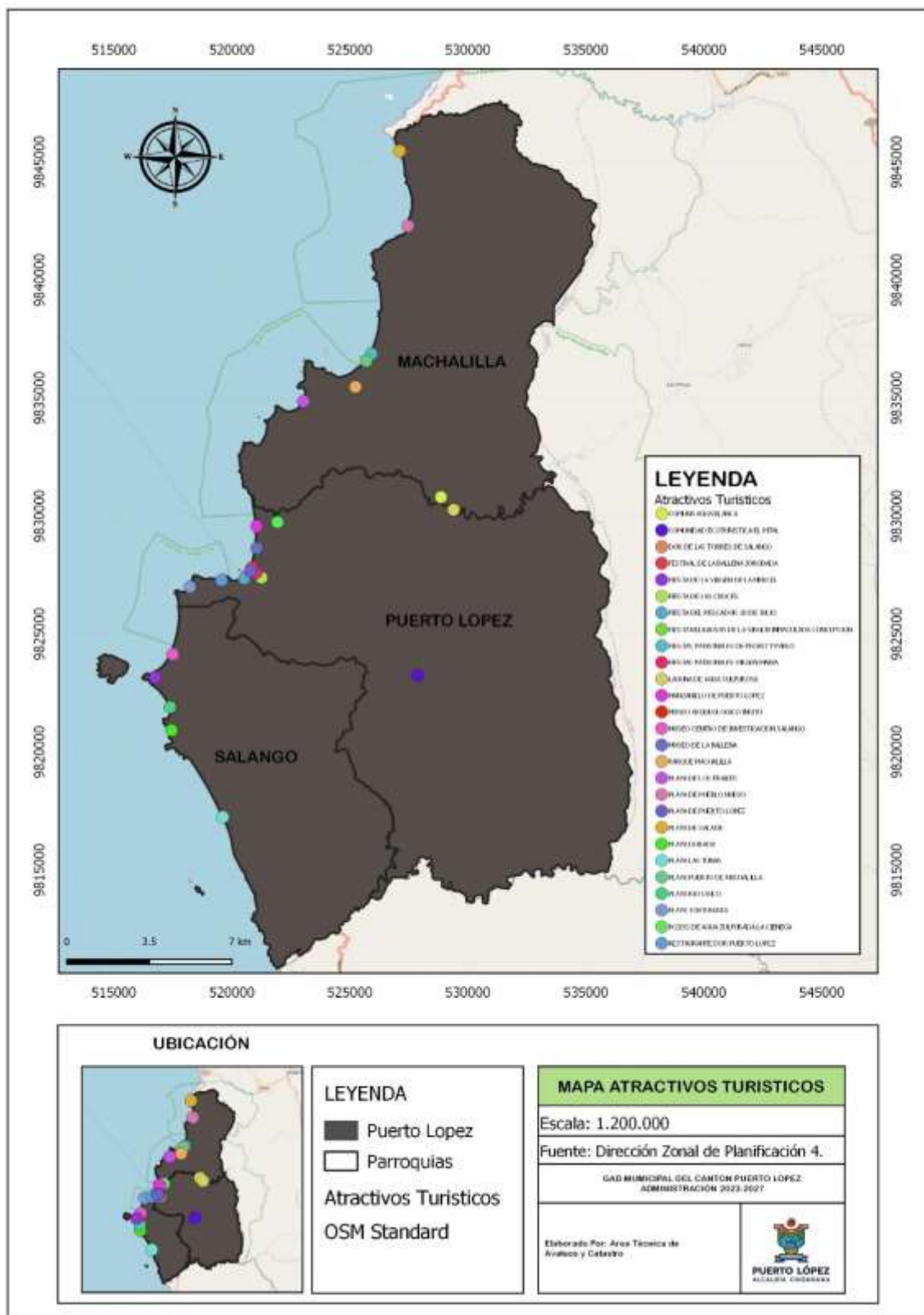
Nombre	Subtipo	Jerarquía
Isla de La Plata	Isla Continental	III
Isla de Salango	Isla Continental	III
Islote Los Ahorcados	Islote	II
Islote Horno de Pan	Islote	II
Islote el Sucre	Islote	II
Islote Pedernales	Islote	II
Islote la Viuda	Islote	II
Área Recreacional Los Frailes	Playa	III
Parcela Marina	Arrecife de Coral	II
Playa de Puerto López	Playa	III
Playa de Machalilla	Playa	II
Playa de Salango	Playa	III
Playa de Ayampe	Playa	II
Playa de las Tunas	Playa	II
Playa La Playita	Playa	II
Playa Dorada	Playa	II
Playa de Río Chico	Playa	II
Playa Pueblo Nuevo	Playa	II
Playa de Salaite	Playa	II
Bosque San Sebastián	Montano Bajo	II
Bosque Bola de Oro	Montano Bajo	II
Bosque Guayacán de los Monos	Húmedo Tropical	II
Bosque El Sombrerito	Seco	II
Bosque Seco El Rocío	Seco	II
Bosque las Goteras	Húmedo Tropical	II

Área Arqueológica Agua Blanca	Área Arqueológica	III
Museo arqueológico Salango	Área Arqueológica	III
Centro de Rescate de la Fauna Marina	Centros de recate de fauna silvestre	II
Fiesta Patrimonial de San Pedro y San Pablo	Fiestas Religiosas, Tradiciones y Creencias Populares	III
Festival de observación de ballenas	Fiestas Religiosas, Tradiciones y Creencias Populares	III
Festival de la balsa Manteña	Pueblo y/o Nacionalidad (Etnografía)	III
Festival de la balsa Manteña Salango	Pueblo y/o Nacionalidad (Etnografía)	III
Festival gastronómico cultural y ancestral	Gastronomía	II
Festival de la pesca del dorado	Fiestas Religiosas, Tradiciones y Creencias Populares	II
Festival gastronómico de la sardina y el marisco	Gastronomía	II
Casa hacienda la tropical	Infraestructura Cultural	II

Fuente: GAD Municipal de Puerto López

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Como se muestra en la tabla 67, existe una diversidad de atractivos que van desde islas, islotes y playas hasta áreas arqueológicas, festivales y eventos culturales. Esta variedad atrae a diferentes tipos de turistas con intereses diversos. En términos de distribución de jerarquías, la mayoría de los atractivos tienen una clasificación de II, lo que sugiere una distribución equitativa en cuanto a su importancia dentro de la oferta turística del cantón. Sin embargo, hay algunos puntos destacados con una jerarquía de III, como la Isla de La Plata, la Isla de Salango y el Área Arqueológica Agua Blanca, que sobresalen en la lista. Hay una presencia significativa de festivales, eventos culturales y gastronomía. La Fiesta Patrimonial de San Pedro y San Pablo, el Festival de la balsa Manteña y los festivales gastronómicos son ejemplos de la importancia de la cultura y la tradición en la oferta turística del cantón.



Mapa 28. *Atractivos turísticos*
Fuente: GAD Municipal de Puerto López, 2024

La evaluación realizada, cuyo detalle consta en la matriz de evaluación de los atractivos turísticos, pone de manifiesto que el cantón Puerto López posee 37 atractivos turísticos, de acuerdo a la información actualizada al 2024; además, resalta que su “jerarquía” se sitúa entre el segundo y tercer niveles de cualificación, en términos de motivaciones para incentivar la visita.

5.1.1.2. Descripción de algunos atractivos turísticos

Muelle Turístico. Localizado en la cabecera cantonal, fue construido en el año 2012, cuenta con los servicios baños, locales de artesanía, cafetería, bar snack, punto de información turística y de control de los turistas y visitantes. Tiene una manga de embarque tipo pasarela con una extensión de 143 metros donde el visitante puede acceder a embarcarse en las embarcaciones que salen a realizar tours o simplemente para contemplar el paisaje y realizar fotografías.



Imagen 34. Muelle Turístico de pasajeros.

Fuente: Equipo Dirección de Turismo GADMPL

Malecón Escénico. Cuenta con una extensión de 2.35 kilómetros desde el sector conocido como la Poza hasta la hostería Mándala en la parte norte de la playa de la cabecera cantonal. Esta facilidad turística contribuye al ornato y movilidad segura e incorpora elementos urbanísticos como ciclo vía, banquetas de descanso, luminarias, baños y duchas, juegos infantiles, jardinerías y su calzada está compuesta por adoquines resistentes para la circulación vehicular y decorativa para las áreas peatonales.



Imagen 35. Malecón de Puerto López.

Fuente: Equipo Dirección de Turismo GADMPL

Miradores turísticos. En el cantón existen varios miradores algunos son espacios naturales con mínima intervención donde se puede contemplar y apreciar el recurso paisajístico del entorno natural y que son muy demandado por los turistas que visitan el territorio, en efecto podemos mencionar los miradores de El Rocío, El Sombrero, Los Frailes, Cabecera cantonal de Puerto López y Salango. Hay algunos miradores que son de uso especializado especialmente

para la observación de aves como el de Agua Blanca y el localizado en la parte alta del sendero Guayacán de los Monos.



Imagen 36. Mirador de Los Frailes y Salango.
Fuente: Equipo Dirección de Turismo GADMPL

5.1.1.3. Infraestructuras

La Planta Turística agrupa a todas las empresas y negocios que facilitan al turista la permanencia y servicios en el lugar de destino y están conformados por los establecimientos de alojamiento, alimentos y bebidas, operación turística, esparcimiento, desplazamiento, etc. Estos servicios suelen darse en el destino a excepción de las agencias de viajes emisoras, que actúan en el lugar de origen. Una de las atribuciones que GADM Puerto López asumió en el Convenio de Transferencia de Competencias Turísticas fue la actualización permanente del catastro turístico cantonal que lo realiza cada año el equipo técnico del Sub- proceso de turismo basado en la normativa vigente.

En lo que va del 2024, el catastro turístico del cantón de Puerto López, registra los siguientes datos:

Tabla 66. Registro de Empresas Turísticas en el cantón de Puerto López al 2024

	Registro MINTUR	Coordenadas GPS		Razón Social
1	1319500361	1°33'33,55"	80°48'47,84"	Aventuras la Plata
2	MPLZAJ00000577	1°33'41,43"	80°48'51,32"	Arrecife Marino
3	1319501276	1°33'50,05"	80°48'59,94"	Isla de la Plata Bahía Drave
4	MPLZAJ00000504	1°33'18,97"	80°48'21,96"	Bosque marino
5	1319500364	1°33'26,05"	80°48'44,78"	Cercapez
6	1319500367	1°33'27,18"	80°48'44,99"	Explora diving
7	1319500648	1°33'04,56"	' KIPi	Islas Tours
8	1319500874	1°33'35,96"	80°48'49,20"	Mares Dive Center
9	1319501091	1°33'45,00"	80°48'59,31"	MI Paco y Yo
10	MPLZAJ00000582	1°33'34,49"	80°48'44,77"	Naturis
11	1319500371	1°33'29,58"	80°48'45,81"	Machalilla tours
12	1319520479	1°33'34,32"	80°48'48,29"	Orcados Aventuras
13	1519500875	1°33'45,27"	80°48'00,02"	La Plata tour
14	MPLZAJ00000505	1°33'22,39"	80°48'43,38"	Palo Santo
15	1319501090	1°33'33,39"	80°48'47,76"	Polo Tour
16	1319501100	1°33'45,33"	80°49'00,35"	Rosita tour
17	1319501188	1°33'36,74"	80°48'42,82"	Ptolopeztour
18	13019501192	1°33'39,04"	80°48'47,68"	Wisthon Reyes Wirey
19		1°33'33,39"	80°48'47,76"	Mantarraya
20	1319501190	1°33'25,54"	80°48'44,32"	Millon Servi
21	1319501277	1°33'38,10"	80°48'49,14"	Crismarino
22	1319501311	1°33'40,75"	80°48'38,65"	Amazing Adventure Travel
23	1319501328	1°33'29,81"	80°48'45,92"	Native Diving
24	1319501319	1°33'36,12"	80°48'49,37"	spondylus Tours
25	1319501661	1°33'50,51"	80°49'01,42"	Fondo Azul
26	1319501690	1°33'45,36"	80°48'00,45"	Orca Tour

27	1319500422	1°33'34,83"	80°48'47,20"	Luz de Luna
28	1319501576	1°33'29,79"	80°48'42,84"	Aventuras Marinas
29	139193309400100000000000	1°33'40"	80°48'15"	Lucasantours

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

La diversidad de empresas registradas ofrece una amplia gama de servicios turísticos, desde excursiones en barco hasta actividades de buceo y tours por la naturaleza. Es interesante notar la variedad de servicios que ofrecen estas empresas, lo que indica la riqueza de experiencias turísticas disponibles en Puerto López. Las coordenadas GPS proporcionadas permiten una ubicación precisa de cada empresa, lo cual puede resultar útil tanto para los turistas que deseen visitar estos lugares como para la gestión de rutas turísticas en la región.

Tabla 67. Registro de Transporte turístico terrestre en la cabecera cantonal de Puerto López al 2024

Registro MINTUR		Coordenadas GPS		Razón Social
1	1319501781	1°33'18,43"	80°48'42,49"	Ruta del Spondylus Rutspensa

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 68. Registro de Hoteles en la cabecera cantonal de Puerto López al 2024

	Registro MINTUR	Coordenadas GPS		Razón Social
1	MPLZA00001447	1°33'26,58"	80°48'44,87"	Pacifico
2	1301591195	1°33'26,63"	80°48'35,60"	Agua Blanca
3	MPLZAJ0000	1°33'10,81"	80°48'40,80"	Víctor Hugo
4	MPLZAJ00002487	1°33'27,27"	80°48'35,96"	Berlín
5	MPLZAJ00002481	1°33'53,23"	80°48'45,14"	International
6	MPLZAJ00003325	1°33'21,0"	80°48'38,4"	Ancora
7	9257159140010010000000	1°33'34"	80°48'48"	Nautilus
8	17095682890010012001550	1°33'04"	80°48'39"	Los Olivos
				Whale House

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 69. Registro de Hostales en la cabecera cantonal de Puerto López al 2024

	Registro MINTUR	Coordenadas GPS		Razón Social
1	12001722	1°33'41,42"	80°48'43,40"	Pilligua
2		1°33'13,19"	80°48'34,80"	Casa Blanca
3	30088411100100200000000			Perfect Paradise
4	1319500862	1°33'42,50"	80°48'54,71"	Humpback
5	MPLZAJ00003430	1°33'43,24"	80°48'44,68"	El Caribe Puerto López
6	MPLZAJ00002443	1°33'42,71"	80°48'31,00"	Tuzco Lodge
7	1319500413	1°33'37,77"	80°48'48,72"	Flipper
8	1319500397	1°33'29,22"	80°48'38,56"	Máxima
9	MPLZAJ00002845	1°33'36,26"	80°48'49,46"	Ruta del sol
10	1319500387	1°33'34,92"	80°48'45,52"	Piedra del mar
11	1319500552	1°33'47,23"	80°49'09,21"	Punta Piedrero
12	MPLZAJ00002844	1°33'40,75"	80°48'38,65"	Villa Colombia
13	MPLZAJ00002095	1°33'29,79"	80°48'42,84"	Aventuras Marinas
14	MPLZAJ00003168	1°33'31,31"	80°48'42,99"	Izucam

15	MPLZAJ00002207	1°33'24,34"	80°48'33,93	De Mary
16	MPLZAJ00002442	1°33'24,38"	80°48'43,90"	Esmeralda
17	MPLZAJ00003166	1°33'27,53"	80°48'41,67"	Los Delfines
18	MPLZAJ00002345	1°33'38,11"	80°48'47,80"	Oasis Marino
19	MPLZAJ00002840	1°33'15,94"	80°48'18,57"	Alcazaba
20	MPLZAJ00002440	1°33'32,96"	80°48'45,82"	Fragata
21	MPLZAJ00002842	1°33'30,63"	80°48'42,55"	Machalilla Internac. S.1
22	MPLZAJ00002882	1°33'16,4"	80°48'36,8"	Casa de Paz
23	966352213010012000000			El Nido Bed And Breakfast
24				De Meli
25	MPLZAJ00002349	1°33'26,14"	80°48'44,28"	Brisa Marina
26	MPLZAJ00003805			Pachamama

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 70. Registro de Hostales Residenciales en la cabecera cantonal de Puerto López al 2024

Registro MINTUR		Coordenadas GPS		Razón Social
1	1319500377	1°33'34,40"	80°48'48,38"	Los Islotes
2	1319500471	1°33'32,38"	80°48'39,74"	Plaza Real
3	1319501077	1°33'34,85"	80°48'45,81"	Yemaya

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 71. Registro de Hosterías en la cabecera cantonal de Puerto López al 2024

Registro MINTUR		Coordenadas GPS		Razón Social
1	MPLZAJ00001603	1°32'58,77"	80°48'37,89"	Mandala
2	1319500672	1°32'52,33"	80°48'37,43"	Oceanic
3	1319500903	1°33'12,92"	80°48'40,90"	Nantu
4	MPLZAJ00002347	1°33'06,982	80°48'15,662	La Terraza

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 72. Registro de Hostales-cabañas en la cabecera cantonal de Puerto López al 2024

Registro MINTUR		Coordenadas GPS		Razón Social
1	0012011215	1°33'14,41"	80°48'41,12"	Hostal Zutalu
2	1319500396	1°35'20,41"	80°48'42,78"	Itapoa

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 73. Registro de Pensiones en la cabecera cantonal de Puerto López al 2024

Registro MINTUR		Coordenadas GPS		Razón Social
1	1319501261	1°33'31,27"	80°48'42,08	Albatroz
2	1319500378	1°33'31,81"	80°48'42,47	Sol Inn
3	1319501065	1°33'04,81"	80°48'16,04"	Maremonti Bed & Breafast

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 74. Registro de Restaurantes-Cafeterías en la cabecera cantonal de Puerto López al 2024

Registro MINTUR		Coordenadas GPS		Razón Social
1	1319500408	1°33'34,53"	80°48'48,47"	Carmita
2	1319501017	1°33'53,23"	80°48'45,14"	Casa Vecchia Trattoria
3	1319500411	1°33'32,30"	80°48'47,05"	Espuma del Mar
4	1319500415	1°33'34,77"	80°48'48,64"	La Caida del Sol
5	1319500724	1°33'34,61"	80°48'46,31"	Patacon Pisao
6	1319500417	1°33'34,96"	80°48'48,74"	Sol, Mar y Arena
7	1319501270	1°33'30,57"	80°48'46,40"	Sadhana
8	1319501274	1°33'35,83"	80°48'49,12"	Playa Surf
9	13130637010010000 000000	1°33'32"	80°48'47"	FRANCESA BLANCHE
10	1319501197	1°33'44,48"	80°48'44,54"	D' Delia
11	1319500966	1°33'35,27"	80°48'48,89"	la Canoa
12	802724732001			Mulata
13	13012208			El Arrecife
14	13019501719	1°39'51,01"	80°48'48,51"	Pau Pau Grill & Restaurante And Bar
15	13019501733	1°33'47,24"	80°48'07,83"	Sabor Español
16	1319501760	1°33'35,62"	80°48'46,53"	IL Capuccino
17	1319501808	1°33'33,41"	80°48'47,39"	Aloha Coffe
18	1319501732	1°33'26,58"	80°48'44,87"	Moby Dick

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 75. Registro de Hosterías en la parroquia de Machalilla al 2024

Registro MINTUR		Coordenadas GPS		Razón Social
1	MPLZAJ00004003	1°28'57,65"	80°46'21,27"	Del Parque

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 76. Registro de Casas de Huéspedes en la parroquia de Machalilla al 2024

Registro MINTUR		Coordenadas GPS		Razón Social
1	MPLZAJ00003603	1°28'11,58"	80°45'53,05"	La Fogata Bungalows
2	MPLZAJ00001830	1°28'13,69"	80°45'53,16"	Algarrobo

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 77. Registro de Restaurantes en la parroquia de Machalilla al 2024

Registro MINTUR		Coordenadas GPS		Razón Social
1	1319510491	1°29'07,56"	80°46'26,33"	Los Frailes

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 78. Registro de Agencias de Viaje en Salango, Las Tunas, Río Chico y Ayampe al 2024

Registro MINTUR		Coordenadas GPS		Razón Social
1	1319521737	1°35'30,81"	80°50'26,84"	Joe Salango Tour
2	1319520477	1°35'44,20"	80°50'41,67"	Marea de la Plata
3	MPLZAJ00000628	1°35'39,35"	80°50'40,15"	Parcela Marina
4	MPLZAJ00000765	1°35'36,73"	80°50'36,87"	Salangome

5	13919331080010000 000000	1°35'36"	80°50'37"	Pelicano 1
6	1319521737	1°35'30,81"	80°50'26,84	Joe Salango Tour

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 79. Registro de Hosterías en Salango, Las Tunas, Río Chico y Ayampe al 2024

	Registro MINTUR	Coordenadas GPS		Razón Social
1	1319500385	1°41'29,40"	80°48'35,60"	Atamarí
2	1319521050	1°40'24,03"	80°48'19,50"	El Campito Art Lodge
3	MPLZAJ00003160	1°38'04,14"	80°49'30,22"	Sun Place
4	1319500386	1°34'17,82"	80°49'48,58"	Mantarraya Lodge
5	1319520909	1°39'38,16"	80°49'05,28"	La Meson del Quijote
6	1319500389	1°38'39,70"	80°49'37,96"	La Barquita
7	1319520790	1°40'48,27"	80°48'43,22"	Del Jaguar
8	MPLZAJ00002444	1°38'51,00"	80°49'32,80"	Tsafiki
9	0925734436001			Ayampe Guest House
10	1319521297	1°40'40,26"	80°48'40,26"	Spondylus Lodge
11	12003082			Villa los Olivos

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 80. Registro de Hostales en Salango, Las Tunas, Río Chico y Ayampe al 2024

	Registro MINTUR	Coordenadas GPS		Razón Social
1	1304125170001	1°35'19,92"	80°50'32,57"	Dalai
2	MPLZAJ00002699	1°40'44,89"	80°48'44,47"	La Tortuga
3	MPLZAJ00002734	1°41'02,92"	80°48'32,56"	Punta Ayampe
4	MPLZAJ00003606	1°40'41,92"	80°48'38,23"	Bungalows, la Buena Vida
5	MPLZAJ00002446	1°40'36,76"	80°48'47"	Los Orishas
6	MPLZAJ00002096	1°40'42,87"	80°48'45,31"	Palma Coco
7	MPLZAJ00001977	1°40'38,34"	80°48'42,48"	El Paso
8	MPLZAJ00002847	1°39'10,67"	80°49'25,92"	Mirada al Mar
9	MPLZAJ00002441	1°38'38,31"	80°49'38,86"	Viejarar Surf Hostel
10	MPLZAJ00002695	1°39'18,30"	80°49'14,25"	Guachapeli
11	MPLZAJ00002445	1°39'09,32"	80°49'18,42"	Azul Marina
12	MPLZAJ00002346	1°39'13,94"	80°49'23,29"	El Manglar
13	MPLZAJ00003768			ADELE
14	-	-	-	Los Hermanos Perdidos
15	00047009524	-	-	Cinerman
16	MPLZAJ00002447	1°40'39,29"	80°48'48,68"	Ganso y Buho
17	-	-	-	Hostal El Cascol

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 81. Registro de Pensiones en Salango, Las Tunas, Río Chico y Ayampe al 2024

	Registro MINTUR	Coordenadas GPS		Razón Social
1	1319521178	1°35'29,57"	80°50'35,46"	Salango
2	1319501151	1°35'43,21"	80°50'42,63"	Mar Ventura
3	1319521248	1°38'13,85"	80°49'41,96"	Meromar

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 82. *Registro de Casa de Huéspedes en Salango, Las Tunas, Río Chico y Ayampe al 2024*

Registro MINTUR	Coordenadas GPS		Razón Social
1			Hostal El Cascol
2	MPLZAJ00002095	1°40'33,39" 80°48'45,38"	La Laguna
3	MPLZAJ00001586	1°39'02,33" 80°49'29,09"	Wipeout
4	MPLZAJ00002748	1°38'51,00" 80°49'32,80"	Casa Esperanto
5	MPLZAJ00002094	1°40'46,41" 80°48'39,61"	la Iguana

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 83. *Registro de Inmuebles Habitacionales en Salango, Las Tunas, Río Chico y Ayampe al 2024*

Registro MINTUR	Coordenadas GPS		Razón Social
1			Alojamiento la Morada
2	12013107		Casa Petra
3	12011447		Casa Brygga
4			Alojamiento la Morada

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 84. *Registro de restaurantes en Salango, Las Tunas, Río Chico y Ayampe al 2024*

Registro MINTUR	Coordenadas GPS		Razón Social
1	1319500410	1°35'33,60" 80°50'35,81"	Delfín Mágico
2	1319500416	1°35'36,49" 80°50'37,32"	Pelicano

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

5.1.1.4. Plazas de empleo en turismo

En la última década la actividad turística se ha convertido en uno de los principales ejes de desarrollo económico del cantón y sus comunidades. La perspectiva de inserción de nuevos espacios en la economía del turismo asociados a todo el conjunto de actividades atractivas, ha propiciado un encadenamiento productivo que si bien es cierto no se lo ha implementado técnicamente, sin embargo, ha aportado al fortalecimiento de la cadena de valor del turismo. Es diversa la incidencia de la actividad turística en el desarrollo socioeconómico cantonal, pero lo más visible es indudablemente el crecimiento de la planta turística con sus servicios y la generación de empleo en sus diferentes competencias.

El turismo es una actividad de servicio y por ende se requiere de talento humano con capacitado en dicha área de competencia. En los últimos años se ha incrementado considerablemente sin embargo se tiene que precisar que la cantidad de plazas de empleo que genera la actividad turística no es permanente debido a que las temporadas altas de turistas son muy marcadas y es allí donde se contrata en los establecimientos turísticos mayor mano de obra que luego disminuye considerablemente en los meses denominados “temporadas bajas”. La dirección de desarrollo económico, social, cultural y turístico realizó un muestreo en los establecimientos turísticos del cantón, determinando que las plazas de empleo directas en la actividad turística son de 1093 personas, pero la cantidad de personas que indirectamente trabajan en la actividad turística es muy diversa.

Tabla 85. Plazas de empleo por sectores

Alojamiento	Alimentos y Bebidas	Operación turística	Transportación	Comercio
Administrador	Administrador	Jefe de Operaciones.	Recepcionistas	Pescadores.
Camareros	Meseros	Guías.	Asociación de taxistas	Comerciantes
Chefs	Chefs	Capitanes.	Choferes.	Farmacias
Choferes	Asistente de cocina	Marineros.	Mecánicos	Transporte público.
Jardineros	Botones	Lancheros.	Panaderos	Jardineros
Plomeros		Guardianes		
Publicistas				

Fuente: Dirección de Desarrollo Social, Económico, Cultural y Turístico.
Elaborado por: Equipo Dirección de Turismo GADMPL

5.1.2. Pesca

El cantón Puerto López cuenta con las siguientes comunidades identificadas con población que se dedican a la actividad pesquera artesanal:

- Ayampe,
- Las Tunas,
- Puerto Rico,
- Río Chico,
- Salango,
- Los Platanales,
- Los Dos Ríos,
- Puerto López,
- Machalilla,
- Pueblo Nuevo, y
- El Tamarindo.



5.1.2.1. Característica del sector pesquero artesanal

La pesquería practicada en el cantón Puerto López en aguas territoriales del océano pacífico, se caracteriza por la variedad de especies, siendo las principales, corvina de roca, dorado, albacora, bonito azul, cabezudo, camotillo, sardina, rabijunco (pargo de seda), picudo, caballa, carita, pámpano, bonito sierra, entre las más importantes, teniendo dos fuentes de captura bien definidas: la pesquería artesanal y la pesquería industrial; con una captura promedio de 11.500 toneladas anuales de pesca artesanal, estimando un valor referencial en producción de 15 millones de dólares por año. De acuerdo al número de 796 embarcaciones artesanales identificadas que se encuentran operativas (entre pesqueras y de apoyo); por lo que 5.500 personas están vinculadas directa e indirectamente en las diferentes actividades que se generan, así la pesca en general sigue considerándose como el engranaje principal del motor dinamizador de la economía del Cantón.

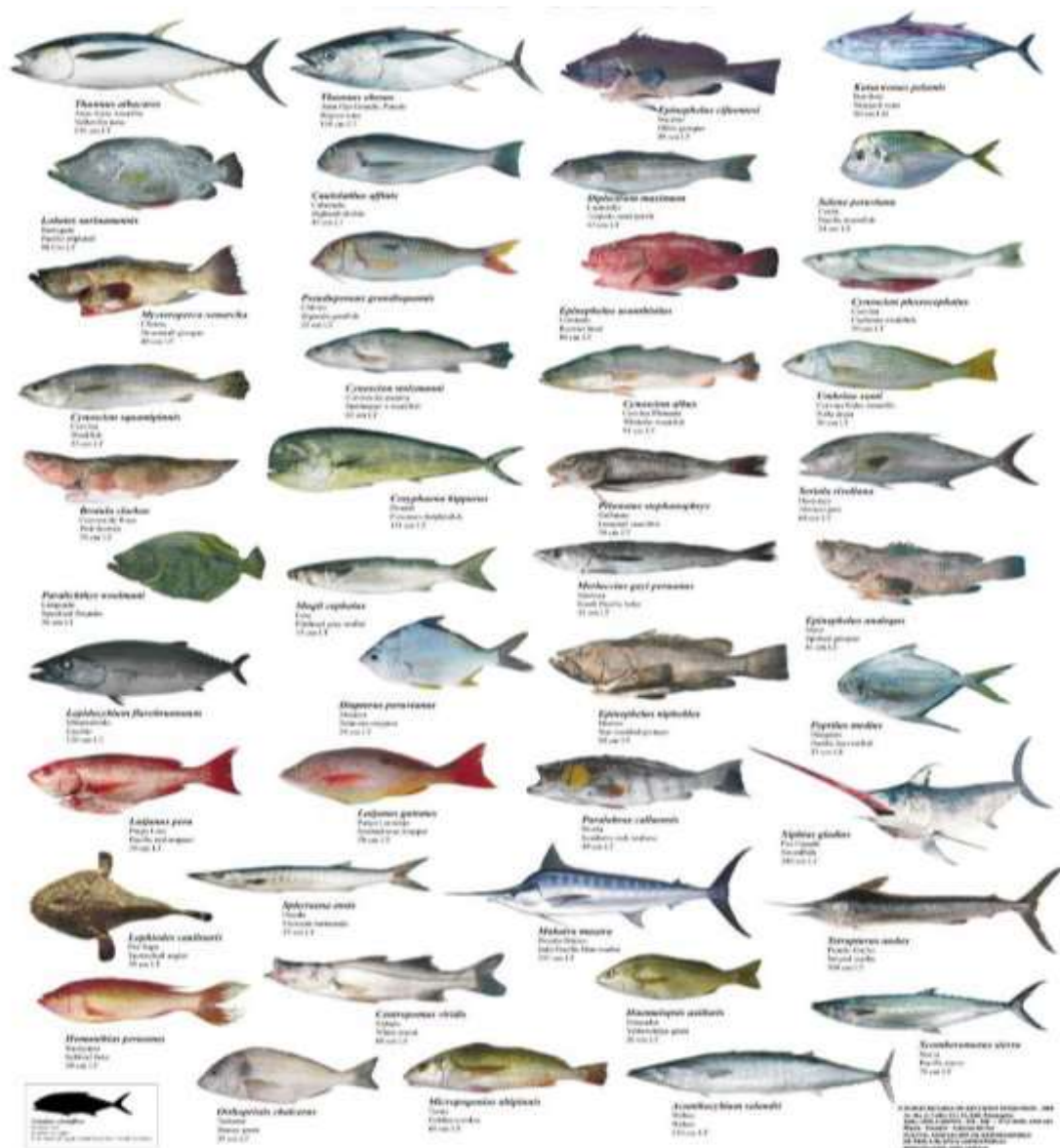


Imagen 37. Tipos de peces en el Cantón Puerto López

5.1.2.2. Capturas por arte pesca

Se estima un promedio de captura en 11.263 toneladas anuales de especies marinas a través de embarcaciones que emplean las artes de trasmallo flotante, línea de arrastre, y espinel flotante. Los precios fluctúan desde 30 centavos de dólar hasta 1,50 dólares americanos por libra, en razón de esto se promedió en 0,70 centavos de dólar la libra del producto del mar, dándonos un valor referencial de \$ 15'768.000 dólares americanos de ingreso por la venta de los productos del mar de pescadores artesanales a comerciantes, en un año promedio. Dejando establecido que existe una variable en captura o producción y en precio de cada especie de un año con otro, ya que no todos los días se realiza la misma cantidad de captura por las condiciones que el océano ofrece en cada temporada (día, semana, mes, trimestre, semestre y año).

Tabla 86. Promedios de capturas por arte pesca

ESPECIES	PROMEDIO TEMPORADA	PROMEDIO NO TEMPORADA	PROMEDIO DE CAPTURA POR FAENA	SALIDA ANUAL	PROMEDIO ANUAL DE CAPTURA	PROMEDIO PESCA POR EMBARCACION	CANTIDAD DE EMBARCACIONES OPERATIVAS	PESCA EN QUINTAL	PESCA EN TONELADA ANUAL	CAMIONES DE 6 TN
Tramalleras, Doraderas, Línea De Arrastre										
Albacora	8	2	5	72	360					
Picudo	4	2	3	72	216					
Gacho	4	4	4	72	288					
Banderon	6	1	3	72	216					
Rabon	7	1	4	18	73					
Miramelindo	2	0	1	72	81					
Calamar de Altura	9	1	5	18	86					
Dorado	6	1	3	18	54					
Bonito Azul	7	1	4	72	288					
Pez Sierra	5	0	3	18	54					
Espada	1	0	1	18	18					
				1734	158	200	31531	1577	263	
Palangre de Fondo										
Corvina	1,45	0,6	1,025	60	61,5					
Pargo	2,77	0,1	1,435	60	86,1					
Perela	1,56	0,6	1,08	60	64,8					
Cabezudo	1,2	0,6	0,9	60	54					
Camotillo	1,03	0,53	0,78	60	46,8					
				313,2	62,64	50	3132	156,6	26	313,2
Rizos (Red De Cerco Pequeñas)										
Bonito Sierra	12,00	0,15	6,075	135	820,125					
Caballas	14,8	0,2	7,5	135	1012,5					
Caritas	13,6	3,64	8,62	135	1163,7					
Pámpano	7,1	1,39	4,245	135	573,075					
Menudos	7,41	3,71	5,56	135	750,6					
Sierra	5,17	1,3	3,235	135	436,725					
Guayaípe	7,75	2	4,875	135	658,125					
Negrita	13	7,75	10,375	135	1400,63					
Sardina	10	13	11,5	135	1552,5					
Morenillo	7	0	3,5	135	472,5					
Picuda	9	5	7	135	945					
Lenguado	1	0	0,5	135	67,5					
Corneta	15	3	9	135	1215					
Robalo	7	1	4	135	540					
				11608	773,865	36	27859	1393	232	11608
Barcos (Red De Cerco Grandes)										
Bonito Sierra			38	135	5130					
Caballas			34	135	4590					
Caritas			42	135	5670					
Pámpano			30	135	4050					
Sierra			32	135	4320					
Cañarte			10	135	1350					
Guayaípe			10	135	1350					

Negrita	23	135	3105						
Sardina	50	135	6750						
Morenillo	12	135	1620						
Picuda	31	135	4185						
				42120	3829	39	149335	7467	1244
Camaroneros (Fibras Artesanal)									
Camaron	0,83	0,14	0,485	120	58,2	58	85	4930	246,5
Buzos									
Pulpo	0,6	0,15	0,375	90	33,75				
Langosta	0,25	0	0,125	60	7,5				
Cherna	1	0,15	0,575	135	77,625				
Pargo	0,2	0	0,1	135	13,5				
Guayaibe	1	0,15	0,575	135	77,625				
Mero	0,2	0	0,1	135	13,5				
Robalo	0,15	0	0,075	135	10,125				
				233,625	33,375	20	667,5	33,38	5,563
Polivalentes									
Camaron			4	150	600				
Menudos			48	150	7200				
				7800	3900	2	7800	390	65

Fuente: sector pesquero de la Parroquias: Salango (Ayampe, Las Tunas, Puerto Rico, Rio Chico, Salango); Puerto López (Platanales, Los Dos Rio, El Tamarindo y Puerto López) y Machalilla (Machalilla y Pueblo Nuevo).

Elaborado por: José Toala – Analista de Desarrollo

5.1.2.3. Personas involucradas en el sector pesquero

De las 2.792 personas inmersas en la actividad pesquera artesanal en el Cantón, se ha logrado determinar que se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 1.777 Pescadores Artesanales que corresponde el 63,65%; 61 Pescadores Industriales que corresponde el 2,18%; 421 Armadores, que corresponde el 15,08%; 47 Buzos, que corresponde el 1,68%; 196 Comerciantes, que corresponde el 7,02%; 128 visceradores, que corresponde el 4,58%; 145 gaveteros, que corresponde el 5,19%; 4 Guardias, que corresponde el 0,14%; personal que abastece con 4 choferes de moto carga, que corresponde el 0,14%; 1 recolector, que corresponde el 0,05% y 8 administradores de los Comedores, que corresponde el 0,29%.

Tabla 87. *Personas involucradas en el sector pesquero por actividades*

Descripción	Cantidad	Porcentaje %
Pescador artesanal	1777	63,65
Pescador industrial	61	2,18
Armadores	421	15,08
Buzos	47	1,68
Comerciantes	196	7,02
Visceradores	128	4,58
Gaveteros	145	5,19
Guardias	4	0,14
Administradores de comedores	8	0,29
Choferes moto carga	4	0,14
Recolector	1	0,05
TOTAL	2792	100 %

Fuente: sector pesquero de las Parroquias: Salango (Ayampe, Las Tunas, Puerto Rico, Rio Chico, Salango); Puerto López (Platanales, Los Dos Rio, El Tamarindo y Puerto López) y Machalilla (Machalilla y Pueblo Nuevo).

Elaborado por: José Toala – Analista de Desarrollo

5.1.2.4. Tipo de pesquería

El aumento de embarcaciones pesqueras ha llevado a los pescadores a adentrarse cada vez más lejos de la costa para desplegar sus artes de pesca en alta mar. Esta práctica ha resultado en mejoras en las capturas y la rentabilidad de la actividad en ciertas ocasiones. Como se puede observar en la tabla 91, en la caleta pesquera de Puerto López, actualmente el 14 % de las embarcaciones son de fibra de vidrio y se aventuran más allá de las 100 millas de la costa para llevar a cabo sus labores de pesca. Es importante tener en cuenta que la información presentada en la tabla es relativa, ya que algunas embarcaciones realizan tanto pesca costera como pesca en alta mar. Además, hay recolectores que se dedican principalmente a la pesca, utilizando la recolección como una actividad secundaria.

Tabla 88. *Tipo de pesquería*

Ubicación	Recolector	Costera	Altura
Ayampe	3	171	-
López	157	-	-
Machalilla	20	128	1
Platanales	2	2	-
Pueblo Nuevo	1	12	-
Salango	132	-	-
Cantón	0,39%	85,10%	14,51%
Ubicación	Recolector	Costera	Altura

Fuente: sector pesquero de las Parroquias: Salango (Ayampe, Las Tunas, Puerto Rico, Rio Chico, Salango); Puerto López (Platanales, Los Dos Rio, El Tamarindo y Puerto López) y Machalilla (Machalilla y Pueblo Nuevo).

Elaborado por: José Toala – Analista de Desarrollo

5.1.2.5. Artes De Pesca

La multiplicidad de las artes de pesca, hace posible que se capture una gran variedad de especies para su comercialización, por parte de los pescadores del cantón, existen 94 palangre de fondo, 4 chinchorro de playa, 39 que tienen líneas, 54 long line, 40 mallas de cerco, 142 trasmallo flotante, 172 trasmallo de fondo y 88 trasmallo camaroneo. Asimismo, 159 embarcaciones brindan apoyo a los barcos más grande dedicados a la captura con redes de cerco.

Tabla 89. *Artes de pesca*

Arte de la pesca								
Caleta	Palangre	Chinchorro	Línea	Long Line	Cerco	Trasmallo Flotante.	Trasmallo Fondo	Trasmallo Camaroneo
Ayampe		2				3	2	
Puerto López	92	2	39	52	6	102	39	2
Machalilla	1			1	14	34	79	75
Los Platanales	1			1		1	1	
Pueblo Nuevo						2	11	11
Salango					20		40	
Cantón	94	4	39	54	40	142	172	88

Fuente: sector pesquero de las Parroquias: Salango (Ayampe, Las Tunas, Puerto Rico, Rio Chico, Salango); Puerto López (Platanales, Los Dos Rio, El Tamarindo y Puerto López) y Machalilla (Machalilla y Pueblo Nuevo).

Elaborado por: José Toala – Analista de Desarrollo

5.1.2.6. Personal del sector pesquero artesanal, asociado e independiente

Los registros de las diferentes organizaciones pesqueras artesanales indican que tan solo 350 personas están asociadas, las mismas que solo representan el 12,53% y los pescadores artesanales independientes son el 87,47% restante 2442; la poca credibilidad en los dirigentes no solo ha ocasionado el no integrarse o afiliarse a las diferentes organizaciones, sino que también ha disminuido el número de socios en los últimos años.

Tabla 90. *Personal independiente y agremiado*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Asociados	350	12,53 %
Independientes	2442	87,47 %

Fuente: sector pesquero de las Parroquias: Salango (Ayampe, Las Tunas, Puerto Rico, Rio Chico, Salango); Puerto López (Platanales, Los Dos Rio, El Tamarindo y Puerto López) y Machalilla (Machalilla y Pueblo Nuevo).

Elaborado por: José Toala – Analista de Desarrollo

En Puerto López existen 6 asociaciones de pescadores registradas:

- Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Cogaevismar
- Cooperativa de Producción, Comercialización y Maricultura Pesquera Artesanal 2 de Abril.
- Asociación de Pescadores Artesanales de Puerto López
- Cooperativa de Producción, Extracción y Comercialización de Pesca Artesanal Zona Sur
- Asociación de Pescadores Artesanales Océano Pacifico
- Cooperativa de Producción Pesquera y Comercialización Ciudad de Puerto López

5.1.2.7. Distribución de embarcaciones en el cantón por caleta pesquera

De acuerdo a los 421 armadores encuestados se evidenció que la mayor parte de las embarcaciones artesanales se encuentran en las caletas pesqueras de Puerto López, con 454 embarcaciones que representa el 7,7% Machalilla 266 que representa el 33,33%, Salango 59 que representa el 7,7% Pueblo nuevo 14 lo que representa el 1,52% y Ayampe3 que representa el 0,38%.

Tabla 91. *Embarcaciones pesqueras artesanales*

Caleta Pesquera	Cantidad / Embarcaciones	Porcentaje %
Ayampe	3	0,38
Salango	59	7,07
Puerto López	454	57,70
Machalilla	266	33,33
Pueblo Nuevo	14	1,52

Fuente: sector pesquero de las Parroquias: Salango (Ayampe, Las Tunas, Puerto Rico, Rio Chico, Salango); Puerto López (Platanales, Los Dos Rio, El Tamarindo y Puerto López) y Machalilla (Machalilla y Pueblo Nuevo).

Elaborado por: José Toala – Analista de Desarrollo

5.1.2.8. Tipo de embarcaciones

Se ha determinado que la fibra de vidrio por ser un material liviano e impermeable ha permitido que las embarcaciones de este tipo vayan ganando espacio y dejando la tradicional madera, logrando mejorar los diseños aerodinámicos, velocidad y más durabilidad de los motores, así lo demuestra el siguiente cuadro con un 89% de las embarcaciones que están armadas con este material, cabe manifestar que en este cuadro están las embarcaciones que realizan pesca, transporte de pesca y las no operativas.

Tabla 92. *Tipo de embarcaciones*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Barcos De Madera	37	4.65
Lanchas De Fibra De Vidrio	759	95.35
Total	796	100

Fuente: sector pesquero de las Parroquias: Salango (Ayampe, Las Tunas, Puerto Rico, Rio Chico, Salango); Puerto López (Platanales, Los Dos Rio, El Tamarindo y Puerto López) y Machalilla (Machalilla y Pueblo Nuevo).

Elaborado por: José Toala – Analista de Desarrollo

5.1.2.9. Género en el sector pesquero

La integración de la mujer en el ámbito pesquero es notoria, aunque en el Cantón el porcentaje sigue siendo bajo, existen en la actualidad 109 mujeres entre evisceradoras y armadoras con un 3.9 % de las personas que realizan las actividades en el sector pesquero artesanal, el restante 96,10% son del sexo masculino.

Tabla 93. *Género en el sector pesquero*

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	109	3,9
Hombres	2683	96,1
TOTAL	2792	100,0

Fuente: sector pesquero de las Parroquias: Salango (Ayampe, Las Tunas, Puerto Rico, Rio Chico, Salango); Puerto López (Platanales, Los Dos Rio, El Tamarindo y Puerto López) y Machalilla (Machalilla y Pueblo Nuevo).

Elaborado por: José Toala – Analista de Desarrollo

5.1.3. Agricultura

Dado que el cantón de Puerto López es una región rica en biodiversidad natural, resulta fundamental analizar la importancia del sector agrícola dentro de las actividades económicas primarias. En este sentido, es notorio que la agricultura en esta zona se considera una actividad complementaria en términos de producción. Esto se debe a que la comunidad local no ha priorizado la inversión en la agricultura debido a la falta de prácticas agrícolas resilientes que puedan mejorar la productividad, así como a la escasez de un recurso crucial como el agua para satisfacer las necesidades hídricas de los cultivos cuando las precipitaciones no son suficientes, lo que limita la producción agrícola en la región.

La mayor parte de las tierras destinadas a la agricultura consisten en pequeñas parcelas, donde los agricultores suelen utilizar semillas seleccionadas o recicladas. En algunos casos, dependiendo de los recursos económicos de los productores, se invierte en agroquímicos específicos. Además, la temporada de lluvias juega un papel fundamental en esta actividad, ya que determina la productividad de los cultivos. Durante los meses de enero a mayo, las lluvias suelen ser irregulares y escasas, lo que limita la cosecha a lo largo del año.

En cuanto a la comercialización de productos agrícolas, existen dos modalidades predominantes en la región. Por un lado, los agricultores venden sus productos a través de comerciantes locales, tanto minoristas como mayoristas, quienes recogen los productos en las parroquias para su posterior reventa. Por otro lado, es común observar un intercambio directo de productos entre la población local, donde se intercambian productos agrícolas por pescado, o viceversa.

Es importante destacar que algunos productores, en función de sus medios de transporte y del volumen de productos a comercializar, trasladan sus cosechas al mercado local del centro del cantón para su venta, o incluso las llevan a cantones y provincias vecinas que demandan dichos productos, con el objetivo de obtener un mejor precio por su mercancía.

En el cantón de Puerto López, el sector agrícola más prominente es Machalilla, donde de las 800 familias presentes, 472, equivalentes al 30.01%, se dedican a la agricultura. En esta zona, los cultivos principales que generan ingresos son el maíz, la sandía y el melón.

En segundo lugar se encuentra Salango, con 414 familias dedicadas a la agricultura. Aquí, se siembran principalmente productos de ciclo corto como sandía, pepino, tomate, pimienta, yuca, plátano, guineo y limón.

En Las Tunas, de las 206 familias presentes, 172 se enfocan en la agricultura, cultivando productos como limón, naranja, plátano, guineo, sandía, maíz, café, cacao y yuca, dependiendo de las estaciones del año.

En la comunidad de Dos Ríos, con 77 familias agrícolas, se destaca la producción de maíz, sandía y melón. Además, cuentan con un pozo llamado Goyo, ubicado a aproximadamente 2 km, que les permite abastecerse de agua para el riego.

Pueblo Nuevo cuenta con 5 familias dedicadas a la agricultura, cultivando maíz, sandía, melón y yuca. La comunidad dispone de un pozo de agua dulce cerca del mar que les proporciona agua durante todo el año para regar sus cultivos en épocas de sequía.

En El Rocío, aunque cuentan con 4 hectáreas para sembrar, solo 2 familias se dedican a la agricultura, produciendo plátano, maíz, yuca y limón. Debido al microclima de la zona, siembran 0.50 hectáreas en invierno y 0.75 hectáreas el resto del año.

En San Isidro, 39 familias se centran en la producción de plátano, maíz, sandía, melón, yuca y limón, utilizando riego de pequeños pozos naturales de agua que no son suficientes para escala mediana, por lo que la pesca y el turismo son actividades prioritarias para los habitantes.

En El Limón de San Isidro, las 6 familias existentes se dedican al 100% a la actividad agrícola de autoconsumo, cultivando en unas 20 hectáreas, pero sembrando solamente 5 hectáreas en invierno y 3.70 hectáreas durante el resto del año, debido a la dificultad en la extracción de agua de un pequeño pozo disponible.

Finalmente, en San Vicente de San Isidro, una familia se dedica al sector agropecuario para autoconsumo, produciendo principalmente maíz, tomate, yuca, limón, plátano y guineo.

En Agua Blanca, 68 familias se dedican a la actividad agraria en conformidad con la ley de comunas, contando con aproximadamente 15 hectáreas para sembrar. Disponen de agua propia proveniente de un pozo y una albarrada de geomembrana que proporciona riego por gravedad. Los principales cultivos incluyen maíz, sandía, guineo, melón, frijol, maracuyá, yuca, tomate, pimienta, plátano y limón.

En El Carmen, 15 familias se dedican principalmente a la siembra durante la temporada de invierno, enfrentando deficiencias de agua el resto del año a pesar de contar con un pequeño pozo.

Vuelta Larga cuenta con 5 familias enfocadas en la agricultura, a pesar de la escasez de agua, cultivando principalmente maíz, sandía, melón, frijol, yuca, tomate, pimienta, plátano, guineo, naranja y limón.

En El Tamarindo, 20 familias producen en aproximadamente 5 hectáreas, con cultivos como maíz, sandía y melón.

Río Blanco cuenta con 26 familias dedicadas a la agricultura, cultivando 24.5 hectáreas durante todo el año con el uso de una bomba de agua, gracias a su cercanía con el río. Sus cultivos incluyen maíz, café, yuca, plátano, guineo, cacao, maracuyá, pimienta, limón, naranja y mandarina.

El Triunfo destaca por sus 5 familias dedicadas a la actividad agraria, con unas 10 hectáreas para sembrar durante el invierno. Sin embargo, 4.5 hectáreas se cultivan durante todo el año con el uso de una bomba de agua debido a su proximidad al río.

Guale cuenta con 9 familias dedicadas a la siembra de una variedad de productos como maíz, yuca, plátano, guineo, papaya, sandía, pepino, melón, pimienta, tomate, limón, naranja y mandarina.

El Limón, con 3 familias dedicadas a la producción de maíz, yuca, plátano, guineo, papaya, pepino, sandía, melón, pimienta, tomate, naranja y mandarina.

En Vuelta Larga, 5 familias siembran 7.50 hectáreas durante todo el año con el uso de una bomba de agua, obteniendo una variedad de cultivos.

Mata Palo cuenta con 14 familias dedicadas a la actividad agraria, con aproximadamente 12 hectáreas para sembrar.

La Colombia dispone de 12 hectáreas para sembrar, y 5 familias producen una variedad de cultivos como maíz, yuca, plátano, guineo, papaya, pepino, sandía, melón, pimienta, tomate y naranja.

Río Plátano tiene 20 familias agrícolas dedicadas a la producción de maíz, yuca, guineo, plátano, naranja y mandarina.

En Río Chico, hay 70 familias que se dedican a la agricultura y cuentan con alrededor de 40 hectáreas de tierra para sembrar. Sin embargo, debido a la escasez de agua, no utilizan todo el terreno disponible.

En Puerto Rico, de las 69 familias que residen allí, 63 se dedican a actividades agrícolas, cultivando una variedad de productos como yuca, plátano, guineo, papaya, sandía, pepino, melón, pimienta, tomate, limón, naranja y mandarina.

En Ayampe, hay 57 familias dedicadas a la agricultura. Es importante mencionar que la mayoría de las tierras productivas cerca del río son de propiedad privada, y varios productores alquilan tierras para sembrar. Sin embargo, la siembra de productos para la venta no es rentable debido a que el costo de la inversión supera a los ingresos generados por las ventas (ver Anexo 15).

En la parroquia Salango, específicamente en su comuna, se implementó un proyecto auspiciado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). Este proyecto consistió en la instalación de invernaderos como parte de un programa piloto de Innovación Agrícola, con el objetivo de impulsar y fortalecer la agricultura orgánica para fomentar una alimentación saludable.

Para llevar a cabo este proyecto, la Comuna Salango estableció una alianza estratégica con la Universidad Estatal del Sur de Manabí. La universidad, en colaboración con la carrera de Agropecuaria y CECADEL, brindó asesoramiento técnico y transferencia de conocimientos en prácticas agrícolas de cultivos de ciclo corto bajo invernadero. Esta colaboración permitió promover la diversificación productiva como una alternativa de desarrollo sostenible e innovador a nivel local, generando ingresos adicionales para las familias.

En este proyecto, se beneficiaron 18 agricultores del recinto Río Chico de la parroquia Salango, quienes continúan trabajando activamente en sus unidades productivas.

5.1.4. Actividad pecuaria

Según el diagnóstico productivo realizado por el departamento de fomento productivo en el cantón Puerto López, la actividad pecuaria se centra en la cría de ganado vacuno, porcino y avícola. Esta actividad tiene como objetivo principal la producción de alimentos, esenciales tanto para las familias que crían estos animales como para su comercialización, siendo fundamental para su subsistencia.

San Jacinto se destaca como una zona eminentemente ganadera, con la mayor población de ganado vacuno en el cantón. En otras localidades, la cría de ganado bovino no es tan significativa, con un promedio de entre uno y cinco ejemplares criollos por familia con propósitos de doble uso. La leche se utiliza para consumo familiar o se vende como leche fresca o quesos elaborados de forma artesanal.

Una vez que los animales alcanzan la edad adulta, se convierten en una fuente de ahorro y son vendidos a través de intermediarios mayoristas que visitan las localidades para adquirir los bovinos.

Además de la cría de ganado, es importante destacar la crianza de especies criollas en la actividad pecuaria doméstica, que incluye pollos, pavos, patos, cerdos y cabras. Estas especies no solo proporcionan alimentos para las familias, sino que también generan ingresos económicos adicionales a través de su venta. Mayoritariamente, esta actividad es llevada a cabo por mujeres amas de casa en las zonas rurales del cantón. La cría de estas especies como una actividad económica es vital, ya que dinamiza la economía familiar.

Tabla 94. *Productos pecuarios por sector*

Sector	Vacuno	Porcino	Avícola	Caprino
Machalilla		100		
Salango				
Las Tunas		100	400	
Dos Ríos	50	200		
Rio Chico	30	20		
Agua Blanca		100		300
Puerto Rico	35	20		
Ayampe				
San Isidro	20	45		20
Rio Blanco	20	15	500	
Tamarindo		20	50	
Rio Plátano	50	150	60	300
El Carmen		15	100	
Matapalo	30	10	200	
Guale	50	12	10	
El Limón De San Isidro	50	50	100	200
Pueblo Nuevo				
Vueltas Largas De Agua Blanca		15	100	
El Triunfo	15	30		
Vueltas Largas De Matapalo	12	50	100	
La Colombia	40	14	50	100
El Limón	50	6	40	
El Rocío		10		
San Vicente De San Isidro	10	25	50	
Salaite				
San Jacinto	300			
TOTAL	762	1007	1760	920

Fuente: PDOT 2019-2023

A continuación, se describe en el mapa, la distribución del suelo para el uso productivo de los habitantes del cantón:

Fuente: GAD municipal del cantón de Puerto López

5.1.5. Comercio

El comercio en Puerto López desempeña un papel crucial al complementar otros servicios y actividades económicas, contribuyendo al desarrollo económico y social en el cantón. Gracias a su condición de ciudad con puntos de referencia, atractivos turísticos y dinamismo, se ha fomentado la apertura de una amplia gama de establecimientos comerciales y actividades

económicas en general. La combinación de elementos culturales, artísticos y recreativos ha permitido que el entorno local ofrezca a la población residente y a los visitantes una oferta moderna y diversificada en términos de ocio, cultura, comercio y negocios, lo cual representa una oportunidad para el crecimiento empresarial y el desarrollo comercial en la región.

Según el diagnóstico realizado en el cantón, el comercio ha posibilitado que muchos habitantes satisfagan sus necesidades, impulsando así una economía dinámica que facilita la realización de una amplia variedad de actividades comerciales. Se han establecido mini tiendas, comercios de artesanías, panaderías, ferreterías, peluquerías, talleres mecánicos, tiendas de ropa, vulcanizadoras, cibercafés y otros tipos de negocios enfocados en la comercialización de diversos productos, generando demanda en los sectores circundantes.

A través de un censo comercial, se ha determinado la existencia de 297 negocios en el cantón. Es importante resaltar que en la parroquia Puerto López se concentra la mayor actividad comercial, con 211 establecimientos grandes y pequeños, lo que representa el 71.04% del sector.

Por otro lado, Salango cuenta con 47 negocios, equivalente al 15.82% de la actividad económica, mientras que Machalilla, en menor proporción pero igualmente relevante, cuenta con 39 locales comerciales que impulsan la economía de la parroquia y de sus habitantes de manera significativa, representando el 13.13% a nivel cantonal.

Tabla 95. *Distribución de Comercios por Parroquia en el Cantón Puerto López*

Parroquia	Número de comercios	Ponderación
Puerto López	211	71,04%
Salango	47	15,82%
Machalilla	39	13,13%

Fuente: PDOT 2019-2023

5.1.6. Otras actividades

En Puerto López, además de enfocarse en el sector terciario para impulsar su dinamismo económico, es crucial resaltar los diversos servicios disponibles que enriquecen la experiencia de los turistas en la zona.

Los pequeños emprendimientos desempeñan un papel fundamental en la economía local al generar empleo y facilitar la integración productiva de muchos hogares. Es importante señalar que la creación de empresas y emprendimientos en años recientes ha sido impulsada por dos factores principales: ciudadanos que perdieron su patrimonio debido a desastres naturales como el terremoto de 2016, y que se vieron motivados a emprender en nuevos negocios, como restaurantes, tiendas y otros comercios y; empresarios que apostaron por invertir en sectores emergentes que requerían revitalización, o que se enfocaron en proyectos ecoturísticos.

Uno de los aspectos más destacados y en constante evolución en los últimos años ha sido el servicio de transporte en mototaxis. Estos vehículos, que pasan por inspecciones técnicas y poseen placas naranjas, cuentan con limpiaparabrisas, espejos retrovisores, mayor potencia y asientos equipados con cinturones de seguridad tanto para el conductor como para los pasajeros. Aunque son vehículos sin puertas y con tres ruedas, su popularidad entre los turistas se debe a la posibilidad de disfrutar de los paisajes marinos y sentir la brisa natural en sus rostros mientras se desplazan hacia sus hoteles o destinos turísticos.

5.1.6.1. Actividades económicas de grupos

Las actividades económicas que principalmente desempeñan mujeres, personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género, así como personas pertenecientes a distintos pueblos y nacionalidades, se pueden clasificar de la siguiente manera:

Mujeres: administradoras en hoteles, restaurantes, operadoras de turismo, camareras, meseras, chef, asistentes de cocina, emprendedoras, comerciantes y agricultoras.

Adolescentes: guías turísticos, meseras, emprendedoras, comerciantes y asistentes de cocina.

Pueblos y Nacionalidades: guías turísticos nativos, artesanos y vendedores de comida típica.

La participación de las mujeres en diversas actividades económicas orientadas al turismo es cada vez más significativa, representando el 49.08% de la fuerza laboral en estos sectores. Esta participación se distribuye de la siguiente manera:

- En el sector de alimentos y bebidas, los propietarios de restaurantes afirman que maximizan su inversión en talento humano cuando la demanda es alta, especialmente durante la visita de turistas que buscan disfrutar de la gastronomía ecuatoriana. En este sector, la contratación de personal se distribuye con un 43.82% de hombres y un 56.18% de mujeres.
- En el servicio de alojamiento, uno de los factores más relevantes para analizar la demanda hotelera es el número de viajeros que se hospedan en establecimientos hoteleros. Durante épocas de alta demanda, como el avistamiento de ballenas jorobadas a partir de junio, se incrementa la contratación de personal para ofrecer un servicio más eficiente a los turistas. En este sentido, la contratación se divide en 47.85% para hombres (189) y 52.15% para mujeres (206).
- En el sector de operación e intermediación turística, algunas actividades tienen un impacto significativo en la generación de empleo y en la riqueza en general. El turismo es uno de los sectores que más contribuyen a la creación de empleo en el cantón de Puerto López, y también puede ser un impulsor importante para la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales, como la flora y la fauna. En este sector, la contratación de personal se compone de un 69.70% de hombres (92) y un 30.30% de mujeres (40).

La creciente participación de las mujeres en el mercado laboral es cada vez más notable, ya que buscan constantemente ideas para generar ingresos que contribuyan a los gastos personales y familiares.

En el ámbito del comercio, las mujeres desempeñan un papel crucial, ya que los emprendimientos y negocios vinculados a la venta ofrecen numerosas oportunidades si se cuenta con habilidades para vender y atraer clientes. A nivel cantonal, la participación de las mujeres en actividades comerciales es del 44.23%. No obstante, en Salango y Machalilla, esta cifra se eleva significativamente, alcanzando el 68.29% y el 58.33% respectivamente.

La necesidad de obtener recursos para mantener a sus familias, sin descuidar sus responsabilidades en el hogar, impulsa a las mujeres a emprender en negocios como tiendas de barrio, venta de ropa, calzado y otros rubros en estas localidades.

Tabla 96. *Propietarios de locales comerciales por género*

Parroquias	Mujeres	Hombres
Puerto López	41,85%	58,15%
Salango	68,29%	31,71%
Machalilla	58,33%	41,67%

Fuente: PDOT 2019-2023

5.1.7. Limitaciones de las actividades económicas

Las actividades económicas indispensables para el progreso de la sociedad implican procesos que requieren la presencia de diversos factores para su óptimo desarrollo. Sin embargo, existen limitaciones que obstaculizan el acceso a mercados más amplios.

Algunas de estas limitaciones están relacionadas con la gestión pública, organismos de control y regulación, así como el bajo nivel de colaboración entre los proveedores de servicios. A continuación, se mencionan los factores más relevantes que afectan el desarrollo económico:

- Inseguridad
- Escasa capacitación
- Servicios básicos deficientes
- Limitaciones en la expansión territorial
- Acceso limitado a líneas de crédito
- Impacto de crisis económicas a nivel mundial
- Discriminación

Estas limitaciones pueden dificultar el crecimiento y la diversificación de las actividades económicas, afectando la capacidad de los individuos y las empresas para acceder a oportunidades de mercado más amplias y para desarrollar todo su potencial económico.

5.2. Empleo

5.2.1. Indicadores básicos de empleo

El cantón Puerto López es considerado por naturaleza un puerto pesquero, centro turístico y agrícola, por tanto, las principales actividades económicas que presiden el desarrollo y sustento de su población están vinculadas mayoritariamente con el sector terciario en las cuales destacan actividades como el turismo, comercio al por mayor y menor, transporte, almacenamiento, etc., seguido del sector primario en el cual destaca la pesca, mientras que la agricultura y ganadería en la mayoría de los casos son actividades complementarias. El sector secundario es el que menor actividades abarca relacionándose con la construcción e industrias.

Tabla 97. Condición de actividad desagregada al 2022

Condición de actividad desagregada en el Cantón de Puerto López al 2022				
Menor de 5 años	Ocupado	Desocupado	Fuera de la fuerza de trabajo	Total
2.379	7.963	1.718	13.570	25.630

Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

El Censo 2022 registra 2.379 menores de 5 años, lo que indica la presencia de una cantidad considerable de niños y niñas en el Cantón. Por otro lado, se registran 7.963 personas ocupadas, lo que sugiere una actividad laboral activa. Además, se identifican 1.718 personas desocupadas, lo que señala la existencia de un porcentaje de la población en edad laboral que actualmente no tiene empleo. Un dato relevante es que 13.570 personas se encuentran fuera de la fuerza de trabajo. Este grupo incluye a personas que, por diversas razones, no están empleadas ni buscando activamente empleo. Pueden ser estudiantes, jubilados, amas de casa u otras personas que no participan en la fuerza laboral activa.

Es importante destacar que la proporción de personas ocupadas (7.963) en comparación con el total de la población (25.630) es significativa, lo que refleja una economía activa en el cantón. Por otro lado, el número relativamente bajo de desocupados (1.718) indica una tasa de desempleo moderada en la localidad. El grupo de personas fuera de la fuerza de trabajo representa una parte considerable de la población, lo que puede tener implicaciones en términos de dependencia económica y distribución de roles en la sociedad.

Al incluir la variable “sexo al nacer” en el análisis, se observa que la población masculina tiene una mayor proporción de individuos ocupados en comparación con la población femenina. Específicamente, hay 5.906 hombres ocupados en contraste con 2.057 mujeres ocupadas. Por otro lado, las mujeres tienen una proporción más alta de personas que están fuera de la fuerza de trabajo en relación con los hombres, con 8.697 mujeres en esta categoría en comparación con 4.873 hombres.

Tabla 98. *Sexo al nacer y condición de actividad desagregada al 2022*

Sexo al nacer	Condición de actividad desagregada				Total
	Menor de 5 años	Ocupado	Desocupado	Fuera de la fuerza de trabajo	
Hombre	1 236	5 906	973	4 873	12 988
Mujer	1 143	2 057	745	8 697	12 642
Total	2 379	7 963	1 718	13 570	25 630

Fuente: Censo INEC 2022

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Estas disparidades cuantitativas en la participación laboral entre hombres y mujeres destacan la existencia de desafíos de género en el mercado laboral de Puerto López. Las mujeres enfrentan una mayor proporción de inactividad laboral en comparación con los hombres, lo que puede estar influenciado por factores como roles de género tradicionales, acceso desigual a oportunidades laborales y educativas, responsabilidades familiares, entre otros.

5.2.2. Mercado laboral

El cantón Puerto López es considerado por naturaleza un puerto pesquero, centro turístico y agrícola, por tanto, las principales actividades económicas que presiden el desarrollo y sustento de su población están vinculadas mayoritariamente con el sector terciario en las cuales destacan actividades como el turismo, comercio al por mayor y menor, transporte, almacenamiento, etc., seguido del sector primario en el cual destaca la pesca, mientras que la agricultura y ganadería en la mayoría de los casos son actividades complementarias. El sector secundario es el que menor actividades abarca relacionándose con la construcción e industrias.

5.3. Servicios a la producción

5.3.1. Banca

En el cantón de Puerto López, los residentes y visitantes cuentan con varias opciones financieras para realizar transacciones y acceder a servicios bancarios.

- **Banco Pichincha.** Ubicado en el Malecón Julio Izurrieta y General Córdova, en Puerto López. Abre de lunes a viernes, de 9:00 am a 4:00 pm. Cuenta con Cajero automático gratuito fuera del banco 24 horas al día, 7 días a la semana.
- Dentro de los almacenes de supermercados TIA, en la calle Machalilla Solar 10, Puerto López (130315) se encuentra un Corresponsal no Bancario-Punto **Banco Bolivariano y Cabinas Western** donde se pueden realizar transacciones como depósito especial, retiro de efectivo, pago de tarjeta bankard en efectivo, depósitos en efectivo, pago a colegios, entre otros.
- **Cooperativa Huancavilca.** Ubicada en Malecón Julio Izurrieta en Puerto López. Es una institución financiera que provee de servicios y productos financieros especializados a sus socios, como créditos, pagos de servicios, pago de nóminas, pago y envío de dinero, cajero automático, recaudación móvil, tarjeta de débito, entre otros.
- **Cooperativa de Ahorro y crédito Puerto López.** Ubicado en la Av. Machalilla y Alejo Lascano, Puerto López (130315). Es una empresa en Ecuador, con sede principal en Puerto López. Opera en Cooperativas de Crédito del sector. La empresa fue fundada en 11 de mayo de 2013. Ofrece pólizas a plazo fijo, microcréditos y créditos de consumo, así como transferencias interbancarias, pago de sueldos a empleados públicos y privados a través del Banco Central del Ecuador, pago de remesas, de servicios básicos, del Bono de Desarrollo Humano, entre otros.

5.3.2. Cooperativas y asociaciones

Las cooperativas representan un modelo de organización basado en la cooperación entre sus miembros, con el objetivo de satisfacer sus necesidades económicas y sociales de forma colectiva. En este caso, las cooperativas en Puerto López están presentes en distintas caletas, lo que indica una diversificación de actividades económicas y una distribución geográfica de los recursos. Por otro lado, las asociaciones también tienen un papel importante en la articulación de intereses comunes, pero su estructura puede ser más flexible y orientada hacia la defensa de ciertos sectores o actividades específicas. En este sentido, las asociaciones en el cantón de Puerto López abarcan una variedad de áreas, desde la pesca artesanal hasta la producción agropecuaria.

De acuerdo a los registros del GAD municipal de Puerto López, al 2024 existen 4 Cooperativas y 20 Asociaciones. Estas se distribuyen geográficamente de la siguiente manera:

Tabla 99. *Distribución de las cooperativas y asociaciones del cantón de Puerto López por caleta*

Distribución por caletas	
Puerto López	12
Machalilla	6
Salango	3
Pueblo Nuevo	1
Total	24

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural Y Turístico

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 100. *Listado de organizaciones gremiales de Puerto López*

	Institución	Presidente	Acuerdo Ministerial	Caleta
01	Cooperativa. ZONA SUR.	Amable Napa Rodríguez	Acuerdo Ministerial. # 005	Puerto López
02	Asociación. ASOPESCAR	Francisco Quijije Tomala	Seps-Roepps-2013-003555	Puerto López
03	Asociación OCEANO PACIFICO	Adolfo Pincay Figueroa	Seps-Roepps-2013-003296	Puerto López
04	Cooperativa. CIUDAD DE PUERTO LÓPEZ	Toribio Cedeño Castro	Seps-Roepps-2014-900606	Puerto López
05	Cooperativa NUEVA ESPERANZA	Freddy Gómez Vallejos	Seps-Roepps-2021-911181	Machalilla
06	Asociación De Buzos Salango. ASOSALAN	Juan Piloza Castro	Seps-Roepps-2015-901100	Salango
07	Asociación De Buzos. TIBURONES DEL MAR.	Andy Pincay Toro	Seps-Roepps-2015-900347	Salango
08	Aso De Armadores Y Pescadores Artesanales De Salango	Basilio Pincay		Salango
09	Aso De Pescadores De Pueblo Nuevo	Javier Quimis	Acuerdo Ministerial # 007	Pueblo Nuevo
10	Aso. De Armadores De Rizos MAPUCASA	Raul Lucas		Machalilla
11	Coop. COGAEVISMAR	Rene Villacreses Figueroa	Acuerdo Ministerial # 006	Puerto López
12	Aso De Pescadores La Crucita – Machalilla	Cirilo Ascencio		Machalilla
13	Coop. De Comerciantes Mayoristas. 2 De Abril	Pedro Toala Figueroa.	Acuerdo Ministerial. # 0033	Puerto López
14	Aso. Costa Azul	Darío Catuto Granoble	Mies-Cz-A-Ddp-2016-0026-R	Puerto López

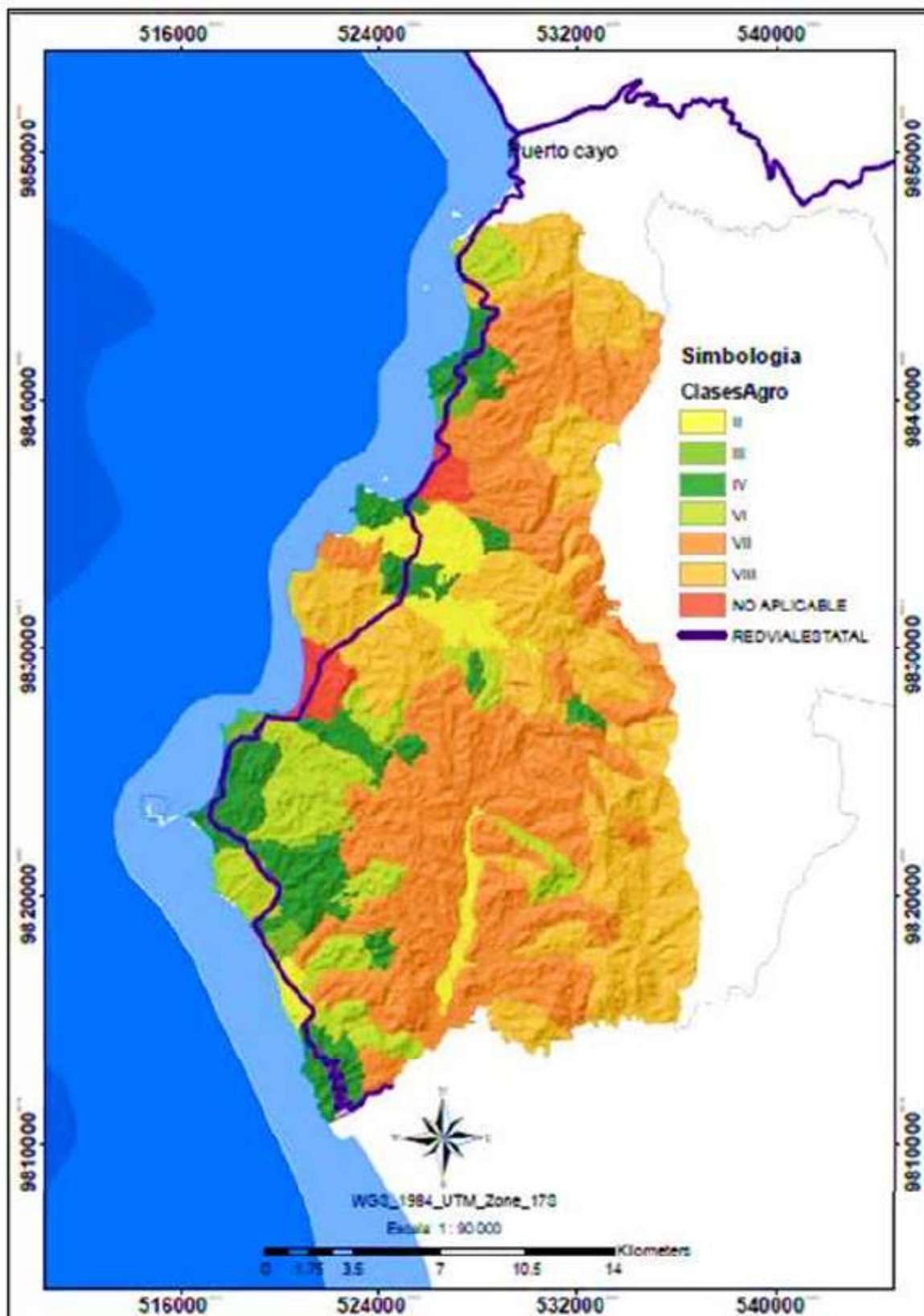
15	Aso. De Pescadores Artesanales Regalo De Dios	Jorge Reyes Chele	Seps-Roepe- 2022911590	Machalilla
16	Unión De Organizaciones Pesqueras Del Cantón Puerto López	Gabriel Choez Suarez	20221319000p225	Puerto López
17	Aso De Armadores De Barcos De Machalilla	Julio Barcia		Machalilla
18	Asociación De Producción Artesanal "SALANGOME"	Victorias Eugenia Gordillo Castillo	1391831323001	Puerto López
19	Asociación De Producción Agropecuaria Puerto Machalilla ASOPROAPUMA	Geovanny Guaranda Navarro	Fundad El 8 De Agosto Del 2020 Con Personería Jurídica Al 07 De Enero Del 2021 Resolución N SEPS- ROEPS-2021- 910408	Machalilla
20	Asociación Agropecuaria De Emprendedores San Isidro De Machalilla ASOPROAGESIM	Johnny Guaranda	Acuerdo Ministerial N°009	Machalilla
21	Asociación De Pequeños Agricultores Agropecuarios Del Cantón Puerto López	Pablo Palacio Baque	Acuerdo Ministerial N°156 Ministerio De Agricultura	Puerto López
22	Asociación 8 De Diciembre	Felipe Parrales Mantuano		Puerto López
23	Aso. Interprofesional De Maestros Y Operario, Mecánicos Y Anexos Del Cantón Puerto López	Segundo Andino	Acuerdo Ministerial N° 0435	Puerto López
24	Aso. Vendedores Estacionario Y Ambulante "RUTA DEL SABOR"	Kleimer Figueroa Pozo		

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural Y Turístico
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

5.4. Funcionalidad económica del territorio

5.4.1. Suelos rurales de producción

El suelo rural de producción se destina a actividades agropecuarias, acuícolas, ganaderas, forestales y turísticas sostenibles que respeten el medio ambiente. Por lo tanto, se restringe la construcción y la subdivisión de terrenos. En términos generales, el cantón cuenta con suelos de aptitud agropecuaria que van desde la clase I hasta la clase IV en términos de jerarquía de calidad.

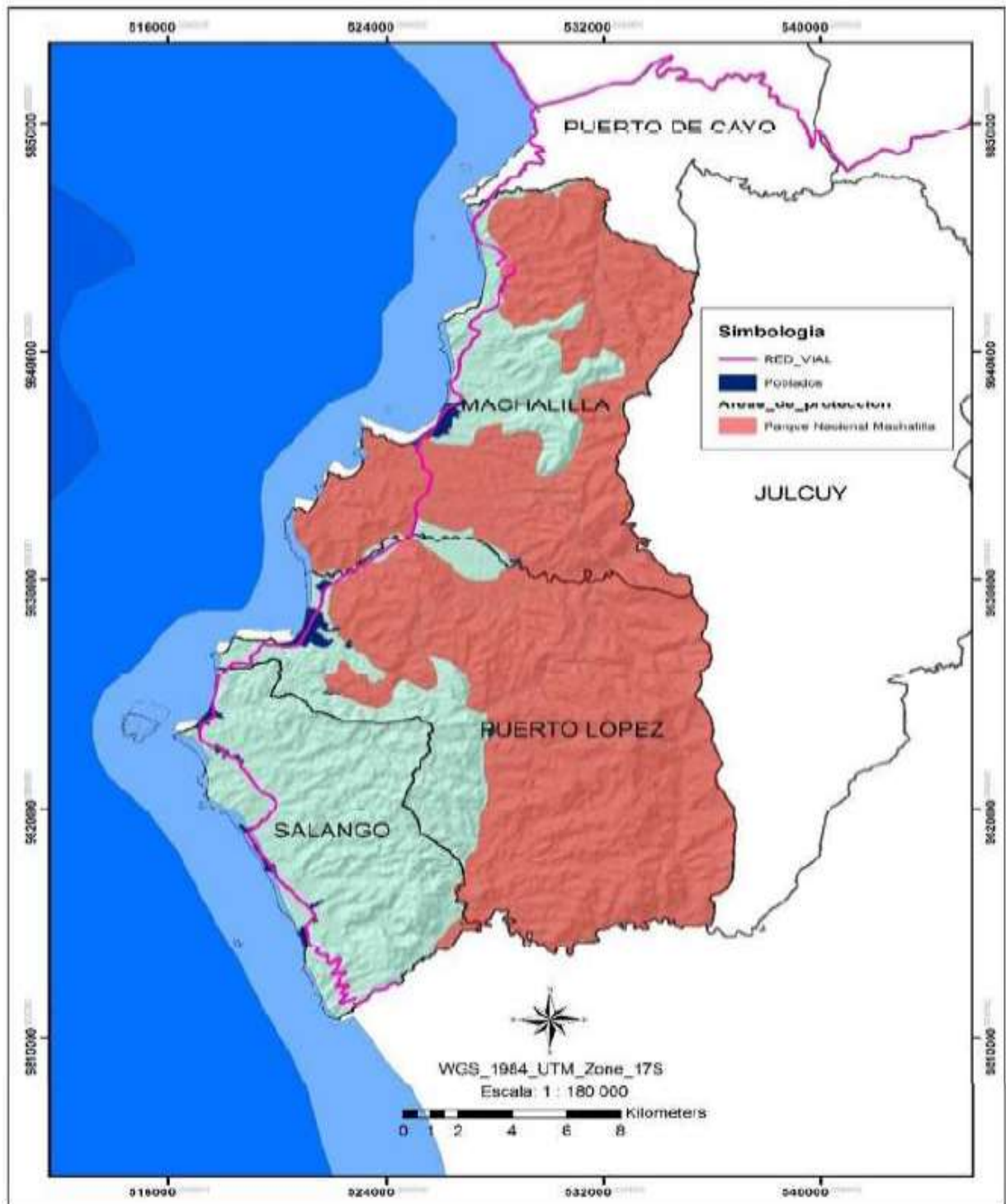


Mapa 29. *Clases de agro*
 Fuente: PDOT 2019-2023

El **suelo rural para aprovechamiento extractivo** es aquel designado por la autoridad competente, según la legislación vigente, para la extracción de recursos naturales no

renovables, con la garantía de preservar los derechos de la naturaleza. En el caso del cantón Puerto López, no se llevan a cabo actividades extractivas relacionadas con gas o petróleo. Las áreas de extracción minera registradas son de tipo artesanal, en las categorías de área árida y pétrea, tanto para minerales metálicos como no metálicos y materiales de construcción.

En cuanto al **suelo rural de protección**, se refiere a aquellas áreas rurales que, debido a sus características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales o de riesgo, requieren medidas específicas de protección. Estas zonas no son adecuadas para actividades que alteren su condición de suelo protegido, por lo que se restringe la construcción y subdivisión de terrenos. Este tipo de suelo está bajo la gestión ambiental del Parque Nacional Machalilla, abarcando el 64,61% del territorio.



Mapa 30. *Suelo rural de protección*
Fuente: PDOT 2019-2023

5.4.2. Riesgos

Los factores de riesgo de la economía del territorio se caracterizan por situaciones ajenas o amenazas de origen natural como deslizamiento, contaminación por inadecuado tratamiento de basura, la sequía y la deforestación que exponen a una familia a perder sus bienes, propiedades y su sistema de sustento ante un posible desastre.

A lo largo de la historia de Puerto López la no planificación urbana de los asentamientos humanos generó la ocupación de territorios, como lomas y cerros sin considerar el riesgo de desastres al que podrían estar expuestos. La problemática social se agravó por la escasa inversión pública en redes de alcantarillado, agua potable, electrificación, servicios sociales, y el escaso control sobre la tenencia de la tierra, impactando sobre la calidad de vida de los habitantes.

- **Laboral.** Los índices de relación entre hombres y mujeres en el aspecto laboral, muestran que las mujeres se encuentran en un mayor nivel de vulnerabilidad económica en lo relacionado al trabajo, pues se corrobora que la mayoría de trabajadores que se encuentran laborando son varones, y que quienes permanecen en el hogar son las mujeres. La mayoría dedicadas al cuidado de niños y adolescentes y a las labores de la casa. A pesar de estas limitaciones, el género femenino demuestra las ganas de realizar actividades productivas para generar ingresos adicionales al hogar por lo que emprenden en pequeños negocios desde casa.
- En el análisis del contexto de riesgo económico la posibilidad de vender u ofertar un producto o la capacidad de trabajar en otra actividad se considera de suma importancia, es por esto que las familias que cuentan con una sola fuente de ingresos se consideran en un estado de mayor vulnerabilidad frente a aquéllas que cuentan con más fuentes de ingresos. Esto se debe a que si se pierde la única fuente de ingresos la familia pierde la posibilidad de subsistir en el mediano plazo, a diferencia de situaciones de ruralidad donde se cuenta con capital natural que permite la subsistencia.
- **Exposición de la población a amenaza de sismo.** El nivel de exposición a amenaza sísmica que afecta al cantón es calificado como “muy alto”. De la población urbana cantonal, se considera que en su totalidad está expuesta a amenaza sísmica en un nivel alto. Mientras que la población del área rural se considera en amenaza baja de este tipo. Sin embargo, si se llegase a presentar un evento sísmico, la población se vería vulnerable al correr el riesgo de perder sus pertenencias, propiedades y fuentes de ingresos dependiente de la magnitud de los hechos, además de que, al ser una ciudad turística perdería visitantes por un largo periodo de tiempo generando inestabilidad económica en la zona.
- **Exposición de los elementos a tsunamis.** La ciudad tiene un nivel de exposición ante la presencia de eventos costeros tipo tsunami, que en caso de presentarse afectaría al sector turístico, Puerto Marítimo y Municipio. Estos elementos constituyen los principales ejes de desarrollo del cantón. Otro de los eventos costeros es la inundación por oleaje, que, si bien no es frecuente, se tiene evidencia de estos fenómenos, en ciertas ocasiones han afectado a los locales comerciales que se encuentran en los alrededores de la playa. En el caso de tsunami las olas alcanzarían hasta 8 metros de altura por lo que los posibles sitios de refugios serían zonas de altura, mientras que centros de salud e instituciones de manejo de emergencias, ubicados en las zonas bajas y cerca de la línea de costa, al momento del evento quedarían afectados, representando un problema para la atención y manejo de la salud en tiempo normal y de crisis. Sin olvidar que las pérdidas económicas serían innumerables y costaría tiempo e inversión reactivar los sectores productivos y turísticos luego de que los visitantes sientan la confianza de regresar a la ciudad.
- **Riesgo de migración del campo a la ciudad.** Una de las principales causas de que la población del área rural abandone los campos son los bajos salarios en las actividades agropecuarias, que en comparación de los salarios que se obtienen en la industria, el comercio y el transporte es muy distante. Frente a esta situación se vuelve obligatorio migrar a la ciudad, dejando atrás los campos a la deriva y reduciendo los ingresos agrícolas, por tanto, es necesario buscar la forma de detener en algo la migración campo-ciudad y esto requiere un proyecto de desarrollo rural integral, para impulsar la producción agropecuaria y hacer atractiva esa actividad, para que los campesinos obtengan ingresos razonables por su trabajo y puedan tener una vida digna y así evitar la tentación de abandonar los campos.

5.5. Economía popular y solidaria

En el sector pesquero, se busca fortalecer a las organizaciones de la economía popular y solidaria, promoviendo buenas prácticas, economía circular e intercambio. Estas acciones tienen como objetivo impulsar proyectos sostenibles para el sector pesquero artesanal en coordinación con el Gobierno Provincial, Nacional y otras Organizaciones Gubernamentales o no Gubernamentales. En este sentido, la actual gestión actual del GAD municipal ha avanzado en los siguientes objetivos:

Tabla 101. *Objetivos del GAD Municipal para el Sector Pesquero en Economía Popular y Solidaria (2023-2027) - Porcentaje de Cumplimiento al 2024*

Objetivo	Porcentaje de cumplimiento al 2024
Promover por medio de la inversión pública y privada la dinamización de la economía priorizando la contratación de mano de obra local	40%
Impulsar proyectos sostenibles para el sector pesquero artesanal en coordinación con el Gobierno Provincial, Nacional y otras Organizaciones Gubernamentales o no Gubernamentales.	40%
Fortalecer a las organizaciones de la economía popular y solidaria, en buenas prácticas, economía circular e intercambio.	40%
Gestionar con los órganos competentes programas de capacitación y asistencia técnica en temas de logística, equipamiento, tecnificación de la producción, riego con el fin de ayudar al cumplimiento de las actividades de producción agrícolas.	40%

Fuente: Dirección De Desarrollo Económico, Social, Cultural Y Turístico
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

5.6. Desarrollo de tecnologías productivas y limpias

5.6.1. Sistemas de tratamiento de aguas servidas

En el año 2014 el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto López implementó la Planta de tratamiento de aguas residuales en la Parroquia Salango para un alcance de 466 familias en la cual hasta la actualidad existe un total de 281 familias conectados al sistema de A.A.S.S y por ende a la planta de tratamiento de aguas residuales, a su vez y con el objeto de ajustarse a las limitaciones de terreno y condiciones de flujo y que la planta de tratamiento funcione eficientemente, se consideró un caudal de 9.25 lts/seg; En la actualidad la Empresa Pública de agua potable y alcantarillado sanitario no ha realizado actividades en el sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera cantonal puerto López debido a que esta obra no ha sido entregada en su totalidad a la institución antes mencionada.

5.7. Infraestructura productiva

5.7.1. Mercado

El **Mercado Municipal** de Puerto López es una edificación comercial de 1584.61 m² ubicada en el barrio Buenos Aires de Puerto López, entre la Calle García Moreno y Calle Abdón Calderón. La edificación fue construida en el año 2009, está en proceso de evaluación y requiere de mantenimiento correctivo. Sus características principales son:

- Dirección: Calle García Moreno y Calle Abdón Calderón
- Barrio: Buenos Aires
- Uso: Comercial
- Área de construcción: 1584.61 m²
- Año de construcción: 2009
- Tipo de suelo: duro
- Número de pisos: 1
- Riesgos geológicos: deslizamientos.

Este Mercado Municipal se realizó una inversión de 702, 658 dólares gracias al convenio tripartito entre el Banco del Estado, el Gobierno Provincial y el Gobierno cantonal de Puerto López. Debido que esta edificación se encuentra en una zona de alto riesgo de oxidación, los pórticos estructurales tienen que estar en mantenimiento continuamente para mitigar el peligro cuando se presenten sismos o algún otro desastre natural.



Imagen 38. Mercado Municipal de Puerto López

El **Mercado Artesanal** de Puerto López nació como una iniciativa local liderada por artesanos y miembros de la comunidad, con el propósito de destacar y preservar las tradiciones culturales y habilidades artesanales únicas de la región. Con el tiempo, evolucionó como una estrategia para atraer turistas y visitantes, utilizando la exhibición y venta de artesanías locales como medio efectivo para mostrar la identidad cultural de la comunidad. En este se puede explorar puestos de artesanía, interactuar con artesanos locales y aprender sobre la historia de la región, sus tradiciones y cómo la artesanía ha desempeñado un papel crucial en su identidad.



Imagen 39. Mercado Artesanal de Puerto López

El **Mercado de pescado** en el barrio San Pedro de la cabecera cantonal se puede observar los pescadores arribando a la costa con la pesca del día, a la que clasifican y ofrecen a la venta en puestos al aire libre armados para tales fines.



Imagen 40. Mercado de pescado

5.7.2. Terminales terrestres

El cantón Puerto López cuenta con un terminal terrestre, que se encuentra ubicado en el inicio de la cabecera urbana cantonal. Solo la vía principal av. Machalilla y parte de la zona céntrica se encuentra asfaltada por el momento, las vías hacia los barrios y recintos se encuentran en estado de lastrado. Es decir que faltaría asfaltar más vías para que las unidades vehiculares puedan entrar con facilidad a todos los puntos del cantón sin que las unidades se deterioren. Este Terminal cuenta con diferentes oficinas donde funcionan algunas cooperativas interprovinciales y tiene comedores. Entre las cooperativas están:

- Cooperativa Jipijapa, con turnos diarios a Guayaquil
- Reales Tamarindos, con turnos diarios a Portoviejo
- Cooperativa turismo Manta, con turnos diarios a Jipijapa-Manta
- Cooperativa Manglaralto, con turnos diarios a Libertad y Jipijapa-Manta
- Cooperativa Carlos Alberto Aray, con turnos directo a Quito
- Cooperativa Reina del Camino, con turno directo a Quito

Los usuarios suelen tomar una moto taxi o un taxi para desplazarse hasta el centro.



Imagen 41. Terminal de Puerto López

Capítulo VI

Sistema político-institucional



Capítulo VI. Sistema político-institucional

El sistema político-institucional se relaciona con la habilidad del GAD municipal y de los actores territoriales organizados para fomentar procesos dirigidos al desarrollo y a la gestión del territorio dentro de la jurisdicción de Puerto López. Esta capacidad refleja la aptitud de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir la responsabilidad en la planificación del desarrollo y la organización territorial, así como para llevar a cabo la supervisión y control de manera posterior. También evidencia la capacidad de las entidades públicas y de los ciudadanos para colaborar de manera conjunta en la consecución de objetivos comunes.

6.1. Capacidades institucionales locales

6.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave

Los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes que rigen el funcionamiento del GAD cantonal, son los siguientes:

- La Constitución establece en el título IV sección tercera, referente a la participación y organización del poder, Art. 100.
- En todos los niveles de Gobiernos se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependientes y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionara regida por principios democráticos.
- La Constitución de la República que establece en el título V, Capítulo primero, referente a la organización territorial del estado en el Art. 241- la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos Autónomos Descentralizados.
- La Constitución en el capítulo IV del régimen de competencias en el ART. 262, 263, 264, 266 y 267 establece la competencia obligatoria en todos los gobiernos Autónomos Descentralizados, referente a la planificación de los gobiernos Autónomos Descentralizados, referente a la planificación dice que: “Los Gobiernos cantonales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:
 - Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
 - Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón.
 - Planificar construir y mantener la vialidad urbana.
 - Prestar los servicios públicos, de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley
 - Crear, modificar o suprimir, mediante ordenanzas tasas y contribuciones especiales de mejoras.
 - Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
 - Planificar construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.
 - Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
 - Fomentar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
 - Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

- Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- Gestionar la cooperación Internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- El Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) señala que las competencias exclusivas de la Municipalidad se derivan de la Constitución y la ley, sin que un órgano distinto al de la Municipalidad, pueda o deba asumirlo, según lo establecido en los artículos 1, 3, numeral 6, 238 y 266 de la Constitución de la República del Ecuador y, de acuerdo a las garantías señaladas en los artículos 5, 6, y 8 del COOTAD.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas en su artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los GADs reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que los GAD Municipales tienen las siguientes funciones, competencias y atribuciones:
 - Literal c) del Art. 54... Elaborar y ejecutar el Plan Cantonal de Desarrollo, el de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la Planificación Nacional, Regional, Provincial y Parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas:
 - Literal a) del Art. 55... Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de Ordenamiento Territorial, de manera articulada con la Planificación Nacional, Regional, Provincial y Parroquial;
 - Literal e) del Art. 56... Aprobar el Plan Cantonal de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción del Consejo Cantonal de Planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos.

6.1.2. Roles y competencias

Tabla 102. Rol servidores públicos (LOSEP) (2024)

LOSEP		PARTIDAS								TOTAL
NIVEL	ROL	GRADO	G. OCUP.	111- AG	121- GF	131- UCOP	321- GASR	361- DOT	431- DESC	
NO PROFESIONAL	SERVICIOS	1	SPS1	0	0	0	1	3	3	7
		2	SPS2	1	0	0	0	0	0	1
	ADMINISTRATIVO	3	SPA1	0	0	0	1	0	1	2
		4	SPA2	2	0	3	1	3	0	9
	TECNICO	5	SPA3	1	0	0	0	0	1	2
		6	SPA4	9	3	3	1	6	10	32
	EJECUCIÓN DE PROCESOS DE APOYO	7	SP1	3	1	1	3	3	1	12
PROFESIONAL	EJECUCIÓN DE PROCESOS	8	SP2	8	4	0	1	4	5	22
		9	SP3	4	0	0	0	1	0	5
		10	SP4	6	3	1	4	5	2	21

JERARQUICO SUPERIOR		11	SP5	4	1	1	0	1	4	11
	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROCESOS	12	SP6	3	0	1	0	5	2	11
		13	SP7	2	2	0	2	0	1	7
	EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE PROCESOS	14	ND1	1	0	0	0	0	0	1
		15	ND2	7	1	0	1	1	1	11
		16	ND3	0	0	0	0	0	0	0
	AUTORIDADES	17	NJS	5	0	0	0	0	0	5
		18	NJS1	1	0	0	0	0	0	1
TOTALES				57	15	10	15	32	31	160

Fuente: Dirección de Talento Humano del GAD municipal de Puerto López, 2024
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 103. Actividades de trabajadores (Código del Trabajo) (2024)

Nº	ACTIVIDAD	REGIMEN LABORAL	PARTIDAS						TOTAL
			111- AG	121- GF	131- UCOP	321- GASR	361- DOT	431- DESCD	
1	ASISTENTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO DE TRABAJO	2	0	0	0	0	0	2
2	AUXILIAR DE ARCHIVO	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	0	1	1
3	AUXILIAR DE SERVICIOS	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	3	1	4
4	AYUDANTE DE EQUIPO Y/O MAQUINARIA	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	1	0	1
5	AYUDANTE DE MECANICA	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	1	0	1
6	AYUDANTE DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	6	1	0	7
7	AYUDANTE DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTOS	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	0	3	3
8	AYUDANTE DE SONIDO	CODIGO DE TRABAJO	1	0	0	0	0	0	1
9	CADENERO	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	2	0	2
10	CHOFER	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	3	0	0	3
11	CHOFER DE VEHICULO PESADO	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	8	2	1	11
12	CUIDADOR DE CEMENTERIO	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	1	0	0	1

13	GUARDIAN	CODIGO DE TRABAJO	26	0	0	0	0	0	26
14	GUARDIAN ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO	0	0	1	0	0	0	1
15	INSPECTOR - NOTIFICADOR	CODIGO DE TRABAJO	0	0	3	0	0	0	3
16	JARDINERO	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	3	0	0	3
17	JORNALERO DE BARRIDO	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	5	0	0	5
18	JORNALERO DE RECOLECCION	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	35	0	0	35
19	MECANICO	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	1	0	1
20	OPERADOR DE MAQUINARIA	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	5	0	5
21	RECAUDADOR DE CABINA	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	1	0	1
22	SOBRESTANTE	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	1	0	0	1
23	SUBJEFE DE TRABAJOS	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	1	0	1
24	SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	1	0	0	1
25	TECNICO DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	0	1	1
26	TECNICO EN DEPORTES	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	0	1	1
27	TECNICO EN INFORMATICA	CODIGO DE TRABAJO	1	0	0	0	0	0	1
TOTALES			30	0	4	63	18	8	123

Fuente: Dirección de Talento Humano del GAD municipal de Puerto López, 2024
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 104. *Servidores y trabajadores GAD Puerto López al 2024*

Servidores Y Trabajadores GADMPL 2024		Porcentaje
Servidores Públicos (LOSEP)	160	56,56%
Trabajadores (Cod.Trabajo)	123	43,44%
Total	283	100%

Fuente: Dirección de Talento Humano del GAD municipal de Puerto López, 2024
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Tabla 105. *Representantes del Consejo Municipal del Cantón Puerto López*

Nº	Nómina	Denominación
1	Lucas Marcillo Verónica Isabel	Alcalde
2	Parrales Mero July	Vicealcalde
3	González Plua Karen Rebeca	Concejales
4	Romero Flores Denisse Valeria	Concejales
5	Vera Gómez Mabel Alexandra	Concejales
6	Villamar González María Belén	Concejales

Fuente: Dirección de Talento Humano del GAD municipal de Puerto López, 2024
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

6.1.3. Asignaciones presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2023, el presupuesto de ingresos devengado fue de \$5'442,329.74, lo que representa el 45.84% del total. Del monto devengado, se recaudó efectivamente el 37.17%, es decir, \$4'412,837.09.

Tabla 106. *Estado de Ingresos al 31 de Diciembre del Año 2023*

Código	Partida	Codificado	Devengado Acumulado	Recaudado Acumulado	% Devengado	Índice De Efectividad
1	Ingresos Corrientes	2,738,658.99	2,551,135.07	2,078,278.38	93.15%	75.89%
2	Ingresos De Capital	2,728,847.33	2,387,961.24	1,831,325.28	87.51%	67.11%
3	Ingresos De Financiamiento	6,404,967.41	503,233.43	503,233.43	7.86%	7.86%
Totales=>		11,872,473.73	5,442,329.74	4,412,837.09	45.84%	37.17%

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: Unidad financiera del GAD municipal de Puerto López

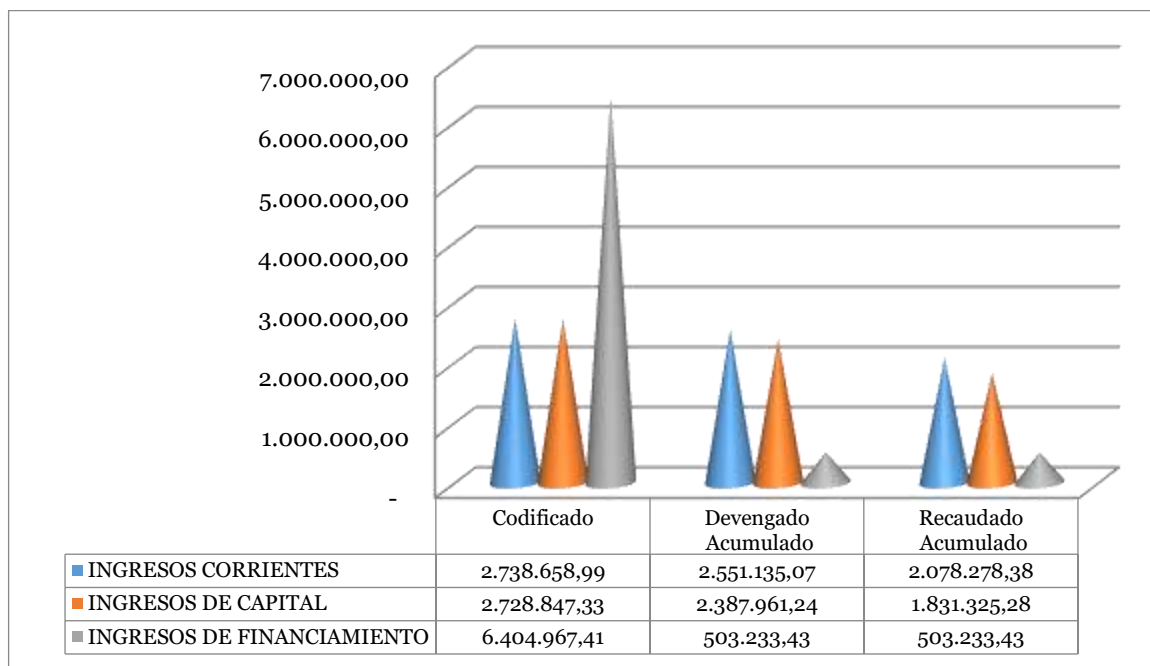


Gráfico 35. *Resumen de ingresos*

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: Unidad financiera del GAD municipal de Puerto López

El Presupuesto de la Institución para el año 2023, que abarca de Enero a Diciembre, logró recaudar un total de USD 4.412.837,09, lo que representa el 86.90% del Presupuesto Codificado. Esta cantidad permitió cumplir con las obligaciones institucionales a lo largo del año 2023. Las recaudaciones se desglosan de la siguiente manera:

Los Ingresos Corrientes, con una recaudación de USD \$2.078.278,38, alcanzaron una ejecución del 75.89%, representando el 47.09% del total de ingresos.

En el grupo 1.1 Impuestos, se recaudaron USD \$518.010,43, lo que equivale al 27,92% del total de ingresos corrientes. Estos ingresos provienen de impuestos sobre predios urbanos y rurales, activos totales, alcabalas, impuestos a la utilidad, a la inscripción en el Registro de la Propiedad y patentes municipales.

Por otro lado, el grupo 1.3 Tasas y Contribuciones registró una recaudación de USD \$548.387,22, representando el 26.39% de los ingresos corrientes. Estos ingresos se generan por la recolección de basura, acceso y ocupación de lugares públicos, especies fiscales, prestación de servicios por el rodaje de vehículos, aprobación de planos, y recepción y despacho de naves, aceras, bordillos y cercas (CEM).

En cuanto al grupo 1.4 Venta de Bienes y Servicios, no se registró recaudación (USD \$0.00), lo que representa un porcentaje del 0%. Este grupo incluye ingresos por la venta de insumos médicos y medicinas, medidores de agua potable, servicios de agua potable, transporte y servicios técnicos y especializados.

El grupo 1.7 Renta de Inversiones y Multas registró una recaudación de USD \$91,899.05, lo que representa el 4.42% de los ingresos corrientes. Estos ingresos provienen de arrendamientos de edificios, locales y residencias (mercado, terminal, muelle), maquinarias, multas tributarias, intereses por mora e infracciones a ordenanzas municipales, como contravenciones del COOTAD y el incumplimiento de contratos.

Por otro lado, el grupo 1.8 Transferencias y Donaciones Corrientes recaudó USD \$919,781.68, lo que equivale al 44.26% de los ingresos corrientes. Estos fondos corresponden al 30% de la Participación del Presupuesto General del Estado, asignados a través del Modelo de Equidad, y a la asignación a los GAD's por competencias de tránsito, transporte y seguridad vial.

En el grupo 1.9 Otros Ingresos no se registró recaudación (USD \$0.00), lo que representa el 0%. Estos ingresos se refieren a conceptos no especificados, como devoluciones de disponibilidades.

En cuanto a los Ingresos de Capital, se recaudaron USD \$1.831.325,28, lo que representa el 67.11% de ejecución y el 41.50% del total de ingresos.

El grupo 2.8 Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión destaca como la principal fuente de ingresos que financia el presupuesto municipal. Estos fondos provienen de transferencias del Presupuesto General del Estado, representando el 70% de la inversión, con un monto de USD \$1.831.325,28 a través del Modelo de Equidad. A pesar de la mejora en la recaudación de impuestos, tasas, contribuciones y rentas de inversiones y multas, se evidencia la continua dependencia de las transferencias del Gobierno Central, ya que aún se adeudan tres mensualidades correspondientes a octubre, noviembre y diciembre.

Los Ingresos de Financiamiento de USD \$503,233.43 representan el 7.86% de su proyección y constituyen el 11.40% del total de ingresos. Esta situación se debe a la asignación de recursos para proyectos específicos que no se llevaron a cabo, como la "Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para el Centro Parroquial de Machalilla en el Cantón Puerto López, Provincia de Manabí", la "Adquisición de Maquinaria Pesada para la Implementación del Plan de Recolección de Desechos Sólidos en el Cantón Puerto López, Provincia de Manabí", financiados a través de un préstamo reembolsable del Banco del Estado, y el proyecto de "Construcción de varias Calles en Puerto López" con el aporte del Consejo Provincial en colaboración con contrapartes municipales que no se materializaron. Asimismo, no se llevó a cabo la implementación del convenio para mejorar el Muelle Turístico del Cantón con la misma entidad.

En cuanto al Grupo 3.6 Financiamiento Público, no se registró ninguna recaudación.

En el Grupo 3.7 Saldos Disponibles, se observa una ejecución del 0.0%.

Por otro lado, el Grupo 3.8 Cuentas Pendientes por Cobrar ha alcanzado una recaudación de USD \$503,233.43, lo que representa una ejecución del 16.47%. Este monto corresponde a diversos conceptos, como anticipos a contratistas, cartera vencida de predios urbanos y rústicos, y cuentas por cobrar a entidades municipales (CEM).

Tabla 107. Análisis de Ingresos por Código de Partida

Código	Partida	Recaudado Acumulado	% Recaudado
1	INGRESOS CORRIENTES		47.10%
		2,078,278.38	
2	INGRESOS DE CAPITAL		41.50%
		1,831,325.28	
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	503,233.43	11.40%
Totales=>		4,412,837.09	100.00%

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: Unidad financiera del GAD municipal de Puerto López

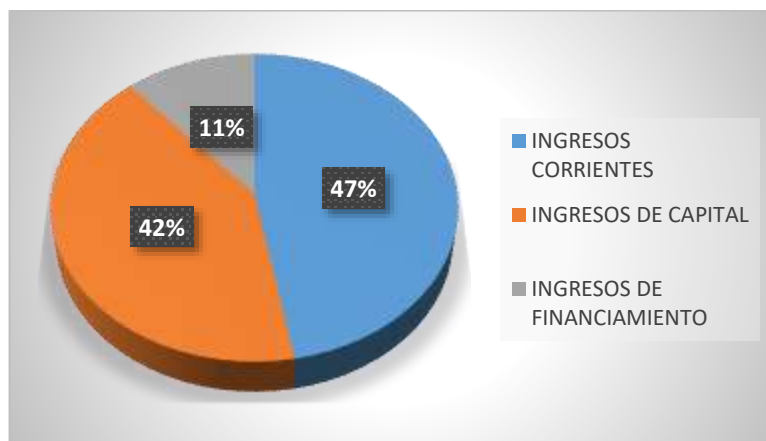


Gráfico 36. Análisis de Ingresos por Código de Partida en términos porcentuales

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: Unidad financiera del GAD municipal de Puerto López

6.1.3.1. Presupuesto De Gastos

El presupuesto de gastos comprometido y ejecutado al 31 de diciembre del año anterior ascendió a \$6'389.370,99 representando el 53,82% de los gastos totales presupuestados (\$11'872.473,73), en tanto que el presupuesto devengado se ubicó en \$6'388.243,51 y el pagado en \$4'337.960,81, es decir el 67,89% del valor total comprometido.

Tabla 108. Grupos De Gasto Institucional Al 31 De Diciembre 2023

Grupos De Gasto Institucional Al 31 De Diciembre 2023 Codificado – Comprometido – Devengado					
Grupos De Gasto	Partida	Codificado A	Comprometido B	Devengado C	% De Ejecución D = C/A
5	Gastos Corrientes	2,484,620.78	2,242,611.69	2,242,575.69	90.26%
7	Gastos De Inversión	7,165,594.47	2,864,847.70	2,863,756.22	39.97%
8	Gastos De Capital	855,476.00	20,384.82	20,384.82	2.38%
9	Aplicación Del Financiamiento	1,366,782.48	1,261,526.78	1,261,526.78	92.30%
Totales=>		11,872,473.73	4,146,759.30	6,388,243.51	67,89%

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: Unidad financiera del GAD municipal de Puerto López

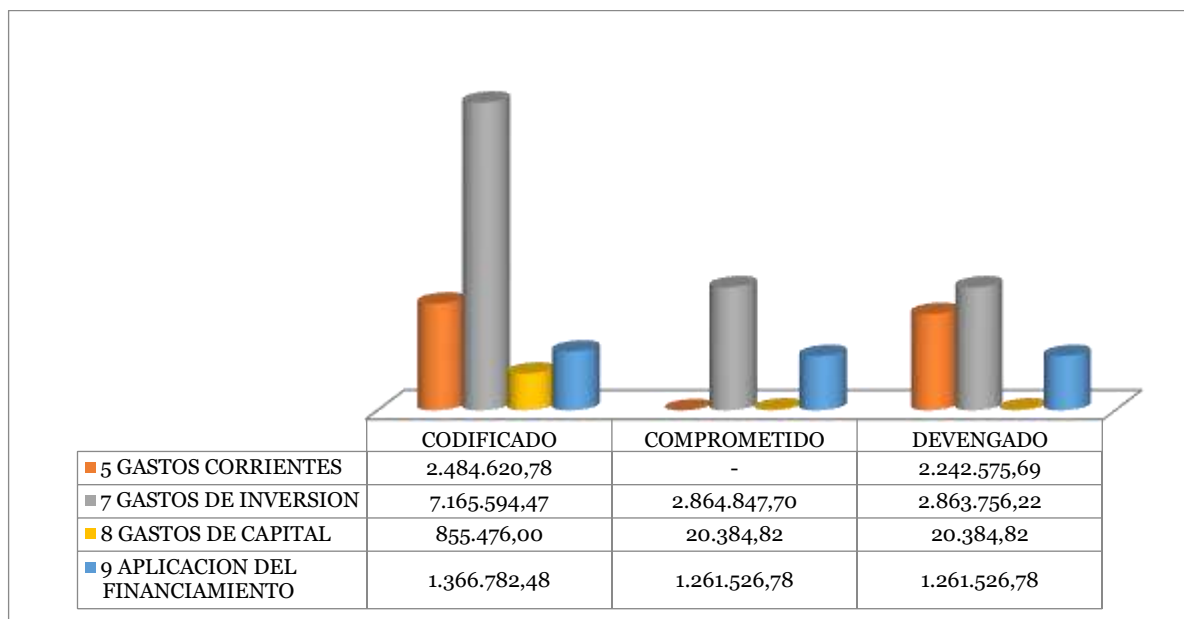


Gráfico 37. Grupos De Gasto Institucional Al 31 De Diciembre 2023

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: Unidad financiera del GAD municipal de Puerto López

Durante el ejercicio fiscal de 2023, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Cantón Puerto López ha ejecutado un total de USD \$6'388,243.51 en concepto de devengado, lo que equivale al 67.89% del gasto global. Estos fondos han sido destinados a cubrir los pagos relacionados con gastos de personal, adquisiciones de bienes y servicios, inversiones, amortización de la deuda y otros aspectos necesarios para el funcionamiento institucional.

Los gastos más significativos que han tenido un mayor impacto en la ejecución del presupuesto Municipal del año 2023 han sido, en orden de importancia, los Gastos de Aplicación de Financiamiento con un 92.30%, los Gastos Corrientes con un 90.26%, la inversión con un 39.97% y los gastos de capital con un 2.38%.

El total de los Gastos Corrientes asciende a USD \$2,240,575.69, lo que representa el 90.26% de lo presupuestado y el 18.89% del gasto total. Estos gastos están compuestos por diferentes grupos, entre los cuales destaca el grupo 51, Gastos en Personal, que ha devengado un total de USD \$1,991,470.11, ejecutando el 96.69% de lo previsto y representando el 80.15% del gasto corriente total. Este monto está destinado al pago de salarios y remuneraciones del personal de los programas de Administración General, Administración Financiera y Unidad de Control del Orden Público, así como a las contribuciones a la seguridad social, fondos de reserva, honorarios, subrogaciones e indemnizaciones.

El grupo 53, Bienes y Servicios de Consumo, ha devengado un total de USD \$117,863.03, lo que representa el 43.40% de lo programado. Estos gastos están destinados a cubrir las necesidades generales de operación y mantenimiento de instalaciones y activos de larga duración. Se incluyen pagos relacionados con servicios generales, mantenimiento, reparaciones, telecomunicaciones, energía eléctrica, publicidad, viáticos, materiales de oficina, materiales de aseo, impresión, fotografía, difusión de información, vestuario, capacitación, arrendamientos y licencias de software, entre otros, para satisfacer las necesidades de las dependencias municipales.

En cuanto al grupo 56, Gastos Financieros, se ha devengado un total de USD \$71,894.31, lo que equivale al 98.45% de lo previsto. Estos gastos corresponden al pago de intereses de la deuda pública interna contraída por créditos otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador para proyectos como la construcción del Mercado, del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Parroquia Salango, la adquisición de un Hidrosuccionador, la actualización del Catastro Urbano, entre otros. También se han destinado fondos a la implementación de medidas para

combatir el COVID-19, la construcción del Terminal Terrestre – PUCOVI y convenios con el IESS.

El grupo 57, Otros Gastos, ha tenido una ejecución de USD \$15,143.72, utilizado para cubrir impuestos, tasas, contribuciones (como matrículas de vehículos), seguros, costos financieros y otros gastos como pólizas de seguro e indemnizaciones por visto bueno en convenios, con un devengado del 53.70%.

El Grupo 58, Transferencias y Donaciones Corrientes, ha ejecutado un total de USD \$46,204.52, destinados a aportes a la Contraloría General del Estado, la Asociación de Municipalidades del Ecuador por aportes del COOTAD, y al IECE por el 0.5% de las planillas al IESS, con un devengado del 88.50%.

El total de los Gastos de Inversión alcanza la cifra de USD \$2,863,756.22, lo que representa el 39.97% de lo presupuestado y el 24.12% del gasto total, excluyendo los pagos por anticipos.

Estos gastos se dividen de la siguiente manera:

En el grupo 71, Gastos en el Personal, se ha devengado un total de USD \$2,116,843.03, ejecutando el 95.27% de lo programado y representando el 29.55% del gasto total de inversión. Este monto está destinado al pago de remuneraciones y salarios del personal de los programas de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico, y Desarrollo y Ordenamiento Territorial. También se contemplan gastos relacionados con las aportaciones a la seguridad social, fondos de reserva, honorarios, subrogaciones e indemnizaciones.

En el grupo 73, Bienes y Servicios para Inversión, se ha devengado un total de USD \$135,166.83, lo que equivale al 29.28% de lo programado. Estos gastos comprenden inversiones en bienes y servicios para proyectos de inversión, así como otros gastos, seguros y tasas generales. Estos recursos se destinan a actividades administrativas, desarrollo social, estudios, consultorías, supervisión y fiscalización de obras, así como a rubros relacionados con gastos comunes de la entidad, incluyendo la Empresa Pública DESCOL.

En el grupo 75, Obras Públicas, se ha devengado un total de USD \$586,528.65, ejecutando el 13.34% de lo programado. Estos gastos corresponden a obras de infraestructura, mantenimientos y reparaciones. No se ha ejecutado el Proyecto de la “Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para el Centro Parroquial de Machalilla, perteneciente al Cantón Puerto López, Provincia de Manabí”, ni el Proyecto de “Construcción de varias Calles en Puerto López” con aporte del Consejo Provincial.

En el Grupo 77, Otros Gastos de Inversión, se ha devengado un total de USD \$3,453.49, alcanzando una ejecución del 19.08% de lo programado. Estos gastos incluyen el pago de tasas generales, como las matrículas de vehículos.

En el Grupo 78, Transferencias y Donaciones para Inversión, se ha ejecutado un total de USD \$21,764.22, destinados a cubrir aportes a convenios con la Liga Cantonal de Puerto López, la Comuna Agua Blanca, CEDESA, Agua Potable, con un devengado del 33.05%.

El total de los Gastos de Capital, ascienden a USD \$ 20,384,82 significan el 2.38% de lo presupuestado y el 0.17% del gasto total; éste grupo de gasto atiende los requerimientos de las diferentes Direcciones de la Institución comprende la compra de bienes de larga duración como: mobiliario, maquinaria y equipos, herramientas mayores, equipos, sistemas y paquetes informáticos; etc. Se presupuestó la “Adquisición de Maquinaria Pesada para realizar el Plan de Recolección de Desechos Sólidos en el Cantón Puerto López, Provincia de Manabí” pero no se culminó con el trámite del préstamo del BDE, por lo tanto, no se ejecutó la compra.

El total de los Gastos de Aplicación del Financiamiento ascienden a USD \$ 1'261,526.78, significan el 92.30% de lo presupuestado; estos gastos se dividen en las siguientes partes:

El grupo 96. Amortización de la Deuda Pública asciende a USD \$ 62,775.19 habiéndose ejecutado el 99.97% comprende el pago de capital de la deuda pública contraída mediante Contratos de Financiamiento y Servicios Bancarios; suscrito entre el Banco De Desarrollo del Ecuador B.P., el Banco Central del Ecuador, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, PUCOVI y el GAD Municipal del Cantón Puerto López, destinados a financiar la Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sanitario De La Parroquia Salango (10 años); Adquisición de un Hidrosuccionador (7 años - pagado); Actualización del Catastro Urbano de los Predios Urbanos y Cabeceras Parroquiales del Cantón Puerto López (7 años - pagado);

Implementación de Medidas de Prevención y Atención para Minimizar el Virus COVID-19 (5 años); Convenio de Purga de Mora (5 años y 7 años); Construcción del Terminal Terrestre - PUCOVI (7 años - pagado).

El grupo 97. Pasivo Circulante asciende a USD \$ 1'198,751.59, habiéndose ejecutado el 91.93% comprende el pago de la Deuda Flotante – Cuenta por Pagar que el GAD municipal ha contraído con Personal municipal, Proveedores, Contratistas. Depósito de Terceros.

Tabla 109. Presupuesto Ejecutado Por Grupos De Gastos (Al 31 De Diciembre 2023)

Presupuesto Ejecutado Por Grupos De Gastos (Al 31 De Diciembre 2023)				
Codificado – Comprometido - Devengado				
Grupos De Gasto	Codificado	Comprometido	Devengado	% De Ejecución
	A	B	C	D = C/A
5. GASTO CORRIENTES	2,484,620.78	2,242,611.69	2,242,575.69	90.26%
51 - Gastos en Personal	2,059,628.37	1,991,470.11	1,991,470.11	96.69%
53 - Bienes y Servicios de Consumo	271,557.00	117,899.03	117,863.03	43.40%
56 - Gastos Financieros	73,025.39	71,894.31	71,894.31	98.45%
57 - Otros Gastos	28,201.84	15,143.72	15,143.72	53.70%
58 - Transferencias Corrientes	52,208.18	46,204.52	46,204.52	88.50%
7. GASTO DE INVERSIÓN	7,165,594.47	2,864,847.70	2,863,756.22	39.97%
71 - Gastos en Personal	2,221,887.83	2,116,843.03	2,116,843.03	95.27%
73 - Bienes y Servicios para Inversión	461,602.72	136,258.31	135,166.83	29.28%
75 - Obras Públicas	4,398,154.36	586,528.65	586,528.65	13.34%
77 - Otros Gastos de Inversión	18,100.00	3,453.49	3,453.49	19.08%
78 - Transferencias para Inversión	65,849.56	21,764.22	21,764.22	33.05%
8. GASTO DE CAPITAL	855,476.00	20,384.82	20,384.82	2.38%
84 – Activos de Larga Duración	855,476.00	20,384.82	20,384.82	2.38%
9. APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1,366,782.48	1,261,526.78	1,261,526.78	92.30%
96 - Amortización de la Deuda Pública	62,792.24	62,775.19	62,775.19	99.97%
97 - Pasivo Circulante	1,303,990.24	1,198,751.59	1,198,751.59	91.93%
TOTAL	11,872,473.73	6,389,370.99	6,388,243.51	53.81%

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: Unidad financiera del GAD municipal de Puerto López

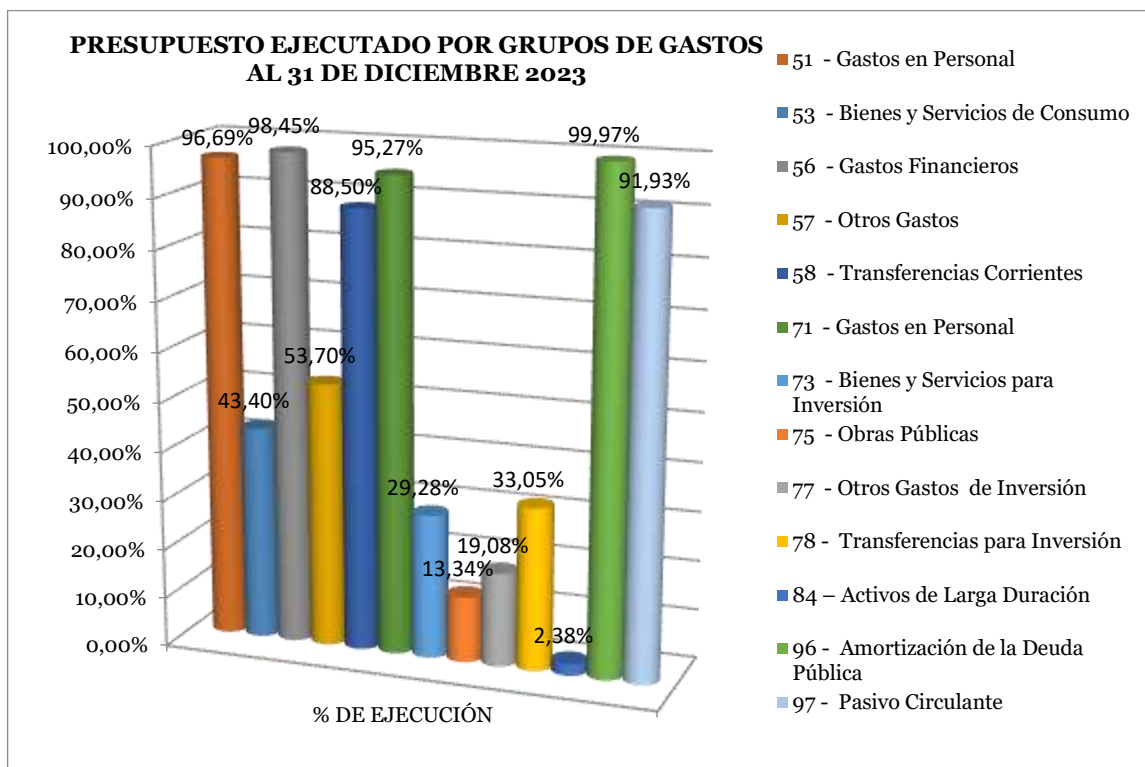


Gráfico 38. *Presupuesto Ejecutado Por Grupos De Gastos (Al 31 De Diciembre 2023)*

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: Unidad financiera del GAD municipal de Puerto López

6.1.3.2. Compromisos Plurianuales

En el ejercicio económico de 2024, se emitieron Certificaciones Presupuestarias Plurianuales o de arrastre para los proyectos de "Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para el Centro Parroquial de Machalilla, perteneciente al Cantón Puerto López, Provincia de Manabí" y "Adquisición de Maquinaria Pesada para llevar a cabo el Plan de Recolección de Desechos Sólidos en el Cantón Puerto López, Provincia de Manabí". Sin embargo, ninguno de estos proyectos se concretó ni se ejecutó.

6.1.3.3. Gestión De Presupuesto Por Programas

Al cierre de la ejecución al 31 de Diciembre de 2023, se presenta a continuación un desglose del Presupuesto Devengado por cada uno de los Programas del GAD municipal:

Tabla 110. *Presupuesto Devengado por cada uno de los Programas del GAD municipal*

Código	ÁREA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% EJECUCIÓN	SALDO POR DEVENGAR
111	Administración General	1.517.974,62	1.361.127,12	89,67	156.847,50
121	Administración Financiera	381.161,19	350.192,57	91,88	30.968,62
131	Unidad de Control del Orden Público	507.982,79	459.544,08	90,46	48.438,71
321	Gestión Ambiental y Residuos Sólidos	1.965.650,82	1.016.698,70	51,72	948.952,12

431	Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico	688.809,36	577.244,51	83,80	111.564,85
361	Desarrollo y Ordenamiento Territorial	5.302.210,73	1.264.328,75	23,85	4.037.881,98
511	Gastos Comunes de la Entidad	1.508.684,22	1.359.107,78	90,09	149.576,44
TOTAL		11.872.473,73	6.388.243,51	53,81	5.484.230,22

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: Unidad financiera del GAD municipal de Puerto López

6.1.3.4. Liquidación Presupuestaria - Determinación De Déficit / Superávit

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 265 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y una vez culminado el año 2023 se ha realizado el cierre del ejercicio económico presentando el Estado de Ejecución Presupuestaria determinando un Déficit de Ejecución Presupuestaria de USD – 945.913,77 lo que representa una pérdida presupuestaria.

Tabla 111. Estado de Resultados Financieros al 31 de Diciembre de 2023

Ingresos Devengados	5.442.329,74
(-) Gastos Devengados	6.388.243,51
Superávit (Déficit) Presupuestario:	- 945.913,77

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: Unidad financiera del GAD municipal de Puerto López

Adicionalmente, como resultado de la Ejecución del Presupuesto 2023 se presentan a continuación los indicadores alcanzados:

Tabla 112. Resumen de Indicadores Financieros al 31 de Diciembre de 2023

INDICADOR	FORMULA	VALOR
Superávit o (Déficit) Corriente	Ingresos Corrientes - Gastos Corrientes	308.559,38
Superávit o (Déficit) de Inversión y Capital	Ingresos de Capital - Gastos Inversión y de Capital	- 496.179,80
Superávit o (Déficit) de Financiamiento	Ingresos de Financiamiento - Aplicación de Financiamiento	- 758.293,35
Superávit (Déficit) Presupuestario:	Ingresos Devengados - Gastos Devengados	- 945.913,77

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: Unidad financiera del GAD municipal de Puerto López

Tabla 113. *Resumen de Indicadores Financieros al 31 de Diciembre de 2023 expresado en porcentajes*

INDICADOR	FORMULA	AL 31/12/2023
% de Ejecución Presupuestaria de Ingresos	Ingresos Devengados/Presupuesto Codificado	45,84%
% de Ejecución Presupuestaria de Gastos	Gastos Devengados/Presupuesto Codificado	53,81%
Ejecución de Recursos Anual	Gastos Devengados / Ingresos Devengados	0,85%

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: Unidad financiera del GAD municipal de Puerto López

6.1.3.4. Determinación De Déficit / Superávit

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 265 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ha determinado:

Superávit/Déficit Financiero a corto plazo. El Superávit/Déficit Financiero a corto plazo, es la relación entre el Activo Corriente y Pasivo Corriente, de acuerdo a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023, determina que es necesario acudir a los procedimientos establecidos en los Art. 259 y 260 del COOTAD, que guardan relación a los Suplementos de Crédito, con la finalidad de cubrir el Déficit de la Partida “Deuda Pendiente de años Anteriores”

Tabla 114. *Superávit (Déficit) a Corto Plazo*

Activos Corrientes	1,377,770.98
(-) Pasivos Corrientes	2,241,116.74
Superávit (Déficit) a Corto Plazo	- 863.345,76

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: Unidad financiera del GAD municipal de Puerto López

Superávit/Déficit Presupuestario. El Superávit/Déficit presupuestario es la relación entre el Activo Corriente y Pasivo Corriente, de acuerdo a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2023 se determina que los gastos devengados del 2023 superaron a las Rentas Efectivas obteniendo un Déficit.

Tabla 115. *Superávit (Déficit) Presupuestario*

Ingresos Devengados	5.442.329,74
(-) Gastos Devengados	6.388.243,51
Superávit (Déficit) Presupuestario:	- 945.913,77

Fuente: GAD municipal de Puerto López

Elaborado por: Unidad financiera del GAD municipal de Puerto López

6.1.4. Estructura institucional

El Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador y los Arts. 124 y 125 del COOTAD, han incorporado nuevas competencias de los municipios, haciéndose necesario incluirlas en la normativa interna que regula la organización y funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López a fin de actualizarlo para su aplicación y cumplimiento. En este sentido, mediante Sesión Extraordinaria con fecha 2 de diciembre de 2021 el Consejo Municipal resolvió una nueva Estructura Orgánica Institucional del GAD municipal con vigencia a partir del 2022, establecida en la Ordenanza de “Reformas Al Estatuto Orgánico De Gestión Organizacional Por Procesos Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Puerto López, Expedido Mediante Resolución NO. JPCH-GADMCP-013-2021”.

Las Direcciones del GADMCP son:

- **Dirección Administrativa** (Menéndez Mendoza Elsy Yessica)
- **Dirección de Talento Humano** (Soza Zambrano Rita Vanessa)
- **Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas** (Cañarte Toala Joselyn Irina)
- **Dirección Financiera** (Moran González Marcos Remberto)
- **Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial** (Arteaga Mendoza Asther Rolando)
- **Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico** (Pincay Quiroz Angel Bernardo)
- **Dirección de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos** (Pincay Pincay David Antonio)

El área de Asesoría del GADMCP se integra por: Asesoría Institucional, Procuraduría Sindica, Secretaria General, Participación Ciudadana, Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas y Coordinación de Gestión Interinstitucional, quienes reportaran directamente a la Máxima Autoridad.

Adicionalmente los procesos desconcentrados: Registro de la Propiedad, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Junta Cantonal de Protección de Derechos, EPMAPA, EMCIPLO, coordinan y reportaran de forma permanente las acciones de su competencia directamente a la Máxima Autoridad.

La estructura de procesos es la siguiente:

1. Procesos Gobernantes

- 1.1. Legislativo y Fiscalizador
 - 1.1.1. Consejo Municipal
 - 1.1.2. Comisiones
- 1.2. Ejecutivo: Gestión Estratégica Municipal
 - 1.2.1. Alcaldía
- 1.3. Órganos de Participación y Control Ciudadano

2. Procesos Habilitantes

2.1. De Asesoría

- 2.1.1. Asesoría Institucional
- 2.1.2. Procuraduría Síndica Municipal
- 2.1.3. Secretaria General
- 2.1.4. Participación Ciudadana
- 2.1.5. Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas
- 2.1.6. Coordinación de Gestión Interinstitucional

2.2. De Apoyo

- 2.2.1. *Dirección de Gestión Institucional*
 - 2.2.1.1. Compras Públicas
 - 2.2.1.2. Administración de Bienes y Mantenimiento
 - 2.2.1.3. Tecnología De Información
 - 2.2.1.4. Parque Automotor

- 2.2.2. *Dirección de Talento Humano*
 - 2.2.2.1. Atención al Usuario
 - 2.2.2.2. Salud y Seguridad Ocupacional
 - 2.2.2.3. Bienestar Social
- 2.2.3. *Dirección Financiera*
 - 2.2.3.1. Contabilidad
 - 2.2.3.2. Presupuesto
 - 2.2.3.3. Tesorería y Recaudación
 - 2.2.3.4. Rentas

3. Procesos Agregadores De Valor

- 3.1. *Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*
 - 3.1.1. Obras Públicas
 - 3.1.2. Planificación Estratégica
 - 3.1.3. Planificación Urbanística
 - 3.1.4. Avalúos y Catastros
 - 3.1.5. Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial
 - 3.1.6. Administración de Terminal Terrestre y Mercados Municipales
- 3.2. *Dirección De Desarrollo Económico, Social, Cultural Y Turístico*
 - 3.2.1. Desarrollo Turístico
 - 3.2.2. Desarrollo Comunitario
 - 3.2.3. Desarrollo Pesquero
 - 3.2.4. Patrimonio Arquitectónico Y Cultural
 - 3.2.5. Desarrollo Deportivo y Recreacional
 - 3.2.6. Salud e Inclusión Social
 - 3.2.7. Administración de Muelle Turístico
 - 3.2.8. Administración de Malecón
- 3.3. *Dirección de Gestión Ambiental y Residuos*
 - 3.3.1. Gestión de Residuos
 - 3.3.2. Gestión Ambiental y Recursos Naturales
 - 3.3.3. Gestión de Riesgos
- 3.4. Unidad de Control Público
 - 3.4.1. Control del Orden Público
 - 3.4.2. Control Ciudadano y Vigilancia de los Bienes Públicos

4. Procesos Desconcentrados

- 4.1. Consejo Cantonal De Protección De Derechos
- 4.2. Junta Cantonal De Protección De Derechos
- 4.3. Registro De La Propiedad Y Mercantil
- 4.4. EPMAPA
- 4.5. EPMDESCOL.PLG



Imagen 42. Estructura orgánico-institucional 2022

Fuente: Dirección de Talento Humano del GAD Municipal de Puerto López, 2024

A continuación se describen los procesos institucionales y las unidades encargadas de los mismos:

- La **Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas** a nivel habilitante de asesoría, tiene como misión fortalecer la imagen institucional a través de políticas, planes y estrategias publicitarias y de comunicación social. Sus responsabilidades incluyen la elaboración y cumplimiento del Plan Operativo Anual y de Compras, diseño y ejecución del plan de comunicación institucional, difusión interna y externa de programas y acciones municipales, coordinación de campañas de sensibilización, organización de eventos protocolarios y ruedas de prensa, difusión de informes anuales y mantenimiento de la información institucional actualizada para su difusión en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto López.
- La **Dirección Administrativa** a nivel habilitante de apoyo en el área de la Alcaldía y Direcciones tiene como misión administrar los bienes muebles, inmuebles, bodegas y proveer servicios generales y de mantenimiento para apoyar el cumplimiento de objetivos y metas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Puerto López. Entre sus atribuciones y responsabilidades se encuentran la elaboración y supervisión del Plan Operativo Anual y de Compras, regulación y suministro de recursos institucionales, autorización de gastos de ínfima cuantía, dirección de la elaboración de planes de compras, control de bienes y suministros, administración de espacios e instalaciones físicas, participación en la Junta de Remates, mantenimiento de instalaciones municipales, coordinación de procesos de participación ciudadana, solicitud de ofertas de bienes y servicios, y el cumplimiento de disposiciones legales y normativas municipales.
- La **Dirección de Talento Humano** a nivel habilitante de apoyo en el área de la Alcaldía, Gestión Institucional y Direcciones tiene como misión gestionar, administrar y promover el desarrollo integral del talento humano y la ética del servidor municipal,

fortaleciendo la capacidad individual y colectiva a través de la capacitación, en concordancia con las políticas de gestión de cambio de la cultura organizacional y el marco legal vigente. Entre sus atribuciones y responsabilidades se encuentran la elaboración y supervisión del Plan Operativo Anual y de Compras, dirección del Sistema Integrado de Talento Humano y Remuneraciones, determinación de políticas institucionales, elaboración de normas técnicas e instructivos, actualización del reglamento interno, planificación anual del talento humano, administración de convenios interinstitucionales, elaboración y ejecución del plan anual de capacitación, control de asistencia y permanencia, gestión de movimiento de personal, aplicación del régimen disciplinario, vinculación y desvinculación de servidores, administración de nómina, elaboración de informes técnicos, gestión de vacaciones, tramitación de sumarios administrativos, control de contratos, trámites del IESS, visitas de inspección, elaboración del informe anual de labores, y el cumplimiento de las leyes y ordenanzas pertinentes.

- La **Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**, nivel Habilitantes Agregadores de Valor, tiene como misión planificar y gestionar las acciones de desarrollo del cantón de acuerdo con los planes establecidos, así como coordinar la planificación territorial. Entre sus atribuciones y responsabilidades se encuentran participar en la planificación estratégica institucional, supervisar y administrar los planes estratégicos, definir lineamientos a largo, mediano y corto plazo para el desarrollo urbanístico y territorial, promover la planificación del cantón, proponer políticas territoriales, coordinar la planificación territorial, programar actividades de promoción de planes, y coordinar aspectos financieros de los proyectos planificados con la Dirección financiera.
 - El Subproceso de **Obras públicas, fiscalización y proyectos** se propone dirigir, coordinar, ejecutar y fiscalizar la obra pública de infraestructura urbana, que emprende el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, por administración directa y/o contratada, cumpliendo las normas legales establecidas a fin de mejorar las condiciones de la calidad de vida de los conciudadanos.
 - El Subproceso de **Planificación urbanística** se encarga de dirigir y ejecutar los planes de control municipal y velar por la aplicación y cumplimiento de las normas, ordenanzas, leyes y demás regulaciones que reglamente el ordenamiento urbano y rural del cantón, así como juzgar las infracciones, determinando sanciones en el marco de la normativa vigente.
 - El Subproceso de **Avalúos y catastro** se encarga de mantener actualizado el catastro urbano y rural; y, el avalúo de los bienes inmuebles del cantón Puerto López, de conformidad con la normativa legal vigente, contribuyendo con ello a la generación de ingresos y cumplimiento de los objetivos institucionales.
 - El Subproceso de **Parque automotor** busca proporcionar las unidades vehiculares a los servidores públicos, áreas y dependencias del GAD Municipal, para el desempeño de sus funciones. Realizar el mantenimiento preventivo del parque vehicular, de acuerdo a lo calendarizado, para mantener las unidades vehiculares en óptimas condiciones de uso; así como realizar la detección de los daños físicos y faltantes.
 - El Subproceso de **Gestión de riesgos** tiene como misión dirigir, promover y fortalecer acciones orientadas a la prevención, mitigación y capacidad de reacción frente a desastres naturales y/o antrópicos, implementando planes y estrategias en coordinación intra e interinstitucional, para potenciar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, neutralizar las amenazas y disminuir las vulnerabilidades de la comunidad.
 - El Subproceso de **Movilidad, Tránsito y Seguridad Vial**, ubicado en el nivel de Habilitantes Agregadores de Valor dentro del área de dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tiene como misión gestionar, planificar y coordinar las competencias establecidas en la LTTYSV para el Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López. Entre sus atribuciones se encuentran ejecutar la política municipal en tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, aplicar leyes y normativas, desarrollar proyectos y planes en estas áreas, organizar información técnica, regular la señalización y semaforización, planificar educación vial, controlar el transporte público, emitir informes para constitución jurídica de compañías, entre otras responsabilidades relacionadas con la movilidad y seguridad vial en el cantón.

- El Subproceso de **Administración de Terminal Terrestre y Mercados Municipales**, perteneciente al nivel de Habilitantes Agregadores de Valor en el área de dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tiene como misión administrar, controlar y sancionar el incumplimiento o uso inadecuado del Terminal Terrestre de Puerto López. Sus responsabilidades incluyen sugerir normas de reglamentación y funcionamiento del mercado, capacitar a comerciantes en aspectos sanitarios, divulgar normativas relacionadas con el mercado, promover hábitos alimenticios e higiénicos, intermediar con asociaciones gremiales, adjudicar puestos vacantes en los mercados, tramitar aspectos administrativos y técnicos, inspeccionar puestos e instalaciones comerciales, mantener la prestación del servicio, controlar condiciones higiénico-sanitarias, precios y publicidad, coordinar acciones legales para el pago de arriendos, y administrar mantenimiento, funcionamiento y seguridad de las instalaciones.
- La **Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico**, ubicada en el nivel de Habilitantes Agregadores de Valor, tiene como misión generar y operativizar políticas locales para el desarrollo mediante procesos consensuales con la participación de los actores sociales, coordinando acciones para impulsar la cultura, el deporte, la recreación, y proyectos destinados al fomento de la economía popular y solidaria, con el objetivo de promover la participación ciudadana y el GAD Municipal. Entre sus atribuciones se encuentran elaborar el Plan Operativo Anual y de Compras, identificar y abordar problemas en el desarrollo turístico del cantón, realizar el Plan Cantonal de Turismo, definir políticas y estrategias turísticas, gestionar convenios y proyectos, mantener un registro de proyectos turísticos, desarrollar programas de educación turística, elaborar y mantener un catastro de establecimientos turísticos, expedir licencias de funcionamiento, controlar la calidad de servicios turísticos, promocionar el cantón como destino turístico, coordinar acciones para difundir atractivos turísticos, proponer zonas de interés turístico, y asegurar el cumplimiento de leyes y ordenanzas en el área bajo su responsabilidad.
 - El Subproceso de **Desarrollo Turístico**, enmarcado en la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico, tiene como misión principal fomentar el turismo y el comercio como pilares fundamentales de desarrollo, gestionando la implementación de infraestructura necesaria para diversas actividades. Entre sus responsabilidades se encuentran garantizar el cumplimiento de disposiciones legales, dirigir la elaboración de documentos para la contratación y actualización del Plan de Desarrollo Turístico, coordinar con entidades estatales, proponer políticas públicas, promover el turismo, evaluar constantemente las actividades desarrolladas y el personal implicado, y cumplir con otras atribuciones establecidas en la normativa vigente.
 - El Subproceso de **Desarrollo Comunitario** tiene como misión gestionar el emprendimiento de los ciudadanos y ciudadanas del Cantón Puerto López, aplicando normas técnicas y reglamentos de acuerdo con la ley. Sus atribuciones y responsabilidades incluyen prestar asesoría técnica a organizaciones comunitarias, promover la igualdad de oportunidades de género, realizar diagnósticos participativos, promover los productos y servicios locales, planificar estudios para proyectos innovadores, evaluar el desarrollo de programas y proyectos, incentivar micro emprendimientos productivos, fortalecer la actividad pesquera de forma sustentable, mantener reuniones de

trabajo con actores locales, coordinar con otras áreas municipales, organizar talleres de capacitación, elaborar perfiles de proyectos, actualizar la base de datos de asociaciones y organizaciones comunitarias, dirigir proyectos de desarrollo económico y productivo, informar sobre eventos de capacitación y asesoría técnica, y cumplir con las disposiciones legales y constitucionales vigentes.

- El Subproceso de **Desarrollo Pesquero** tiene como misión gestionar el emprendimiento de los ciudadanos y ciudadanas del Cantón Puerto López, aplicando normas técnicas y reglamentos en concordancia con la ley. Entre sus atribuciones y responsabilidades se encuentran prestar asesoría técnica a organizaciones comunitarias, promover productos y servicios locales, planificar estudios para proyectos innovadores, gestionar la intervención del sector público privado en apoyo al sector pesquero, gestionar trámites ante organismos estatales, incentivar micro emprendimientos productivos, fortalecer la actividad pesquera de forma sustentable, coordinar con otras áreas municipales, organizar talleres de capacitación, actualizar la base de datos de asociaciones del sector pesquero, formular, ejecutar, seguir y evaluar propuestas de programas y proyectos en su área de competencia, informar sobre eventos de capacitación y asesoría técnica, y cumplir con las disposiciones legales y constitucionales vigentes.
- El Subproceso de **Salud e Inclusión Social** tiene como misión otorgar asistencia social a los ciudadanos y ciudadanas del Cantón Puerto López que necesiten dicha ayuda, aplicando normas técnicas y reglamentos en cumplimiento con la ley. Sus atribuciones y responsabilidades incluyen la creación y administración de servicios sociales específicos para diversos grupos vulnerables, el apoyo a proyectos de voluntariado y autoayuda, el fomento de la autogestión y generación de recursos económicos en el ámbito social, la identificación de fuentes de riesgo y grupos vulnerables, la gestión de proyectos y recursos locales e internacionales, la formulación y ejecución de proyectos para sensibilizar y organizar a la ciudadanía, el monitoreo y evaluación de proyectos sociales, la realización de campañas médicas para mejorar la salud integral de la población, la implementación de un centro gerontológico para adultos mayores en situación de abandono, y la presentación de informes periódicos sobre el cumplimiento de metas y objetivos.
- El Subproceso de **Patrimonio Arquitectónico y Cultural** tiene como misión ejecutar proyectos que fomenten el desarrollo de las actividades patrimoniales arquitectónicas y culturales, con una planificación participativa y alianzas estratégicas, para contribuir al bienestar de los habitantes del cantón. Entre sus atribuciones se encuentran la elaboración del Plan Operativo Anual, la emisión de normativas locales para la preservación del patrimonio cultural, la supervisión de su mantenimiento y difusión, la promoción de la restitución de bienes expoliados, la gestión de recursos propios e internacionales, y la coordinación con entidades nacionales y gobiernos autónomos descentralizados para proyectos en materia de patrimonio cultural, entre otras responsabilidades asignadas por normativas legales aplicables.
- El Subproceso de **Desarrollo Deportivo y Recreacional** tiene como misión ejecutar proyectos que impulsen el desarrollo de las actividades deportivas y recreacionales en el cantón, mediante una planificación participativa y alianzas estratégicas, para contribuir al bienestar de los habitantes. Entre sus responsabilidades se encuentran la elaboración y supervisión del Plan Operativo Anual, la promoción y fortalecimiento de la práctica deportiva en disciplinas tradicionales, la programación de campañas educativas, la gestión de convenios y proyectos deportivos, el cumplimiento de normativas, el desarrollo de programas de educación deportiva comunitaria, y la

- administración y mantenimiento del Coliseo Cantonal Galo Catagua, entre otras tareas asignadas por normativas legales aplicables.
- El Subproceso de **Administración del Muelle Turístico** tiene la misión de ejecutar todos los proyectos que se desarrollen en el muelle cantonal y que formen parte de la Planificación Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López. Sus responsabilidades incluyen el control del embarque y desembarque de pasajeros según la capacidad de carga de las embarcaciones, la gestión del pago de la tasa por acoderamiento de embarcaciones turísticas, la verificación de los tickets de embarque de los pasajeros, el cumplimiento de la normativa que regula las actividades turísticas en el cantón, y la formulación y ejecución del Plan de funcionamiento y mantenimiento del Muelle Turístico.
 - El Subproceso de **Administración del Malecón**, adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico, tiene como misión administrar, controlar y sancionar el incumplimiento o uso inadecuado de los Servicios Públicos en el Malecón de Puerto López. Entre sus atribuciones y responsabilidades se encuentran el control del buen uso del Malecón conforme a la normativa vigente, la administración y gestión del mismo, la sugerencia de normas de reglamentación y funcionamiento, la capacitación de comerciantes en aspectos sanitarios y de seguridad, la divulgación de normativas, la inspección de puestos comerciales y el cumplimiento de normas sanitarias, la coordinación con entidades pertinentes para acciones legales, la administración del mantenimiento y seguridad de las instalaciones, y la formulación y ejecución del Plan de funcionamiento y mantenimiento del malecón.
 - La **Unidad de Control del Orden Público**, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico, tiene como misión principal controlar y sancionar el incumplimiento o uso inadecuado de los Servicios Públicos del GADMC-Puerto López. Entre sus atribuciones y responsabilidades se encuentran la elaboración de planes operativos anuales, asistencia técnica al Consejo Cantonal de Seguridad, ejecución de planes de seguridad, regulación de higiene y salubridad, coordinación con instituciones como la Policía Nacional y Cuerpos de Bomberos, control de edificios públicos y privados, inspecciones de establecimientos públicos, vigilancia ambiental, manejo de alimentos, mediaciones en problemáticas de linderos, control de pesas y medidas, ejecución de sanciones establecidas en ordenanzas, entre otras funciones relacionadas con la seguridad ciudadana y el cumplimiento de normativas locales y nacionales.
 - La misión de la **Unidad de Control Ciudadano y Vigilancia** de los Bienes Públicos, dentro de la Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico, es vigilar el adecuado uso de los Servicios Públicos del GADMC-Puerto López. Entre sus atribuciones y responsabilidades destacan la administración del cementerio general de la ciudad, autorización de permisos para inhumación y exhumación de cadáveres, mantenimiento del catastro del cementerio, propuestas de ordenamiento en mercados y cementerios, capacitación a comerciantes en aspectos sanitarios, divulgación de normativas legales, intermediación con asociaciones gremiales, adjudicación de puestos en mercados, inspección de puestos comerciales, control de condiciones higiénico-sanitarias, coordinación con la Dirección Financiera para acciones legales de cumplimiento de pagos de arriendos, entre otras funciones relacionadas con la vigilancia y control de los bienes públicos y el correcto funcionamiento de los servicios municipales.

6.1.5. Talento humano capacitado

La capacitación del talento humano en el GAD cantonal entre el 2023 y lo que va del 2024 tiene una orientación hacia temas relacionados con la seguridad y la salud ocupacional. Los temas

abordados incluyen seguridad contra incendios, prevención de riesgos laborales, reconocimiento de ACV, gestión de bodegas, entre otros.

Se han realizado un total de 32 capacitaciones durante este período. El número de participantes en las capacitaciones ha variado de acuerdo al tema abordado, desde un mínimo de 2 hasta un máximo de 159. Esto refleja la diversidad de las necesidades de capacitación de los funcionarios y la importancia de adaptar las capacitaciones a los diferentes grupos de trabajo.

Las capacitaciones han sido impartidas por diversas instituciones, incluyendo el Ministerio de Trabajo (quien ha desarrollado la mayoría de las capacitaciones), el IESS-Riesgo del Trabajo, UNESUM y otras entidades relevantes

Algunos temas, como el reconocimiento de ACV para médicos ocupacionales, se repiten a lo largo del período de capacitación.

Tabla 116. Resumen de capacitaciones 2023-2024

Resumen De Capacitaciones 2023-2024				
Nº	Tema	Fecha	Participantes	Institución
1	Seguridad Contra Incendios: Acciones Preventivas Y Mantenimiento De Equipos	31/05/2023	56	Ministerio De Trabajo
2	Legislación Y Normativa De Seguridad Y Salud Ocupacional	31/05/2023	21	Iess-Riego Del Trabajo
3	Tema: Reconocimiento De ACV - Ataque Cerebrovascular Para Médicos Ocupacionales	05/06/2023	18	Ministerio De Trabajo
4	Gestión De Bodegas	14/06/2023 Al 16/06/2023	5	Ministerio De Trabajo
5	Gestión Por Procesos	19/06/2023 Al 21/06/2023	4	Ministerio De Trabajo
6	Manejo De Inventarios	20/06/2023 Al 22/06/2023	8	Ministerio De Trabajo
7	Prevención De Riesgos Laborales	23/06/2023	73	Iess-Riego Del Trabajo
8	Costo - Beneficio De Realizar La Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo	27/06/2023	133	Ministerio De Trabajo
9	Tema: Reconocimiento De ACV - Ataque Cerebrovascular Para Médicos Ocupacionales	05/07/2023	13	Ministerio De Trabajo
10	Tema: Diseño Del Puesto De Trabajo: Cálculo Para El Levantamiento Manual De Cargas	26/07/2023	143	Ministerio De Trabajo
11	Tema: Fundamentos De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	27/07/2023	23	Iess-Riego Del Trabajo
12	Tema: Reconocimiento De ACV - Ataque Cerebrovascular Para Médicos Ocupacionales	05/08/2023	10	Ministerio De Trabajo
13	Tema: Manipulación De Cargas	17/08/2023	39	Iess-Riego Del Trabajo
14	Tema: Implementación, Registro Del Programa De Prevención Y Reintegración Laboral En Casos De Consumo De Alcohol, Tabaco Y Otras Drogas	30/08/2023	155	Ministerio De Trabajo
15	Tema: Prevención De Riesgo Psicosocial	31/08/2023	73	UNESUM
16	Tema: Legislación Y Normativa De Seguridad Y Salud Ocupacional	21/09/2023	34	Iess-Riego Del Trabajo
17	Tema: Metodología De Mediciones: Ambientales,	27/09/2023	2	Ministerio De Trabajo

	Ergonómicas, Contaminación Química Y Toxicología			
18	Tema: Adaptación Del Puesto De Trabajo Para Grupos De Atención Prioritaria: Generalidades	25/10/2023	157	Ministerio De Trabajo
19	Tema: Señalización De Seguridad En El Trabajo	31/10/2023	66	Iess-Riego Del Trabajo
20	Tema: Reglamento De Seguridad Y Salud - Organismos Paritarios	21/11/2023	3	Iess-Riego Del Trabajo
21	Tema: La Pérdida De La Audición Relacionada Al Trabajo	29/11/2023	159	Ministerio De Trabajo
22	Tema: Prevención De Riesgos Laborales	14/12/2023	87	Iess-Riego Del Trabajo
23	Prevención Del Riesgo Psicosocial, Desarrollo E Implementación De Planes De Acción	29/02/2024	156	Ministerio De Trabajo
24	Reglamento De Seguridad Y Salud - Organismos Paritarios	29/02/2024	15	Iess-Riego Del Trabajo
25	Estrategias Para Fomentar Una Cultura De Seguridad En El Trabajo Y Prevención De Riesgos Laborales En Los Trabajadores	28/03/2024	154	Ministerio De Trabajo
26	Metodología De Evaluación De Riesgos Laborales	28/03/2024	35	Iess-Riego Del Trabajo
27	Ambientes Seguros Y Saludables En El Trabajo	25/04/2025	58	Iess-Riego Del Trabajo
28	Día Mundial De La Seguridad Y Salud En El Trabajo	26/04/2024	8	Iess-Riego Del Trabajo
29	Atención De Primeros Auxilios En Casos De Emergencia: Accidentes De Trabajo O Enfermedad Común Repentina	30/04/2024	155	Ministerio De Trabajo
30	Socialización Del Decreto Ejecutivo 255 - Reglamento De Seguridad Y Salud En El Trabajo	09/05/2024	8	Ministerio De Trabajo
31	Prestaciones Del Seguro General De Riesgos Del Trabajo	16/05/2024	20	Iess-Riego Del Trabajo
32	Costo - Beneficio De Realizar La Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo	31/05/2024	159	Ministerio De Trabajo

Fuente: GAD municipal de Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

6.1.6. Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información

En la actualidad, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal del Cantón de Puerto López se enfrenta a desafíos significativos en cuanto a sus sistemas informáticos, debido a la falta de decisiones políticas y al incumplimiento de las planificaciones establecidas.

- **Hardware.** En términos de hardware, los equipos tecnológicos, que incluyen servidores, computadoras de escritorio, equipos de redes LAN, cableado estructurado y acometidas eléctricas, presentan deficiencias debido a los constantes avances tecnológicos.
- **Servidores.** Estos son fundamentales para el alojamiento de sistemas de información y bases de datos, pero muchos de ellos han superado su vida útil, ya que tienen más de 10 años desde su adquisición. La falta de un cuarto frío y de un rack para servidores dificulta las mejoras tecnológicas necesarias para el municipio. Respecto a las computadoras de escritorio, la mayoría son propiedad de los funcionarios públicos, y las que pertenecen al municipio están desactualizadas, lo que, combinado con las condiciones climáticas locales, dificulta su mantenimiento y operatividad.

- **Equipos de redes LAN y el cableado estructurado.** La red local actual opera a una velocidad de 100 MBPS, lo cual requiere una actualización a 1000 MBPS para adaptarse a las demandas actuales. Además, las conexiones son improvisadas, ya que la infraestructura física no pertenece al municipio. Los cortes del servicio eléctrico que se aplican en la actualidad también representan un problema, ya que las variaciones de voltaje constantes dañan los equipos tecnológicos diariamente.
- **Software.** El municipio mantiene en funcionamiento sistemas informáticos provenientes de contrataciones pasadas, los cuales carecen de garantías y mantenimiento adecuado. El sistema de catastro, por ejemplo, opera en una plataforma cliente-servidor en ambiente web y requiere de mejoras tecnológicas para migrar hacia un sistema integral que permita al municipio convertirse en una entidad inteligente con servicios ciudadanos modernos.
- **Sistema financiero.** El sistema financiero, por su parte, aún opera con un sistema contable cliente-servidor que necesita migrar a un entorno web para mejorar su accesibilidad y formar parte del sistema integral del municipio inteligente. La implementación de un nuevo sistema integral debe incluir la actualización del catastro a nivel del cantón, cumpliendo con las normativas legales correspondientes, y garantizar una base de información actualizada que se adapte a los avances tecnológicos.
- **Infraestructura web y de correo electrónico.** El municipio actualmente utiliza un servicio de hosting externo para su página web y servidor de correos. Sin embargo, el servidor de correos institucional presenta limitaciones en cuanto a la cantidad de información y cuentas de correo que debe respaldar. Se requiere la implementación de servidores locales para optimizar el uso de recursos y mejorar el respaldo de la información. Además, la implementación de un sistema de control documental como QUIPUX permitiría al municipio tener un mejor control de la documentación, reducir el crecimiento descontrolado de cuentas de correo y mejorar la atención a la ciudadanía.

Es crucial realizar inversiones en hardware y software para modernizar las operaciones municipales y mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía. La implementación de un sistema integral actualizado y la mejora de la infraestructura tecnológica son pasos fundamentales para avanzar hacia un municipio inteligente y eficiente en la gestión de sus recursos y servicios.

6.2. Articulación interinstitucional

6.2.1. Alianzas con otros niveles de gobierno para la gestión

El Gobierno Provincial de Manabí, en colaboración con diferentes entidades gubernamentales y organismos, ha establecido una serie de convenios y acuerdos de cogestión y cooperación para llevar a cabo diversas obras y proyectos en el Cantón Puerto López y sus parroquias. Estos acuerdos abarcan desde la construcción y mantenimiento de calles urbanas, muelles turísticos, caminos rurales, hasta la creación de parques y acuerdos de uso de instalaciones entre distintas entidades. A través de estas alianzas, se busca impulsar el desarrollo y la mejora de la infraestructura en la región, promoviendo el turismo, la conservación ambiental y el bienestar de la comunidad local.

- **Gobierno Provincial de Manabí-GADMPL.** Existe convenio de cogestión de obras entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López para la construcción de varias calles urbanas del cantón Puerto López, con vigencia hasta la suscripción del acta de recepción única y definitiva de los trabajos.
- Hay un convenio de cogestión de obras entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López para el mantenimiento y reposición de la estructura del muelle turístico del cantón Puerto

López, con vigencia hasta la suscripción del acta de recepción única y definitiva de los trabajos.

- Un convenio de coestión de obras entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López se ha establecido para el mantenimiento y rehabilitación de varios caminos que conducen a las partes altas del cantón Puerto López y sus parroquias (Salango y Machalilla), con vigencia hasta la suscripción del acta de recepción única y definitiva de los trabajos.
- **Gobierno Provincial de Manabí- GADMPL-parroquia Machalilla.** Se ha establecido un convenio tripartito de coestión de obras entre el Gobierno Provincial de Manabí, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puerto Machalilla de Cantón Puerto López para la construcción del parque turístico en la playa de la parroquia Machalilla del cantón Puerto López, con vigencia hasta la suscripción del acta de recepción definitiva de los trabajos.
- **GADMPL-Cabecera Cantonal.** Se ha firmado un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Puerto López y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto López, con una duración de 4 años.
- **GADMPL-Parroquia Salango.** Existe un convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Puerto López y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salango, con una duración de 4 años.
- **GADMPL-Parroquia Machalilla.** Se ha establecido un convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Puerto López y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Machalilla, con una duración de 6 meses.
- **Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca-GADMPL.** Existe un comodato o préstamo de uso gratuito entre el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca y el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Puerto López, con una duración de 2 años.
- **Ministerio de Ambiente-GADMPL.** Se ha establecido un comodato entre el Ministerio de Ambiente y el Municipio del Gobierno Municipal de Puerto López, con una duración de 10 años.
- **Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL-EP- GADMPL.** Hay un comodato de uso entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López y la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL-EP, con una duración de 10 años.

6.2.2. Alianzas público-privadas

- **GADMPL-Parroquia Machalilla-Fondo Ecuatoriano Populorum Progreso FEPP.** Se ha firmado un convenio específico tripartito de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Machalilla y el Fondo Ecuatoriano Populorum Progreso FEPP para la ejecución del proyecto de acceso al agua en la comunidad de San Isidro de la parroquia Machalilla del cantón Puerto López, con una duración de 1 año.

6.3. Actores territoriales y organización social

6.3.1. Formas organizativas de los actores sociales

Referente a las formas organizativas en el cantón Puerto López, se identifican las siguientes: las tres (3) comunas del cantón, las Juntas Parroquiales, los Comités Barriales, los comités Rurales, el Sindicato de Choferes, los Gremios Artesanales.

6.3.2. Tejido Social

Los habitantes del cantón cuenta con: Centros de Salud, Cruz Roja, Gestión Ambiental, Brigadas Barriales, Compañía de Transportes, Compañías de Turismo, oficina del Parque Nacional Machalilla, Grupos de mujeres María Inmaculada, Catequesis, Cruz Roja, Gestión de Riesgo, Retén Naval, Registro Civil, Cooperativa de ahorro y crédito, Banco de Pichincha, Fiscalía Registradora de la propiedad, Junta Cantonal, Liga Deportiva Cantonal, Notaria 1, Cooperativa de pescadores, Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Puerto López. En cuanto al tejido social en la parroquia Machalilla está la Junta Parroquial, la Tenencia Política, Comités Barriales, Clubes, Asociaciones, fundaciones (incluyendo la Fundación de Personas Diversas "Por La Vida y La Paz", Cooperativas de Pescadores Artesanales, Cuerpo de Bombero, Registro Civil, Marina, UPC Subcentro de salud, Unidades Educativas, Compañías de Transportes Turísticas. Es de indicar que en todas las parroquias se encuentran los comités rurales.

6.4. Participación ciudadana

6.4.1. Normativa

La ciudadanía, de forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativas; además podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

Para tales efectos, los Gobiernos Autónomos Descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además adoptarán medidas de acción afirmativas que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

El Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo.

En este sentido, se expide la "Ordenanza que regula la conformación del sistema de participación ciudadana, los procesos de transparencia y los procesos de planificación participativa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Puerto López".

6.4.2. Mecanismos de participación ciudadana

El Gobierno Autónomo Descentralizado reconoce todas las formas de participación ciudadana, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constituciones y la ley. En este sentido, se define lo siguiente:

- a) Participación ciudadana. Es el proceso permanente de organización e inclusión a través del cual la población puede incidir en la vida pública municipal, con visión de los intereses de todos los sectores y trabajando de forma asociada con el Gobierno local. Los objetivos de la participación ciudadana son los siguientes:

- a. Discutir sobre las prioridades del desarrollo.
 - b. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.
 - c. Elaborar presupuestos participativos.
 - d. Participar en el ciclo de las políticas públicas.
 - e. Tratar temas específicos a través de grupos ciudadanos de interés.
 - f. Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
 - g. Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía.
 - h. Participar activamente en la organización del proceso de rendición de cuentas local.
- b) Transparencia Municipal. La transparencia Municipal es el acceso público a la información municipal de manera clara, precisa y oportuna a través de mecanismo y espacios, murales, a través de un portal de información o página web generados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Puerto López y a través de la Rendición de cuenta, excepto a los que por naturaleza tengan carácter de reservado.
- c) Mecanismo de Participación Ciudadana y transparencia. Son las formas o medios que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Puerto López establece para que las personas que habitan y viven en el cantón, de manera colectiva o individual emitan opinión y sean parte en la toma de decisiones
- d) Acceso e Información. Es el mecanismo mediante el cual la Municipalidad facilitara la información pública, que por su naturaleza no tenga el carácter de reserva o no está vedada por mandato Constitucional o legal.

Según la “Ordenanza que regula la conformación del sistema de participación ciudadana, los procesos de transparencia y los procesos de planificación participativa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón de Puerto López”, las instancias de participación ciudadana buscan que la ciudadanía exprese su opinión o aporte propuestas que contribuyan a la toma de decisiones o incidan en las mismas para garantizar una gobernanza con desarrollo local integral. A tales efectos se establecen las instancias a continuación:

- **Asamblea Ciudadana Cantonal:** máximo espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y ciudadanos, a fin de fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades, de rendir informes sobre las actividades para aprobar el presupuesto participativo y otras que el ejecutivo considere necesarias para la ejecución de políticas públicas, la prestación de servicios y, en general, la gestión municipal.
- **Mesas sectoriales:** espacios de coordinación entre el gobierno cantonal y las entidades del régimen dependiente que se encuentren en el territorio o que tengan programas o proyectos de influencia en el cantón; son espacios activados para la elaboración y seguimiento del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, su función es coordinar la planificación de manera concertada, servir de asesoramiento y consulta.
- **Audiencias públicas:** en las sesiones de Consejo del GAD de Puerto López o ante el alcalde o alcaldesa, los ciudadanos y ciudadanas, sean personas naturales o jurídicas, podrán solicitar audiencias para hacer pronunciamientos, peticiones o fundamentar decisiones tomadas por el GAD cantonal, presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos y debatir sobre temas que afecten los intereses colectivos.
- **Silla vacía:** se implementará en las sesiones del Consejo la Silla Vacía que ocupará uno o varios representantes de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de que participe en el debate para la toma de decisiones del Consejo, para ello la persona natural o la organización social, representante de la Asamblea Ciudadana o Gremial interesada en intervenir en una sesión específica solicitará autorización ante el GAD cantonal.
- **Cabildos populares:** es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

- **Consejos barriales y la comuna:** son unidades básicas de participación ciudadana, que deben ser convocadas, informadas e incluidas en las instancias de participación activadas por el GAD cantonal.
- **Presupuesto participativo:** es un mecanismo que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a través de sus distintas formas de organización y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos en el territorio.
- **Consejos consultivos:** son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Los Consejos Cantonales de protección de derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación. Su base legal está conformada por la Constitución del Ecuador (Art. 61: Derechos de Participación; Art. 95: Principios de la Participación) y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art. 80: Consejos Consultivos).
- **Veeduría ciudadana:** es un mecanismo de control social, mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas vigilan, fiscalizan y controlan la administración y gestión de lo público y también del sector privado que maneje recursos públicos o desarrolle actividades de interés público.

6.4.3. Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias

Con las organizaciones de los consejos barriales del cantón se ha trabajado en la conformación del COMITÉ DE PLANIFICACIÓN LOCAL, representado activamente por los presidentes de los consejos barriales de la cabecera cantonal y representantes de las parroquias de Machalilla y Salango. En el marco de la participación de los ciudadanos se creó con el apoyo técnico una escuela de Liderazgo en la cabecera cantonal del cantón y en la actualidad está la conformación de la segunda escuela de liderazgo en la Parroquia Machalilla con la parte de apoyo técnico de la Unesum, capacitando a representantes de barrios, emprendedores de negocios turísticos, pesqueros de la parroquia Machalilla.

6.5. Sistema de protección de derechos

6.5.1. Consejo cantonal para la protección de derechos

La Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema Cantonal de Protección Integral de los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Puerto López; en su artículo 1 define: “El sistema de protección integral de los derechos, es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios públicos y privados cuyo propósito es garantizar la protección Integral, asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria del Cantón Puerto López”.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos es un organismo colegiado de nivel cantonal, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la Sociedad Civil. Su función principal es formular políticas públicas locales para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y coordinar el sistema de protección integral del cantón. Este consejo estará incluido en la estructura orgánica funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto López.

El Consejo estará conformado de manera paritaria por servidores del sector público y representantes de la Sociedad Civil, incluyendo al alcalde o su delegado, coordinadores de distritos de salud y educación, representantes del Ministerio de Inclusión Económica y Social, un representante de los Gobiernos Autónomos Parroquiales, y representantes de organizaciones que abarcan grupos de atención prioritaria como niñez, adolescencia, juventud,

personas adultas mayores, personas con discapacidad, género, etnia e interculturalidad, y movilidad humana, cada uno con sus respectivos suplentes.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos tiene diversas atribuciones y funciones, entre las que se incluyen formular políticas públicas municipales para proteger los derechos de personas o grupos vulnerables, transversalizar políticas de género, etnia, niñez, adolescencia, discapacidad y movilidad humana, observar la aplicación de servicios relacionados con la igualdad, exigir medidas de protección a autoridades locales, denunciar acciones que vulneren derechos, elaborar informes sobre la situación de los derechos locales, coordinar con organismos internacionales, aplicar mecanismos de seguimiento, apoyar defensorías comunitarias, promover consejos consultivos, coordinar con otros entes de protección de derechos y aprobar reglamentos necesarios para su funcionamiento.

Desde el 22 hasta el 25 de abril del año 2024; mediante asambleas cantonales donde participaron organizaciones sociales de hecho y de derecho del Cantón Puerto López, la secretaría del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, llevo a efecto el proceso de elección y designación de los delegados de la sociedad civil, que representaran a los grupos de atención prioritaria de Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores, Genero, Niñez Adolescencia y Juventud y Movilidad Humana; del Cantón Puerto López; ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para el periodo 2024 – 2026, proceso con el cual se cumpló con la reestructuración de este organismo de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD) en su artículo 598.

Tabla 117. *Delegados de la sociedad civil ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos*

Nº	Dignidad	Delegados De Grupos De Atención Prioritaria Por El Que Fueron Designados/As	Nombres Y Apellidos	N.º De Cedula
1	Principal	Personas Con Discapacidad	Sra. Laidy Maria Choez Palma	1312603515
2	Alterno	Personas Con Discapacidad	Sr. Carlos Antonio Pihuave Cedeño	1309035465
3	Principal	Personas Adultas Mayores	Néstor Porfirio Vélez Bailón	1302044928
4	Alterno	Personas Adultas Mayores	Eladio Limbre Pincay Quimis	0906081385
5	Principal	Niñez Adolescencia Y Juventud	Mirka Vallery Armendáriz López	1315767283
6	Alterna	Niñez Adolescencia Y Juventud	Lucia Belén Delgado Rodríguez	1313845271
7	Principal	Organizaciones De Mujeres	Ab. Johanna Gabriela Zambrano Murillo	0703815548
8	Alterna	Organizaciones De Mujeres	Sra. Juana Elizabeth Barcia Quimis	1309124640
9	Principal	Movilidad Humana	Sra. Vilma Audelia Santos Holguín	1305568774

Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Actualmente también se cuenta con representantes de consejos consultivos de personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Tabla 118. *Consejo Consultivo De Personas Con Discapacidad*

Consejo Consultivo De Personas Con Discapacidad			
	Dignidad	Nombres y Apellidos	C.I.
1	Presidente	Karen Roxana Hidalgo Franco	1313102251
2	Vicepresidente	Juana Elizabeth Barcia Quimis	1309124640

3	Secretaria	Nancy Plúa Murillo	1302887524
4	Vocal	María Muñoz	1311646960
5	Vocal	Sara Mercedes Baque	1312671355
6	Vocal	Liliana Vera	1722449507

Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos

En función de la protección de derechos de las personas con discapacidad, se adelantan las siguientes acciones desde el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos:

- Eje de Accesibilidad, Movilidad y Vivienda:** Realizar un diagnóstico participativo que incluya la voz de personas con discapacidad y sus familias.
- Eje de Trabajo y Empleo:** Realizar un análisis del mercado laboral local para identificar las oportunidades y desafíos específicos que enfrentan las personas con discapacidad.
- Eje de Acceso a la Justicia y Vida Libre de Violencia:** Propuesta: Realizar campañas de sensibilización en la comunidad sobre la violencia hacia personas con discapacidad y la importancia de la denuncia.
- Eje de Fomento a la Participación:** Crear y promover espacios donde las personas con discapacidad puedan expresar sus opiniones y contribuir a la planificación y ejecución de políticas públicas.
- Eje de Acceso a la Información, Desarrollo Tecnológico e Innovación:** Implementar programas de formación en el uso de tecnologías de asistencia y herramientas digitales para personas con discapacidad.
- Eje de Turismo Accesible, Arte, Cultura y Deporte:** Implementar programas que ofrezcan visitas guiadas adaptadas y actividades inclusivas en espacios culturales.
- Eje de Sensibilización y Toma de Conciencia:** Organizar ferias, exposiciones y actividades culturales que visibilicen la vida y los derechos de las personas con discapacidad.
- Eje de Comunicación Incluyente:** Construir un entorno más accesible y participativo en Puerto López, donde todas las personas, independientemente de su discapacidad, puedan acceder a la información y participar activamente en la vida comunitaria.
- Eje de Situaciones de Riesgo y Emergencias Humanitarias:** Realizar un diagnóstico que identifique las vulnerabilidades específicas de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias.
- Eje de Salud:** Garantizar que todos los centros de salud sean accesibles para personas con diferentes tipos de discapacidad, incluyendo rampas, ascensores y señalización adecuada.
- Eje Educación:** Ofrecer servicios de orientación y apoyo psicológico para estudiantes con discapacidad y sus familias.
- Protección Integral y Seguridad Social:** Realizar campañas para informar a la población sobre los derechos de las personas con discapacidad y los servicios de protección disponibles.

Tabla 119. Consejo Consultivo De Personas Adultas Mayores

Consejo Consultivo De Personas Adultas Mayores			
Nº	Dignidad	Nombres Y Apellidos	Cedula
1	Presidente	Alfonso Hermógenes Lucas Choez	0905780607
2	Vicepresidente	Jacinto Cristóbal Gómez Mite	0905950978
3	Secretaria	Juana Yolanda Lucas Choez	1305708701
4	Vocal	Sixto Francisco De La Cruz Carvajal	1301572606
5	Vocal	Víctor Miranda	

Fuente: Consejo Cantonal de Protección de Derechos

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos, a través de su secretaría ejecutiva, ha estado implementando acciones para abordar diversas problemáticas sociales que afectan a la comunidad, enfocadas en:

- Prevención de violencia contra la mujer y el núcleo familiar
- Prevención de maltrato infantil y acoso escolar
- Prevención de delitos sexuales en niñas, niños y adolescentes
- Difusión de derechos y cuidado de personas adultas mayores
- Difusión de derechos y cuidado de personas con discapacidad
- Talleres de escuelas para padres

Además, se han promulgado las siguientes normativas locales:

- Ordenanza para implementar el sistema cantonal de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema Cantonal de Protección Integral de los Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Puerto López
- Ordenanza Municipal para garantizar los derechos de las personas adultas mayores del Cantón Puerto López

Estas acciones se llevan a cabo en concordancia con lo establecido en el art. 598 del COOTAD por parte de la secretaría del Consejo de Derechos.

6.5.2. Junta Cantonal de Protección de Derechos

La misión principal de este organismo institucional es proteger los derechos de grupos vulnerables, incluyendo Niños, Niñas y Adolescentes, Mujeres Víctimas de Violencia y Adultos Mayores. Compuesto por tres miembros clave, gestiona un registro de expedientes administrativos (66 expedientes al mes de junio de 2024) y continúa brindando servicios especializados a estos grupos prioritarios. Además, ofrece un servicio público y gratuito a través de un Equipo Técnico afiliado al Sistema Nacional de Mujeres y Derechos Humanos del Cantón Manta.

De conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización, el inciso segundo del artículo 205 y 206 del Código Orgánico de Niñez y Adolescencia, se muestra a continuación el registro de casos de amenaza o violación de derechos de niñas, niños y adolescentes conocidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, desagregado por género, edad, de las víctimas; edad, género, etnia, nacionalidad y cargos de los agresores; tipo de violencia; tipo de medida de protección dictadas y cumplimiento de éstas, desde el año 2022 hasta la presente fecha.

Tabla 120. Casos de amenazas o violación de derechos al 2022

Víctimas (niños/niñas)		Tipo de violencia
Genero		
• Mujeres (Niñas): 44 Casos		• Negligencia En El Cuidado: 22 Casos
• Hombres (Niños): 27 Casos		• Violencia Psicológica: 9
Edad		• Violencia Física: 8
• Menores De 12 Años: 40 Casos		• Derecho A La Identidad: 3
• Mayores De 12 A 18: 31casos		• Acoso Sexual: 2
Agresores		• Derecho A La Educación: 1
• Mamá: 27		
• Papá: 29		
• Otros: (Tíos, Primos, Padrastro): 14 Casos		
Tipo De Medida De Protección Dictadas		
Acciones De Carácter Educativo, Terapéutico Y Psicológico: Son 8 (Art. 217 Núm. 1)		
Orden De Cuidado: Son 13 (Art. 217. 2)		
Boleta De Auxilio: Son 11 (Art. 79 Núm. 4)		
Prohibición Del Agresor De Acercarse A La Víctima: Son 9 (Art. 79 Núm. 8)		
Prohibición Del Agresor De Proferir Amenazas A La Víctima: Son 9 (Art. 79 Núm. 8)		

Seguimiento Por Equipo De Trabajo Social: Son 21 (Art. 79 Núm. 13)

Fuente: Junta Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Durante el periodo 2022 se realizaron 10 seguimientos y se registró un total de 71 casos.

Tabla 121. Casos de amenazas o violación de derechos al 2023

Víctimas (niños/niñas)	Tipo de violencia
Genero - Mujeres (Niñas): 53 Casos - Hombres (Niños): 24 Casos	- Negligencia En El Cuidado: 19 Casos - Violencia Psicológica: 5 Casos - Violencia Sexual: 3 Casos
Edad - Menores De 12 Años: 38 Casos - Mayores De 12 A 18: 39	- Embarazo Adolescente: 28 Casos - Derecho A La Integridad Personal: 2 Casos. - Derecho A La Educación: 1 Caso
Agresores - Mamá: 28 - Papá: 23 - Otros: (Tíos, Primos, Padrastro): 7 Casos	
Tipo De Medida De Protección Dictadas	
Orden De Cuidado: 22 (Art. 217. 2)	
Boleta De Auxilio: 5 (Art. 79 Núm. 4)	
Orden De Inserción A Programas: 1	
Casos Derivados A Fiscalía General Del Estado: 7	
Beneficiarios Del Bono 1000 Días: 27 9 (Art. 79 Núm. 8)	

Fuente: Junta Cantonal De Protección De Derechos Del Cantón Puerto López
Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

Durante el periodo 2023 se registró un total de 77 casos. 7 casos más que el año 2022 con respecto a la violencia y vulneración de Derechos a Niños/as y Adolescentes. A continuación el registro de casos de violencia de género en el 2023.



Imagen 43. Casos de violencia de género en el 2023

Durante el año 2023, se recibió un total de 38 denuncias por violencia de género, las cuales afectaron a personas de 18 años en adelante. En ese mismo periodo, la Junta Cantonal de Protección emitió 23 medidas administrativas en la cabecera cantonal de Puerto López, 10 en la parroquia Machalilla y 5 en la parroquia Salango, sumando un total de 38 medidas administrativas por violencia de género. Entre estas medidas, se incluyeron 31 boletas de auxilio para mujeres víctimas de maltrato físico y psicológico. Además, durante el año 2023, la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Puerto López llevó a cabo 4 seguimientos en casos relacionados con violencia de género.

A junio de 2024, se han reportado 28 casos de mujeres víctimas de violencia, a quienes se les han proporcionado medidas inmediatas de protección en forma de “Boletas de Auxilio”. En cuanto a los casos de vulneración de derechos de adultos mayores en este mismo año, se han registrado 4 casos, los cuales han sido atendidos de manera inmediata mediante medidas administrativas de protección en conformidad con la Ley y el Reglamento de la Persona Adulto Mayor.

En este sentido, como parte de las acciones para prevenir la violencia de género, se tiene previsto lo siguiente, en concordancia con los indicadores propuestos por el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y de acuerdo al PNPEVCM:

Nº	Eje del PNPEVCM	Cód.	Indicadores
01	I. Prevención	APo1	01 PROGRAMA de prevención de violencia contra las mujeres en unidades educativas, barrios y diferentes localidades.
02		APo2	No hay presupuesto para proyectos concretos.
03		APo3	28 ACCIONES para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres (talleres anuales).
04	II. Atención y Protección	APo4	03 SERVICIOS con los que cuenta el GAD (asesoría legal, jornadas médicas y seguridad y/o protección a mujeres e hijos/as de víctimas de violencia).
05		APo5	28 PERSONAS ATENDIDAS en los servicios a víctimas de violencia en el 2024.
06	IV. Fortalecimiento Institucional	FIO6	01 de ORDENANZA para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres aprobada el 25 de noviembre de 2020.
07		FIO7	No hay PROTOCOLOS para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres elaborados en el GAD provincial durante el período.
08		FIO8	No se registran capacitaciones de SERVIDORES/AS del GAD en prevención de la violencia contra las mujeres.
09		FIO9	No hay ESTUDIOS SITUACIONALES y de caracterización de la violencia contra la mujer en el territorio del GAD provincial elaborados.
10	V. Clasificador / Orientador de Gasto	CG10	Autogestión

Capítulo VII

Sistema de riesgo



Capítulo VII. Sistema de riesgo

7.1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

Según la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), la gestión del riesgo se refiere a las decisiones administrativas, organizativas y operativas adoptadas por sociedades y comunidades para implementar políticas y estrategias que fortalezcan sus capacidades y reduzcan el impacto de amenazas naturales y desastres ambientales y tecnológicos.

Desde una perspectiva social, la gestión del riesgo de desastres se define como un proceso social complejo cuyo objetivo es la reducción y control continuo del riesgo de desastres en la sociedad, en concordancia con el logro de metas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial sostenible. Este enfoque de gestión de riesgos contempla diversos niveles de coordinación e intervención, que van desde lo global e integral hasta lo comunitario y familiar. El cantón Puerto López, ubicado en la zona sur de la provincia de Manabí, enfrenta riesgos tanto naturales como provocados por la actividad humana, según información de DesInventar, una plataforma global para la creación y consulta de inventarios de desastres. Entre los desastres naturales más significativos en la zona se destacan las inundaciones con un 32,5%, los sismos con un 17,5%, los deslizamientos y movimientos de masas con un 10%, los incendios forestales con un 12,5%, el déficit hídrico con un 5%, las lluvias con un 2,5% y otros tipos de amenazas con un 20%. En cuanto a los desastres provocados por la actividad humana, los accidentes de tránsito representan el 75%, seguido por los incendios estructurales con el 25%.

7.2. Marco legal de la gestión del riesgo

Según la Ley de Seguridad Pública y del Estado, en su Capítulo III sobre los órganos ejecutores, el Artículo 11 establece que dichos órganos son responsables de las acciones relacionadas con la defensa, el orden público, la prevención y la gestión de riesgos. En particular, en lo referente a la gestión de riesgos, se destaca que la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico, así como la reducción de la vulnerabilidad, son responsabilidad de entidades públicas y privadas a nivel nacional, regional y local. La autoridad rectora en esta materia es el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR).

Por otro lado, el Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado define en su Artículo 3 a la Secretaría de Gestión de Riesgos como el órgano executor de la gestión de riesgos en el país. Entre sus funciones se encuentran la identificación de riesgos, la democratización del acceso a la información relevante para la gestión del riesgo, la promoción de la integración transversal de la gestión del riesgo en entidades públicas y privadas, el fortalecimiento de las capacidades para identificar riesgos, la gestión de financiamiento para el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, la coordinación de la cooperación internacional en esta área, entre otras responsabilidades relacionadas con la prevención, mitigación, preparación, respuesta, recuperación y desarrollo posterior en casos de situaciones de emergencia o desastres.

Asimismo, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establece en su Artículo 91 las atribuciones y obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos en cuanto al uso y gestión del suelo. Se destaca que estos gobiernos son responsables de emitir regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, así como la dotación y prestación de servicios básicos. Estas regulaciones deben estar en línea con la normativa vigente e incluir los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgos elaborados por el ente rector nacional, pudiendo ser más rigurosas pero sin disminuir el nivel mínimo de exigencia establecido por la normativa nacional.

De acuerdo con un análisis histórico minucioso existen 6 principales afectaciones de carácter natural que pueden afectar al Cantón Puerto López las cuales son: la actividad Sísmica, las Inundaciones, las lluvias, deslizamientos, déficit hídrico e incendio forestal. De las afectaciones

naturales antes nombradas y de acuerdo a con una revisión histórica, las más frecuentes corresponden a las inundaciones por efectos de lluvias severas y concentradas en pequeños periodos de tiempo, los deslizamientos, los sismos e incendio forestal.

7.3. Desastres

Se entiende como desastre la interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que resulta en pérdidas humanas y/o considerables daños materiales, económicos o ambientales, superando la capacidad de dicha comunidad o sociedad para hacer frente a la situación con sus propios recursos. Un desastre está vinculado al proceso de riesgo, surgiendo de la combinación de amenazas, condiciones de vulnerabilidad y la falta de capacidad o medidas adecuadas para mitigar las potenciales consecuencias negativas del riesgo, conforme a lo establecido por el Servicio Nacional de Riesgo y Emergencia (SNRE).

7.4. Amenazas naturales

De acuerdo con un análisis histórico minucioso existen 6 principales fenómenos de carácter natural que pueden afectar al Cantón Puerto López los cuales son: la actividad Sísmica, las Inundaciones, las lluvias, deslizamientos, déficit hídrico e incendio forestal.

De las afectaciones naturales antes nombradas y de acuerdo a con una revisión histórica, las más frecuentes corresponden a las inundaciones por efectos de lluvias severas y concentradas en pequeños periodos de tiempo, los deslizamientos, los sismos e incendio forestal.

En base de datos de DesInventar (plataforma global para creación y consulta de inventarios de desastres), se registran 40 eventos o desastres naturales que han producido impactos destructivos entre el año 1970 al 2017, los cuales revelan la exposición del cantón Puerto López a las amenazas de origen natural.

En la siguiente tabla se puede mostrar los eventos que se han producido, destacando que estos son los eventos que han producido afectaciones en los asentamientos humanos.

7.4.1. Movimientos de masas

Los movimientos de masa se dan por diferentes factores de origen natural o antrópico, estos eventos están relacionados en casos por la presencia de aguas subterráneas o por efectos de movimientos sísmicos lo que produce que se produzcan deslizamientos de grandes masas.

De acuerdo con el mapa Nacional, el cantón Puerto López, con respecto a la provincia de Manabí y Santo Domingo se encuentra expuesto a niveles de alta, mediana y baja susceptibilidad a movimientos en masa.

En la cabecera urbana, la exposición a movimientos en masa se encuentra entre baja a nula, las zonas más vulnerables a deslizamientos de tierra son los asentamientos irregulares ubicados en pendientes y con malos sistemas de evacuación de aguas, ocasionando ciertas pérdidas humanas por esta amenaza, de acuerdo a un análisis realizado por el GAD Cantonal de Puerto López, establece que en la Parroquia Machalilla perteneciente al cantón Puerto López posee 6 sectores poblados entre barrios y ciudadelas con alto índice de vulnerabilidad a deslizamientos, en sectores poblados con índice de vulnerabilidad media a deslizamientos y sectores poblados sin riesgo a deslizamientos.

7.4.2. Erosiones

Existe una distribución heterogénea de la erosión en el cantón Puerto López. Se observan zonas de alta susceptibilidad concentradas principalmente en las áreas montañosas y a lo largo de los cursos de agua, dada una fuerte influencia de factores geomorfológicos y climáticos en la dinámica erosiva de la región. Las zonas de mayor pendiente, típicas de las áreas montañosas, presentan una mayor susceptibilidad a la erosión debido a la acción de la gravedad y el escurrimiento superficial. Además, la presencia de valles y quebradas incisos concentra el flujo hídrico, intensificando los procesos erosivos. Los ríos y quebradas actúan como agentes erosivos de primer orden. La erosión fluvial es evidente en las zonas adyacentes a los cursos de

agua, donde se observan terrazas fluviales y depósitos aluviales. La densidad de drenaje también influye en la susceptibilidad a la erosión, ya que una red de drenaje densa favorece el escurrimiento superficial y la remoción de suelos. La vegetación juega un papel fundamental en la protección de los suelos contra la erosión. Las zonas con menor cobertura vegetal, como las áreas deforestadas o pastoreadas, son más vulnerables a los procesos erosivos.

7.4.2. Riesgos sísmicos

En la provincia de Manabí, en zonas cercanas al cantón Puerto López, a lo largo de la historia se ha presentado actividad sísmica en la región. La intensidad sísmica del cantón amenaza a la mayoría de las comunidades y a los elementos esenciales del mismo, por lo que esta es una de las variables más significativas en el riesgo para el correcto funcionamiento del cantón, cuyo grado de afectación dependerá de la intensidad del evento sísmico. La ubicación geográfica de Puerto López se encuentra en una de las zonas de alta sismicidad de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC-15), por lo que está continuamente expuesto a sufrir terremotos y además presenta estructuras tectónicas activas relacionadas con la subducción de la placa de Nazca, lo que origina una zona de sismicidad. Por otra parte, la porción noroccidental de Sudamérica está limitada del resto del continente por una zona de fallas activas regionales.

El nivel de exposición a amenaza sísmica que afecta al cantón es calificado como “muy alto”. De la población urbana cantonal, se considera que en su totalidad está expuesta a amenaza sísmica en un nivel alto. Mientras que la población del área rural se considera en amenaza baja de este tipo. Sin embargo, si se llegase a presentar un evento sísmico, la población se vería vulnerable al correr el riesgo de perder sus pertenencias, propiedades y fuentes de ingresos dependiente de la magnitud de los hechos, además de que, al ser una ciudad turística perdería visitantes por un largo periodo de tiempo generando inestabilidad económica en la zona.

El Servicio Geológico, en su sitio web, señala que desde el año 1900 siete terremotos de magnitud 7 o superior han ocurrido a menos de 250 km del sismo del sábado 16 de abril de 2016. Estos son los detalles de algunos de esos eventos:

- El 1 de noviembre de 1904, se produjo un sismo de magnitud 7.7 en la zona de Rocafuerte, del cual no se tienen datos sobre los daños causados.
- El 31 de enero de 1906, un terremoto de magnitud 8.3 sacudió la región, situándose 90 km al noreste del sismo del 16 de abril de 2016. Este evento creó un desgarrón en las rocas a lo largo de 400 a 500 km y generó un tsunami que causó la muerte de entre 500 y 1.500 personas.
- El 13 de mayo de 1942, un terremoto de magnitud 7.9 (Intensidad 9) afectó principalmente a las poblaciones litorales como Portoviejo, Bahía de Caráquez, Manta y Junín, causando numerosas víctimas y la destrucción de edificios, especialmente en Portoviejo. El epicentro se localizó en el Océano Pacífico a una profundidad de 50-60 kilómetros.
- El 16 de enero de 1956, un sismo de magnitud 7.3 (Intensidad 9) se registró en las costas entre San Vicente y Bahía de Caráquez, aunque no se disponen de datos concretos sobre los daños causados por este evento.
- En 1987, aproximadamente a 240 km al este del evento del 16 de abril, un terremoto poco profundo, con una ruptura en la parte superior de la corteza, alcanzó una magnitud de 7.2 y ocasionó la muerte de alrededor de 1.000 personas.
- El 4 de agosto de 1998, se produjo un sismo de magnitud 7.2 que causó la muerte de tres personas y dejó cuarenta heridos en Bahía de Caráquez y Canoa. Aproximadamente el 70% de los edificios en la parroquia rural de Canoa sufrieron graves daños. Este sismo también afectó significativamente los servicios de electricidad, teléfono y agua, así como a la mayoría de los edificios de tres o más pisos en Bahía de Caráquez. Además, se registraron daños considerables en varias partes del oeste de la provincia de Manabí y se sintió con fuerza en Guayaquil, Quito y en gran parte de Ecuador, así como en Cali, Colombia. Además, se generaron deslizamientos de tierra que bloquearon la carretera entre Bahía de Caráquez y Canoa.

- El 24 de enero de 2005, se produjo un terremoto en las costas del cantón de Puerto López con una magnitud de 6.1 en la escala de Richter. Según datos de DesInventar, una plataforma global para la creación y consulta de inventarios de desastres, este evento causó 44 víctimas, una casa destruida, 77 casas afectadas y daños en un centro educativo. También generó deslizamientos de tierra en la parroquia rural de Salango. Este movimiento se sintió en varias ciudades como Bahía de Caráquez, Manta, Portoviejo, Puerto Cayo, Guayaquil, Quito y Salinas, y en Esmeraldas se percibió ligeramente.
- El terremoto que tuvo mayor impacto en los últimos años fue el del 16 de abril de 2016, que alcanzó una magnitud de 7.8. Este sismo se originó en una zona de falla tectónica que en el pasado ha generado terremotos mucho más intensos, incluyendo el terremoto más grande registrado por instrumentos científicos, según el Servicio Geológico de Estados Unidos. El terremoto del 16 de abril, cerca de la costa del Pacífico, provocó la muerte de al menos 671 personas, de las cuales 220 eran de la ciudad de Manta, donde muchas personas fallecieron aplastadas bajo edificios colapsados. Este movimiento telúrico ocurrió en una región muy activa sísmicamente en la costa del Pacífico de América del Sur.

7.4.3. Inundaciones

La susceptibilidad Media a inundación (riesgo a inundación), se produce en terrenos cuya característica altimétrica con pendientes que van desde plana a muy suave, con valores desde 0% al 12%. En estos sectores encontramos gravas de arenisca en matriz limo arenosa, arcillas, limos y arenas de grano fino a medio, suelos ubicados en valles, de fertilidad natural alta, desde poco profundo a moderadamente profundo.

De acuerdo con la información registrada en DesInventar (plataforma global para creación y consulta de inventarios de desastres) el cantón puerto López ha sido afectado 6 años por efectos de inundaciones los que han producido daños en asentamientos humanos del cantón estos años han sido: 1995, 1997, 1998, 2015, 2016 y 2017, todos producidos por el Fenómeno “El Niño”.

Según la información proporcionada por el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, se han identificado diversas zonas de inundación. En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cantonal de Puerto López ha realizado una evaluación de las áreas afectadas por el fenómeno del Niño, determinando que no todas las zonas de inundación señaladas en la página del INAMHI son propensas a inundaciones.

Las inundaciones producidas en el cantón puerto López, son generadas debido a las condiciones de geografía del terreno del cantón lo que produce una escorrentía de los ríos secundarios y terciarios que aportan a los ríos principales dentro del área del cantón lo que produce que haya un desbordamiento de estos, los cuales se producen en época invernal, los factores físicos que ayudan a producir las inundaciones pueden ser viviendas en quebradas y lechos de ríos secos no aptos para los asentamientos, carencia o vetustez de redes de alcantarillado, insuficiente limpieza e insuficiente manejo de desechos sólidos, los cuales se acumulan contribuyendo al estancamiento de las aguas.

Esta amenaza que afecta a los sectores poblados que se encuentran cerca de las riberas de los ríos produciendo un riesgo que se ve incrementado por la estructura de las viviendas, lo que torna más compleja la condición de vida de los habitantes, de acuerdo al estudio realizado por la dirección de gestión de riesgo del GAD cantonal puerto López, se ha podido determinar que en el casco urbano del existen 15 sectores poblados entre Barrios y ciudadelas poseen una alta vulnerabilidad a sufrir inundaciones, 3 sectores poseen media vulnerabilidad, 9 sectores poseen baja vulnerabilidad y 5 sectores no poseen vulnerabilidad a inundaciones, por lo que existe una capacidad de respuesta en caso de que se llegan a suscitar nuevos eventos naturales de este tipo debido a que se encuentran identificados los sectores vulnerables a sufrir este tipo de desastres.

7.4.4. Tsunami

De acuerdo con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias establece que el Tsunami proviene de un término de origen japonés: Tsu (puerto) nami (ola). Tsunami quiere decir “grandes olas en el puerto”, cabe destacar que los Tsunamis solos producen daños en alta mar, pero produce un daño en las playas, el cantón de Puerto López al ser un Cantón que se encuentra en la costa del pacifico es un cantón expuesto a sufrir un Tsunami.

Cabe destacar que en el océano Pacífico ocurre casi la totalidad de los tsunamis que suceden en el mundo. Por ello, toda la línea de la costa ecuatoriana es una zona de riesgo para este tipo de eventos.

De acuerdo con los datos de DesInventar (plataforma global para creación y consulta de inventarios de desastres) en los días del 11 y 12 de marzo del año 2011 se presentaron alerta de tsunami provocado por terremoto de 8.9 en la escala de Richter producido en Japón, por lo que se procedió a la evacuación de 124 personas en los cantones de Guayaquil, Esmeralda, Cuenca y Machala

La zona expuesta a la vulnerabilidad geomorfológica se presenta esencialmente por la inexistencia de zonas que otorguen seguridad y la desaparición de barreras naturales; la vulnerabilidad socio-ambiental se refleja en la destrucción de las barreras vegetales naturales (bosques y manglares) para privilegiar la industria o el comercio; y sobre todo, en la gran densidad de población de escasos recursos económicos que viven en precarias condiciones en zonas bajas, junto al mar.

Por el contrario, quienes habitan en zonas altas, colinas, playas levantadas y cerca de los acantilados costeros (algunos barrios de las ciudades de Pedernales, San Vicente, Bahía de Caráquez, Crucita, Manta, Puerto Cayo, Machalilla, Puerto López, entre otras) son consideradas sujetos de bajo riesgo para eventos tipo tsunami, sin embargo, estos últimos sectores son de alto riesgo frente a sismos con características de terremoto precursor debido a la inestabilidad de las laderas, taludes y acantilados que pueden originar deslizamientos, desprendimientos y derrumbes.

De esta manera se puede considerar que ambos tipos de asentamientos humanos ya sea estas en zonas altas y también a zonas bajas, es posible considerar que se presente una licuefacción de los suelos arenosos, lo cual se da por la saturación de estos suelos debido a los niveles freáticos que estos lugares tienden a poseer.

En algunas localidades, dependiendo de la ubicación de los asentamientos humanos, existe la muy alta posibilidad de que apreciables sectores de población queden incomunicados y afectados por acción de varios eventos negativos a la vez, esto es, por escombros de casas y edificios como consecuencia del terremoto precursor, interrupción de vías de comunicación por deslizamientos y derrumbes y pocos minutos después por el embate de olas muy grandes, entre 8 y 10 metros de altura, (Espinosa, J., INOCAR, 1992) con la consiguiente inundación violenta en los mismos sectores.

De acuerdo con la cartografía de secretaria de gestión de riesgo, el casco urbano del cantón Puerto López y sus dos Parroquias poseen índice de vulnerabilidad entre alta y bajo como se detalla a continuación: Puerto López 472401,45 m2 posee baja vulnerabilidad y 767420,47m2 vulnerabilidad Alta, Machalilla 691995,19 m2 posee baja vulnerabilidad y 3074368,16m2 vulnerabilidad Alta y Salango 741872,51m2 posee baja vulnerabilidad y 135177,09 vulnerabilidad Alta, tal como se muestra en la tabla:

Tabla 123. Amenazas por localidad

Localidad	Amenaza	Área (m2)
Puerto López	Baja	472401,45
	Alta	767420,47
Machalilla	Baja	691995,19
	Alta	3074368,16
Salango	Baja	741872,51

Alta	135177,09

Fuente: secretaria de gestión de riesgo

Elaborado por: ConAsesoría Consulting Group

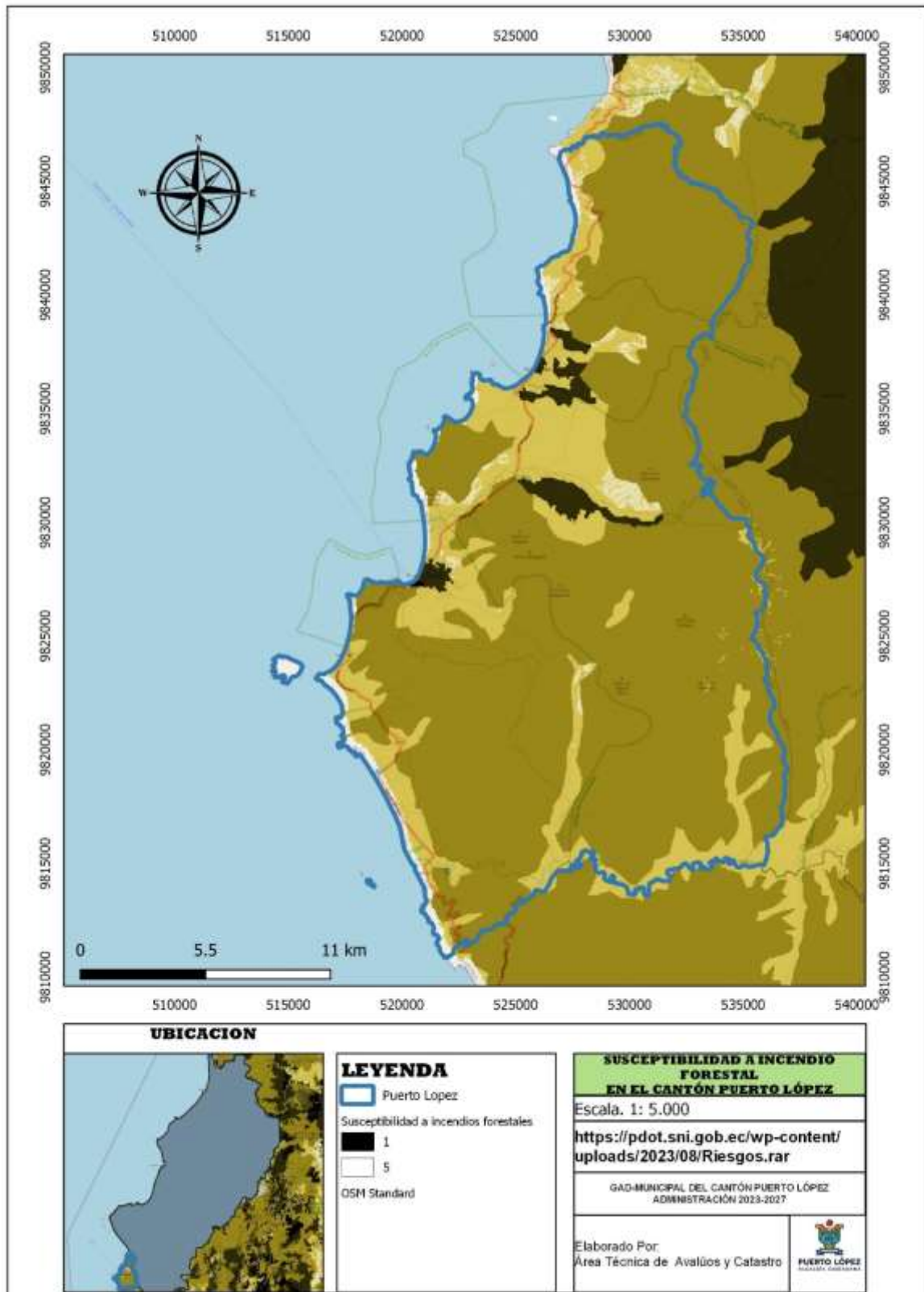
La ciudad tiene un nivel de exposición ante la presencia de eventos costeros tipo tsunami, que en caso de presentarse afectaría al sector turístico, Puerto Marítimo y Municipio. Estos elementos constituyen los principales ejes de desarrollo del cantón. Otro de los eventos costeros es la inundación por oleaje, que, si bien no es frecuente, se tiene evidencia de estos fenómenos, en ciertas ocasiones han afectado a los locales comerciales que se encuentran en los alrededores de la playa. En el caso de tsunami las olas alcanzarían hasta 8 metros de altura por lo que los posibles sitios de refugios serían zonas de altura, mientras que centros de salud e instituciones de manejo de emergencias, ubicados en las zonas bajas y cerca de la línea de costa, al momento del evento quedarían afectados, representando un problema para la atención y manejo de la salud en tiempo normal y de crisis. Sin olvidar que las pérdidas económicas serían innumerables y costaría tiempo e inversión reactivar los sectores productivos y turísticos luego de que los visitantes sientan confianza de regresar a la ciudad.

7.4.5. Incendios

Los incendios forestales son actualmente considerados un gran problema ecológico debido a las intensidades con las que se han presentado en las últimas décadas. Los incendios forestales causados por la acción humana han transformado el fuego de un elemento natural a una amenaza para la ecología mundial. La forma más sencilla de detectar incendios forestales es mediante brigadas de guardabosques que vigilan áreas específicas, ya sea patrullando la zona o desde torres ubicadas estratégicamente, emitiendo una alarma en caso de detectar un incendio forestal.

Un incendio forestal puede ser causado tanto de forma natural como por la intervención de la mano del hombre, lo cual resulta en una importante pérdida de biodiversidad y recursos naturales en el bosque. Es importante destacar que los daños ocasionados por los incendios forestales conllevan graves consecuencias tanto medioambientales como sociales. Por lo tanto, es fundamental implementar medidas de prevención y fomentar la participación ciudadana, así como promover actividades primarias, aprovechamientos tradicionales e innovadores para evitar la ocurrencia frecuente de incendios forestales en el futuro.

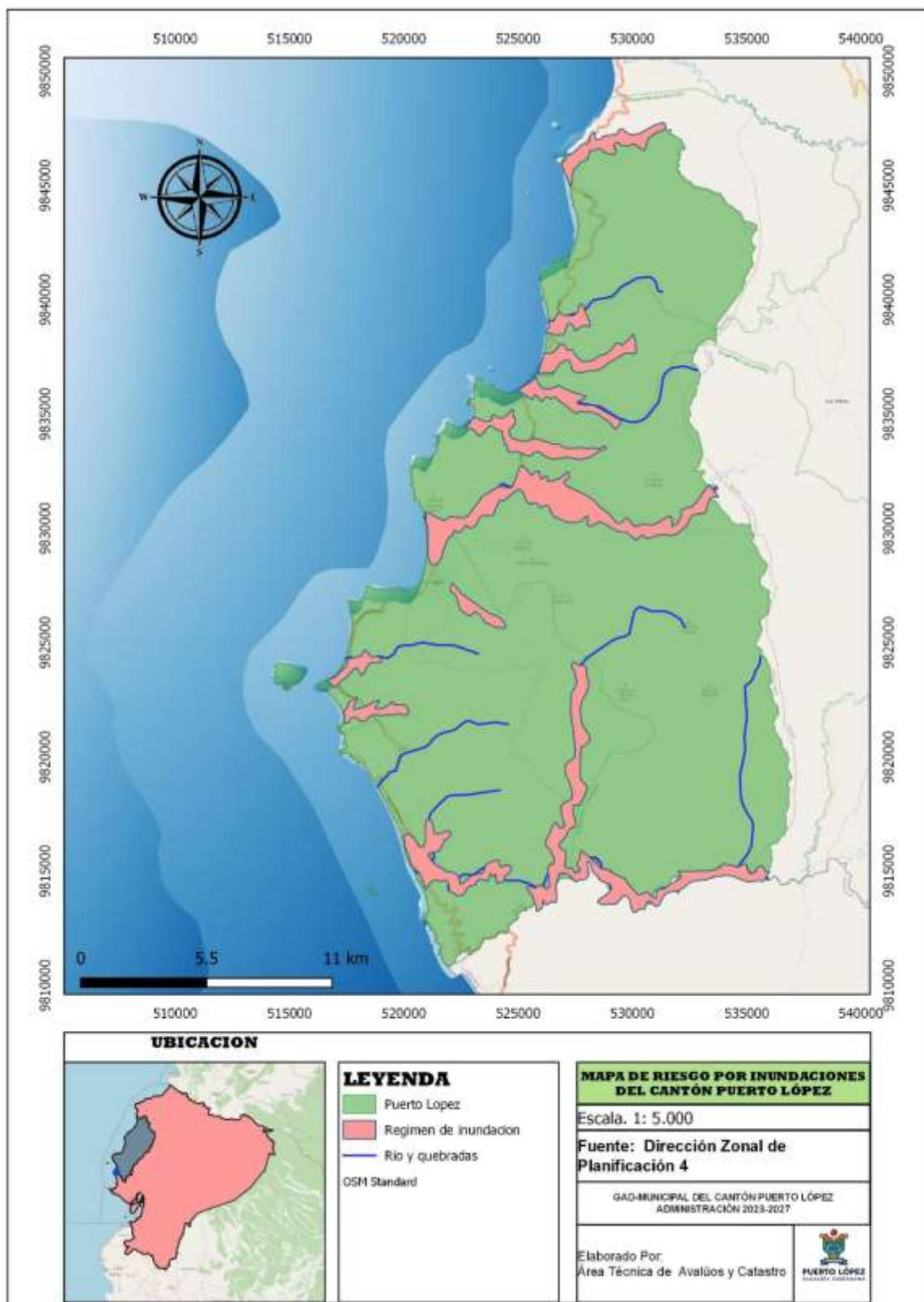
En el cantón Puerto López se encuentra el Parque Nacional Machalilla, un bosque protegido. Considerando esto, la posibilidad de un desastre como un incendio forestal, que resultaría en la pérdida de un sitio turístico, es una preocupación importante. Es por ello que existen personas designadas como guardabosques, quienes se encargan de controlar las actividades que podrían dar lugar a este tipo de eventos, con el objetivo de preservar la integridad del ecosistema y evitar la degradación ambiental en el área protegida.



Mapa 31. *Susceptibilidad a incendio forestal*
Fuente: MAE

7.4.6. Inundaciones

La distribución espacial de las zonas inundables en Puerto López está estrechamente relacionada con la geomorfología del área. Las planicies aluviales y las llanuras costeras, que son las zonas más bajas del relieve, presentan el mayor riesgo de inundación. Estas áreas han sido modeladas por la acción de los ríos a lo largo del tiempo y están compuestas por sedimentos de grano fino, lo que las hace altamente permeables y susceptibles a la saturación. La red hidrográfica del cantón juega un papel fundamental en la generación de inundaciones. Los ríos, especialmente durante la estación lluviosa, pueden experimentar incrementos significativos en su caudal, desbordándose y afectando las áreas adyacentes. La pendiente de los ríos, la presencia de meandros y la vegetación ribereña son factores que influyen en la dinámica fluvial y, por ende, en el riesgo de inundación. La litología y la estructura geológica también influyen en la susceptibilidad a las inundaciones. La presencia de rocas permeables, como las arenas y las gravas, facilita la infiltración del agua y puede reducir el riesgo de inundaciones superficiales. Por el contrario, las rocas impermeables, como las arcillas, pueden favorecer la escorrentía superficial y aumentar el riesgo de inundaciones.



Mapa 32. *Riesgo por inundaciones*
Fuente: GAD Municipal de Puerto López, 2024

7.5. Amenazas climáticas

7.5.1. Riesgo climático

El cambio climático se refiere comúnmente a la alteración significativa del clima, lo cual puede ocasionar problemas de gran importancia.

El cambio climático a nivel nacional se fundamenta en evidencias que muestran un aumento en la temperatura promedio, consecuencia del incremento en la concentración de gases contaminantes como el dióxido de carbono en la atmósfera, resultado de actividades humanas. Según los análisis presentados en la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, se destacan varios impactos probables que podrían manifestarse en Ecuador. Estos incluyen la intensificación de eventos climáticos extremos, como los asociados al fenómeno de la "Oscilación Sur El Niño", el aumento del nivel del mar, el retroceso de los glaciares, una mayor propagación de enfermedades tropicales como el dengue, la expansión de poblaciones de especies invasoras en Galápagos y otros ecosistemas sensibles.

En el caso de Puerto López, el cambio climático genera pérdidas en diversas actividades económicas, ya que las variaciones bruscas de temperatura pueden reducir considerablemente las producciones del cantón. Uno de los problemas asociados al cambio climático son las sequías, las cuales afectan negativamente a las actividades económicas realizadas en el cantón. Los escenarios de cambio climático se dividen en tres categorías principales:

1. **Escenarios de Cambio Climático Arbitrarios:** estos escenarios implican cambios en variables clave seleccionadas para evaluar la sensibilidad de un sistema a los cambios climáticos. Generalmente consisten en cambios anuales uniformes en variables como la temperatura y la precipitación.
2. **Escenarios de Cambios Climáticos Análogos:** los escenarios análogos o climas pasados pueden generarse a partir de registros climáticos instrumentales o reconstrucciones paleoclimáticas. Los registros instrumentales suelen ser completos y a largo plazo, con observaciones diarias o subdiarias del tiempo. Estos datos pueden proporcionar información detallada sobre la distribución regional del clima. En el caso de Puerto López, los datos de cada estación son manejados por el Instituto de Meteorología e Hidrología (INAMHI).
3. **Escenarios basados en Modelos Climáticos:** los modelos climáticos son representaciones matemáticas del clima que permiten simular cómo el clima regional y global puede cambiar debido a influencias antropogénicas. Existen modelos para climas regionales y globales, desde los más simples como MAGICC hasta los más complejos como los Modelos de Circulación General (GCMs). Estos modelos estiman los cambios a escala regional, dividiendo el área en cuadrículas de varios cientos de kilómetros de ancho. Para Puerto López, se puede aplicar un modelo regional, considerando su temperatura promedio anual de 23.0°C según la clasificación de Köppen-Geiger.

Capítulo VIII

Análisis estratégico

Capítulo VIII. Análisis estratégico

8.1. Sistema físico-ambiental

Tabla 124. Matriz de sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Acción directa de gestionar un terreno para el nuevo relleno sanitario mediante la coordinación con técnicos internos.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Gestionar la identificación de terrenos para la construcción de nuevos rellenos sanitarios y zona de amortiguamiento ambiental	COOTAD Art. 54.- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales
Participación externa en la gestión para la consecución de un terreno para el nuevo relleno sanitario.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Gestionar la identificación de terrenos para la construcción de nuevos rellenos sanitarios y zona de amortiguamiento ambiental	COOTAD Art. 54.- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales
Dedicación de recursos internos para programas de sensibilización y educación ambiental.	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	Realizar campañas de concienciación a la comunidad en temas de daño y perjuicio a la naturaleza y a la salud	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.
El vivero municipal ha sido fortalecido, garantizando una mayor producción de plantas para reforestación en el cantón a través de convenios con entidades como el Consejo Provincial.	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	Reforestar y remediar ambientalmente lugares que han sido afectados por las actividades de deforestación, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas en especial en las cuencas de los ríos.	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.
Priorización de proyectos como la reforestación de la cuenca del Río Ayampe y la gestión del agua, que son fundamentales para la conservación ambiental y la sostenibilidad a largo plazo.	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la	Reforestar y remediar ambientalmente lugares que han sido afectados por las actividades de deforestación, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas en especial en las cuencas de los ríos.	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes

	biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.		que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.

Tabla 125. Matriz de sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Botadero a cielo abierto	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	Cierre técnico de los botaderos a cielo abierto Gestionar la adquisición de maquinaria para la remoción de desechos Diseñar e implementar un programa de diferenciación de basura Realizar campañas de concienciación a la comunidad	COOTAD Art. 54.- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley
No existe separación desde la fuente ni clasificación y valor agregado a los desechos recuperables	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	Diseñar e implementar un programa de diferenciación de basura Impulsar campañas de reciclaje	COOTAD Art. 54.- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales
No se cuenta con gestores ambientales	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	Organizar, capacitar y equipar a los grupos de conservación ambiental Realizar gestiones, convenios y acuerdos con ONG, fundaciones nacionales e internacionales, para promover la investigación y conservación de la fauna marina, biodiversidad, estudio para protección de las ballenas jorobadas, tortugas, mantarrayas, conservación y reforestación del coral marino.	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.
Asentamientos humanos en zona con peligro de creciente de afluentes	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Delimitar las áreas geográficas de interés prioritario para la recuperación ambiental.	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.

Perdida de especies por asentamiento humano, agrícolas o pastizales	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	Realizar gestiones, convenios y acuerdos con ONG, fundaciones nacionales e internacionales, para promover la investigación y conservación de la fauna marina, biodiversidad, estudio para protección de las ballenas jorobadas, tortugas, mantarrayas, conservación y reforestación del coral marino. Reforestar y remediar ambientalmente lugares que han sido afectados por las actividades de deforestación, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas en especial en las cuencas de los ríos.	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.
Introducción de especies no nativas, que afectan o ponen en peligro la flora y fauna de la zona al interior del parque nacional Machalilla.	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	Realizar gestiones, convenios y acuerdos con ONG, fundaciones nacionales e internacionales, para promover la investigación y conservación de la fauna marina, biodiversidad, estudio para protección de las ballenas jorobadas, tortugas, mantarrayas, conservación y reforestación del coral marino.	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.
Deforestación, erosión e inestabilidad del suelo y taludes.	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	Reforestar y remediar ambientalmente lugares que han sido afectados por las actividades de deforestación, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas en especial en las cuencas de los ríos.	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.
Larga temporada de sequía	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	Reforestar y remediar ambientalmente lugares que han sido afectados por las actividades de deforestación, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas en especial en las cuencas de los ríos.	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.
Cambio climático	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	Reforestar y remediar ambientalmente lugares que han sido afectados por las actividades de deforestación, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas en especial en las cuencas de los ríos.	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.
Explotación de Material Árido en playas de la ciudad de Puerto López/se cuenta con ordenanzas pero no se aplican	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos	Delimitar las áreas geográficas de interés prioritario para la recuperación ambiental	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral

	naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.		del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.
Explotación de Material Pétreo / No cuenta con Registro ambiental de Regulación	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	Delimitar las áreas geográficas de interés prioritario para la recuperación ambiental	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.
Quema de vegetación e incendios forestales	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	Realizar campañas de concienciación a la comunidad en temas de daño y perjuicio a la naturaleza y a la salud	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.

8.2. Sistema de asentamientos humanos

Tabla 126. Matriz de sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Se ha ejecutado la repotenciación del alcantarillado en Salango y se está trabajando en el alcantarillado de Machalilla, lo que contribuye a mejorar la infraestructura básica del cantón.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Gestionar el mantenimiento y repotenciación del alcantarillado sanitario y pluvial	COOTAD Art. 137.- Las competencias de prestación de servicios públicos de alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas. Cuando estos servicios se presten en las parroquias rurales se deberá coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.
Se están implementando programas de seguridad vial, lo que puede mejorar la conciencia y comportamiento de los ciudadanos en las vías.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la	Potenciar la señalización de tránsito, Establecer y operar un centro de revisión vehicular, Establecer las competencias de tránsito.	COOTAD Art. 55.- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal

	población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.		
Malecón y muelle turístico	Promover la modernización y sostenibilidad de las actividades económicas clave, como el turismo, la pesca y la agricultura, mediante prácticas sostenibles, el uso eficiente de recursos y tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y competitividad, al mismo tiempo que se salvaguarda la identidad cultural y se protege el entorno natural.	Gestionar equipamiento urbano como mercados, canchas, parques, centro cultural y artístico, malecón, entre otros, en la cabecera cantonal y sus Parroquias Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Playa central del cantón	Promover la modernización y sostenibilidad de las actividades económicas clave, como el turismo, la pesca y la agricultura, mediante prácticas sostenibles, el uso eficiente de recursos y tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y competitividad, al mismo tiempo que se salvaguarda la identidad cultural y se protege el entorno natural.	Gestionar equipamiento urbano como mercados, canchas, parques, centro cultural y artístico, malecón, entre otros, en la cabecera cantonal y sus Parroquias Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Cancha con cubierta	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Gestionar equipamiento urbano como mercados, canchas, parques, centro cultural y artístico, malecón, entre otros, en la cabecera cantonal y sus Parroquias Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Proyectos autosustentables para varios sectores de la zona norte del cantón puerto López (kioscos de artesanías)	Promover la modernización y sostenibilidad de las actividades económicas clave, como el turismo, la pesca y la agricultura, mediante prácticas sostenibles, el uso eficiente de recursos y tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y competitividad, al mismo tiempo que se salvaguarda la identidad cultural y se protege el entorno natural.	Gestionar equipamiento urbano como mercados, canchas, parques, centro cultural y artístico, malecón, entre otros, en la cabecera cantonal y sus Parroquias Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Proyecto de Ciclovía El Colibrí es una potencialidad que no solo	Promover la modernización y sostenibilidad de las actividades económicas clave, como el turismo, la pesca y la agricultura, mediante prácticas sostenibles, el uso	Gestionar equipamiento urbano como mercados, canchas, parques, centro cultural y artístico,	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos

beneficiará la red peatonal sino el sector turismo.	eficiente de recursos y tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y competitividad, al mismo tiempo que se salvaguarda la identidad cultural y se protege el entorno natural.	malecón, entre otros, en la cabecera cantonal y sus Parroquias Machalilla y Salango.	destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
El GAD-Municipal, dispone de páginas sociales, además de contar con un canal de noticia local.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Gestionar equipamiento urbano como mercados, canchas, parques, centro cultural y artístico, malecón, entre otros, en la cabecera cantonal y sus Parroquias Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

Tabla 127. Matriz de sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Deficiencia en infraestructura y en servicios básicos (agua potable, alcantarillado y saneamiento)	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Gestionar el mantenimiento, repotenciación y construcción del alcantarillado sanitario y pluvial para la cabecera cantonal, parroquias Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 137.- Las competencias de prestación de servicios públicos de alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas. Cuando estos servicios se presten en las parroquias rurales se deberá coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.
No existen en la actualidad programas de vivienda social en el cantón	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Gestionar un Plan de viviendas para el cantón Puerto López	COOTAD Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias.
Falta del edificio del cuerpo de bomberos, dañado por el	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte,	Gestionar Construcción de la estación del Cuerpo de Bomberos de Puerto López	COOTAD Art. 274.- Responsabilidad.- Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios

terremoto que sufrió el Ecuador en el 2016	participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.		públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.
Vías con baches y en mal estado, carencia de asfaltado	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Gestionar el alquiler de equipo caminero (Motoniveladora, Rodillo y Tanquero). Construcción de 16.000 metros lineales de aceras y bordillos para la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango. Gestionar la construcción de calles asfaltadas o adoquinadas de acuerdo a la necesidad y recomendación técnica, para la cabecera cantonal, Parroquias Machalilla y Salango. Coordinar acciones con autoridades nacionales, instituciones públicas y privadas que permitan mejorar la infraestructura urbana, la seguridad ciudadana y de los turistas.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Falta de equipo caminero	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Gestionar el alquiler de equipo caminero (Motoniveladora, Rodillo y Tanquero).	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Falta de aceras y bordillos, así como de mantenimiento de las ya existentes	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Construcción de 16.000 metros lineales de aceras y bordillos para la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
Falta de instituciones educativas y de salud	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Coordinar acciones con autoridades nacionales, instituciones públicas y privadas que permitan mejorar la infraestructura urbana, la seguridad ciudadana y de los turistas, en el marco del Plan de Convivencia Ciudadana y Prevención de la Violencia, del GAD provincial. Potenciar la señalización de tránsito, turística y de riesgo.	COOTAD Art. 54.- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
El crecimiento urbano desordenado ha ocasionado asentamientos humanos en	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte,	Construcción de 16.000 metros lineales de aceras y bordillos para la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 54.- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la

laderas circundantes a Puerto López y otras áreas frágiles.	participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Coordinar acciones con autoridades nacionales, instituciones públicas y privadas que permitan mejorar la infraestructura urbana, la seguridad ciudadana y de los turistas, en el marco del Plan de Convivencia Ciudadana y Prevención de la Violencia, del GAD provincial.	comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana. COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

8.3. Sistema socio-cultural

Tabla 128. Matriz de sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Campus Puerto López UNESUM con instalaciones en la cabecera cantonal.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Gestionar la construcción de un hospital básico en el cantón Puerto López	COOTAD Art. 274.- Responsabilidad.- Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.
Actividades artísticas y culturales realizadas junto con la cooperación interinstitucional.	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	Realizar ferias artísticas, culturales y deportivas de orden nacional e internacional; Ejecución de talleres culturales para adultos mayores denominado "Sabor a quilla"; Ejecución de programas de charlas y vivencias de Leyendas de tradicionales "Huellas de alta mar"; Ejecución de eventos enmarcados en el Rescate cultural de Personajes relevantes del Cantón Puerto López; Elaboración del inventario de bienes patrimoniales y culturales del Cantón; Formación y capacitación técnica de funcionarios del Departamento de Patrimonio, Arquitectónico, Cultura y Deporte.	COOTAD Art. 4.- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural

El Gad municipal cuenta con el departamento de patrimonio Arquitectónico Cultural y Deporte.	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	Formación y capacitación técnica de funcionarios del Departamento de Patrimonio, Arquitectónico, Cultura y Deporte.	COOTAD Art. 4.- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural. Art. 151.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.
Comunidades indígenas debidamente registradas con reservas arqueológicas.	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	Elaboración del inventario de bienes patrimoniales y culturales del Cantón.	COOTAD Art. 426.- Inventario.- Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los catastros de estos bienes se actualizarán anualmente.
Identificación de catastro e inventarios de sitios arqueológicos	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	Elaboración del inventario de bienes patrimoniales y culturales del Cantón.	COOTAD Art. 426.- Inventario.- Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los catastros de estos bienes se actualizarán anualmente.
Consejo de protección de derechos con miembros del Consejo de Derechos y Consejos Consultivos poseionados, representantes de Consejos Consultivos de Mujeres, personas Adultas Mayores, personas con Discapacidad, y jóvenes	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Atención de grupos prioritarios vinculados a casos de violencia y vulneración de derechos.	COOTAD Art. 84.- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.
Proyectos en convenios con el MIES	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando	Atención de grupos prioritarios vinculados a casos de violencia y vulneración de derechos.	COOTAD Art. 84.- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en

	el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.		los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.

Tabla 129. Matriz de sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Carencia de un hospital	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Gestionar la construcción de un hospital básico en el cantón Puerto López	COOTAD Art. 274.- Responsabilidad.- Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.
Falta de cobertura de servicios médicos en establecimientos de salud y de ayudas técnicas	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Gestionar la construcción de un hospital básico en el cantón Puerto López	COOTAD Art. 274.- Responsabilidad.- Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio. COOTAD Art. 84.- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.
Negligencia en el cuidado de las niñas y niños.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad,	Firmar acuerdos para adquirir equipamiento, insumos, medicinas y alimentos para entregar a	COOTAD Art. 84.- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren

	saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	las personas en situaciones de extrema pobreza y capacidades especiales.	el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.
Falta de casas hogares para sectores vulnerables.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Gestionar con el Gobierno provincial la construcción de tres casas hogares (cabecera cantonal, Salango y Machalilla.	COOTAD Art. 277.- Los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía; garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.
Falta de actualización de catastro e inventarios de sitios arqueológicos	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	Elaboración del inventario de bienes patrimoniales y culturales del Cantón.	COOTAD Art. 426.- Inventario.- Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los catastros de estos bienes se actualizarán anualmente.
Falta de registro y de asociatividad de grupos minoritarios	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Impulsar la asociatividad de los grupos feministas, LGBTI y otros.	COOTAD Art. 152.- Responsables del fortalecimiento institucional.- El diseño del proceso de fortalecimiento institucional corresponderá al Consejo Nacional de Competencias, en coordinación con las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes. Para su ejecución podrá establecer convenios con el organismo público encargado de la formación de los servidores públicos, las asociaciones de gobiernos autónomos descentralizados, universidades, institutos de capacitación de los gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, los cuales conformarán la red de formación y capacitación.

8.4. Sistema económico-productivo

Tabla 130. Matriz de sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Valor agregado. La captura de una gran variedad de especies y una flota pesquera significativa, es una potencialidad para formar microempresas que den valor agregado a la pesca la que permitiría mejorar los ingresos económicos a los pescadores y aportaría generando nuevas plazas de trabajo, cabe mencionar que en la actualidad solo se comercializa productos frescos.	Promover la modernización y sostenibilidad de las actividades económicas clave, como el turismo, la pesca y la agricultura, mediante prácticas sostenibles, el uso eficiente de recursos y tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y competitividad, al mismo tiempo que se salvaguarda la identidad cultural y se protege el entorno natural.	Impulsar proyectos sostenibles de pesca artesanal	COOTAD Art. 136.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer, u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio; estas acciones se realizarán en el marco del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental y en concordancia con las políticas emitidas por la autoridad ambiental nacional.
Legalización de documentos habilitantes para pescadores.	Promover la modernización y sostenibilidad de las actividades económicas clave, como el turismo, la pesca y la agricultura, mediante prácticas sostenibles, el uso eficiente de recursos y tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y competitividad, al mismo tiempo que se salvaguarda la identidad cultural y se protege el entorno natural.	No hay potencialidad directamente relacionados con esta potencialidad.	No aplica
Se han elaborado perfiles de proyectos productivos en áreas clave como pesca, emprendimiento y agropecuaria	Promover la modernización y sostenibilidad de las actividades económicas clave, como el turismo, la pesca y la agricultura, mediante prácticas sostenibles, el uso eficiente de recursos y tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y competitividad, al mismo tiempo que se salvaguarda la identidad cultural y se protege el entorno natural.	No hay potencialidad directamente relacionados con esta potencialidad.	No aplica
Atractivos naturales que dinamizan el sector turístico	Promover la modernización y sostenibilidad de las actividades económicas clave, como el turismo, la pesca y la agricultura, mediante prácticas sostenibles, el uso eficiente de recursos y tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y competitividad, al mismo tiempo que se salvaguarda la identidad cultural y se protege el entorno natural.	No hay potencialidad directamente relacionados con esta potencialidad.	No aplica
Sector pesquero	Promover la modernización y sostenibilidad de las actividades económicas clave, como el turismo, la pesca y la agricultura, mediante prácticas sostenibles, el uso eficiente de recursos y tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y competitividad, al mismo	Impulsar proyectos sostenibles de pesca artesanal	COOTAD Art. 136.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer, u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio; estas acciones se

	tiempo que se salvaguarda la identidad cultural y se protege el entorno natural.		realizarán en el marco del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental y en concordancia con las políticas emitidas por la autoridad ambiental nacional.
Población trabajadora de forma individual y familiar en comedores	Promover la modernización y sostenibilidad de las actividades económicas clave, como el turismo, la pesca y la agricultura, mediante prácticas sostenibles, el uso eficiente de recursos y tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y competitividad, al mismo tiempo que se salvaguarda la identidad cultural y se protege el entorno natural.	No hay desafíos directamente relacionados con esta potencialidad.	No aplica
Fuerte presencia de micro emprendimientos	Promover la modernización y sostenibilidad de las actividades económicas clave, como el turismo, la pesca y la agricultura, mediante prácticas sostenibles, el uso eficiente de recursos y tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y competitividad, al mismo tiempo que se salvaguarda la identidad cultural y se protege el entorno natural.	No hay desafíos directamente relacionados con esta potencialidad.	No aplica
Amplias áreas para fomentar la agricultura	Promover la modernización y sostenibilidad de las actividades económicas clave, como el turismo, la pesca y la agricultura, mediante prácticas sostenibles, el uso eficiente de recursos y tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y competitividad, al mismo tiempo que se salvaguarda la identidad cultural y se protege el entorno natural.	Preparar el plan de producción agrícola en coordinación y apoyo del Ministerio del Ambiente (Parque Nacional Machalilla) y el MAG.	COOTAD Art. 431.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.

Tabla 131. Matriz de sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Falta de empleo	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Promover por medio de la inversión pública y privada la dinamización de la economía priorizando la contratación de mano de obra local.	COOTAD Art. 283.- La delegación a la economía social y solidaria se realizará para promover la naturaleza social y solidaria del sistema económico nacional. Se requerirá que se justifique que la organización o el emprendimiento económico corresponde a este sector de la economía y que se establezcan con claridad los mecanismos de solidaridad o redistribución correspondientes.
Deficientes facilidades turísticas a los principales atractivos del cantón.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Potenciar la existencia de atractivos turísticos y capacidad instalada a fin de ofrecer innovación en los productos para el bienestar y disfrute de los turistas.	COOTAD Art. 54.- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.
Débil difusión turística a nivel nacional como internacional.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Realizar ferias artísticas, culturales y deportivas de orden nacional e internacional.	COOTAD Art. 54.- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad. Art. 498.- Estímulos tributarios.- Con la finalidad de estimular el desarrollo del turismo, la construcción, la industria, el comercio u otras actividades productivas, culturales, educativas, deportivas, de beneficencia, así como las que protejan y defiendan el medio ambiente, los Consejos cantonales o metropolitanos podrán, mediante ordenanza, disminuir hasta en un cincuenta por ciento los valores que corresponda cancelar a los diferentes sujetos pasivos de los tributos establecidos en el presente Código.
Crecimiento de la informalidad en el (Enganchadores).	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una	Fortalecer a las organizaciones de la economía popular y solidaria, en buenas prácticas, economía circular e intercambio.	COOTAD Art. 136.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer, u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio; estas acciones se realizarán en el marco del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental y en

	gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.		concordancia con las políticas emitidas por la autoridad ambiental nacional.
Poca oferta turística.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Potenciar la existencia de atractivos turísticos y capacidad instalada a fin de ofrecer innovación en los productos para el bienestar y disfrute de los turistas.	COOTAD Art. 54.- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautar los derechos de la colectividad.
Falta de tecnificación del Agro, no cuentan con la posibilidad de acceder a créditos blandos para compra de maquinarias, herramientas e insumos para sembrar la tierra y así poder darles valor agregado a los productos, para mejorar la rentabilidad del agricultor.	Promover la modernización y sostenibilidad de las actividades económicas clave, como el turismo, la pesca y la agricultura, mediante prácticas sostenibles, el uso eficiente de recursos y tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y competitividad, al mismo tiempo que se salvaguarda la identidad cultural y se protege el entorno natural.	Preparar el plan de producción agrícola en coordinación y apoyo del Ministerio del Ambiente (Parque Nacional Machalilla) y el MAG.	COOTAD Art. 431.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.
Ordenanzas desactualizadas en materia de regulación de la actividad turística.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Actualizar ordenanzas en materia de regulación de la actividad turística.	Art. 7.- Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales Consejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

8.5. Sistema político-institucional

Tabla 132. Matriz de sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Actualmente la Estructura Institucional cuenta con 2 Procesos Gobernantes, 6 Procesos de Asesoría, 4 Procesos de Apoyo, 4 Procesos agregadores de valor, 24 subprocesos y 2 procesos adscritos	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Crear guías y manuales de procesos en todas las áreas del GAD municipal	COOTAD Art. 151.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.
Las capacitaciones al personal se asignan en virtud de la disponibilidad y temas con las que cuenta el AME, la CGE, el MDT y el IESS. Actualmente se está realizando el proceso de Evaluación del Desempeño para determinar las necesidades de capacitación al personal de acuerdo al área en la que laboran.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Promover espacios de fortalecimiento de las capacidades e iniciativas ciudadanas.	COOTAD Art. 305.- Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

Tabla 133. Matriz de sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Falta de comunicación interna entre las direcciones	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Crear guías y manuales de procesos en todas las áreas del GAD municipal	COOTAD Art. 151.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.

No existen guías metodológicas ni manuales de procesos en ninguna de las áreas	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Crear guías y manuales de procesos en todas las áreas del GAD municipal	COOTAD Art. 151.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.
No se cuenta con una estructura propia para el funcionamiento de las áreas del GAD municipal	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Crear un centro municipal	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Los equipos destinados al alojamiento de Información del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Puerto López han superado su vida útil, dado que fueron adquiridos hace más de 10 años. Esta antigüedad representa un riesgo significativo debido a la posibilidad de fallos recurrentes y la falta de soporte técnico actualizado. Además, la obsolescencia tecnológica puede limitar la capacidad de estos equipos para cumplir con las demandas actuales de procesamiento y almacenamiento de datos. La eficiencia y seguridad de los servicios municipales se ven comprometidas, lo que podría impactar negativamente en la calidad del servicio ofrecido a los ciudadanos. Por lo tanto, es crucial proceder con la renovación de estos equipos a la mayor brevedad posible para garantizar un funcionamiento óptimo y seguro de los sistemas de información.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Mejorar continuamente la infraestructura tecnológica para maximizar la eficiencia y productividad del servicio público mediante planes integrales de renovación.	COOTAD Art. 363.- Los gobiernos autónomos descentralizados realizarán procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías.
La ausencia de un data center y de servidores en rack impide la implementación de mejoras tecnológicas esenciales, impactando negativamente en la eficiencia y modernización tecnológica del municipio. Sin estas	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que	Mejorar continuamente la infraestructura tecnológica para maximizar la eficiencia y productividad del servicio público mediante planes integrales de renovación.	COOTAD Art. 363.- Los gobiernos autónomos descentralizados realizarán procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías.

infraestructuras, se dificulta la gestión térmica y la organización adecuada de los equipos, lo que puede resultar en sobrecalentamiento y fallos frecuentes. Además, limita la capacidad de expansión y actualización de los sistemas existentes, afectando la calidad y continuidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos. Es fundamental invertir en estas mejoras para garantizar un entorno tecnológico robusto y eficiente que permita el desarrollo y la innovación en el municipio	satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.		
Más del 60% de los equipos de escritorio del municipio son propiedad de los funcionarios públicos, lo que presenta un desafío significativo para la gestión y el mantenimiento centralizado de estos recursos. Además, los equipos pertenecientes al municipio están basados en tecnologías de 4ª a 5ª generación, que ya están obsoletas. Esta situación se agrava por los factores climáticos de la zona, que dificultan el mantenimiento y la sustitución de componentes para mantenerlos operativos. La combinación de antigüedad tecnológica y condiciones ambientales adversas incrementa el riesgo de fallos, afectando la eficiencia operativa y la calidad del servicio prestado a los ciudadanos.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Mejorar continuamente la infraestructura tecnológica para maximizar la eficiencia y productividad del servicio público mediante planes integrales de renovación.	COOTAD Art. 363.- Los gobiernos autónomos descentralizados realizarán procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías.
La red local improvisada del municipio, basada en tecnología de 100 Mbps, requiere una actualización urgente a 1000 Mbps para mejorar la eficiencia y capacidad de conexión. Además, las conexiones actuales son provisionales debido a que la infraestructura física del edificio no es propiedad del municipio. Esta situación impide una planificación y ejecución adecuadas de mejoras tecnológicas, afectando negativamente la calidad y estabilidad de la red. Para optimizar el rendimiento y asegurar una conectividad robusta, es esencial realizar inversiones en infraestructura propia y actualizar la red a estándares modernos.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Garantizar la integridad y la integración efectiva de plataformas digitales seguras para optimizar el acceso y difusión de la información pública.	COOTAD Art. 363.- Los gobiernos autónomos descentralizados realizarán procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías.
Las constantes variaciones de voltaje dañan diariamente los equipos tecnológicos del municipio, provocando fallos electrónicos y afectando gravemente su operatividad y vida útil. Estos problemas no solo incrementan los costos de mantenimiento y reemplazo de	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y	Mejorar continuamente la infraestructura tecnológica para maximizar la eficiencia y productividad del servicio público mediante planes integrales de renovación.	COOTAD Art. 363.- Los gobiernos autónomos descentralizados realizarán procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías.

equipos, sino que también disminuyen la eficiencia y productividad de los servicios municipales.	promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.		
Este sistema opera en una plataforma cliente-servidor en ambiente web, lo que permite a los empleados públicos acceder a módulos que gestionan diferentes áreas como Rentas, Avalúos, Tesorería y Cobros. Aunque el sistema informático fue contratado y su diseño se basa en la gestión de programaciones a nivel de base de datos, actualmente requiere una actualización significativa o un cambio de tecnología. Para avanzar hacia un Municipio Inteligente.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Garantizar la integridad y la integración efectiva de plataformas digitales seguras para optimizar el acceso y difusión de la información pública.	COOTAD Art. 363.- Los gobiernos autónomos descentralizados realizarán procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías.
El sistema OLIMPO, es un sistema contable cliente servidor que sigue funcionando con archivos ejecutables, este sistema debe ser migrado al ambiente WEB para mejorar su accesibilidad y transformarlo en un módulo del SISTEMA GENERAL del MUNICIPIO INTELIGENTE.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Garantizar la integridad y la integración efectiva de plataformas digitales seguras para optimizar el acceso y difusión de la información pública.	COOTAD Art. 363.- Los gobiernos autónomos descentralizados realizarán procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías.
El municipio actualmente mantiene un SERVICIO HOSTING contratado de manera externa, en este servicio tenemos alojada nuestra página web institucional y el servidor de correos. El servidor de correos institucional nos da limitaciones por la cantidad de información y respaldo de cuentas de correos de funcionarios que ya no son parte del área Administrativa, son más de 521 cuentas de correo que deben ser respaldadas en servidores locales para así poder reducir el tráfico de datos y optimizar el uso de recursos del hosting; este respaldo requiere de mejorar el HARDWARE y tener otro SERVIDOR que permita garantizar el respaldo apropiado y acceso a la información que deberíamos de retirar del hosting.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Garantizar la integridad y la integración efectiva de plataformas digitales seguras para optimizar el acceso y difusión de la información pública.	COOTAD Art. 363.- Los gobiernos autónomos descentralizados realizarán procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías.
El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López enfrenta desafíos significativos debido a la falta de digitalización, lo cual obstaculiza el acceso y la difusión eficiente de información pública en los departamentos de registraduría y compras	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y	Garantizar la integridad y la integración efectiva de plataformas digitales seguras para optimizar el acceso y difusión de la información pública.	COOTAD Art. 363.- Los gobiernos autónomos descentralizados realizarán procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías.

públicas. Esta carencia no solo afecta la transparencia de las actividades gubernamentales, sino que también limita la participación activa de los ciudadanos en los procesos democráticos locales. La ausencia de plataformas digitales adecuadas impide que los residentes y las partes interesadas accedan rápidamente a datos cruciales, dificultando así la vigilancia ciudadana y la rendición de cuentas. Además, la ineficiencia en la gestión de datos puede resultar en errores administrativos y en una planificación menos precisa de políticas públicas.	promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.		
De conformidad al COOTAD artículo 598 el Consejo de Derechos se integra de manera paritaria con delegados del estado, representantes de las instituciones que trabajan en la atención de grupos prioritarios y representantes de la sociedad civil, pero en Puerto López tenemos poca o casi nula la participación de las entidades del estado que conforman el Consejo de Protección de Derechos, este Consejo conformado de conformidad a la normativa legal ya expuesta tiene las atribuciones de trabajar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales articuladas a las políticas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Lo impide desplegar las acciones para conseguir efectivizar el real ejercicio de los derechos de grupos de atención prioritaria.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Promover espacios de fortalecimiento de las capacidades e iniciativas ciudadanas.	COOTAD Art. 305.- Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.
No contamos con defensorías comunitaria	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Promover espacios de fortalecimiento de las capacidades e iniciativas ciudadanas.	COOTAD Art. 305.- Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.
Poco conocimiento de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y	Promover espacios de fortalecimiento de las capacidades e iniciativas ciudadanas.	COOTAD Art. 305.- Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así

	promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.		como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.
Ausencia de participación ciudadana en las diferentes invitaciones a los actos de relevancia del cantón	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Promover espacios de fortalecimiento de las capacidades e iniciativas ciudadanas.	COOTAD Art. 305.- Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.

8.6. Sistema de riesgo

Tabla 134. Matriz de sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Ordenanza del sistema integral de gestión de riesgos en el manejo del bosque y vegetación para la protección de las colinas circundantes en la ciudad de Puerto López	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Implementación de normativas y regulaciones para controlar el uso del suelo y reducir la vulnerabilidad frente a desastres.	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.
Mapa de riesgos cantonal con escala 1:180000	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Elaboración y actualización de planes de contingencia y evacuación frente a amenazas como Tsunamis, inundaciones y deslizamientos de tierra, en el marco del plan provincial Multiamenazas.	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Tabla 135. Matriz de sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia del GAD
	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	
Falta de equipos de alta tecnología (drones) para regular uso de suelo de niveles de riesgos	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Implementación de normativas y regulaciones para controlar el uso del suelo y reducir la vulnerabilidad frente a desastres.	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.
Falta de sistema de comunicación integral para brindar una mayor seguridad ciudadana en el cantón	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Implementación de sistemas de alerta temprana y mejora de la capacidad de respuesta frente a desastres naturales.	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.
Falta de conciencia ciudadana en prevención de eventos peligros natural y antrópicos	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Programas de educación y sensibilización comunitarias sobre medidas preventivas y preparación ante desastres.	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

8.7. Priorización de potencialidades y problemas

A continuación se hace una valoración de cada problema/potencialidad, en aras de priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras. La priorización se hizo en mesas de discusión entre voceros de la ciudadanía y el equipo del GAD a cargo de la formulación/actualización del PDOT. Se tomaron en consideración aspectos como: urgencia, la capacidad institucional, el ámbito territorial y el apoyo de sectores involucrados. A partir de ello se otorgó una valoración cualitativa (Alta, Media)

8.7.1. Sistema físico-ambiental

Tabla 136. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Problema	Prioridad (alta, media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Botadero a cielo abierto	Alta	Cierre técnico de los botaderos a cielo abierto Gestionar la adquisición de maquinaria para la remoción de desechos Diseñar e implementar un programa de diferenciación de basura Realizar campañas de concienciación a la comunidad	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.
No existe separación desde la fuente ni clasificación y valor agregado a los desechos recuperables	Alta	Diseñar e implementar un programa de diferenciación de basura Impulsar campañas de reciclaje	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.
No se cuenta con gestores ambientales	Alta	Organizar, capacitar y equipar a los grupos de conservación ambiental Realizar gestiones, convenios y acuerdos con ONG, fundaciones nacionales e internacionales, para promover la investigación y conservación de la fauna marina, biodiversidad, estudio para protección de las ballenas jorobadas, tortugas, mantarrayas, conservación y reforestación del coral marino.	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.
Asentamientos humanos en zona con peligro de creciente de afluentes	Alta	Delimitar las áreas geográficas de interés prioritario para la recuperación ambiental.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Perdida de especies por asentamiento humano, agrícolas o pastizales	Alta	Realizar gestiones, convenios y acuerdos con ONG, fundaciones nacionales e internacionales, para promover la investigación y conservación de la fauna marina, biodiversidad, estudio para protección de las ballenas jorobadas, tortugas, mantarrayas, conservación y reforestación del coral marino.	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.

		Reforestar y remediar ambientalmente lugares que han sido afectados por las actividades de deforestación, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas en especial en las cuencas de los ríos.	
Introducción de especies no nativas, que afectan o ponen en peligro la flora y fauna de la zona al interior del parque nacional Machalilla.	Alta	Realizar gestiones, convenios y acuerdos con ONG, fundaciones nacionales e internacionales, para promover la investigación y conservación de la fauna marina, biodiversidad, estudio para protección de las ballenas jorobadas, tortugas, mantarrayas, conservación y reforestación del coral marino.	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.
Deforestación, erosión e inestabilidad del suelo y taludes.	Alta	Reforestar y remediar ambientalmente lugares que han sido afectados por las actividades de deforestación, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas en especial en las cuencas de los ríos.	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.
Larga temporada de sequía	Alta	Reforestar y remediar ambientalmente lugares que han sido afectados por las actividades de deforestación, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas en especial en las cuencas de los ríos.	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.
Cambio climático	Alta	Reforestar y remediar ambientalmente lugares que han sido afectados por las actividades de deforestación, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas en especial en las cuencas de los ríos.	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.
Explotación de Material Árido en playas de la ciudad de Puerto López/se cuenta con ordenanzas pero no se aplican	Media	Delimitar las áreas geográficas de interés prioritario para la recuperación ambiental	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.
Explotación de Material Pétreo / No cuenta con Registro ambiental de Regulación	Media	Delimitar las áreas geográficas de interés prioritario para la recuperación ambiental	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.
Quema de vegetación e incendios forestales	Alta	Realizar campañas de concienciación a la comunidad en temas de daño y perjuicio a la naturaleza y a la salud	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.

8.7.2. Sistema de asentamientos humanos

Tabla 137. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Problema	Prioridad (alta, media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Deficiencia en infraestructura y en servicios básicos (agua potable, alcantarillado y saneamiento)	Alta	Gestionar el mantenimiento, repotenciación y construcción del alcantarillado sanitario y pluvial para la cabecera cantonal, parroquias Machalilla y Salango.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
No existen en la actualidad programas de vivienda social en el cantón	Alta	Gestionar un Plan de viviendas para el cantón Puerto López	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Falta del edificio del cuerpo de bomberos, dañado por el terremoto que sufrió el Ecuador en el 2016	Media	Gestionar Construcción de la estación del Cuerpo de Bomberos de Puerto López	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Vías con baches y en mal estado, carencia de asfaltado	Alta	Gestionar el alquiler de equipo caminero (Motoniveladora, Rodillo y Tanquero). Construcción de 16.000 metros lineales de aceras y bordillos para la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango. Gestionar la construcción de calles asfaltadas o adoquinadas de acuerdo a la necesidad y recomendación técnica, para la cabecera cantonal, Parroquias Machalilla y Salango. Coordinar acciones con autoridades nacionales, instituciones públicas y privadas que permitan mejorar la infraestructura urbana, la seguridad ciudadana y de los turistas.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Falta de equipo caminero	Alta	Gestionar el alquiler de equipo caminero (Motoniveladora, Rodillo y Tanquero).	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Falta de aceras y bordillos, así como de mantenimiento de las ya existentes	Alta	Construcción de 16.000 metros lineales de aceras y bordillos para la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Falta de instituciones educativas y de salud	Alta	Coordinar acciones con autoridades nacionales, instituciones públicas y privadas que permitan mejorar la infraestructura urbana, la seguridad ciudadana y de los turistas.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.

		Potenciar la señalización de tránsito, turística y de riesgo, en el marco del Plan de Convivencia Ciudadana y Prevención de la Violencia, del GAD provincial.	
El crecimiento urbano desordenado ha ocasionado asentamientos humanos en laderas circundantes a Puerto López y otras áreas frágiles.	Alta		Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.

8.7.3. Sistema socio-cultural

Tabla 138. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Problema	Prioridad (alta, media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Carencia de un hospital	Alta	Gestionar la construcción de un hospital básico en el cantón Puerto López	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Falta de cobertura de servicios médicos en establecimientos de salud y de ayudas técnicas	Alta	Gestionar la construcción de un hospital básico en el cantón Puerto López	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Negligencia en el cuidado de las niñas y niños.	Alta	Firmar acuerdos para adquirir equipamiento, insumos, medicinas y alimentos para entregar a las personas en situaciones de extrema pobreza y capacidades especiales.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Falta de casas hogares para sectores vulnerables.	Alta	Gestionar con el Gobierno provincial la construcción de tres casas hogares (cabecera cantonal, Salango y Machalilla.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Falta de actualización de catastro e inventarios de sitios arqueológicos	Media	Elaboración del inventario de bienes patrimoniales y culturales del Cantón.	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.

Falta de registro y de asociatividad de grupos minoritarios	Alta	Impulsar la asociatividad de los grupos feministas, LGBTI y otros.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.

8.7.4. Sistema económico-productivo

Tabla 139. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Problema	Prioridad (alta, media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Falta de empleo	Alta	Promover por medio de la inversión pública y privada la dinamización de la economía priorizando la contratación de mano de obra local.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Deficientes facilidades turísticas a los principales atractivos del cantón.	Alta	Potenciar la existencia de atractivos turísticos y capacidad instalada a fin de ofrecer innovación en los productos para el bienestar y disfrute de los turistas.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Débil difusión turística a nivel nacional como internacional.	Alta	Realizar ferias artísticas, culturales y deportivas de orden nacional e internacional.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Crecimiento de la informalidad en el (<i>Enganchadores</i>).	Alta	Fortalecer a las organizaciones de la economía popular y solidaria, en buenas prácticas, economía circular e intercambio.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Poca oferta turística.	Alta	Potenciar la existencia de atractivos turísticos y capacidad instalada a fin de ofrecer innovación en los productos para el bienestar y disfrute de los turistas.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Ordenanzas desactualizadas en materia de regulación de la actividad turística.	Alta	Promover por medio de la inversión pública y privada la dinamización de la economía priorizando la contratación de mano de obra local.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Falta de tecnificación del Agro, no cuentan con la posibilidad de acceder a	Alta	Preparar el plan de producción agrícola en coordinación y apoyo del Ministerio del Ambiente (Parque Nacional Machalilla) y el MAG.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que

créditos blandos para compra de maquinarias, herramientas e insumos para sembrar la tierra y así poder darles valor agregado a los productos, para mejorar la rentabilidad del agricultor.			satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Ordenanzas desactualizadas en materia de regulación de la actividad turística.	Alta	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.

8.7.5. Sistema político-institucional

Tabla 140. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Problema	Prioridad (alta, media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Falta de comunicación interna entre las direcciones	Alta	Crear guías y manuales de procesos en todas las áreas del GAD municipal	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
No existen guías metodológicas ni manuales de procesos en ninguna de las áreas	Alta	Crear guías y manuales de procesos en todas las áreas del GAD municipal	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
No se cuenta con una estructura propia para el funcionamiento de las áreas del GAD municipal	Alta	Crear un centro municipal	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Los equipos destinados al alojamiento de Información del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Puerto López han superado su vida útil, dado que fueron adquiridos hace más de 10 años. Esta antigüedad representa un riesgo significativo debido a la posibilidad de fallos recurrentes y la falta de soporte técnico actualizado. Además, la obsolescencia tecnológica puede limitar la capacidad de	Alta	Mejorar continuamente la infraestructura tecnológica para maximizar la eficiencia y productividad del servicio público mediante planes integrales de renovación.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.

estos equipos para cumplir con las demandas actuales de procesamiento y almacenamiento de datos. La eficiencia y seguridad de los servicios municipales se ven comprometidas, lo que podría impactar negativamente en la calidad del servicio ofrecido a los ciudadanos. Por lo tanto, es crucial proceder con la renovación de estos equipos a la mayor brevedad posible para garantizar un funcionamiento óptimo y seguro de los sistemas de información.			
La ausencia de un data center y de servidores en rack impide la implementación de mejoras tecnológicas esenciales, impactando negativamente en la eficiencia y modernización tecnológica del municipio. Sin estas infraestructuras, se dificulta la gestión térmica y la organización adecuada de los equipos, lo que puede resultar en sobrecalentamiento y fallos frecuentes. Además, limita la capacidad de expansión y actualización de los sistemas existentes, afectando la calidad y continuidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos. Es fundamental invertir en estas mejoras para garantizar un entorno tecnológico robusto y eficiente que permita el desarrollo y la innovación en el municipio	Alta	Mejorar continuamente la infraestructura tecnológica para maximizar la eficiencia y productividad del servicio público mediante planes integrales de renovación.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Más del 60% de los equipos de escritorio del municipio son propiedad de los funcionarios públicos, lo que presenta un desafío significativo para la gestión y el mantenimiento centralizado de estos recursos. Además, los equipos pertenecientes al municipio están basados en tecnologías de 4ª a 5ª generación, que ya están obsoletas. Esta situación se agrava por los factores climáticos de la zona, que dificultan el mantenimiento y la sustitución de componentes para mantenerlos operativos. La combinación de antigüedad tecnológica y condiciones ambientales adversas incrementa el riesgo de fallos, afectando la eficiencia operativa y la calidad del servicio prestado a los ciudadanos.	Alta	Mejorar continuamente la infraestructura tecnológica para maximizar la eficiencia y productividad del servicio público mediante planes integrales de renovación.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
La red local improvisada del municipio, basada en tecnología de 100 Mbps, requiere una actualización urgente a 1000 Mbps para mejorar la eficiencia y capacidad de conexión. Además, las conexiones actuales son provisionales debido a que la infraestructura física del edificio no es propiedad del municipio. Esta situación impide una planificación y ejecución adecuadas de mejoras tecnológicas, afectando negativamente la calidad y estabilidad de la red. Para optimizar el rendimiento y asegurar una conectividad robusta, es esencial realizar inversiones en infraestructura propia y actualizar la red a estándares modernos.	Alta	Garantizar la integridad y la integración efectiva de plataformas digitales seguras para optimizar el acceso y difusión de la información pública.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Las constantes variaciones de voltaje dañan diariamente los equipos tecnológicos del municipio, provocando fallos electrónicos y afectando gravemente su operatividad y vida útil. Estos problemas no solo incrementan los costos de mantenimiento y reemplazo de equipos, sino que también disminuyen la eficiencia y productividad de los servicios municipales.	Alta	Mejorar continuamente la infraestructura tecnológica para maximizar la eficiencia y productividad del servicio público mediante planes integrales de renovación.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.

Este sistema opera en una plataforma cliente-servidor en ambiente web, lo que permite a los empleados públicos acceder a módulos que gestionan diferentes áreas como Rentas, Avalúos, Tesorería y Cobros. Aunque el sistema informático fue contratado y su diseño se basa en la gestión de programaciones a nivel de base de datos, actualmente requiere una actualización significativa o un cambio de tecnología. Para avanzar hacia un Municipio Inteligente.		Garantizar la integridad y la integración efectiva de plataformas digitales seguras para optimizar el acceso y difusión de la información pública.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
El sistema OLIMPO, es un sistema contable cliente servidor que sigue funcionando con archivos ejecutables, este sistema debe ser migrado al ambiente WEB para mejorar su accesibilidad y transformarlo en un módulo del SISTEMA GENERAL del MUNICIPIO INTELIGENTE.	Alta	Garantizar la integridad y la integración efectiva de plataformas digitales seguras para optimizar el acceso y difusión de la información pública.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
El municipio actualmente mantiene un SERVICIO HOSTING contratado de manera externa, en este servicio tenemos alojada nuestra página web institucional y el servidor de correos. El servidor de correos institucional nos da limitaciones por la cantidad de información y respaldo de cuentas de correos de funcionarios que ya no son parte del área Administrativa, son más de 521 cuentas de correo que deben ser respaldadas en servidores locales para así poder reducir el tráfico de datos y optimizar el uso de recursos del hosting; este respaldo requiere de mejorar el HARDWARE y tener otro SERVIDOR que permita garantizar el respaldo apropiado y acceso a la información que deberíamos de retirar del hosting.	Alta	Garantizar la integridad y la integración efectiva de plataformas digitales seguras para optimizar el acceso y difusión de la información pública.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López enfrenta desafíos significativos debido a la falta de digitalización, lo cual obstaculiza el acceso y la difusión eficiente de información pública en los departamentos de registraduría y compras públicas. Esta carencia no solo afecta la transparencia de las actividades gubernamentales, sino que también limita la participación activa de los ciudadanos en los procesos democráticos locales. La ausencia de plataformas digitales adecuadas impide que los residentes y las partes interesadas accedan rápidamente a datos cruciales, dificultando así la vigilancia ciudadana y la rendición de cuentas. Además, la ineficiencia en la gestión de datos puede resultar en errores administrativos y en una planificación menos precisa de políticas públicas.	Alta	Garantizar la integridad y la integración efectiva de plataformas digitales seguras para optimizar el acceso y difusión de la información pública.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
De conformidad al COOTAD artículo 598 el Consejo de Derechos se integra de manera paritaria con delegados del estado, representantes de las instituciones que trabajan en la atención de grupos prioritarios y representantes de la sociedad civil, pero en Puerto López tenemos poca o casi nula la participación de las entidades del estado que conforman el Consejo de Protección de Derechos, este Consejo conformado de conformidad a la normativa legal ya expuesta tiene	Alta	Promover espacios de fortalecimiento de las capacidades e iniciativas ciudadanas.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.

las atribuciones de trabajar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales articuladas a las políticas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Lo impide desplegar las acciones para conseguir efectivizar el real ejercicio de los derechos de grupos de atención prioritaria.			
No contamos con defensorías comunitaria	Alta	Promover espacios de fortalecimiento de las capacidades e iniciativas ciudadanas.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Poco conocimiento de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	Alta	Promover espacios de fortalecimiento de las capacidades e iniciativas ciudadanas.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Ausencia de participación ciudadana en las diferentes invitaciones a los actos de relevancia del cantón		Promover espacios de fortalecimiento de las capacidades e iniciativas ciudadanas.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.

8.7.6. Sistema de riesgo

Tabla 141. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Problema	Prioridad (alta, media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Falta de equipos de alta tecnología (drones) para regular uso de suelo de niveles de riesgos	Alta	Implementación de normativas y regulaciones para controlar el uso del suelo y reducir la vulnerabilidad frente a desastres.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.
Falta de sistema de comunicación integral para brindar una mayor seguridad ciudadana en el cantón	Alta	Implementación de sistemas de alerta temprana y mejora de la capacidad de respuesta frente a desastres naturales.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.

Falta de conciencia ciudadana en prevención de eventos peligros natural y antrópicos	Alta	Programas de educación y sensibilización comunitarias sobre medidas preventivas y preparación ante desastres.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.

Capítulo IX

Modelo actual de territorio



Capítulo IX. Modelo actual de territorio

Las presiones del crecimiento económico y poblacional chocan con la necesidad imperante de preservar el rico patrimonio natural y cultural de Puerto López. Las iniciativas emprendidas en materia de gestión de residuos, reforestación y sensibilización ambiental son pasos significativos hacia un futuro más sostenible, sin embargo, persisten desafíos complejos que requieren una atención integral.

La existencia de un botadero a cielo abierto y la ausencia de gestores ambientales evidencian una brecha importante en la gestión de residuos sólidos. Esta situación no solo genera problemas ambientales, sino que también limita las oportunidades de desarrollo económico basadas en la economía circular. Es fundamental fortalecer las capacidades institucionales y promover la participación ciudadana para avanzar hacia un modelo de gestión de residuos más eficiente y sostenible.

La presión sobre los ecosistemas naturales, producto de la expansión urbana, la agricultura y la ganadería, ha generado una pérdida de biodiversidad y la degradación de los suelos. La deforestación, la erosión y la introducción de especies exóticas son problemas recurrentes que ponen en peligro la salud de los ecosistemas y la capacidad de los mismos para proporcionar servicios ecosistémicos esenciales como la regulación del clima, la provisión de agua y la protección de la costa.

El cambio climático, con sus efectos cada vez más evidentes, agrava aún más la situación. La prolongada temporada de sequía, sumada a prácticas agrícolas insostenibles y la explotación de recursos naturales, generan una mayor vulnerabilidad ante eventos extremos como inundaciones y deslizamientos de tierra.

Es necesario destacar que estos problemas no son aislados, sino que están interconectados y se refuerzan mutuamente. La falta de planificación territorial, la debilidad de las instituciones y la limitada participación ciudadana dificultan la implementación de soluciones a largo plazo. A pesar de los desafíos, Puerto López cuenta con un gran potencial para convertirse en un referente en materia de desarrollo sostenible. La existencia de un vivero municipal fortalecido, la priorización de proyectos de reforestación y la participación en redes de cooperación son señales alentadoras. Sin embargo, es fundamental aprovechar estas oportunidades y superar los obstáculos que aún persisten.

El eje de asentamientos humanos es complejo. A pesar de los avances en algunas áreas, persisten desafíos significativos que requieren una atención integral y planificada.

La existencia de un malecón y un muelle turístico son aspectos importantes para el desarrollo del cantón. Estos proyectos fortalecen el atractivo turístico de la zona. La implementación de programas de seguridad vial y la promoción de iniciativas sostenibles, como los kioscos de artesanías y la ciclovía, demuestran una visión hacia un desarrollo más equilibrado.

Sin embargo, la falta de infraestructura adecuada, especialmente en zonas periféricas, y la carencia de servicios básicos como agua potable y alcantarillado, limitan el desarrollo integral del cantón. La falta de un cuerpo de bomberos funcional y el deterioro de las vías ponen en riesgo la seguridad de los habitantes y las propiedades.

El crecimiento urbano desordenado es otro desafío importante. La ocupación de laderas y áreas frágiles no solo genera riesgos ambientales, sino que también dificulta la provisión de servicios básicos y la gestión de residuos sólidos.

La situación actual tiene diversas implicaciones sociales y ambientales: la falta de acceso a agua potable y saneamiento adecuado puede generar enfermedades transmitidas por el agua; la ocupación de áreas frágiles y la falta de gestión adecuada de los residuos sólidos contribuyen a la degradación de los ecosistemas costeros; la falta de infraestructura adecuada y la ocupación de zonas de riesgo aumentan la vulnerabilidad del cantón ante eventos naturales como inundaciones y deslizamientos de tierra.

Por otro lado, la presencia de la UNESUM, el desarrollo de actividades culturales y el compromiso del GAD municipal con el patrimonio evidencian un interés por la educación, la cultura y la preservación de la identidad. Asimismo, la existencia del Consejo de Protección de Derechos refleja un esfuerzo por garantizar la participación ciudadana y la protección de los grupos vulnerables.

Sin embargo, este panorama se ve empañado por una serie de carencias que afectan la calidad de vida de los habitantes. La falta de un hospital y la limitada cobertura de servicios médicos constituyen un problema de salud pública grave, especialmente en un contexto donde se evidencia negligencia en el cuidado de la infancia. La ausencia de casas hogar para sectores vulnerables agrava esta situación, dejando a grupos marginados sin una red de protección adecuada.

La educación, si bien es un pilar fundamental, presenta desafíos como la alta proporción de instituciones fiscales. Esto sugiere la necesidad de invertir en infraestructura educativa, fortalecer la calidad de la enseñanza. Por otra parte, la falta de actualización de los inventarios arqueológicos indican la necesidad de promover la investigación y la valoración del patrimonio cultural.

La falta de programas de vivienda social y el desconocimiento sobre alimentación sana revelan brechas importantes en materia de vivienda y salud. Además, la ausencia de registro y asociatividad de grupos minoritarios limita su participación en la toma de decisiones y su acceso a recursos.

En el ámbito económico-productivo, el cantón posee un gran potencial para desarrollarse de manera sostenible, aprovechando sus recursos naturales y la capacidad emprendedora de su población. Sin embargo, es necesario superar una serie de desafíos estructurales y coyunturales.

Su sector pesquero, con una diversidad de especies capturadas, es una fuente innegable de riqueza natural y económica. Sin embargo, la falta de valor agregado a los productos pesqueros limita su potencial de generar mayores ingresos y empleo. La legalización de los documentos habilitantes para pescadores es un paso crucial para formalizar este sector y facilitar su acceso a programas de apoyo.

La existencia de perfiles de proyectos productivos en áreas clave como pesca, emprendimiento y agropecuaria evidencia un esfuerzo por planificar el desarrollo local. No obstante, su implementación efectiva dependerá de la disponibilidad de recursos y de la capacidad institucional para coordinar acciones.

Los atractivos naturales y el sector turístico constituyen otros pilares fundamentales de la economía local. Sin embargo, la deficiente señalética, las facilidades turísticas limitadas y la débil difusión turística a nivel nacional e internacional obstaculizan su pleno desarrollo. La creciente informalidad, especialmente en el ámbito de los “enganchadores”, y la poca oferta turística son desafíos adicionales que deben ser abordados.

El sector agrícola, aunque con amplias áreas cultivables, enfrenta problemas de tecnificación y acceso a créditos blandos. La falta de valor agregado a los productos agrícolas limita la rentabilidad de los agricultores y los mantiene en una situación de precariedad.

La población trabajadora de forma individual y familiar en comedores y la fuerte presencia de microemprendimientos reflejan la capacidad de adaptación de la comunidad ante las limitaciones del mercado formal. Sin embargo, la falta de organizaciones y el monopolio en la comercialización de productos pesqueros limitan su poder de negociación y los exponen a la explotación.

También existen desafíos en torno a la modernización institucional, la gestión de la información y la participación ciudadana. La estructura institucional del cantón presenta una diversidad de procesos y una conciencia sobre la importancia de la capacitación. Sin embargo, la falta de guías metodológicas y manuales de procesos, así como la dependencia de capacitaciones externas, indican un margen de mejora en la sistematización de conocimientos y la construcción de una identidad institucional propia.

La obsolescencia tecnológica es un problema transversal que afecta a múltiples áreas del municipio. La ausencia de un data center, la dependencia de equipos personales y la precariedad de la infraestructura de red limitan la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta ante las demandas de la ciudadanía.

La gestión de la información también presenta desafíos significativos. La falta de digitalización y la existencia de sistemas obsoletos dificultan el acceso a la información pública, la transparencia y la participación ciudadana.

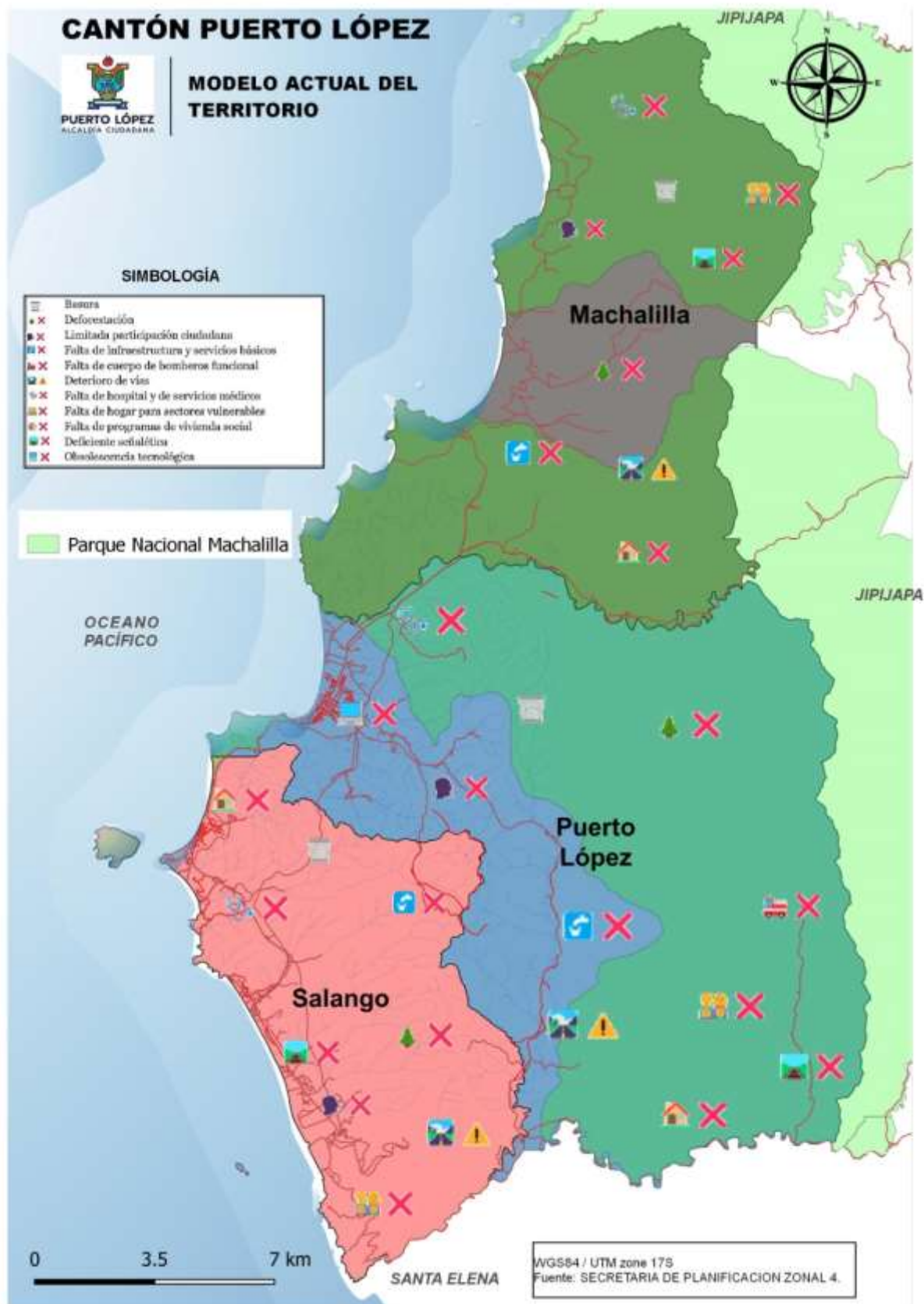
A pesar de la existencia de algunos consejos consultivos, la participación ciudadana es limitada. El desconocimiento de los mecanismos de participación, la falta de defensorías comunitarias y la escasa presencia de las entidades estatales en el Consejo de Protección de Derechos son factores que obstaculizan la construcción de una democracia participativa.

Estos desafíos tecnológicos y de gestión tienen implicaciones directas en la calidad de vida de los ciudadanos. La falta de acceso a la información, la ineficiencia en la prestación de servicios y la limitada participación ciudadana pueden generar desconfianza en las instituciones y erosionar el tejido social.

En materia de riesgo, la ordenanza sobre gestión de riesgos y el mapa de riesgos cantonal evidencian un compromiso institucional por anticiparse a los desafíos que plantea un entorno geográfico dinámico y vulnerable. Estos instrumentos normativos y cartográficos constituyen un avance hacia una gestión territorial más resiliente, al permitir identificar áreas de riesgo y establecer protocolos de actuación.

Sin embargo, la falta de equipos tecnológicos como drones revela una brecha en la capacidad de monitoreo y control territorial. Esta carencia limita la capacidad de las autoridades para regular el uso del suelo de manera eficiente, especialmente en zonas de alto riesgo. La ausencia de un sistema de comunicación integral, a su vez, compromete la seguridad ciudadana y la capacidad de respuesta ante emergencias.

En este contexto, la conciencia ciudadana emerge como un factor crucial. Si bien existen herramientas y normativas, su eficacia depende en gran medida de la internalización de los riesgos por parte de la población. La falta de conciencia ciudadana se traduce en prácticas que pueden agravar la vulnerabilidad del territorio, como la ocupación de zonas de riesgo o la generación de residuos de manera inadecuada.



Mapa: Modelo actual de territorio
Fuente: GAD municipal de Puerto López, 2024

Capítulo X Propuesta



Capítulo X. Propuesta de largo plazo

10.1. Visión y objetivos de desarrollo

En la visión de desarrollo 2030 para el cantón de Puerto López, se delinean seis objetivos estratégicos que guiarán el camino hacia un territorio próspero, solidario e inclusivo, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde se impulsa el desarrollo endógeno, sostenible e integral de la región, abarcando sectores clave como el turismo, la pesca, la agricultura, el comercio y la educación; a través de la promoción de la eficiencia en diversas áreas y el fomento de servicios públicos de calidad, se busca fortalecer la plurinacionalidad y garantizar el bienestar de la comunidad en armonía con su entorno natural y cultural, transformando Puerto López en un territorio inclusivo y sostenible donde la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa sean fundamentales para construir un futuro próspero para todos sus habitantes.

Tabla 142. Visión y objetivos de desarrollo del cantón de Puerto López hasta el año 2030

Visión de desarrollo 2030
Para el año 2030, el cantón de Puerto López se visualiza como un territorio próspero, solidario e inclusivo, centrado en el desarrollo endógeno, sostenible e integral. Esto se logrará mediante la promoción de la eficiencia en los sectores turístico, pesquero, agropecuario y comercial, así como a través del fomento de la educación, servicios públicos y sociales de alta calidad. Asimismo, se buscará fortalecer la plurinacionalidad, proteger y defender los derechos ciudadanos, el patrimonio ancestral y el medio ambiente.
Objetivos de desarrollo 2030
Sistema físico-ambiental • Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras. Sistema de asentamientos humanos • Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías. Sistema socio-cultural • Fomentar la diversidad cultural y étnica del cantón de Puerto López, respetando y protegiendo los derechos de todas las personas, con especial atención a los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y otros grupos minoritarios presentes en la zona, promoviendo la igualdad, la inclusión y el respeto intercultural. Sistema económico-productivo • Promover la modernización y sostenibilidad de las actividades económicas clave, como el turismo, la pesca y la agricultura, mediante prácticas sostenibles, el uso eficiente de recursos y tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y competitividad, al mismo tiempo que se salvaguarda la identidad cultural y se protege el entorno natural. Sistema político-institucional

- Fortalecer la gestión municipal y promover la participación ciudadana, garantizando la transparencia en el acceso a la información y mejorando la eficiencia en la prestación de servicios públicos en el cantón de Puerto López.

Sistema de riesgo

- Desarrollar y actualizar planes de contingencia y evacuación para fortalecer la resiliencia y preparación ante desastres, abordando amenazas como tsunamis, inundaciones y deslizamientos de tierra, para garantizar la seguridad y sostenibilidad del territorio de Puerto López.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023

Elaborado por: GAD municipal de Puerto López, ConAsesoría Consulting Group, 2024.

Tabla 143. Objetivos de desarrollo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Diseñar e implementar políticas que fomenten la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles en sectores clave como el turismo, la pesca y la agricultura, sin comprometer la identidad cultural y la protección del entorno natural. Esto implica la necesidad de equilibrar el crecimiento económico con la sostenibilidad ambiental y cultural.	Promover la modernización y sostenibilidad de las actividades económicas clave, como el turismo, la pesca y la agricultura, mediante prácticas sostenibles, el uso eficiente de recursos y tecnologías adecuadas para aumentar la productividad y competitividad, al mismo tiempo que se salvaguarda la identidad cultural y se protege el entorno natural.	COOTAD Art. 54.- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.
Garantizar el acceso universal a servicios de calidad en áreas como la salud, la educación, la vivienda, el agua potable, la seguridad, el saneamiento, la infraestructura, el empleo, el transporte y la participación. Esto requiere una gestión eficiente y la adaptación a las nuevas tecnologías para mejorar la prestación de servicios y promover el bienestar general.	Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	COOTAD Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias. COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial. COOTAD Art. 137.- Las competencias de prestación de servicios públicos de alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas. Cuando estos servicios se presten en las parroquias rurales se deberá coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales. COOTAD Art. 55.- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal. COOTAD Art. 54.- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
Respetar y proteger los derechos de todas las personas, con especial atención a los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y otros grupos minoritarios presentes en la zona. Esto implica promover la igualdad, la inclusión y el respeto intercultural, lo cual requiere políticas que reconozcan y valoren la diversidad cultural y étnica.	Fomentar la diversidad cultural y étnica del cantón de Puerto López, respetando y protegiendo los derechos de todas las personas, con especial atención a los pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y otros grupos minoritarios presentes en la zona, promoviendo la igualdad, la inclusión y el respeto intercultural.	COOTAD Art. 4.- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Promover la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la biodiversidad. Esto implica la necesidad de desarrollar políticas que	Desarrollar e implementar políticas integrales de conservación y protección del patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón, promoviendo la participación ciudadana en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la preservación de la	COOTAD Art. 4.- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural.

aseguren un legado sostenible para las generaciones futuras, protegiendo al mismo tiempo el patrimonio natural, cultural y arqueológico del cantón.	biodiversidad, para asegurar un legado sostenible para las generaciones futuras.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. COOTAD Art. 54.- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales. COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.

10.2. Propuesta de gestión de mediano plazo

En este apartado se plantean los objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades del cantón de Puerto López dentro del periodo 2023-2027.

10.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla 144. *Análisis funcional de las unidades territoriales*

Desafío de gestión	Competencia	Suelo Urbano			Suelo rural			Todo el territorio	Articulación
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Expansión urbana	Protección		
Cierre técnico de los botaderos a cielo abierto del Cantón Puerto López	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley							X	Ministerio de Ambiente, consultores externos.
Gestionar la identificación de terrenos para la construcción de nuevos rellenos sanitarios y zona de amortiguamiento ambiental.	COOTAD Art. 54.- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales					X			Gobierno central, Gobierno provincial, Ministerio de Ambiente.
Gestionar la adquisición de maquinaria para la remoción de desechos y su disposición final en celdas	COOTAD Art. 137.- Las competencias de prestación de servicios públicos de alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas. Cuando estos servicios se presten en las parroquias rurales se deberá coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.							X	BDE, Petroecuador

Diseñar e implementar un programa de diferenciación de basura desde la generación hasta la disposición final	COOTAD Art. 54.- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales							X	Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ambiente
Impulsar campañas de reciclaje en acuerdos con instituciones públicas y privadas para disminuir el impacto que causa los desechos sólidos en el mar y en la tierra.	COOTAD Art. 54.- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales							X	Asociaciones, unidades educativas
Realizar campañas de concienciación a la comunidad en temas de daño y perjuicio a la naturaleza y a la salud	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.							X	Ministerio de Ambiente, GAD provincial, parroquias
Delimitar las áreas geográficas de interés prioritario para la recuperación ambiental.	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.							X	Ministerio de Ambiente, GAD provincial, Asociaciones, Universidades
Organizar, capacitar y equipar a los grupos de conservación ambiental dentro de las comunidades del Parque Nacional Machalilla para el manejo responsable y explotación sostenible de los recursos naturales.	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.			X					ONGs, asociaciones, Ministerio de Ambiente, Universidades (ULEAM, UNESUM)
Realizar gestiones, convenios y acuerdos con ONG, fundaciones nacionales e internacionales, para promover la investigación y conservación de la fauna marina, biodiversidad, estudio para protección de las ballenas jorobadas, tortugas, mantarrayas, conservación y reforestación del coral marino.	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.			X					Ministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente, ONGs, fundaciones nacionales e internacionales
Reforestar y remediar ambientalmente lugares que han sido afectados por las actividades de deforestación, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas en especial en las cuencas de los ríos.	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.							X	Universidades (ELAM, UNESUM, UTM, San Gregorio), gobierno provincial, Ministerio de Ambiente, ONGs.
Gestionar antes los organismos competentes la asignación de	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las							X	Petroecuador

recursos por el uso del suelo del poliducto.	normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.								
Gestionar un Plan de Viviendas para el cantón Puerto López	COOTAD Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias.					X			Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, parroquias, ONGs, sector privado.
Gestionar el alquiler de equipo caminero (Motoniveladora, Rodillo y Tanquero).	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.							X	Banco Central de Ecuador
Construcción de 16.000 metros lineales de aceras y bordillos para la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.							X	Gobierno central
Equipamiento e iluminación urbana y rural con alumbrado ornamental, en las áreas verdes y comunales de los barrios y ciudadelas de la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.							X	CNEL
Gestionar equipamiento urbano como mercados, canchas, parques, centro cultural y artístico, malecón, entre otros, en la cabecera cantonal y sus Parroquias Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.							X	Gobierno central
Potenciar la señalización de tránsito, turística y de riesgo.	COOTAD Art. 55.- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	X							Gobierno provincial, Ministerio de Turismo.
Gestionar con la Prefectura la construcción de Monumentos de Bienvenida al Cantón desde el Acceso Sur Ayampe y Acceso Norte Salaite.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.							X	Prefectura, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Turismo
Gestionar la construcción de calles asfaltadas o adoquinadas de acuerdo a la necesidad y recomendación técnica, para la cabecera cantonal, Parroquias Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 55.- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	X							Consejo Provincial
Establecer y operar un centro de revisión vehicular.	COOTAD Art. 54.- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en	X							ANT

	locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad								
Elaborar un Plan de Movilidad	COOTAD Art. 55.- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal							X	Gobierno central, el GAD provincial, Ministerio de Interior, gobiernos parroquiales Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Gestionar el mantenimiento y repotenciación del alcantarillado sanitario y pluvial para la cabecera cantonal, parroquias Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 137.- Las competencias de prestación de servicios públicos de alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas. Cuando estos servicios se presten en las parroquias rurales se deberá coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.	X							Gobierno central
Impulsar la repotenciación del sistema y red de agua segura de Ayampe, para la cabecera cantonal Puerto López, y parroquias Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 137.- Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes. Los servicios que se presten en las parroquias rurales se deberán coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados de estas jurisdicciones territoriales y las organizaciones comunitarias del agua existentes en el cantón.							X	Empresa pública municipal de Agua Potable, Ministerio de Ambiente, ONG, parroquias
Coordinar acciones con autoridades nacionales, instituciones públicas y privadas que permitan mejorar la infraestructura urbana, la seguridad ciudadana y de los turistas, en el marco del Plan de Convivencia Ciudadana y Prevención de la Violencia, del GAD provincial.	COOTAD Art. 54.- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.	X							Gobierno provincial, GAD Puerto López, Ministerio del Interior, gobiernos parroquiales, comunas, sector pesquero.
Reactivar y reubicar brigadas barriales de seguridad ciudadana.	COOTAD Art. 54.- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.	X							GAD provincial, Juntas Parroquiales, comunas, Jefatura y tenencias políticas
Fomentar el patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana.	COOTAD Art. 54.- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.	X							Policía municipal, GAD provincial, organizaciones comunitarias, parroquias, comerciantes y otros actores relevantes.
Gestionar Construcción de la estación del Cuerpo de Bomberos de Puerto López	COOTAD Art. 274.- Responsabilidad.- Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que	X							Cuerpo de Bomberos, GAD provincial, entidades gubernamentales relacionadas con la construcción y otros actores relevantes.

	fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.								
Gestionar la construcción de un hospital básico en el cantón Puerto López	COOTAD Art. 274.- Responsabilidad.- Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.	X							Ministerio de Salud Pública
Firmar acuerdos para adquirir equipamiento, insumos, medicinas y alimentos para entregar a las personas en situaciones de extrema pobreza y capacidades especiales, en el marco del plan provincial Manabí Saludable.	COOTAD Art. 84.- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.							X	MIES, GAD provincial, Ministerio de Salud, ONGs, universidades.
Atención de grupos prioritarios vinculados a casos de violencia y vulneración de derechos.	COOTAD Art. 84.- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.	X							MIES, GAD provincial, Ministerio de Salud, ONGs, universidades.
Fomentar talleres y capacitación para fortalecer los programas y proyectos de estos sectores vulnerables.	COOTAD Art. 84.- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.							X	MIES, GAD provincial, Ministerio de Salud, ONGs, universidades.
Gestionar con el Gobierno provincial la construcción de tres casas hogares (cabecera cantonal, Salango y Machalilla.	COOTAD Art. 277.- Los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de desarrollo de otras actividades de emprendimiento.	X				X			GAD provincial
Mejorar los mecanismos de incentivo, regularización y seguimiento de la participación ciudadana en procesos de capacitación	COOTAD Art. 128.- Todas las competencias se gestionarán como un sistema integral que articula los distintos niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el gobierno y por lo tanto serán responsabilidad del Estado en su conjunto. El ejercicio de las competencias observará una gestión solidaria y subsidiaria entre los diferentes niveles de gobierno, con participación ciudadana y una adecuada coordinación interinstitucional.							X	GAD provincial
Impulsar la asociatividad de los grupos feministas, LGBTI y otros.	COOTAD Art. 152.- Responsables del fortalecimiento institucional.- El diseño del proceso de fortalecimiento institucional corresponderá al Consejo Nacional de Competencias, en coordinación con las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes. Para su ejecución podrá establecer convenios con el organismo público encargado de la formación de los servidores públicos, las asociaciones de gobiernos autónomos descentralizados, universidades, institutos de capacitación de los gobiernos							X	GAD provincial, Universidades, institutos de capacitación, ONGs.

	autónomos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, los cuales conformarán la red de formación y capacitación.								
Realizar ferias artísticas, culturales y deportivas de orden nacional e internacional.	COOTAD Art. 54.- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad. Art. 498.- Estímulos tributarios.- Con la finalidad de estimular el desarrollo del turismo, la construcción, la industria, el comercio u otras actividades productivas, culturales, educativas, deportivas, de beneficencia, así como las que protejan y defiendan el medio ambiente, los Consejos cantonales o metropolitanos podrán, mediante ordenanza, disminuir hasta en un cincuenta por ciento los valores que corresponda cancelar a los diferentes sujetos pasivos de los tributos establecidos en el presente Código.							X	GAD provincial, ONGs, asociaciones
Ejecución de talleres culturales para adultos mayores denominado "Sabor a quilla"	COOTAD Art. 4.- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural	X							Departamento de Salud e Inclusión Social, Universidad San Gregorio de Portoviejo, Gestores culturales
Ejecución de programas de charlas y vivencias de Leyendas de tradicionales "Huellas de alta mar".	COOTAD Art. 4.- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación,	X							Departamento de Salud e Inclusión Social. Universidad San Gregorio de Portoviejo, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Unesum.
Ejecución de eventos enmarcados en el Rescate cultural de Personajes relevantes del Cantón Puerto López	COOTAD Art. 4.- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación,	X				X			Departamento de Salud e Inclusión Social, Universidad San Gregorio de Portoviejo, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
Elaboración del inventario de bienes patrimoniales y culturales del Cantón.	COOTAD Art. 426.- Inventario.- Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los catastros de estos bienes se actualizarán anualmente.							X	Universidad San Gregorio de Portoviejo, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, UNESUM
Formación y capacitación técnica de funcionarios del Departamento de Patrimonio, Arquitectónico, Cultura y Deporte.	COOTAD Art. 4.- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural. Art. 151.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.	X							Universidad San Gregorio de Portoviejo, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, UNESUM

Promover por medio de la inversión pública y privada la dinamización de la economía priorizando la contratación de mano de obra local.	COOTAD Art. 283.- La delegación a la economía social y solidaria se realizará para promover la naturaleza social y solidaria del sistema económico nacional. Se requerirá que se justifique que la organización o el emprendimiento económico corresponde a este sector de la economía y que se establezcan con claridad los mecanismos de solidaridad o redistribución correspondientes.							X	Gobierno central, GAD municipal, sector hotelero.
Impulsar proyectos sostenibles de pesca artesanal	COOTAD Art. 136.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer, u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio; estas acciones se realizarán en el marco del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental y en concordancia con las políticas emitidas por la autoridad ambiental nacional.	X					X		Subsecretaría de Recursos Pesqueros, Subsecretaría de Acuicultura y Pesca, GAD provincial, Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras.
Preparar el plan de producción agrícola en coordinación y apoyo del Ministerio del Ambiente (Parque Nacional Machalilla) y el MAG.	COOTAD Art. 431.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.							X	Ministerio de Ambiente, MAG
Gestionar con los órganos competentes programas de capacitación y asistencia técnica a los productores en temas de logística, equipamiento, tecnificación de la producción, riego con el fin de ayudar al cumplimiento de las actividades de producción agrícolas.	COOTAD Art. 54.- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad. Art. 151.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.							X	MIES, universidades, GAD provincial, Ministerio de Agricultura y Ganadería. ONGs.
Actualizar ordenanzas en materia de regulación de la actividad turística.	Art. 7.- Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales Consejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.							X	GAD provincial, Concejo Municipal, representantes de los sectores público, privado y social involucrados en la actividad turística de Puerto López
Potenciar la existencia de atractivos turísticos y capacidad instalada a fin de ofrecer innovación en los productos para el bienestar y disfrute de los turistas.	COOTAD Art. 54.- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.							X	Ministerio del Turismo. GAD provincial, Juntas parroquiales
Trabajar con los actores del sector turístico a fin de fomentar el conocimiento de cada uno de los atractivos turísticos, su adecuado mantenimiento, conservación y difusión.	COOTAD Art. 54.- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.							X	Ministerio de Turismo. GAD provincial, Juntas parroquiales, Parque Nacional Machalilla

Elaborar planes y campañas de capacitación a la ciudadanía para ofrecer servicios y atención de calidad a los turistas en coordinación con instituciones públicas y privadas.	COOTAD Art. 54.- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad. Art. 151.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.							X	GAD provincial, Universidades ULEA, San Gregorio, UTM, UNESUM, Ministerio de Turismo
Fortalecer a las organizaciones de la economía popular y solidaria, en buenas prácticas, economía circular e intercambio.	COOTAD Art. 136.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer, u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio; estas acciones se realizarán en el marco del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental y en concordancia con las políticas emitidas por la autoridad ambiental nacional.							X	GAD provincial
Implementar un centro de rehabilitación para personas de los grupos prioritarios con su respectivo equipamiento en la Parroquia Urbana Puerto López.	COOTAD Art. 274.- Responsabilidad.- Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.	X							GAD provincial, Academia Centro de Salud
Evaluación, valoración trimestral de cumplimiento de metas y objetivos de las diferentes unidades, departamentos y direcciones municipales.	COOTAD Art. 151.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.							X	Secretaría Nacional de Planificación y Consejo Nacional de Competencias, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
Promover espacios de fortalecimiento de las capacidades e iniciativas ciudadanas.	COOTAD Art. 305.- Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.							X	GAD provincial, Unesum
Promover la asociatividad para la prestación de servicios en las instituciones públicas y privadas.	COOTAD Art. 152.- El diseño del proceso de fortalecimiento institucional corresponderá al Consejo Nacional de Competencias, en coordinación con las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes. Para su ejecución podrá establecer convenios con el organismo público encargado de la formación de los servidores públicos, las asociaciones de gobiernos autónomos descentralizados, universidades, institutos de capacitación de los gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, los cuales conformarán la red de formación y capacitación.							X	Sector público-privado

Crear guías y manuales de procesos en todas las áreas del GAD municipal	COOTAD Art. 151.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.	X							GAD municipal
Crear un centro municipal	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	X							Gobierno central, Banco Central del Ecuador
Mejorar continuamente la infraestructura tecnológica para maximizar la eficiencia y productividad del servicio público mediante planes integrales de renovación.	COOTAD Art. 363.- Los gobiernos autónomos descentralizados realizarán procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías.							X	Gobierno central, GAD municipal, Banco Central del Ecuador
Garantizar la integridad y la integración efectiva de plataformas digitales seguras para optimizar el acceso y difusión de la información pública.	COOTAD Art. 363.- Los gobiernos autónomos descentralizados realizarán procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías.							X	Gobierno central, Banco Central del Ecuador
Fortalecer la cooperación internacional	COOTAD Art. 152.- El diseño del proceso de fortalecimiento institucional corresponderá al Consejo Nacional de Competencias, en coordinación con las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes. Para su ejecución podrá establecer convenios con el organismo público encargado de la formación de los servidores públicos, las asociaciones de gobiernos autónomos descentralizados, universidades, institutos de capacitación de los gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, los cuales conformarán la red de formación y capacitación.							X	AME, Consejo Nacional de Competencias
Elaboración y actualización de planes de contingencia y evacuación frente a amenazas como Tsunamis, inundaciones y deslizamientos de tierra, en el marco del plan provincial Multiamenazas.	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.							X	GAD provincial, gobiernos parroquiales, cooperación internacional y/o de participación ciudadana
Implementación de sistemas de alerta temprana y mejora de la capacidad de respuesta frente a desastres naturales.	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.							X	GAD provincial

Construcción y fortalecimiento de obras de infraestructura resistentes a desastres, como muros de contención, sistemas de drenaje y protección costera.	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.							X	GAD provincial
Implementación de normativas y regulaciones para controlar el uso del suelo y reducir la vulnerabilidad frente a desastres.	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.							X	GAD provincial
Programas de educación y sensibilización comunitarias sobre medidas preventivas y preparación ante desastres.	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.	X				X			GAD provincial
Capacitación continua para autoridades locales, líderes comunitarios y población general en técnicas de respuesta y rehabilitación post-desastre.	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Art. 151.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.							X	GAD provincial

10.3. Objetivos, políticas, metas, indicadores

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo.

Antes de desarrollar este punto, es necesario conceptualizar las políticas como “directrices que reflejan la prioridad y voluntad política del Gobierno para modificar una situación determinada” (SENPLADES, 2011).

Según lo define el Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas para gestionar y administrar sus territorios de manera efectiva:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Tabla 145. *Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema físico-ambiental*

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Cierre técnico de los botaderos a cielo abierto del Cantón Puerto López	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Lograr el cierre técnico completo de todos los botaderos a cielo abierto en el Cantón Puerto López, cumpliendo con todas las normativas ambientales y de salud pública	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Número de botaderos a cielo abierto cerrados	Cerrar 2 botaderos a cielo abierto cerrados al 2025	Dos botaderos a cielo abierto colapsados	2024		X		
Gestionar la identificación de terrenos para la construcción de nuevos rellenos sanitarios y zona de amortiguamiento ambiental.	COOTAD Art. 54.- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales	Coordinar y supervisar eficientemente la identificación de terrenos estratégicamente ubicados, garantizando el cumplimiento de todas las regulaciones legales y ambientales, para la construcción de rellenos sanitarios modernos y sostenibles, así como zonas de amortiguamiento ambiental que minimicen el impacto ecológico y mejoren la calidad de vida de las comunidades cercanas	Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	Porcentaje de avance del proyecto	100% de avance del proyecto al 2027	14 hectáreas	2024				X
Gestionar la adquisición de	COOTAD Art. 137.- Las competencias de prestación de servicios públicos de	Adquirir y poner en funcionamiento	Prestar los servicios públicos de agua	Adquisición de maquinaria	Adquisición de 1 maquinaria al 2027	No hay maquinaria	2024				X

maquinaria para la remoción de desechos y su disposición final en celdas	alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas. Cuando estos servicios se presten en las parroquias rurales se deberá coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.	maquinaria especializada para la remoción y disposición final de desechos en celdas designadas	potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley								
Diseñar e implementar un programa de diferenciación de basura desde la generación hasta la disposición final	COOTAD Art. 54.- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales	Implementar un programa integral de gestión de residuos que promueva la diferenciación de la basura en todas las etapas, desde su generación hasta su disposición final.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Número de programas implementados	1 programa hasta el 2027	No hay programas de diferenciación de basura	2024				X
Impulsar campañas de reciclaje en acuerdos con instituciones públicas y privadas para disminuir el impacto que causa los desechos sólidos en el mar y en la tierra.	COOTAD Art. 54.- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales	Establecer y promover campañas de reciclaje en colaboración con instituciones públicas y privadas	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Porcentaje de desechos reciclados del total de desechos generados.	20% del total de toneladas generadas a diario (20 toneladas) del 2024 al 2027	1% del total de toneladas generadas a diario	2024	X	X	X	X
Realizar campañas de concienciación a la comunidad en temas de daño y perjuicio a la naturaleza y a la salud	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.	Lanzar y mantener campañas de concienciación comunitaria sobre la importancia de preservar la naturaleza y la salud	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Número de campañas de concienciación a la comunidad en temas de daño y perjuicio a la naturaleza y a la salud	1 campaña al año hasta el 2027	No hay campañas de concienciación en temas de daño y perjuicio a la naturaleza y a la salud	2024	X	X	X	X
Delimitar las áreas geográficas de interés prioritario para la	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán	Identificar y establecer zonas geográficas prioritarias para	Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes	Superficie de áreas delimitadas como	100% de áreas delimitadas como prioritarias para acciones de	0% áreas delimitadas para la	2024				X

recuperación ambiental.	las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.	implementar acciones de recuperación y conservación ambiental	planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.	prioritarias para acciones de recuperación ambiental.	recuperación ambiental al 2027.	recuperación ambiental					
Organizar, capacitar y equipar a los grupos de conservación ambiental dentro de las comunidades del Parque Nacional Machalilla para el manejo responsable y explotación sostenible de los recursos naturales.	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.	Fortalecimiento de los grupos de conservación ambiental en el Parque Nacional Machalilla	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	Número de personas capacitadas en técnicas de conservación ambiental.	120 personas capacitadas en técnicas de conservación ambiental hasta el 2027.	30 personas capacitadas	2024				X
Realizar gestiones, convenios y acuerdos con ONG, fundaciones nacionales e internacionales, para promover la investigación y conservación de la fauna marina, biodiversidad, estudio para protección de las ballenas jorobadas, tortugas, mantarrayas, conservación y reforestación del coral marino.	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.	Establecer alianzas estratégicas con ONGs y fundaciones a nivel nacional e internacional para impulsar la investigación y conservación de la fauna marina y la biodiversidad, con especial atención en la protección de especies como las ballenas jorobadas, tortugas, mantarrayas, y en la conservación y reforestación del coral marino.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Número de acuerdos firmados con ONG y fundaciones para proyectos de conservación.	10 convenios hasta el 2027	5 convenios en vigencia	2024				X

Reforestar y remediar ambientalmente lugares que han sido afectados por las actividades de deforestación, tratamiento de desechos sólidos y de aguas servidas en especial en las cuencas de los ríos.	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.	Establecer un plan integral para la reforestación y remediación ambiental de áreas afectadas por actividades como la deforestación, el tratamiento de desechos sólidos y aguas servidas, especialmente en las cuencas de los ríos, en colaboración con el Ministerio de Ambiente y organizaciones no gubernamentales.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	Porcentaje de áreas reforestadas y remediadas	10% de áreas reforestadas y remediadas hasta el 2027	0% de áreas reforestadas y remediadas	2024				X
Gestionar antes los organismos competentes la asignación de recursos por el uso del suelo del poliducto.	COOTAD Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.	Llevar a cabo gestiones efectivas ante las entidades correspondientes para obtener la asignación de recursos financieros y/o materiales derivados del uso del suelo del poliducto.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón	Cantidad de recursos asignados	Obtener un 100% en los recursos asignados en cada año fiscal, a partir del 2026.	0% de recursos percibidos por el uso del suelo del poliducto.	2024			X	

Tabla 146. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema de asentamientos humanos

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestionar un Plan de Viviendas para el cantón Puerto López	COOTAD Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: f) La obtención de un hábitat seguro y	Implementar y supervisar un Plan de Viviendas eficiente y sostenible que mejore las condiciones de vida en el cantón Puerto	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos	Aprobación del Plan de Viviendas para el cantón Puerto López	Aprobación y puesta en marcha de 1 Plan de Viviendas para el cantón Puerto López antes del 2026	No existe plan de viviendas en el cantón, pero existe un terreno destinado	2024		X		

	saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias. COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	López, garantizando la accesibilidad, asequibilidad y calidad de las viviendas para todas y todos	destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.			para viviendas de interés social.					
Gestionar el alquiler de equipo caminero (Motoniveladora, Rodillo y Tanquero).	COOTAD Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados: f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias.	Coordinar el alquiler de equipo caminero necesario para las operaciones, asegurando la disponibilidad y funcionalidad del equipo	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	Porcentaje de avance en el alquiler de equipo caminero	Concretar el alquiler de 1 equipo caminero hasta el 2025	No existe equipo caminero	2024		X		
Construcción de 16.000 metros lineales de aceras y bordillos para la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Implementar un plan de construcción para la instalación de 16.000 metros lineales de aceras y bordillos en las áreas designadas, mejorando la infraestructura y accesibilidad de la comunidad.	Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.	Porcentaje de avance en la construcción de aceras y bordillos	Construcción del 40% de aceras y bordillos para la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango hasta el 2027	0% de avances	2024				X
Equipamiento e iluminación urbana y rural con alumbrado ornamental, en las áreas verdes y comunales de los barrios y ciudadelas de la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Desarrollar e implementar un plan de equipamiento e iluminación para las áreas urbanas y rurales, mejorando la estética y seguridad de las áreas comunitarias.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Porcentaje de áreas verdes y comunales equipadas e iluminadas con alumbrado ornamental.	60% de áreas verdes y comunales equipadas e iluminadas con alumbrado ornamental hasta el 2027equip	10% de áreas verdes y comunales equipadas e iluminadas con alumbrado ornamental.	2024				X

Gestionar equipamiento urbano como mercados, canchas, parques, centro cultural y artístico, malecón, entre otros, en la cabecera cantonal y sus Parroquias Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Gestionar la adquisición e instalación de equipamiento urbano, mejorando la funcionalidad y el atractivo de la comunidad. Esto incluye mercados, canchas, parques, centros culturales y artísticos, malecones, entre otros.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.	Número de infraestructuras urbanas implementadas.	1 parque en el Barrio Miraflores, 1 monumento de la ballena, 1 cubierta en Barrio 17 de Agosto, readecuación de 1 espacio de ventas de artesanías hasta el 2027	30% de avances en estudios	2024				X
Potenciar la señalización de tránsito, turística y de riesgo.	COOTAD Art. 55.- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Potenciar la señalización de tránsito, turística y de riesgo en el cantón para mejorar la seguridad vial, promover el turismo local y prevenir situaciones de riesgo para los habitantes y visitantes.	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.	Cobertura de la señalización de tránsito, turística y de riesgo en áreas prioritarias	35% de cobertura de la señalización de tránsito, turística y de riesgo en áreas prioritarias hasta el 2026	15% de cobertura de la señalización de tránsito, turística y de riesgo en áreas prioritarias	2024			X	
Gestionar con la Prefectura la construcción de Monumentos de Bienvenida al Cantón desde el Acceso Sur Ayampe y Acceso Norte Salaite.	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Coordinar con la Prefectura la construcción de monumentos de bienvenida en los accesos Sur (Ayampe) y Norte (Salaite) al Cantón, mejorando la imagen y la identidad del lugar. Esto contribuirá a la promoción turística y al sentido de pertenencia de la comunidad local.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Número de monumentos creados.	2 monumentos hasta el 2027	No existen monumentos	2024				X
Gestionar la construcción de calles asfaltadas o adoquinadas de acuerdo a la necesidad y recomendación técnica, para la	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio,	Gestionar la construcción de calles asfaltadas o adoquinadas de acuerdo a la necesidad y recomendación técnica, para la	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al	Porcentaje de calles asfaltadas o adoquinadas construidas en la cabecera cantonal, Parroquias	60% de calles asfaltadas o adoquinadas hasta el 2027	30% de calles asfaltadas y adoquinadas	2024				X

cabecera cantonal, Parroquias Machalilla y Salango.	los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	cabecera cantonal, Parroquias Machalilla y Salango, con el fin de mejorar la conectividad, la accesibilidad y la calidad de vida de los habitantes en esas zonas.	desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	Machalilla y Salango.							
Establecer y operar un centro de revisión vehicular.	COOTAD Art. 55.- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Establecer y operar un centro de revisión vehicular para garantizar el buen estado y la seguridad de los vehículos, cumpliendo con todas las normativas y resoluciones de la ANT.	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal	Porcentaje de avance en el establecimiento del centro de revisión vehicular	100% de avances en el establecimiento del centro de revisión vehicular hasta el 2026	0% de avances en la obra	2024			X	
Elaborar un Plan de Movilidad	COOTAD Art. 55.- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal	Elaborar e Implementar un Plan Integral de Movilidad Sostenible en Ecuador	Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.	Plan de Movilidad	Aprobación y ejecución de un Plan de Movilidad hasta el 2025	No existe Plan de Movilidad	2024		X		
Gestionar el mantenimiento y repotenciación del alcantarillado sanitario y pluvial para la cabecera cantonal, parroquias Machalilla y Salango.	COOTAD Art. 137.- Las competencias de prestación de servicios públicos de alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas. Cuando estos servicios se presten en las parroquias rurales se deberá coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.	Garantizar la ejecución exitosa del mantenimiento, repotenciación y construcción del alcantarillado sanitario y pluvial en la cabecera cantonal, así como en las parroquias Machalilla y Salango.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Porcentaje de alcantarillado sanitario y pluvial rehabilitado o construido	Habilitar 100% del alcantarillado de la Parroquia Machalilla hasta el 2026	20% de avance en obras de construcción del alcantarillado de la Parroquia Machalilla	2024			X	
Impulsar la repotenciación del sistema y red de agua segura de Ayampe, para la cabecera cantonal Puerto López, y parroquias	COOTAD Art. 137.- Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por las autoridades correspondientes. Los	Impulsar la mejora y expansión del sistema y red de agua segura en Ayampe, la cabecera cantonal Puerto López, y las Parroquias Machalilla y	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento	Porcentaje de infraestructura de agua segura mejorada o repotenciada	70% de infraestructura de agua segura mejorada o repotenciada hasta el 2027		2024				X

Machalilla y Salango.	servicios que se presten en las parroquias rurales se deberán coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados de estas jurisdicciones territoriales y las organizaciones comunitarias del agua existentes en el cantón.	Salango, para garantizar el acceso a agua segura y potable en estas zonas, en aras de la salud y bienestar de la comunidad local y al desarrollo sostenible de la región.	ambiental y aquellos que establezca la ley.								
Coordinar acciones con autoridades nacionales, instituciones públicas y privadas que permitan mejorar la infraestructura urbana, la seguridad ciudadana y de los turistas, en el marco del Plan de Convivencia Ciudadana y Prevención de la Violencia, del GAD provincial.	COOTAD Art. 55.- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Establecer una colaboración efectiva con autoridades nacionales e instituciones públicas y privadas para implementar acciones que mejoren la infraestructura urbana y la seguridad de los ciudadanos y turistas. Esto contribuirá a un entorno más seguro y acogedor para los residentes y visitantes, y promoverá el desarrollo sostenible de la región.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Número de proyectos de infraestructura completados	Completar 5 nuevos proyectos de infraestructura hasta el 2027		2024				X
Reactivar y reubicar brigadas barriales de seguridad ciudadana.	COOTAD Art. 54.- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.	Coordinar acciones con autoridades y entidades públicas y privadas para mejorar la infraestructura urbana y la seguridad ciudadana, incluyendo la creación de brigadas ciudadanas y agentes municipales.	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Número de brigadas barriales de seguridad ciudadana	3 brigadas barriales de seguridad ciudadana (cabecera cantonal y dos parroquias) reactivadas y reubicadas hasta el 2025	3 brigadas barriales de seguridad ciudadana	2024		X		
Ejecutar el Plan de seguridad ciudadana	COOTAD Art. 54.- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la	Implementar un plan o programa de patrullaje municipal	Porcentaje de aplicación del plan	Número de patrullajes anuales.	25% de aplicación del plan de	Existe un Plan de		X	X	X	X

	participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.	intensificado para mejorar la seguridad ciudadana, a fin de un entorno más seguro para los residentes y visitantes.	de seguridad ciudadana		seguridad ciudadana hasta el 2027	Seguridad Ciudadana					
Gestionar la Construcción de la estación del Cuerpo de Bomberos de Puerto López	COOTAD Art. 274.- Responsabilidad.- Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.	Coordinar y gestionar la construcción de una nueva estación para el Cuerpo de Bomberos en Puerto López para mejorar la capacidad de respuesta a emergencias y la seguridad de la comunidad.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.	Avances en la construcción de la estación del Cuerpo de Bomberos de Puerto López	Avances en el 100% la construcción de la estación del Cuerpo de Bomberos de Puerto López hasta el 2027	No existe edificio de cuerpo de bomberos, dañado por el terremoto que sufrió el Ecuador en el 2016	2024				X

Tabla 147. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema socio-cultural

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestionar la construcción de un hospital básico en el cantón Puerto López	COOTAD Art. 274.- Responsabilidad.- Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de acuerdo con sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución	Coordinar y gestionar la construcción de un hospital básico en el cantón Puerto López para mejorar el acceso a la atención médica y la salud de la población de Puerto López	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.	Porcentaje de Avance en la Construcción del Hospital Básico en el Cantón Puerto López	Para el 2027 se habrá avanzado en un 100% en la construcción de un nuevo hospital básico dentro del cantón	No existe hospital básico dentro del cantón	2024				X

	equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.										
Firmar acuerdos para adquirir equipamiento, insumos, medicinas y alimentos para entregar a las personas en situaciones de extrema pobreza y capacidades especiales, en el marco del plan provincial Manabí Saludable.	COOTAD Art. 84.- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.	Establecer acuerdos con proveedores y organizaciones para adquirir equipamiento, insumos, medicinas y alimentos necesarios para apoyar a las personas en situaciones de extrema pobreza y con capacidades especiales.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Número de acuerdos firmados con organizaciones y entidades para adquirir recursos destinados a la atención de grupos vulnerables.	1 convenio anual con el MIES hasta el 2027	1 Convenio anual con el GPM	2024	X	X	X	X
Atención de grupos prioritarios vinculados a casos de violencia y vulneración de derechos.	COOTAD Art. 84.- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.	Establecer programas y servicios de atención para grupos prioritarios que han sido víctimas de violencia y violaciones de derechos	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. (Esta política permite al cantón establecer espacios seguros y adecuados para la atención de grupos vulnerables, como centros de acogida para víctimas de violencia, ludotecas para niños en situación de riesgo, o espacios de recreación para	Porcentaje de grupos en situación de vulnerabilidad atendidos efectivamente	60% de grupos en situación de vulnerabilidad atendidos efectivamente para el 2025	40% de grupos en situación de vulnerabilidad atendidos efectivamente	2024	X			

			personas con discapacidad).								
Fomentar talleres y capacitación para fortalecer los programas y proyectos de estos sectores vulnerables.	COOTAD Art. 84.- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.	Implementar talleres de capacitación para fortalecer los programas y proyectos dirigidos a sectores vulnerables, mejorando su capacidad para enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Número de talleres y capacitaciones	4 capacitaciones anuales hasta el 2027	4 capacitaciones en emprendimiento Manualidades con fomix, con materiales de reciclaje, gastronomía, maquillaje	2024	X	X	X	X
Gestionar con el Gobierno provincial la construcción de tres casas hogares (cabecera cantonal, Salango y Machalilla.	COOTAD Art. 277.- Los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.	Coordinar con el Gobierno provincial para gestionar la construcción de tres casas hogares en la cabecera cantonal, Salango y Machalilla. Esto proporcionará alojamiento seguro y apoyo a las personas en necesidad en estas áreas.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Porcentaje de avance en la construcción de una casa hogar en la cabecera cantonal.	100% de avances en la construcción de tres casas hogares (cabecera cantonal, Salango y Machalilla hasta el 2027.	0 casas de asistencia social	2024				X
Mejorar los mecanismos de incentivo, regularización y seguimiento de la participación ciudadana en procesos de capacitación	COOTAD Art. 128.- Todas las competencias se gestionarán como un sistema integral que articula los distintos niveles de gobierno y por lo tanto serán responsabilidad del Estado en su conjunto. El ejercicio de las competencias observará una gestión solidaria y subsidiaria entre los diferentes niveles de gobierno, con participación ciudadana y una adecuada coordinación interinstitucional.	Desarrollar y mejorar los mecanismos para incentivar, regular y hacer seguimiento de la participación ciudadana en procesos de capacitación.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Aprobación y ejecución de una ordenanza adecuada al nuevo marco legal que regula la participación ciudadana	Para el 2025, contar con una ordenanza adecuada al nuevo marco legal que regula la participación ciudadana.	No existe ordenanza	2024	X			
Impulsar la asociatividad de los grupos feministas, LGBTI y otros.	COOTAD Art. 152.- Responsables del fortalecimiento institucional.- El diseño del proceso de fortalecimiento institucional corresponderá al Consejo Nacional de Competencias, en coordinación con las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados	Fomentar la formación y fortalecimiento de asociaciones entre grupos feministas, LGBTI y otros, para promover la inclusión, la	Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.	Número de iniciativas colaborativas entre grupos feministas, LGBTI y otros que resultan en la	4 asociaciones para el 2025	2 asociaciones	2024		X		

	correspondientes. Para su ejecución podrá establecer convenios con el organismo público encargado de la formación de los servidores públicos, las asociaciones de gobiernos autónomos descentralizados, universidades, institutos de capacitación de los gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, los cuales conformarán la red de formación y capacitación.	diversidad y la equidad en el cantón	(El cantón puede crear ordenanzas específicas que fomenten la creación y el fortalecimiento de organizaciones sociales, incluyendo grupos feministas, LGBTI y otros. Estas ordenanzas pueden establecer incentivos fiscales, asistencia técnica o espacios físicos para que estas organizaciones desarrollen sus actividades).	implementación de proyectos o acciones conjuntas.							
Realizar ferias artísticas, culturales y deportivas de orden nacional e internacional.	COOTAD Art. 4.- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural	Organizar y llevar a cabo ferias artísticas, culturales y deportivas a nivel nacional e internacional, para promover la cultura, el arte y el deporte.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	Número de eventos realizados al año	24 eventos plurianuales hasta el 2027	4 eventos	2024	X	X	X	X
Ejecución de talleres culturales para adultos mayores denominado "Sabor a quilla"	COOTAD Art. 4.- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural	Implementar talleres culturales para adultos mayores bajo el programa "Sabor a quilla", para promover la participación activa y el enriquecimiento cultural de los adultos mayores en la comunidad.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	Números de talleres coordinados	8 talleres hasta el 2027 (2 talleres anuales)	25% de los adultos mayores del Cantón se encuentran involucrados en el programa.	2024	X	X	X	X
Ejecución de programas de charlas y vivencias de Leyendas de tradicionales "Huellas de alta mar".	COOTAD Art. 4.- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural	Implementar programas de charlas y experiencias basadas en las leyendas tradicionales "Huellas de alta mar", para preservar	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	Números de talleres coordinados	8 talleres hasta el 2027 (2 talleres anuales)	25% de los adultos mayores del Cantón se encuentran involucrados en el programa.	2024	X	X	X	X

		y promover la rica herencia cultural									
Ejecución de eventos enmarcados en el Rescate cultural de Personajes relevantes del Cantón Puerto López	COOTAD Art. 4.- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural	Organizar y ejecutar eventos que resalten y celebren a personajes relevantes del Cantón Puerto López, como parte de un esfuerzo por rescatar y preservar la cultura local.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	Números de eventos coordinados	4 eventos hasta el 2027 (1 evento anual)		2024	X	X	X	X
Elaboración del inventario de bienes patrimoniales y culturales del Cantón.	COOTAD Art. 426.- Inventario.- Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los catastros de estos bienes se actualizarán anualmente.	Crear un inventario detallado de los bienes patrimoniales y culturales del Cantón, para su conservación, promoción y disfrute por parte de los habitantes de Puerto López y los visitantes.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales	Porcentaje de avances en la elaboración del inventario de bienes patrimoniales y culturales del Cantón.	100% de avances en la elaboración del inventario de bienes patrimoniales y culturales del Cantón hasta el 2027		2024				X
Formación y capacitación técnica de funcionarios del Departamento de Patrimonio, Arquitectónico, Cultura y Deporte.	COOTAD Art. 4.- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural. Art. 151.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.	Implementar programas de formación y capacitación técnica para los funcionarios del Departamento de Patrimonio, Arquitectónico, Cultura y Deporte, para mejorar su capacidad para gestionar y promover estos valiosos recursos.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Números de programas coordinados	4 eventos hasta el 2027 (1 evento anual)		2024	X	X	X	X

Tabla 148. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema económico-productivo

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Promover por medio de la inversión pública y privada la dinamización de la economía priorizando la contratación de mano de obra local.	COOTAD Art. 283.- La delegación a la economía social y solidaria se realizará para promover la naturaleza social y solidaria del sistema económico nacional. Se requerirá que se justifique que la organización o el emprendimiento económico corresponde a este sector de la economía y que se establezcan con claridad los mecanismos de solidaridad o redistribución correspondientes.	Fomentar la inversión pública y privada en la economía local, con un enfoque en la contratación de mano de obra local para impulsar el desarrollo económico y la creación de empleo.	Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.	Porcentaje de mano de obra local contratada en obras ejecutadas en el cantón	60% de mano de obra local contratada en obras ejecutadas en el cantón hasta el 2027	60% de contratación de mano de obra externa	2024				X
Impulsar proyectos sostenibles de pesca artesanal	COOTAD Art. 136.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer, u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio; estas acciones se realizarán en el marco del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental y en concordancia con las políticas emitidas por la autoridad ambiental nacional.	Promover proyectos de pesca artesanal que sean sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, contribuyendo a la conservación de los recursos marinos y al sustento de las comunidades pesqueras.	Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	Número de proyectos sostenibles implementados en el sector de pesca artesanal	1 proyecto anual hasta el 2027	2 proyectos en marcha	2024	X	X	X	X
Preparar el plan de producción agrícola en coordinación y apoyo del Ministerio del Ambiente (Parque Nacional Machalilla) y el MAG.	COOTAD Art. 431.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.	Desarrollar un plan de producción agrícola en colaboración con el Ministerio del Ambiente y el MAG, que promueva prácticas agrícolas sostenibles y beneficie a las comunidades locales.	Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la	Incremento en la producción agrícola	Aumentar la producción agrícola en un 5% a partir del 2026.	La agricultura es una actividad complementaria, por falta de prácticas productivas y escasas de agua	2024			X	

			ocupación del suelo urbano y rural								
Gestionar con los órganos competentes programas de capacitación y asistencia técnica a los productores en temas de logística, equipamiento, tecnificación de la producción, riego con el fin de ayudar al cumplimiento de las actividades de producción agrícolas.	COOTAD Art. 54.- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad. Art. 151.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.	Coordinar con las autoridades pertinentes la implementación de programas de capacitación y asistencia técnica para los productores agrícolas, con el objetivo de mejorar su eficiencia y productividad.	Gestionar con los órganos competentes programas de capacitación y asistencia técnica en temas de logística, equipamiento, tecnificación de la producción, riego con el fin de ayudar al cumplimiento de las actividades de producción agrícolas	Porcentaje de productores agrícolas capacitados.	2 capacitaciones anuales hasta el 2027	0 capacitaciones anuales	2024	X	X	X	X
Actualizar ordenanzas en materia de regulación de la actividad turística.	Art. 7.- Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales Consejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.	Revisar y actualizar las ordenanzas que regulan la actividad turística para garantizar que sean actuales, relevantes y efectivas.	Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	Número de ordenanzas en materia de regulación de la actividad turística.	Hasta el 2025, aprobar 1 ordenanza en materia de regulación de la actividad turística.	0 ordenanza en materia de regulación de la actividad turística.	2024		X		
Potenciar la existencia de atractivos turísticos y capacidad instalada a fin de ofrecer innovación en los productos para el bienestar y disfrute de los turistas.	COOTAD Art. 54.- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.	Promover los atractivos turísticos existentes y desarrollar nuevas ofertas turísticas innovadoras para mejorar la experiencia de los visitantes.	Plan de seguridad ciudadana	Número de nuevos atractivos turísticos desarrollados e implementados en el destino.	6 atractivos turísticos hasta el 2026	37 atractivos turísticos	2024			X	

Trabajar con los actores del sector turístico a fin de fomentar el conocimiento de cada uno de los atractivos turísticos, su adecuado mantenimiento, conservación y difusión.	COOTAD Art. 54.- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.	Colaborar con los actores del sector turístico para promover el conocimiento de los atractivos turísticos, y asegurar su mantenimiento, conservación y promoción.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Número de establecimientos de prestación de servicios turísticos legalmente registrados	250 personas anualmente hasta el 2027	148 establecimientos de prestación de servicios turísticos legalmente registrados	2024	X	X	X	X
Elaborar planes y campañas de capacitación a la ciudadanía para ofrecer servicios y atención de calidad a los turistas en coordinación con instituciones públicas y privadas.	COOTAD Art. 54.- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad. Art. 151.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.	Desarrollar planes y campañas de capacitación para la ciudadanía, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios y la atención al turista.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.	Número de capacitaciones a la ciudadanía.	600 personas capacitadas (150 al año) hasta el 2027	300 personas capacitadas al 2023	2024	X	X	X	X
Fortalecer a las organizaciones de la economía popular y solidaria, en buenas prácticas, economía circular e intercambio.	COOTAD Art. 136.- Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer, u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio; estas acciones se realizarán en el marco del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental y en concordancia con las políticas emitidas por la autoridad ambiental nacional.	Fortalecer las organizaciones de la economía popular y solidaria a través de la promoción de buenas prácticas, la economía circular y el intercambio, para mejorar su sostenibilidad y su contribución a la economía local.	Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras. (A través de la creación de ordenanzas específicas, el cantón puede implementar diversas medidas de	Número de organizaciones de economía popular y solidaria que implementan buenas prácticas y participan en iniciativas de economía circular e intercambio.	5 capacitaciones anuales hasta el 2027	3 capacitaciones en emprendimiento	2024	X	X	X	X

			apoyo y fomento para las organizaciones de la economía popular y solidaria).								
Implementar un centro de rehabilitación para personas de los grupos prioritarios con su respectivo equipamiento en la Parroquia Urbana Puerto López	COOTAD Art. 274.- Responsabilidad.- Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables por la prestación de los servicios públicos y la implementación de las obras que les corresponda ejecutar para el cumplimiento de las competencias que la Constitución y la ley les reconoce de desarrollo y de ordenamiento territorial, asegurando la distribución equitativa de los beneficios y las cargas, en lo que fuere aplicable, de las intervenciones entre los distintos actores públicos y de la sociedad de su territorio.	Establecer un centro de rehabilitación integral para atender a personas de los grupos prioritarios en la Parroquia Urbana Puerto López, proporcionando servicios de calidad y equipamiento adecuado para mejorar su calidad de vida.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.	Porcentaje de Avance en la implementación de un centro de rehabilitación para personas de los grupos prioritarios con su respectivo equipamiento en la Parroquia Urbana Puerto López	M1: Para el 2027 se habrá avanzado en un 100% en la implementación de un centro de rehabilitación para personas de los grupos prioritarios con su respectivo equipamiento en la Parroquia Urbana Puerto López. M2: atender 2000 personas anualmente en sus diferentes tratamientos /especialidades, desde el 2027	Existen equipos médicos e insumos de fisioterapia.	2024				X

Tabla 149. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema político-institucional

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Evaluación, valoración trimestral de cumplimiento de metas y objetivos de las diferentes unidades,	COOTAD Art. 151.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia;	Implementar un método de evaluación y valoración trimestral para medir el cumplimiento de metas y objetivos de	Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.	Metodología de evaluación y valoración trimestral	A partir del 2025, implementación de una metodología de evaluación y valoración trimestral	Modelo de POA, modelo de monitoreo, evaluación y seguimiento	2024		X		

departamentos y direcciones municipales.	se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.	las diferentes unidades, departamentos y direcciones municipales, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión pública.									
Promover espacios de fortalecimiento de las capacidades e iniciativas ciudadanas.	COOTAD Art. 305.- Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.	Diseñar e implementar programas y actividades que promuevan el fortalecimiento de las capacidades e iniciativas ciudadanas, fomentando la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y la gestión de políticas públicas a nivel cantonal.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	Número de programas y actividades implementados para fortalecer las capacidades e iniciativas ciudadanas.	3 anuales hasta el 2027	2 capacitaciones	2024	X	X	X	X
Promover la asociatividad para la prestación de servicios en las instituciones públicas y privadas.	COOTAD Art. 152.- El diseño del proceso de fortalecimiento institucional corresponderá al Consejo Nacional de Competencias, en coordinación con las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes. Para su ejecución podrá establecer convenios con el organismo público encargado de la formación de los servidores públicos, las asociaciones de gobiernos autónomos descentralizados, universidades, institutos de capacitación de los gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, los cuales conformarán la red de formación y capacitación.	Promover la colaboración y la cooperación entre las instituciones públicas y privadas para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios prestados.	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Porcentaje de incremento de alianzas establecidas entre instituciones públicas y privadas para mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía.	50% de incremento en alianzas institucionales hasta el 2027	10 convenios en marcha	2024				X
Crear guías y manuales de procesos en todas	COOTAD Art. 151.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus	Estandarizar y optimizar los procesos en todas las áreas del gobierno	Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes	Guías y Manuales de procesos	A partir del 2026, implementar 1 guía institucional para la elaboración de	Un manual de contratación	2024			X	

las áreas del GAD municipal	competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.	municipal para mejorar la eficiencia y la coherencia.	planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.		planes, 40 manuales de procesos (1 por área)						
Crear un centro municipal	COOTAD Art. 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	Crear un centro municipal para la prestación de servicios y la interacción con los ciudadanos, mejorando así la accesibilidad y la eficiencia.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	Porcentaje de avances en la construcción de la Casa municipal	70% de avances en la construcción de la Casa municipal hasta el 2027	No existe centro municipal	2024				X
Mejorar continuamente la infraestructura tecnológica para maximizar la eficiencia y productividad del servicio público mediante planes integrales de renovación.	COOTAD Art. 363.- Los gobiernos autónomos descentralizados realizarán procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías.	Mantener y mejorar la infraestructura tecnológica para apoyar la prestación eficiente de servicios y la productividad del personal.	Implementar y mantener una infraestructura tecnológica moderna y eficiente asegurando la continuidad operativa y mejorando la calidad del servicio público.	Porcentaje de mejora en la eficiencia operativa y productividad de los servidores públicos tras la implementación del plan integral de infraestructura tecnológica.	M1: Mejorar al 100% la disponibilidad de servicios digitales críticos para los servidores públicos en un 20% dentro del primer año de implementación a partir del 2026. M2: Reducir los tiempos de respuesta de soporte técnico en un 30% mediante la optimización de la infraestructura tecnológica en dos años a partir del 2026. M3: Implementar medidas de seguridad	Evaluación del Estado Actual de la Infraestructura Tecnológica	2024	X	X	X	

					cibernética a partir del 2026						
Garantizar la integridad y la integración efectiva de plataformas digitales seguras para optimizar el acceso y difusión de la información pública.	COOTAD Art. 363.- Los gobiernos autónomos descentralizados realizarán procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías.	Garantizar la seguridad de la información y facilitar el acceso a la información pública a través de plataformas digitales seguras y eficientes.	Implementar y mantener sistemas digitales avanzados para asegurar un acceso eficiente y seguro a la información pública, promoviendo transparencia y participación ciudadana.	Tiempo promedio de acceso a la información pública antes y después de la implementación del sistema integral de digitalización.	M1: hasta el 2027, lograr que el 100% de la información pública esté disponible digitalmente en plataformas robustas. M2: hasta el 2027, aumentar el número de usuarios activos mensuales en las plataformas digitales de acceso a la información pública en dos años. M3: hasta el 2027, reducir el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información pública en un 40% mediante el uso efectivo de las plataformas digitales en tres años.	Evaluación del Estado Actual de la Digitalización y Acceso a la Información	2024	X	X	X	X
Fortalecer la cooperación internacional	COOTAD Art. 152.- El diseño del proceso de fortalecimiento institucional corresponderá al Consejo Nacional de Competencias, en coordinación con las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes. Para su ejecución podrá establecer convenios con el organismo público encargado de la formación de los servidores públicos, las asociaciones de gobiernos autónomos descentralizados, universidades, institutos de capacitación de los gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones no gubernamentales,	Fortalecer la Cooperación Internacional del GAD Municipal para promover el bienestar de la población de Puerto López.	Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	Financiamiento no reembolsable por parte de organismos internacionales	Contar con financiamiento anual no reembolsable de \$10.000 por parte de organismos internacionales entre el 2025 y 2027	Ordenanza de cooperación internacional	2024		X	X	X

	los cuales conformarán la red de formación y capacitación.										

Tabla 150. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema de riesgo

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Elaboración y actualización de planes de contingencia y evacuación frente a amenazas como Tsunamis, inundaciones y deslizamientos de tierra, en el marco del plan provincial Multiamenazas.	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.	Desarrollar y mantener planes de contingencia, actualizados y efectivos, que permitan una evacuación segura y eficiente en caso de desastres naturales.	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Número planes de contingencia y evacuación frente a amenazas como Tsunamis, inundaciones y deslizamientos de tierra.	En el 2027, 1 plan de contingencia y evacuación	Plan de Respuesta Actualizada	2024				X
Implementación de sistemas de alerta temprana y mejora de la capacidad de respuesta frente a desastres naturales.	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.	Implementar sistemas de alerta temprana eficaces y mejorar la capacidad de respuesta rápida para minimizar el impacto de los desastres naturales.	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Número de sistemas de alerta temprana	En el 2027, 1 de sistema de alerta temprana	SAT requiere mantenimiento	2024				X
Construcción y fortalecimiento de obras de infraestructura resistentes a	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y	Construir y fortalecer la infraestructura resistente a desastres para	Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y	Número de obras de infraestructura resistentes a desastres	En el 2027, 3 obras de infraestructuras resistentes a desastres	1 obras de infraestructura resistente a desastres	2024				X

desastres, como muros de contención, sistemas de drenaje y protección costera.	transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.	proteger a las comunidades y minimizar los daños causados por desastres naturales.	educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley			(Puente Las Tunas en articulación MOP)					
Implementación de normativas y regulaciones para controlar el uso del suelo y reducir la vulnerabilidad frente a desastres.	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.	Implementar políticas y regulaciones efectivas para controlar el uso del suelo y reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales.	Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.	Número de normativas y regulaciones para controlar el uso del suelo y reducir la vulnerabilidad frente a desastres.	En el 2027, 1 normativa para controlar el uso del suelo y reducir la vulnerabilidad frente a desastres.	vigente 02 Ordenanza de regulaciones para uso de suelo	2019				X
Programas de educación y sensibilización comunitarias sobre medidas preventivas y preparación ante desastres.	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.	Educar y sensibilizar a la comunidad sobre las medidas preventivas y la preparación para desastres para aumentar la resiliencia de la comunidad.	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Número de sectores sensibilizados sobre medidas preventivas y preparación ante desastres.	Hasta el 2027, 40 sectores sensibilizados sobre medidas preventivas y preparación ante desastres (10 anuales)	Plan de Capacitación ante desastre natural	2024	X	X	X	X
Capacitación continua para autoridades locales, líderes comunitarios y población general en técnicas de respuesta y rehabilitación post-desastre.	COOTAD Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el	Proporcionar formación continua a las autoridades locales, líderes comunitarios y la población en general sobre técnicas de respuesta y rehabilitación después de un desastre para mejorar la capacidad	Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Número de capacitaciones a autoridades locales, líderes comunitarios y población general en técnicas de respuesta y rehabilitación post-desastre.	Hasta el 2027, 05 capacitaciones a autoridades locales, líderes comunitarios y población general en técnicas de respuesta y rehabilitación post-desastre (1 capacitación anual).	Capacitación de EVIN y toma de decisiones y plan de evacuación	2024	X	X	X	X

	organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Art. 151.- Con el objetivo de generar condiciones necesarias para que los gobiernos autónomos descentralizados ejerzan sus competencias con eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; se desarrollará de manera paralela y permanente un proceso de fortalecimiento institucional, a través de planes de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación, en áreas como planificación, finanzas públicas, gestión de servicios públicos, tecnología, entre otras.	de recuperación de la comunidad.									

10.4. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Tabla 151. Definición de planes, programas, proyectos y presupuestos del sistema físico-ambiental

Objetivo de gestión	Plan	Programa/proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN Directriz	ODS Objetivo
					Objetivo	Meta		
Lograr el cierre técnico completo de todos los botaderos a cielo abierto en el Cantón Puerto López, cumpliendo con todas las normativas ambientales y de salud pública	Conservación ambiental y manejo responsable de recursos naturales PDOT provincial (Eje Manabí Vivo y Sostenible)	Cierre técnico de los interés prioritarios a cielo abierto del Cantón Puerto López	\$120.000	Todo el territorio	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	Meta 11.2.1. Incrementar de 1.496 a 2.067 fuentes de contaminación hidrocarburíferas remediadas y avaladas.	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Coordinar y supervisar eficientemente la identificación de terrenos estratégicamente ubicados, garantizando el	Conservación ambiental y manejo responsable de recursos naturales PDOT provincial (Eje Manabí Vivo y Sostenible)	Construcción de rellenos sanitarios	\$2.600.000	Suelo rural de expansión urbana	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	Meta 11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

cumplimiento de todas las regulaciones legales y ambientales, para la construcción de rellenos sanitarios modernos y sostenibles, así como zonas de amortiguamiento ambiental que minimicen el impacto ecológico y mejoren la calidad de vida de las comunidades cercanas							prosperidad débiles	
Adquirir y poner en funcionamiento maquinaria especializada para la remoción y disposición final de desechos en celdas designadas	Conservación ambiental y manejo responsable de la disposición final de desechos sólidos PDOT provincial (Eje Manabí Vivo y Sostenible)	Adquisición de maquinaria para la remoción de desechos y su disposición final en celdas	\$250.000	Todo el territorio	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	Meta 11.2.1. Incrementar de 1.496 a 2.067 fuentes de contaminación hidrocarburíferas remediadas y avaladas.	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres
Implementar un programa integral de gestión de residuos que promueva la diferenciación de la basura en todas las etapas, desde su generación hasta su disposición final.	Municipio Saludable PDOT provincial (Eje Manabí Vivo y Sostenible)	Programa de diferenciación de basura	\$30.000	Todo el territorio	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	Meta 11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO ₂ eq.	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres
Establecer y promover campañas de reciclaje en colaboración con	Plan de reciclaje y reducción de desechos en el Cantón Puerto López	Puerto López recicla	\$15.000	Todo el territorio	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible	Meta 11.2.1. Incrementar de 1.496 a 2.067 fuentes de contaminación hidrocarburíferas	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en	ODS 12: Producción y Consumo Responsables

instituciones públicas y privadas	PDOT provincial (Eje Manabí Vivo y Sostenible)				de los recursos naturales.	remediadas y avaladas.	aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles	
Lanzar y mantener campañas de concienciación comunitaria sobre la importancia de preservar la naturaleza y la salud	Plan cantonal de capacitación en temas ambientales PDOT provincial (Eje Manabí Vivo y Sostenible)	Concienciación en temas de daño y perjuicio a la naturaleza y a la salud	\$20.000	Todo el territorio	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	Meta 11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles	ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres
Identificar y establecer zonas geográficas prioritarias para implementar acciones de recuperación y conservación ambiental	PDOT provincial (Eje Manabí Vivo y Sostenible)	Recuperación y conservación ambiental	\$50.000	Todo el territorio	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	Meta 11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles	ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres
Fortalecimiento de los grupos de conservación ambiental en el Parque Nacional Machalilla	Conservación ambiental y manejo responsable de recursos naturales PDOT provincial (Eje Manabí Vivo y Sostenible)	Proyecto de capacitación para el manejo responsable de recursos naturales	\$20.000	Suelo urbano de protección	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	Meta 11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres
Establecer alianzas estratégicas con ONGs y fundaciones a nivel nacional e internacional para impulsar la investigación y conservación de la fauna marina y la	Conservación de biodiversidad marina-costera PDOT provincial (Eje Manabí Vivo y Sostenible)	Ballenas del Pacífico	\$0	Suelo urbano de protección	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	Meta 11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%. Esta meta implica la gestión y conservación de	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de	ODS 14: Vida Submarina

biodiversidad, con especial atención en la protección de especies como las ballenas jorobadas, tortugas, mantarrayas, y en la conservación y reforestación del coral marino.						áreas naturales, lo cual incluye la protección de la biodiversidad y la fauna marina.	prosperidad débiles	
Establecer un plan integral para la reforestación y remediación ambiental de áreas afectadas por actividades como la deforestación, el tratamiento de desechos sólidos y aguas servidas, especialmente en las cuencas de los ríos, en colaboración con el Ministerio de Ambiente y organizaciones no gubernamentales.	Plan integral para la reforestación y remediación ambiental PDOT provincial (Eje Manabí Vivo y Sostenible)	Reforestación y remediación ambiental	\$100.000	Todo el territorio	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	Meta 11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo y Silvicultura (USCUSD) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO ₂ eq.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles	ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres
Llevar a cabo gestiones efectivas ante las entidades correspondientes para obtener la asignación de recursos financieros y/o materiales derivados del uso del suelo del poliducto.	PDOT provincial (Eje Manabí Vivo y Sostenible)	Asignación de recursos financieros y/o materiales derivados del uso del suelo del poliducto	\$5.000	Todo el territorio	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Meta 8.1.2. Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 12: Producción y Consumo Responsables

Tabla 152. Definición de planes, programas, proyectos y presupuestos del sistema de asentamientos humanos

Objetivo de gestión	Plan	Programa/proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN Directriz	ODS Objetivo
					Objetivo	Meta		
Gestionar un Plan de Viviendas para el cantón Puerto López	Plan de Vivienda PDOT provincial (Eje Manabí Integrado)	Proyecto habitacional para el cantón Puerto López	C. MIDUVI	Suelo rural de expansión urbana	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social	Meta 5.4.1: Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Gestionar el alquiler de equipo caminero (Motoniveladora, Rodillo y Tanquero).	Plan de Movilidad y Seguridad Vial PDOT provincial (Eje Manabí Integrado)	Habilitación de vías	\$300.000	Todo el territorio	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	Meta 3.3.1: Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización	Elevar los niveles de suficiencia vial de la red nacional al menos a valores mayores al promedio nacional del Índice de Engel	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Construcción de 16.000 metros lineales de aceras y bordillos para la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango.	Asfaltado de calles de la cabecera cantonal PDOT provincial (Eje Manabí Integrado)	Asfaltado de Puerto López	\$150.000	Todo el territorio	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Meta 8.1.2: Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	Elevar los niveles de suficiencia vial de la red nacional al menos a valores mayores al promedio nacional del Índice de Engel	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Equipamiento e iluminación urbana y rural con alumbrado ornamental, en las áreas verdes y comunales de los barrios y ciudadelas de la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango.	Mantenimiento de alumbrado público PDOT provincial (Eje Manabí Integrado)	Implementación de luminaria a nivel cantonal	\$25.000	Todo el territorio	Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	Meta 9.2.1: Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12.62 a 11,96 por cada 100.000 habitantes.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles	ODS 7: Energía asequible y no contaminante

Gestionar equipamiento urbano como mercados, canchas, parques, centro cultural y artístico, malecón, entre otros, en la cabecera cantonal y sus Parroquias Machalilla y Salango.	Plan Nacional del Buen Vivir PDOT provincial (Eje Manabí Integrado)	Equipamiento urbano	\$8.000.000	Todo el territorio	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Meta 8.3.1: Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Potenciar la señalización de tránsito, turística y de riesgo.	Plan Nacional del Buen Vivir PDOT provincial (Eje Manabí Integrado)	Señalización de tránsito, turística y de riesgo	\$50.000	Suelo urbano consolidado	Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	Meta 9.2.1: Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12.62 a 11,96 por cada 100.000 habitantes	Elevar los niveles de suficiencia vial de la red nacional al menos a valores mayores al promedio nacional del Índice de Engel	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Gestionar con la Prefectura la construcción de Monumentos de Bienvenida al Cantón desde el Acceso Sur Ayampe y Acceso Norte Salaite.	PDOT provincial (Eje Manabí Integrado)	Construcción de Monumentos de Bienvenida al Cantón	\$250.000	Todo el territorio	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenta el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Meta 2.3.2. Incrementar las llegadas de extranjeros no residentes al país de 468.894 en 2020 a 2.000.000 en 2025.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles (Objetivo 11.4: "Fortalecer esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo").
Gestionar la construcción de calles asfaltadas o adoquinadas de acuerdo a la necesidad y recomendación técnica, para la cabecera cantonal, Parroquias Machalilla y Salango.	Plan cantonal de pavimentación de calles PDOT provincial (Eje Manabí Integrado)	Asfaltado de Puerto López	\$300.000	Suelo urbano consolidado	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Meta 8.1.2: Reducir de 70% a 55% la pobreza multidimensional rural, con énfasis en pueblos y nacionalidades y poblaciones vulnerables.	Elevar los niveles de suficiencia vial de la red nacional al menos a valores mayores al promedio nacional del Índice de Engel	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Establecer y operar un centro de revisión vehicular.	Plan de Movilidad y Seguridad Vial PDOT provincial (Eje Manabí Integrado)	Establecimiento de un centro de revisión técnico vehicular	\$800.000	Suelo urbano consolidado	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenta el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional	Meta 2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Elaborar un Plan de Movilidad	PDOT provincial (Eje Manabí Integrado)	Plan de Movilidad	\$1.800.000	Todo el territorio	Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	Meta 9.2.1: Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12.62 a 11,96 por cada 100.000 habitantes	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
Gestionar el mantenimiento y repotenciación del alcantarillado sanitario y pluvial para la cabecera cantonal, parroquias Machalilla y Salango.	PDOT provincial (Eje Manabí Integrado)	Alcantarillado sanitario y pluvial	\$600.000	Suelo urbano consolidado	Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente	Meta 4.1.1. Reducir de 78,22% a 76,02% los gastos primarios del Gobierno respecto al Presupuesto General del Estado	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento
Impulsar la repotenciación del sistema y red de agua segura de Ayampe, para la cabecera cantonal Puerto López, y parroquias Machalilla y Salango.	Plan Nacional del Buen Vivir PDOT provincial (Eje Manabí Integrado)	Repotenciación del sistema y red de agua segura de Ayampe	\$600.000	Todo el territorio	Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos	Meta 13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento

Coordinar acciones con autoridades nacionales, instituciones públicas y privadas que permitan mejorar la infraestructura urbana, la seguridad ciudadana y de los turistas.	Programa Integral de Asistencia Turística PIAT Plan de Convivencia Ciudadana y Prevención de la Violencia, del GAD provincial	Programa cantonal de Seguridad ciudadana	\$ 30.000	Suelo urbano consolidado	Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	Meta 9.1.1: Disminuir la tasa de homicidios intencionales de 106 a 100 por cada 1.000.000 habitantes.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Reactivar y reubicar las brigadas barriales de seguridad ciudadana.	Plan de Convivencia Ciudadana y Prevención de la Violencia, del GAD provincial	Programa cantonal de Seguridad ciudadana	\$10.000	Suelo urbano consolidado	Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	Meta 9.1.2: Incrementar el porcentaje de efectividad de las investigaciones, con investigación previa, que permita la desarticulación de grupos delictivos organizados del 55.75% al 73,45%.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Ejecutar el Plan de seguridad ciudadana	Plan de Convivencia Ciudadana y Prevención de la Violencia, del GAD provincial Plan de Seguridad Ciudadana del Cantón Puerto López	Programa cantonal de Seguridad ciudadana Implementación de Sistemas de Alerta Temprana SAT	\$560.000	Suelo urbano consolidado	Objetivo 9: Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	Meta 9.1.1: Disminuir la tasa de homicidios intencionales de 106 a 100 por cada 1.000.000 habitantes.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Gestionar la Construcción de la estación del Cuerpo de Bomberos de Puerto López	PDOT provincial (Eje Manabí Integrado)	Construcción de la estación del Cuerpo de Bomberos de Puerto López	\$674.527,47	Suelo urbano consolidado	Objetivo 9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.	Meta 9.3.2. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 76,36% al 84,00%.	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura

Tabla 153. Definición de planes, programas, proyectos y presupuestos del sistema socio-cultural

Objetivo de gestión	Plan	Programa/proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
					Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestionar la construcción de un hospital básico en el cantón Puerto López	Plan Nacional del Buen Vivir PDOT provincial (Eje Manabí Humano)	Hospital cantonal	C. Ministerio de Salud Pública	Suelo urbano consolidado	Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	Meta 6.5.1. Incrementar la proporción de médicos familiares que trabajan haciendo atención primaria de 1,14 a 1,71 por cada 10.000 habitantes.	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 3: Salud y Bienestar
Firmar acuerdos para adquirir equipamiento, insumos, medicinas y alimentos para entregar a las personas en situaciones de extrema pobreza y capacidades especiales, en el marco del plan provincial Manabí Saludable.	Plan Nacional del Buen Vivir Plan provincial Manabí Saludable.	Apoyo a sectores vulnerables	\$ 75.000,00	Todo el territorio	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Meta 5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%. Meta 5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles	ODS 1: Fin de la pobreza
Atención de grupos prioritarios vinculados a casos de violencia y vulneración de derechos.	Plan provincial de Fortalecimiento de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos	Proyecto de atención de grupos prioritarios vinculados a casos de violencia y vulneración de derechos.	\$10.000	Suelo urbano consolidado	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Meta 5.2.1. Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Fomentar talleres y capacitación para fortalecer los programas y proyectos de estos	Plan Nacional del Buen Vivir Plan provincial de Fortalecimiento de los Consejos	Apoyo a sectores vulnerables	\$ 20.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación	Política 7.3 Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

sectores vulnerables.	Cantones de Protección de Derechos				innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia.	Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	
Gestionar con el Gobierno provincial la construcción de tres casas hogares (cabecera cantonal, Salango y Machalilla.	Plan Nacional del Buen Vivir Plan provincial de Fortalecimiento de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos	Casas asistenciales	\$300.000	Suelo urbano consolidado / suelo rural de expansión urbana	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Meta 5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%. Meta 5.3.1. Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 37,56% al 41,73%.	Reducir el tiempo de desplazamiento para el acceso desde poblados rurales hacia las ciudades al menos a rangos medios.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Mejorar los mecanismos de incentivo, regularización y seguimiento de la participación ciudadana en procesos de capacitación	Plan de Fortalecimiento y Eficiencia Institucional del Municipio de Puerto López PDOT provincial (Eje Manabí Humano)	Incentivo, regularización y seguimiento de la participación ciudadana en procesos de capacitación	\$3.000	Todo el territorio	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.3 Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia.	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
Impulsar la asociatividad de los grupos feministas, LGBTI y otros.	Plan Nacional del Buen Vivir Política Pública para la promoción y defensa de los derechos de las personas LGBTIQ+ de Manabí	Proyecto de erradicación de todas formas de discriminación en el cantón	\$5.000	Todo el territorio	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Meta 5.2.2. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres del 33,50% al 28,45%. Meta 5.2.3. Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres del 15,34% al 11,27%.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles.	ODS 5: Igualdad de género
Realizar ferias artísticas, culturales y	Protección y rescate de ancestralidad,	Ferias artísticas, culturales y deportivas	\$6.000	Todo el territorio	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y	Meta 8.3.1: Incrementar los sitios patrimoniales	Incrementar el Índice de Prosperidad de	ODS 4: Educación de Calidad

deportivas de orden nacional e internacional.	historia y patrimonio cultural PDOT provincial (Eje Manabí Humano)				bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles	
Ejecución de talleres culturales para adultos mayores denominado “Sabor a quilla”	Protección y rescate de ancestralidad, historia y patrimonio cultural PDOT provincial (Eje Manabí Humano)	Sabor a Quilla	\$3.000	Suelo urbano consolidado	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Meta 8.3.1: Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles.	ODS 3: Salud y Bienestar
Ejecución de programas de charlas y vivencias de Leyendas de tradicionales “Huellas de alta mar”.	Protección y rescate de ancestralidad, historia y patrimonio cultural PDOT provincial (Eje Manabí Humano)	Huellas de alta mar	\$4.000	Suelo urbano consolidado	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Meta 8.3.1: Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles.	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Ejecución de eventos enmarcados en el Rescate cultural de Personajes relevantes del Cantón Puerto López	Protección y rescate de ancestralidad, historia y patrimonio cultural PDOT provincial (Eje Manabí Humano)	Personajes relevantes del Cantón Puerto López	\$7.000	Suelo urbano consolidado / suelo rural de expansión urbana	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Meta 8.3.1: Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Elaboración del inventario de bienes patrimoniales y	Protección y rescate de ancestralidad, historia y	Actualización de inventario de bienes patrimoniales y culturales del Cantón.	\$2.000	Todo el territorio	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las	Meta 8.3.1: Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

culturales del Cantón.	patrimonio cultural PDOT provincial (Eje Manabí Humano)				zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	
Formación y capacitación técnica de funcionarios del Departamento de Patrimonio, Arquitectónico, Cultura y Deporte.	Protección y rescate de ancestralidad, historia y patrimonio cultural PDOT provincial (Eje Manabí Humano)	Capacitación técnica de funcionarios del Departamento de Patrimonio, Arquitectónico, Cultura y Deporte	\$4.000	Suelo urbano consolidado	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Meta 8.3.1: Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible, de 0 a 20.	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 4: Educación de Calidad

Tabla 154. Definición de planes, programas, proyectos y presupuestos del sistema económico-productivo

Objetivo de gestión	Plan	Programa/proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN Directriz	ODS Objetivo
					Objetivo	Meta		
Promover por medio de la inversión pública y privada la dinamización de la economía priorizando la contratación de mano de obra local.	PDOT provincial (Eje Manabí Próspero)	Inversión público-privada	\$10.000	Todo el territorio	Objetivo 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Meta 1.1.1: Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Impulsar proyectos sostenibles de pesca artesanal	Plan Nacional para el Desarrollo de la Pesca Artesanal PDOT provincial (Eje Manabí Próspero)	Proyecto Cría de Ostras en Cautiverio en Jaulas	\$25.000	Suelo urbano consolidado / suelo rural de expansión urbana	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la	Meta 3.1.6: Reducir el Valor Agregado Bruto (VAB) Pesca (excepto de camarón) sobre VAB primario de 7,00% al 6,73%.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de	ODS 14: Vida submarina

					economía circular.		prosperidad débiles.	
Preparar el plan de producción agrícola en coordinación y apoyo del Ministerio del Ambiente (Parque Nacional Machalilla) y el MAG.	PDOT provincial (Eje Manabí Próspero)	Producción agrícola	\$20.000	Todo el territorio	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	Meta 3.1.2: Aumentar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 117,78 a 136,85 toneladas/Hectárea (t/Ha).	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles.	ODS 2: Hambre Cero
Gestionar con los órganos competentes programas de capacitación y asistencia técnica a los productores en temas de logística, equipamiento, tecnificación de la producción, riego con el fin de ayudar al cumplimiento de las actividades de producción agrícolas.	Plan Nacional del Buen Vivir / Plan Nacional de Soberanía Alimentaria PDOT provincial (Eje Manabí Próspero)	Programa de Fomento Productivo del GAD provincial	\$30.000	Todo el territorio	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	Meta 3.1.4: Incrementar la tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos productores del 15,86% al 38,88%.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles.	ODS 2: Hambre Cero
Actualizar ordenanzas en materia de regulación de la actividad turística.	Plan provincial Turismo Sostenible	Ordenanzas en turismo	\$5.000	Todo el territorio	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Meta 2.3.2. Incrementar las llegadas de extranjeros no residentes al país de 468.894 en 2020 a 2.000.000 en 2025.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles.	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Potenciar la existencia de atractivos turísticos y capacidad instalada a fin de ofrecer innovación	Plan provincial Turismo Sostenible	Pueblo Mágico, Playas Turísticas Sostenibles	\$50.000	Todo el territorio	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el	2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

en los productos para el bienestar y disfrute de los turistas.	Plan de Promoción turística Cantonal				comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	millones a USD 2.434,60 millones.	aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles.	
Trabajar con los actores del sector turístico a fin de fomentar el conocimiento de cada uno de los atractivos turísticos, su adecuado mantenimiento, conservación y difusión.	Plan provincial Turismo Sostenible Plan de Promoción turística Cantonal	Pueblo Mágico, Playas Turísticas Sostenibles	\$30.000	Todo el territorio	Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Meta 15.2.2: Incrementar de 20,45% a 52,27% la participación de entidades públicas en el proceso de Gobierno Abierto Ecuador	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles.	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Elaborar planes y campañas de capacitación a la ciudadanía para ofrecer servicios y atención de calidad a los turistas en coordinación con instituciones públicas y privadas.	Plan provincial Turismo Sostenible Plan Integral de Asistencia Turística del Ecuador	Programa cantonal de Seguridad Turística	\$ 10.000	Todo el territorio	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenta el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Meta 2.3.2. Incrementar las llegadas de extranjeros no residentes al país de 468.894 en 2020 a 2.000.000 en 2025. Meta 2.3.3. Aumentar el empleo en las principales actividades turísticas de 460.498 a 495.820. Meta 2.3.1. Aumentar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 704,67 millones a USD 2.434,60 millones.	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Fortalecer a las organizaciones de la economía popular y solidaria, en buenas prácticas, economía	Plan Nacional del Buen Vivir / Plan de Impulso a la Economía popular y Solidaria	Programa de Fortalecimiento a las PIMES por parte del GAD provincial	\$5.000	Todo el territorio	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial,	Meta 3.3.1: Incrementar del 4% al 25% el porcentaje de productores asociados, registrados como	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades	ODS 12: Producción y consumo responsables

circular e intercambio.	PDOT provincial (Eje Manabí Próspero)				acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización.	que se encuentran con factores de prosperidad débiles.	
Establecer un centro de rehabilitación integral para atender a personas de los grupos prioritarios en la Parroquia Urbana Puerto López, proporcionando servicios de calidad y equipamiento adecuado para mejorar su calidad de vida.	Plan Nacional del Buen Vivir PDOT provincial (Eje Manabí Humano)	Centro de rehabilitación Integral	\$55.307,64	Suelo urbano consolidado	Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	Meta 6.5.1. Incrementar la proporción de médicos familiares que trabajan haciendo atención primaria de 1,14 a 1,71 por cada 10.000 habitantes.	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 3: Salud y Bienestar

Tabla 155. Definición de planes, programas, proyectos y presupuestos del sistema político-institucional

Objetivo de gestión	Plan	Programa/proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN Directriz	ODS Objetivo
					Objetivo	Meta		
Evaluación, valoración trimestral de cumplimiento de metas y objetivos de las diferentes unidades, departamentos y direcciones municipales.	Plan de fortalecimiento institucional PDOT provincial (Eje Manabí Estratégico)	Seguimiento periódico de metas y objetivos	\$3.000	Todo el territorio	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Meta 14.3.1: Incrementar de 16,84 a 38,84 el Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Promover espacios de fortalecimiento de las capacidades e iniciativas ciudadanas.	Plan provincial Escuelas de formación ciudadana	Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias	\$10.000	Todo el territorio	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora,	7.3 Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo,	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

					inclusiva y de calidad en todos los niveles.	con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia.	que se encuentran con factores de prosperidad débiles.	
Promover la asociatividad para la prestación de servicios en las instituciones públicas y privadas.	Plan de fortalecimiento institucional PDOT provincial (Eje Manabí Estratégico)	Proyecto de articulación interinstitucional	\$50.000	Todo el territorio	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.3: Consolidar un sistema de seguridad social universal, eficiente, transparente y sostenible, en correspondencia entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles.	ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos
Crear guías y manuales de procesos en todas las áreas del GAD municipal	Plan de fortalecimiento institucional PDOT provincial (Eje Manabí Estratégico)	Proyecto de creación de guías y manuales de procesos en todas las áreas del GAD municipal	\$3.000	Suelo urbano consolidado	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Meta 14.1.1. Aumentar la tasa de resolución de 0,84 a 1,06. Meta 14.1.3. Reducir la tasa de pendencia de 1,15 a 0,61.	Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidad del territorio	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
Crear un centro municipal	PDOT provincial (Eje Manabí Estratégico)	Centro municipal de Puerto López	\$7.000.000	Suelo urbano consolidado	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	Meta 4.1.1. Reducir de 78,22% a 76,02% los gastos primarios del Gobierno respecto al Presupuesto General del Estado	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
Mejorar continuamente la infraestructura tecnológica para maximizar la eficiencia y productividad del servicio público	Plan provincial Transformación Digital Plan integral para fortalecer y renovar	Municipio Inteligente	\$400.000	Todo el territorio	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los	Meta 14.3.1. Incrementar de 16,84 a 38,84 el Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

mediante planes integrales de renovación.	infraestructura tecnológica.				procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad.	Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	
Garantizar la integridad y la integración efectiva de plataformas digitales seguras para optimizar el acceso y difusión de la información pública.	Plan provincial Transformación Digital Plan integral para un sistema de digitalización.	Municipio Inteligente	\$200.000	Todo el territorio	Objetivo 14.- Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	Meta 14.3.1. Incrementar de 16,84 a 38,84 el Índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad.	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Fortalecer la Cooperación Internacional del GAD Municipal para promover el bienestar de la población de Puerto López.	Plan de fortalecimiento institucional PDOT provincial (Eje Manabí Estratégico)	Proyecto de Cooperación Internacional	\$30.000	Todo el territorio	Objetivo 5: Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.3: Consolidar un sistema de seguridad social universal, eficiente, transparente y sostenible, en corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y la ciudadanía.	Incrementar el Índice de Prosperidad de Ciudades en al menos 2 de sus dimensiones, en aquellas ciudades que se encuentran con factores de prosperidad débiles.	ODS 17: Alianzas para lograr los Objetivos

Tabla 156. Definición de planes, programas, proyectos y presupuestos de riesgo

Objetivo de gestión	Plan	Programa/proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
					Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Elaboración y actualización de planes de contingencia y evacuación frente a amenazas como Tsunamis, inundaciones y deslizamientos de tierra, en el marco del plan provincial Multiamenazas.	PDOT provincial Multiamenazas	Respuesta ENOS	\$3.000	Todo el territorio	Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Meta 9.3.2. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) del 76,36% al 84,00%.	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Implementación de sistemas de alerta temprana y mejora de la capacidad de respuesta frente a desastres naturales.	PDOT provincial Multiamenazas	Mantenimiento del SAT	SNGRE – ECU 911	Todo el territorio	Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Meta 9.3.3. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre del riesgo ejecutada por el SNDGR del 73,25% al 80,58%.	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Construcción y fortalecimiento de obras de infraestructura resistentes a desastres, como muros de contención, sistemas de drenaje y protección costera.	PDOT provincial (Eje Manabí Vivo y Sostenible)	Respuesta ENOS	\$1.000.000	Todo el territorio	Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Meta 9.3.1. Reducir la tasa de muertes por desastres de 0,11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	Elevar los niveles de suficiencia vial de la red nacional al menos a valores mayores al promedio nacional del Índice de Engel.	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
Implementación de normativas y regulaciones para controlar el uso del suelo y reducir la vulnerabilidad frente a desastres.	PDOT provincial (Eje Manabí Vivo y Sostenible)	Respuesta ENOS	\$2.000	Todo el territorio	Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Meta 9.3.2. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de identificación del riesgo ejecutada por el SNDGR del 76,36% al 84,00%.	Reducir el tiempo de desplazamiento para el acceso desde poblados rurales hacia las ciudades al menos a rangos medios.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Programas de educación y sensibilización comunitarias sobre medidas preventivas y preparación ante desastres.	PDOT provincial (Eje Manabí Vivo y Sostenible)	Respuesta ENOS	\$5.000	Suelo urbano consolidado / suelo rural de expansión urbana	Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Meta 9.3.3. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre del riesgo ejecutada por el SNDGR del 73,25% al 80,58%.	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Capacitación continua para autoridades locales, líderes comunitarios y población general	PDOT provincial (Eje Manabí Vivo y Sostenible)	Respuesta ENOS	\$5.000	Todo el territorio	Objetivo 9.- Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Meta 9.3.3. Incrementar el nivel de eficiencia en la gestión de manejo de desastre del riesgo ejecutada	Aumentar el Índice de Capacidad Operativa de los Gobiernos Autónomos	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

en técnicas de respuesta y rehabilitación post-desastre.						por el SNDGR del 73,25% al 80,58%.	Descentralizados, Municipales y Provinciales que se encuentran en rangos bajos a medios	

Presupuesto total de Planes, programas, proyectos y presupuestos del PDOT 2023-2027

SISTEMA	Nº PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS	TOTAL PRESUPUESTO
Físico-ambiental	12	\$3.510.000
Asentamientos Humanos	16	\$14.149.527
Socio-cultural	13	\$439.000,00
Económico-productivo	10	\$240.307,64
Político-institucional	8	\$7.696.000
30.000		
Riesgo	6	\$1.015.000
TOTAL		\$27.049.834,64

Tabla 157. Alineación a agendas nacionales para la igualdad

Objetivo de desarrollo GAD cantonal	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad	
			Agenda de igualdad	Objetivo
Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Establecer programas y servicios de atención para grupos prioritarios que han sido víctimas de violencia y violaciones de derechos	COOTAD Art. 84.- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 Mujeres y Personas LGBTIQ+	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos
Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando	Implementar talleres de capacitación para fortalecer los programas y proyectos dirigidos a sectores	COOTAD Art. 84.- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales,	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 Mujeres y Personas LGBTIQ+	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados

el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	vulnerables, mejorando su capacidad para enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades.	lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria.		de protección social para todos, incluidos niveles mínimos
Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Coordinar con el Gobierno provincial para gestionar la construcción de tres casas hogares en la cabecera cantonal, Salango y Machalilla. Esto proporcionará alojamiento seguro y apoyo a las personas en necesidad en estas áreas.	COOTAD Art. 277.- Los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 Mujeres y Personas LGBTIQ+	Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos
Promover la garantía de derechos como salud, educación, vivienda, agua potable, seguridad, saneamiento, infraestructura, empleo, transporte, participación y otros, garantizando el acceso universal a servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población y promuevan el bienestar general, mediante una gestión eficiente y adaptada a las nuevas tecnologías.	Fomentar la formación y fortalecimiento de asociaciones entre grupos feministas, LGBTI y otros, para promover la inclusión, la diversidad y la equidad en el cantón	COOTAD Art. 152.- Responsables del fortalecimiento institucional.- El diseño del proceso de fortalecimiento institucional corresponderá al Consejo Nacional de Competencias, en coordinación con las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes. Para su ejecución podrá establecer convenios con el organismo público encargado de la formación de los servidores públicos, las asociaciones de gobiernos autónomos descentralizados, universidades, institutos de capacitación de los gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, los cuales conformarán la red de formación y capacitación.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025 Mujeres y Personas LGBTIQ+	Efectivizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+ establecidos en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

10.5. Modelo territorial deseado

El modelo territorial deseado para el cantón de Puerto López constituye una representación gráfica e ideal del territorio que visualiza las condiciones necesarias para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural, con el objetivo de alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en base a sus competencias. Este modelo aprovecha las potencialidades del territorio y reduce los riesgos existentes.

En la formulación del modelo territorial deseado a nivel cantonal y parroquial, se consideran los tratamientos de las categorías de Uso y Gestión del Suelo definidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Estas categorías incluyen el suelo urbano consolidado, no consolidado y de protección, así como el suelo rural de producción y expansión urbana.

En el sistema físico-ambiental, se busca cerrar técnicamente todos los botaderos a cielo abierto, cumpliendo con normativas ambientales y de salud pública en todo el territorio. Esto incluye coordinar la identificación de terrenos estratégicos para la construcción de rellenos sanitarios modernos y sostenibles, así como zonas de amortiguamiento ambiental en suelo rural de expansión urbana.

Es fundamental adquirir y utilizar maquinaria especializada para la remoción y disposición final de desechos en áreas designadas en todo el territorio, además de implementar un programa integral de gestión de residuos que promueva la diferenciación de la basura en todas las etapas.

Se propone promover campañas de reciclaje y concienciación comunitaria en colaboración con instituciones públicas y privadas en todo el territorio.

Identificar zonas geográficas prioritarias para acciones de recuperación y conservación ambiental en todo el territorio es esencial, al igual que fortalecer grupos de conservación ambiental en el Parque Nacional Machalilla en suelo urbano de protección. Asimismo, se deben establecer alianzas estratégicas con ONGs y fundaciones para impulsar la investigación y conservación de la fauna marina y biodiversidad.

Un plan integral de reforestación y remediación ambiental en áreas afectadas, en colaboración con el Ministerio de Ambiente y organizaciones no gubernamentales, es crucial para preservar el entorno natural. Asimismo, es necesario gestionar efectivamente recursos financieros y materiales derivados del uso del suelo del poliducto en todo el territorio para apoyar estas iniciativas de manera sostenible.

Por otra parte, en el sistema de asentamientos humanos, la gestión de infraestructuras y servicios urbanos y rurales implica una planificación integral que abarque diferentes unidades de intervención para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y visitantes, así como para potenciar el desarrollo sostenible del territorio.

En suelo rural de expansión urbana, se propone gestionar un Plan de Viviendas que atienda las necesidades de la población en crecimiento, asegurando un desarrollo urbano ordenado y sostenible. Además, se plantea gestionar el equipamiento urbano y la iluminación ornamental en todo el territorio, mejorando la infraestructura y el ambiente de los espacios públicos.

A nivel de infraestructura vial y equipamiento, se busca gestionar el alquiler de equipo caminero en todo el territorio, así como la construcción de aceras y bordillos en la cabecera cantonal y parroquias Machalilla y Salango. También se propone la construcción de calles asfaltadas o adoquinadas según necesidades técnicas.

En suelo urbano consolidado, se plantea potenciar la señalización vial y turística, así como gestionar la construcción de monumentos de bienvenida, calles asfaltadas, un centro de revisión vehicular, el mantenimiento del alcantarillado y la red de agua segura. Además, se busca establecer competencias de tránsito y coordinar acciones para mejorar la infraestructura urbana y la seguridad ciudadana.

Para fortalecer la seguridad ciudadana, se propone reactivar y reubicar brigadas barriales, impulsar el patrullaje municipal y gestionar la construcción de la estación del Cuerpo de Bomberos en suelo urbano consolidado.

En el sistema socio-cultural, se prioriza en el suelo urbano consolidado la gestión de la construcción de un hospital básico, la atención de grupos prioritarios afectados por violencia y

vulneración de derechos, la ejecución de talleres culturales para adultos mayores, la realización de programas de charlas sobre leyendas tradicionales y eventos que rescaten la cultura de personajes relevantes del cantón.

Además, se propone la firma de acuerdos para adquirir equipamiento y recursos para personas en situación de extrema pobreza, así como la gestión de la construcción de tres casas hogares en zonas específicas del cantón que unen el suelo urbano consolidado con el suelo rural de expansión urbana.

En el suelo rural de expansión urbana se busca mejorar los mecanismos de participación ciudadana, fomentar la asociatividad de grupos vulnerables como feministas y LGBTI, y promover la formación y capacitación técnica de funcionarios en áreas de patrimonio, arquitectura, cultura y deporte.

A nivel general, se plantea la realización de ferias artísticas, culturales y deportivas a nivel nacional e internacional, así como la elaboración de un inventario de bienes patrimoniales y culturales del cantón.

En el sistema económico-productivo, se establece la promoción del desarrollo económico y sostenible en el cantón. En este sentido, se propone un conjunto de acciones enfocadas en diferentes unidades de intervención. En todo el territorio, se busca dinamizar la economía a través de la inversión pública y privada, priorizando la contratación de mano de obra local.

En el suelo urbano consolidado y en el suelo rural de expansión urbana, se busca impulsar proyectos sostenibles de pesca artesanal, preparar un plan de producción agrícola en coordinación con el Ministerio del Ambiente y el MAG, y gestionar programas de capacitación y asistencia técnica a los productores agropecuarios para mejorar sus procesos productivos.

Paralelamente, se plantea la actualización de ordenanzas para regular la actividad turística en todo el territorio, potenciar los atractivos turísticos existentes y la capacidad instalada para ofrecer innovación en los productos turísticos. Se estima también trabajar con los actores del sector turístico para promover el conocimiento, mantenimiento, conservación y difusión de los atractivos turísticos.

Otras acciones incluyen la elaboración de planes y campañas de capacitación para mejorar la calidad de los servicios turísticos ofrecidos a los visitantes, fortalecer a las organizaciones de la economía popular y solidaria en prácticas sostenibles y promover la economía circular y el intercambio de conocimientos y recursos.

En aras de mejorar la gestión municipal en el cantón de Puerto López, en el sistema político-institucional se proponen una serie de objetivos y acciones que abarcan diversas unidades de intervención. Se plantea la evaluación y valoración trimestral del cumplimiento de metas y objetivos de las diferentes unidades, departamentos y direcciones municipales, así como la promoción de espacios para fortalecer las capacidades e iniciativas ciudadanas y fomentar la asociatividad para la prestación de servicios tanto en instituciones públicas como privadas, en todo el territorio.

En el suelo urbano consolidado, se propone la creación de guías y manuales de procesos en todas las áreas del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal, así como la creación de un centro municipal para mejorar la coordinación y eficiencia de los servicios municipales en un solo lugar.

A nivel general, se busca mejorar continuamente la infraestructura tecnológica de la alcaldía para aumentar la eficiencia y productividad de los servicios públicos en todo el territorio a través de planes integrales de renovación. También se plantea garantizar la integridad y la integración efectiva de plataformas digitales seguras para optimizar el acceso y difusión de la información pública en todo el territorio.

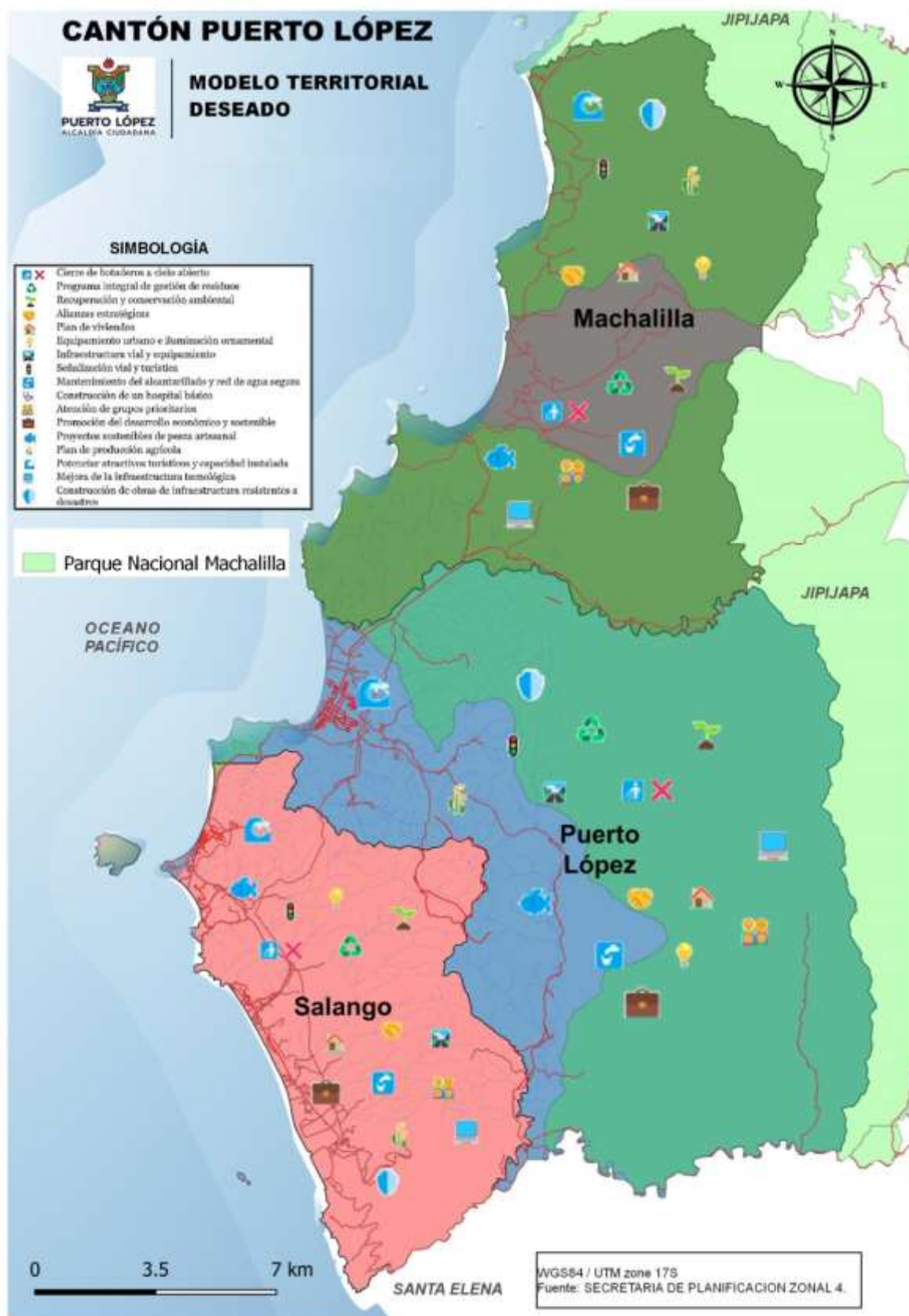
Estas acciones buscan fortalecer la gestión municipal, promover la participación ciudadana, mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos y garantizar el acceso transparente a la información en el cantón de Puerto López.

Para fortalecer la resiliencia y preparación ante desastres, en el sistema de riesgo, se plantean una serie de objetivos de gestión que abarcan diversas unidades de intervención. En todo el territorio, se plantea la elaboración y actualización de planes de contingencia y evacuación frente a amenazas como tsunamis, inundaciones y deslizamientos de tierra, en el marco del plan provincial Multiamenazas.

Además, se resalta la implementación de sistemas de alerta temprana y la mejora de la capacidad de respuesta frente a desastres naturales, así como la construcción y fortalecimiento de obras de infraestructura resistentes a desastres, como muros de contención, sistemas de drenaje y protección costera en todo el territorio.

En el suelo urbano consolidado y en el suelo rural de expansión urbana, se proyecta la implementación de normativas y regulaciones para controlar el uso del suelo y reducir la vulnerabilidad frente a desastres, así como la realización de programas de educación y sensibilización comunitarias sobre medidas preventivas y preparación ante desastres.

Por último, se plantea la capacitación continua para autoridades locales, líderes comunitarios y la población en general en técnicas de respuesta y rehabilitación post-desastre en todo el territorio. Estas acciones buscan fortalecer la preparación y respuesta ante desastres naturales, promover la resiliencia comunitaria y reducir los impactos negativos de eventos catastróficos en el cantón de Puerto López.



Mapa: Modelo territorial deseado
Fuente: GAD municipal de Puerto López, 2024

Capítulo XI

Modelo de gestión



Capítulo XI. Modelo de gestión

El Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es una herramienta vital que dirige el avance y la sostenibilidad del cantón. Su propósito es alinear las políticas nacionales y provinciales, programas y proyectos que afectan nuestro territorio, asegurando un uso equitativo y prudente de los recursos naturales, económicos y sociales. Esto se logra a través de una coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno y los diversos sectores de la sociedad, estableciendo estándares básicos de competencias y jurisdicción sobre el cantón.

El modelo de gestión del PDOT cantonal tiene como objetivo crear un plan claro, adaptable y eficiente que permita abordar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos planteados en el componente de propuesta. Este modelo se convierte en un mapa de ruta para el desarrollo territorial, proporcionando una guía para la toma de decisiones y la asignación de recursos.

Este apartado, basado en el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), establece que los gobiernos autónomos descentralizados deben incorporar ciertos elementos mínimos en la elaboración del Modelo de Gestión para el PDOT. Estos elementos incluyen:

- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan. Estas estrategias deben garantizar que todas las partes interesadas trabajen juntas de manera efectiva para implementar el plan.
- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública. Estas estrategias deben permitir un seguimiento constante del progreso y la eficacia del plan, y facilitar ajustes cuando sea necesario.
- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación. Estas estrategias deben centrarse en identificar y reducir los riesgos asociados con el desarrollo y la ordenación territorial, y en garantizar que se tomen medidas para mitigar estos riesgos.

El PDOT y su modelo de gestión son herramientas esenciales para el desarrollo sostenible y equitativo del cantón, y deben ser implementados de manera efectiva y transparente para garantizar el mejor resultado posible para todos los habitantes.

11.1. Inserción estratégica territorial

La inserción territorial estratégica en el modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Puerto López tiene busca articular y maximizar la actuación de los distintos niveles de gobierno y otros participantes que hacen vida en el territorio cantonal. Esto se hace con el fin de asegurar un desarrollo completo y sostenible. Esta táctica tiene como propósito garantizar que las iniciativas llevadas a cabo en el territorio sean consistentes, eficaces y estén en sintonía con las necesidades y prioridades locales. Se intenta que todas las acciones emprendidas estén orientadas hacia el bienestar de la comunidad y el desarrollo sostenible del cantón.

En Puerto López coexisten distintos niveles de gobierno que desempeñan roles vitales. El gobierno nacional se encarga de áreas clave como la salud, la educación y la seguridad. Por otro lado, el gobierno provincial tiene la responsabilidad de proporcionar servicios públicos, construir infraestructuras provinciales, promover actividades productivas a nivel provincial, así como gestionar la vialidad, el medio ambiente, el riego y el desarrollo agropecuario. El gobierno cantonal, encargado de la prestación de servicios, agua potable, alcantarillado, gestión de desechos, transporte, mercados, cementerios, etc. Además, los gobiernos parroquiales se enfocan en el desarrollo comunitario, la infraestructura local y el fomento de actividades productivas. Sin embargo, los recursos asignados al presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provinciales y parroquiales, así como a los programas y proyectos de los otros niveles de gobierno, a menudo resultan insuficientes para satisfacer la

creciente demanda de soluciones e intervenciones en distintos ámbitos. Esta situación subraya la necesidad de una gestión eficiente y estratégica de los recursos disponibles, así como la búsqueda de fuentes adicionales de financiamiento para satisfacer las necesidades de la población de manera efectiva.

Tabla 158. *Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación*

Iniciativa	Objetivo de articulación	Mecanismo de articulación
Cierre técnico de los botaderos a cielo abierto	Coordinar y optimizar las acciones y recursos para lograr el cierre técnico de los botaderos a cielo abierto.	Establecer alianzas con representantes del Ministerio de Ambiente y consultores externos para desarrollar un plan de acción conjunto que detalle las acciones, responsabilidades, plazos y recursos necesarios para llevar a cabo el cierre técnico de los botaderos. Este plan deberá ser consensuado por todos los actores involucrados y alineado con las normativas ambientales y los objetivos de sostenibilidad.
Terrenos para la construcción de nuevos rellenos sanitarios y zona de amortiguamiento ambiental.	Crear un marco de cooperación interinstitucional que permita la identificación de terrenos para la construcción de rellenos sanitarios y zonas de amortiguamiento ambiental.	Coordinar con representantes del Gobierno central, GAD provincial y el Ministerio de Ambiente la supervisión y ejecución de todas las etapas del proceso.
Maquinaria para la remoción de desechos y su disposición final en celdas	Establecer un marco de cooperación entre el Banco Central de Ecuador para financiar y gestionar la adquisición de maquinaria necesaria para la remoción de desechos y su disposición final en celdas.	Establecer acuerdos y compromisos con el Banco Central de Ecuador y Petroecuador para financiar y gestionar la adquisición de maquinaria necesaria para la remoción de desechos y su disposición final en celdas.
Programa de diferenciación de basura desde la generación hasta la disposición final	Crear un sistema eficiente y sostenible de gestión de residuos mediante la articulación con el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Ambiente	Coordinar con el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Ambiente la implementación y el cumplimiento del programa de diferenciación de basura
Reciclaje en acuerdos con instituciones públicas y privadas para disminuir el impacto que causa los desechos sólidos en el mar y en la tierra.	Fomentar una cultura de reciclaje en Ecuador a través de acuerdos con instituciones públicas y privadas para reducir el impacto de los desechos sólidos en el mar y en la tierra.	Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas, incluyendo asociaciones y unidades educativas, para implementar campañas de reciclaje.
Concienciación a la comunidad en temas de daño y perjuicio a la naturaleza y a la salud	Conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y el GAD provincial, sensibilizar a la comunidad sobre los daños y perjuicios a la naturaleza y a la salud causados por prácticas insostenibles, y promover comportamientos más respetuosos con el medio ambiente y saludables.	Coordinar con el Ministerio de Ambiente y el GAD provincial, los gobiernos parroquiales, el desarrollo de campañas de concienciación que informen a la comunidad sobre los impactos negativos de ciertas prácticas en la naturaleza y la salud.
Áreas geográficas de interés prioritario para la recuperación ambiental.	Con el objetivo de identificar y delimitar las áreas geográficas que requieren atención prioritaria para la recuperación ambiental, articular con el Ministerio de Ambiente, GAD provincial, Asociaciones, Universidades	Generar alianzas con el Ministerio de Ambiente, el GAD provincial, las asociaciones y las universidades para para realizar investigaciones, desarrollar estrategias de rehabilitación, conservación y gestión a largo plazo, así como su implementación y monitoreo.
Grupos de conservación ambiental dentro de las comunidades del Parque Nacional Machalilla	Fortalecer la capacidad de los grupos de conservación ambiental en las comunidades del Parque Nacional Machalilla para el manejo responsable y la explotación sostenible de los recursos naturales.	Trabajar con ONGs y asociaciones para organizar grupos de conservación ambiental dentro de las comunidades. Junto con las universidades (ULEAM, UNESUM) desarrollar e implementar programas de capacitación para los grupos de conservación. Proveer a los grupos de conservación con el equipo necesario para llevar a cabo sus actividades. Buscar el apoyo del Ministerio de Ambiente para asegurar la aprobación y financiamiento del proyecto.
Investigación y conservación de la fauna marina	Promover la investigación y conservación de la fauna marina, la biodiversidad, y la protección de especies clave como las ballenas	Realizar gestiones, convenios y acuerdos con ONG, fundaciones nacionales e internacionales, para promover la investigación y

	jorobadas, tortugas, mantarrayas, así como la conservación y reforestación del coral marino.	conservación de la fauna marina, biodiversidad, estudio para protección de las ballenas jorobadas, tortugas, mantarrayas, conservación y reforestación del coral marino.
Reforestación y remediación ambiental	Restaurar y remediar ambientalmente las áreas que han sido afectadas por la deforestación y el tratamiento inadecuado de desechos sólidos y aguas servidas, con un enfoque especial en las cuencas de los ríos.	Establecer acuerdos con universidades (ELAM, UNESUM, UTM, San Gregorio) para realizar investigaciones y evaluaciones de las áreas afectadas. Establecer una colaboración estrecha con el Ministerio de Ambiente y las ONGs para asegurar la aprobación, el apoyo y la supervisión de los planes de reforestación y remediación.
Asignación de recursos por el uso del suelo del poliducto.	Asegurar una asignación justa y equitativa de recursos por el uso del suelo del poliducto por parte de Petroecuador, teniendo en cuenta tanto las necesidades operativas de Petroecuador como los intereses de las comunidades y el medio ambiente.	Iniciar reuniones con Petroecuador para discutir la asignación de recursos. Este diálogo debe ser transparente, equitativo y basado en los resultados de la evaluación de uso del suelo.
Plan de Viviendas	Gestionar un Plan de Viviendas para el cantón Puerto López mediante la articulación con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.	Iniciar reuniones con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para conocer las políticas, normativas y recursos disponibles. Involucrar a las parroquias en el proceso de planificación y ejecución del Plan de Viviendas. Buscar alianzas con organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otros actores relevantes que puedan aportar recursos, experiencia o apoyo logístico al Plan de Viviendas.
Alquiler de equipo caminero (Motoniveladora, Rodillo y Tanquero).	Gestionar ante el BCE el alquiler de equipo caminero (Motoniveladora, Rodillo y Tanquero) para la alcaldía de Puerto López.	Establecer una mesa de diálogo con el Banco Central de Ecuador (BCE) para solicitar un préstamo, en base a las políticas actuales del BCE, la disponibilidad de fondos, y la evaluación del BCE de la viabilidad y el impacto del proyecto.
16.000 metros lineales de aceras y bordillos.	Garantizar la construcción de 16.000 metros lineales de aceras y bordillos para la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango, mediante gestiones correspondientes frente al gobierno central.	Firmar convenios, actas de compromiso y/o carta de entendimiento con el Gobierno central para el financiamiento o acceso a recursos destinados a la construcción de 16.000 metros lineales de aceras y bordillos para la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango.
Equipamiento e iluminación urbana y rural con alumbrado ornamental.	Gestionar ante CNEL, el equipamiento e iluminación urbana y rural con alumbrado ornamental, en las áreas verdes y comunales de los barrios y ciudadelas de la cabecera cantonal, Parroquia Machalilla y Salango.	Coordinar con la Corporación Nacional de Electricidad CNEL la planificación, el acceso a recursos, la supervisión y el control del proyecto.
Equipamiento urbano	Gestionar ante el gobierno central equipamiento urbano como mercados, canchas, parques, centro cultural y artístico, malecón, entre otros, en la cabecera cantonal y sus Parroquias Machalilla y Salango.	Articular con los ministerios de Obras Públicas, Turismo, Ambiente, Transporte y Obras Públicas, Secretaría de Gestión de Riesgo y otros entes competentes, la planificación del equipamiento urbano, el acceso a recursos, la supervisión y el control de las obras.
Señalización de tránsito, turística y de riesgo.	Mejorar y potenciar la señalización de tránsito, turística y de riesgo en Puerto López, mediante la articulación interinstitucional.	Coordinar esfuerzos, compartir información, recursos y tomar decisiones en conjunto con el GAD provincial, el Ministerio de Turismo y las juntas parroquiales, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Interior, Ministerio de Turismo, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, para mejorar la señalización de tránsito, turística y de riesgo en Puerto López.
Monumentos de Bienvenida al Cantón	Gestionar ante el Gobierno provincial la construcción de Monumentos de	Establecer acuerdos de colaboración estratégica entre la alcaldía de Puerto

	Bienvenida al Cantón desde el Acceso Sur Ayampe y Acceso Norte Salaite.	López y el Gobierno provincial de Manabí, Ministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente para llevar a cabo la construcción de los Monumentos de Bienvenida al Cantón desde el Acceso Sur Ayampe y Acceso Norte Salaite. Esto implica coordinar esfuerzos, recursos y responsabilidades para lograr un resultado exitoso que beneficie a las comunidades locales y resalte la identidad y cultura del cantón.
Calles asfaltadas o adoquinadas.	Gestionar la construcción de calles asfaltadas o adoquinadas de acuerdo a la necesidad y recomendación técnica, para la cabecera cantonal, Parroquias Machalilla y Salango, mediante la articulación interinstitucional.	Coordinar con el Consejo Provincial de Manabí, expertos en infraestructura vial, representantes de las Parroquias Machalilla y Salango y posiblemente de otras instituciones técnicas pertinentes el diseño de un plan integral de construcción de calles asfaltadas o adoquinadas. En conjunto con el Consejo Provincial de Manabí, gestionar el financiamiento necesario, buscar fuentes de financiamiento complementarias y asegurar la asignación adecuada de recursos.
Centro de revisión vehicular.	Establecer y operar un centro de revisión vehicular en coordinación con la Agencia Nacional de Tránsito, con el apoyo de la Agencia Nacional de Tránsito.	Establecer un convenio con CTE
Plan de Movilidad	Establecer un Plan de Movilidad mediante la articulación con el Gobierno central.	Mesas de Trabajo con el Gobierno central, el GAD provincial, Ministerio de Interior, gobiernos parroquiales Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Mantenimiento y repotenciación del alcantarillado sanitario y pluvial	Gestionar ante el Gobierno Central el mantenimiento, repotenciación y construcción del alcantarillado sanitario y pluvial para la cabecera cantonal, parroquias Machalilla y Salango.	Establecer un acuerdo de cooperación interinstitucional entre la alcaldía de Puerto López y los ministerios relevantes del Gobierno Central encargados de infraestructura y servicios públicos, con el fin de alinear esfuerzos y recursos para la ejecución de las obras de alcantarillado.
Sistema y red de agua segura de Ayampe	Impulsar la repotenciación del sistema y red de agua segura de Ayampe, para la cabecera cantonal Puerto López, y parroquias Machalilla y Salango, vía coordinación interinstitucional.	Coordinar con el GAD provincial, el Ministerio de Ambiente y otras entidades relevantes, como La Empresa Pública de Agua y los gobiernos parroquiales, la definición de roles, responsabilidades y recursos necesarios para la repotenciación del sistema y red de agua en Ayampe, Puerto López, Machalilla y Salango. Es importante involucrar a las comunidades locales en el proceso de planificación, asegurando que se tomen en cuenta las necesidades y prioridades de los habitantes y promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones.
Infraestructura urbana, la seguridad ciudadana y de los turistas.	Coordinar acciones con autoridades nacionales, instituciones públicas y privadas que permitan mejorar la infraestructura urbana, la seguridad ciudadana y de los turistas, en el marco del Plan de Convivencia Ciudadana y Prevención de la Violencia, del GAD provincial.	En el marco del Plan de Convivencia Ciudadana y Prevención de la Violencia, del GAD provincial, establecer una mesa de coordinación interinstitucional que incluya a representantes del gobierno provincial, la alcaldía de Puerto López, el Ministerio del Interior, los gobiernos parroquiales, las comunas, el sector pesquero y otras instituciones relevantes. Esta mesa servirá como espacio de diálogo y coordinación para planificar y ejecutar acciones conjuntas.
Brigadas barriales de seguridad ciudadana.	Reactivar y reubicar brigadas barriales de seguridad ciudadana, mediante la articulación de diferentes niveles de	En el marco del Plan de Convivencia Ciudadana y Prevención de la Violencia, del GAD provincial, articular

	gobierno e instancias de participación ciudadana.	con el gobierno provincial, las Juntas Parroquiales, las comunas y la Jefatura para desarrollar reuniones de coordinación, elaborar un plan de acción conjunto, capacitar a los miembros de las brigadas y a la comunidad, implementar estrategias de seguridad comunitaria y establecer mecanismos de monitoreo continuo. La participación activa de la comunidad y la colaboración entre los diversos actores son fundamentales para promover un entorno seguro y fortalecer la seguridad ciudadana en el cantón.
Ejecutar el Plan de seguridad ciudadana	Fomentar el patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana, mediante la articulación de diferentes niveles de gobierno y distintos actores sociales.	En el marco del Plan de Convivencia Ciudadana y Prevención de la Violencia, del GAD provincial, establecer convenios con representantes de la gobernación de Manabí, la policía local, parroquias, organizaciones comunitarias, comerciantes y otros actores relevantes para coordinar esfuerzos, compartir información y tomar decisiones de manera conjunta para mejorar el patrullaje municipal y la seguridad en el cantón.
Estación del Cuerpo de Bomberos de Puerto López	Gestionar ante el GAD provincial la construcción de la estación del Cuerpo de Bomberos de Puerto López	Generar alianzas con el GAD provincial, entidades gubernamentales relacionadas con la construcción, el Cuerpo de Bomberos, y otros actores relevantes. Esta coordinación permitirá planificar y ejecutar de manera eficiente la construcción de la estación de bomberos, asegurando el cumplimiento de normativas y estándares de seguridad.
Hospital básico en el cantón Puerto López	Gestionar la construcción de un hospital básico en el cantón Puerto López	Coordinar con el Ministerio de Salud Pública la construcción del hospital básico en el cantón. Solicitar ante dicha entidad el apoyo financiero necesario, mientras que la alcaldía colabora en la identificación de terrenos adecuados y la gestión de los permisos y licencias requeridos.
Equipamiento, insumos, medicinas y alimentos para personas en situaciones de extrema pobreza y capacidades especiales, en el marco del plan provincial Manabí Saludable.	Adquirir equipamiento, insumos, medicinas y alimentos para entregar a las personas en situaciones de extrema pobreza y capacidades especiales, en el marco del plan provincial Manabí Saludable.	Firmar acuerdos con el MIES, GAD provincial, Ministerio de Salud, ONGs, universidades, entre otros actores relevantes para adquirir equipamiento, insumos, medicinas y alimentos para entregar a las personas en situaciones de extrema pobreza y capacidades especiales.
Atención de grupos prioritarios vinculados a casos de violencia y vulneración de derechos.	Garantizar la atención integral de los grupos prioritarios afectados por casos de violencia y vulneración de derechos en Puerto López.	En el marco del plan provincial de Fortalecimiento de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, establecer alianzas estratégicas y convenios con el MIES, el GAD provincial, el Ministerio de Salud, las ONGs y universidades para coordinar acciones, compartir información y recursos y diseñar estrategias integrales para la atención de los grupos prioritarios.
Talleres y capacitación para fortalecer los programas y proyectos de estos sectores vulnerables.	Fomentar talleres y capacitación para fortalecer los programas y proyectos de estos sectores vulnerables.	En el marco del plan provincial de Fortalecimiento de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, establecer alianzas estratégicas y convenios con el MIES, el GAD provincial, el Ministerio de Salud, las ONGs y universidades para la planificación, coordinación y seguimiento de las actividades relacionadas con los talleres y capacitaciones para fortalecer los

		programas y proyectos dirigidos a los sectores vulnerables en Puerto López.
Tres casas hogares (cabecera cantonal, Salango y Machalilla.	Gestionar con el Gobierno provincial la construcción de tres casas hogares (cabecera cantonal, Salango y Machalilla.	En el marco del plan provincial de Fortalecimiento de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, y través de la mesa de trabajo, se podría elaborar un convenio o acuerdo formal entre la alcaldía y el Gobierno provincial que establezca los compromisos de ambas partes en relación con la construcción de las casas hogares. Este documento definiría claramente las responsabilidades, los plazos, los recursos necesarios y cualquier otro aspecto relevante para el proyecto.
Participación ciudadana en procesos de capacitación	Mejorar los mecanismos de incentivo, regularización y seguimiento de la participación ciudadana en procesos de capacitación	Generar alianzas estratégicas con el GAD provincial e instancias de participación ciudadana a nivel local para discutir, planificar y coordinar las acciones destinadas a mejorar la participación ciudadana en los procesos de capacitación.
Asociatividad de los grupos feministas, LGBTI y otros.	Promover la asociatividad y el trabajo colaborativo con otros niveles de gobierno, los grupos feministas, LGBTI y otros, con el fin de fortalecer sus capacidades, visibilizar sus demandas y contribuir al desarrollo de políticas inclusivas y equitativas en Puerto López.	En apoyo a la Política Pública para la promoción y defensa de los derechos de las personas LGBTIQ+ de Manabí, crear acuerdos con los grupos feministas, LGBTI, universidades, institutos de capacitación y ONGs, gobierno provincial en aras de un plan de trabajo colaborativo que contemple actividades de formación, intercambio de experiencias, campañas de sensibilización y proyectos colaborativos orientados a promover la igualdad de género y la diversidad sexual.
Ferias artísticas, culturales y deportivas.	Realizar ferias artísticas, culturales y deportivas de orden nacional e internacional.	Coordinar con el GAD provincial, las ONGs y asociaciones para potenciar recursos, capacidades y sinergias en la organización de ferias que contribuyan al desarrollo cultural, turístico y económico del cantón.
Talleres culturales “Sabor a quilla”	Ejecución de talleres culturales para adultos mayores denominado “Sabor a quilla”	Convenio de colaboración con la Universidad San Gregorio de Portoviejo y gestores culturales para planificar y ejecutar los talleres culturales.
Programa “Huellas de alta mar”	Ejecución del programa de charlas y vivencias de Leyendas de tradicionales “Huellas de alta mar”.	Convenio de colaboración con la Universidad San Gregorio, la Unesum y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para planificar y ejecutar el programa.
Rescate cultural de Personajes relevantes del Cantón Puerto López	Ejecución de eventos enmarcados en el Rescate cultural de Personajes relevantes del Cantón Puerto López	Convenio de colaboración con la Universidad San Gregorio, la Unesum y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para planificar y ejecutar los eventos.
Inventario de bienes patrimoniales y culturales	Elaboración del inventario de bienes patrimoniales y culturales del Cantón.	Convenio de colaboración con la Universidad San Gregorio, la Unesum y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para elaborar un inventario de bienes patrimoniales y culturales del Cantón
Formación y capacitación técnica de funcionarios del Departamento de Patrimonio, Arquitectónico, Cultura y Deporte.	Fortalecer la formación y capacitación técnica de los funcionarios del Departamento de Patrimonio, Arquitectónico, Cultura y Deporte de la alcaldía de Puerto López, mediante una alianza estratégica entre los actores involucrados	Convenio de colaboración con la Universidad San Gregorio, la Unesum y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para diseñar y ejecutar un programa de formación y capacitación técnica de funcionarios del Departamento de Patrimonio, Arquitectónico, Cultura y Deporte.
Dinamización de la economía priorizando la contratación de mano de obra local.	Promover por medio de la inversión pública y privada la dinamización de la economía priorizando la contratación de mano de obra local.	Fomentar alianzas entre el Gobierno central, el GAD municipal y el sector hotelero para maximizar el impacto de la inversión pública y privada en la

		generación de empleo local y el impulso a la economía del cantón.
Proyectos sostenibles de pesca artesanal	Impulsar proyectos sostenibles de pesca artesanal mediante acciones conjuntas entre varios actores relevantes en el ámbito pesquero.	Se fomentará la colaboración entre la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, la Subsecretaría de Acuicultura y Pesca, el GAD provincial y la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras para promover el desarrollo sostenible de la pesca artesanal en el cantón, garantizando la conservación de los recursos marinos y el bienestar de las comunidades pesqueras.
Plan de producción agrícola.	Preparar el plan de producción agrícola en coordinación y apoyo del Ministerio del Ambiente (Parque Nacional Machalilla) y el MAG.	Crear un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Ambiente (Parque Nacional Machalilla) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería para elaborar un plan de producción agrícola, identificar sinergias entre la conservación ambiental y la producción agrícola, y establecer mecanismos de seguimiento y evaluación.
Programas de capacitación y asistencia técnica a los productores	Gestionar con los órganos competentes programas de capacitación y asistencia técnica a los productores en temas de logística, equipamiento, tecnificación de la producción, riego con el fin de ayudar al cumplimiento de las actividades de producción agrícolas.	Articular mediante convenios, actas de compromiso y/o carta de entendimiento con representantes del Ministerio de Inclusión Económica y Social, universidades, GAD provincial, Ministerio de Agricultura y Ganadería. ONGs el diseño e implementación de estrategias para brindar a los productores agrícolas de Puerto López las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar sus prácticas y aumentar su productividad de manera sostenible.
Actualizar ordenanzas en materia de regulación de la actividad turística.	Actualizar ordenanzas en materia de regulación de la actividad turística en aras de que estas reflejen las necesidades y realidades locales de Puerto López, considerando la participación de los actores involucrados, como el concejo municipal, los sectores público, privado y social.	En el marco del plan provincial Turismo Sostenible, Organizar una mesa de diálogo que reúna a los miembros del concejo municipal con representantes de los sectores público, privado y social involucrados en la actividad turística de Puerto López. En esta mesa, se podrían discutir propuestas, compartir conocimientos y experiencias, y buscar consensos para la actualización de las ordenanzas.
Potenciar la existencia de atractivos turísticos y capacidad instalada.	Potenciar la existencia de atractivos turísticos y capacidad instalada a fin de ofrecer innovación en los productos para el bienestar y disfrute de los turistas, en el marco del plan provincial Turismo Sostenible.	En el marco del plan provincial Turismo Sostenible, crear un foro interinstitucional para la planificación para construir una oferta turística provincial en el mercado nacional e internacional con apoyo MINTUR, INPC y sector privado, de un lado, y de otro, impulsar programas, proyectos de desarrollo turístico sostenible conjuntos con enfoque de protección y conservación de los recursos naturales, patrimoniales y culturales.
Fomentar el conocimiento de cada uno de los atractivos turísticos del cantón.	Trabajar con los actores del sector turístico a fin de fomentar el conocimiento de cada uno de los atractivos turísticos, su adecuado mantenimiento, conservación y difusión.	En el marco del plan provincial Turismo Sostenible, Generar alianzas y convenios interinstitucionales con el GAD provincial, las Juntas parroquiales, Parque Nacional Machalilla y el Ministerio de Turismo con el fin de coordinar esfuerzos y definir estrategias conjuntas para el fomento del turismo sostenible.
Planes y campañas de capacitación a la ciudadanía para ofrecer servicios y atención de calidad a los turistas	Elaborar planes y campañas de capacitación a la ciudadanía para ofrecer servicios y atención de calidad a los turistas en coordinación con instituciones públicas y privadas, con el fin de fortalecer la industria turística local	En el marco del plan provincial Turismo Sostenible, coordinar con el GAD provincial, Universidades (ULEA, San Gregorio, UTM, UNESUM), el Ministerio de Turismo y el sector privado el diseño y ejecución de programas de capacitación para mejorar la calidad de los servicios turísticos en la región.

Organizaciones de la economía popular y solidaria.	Fortalecer a las organizaciones de la economía popular y solidaria, en buenas prácticas, economía circular e intercambio.	Por medio de un convenio con el GAD provincial, elaborar un plan estratégico de apoyo al crecimiento sostenible y la integración de estas organizaciones en la economía local.
Centro de rehabilitación integral para grupos prioritarios	Establecer un centro de rehabilitación integral para atender a personas de los grupos prioritarios en la Parroquia Urbana Puerto López, proporcionando servicios de calidad y equipamiento adecuado para mejorar su calidad de vida.	Convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del canton Puerto Lopez para la ejecución del proyecto "Implementación De La Unidad Basica De Atención Integral Para Las Personas De Los Grupos De Atención Prioritario Del Canton Puerto Lopez, Provincia De Manabí".
Evaluación de desempeño institucional	Evaluación, valoración trimestral de cumplimiento de metas y objetivos de las diferentes unidades, departamentos y direcciones municipales.	Coordinación Interinstitucional entre representantes de la alcaldía de Puerto López, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), el Consejo Nacional de Competencias (CNC) y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas para evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de las diferentes unidades, departamentos y direcciones municipales.
Fortalecimiento de las capacidades e iniciativas ciudadanas.	Promover espacios de fortalecimiento de las capacidades e iniciativas ciudadanas.	En el marco del plan provincial Escuelas de formación ciudadana y del presupuesto participativo, crear un acuerdo con el GAD provincial y la Unesum en torno al fortalecimiento de la Escuela de Liderazgo mediante un plan de capacitación dirigido a voceros barriales.
Asociatividad público-privada.	Promover la asociatividad para la prestación de servicios en las instituciones públicas y privadas.	Mediante un acuerdo, generar alianzas público-privadas (gobierno municipal de Puerto López, empresas privadas, cámaras de comercio, asociaciones empresariales y otros actores clave del sector público y privado) que faciliten el diálogo entre ambas partes en torno a la identificación de oportunidades de colaboración, la definición de objetivos comunes, la coordinación de acciones conjuntas y la evaluación de resultados.
Guías y manuales de procesos	Crear guías y manuales de procesos en todas las áreas del GAD municipal	Crear un Plan de fortalecimiento, asistencia técnica, capacitación y formación en todas las direcciones del GAD municipal.
Crear un centro municipal	Crear un centro municipal para la prestación de servicios y la interacción con los ciudadanos, mejorando así la accesibilidad y la eficiencia.	Establecer un convenio de colaboración y financiamiento entre la alcaldía de Puerto López, el Gobierno central y/o el Banco de Desarrollo del Ecuador en aras de la creación y operación de un centro municipal.
Mejorar continuamente la infraestructura tecnológica del gobierno cantonal.	Mejorar continuamente la infraestructura tecnológica del gobierno cantonal para maximizar la eficiencia y productividad del servicio público mediante planes integrales de renovación.	En el marco del plan provincial Transformación Digital, establecer un convenio de colaboración y financiamiento entre la alcaldía de Puerto López, el Gobierno central y/o el Banco Central del Ecuador para la implementación de un plan de mejora de la infraestructura tecnológica del gobierno cantonal.
Garantizar la integridad y la integración efectiva de plataformas digitales seguras del gobierno cantonal.	Garantizar la integridad y la integración efectiva de plataformas digitales seguras del gobierno cantonal para optimizar el acceso y difusión de la información pública.	En el marco del plan provincial Transformación Digital, establecer un convenio de colaboración y financiamiento entre la alcaldía de Puerto López, el Gobierno central y/o el Banco Central del Ecuador para la implementación de un plan de mejora de la infraestructura tecnológica del gobierno cantonal.

Fortalecer la Cooperación Internacional	Fortalecer la Cooperación Internacional del GAD Municipal para promover el bienestar de la población de Puerto López.	Establecer convenios, acuerdos y mesas de trabajo con AME y el Concejo Nacional de Competencias.
Elaboración y actualización de planes de contingencia y evacuación frente a amenazas	Elaboración y actualización de planes de contingencia y evacuación frente a amenazas como Tsunamis, inundaciones y deslizamientos de tierra, en el marco del plan provincial Multiamenazas.	Articular con el GAD provincial, gobiernos parroquiales, cooperación internacional y/o de participación ciudadana; la elaboración y actualización de planes de contingencia y evacuación frente a amenazas como Tsunamis, inundaciones y deslizamientos de tierra, en el marco del plan provincial Multiamenazas.
Sistemas de alerta temprana frente a desastres.	Implementación de sistemas de alerta temprana y mejora de la capacidad de respuesta frente a desastres naturales.	Articular con el GAD provincial, gobiernos parroquiales, cooperación internacional y/o de participación ciudadana; la implementación de sistemas de alerta temprana y mejora de la capacidad de respuesta frente a desastres naturales, en el marco del plan provincial Multiamenazas.
Construcción y fortalecimiento de obras de infraestructura resistentes a desastres.	Construcción y fortalecimiento de obras de infraestructura resistentes a desastres, como muros de contención, sistemas de drenaje y protección costera.	Articular con el GAD provincial, gobiernos parroquiales, MTOP, fundaciones, ONGs, cooperación internacional y/o de participación ciudadana; la construcción y fortalecimiento de obras de infraestructura resistentes a desastres, como muros de contención, sistemas de drenaje y protección costera, en el marco del plan provincial Multiamenazas. Creación de programas.
Normativas y regulaciones para controlar el uso del suelo y reducir la vulnerabilidad frente a desastres.	Diseñar e implementar normativas y regulaciones para controlar el uso del suelo y reducir la vulnerabilidad frente a desastres.	Vía Consejo Municipal, proponer una ordenanza que reglamente el uso del suelo, determinando las condiciones de urbanización, parcelación, lotización y división del suelo. Alinear dicha ordenanza al plan provincial Multiamenazas.
Programas de educación y sensibilización comunitarias sobre medidas preventivas y preparación ante desastres.	Diseñar e implementar programas de educación y sensibilización comunitarias sobre medidas preventivas y preparación ante desastres.	Articular con el GAD provincial, gobiernos parroquiales, cooperación internacional y/o de participación ciudadana; para la implementación de programas de educación y sensibilización comunitarias sobre medidas preventivas y preparación ante desastres, en el marco del plan provincial Multiamenazas.
Capacitación continua para autoridades locales, líderes comunitarios y población general en técnicas de respuesta y rehabilitación post-desastre.	Diseñar e implementar programas de capacitación continua para autoridades locales, líderes comunitarios y población general en técnicas de respuesta y rehabilitación post-desastre.	Articular con el GAD provincial, gobiernos parroquiales, cooperación internacional y/o de participación ciudadana; para la implementación de programas de capacitación continua para autoridades locales, líderes comunitarios y población general en técnicas de respuesta y rehabilitación post-desastre, en el marco del plan provincial Multiamenazas.

11.2. Formas de gestión - articulación para la gestión

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Puerto López, en la provincia de Manabí, implementa diversas formas de gestión y articulación para asegurar una ejecución eficiente y un seguimiento adecuado de los proyectos. Estas formas de gestión incluyen convenios, alianzas público-privadas, cogestión, financiamiento, y campañas de sensibilización, entre otras.

Los convenios y alianzas público-privadas son fundamentales para proyectos como el cierre técnico de botaderos a cielo abierto, la construcción de rellenos sanitarios y plantas de reciclaje, y la promoción de la biodiversidad marina a través del proyecto “Ballenas del Pacífico”. Estos

proyectos involucran a actores como el Ministerio de Ambiente, el gobierno central y provincial, ONGs, y asociaciones de recicladores, quienes colaboran para promover prácticas seguras y sostenibles en la gestión de residuos y la protección ambiental.

La cogestión es otra forma de gestión clave, utilizada en la construcción de rellenos sanitarios, la reforestación y remediación ambiental, y el equipamiento urbano. Este enfoque permite la colaboración entre el gobierno central, provincial y local, así como con universidades y ONGs, para asegurar la adecuada disposición de desechos, la restauración de ecosistemas degradados y la mejora de la infraestructura urbana.

Los convenios de financiamiento son esenciales para la adquisición de maquinaria para la gestión de desechos, la habilitación de vías y la implementación de luminarias a nivel cantonal. Instituciones como el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) y el Banco Central del Ecuador juegan un papel crucial en proporcionar los recursos necesarios para estos proyectos, facilitando la gestión eficiente de los desechos y mejorando la conectividad y seguridad en el cantón.

Las campañas de sensibilización y los convenios interinstitucionales son vitales para programas como la diferenciación de basura y la concienciación sobre el daño ambiental y la salud. Estos programas, que involucran al Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Ambiente y gobiernos locales, buscan fomentar la separación de residuos en origen y promover una actitud responsable hacia el medio ambiente.

Además, la capacitación y los talleres son fundamentales para proyectos de manejo responsable de recursos naturales y la capacitación técnica de funcionarios. Universidades y ONGs colaboran en estos esfuerzos para dotar a los funcionarios y a la comunidad de las habilidades necesarias para gestionar eficazmente los bienes patrimoniales y culturales, y promover prácticas sostenibles.

Tabla 159. Formas de gestión a nivel cantonal

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Formas de gestión	Unidad responsable / responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Cierre técnico de los botaderos a cielo abierto del Cantón Puerto López	Ministerio de Ambiente, consultores externos.	Se busca disipar riesgo para la salud pública y el medio ambiente, promoviendo prácticas más seguras y sostenibles en la gestión de residuos.	Convenios, alianzas público-privadas.	Dirección de ambiente
Construcción de rellenos sanitarios	Gobierno central, Gobierno provincial, Ministerio de Ambiente.	La construcción de rellenos sanitarios es esencial para una disposición adecuada de los desechos, evitando la contaminación del suelo y del agua, y reduciendo el impacto ambiental negativo de los residuos sólidos.	Convenios de cogestión, alianzas público-privadas.	Dirección de Ambiente, Dirección de ordenamiento territorial, Subproceso de riesgo, Dirección jurídica, Concejo municipal
Adquisición de maquinaria para la remoción de desechos y su disposición final en celdas	BDE	La adquisición de maquinaria especializada facilita la gestión eficiente de los desechos, agilizando el proceso de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.	Convenios de financiamiento	Dirección de ambiente
Programa de diferenciación de basura	Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ambiente	Fomentar la separación de residuos en origen es fundamental para promover prácticas de reciclaje y reutilización,	Convenios interinstitucionales, campañas de sensibilización.	Dirección de ambiente, Dirección de Comunicación

		reduciendo la cantidad de desechos enviados a vertederos y promoviendo una gestión más sostenible de los residuos.		
Puerto López recicla	Asociaciones, unidades educativas	Este programa contribuye a la sensibilización y participación de la comunidad en prácticas de reciclaje, promoviendo la cultura de reducción, reutilización y reciclaje de residuos.	Convenios de cooperación, campañas de sensibilización.	Dirección de ambiente, Dirección de Comunicación
Concienciación en temas de daño y perjuicio a la naturaleza y a la salud	Ministerio de Ambiente, GAD provincial, parroquias	La concienciación sobre los impactos negativos de la contaminación en la naturaleza y la salud es crucial para promover una actitud responsable y sostenible hacia el medio ambiente.	Convenios interinstitucionales, programas de educación ambiental.	Dirección de Ambiente, Dirección de Comunicación
Recuperación y conservación ambiental	Ministerio de Ambiente, GAD provincial, Asociaciones, Universidades	Se busca proteger los recursos naturales, preservar la biodiversidad y promover el uso sostenible de los ecosistemas locales.	Convenios de cogestión, proyectos de investigación y conservación.	Dirección de Ambiente, Dirección de ordenamiento territorial, Dirección de Comunicación
Proyecto de capacitación para el manejo responsable de recursos naturales	ONGs, asociaciones, Ministerio de Ambiente, Universidades (ULEAM, UNESUM)	La capacitación en el manejo responsable de los recursos naturales es fundamental para promover prácticas sostenibles y garantizar la conservación a largo plazo de los recursos naturales del cantón.	Convenios de capacitación, talleres y seminarios.	Dirección de Ambiente, Dirección financiera, Procuraduría síndica, Alcaldía, Dirección de Comunicación
Ballenas del Pacífico	Ministerio de Turismo, Ministerio de Ambiente, ONGs, fundaciones nacionales e internacionales	Se intenta promover la protección de la biodiversidad marina y el turismo sostenible.	Convenios de cooperación, alianzas público-privadas.	Coordinación de Planificación Institucional y Gestión Estratégica, Dirección de Ambiente, Dirección de Comunicación
Reforestación y remediación ambiental	Universidades (ELAM, UNESUM, UTM, San Gregorio), gobierno provincial, Ministerio de Ambiente, ONGs.	La reforestación y la remediación ambiental contribuyen a restaurar ecosistemas degradados, promoviendo la biodiversidad y mitigando los efectos del cambio climático.	Convenios de cogestión, proyectos de reforestación y remediación.	Dirección de ambiente, Dirección de Comunicación
Asignación de recursos financieros y/o materiales derivados del uso del suelo del poliducto	Petroecuador	a asignación de recursos financieros y materiales provenientes del uso del suelo del poliducto puede ser una fuente importante de financiamiento para proyectos ambientales y de gestión de residuos.	Convenios de financiamiento, asignación de recursos.	Dirección de ambiente
Proyecto habitacional para el cantón Puerto López	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, parroquias, ONGs, sector privado.	La implementación de un proyecto habitacional contribuirá a	Convenios de cooperación, alianzas público-privadas.	Dirección de Ordenamiento Territorial

		satisfacer la demanda de vivienda, promoviendo el desarrollo urbano planificado y mejorando la calidad de vida de los habitantes del cantón.		
Habilitación de vías	Banco Central de Ecuador	La habilitación de vías es fundamental para garantizar la conectividad y accesibilidad dentro del cantón, facilitando la movilidad de los ciudadanos y promoviendo el desarrollo económico y social.	Convenios de financiamiento, cogestión.	Dirección de Ordenamiento Territorial, Departamento de Obras Públicas, Dirección de Comunicación
16.000 metros lineales de aceras y bordillos	Gobierno central	La construcción de aceras y bordillos mejora la seguridad peatonal, fomenta la movilidad sostenible y embellece el entorno urbano, contribuyendo a la calidad de vida de los habitantes de Puerto López.	Convenios de cogestión, financiamiento estatal.	Dirección de Ordenamiento Territorial, Departamento de Obras Públicas, Dirección de Comunicación
Implementación de luminaria a nivel cantonal	CNEL	La iluminación adecuada en espacios públicos mejora la seguridad ciudadana, reduce la delincuencia y promueve un ambiente urbano más seguro y acogedor.	Convenios de cooperación, cogestión.	Dirección de Ordenamiento Territorial, Departamento de Obras Públicas, Dirección de Comunicación
Equipamiento urbano	Gobierno central	El equipamiento urbano, como parques, plazas y mobiliario urbano, contribuye al embellecimiento del cantón, promueve la convivencia social y el uso adecuado del espacio público.	Convenios de cogestión, financiamiento estatal.	Dirección de Ordenamiento Territorial, Departamento de Obras Públicas, Dirección de Comunicación
Señalización de tránsito, turística y de riesgo	Gobierno provincial, Ministerio de Turismo.	La señalización adecuada en las vías mejora la seguridad vial, facilita la movilidad de los ciudadanos y turistas, y ayuda a prevenir accidentes.	Convenios interinstitucionales, cogestión.	Dirección de Ordenamiento Territorial, Departamento de Obras Públicas, Dirección de Comunicación
Construcción de Monumentos de Bienvenida al Cantón	Prefectura	Los monumentos de bienvenida son importantes para promover la identidad cultural y turística del cantón, dando una primera impresión positiva a los visitantes.	Convenios de cooperación, cogestión.	Dirección de Ordenamiento Territorial, Departamento de Obras Públicas, Dirección de Turismo, Dirección de Comunicación
Calles asfaltadas o adoquinadas	Consejo Provincial	La pavimentación de calles mejora la accesibilidad, reduce el impacto ambiental de la transitabilidad y eleva la calidad de vida de los habitantes del cantón.	Convenios de cogestión, financiamiento provincial.	Dirección de Ordenamiento Territorial, Departamento de Obras Públicas, Dirección de Comunicación
Establecimiento de un centro de revisión técnico vehicular	ANT	Un centro de revisión técnica vehicular contribuye a	Convenios de cooperación, alianzas público-privadas.	Dirección de Ordenamiento Territorial

		garantizar la seguridad en el tránsito, reduciendo el riesgo de accidentes y promoviendo la circulación de vehículos en óptimas condiciones.		
Elaborar un Plan de Movilidad	Gobierno central, el GAD provincial, Ministerio de Interior, gobiernos parroquiales Ministerio de Transporte y Obras Públicas.	Promover competencias de tránsito contribuye a mejorar la educación vial, reducir los accidentes de tránsito y fomentar una cultura de respeto a las normas viales.	Convenios interinstitucionales, programas de educación vial.	Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Participación Ciudadana, Dirección de Comunicación, Subproceso de Movilidad, Tránsito y Seguridad Vía, Dirección de Comunicación
Alcantarillado sanitario y pluvial	Gobierno central	El mantenimiento y la repotenciación de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial es esencial para mejorar la calidad de vida de los habitantes al garantizar un adecuado tratamiento de aguas residuales y pluviales, previniendo la contaminación ambiental y protegiendo la salud pública.	Convenios de cogestión, financiamiento estatal.	Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado
Repotenciación del sistema y red de agua segura de Ayampe	Empresa pública municipal de Agua Potable, Ministerio de Ambiente, ONG, parroquias	La repotenciación del sistema de agua potable en Ayampe es fundamental para asegurar el acceso a agua segura y de calidad para los habitantes de Puerto López, promoviendo la salud pública y el bienestar de la comunidad.	Convenios de cogestión, financiamiento estatal y privado.	Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado
Mejorar la infraestructura urbana, la seguridad ciudadana y de los turistas.	Gobierno provincial, GAD Puerto López, Ministerio del Interior, gobiernos parroquiales, comunas, sector pesquero.	La mejora de la infraestructura urbana contribuye a crear entornos más seguros, funcionales y atractivos para los residentes y visitantes, fortaleciendo la imagen del cantón como un destino turístico seguro y acogedor.	Convenios de cogestión, financiamiento estatal y provincial.	Dirección de Ordenamiento Territorial, Subproceso de Desarrollo Turístico, Dirección de Comunicación
Brigadas barriales de seguridad ciudadana	GAD provincial, Juntas Parroquiales, comunas, Jefatura y tenencias políticas	La revitalización de brigadas barriales de seguridad ciudadana promueve la participación activa de la comunidad en la prevención del delito, fortaleciendo la cohesión social, la vigilancia comunitaria y la solidaridad entre vecinos.	Convenios interinstitucionales, programas de capacitación y sensibilización.	Alcaldía, Dirección de Comunicación
Ejecutar el Plan de seguridad ciudadana	Policía municipal, GAD provincial, organizaciones	El Plan de Seguridad Ciudadana es fundamental para	Convenios de cooperación, alianzas público-privadas.	Gobernación de Manabí, Comisaría Municipal, Policía

	comunitarias, parroquias, comerciantes y otros actores relevantes.	mantener la seguridad en las calles, prevenir la delincuencia y responder de manera rápida y efectiva a situaciones de emergencia, brindando tranquilidad a los residentes y visitantes del cantón.		Nacional, Dirección de Comunicación
Construcción de la estación del Cuerpo de Bomberos de Puerto López	Cuerpo de Bomberos, GAD provincial, entidades gubernamentales relacionadas con la construcción y otros actores relevantes.	La construcción de una estación de bomberos en Puerto López es crucial para garantizar una respuesta oportuna y eficaz ante incendios y emergencias, protegiendo la vida y los bienes de la población y fortaleciendo la seguridad ciudadana en el cantón.	Convenios de cooperación, financiamiento estatal y provincial.	Dirección de Ordenamiento Territorial
Hospital cantonal	Ministerio de Salud Pública	Se busca garantizar un acceso equitativo a servicios de salud de calidad para la población, contribuyendo a mejorar la salud y el bienestar de las familias, así como fortalecer el sistema de salud en el cantón.	Convenios de cooperación, financiamiento estatal.	Dirección de Ordenamiento Territorial
Equipamiento, insumos, medicinas y alimentos para personas vulnerables	MIES, GAD provincial, Ministerio de Salud, ONGs, universidades.	Es necesario proteger y apoyar a los grupos más vulnerables de la sociedad, asegurando que tengan acceso a los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.	Convenios de cooperación, alianzas público-privadas.	Subprocesos de Protección de Derechos, Subproceso de Salud e Inclusión Social, Dirección de Comunicación
Proyecto de atención de grupos prioritarios vinculados a casos de violencia y vulneración de derechos.	MIES, GAD provincial, Ministerio de Salud, ONGs, universidades.	Es urgente abordar de manera integral situaciones de violencia y vulneración de derechos, protegiendo a los grupos más afectados y promoviendo la justicia social y la igualdad.	Convenios de cooperación, programas de atención integral.	Subprocesos de Protección de Derechos, Dirección de Comunicación
Talleres y capacitación para fortalecer los programas y proyectos de estos sectores vulnerables.	MIES, GAD provincial, Ministerio de Salud, ONGs, universidades.	Se considera fundamental dotar a estos sectores de las herramientas necesarias para potenciar sus capacidades y mejorar su inserción en la sociedad, fomentando la autonomía y la participación activa.	Convenios de capacitación, talleres y seminarios.	Subprocesos de Protección de Derechos, Dirección de Comunicación
Casas asistenciales	GAD provincial	Es fundamental brindar un espacio seguro y acogedor para aquellos que lo necesitan, ofreciendo atención personalizada y apoyo	Convenios de cooperación, financiamiento estatal y provincial.	Subprocesos de Protección de Derechos, Dirección de Comunicación

		a personas en situación de vulnerabilidad o crisis.		
Incentivo, regularización y seguimiento de la participación ciudadana en procesos de capacitación	GAD provincial	Se busca promover la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la implementación de políticas, fortaleciendo la democracia y la gobernabilidad.	Convenios de cooperación, programas de capacitación.	Coordinación de Participación ciudadana, Dirección de Comunicación
Proyecto de erradicación de todas formas de discriminación en el cantón	GAD provincial, Universidades, institutos de capacitación, ONGs.	Es imperativo garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad, promoviendo una cultura de inclusión y no discriminación en la comunidad.	Convenios de cooperación, campañas de sensibilización.	Subprocesos de Protección de Derechos, Dirección de Comunicación
Ferias artísticas, culturales y deportivas	GAD provincial, ONGs, asociaciones	El propósito es dinamizar la vida cultural y social del cantón, promoviendo el acceso a la cultura, el arte y el deporte, así como generando espacios de encuentro y convivencia para la comunidad.	Convenios de cooperación, alianzas público-privadas.	Subproceso: Patrimonio Arquitectónico Cultural y Deporte, Dirección de Comunicación
Sabor a Quilla	Departamento de Salud e Inclusión Social, Universidad San Gregorio de Portoviejo, Gestores culturales	Estos talleres no solo ofrecen a los adultos mayores la oportunidad de participar en actividades culturales, sino que promueven la transmisión de tradiciones culinarias locales, el intercambio intergeneracional y el bienestar emocional y social de este grupo.	Convenios de cooperación, talleres intergeneracionales.	Subproceso: Patrimonio Arquitectónico Cultural y Deporte, Dirección de Comunicación
Huellas de alta mar	Departamento de Salud e Inclusión Social, Universidad San Gregorio de Portoviejo, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Unesum.	Estos programas contribuyen a mantener viva la memoria histórica y cultural de la región, preservando las leyendas y tradiciones locales.	Convenios de cooperación, proyectos de investigación cultural.	Subproceso: Patrimonio Arquitectónico Cultural y Deporte, Dirección de Comunicación
Personajes relevantes del Cantón Puerto López	Departamento de Salud e Inclusión Social, Universidad San Gregorio de Portoviejo, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.	Estos eventos son fundamentales para reconocer y homenajear a aquellas personas que han dejado una huella significativa en la historia y el desarrollo de las comunidades.	Convenios de cooperación, eventos conmemorativos.	Subproceso: Patrimonio Arquitectónico Cultural y Deporte, Dirección de Comunicación
Actualización de inventario de bienes patrimoniales y culturales del Cantón.	Universidad San Gregorio de Portoviejo, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, UNESUM	Es importante identificar, documentar y proteger los bienes culturales y patrimoniales del cantón, salvaguardando su valor histórico, cultural y social para las generaciones presentes y futuras.	Convenios de cooperación, proyectos de documentación.	Subproceso: Patrimonio Arquitectónico Cultural y Deporte, Dirección de Comunicación

Capacitación técnica de funcionarios del Departamento de Patrimonio, Arquitectónico, Cultura y Deporte	Universidad San Gregorio de Portoviejo, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, UNESUM	Es necesario proporcionar a los funcionarios las habilidades y conocimientos necesarios para gestionar eficazmente los bienes patrimoniales y culturales, garantizando su conservación, promoción y uso adecuado.	Convenios de capacitación, talleres y seminarios.	Subproceso: Patrimonio Arquitectónico Cultural y Deporte, Dirección de Comunicación
Inversión público-privada	Gobierno central, GAD municipal, sector hotelero.	La inversión público-privada es fundamental para el desarrollo económico sostenible, ya que permite aprovechar los recursos y conocimientos de ambos sectores para impulsar proyectos de interés público y generar empleo.	Convenios de cooperación, alianzas público-privadas.	Dirección de Ordenamiento Territorial, Coordinación de Participación Ciudadana, Subproceso de Salud de Inclusión Social, Dirección de Comunicación
Proyecto Cría de Ostras en Cautiverio en Jaulas	Subsecretaría de Recursos Pesqueros, Subsecretaría de Acuicultura y Pesca, GAD provincial, Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras.	Este tipo de proyectos puede contribuir a la seguridad alimentaria, la diversificación de la economía y la generación de empleo, además de fomentar prácticas sostenibles en la acuicultura.	Convenios de cooperación, alianzas público-privadas.	Subproceso de Desarrollo Productivo y Pesquero, Dirección de Comunicación
Producción agrícola	Ministerio de Ambiente, MAG	Promover la producción agrícola es crucial para garantizar la soberanía alimentaria del cantón, crear empleo en zonas rurales y fomentar la economía local.	Convenios de cooperación, programas de fomento productivo.	Subproceso de fomento productivo y pesquero, Dirección de Comunicación
Programa de Fomento Productivo del GAD provincial	MIES, universidades, GAD provincial, Ministerio de Agricultura y Ganadería. ONGs.	Este programa puede impulsar el desarrollo económico local, apoyar a emprendedores y pequeñas empresas, y fortalecer la competitividad del cantón.	Convenios de cooperación, programas de apoyo a emprendedores.	Subproceso de Desarrollo Productivo y Pesquero, Dirección de Comunicación
Ordenanzas en turismo	GAD provincial, Concejo Municipal, representantes de los sectores público, privado y social involucrados en la actividad turística de Puerto López	La ordenanza en turismo es necesaria para regular la actividad turística, proteger el patrimonio cultural y natural, garantizar la seguridad de los visitantes y promover un desarrollo turístico sostenible.	Ordenanzas municipales, regulaciones.	Subproceso de Desarrollo Turístico
Potenciar la existencia de atractivos turísticos	Ministerio del Turismo. GAD provincial, Juntas parroquiales	Promover y desarrollar los atractivos turísticos del cantón es fundamental para diversificar la oferta turística, atraer visitantes y dinamizar la economía local.	Convenios de cooperación, programas de desarrollo turístico.	Subproceso de Desarrollo Turístico, Dirección de Comunicación
Fomentar el conocimiento de cada uno de los atractivos	Ministerio de Turismo. GAD provincial, Juntas	Se trata de una iniciativa clave para garantizar la	Convenios de cooperación, programas de	Subproceso de Desarrollo Turístico,

turísticos, su adecuado mantenimiento, conservación y difusión.	parroquiales, Parque Nacional Machalilla	sostenibilidad del turismo, preservar el patrimonio cultural y natural, y promover un turismo responsable y respetuoso.	conservación y difusión.	Dirección de Comunicación
Programa cantonal de Seguridad Turística	GAD provincial, Universidades ULEA, San Gregorio, UTM, UNESUM, Ministerio de Turismo	La seguridad turística es un factor determinante para atraer visitantes, generar confianza en los turistas y proteger la reputación del cantón como destino turístico seguro.	Convenios de cooperación, programas de seguridad.	Subproceso de Desarrollo Turístico, Dirección de Ordenamiento Territorial, Dirección de Comunicación
Programa de Fortalecimiento a las PIMES por parte del GAD provincial	GAD provincial	Apoyar a las pequeñas y medianas empresas es vital para estimular la economía local, fomentar la creación de empleo, promover la innovación y la competitividad empresarial.	Convenios de cooperación, programas de apoyo a PIMES.	Subproceso de Desarrollo Productivo y Pesquero, Dirección de Comunicación
Centro de rehabilitación integral para grupos prioritarios	Gobierno Provincial de Manabí, Academia, Centro de Salud de Puerto López	Se busca el establecimiento de un centro de rehabilitación integral para atender a personas de los grupos prioritarios en la Parroquia Urbana Puerto López, proporcionando servicios de calidad y equipamiento adecuado para mejorar su calidad de vida.	Convenio de cooperación	Dirección de Desarrollo Económico, Social, Cultural y Turístico, Dirección de Comunicación
Seguimiento periódico de metas y objetivos	Secretaría Nacional de Planificación y Consejo Nacional de Competencias, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	Realizar una evaluación periódica del desempeño de las distintas áreas municipales es clave para medir el progreso, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas para optimizar la gestión y el uso de recursos.	Convenios de cooperación, evaluaciones periódicas.	Coordinación de Planificación Institucional y Gestión Estratégica, Dirección de Comunicación
Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias	GAD provincial, Unesum	Involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones y promover su participación activa fortalece la democracia local, mejora la transparencia y la legitimidad de las acciones del gobierno municipal.	Convenios de cooperación, programas de capacitación.	Asesoría de Participación Ciudadana, Dirección de Comunicación
Proyecto de articulación interinstitucional	Sector público-privado	Fomentar la colaboración entre entidades públicas y privadas permite aprovechar sinergias, optimizar recursos, mejorar la eficiencia en la prestación de servicios y promover el desarrollo integral del cantón.	Convenios de cooperación, alianzas público-privadas.	Coordinación de Planificación Institucional y Gestión Estratégica, Dirección de Comunicación

Proyecto de creación de guías y manuales de procesos en todas las áreas del GAD municipal	GAD municipal	Establecer guías y manuales de procesos claros y actualizados facilita la estandarización de procedimientos, mejora la eficiencia operativa, reduce la probabilidad de errores y garantiza la calidad en la prestación de servicios municipales.	Desarrollo interno, consultorías.	Coordinación de Planificación Institucional y Gestión Estratégica, Dirección de Comunicación
Centro municipal de Puerto López	Gobierno central, Banco Central del Ecuador	Establecer un centro municipal puede servir como punto de referencia para la comunidad, centralizar servicios, mejorar la coordinación entre las diferentes áreas municipales y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información y los servicios públicos.	Convenios de cooperación, financiamiento estatal.	Dirección administrativa
Mejorar continuamente la infraestructura tecnológica de la alcaldía	Gobierno central, GAD municipal, Banco Central del Ecuador	La inversión en infraestructura tecnológica es fundamental para modernizar la gestión municipal, agilizar trámites, mejorar la atención al ciudadano y optimizar la eficiencia operativa.	Convenios de cooperación, financiamiento estatal.	Subproceso Tecnología de Información
Garantizar la integridad y la integración efectiva de plataformas digitales seguras de la alcaldía	Gobierno central, Banco Central del Ecuador	Asegurar la seguridad y la integridad de las plataformas digitales municipales es esencial para proteger los datos sensibles, garantizar la transparencia, facilitar el acceso a la información y fortalecer la confianza de los ciudadanos en la gestión municipal.	Convenios de cooperación, financiamiento estatal.	Subproceso Tecnología de Información
Fortalecer la Cooperación Internacional del GAD Municipal para promover el bienestar de la población de Puerto López.	AME, Concejo Nacional de Competencias	Establecer y consolidar alianzas estratégicas con entidades internacionales para promover el desarrollo sostenible, la innovación y el bienestar de la población de Puerto López.	Convenios, acuerdos, mesas de trabajo.	Coordinación de Planificación Institucional y Gestión Estratégica
Planes de contingencia y evacuación frente a amenazas	GAD provincial, gobiernos parroquiales, cooperación internacional y/o de participación ciudadana	Contar con planes de contingencia y evacuación actualizados y adaptados a las amenazas específicas de la región es esencial para proteger a la población, minimizar daños y coordinar de manera efectiva las acciones de respuesta en situaciones de emergencia.	Convenios de cooperación, planes de emergencia.	Gestión de Riesgos, Dirección de Comunicación

Sistemas de alerta temprana.	GAD provincial	Los sistemas de alerta temprana permiten anticipar eventos catastróficos y activar medidas preventivas y de evacuación a tiempo, lo que puede salvar vidas y reducir el impacto de los desastres.	Convenios de cooperación, implementación de tecnología.	Gestión de Riesgos, Dirección de Comunicación
Construcción y fortalecimiento de obras de infraestructura resistentes a desastres	GAD provincial	La inversión en infraestructuras resilientes es crucial para reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a desastres naturales, proteger vidas y propiedades, y promover la resiliencia a largo plazo.	Convenios de cooperación, financiamiento estatal, provincial, privado.	Dirección de Desarrollo y Ordenamiento territorial, Subprocesos Gestión de Riesgo y Obras Públicas, fiscalización y proyectos, Dirección de Comunicación
Implementación de normativas y regulaciones para controlar el uso del suelo.	GAD provincial	Regular el uso del suelo de manera adecuada ayuda a prevenir la ocupación de zonas de riesgo, reducir la exposición de la población a amenazas naturales y promover un desarrollo urbano sostenible y seguro.	Ordenanzas municipales, regulaciones.	Planificación Urbanística, Dirección de Comunicación
Programas de educación y sensibilización comunitarias sobre medidas preventivas y preparación ante desastres.	GAD provincial	La educación y sensibilización de la comunidad son fundamentales para promover una cultura de prevención, aumentar la conciencia sobre los riesgos naturales y fomentar la adopción de medidas de autoprotección.	Convenios de cooperación, campañas de sensibilización.	Gestión de Riesgos, Participación Ciudadana, Dirección de Comunicación
Capacitación continua para autoridades locales, líderes comunitarios y población general en técnicas de respuesta y rehabilitación post-desastre.	GAD provincial	La capacitación en respuesta a desastres fortalece la preparación de las autoridades y la comunidad, mejora la coordinación durante las emergencias y contribuye a una recuperación más eficaz y sostenible después de un desastre.	Convenios de cooperación, programas de capacitación.	Gestión de Riesgos, Dirección de Comunicación

11.3. Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT de Puerto López integra de manera integral cuatro ejes transversales fundamentales establecidos en la Constitución: la igualdad de derechos para todas las personas, la protección frente a riesgos y desastres, la adopción de medidas frente al cambio climático y la reducción de la desnutrición crónica infantil. Estas estrategias se entrelazan en un enfoque integral que busca mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón mediante la implementación de políticas y acciones que abordan las necesidades diferenciadas de la población, fomentan la resiliencia comunitaria, promueven prácticas sostenibles y aseguran la protección de los grupos más vulnerables.

11.3.1. Igualdad de derechos para todas las personas

La igualdad de derechos para todas las personas es un eje transversal fundamental en la planificación territorial del PDOT. Este enfoque busca establecer políticas y acciones que respondan a las necesidades diferenciadas de las personas, considerando su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales. La planificación territorial debe observar lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad, facilitando el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades de las personas, así como estableciendo mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad.

En el contexto del PDOT de Puerto López, la igualdad de derechos se refleja en varios proyectos y programas que buscan mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del cantón. El cierre técnico de los botaderos a cielo abierto y la construcción de rellenos sanitarios son iniciativas que protegen la salud pública y el medio ambiente, beneficiando a toda la población sin distinción. Estos proyectos aseguran que todos los ciudadanos tengan acceso a un entorno limpio y seguro, promoviendo la igualdad en el acceso a un ambiente saludable.

La adquisición de maquinaria para la remoción de desechos y el programa de diferenciación de basura también son fundamentales para garantizar la igualdad de derechos. Estos proyectos facilitan la gestión eficiente de los desechos y fomentan la separación de residuos en origen, educando a todos los ciudadanos sobre la importancia del reciclaje. Al incluir a todos los sectores de la sociedad en estas prácticas, se asegura que los beneficios del reciclaje se distribuyan equitativamente.

El programa “Puerto López recicla” son ejemplos de cómo se promueve la igualdad de oportunidades laborales y la participación comunitaria en prácticas de reciclaje. Estos proyectos crean oportunidades de empleo para diversos grupos de la comunidad, incluyendo aquellos en situación de vulnerabilidad, y fomentan una cultura de igualdad y responsabilidad ambiental.

La concienciación en temas de daño y perjuicio a la naturaleza y a la salud, así como la recuperación y conservación ambiental, son iniciativas que promueven una actitud responsable hacia el medio ambiente entre todos los ciudadanos. Estos proyectos aseguran que todos tengan acceso a la información y puedan contribuir a la protección del entorno, promoviendo la igualdad de derechos en el acceso a un ambiente saludable.

El proyecto de capacitación para el manejo responsable de recursos naturales y el proyecto “Ballenas del Pacífico” también reflejan el compromiso del PDOT con la igualdad de derechos. La capacitación en el manejo de recursos naturales se ofrece a diversos grupos de la comunidad, promoviendo prácticas sostenibles y la conservación a largo plazo. Asimismo, el proyecto “Ballenas del Pacífico” no solo protege la biodiversidad marina, sino que también promueve el turismo sostenible, generando ingresos y oportunidades de empleo equitativas para toda la comunidad.

La reforestación y remediación ambiental, junto con la asignación de recursos financieros y materiales derivados del uso del suelo del poliducto, son iniciativas que contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático y a promover la biodiversidad. Estos proyectos aseguran que todos los ciudadanos puedan disfrutar de un entorno natural restaurado y saludable, sin discriminación.

El proyecto habitacional para el cantón Puerto López y la habilitación de vías son ejemplos de cómo se busca mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del cantón. Estos proyectos proporcionan viviendas adecuadas y mejoran la conectividad y accesibilidad dentro del cantón, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a una infraestructura vial adecuada y a servicios de vivienda dignos.

La implementación de luminaria a nivel cantonal y el equipamiento urbano son iniciativas que mejoran la seguridad ciudadana y promueven la convivencia social. Estos proyectos aseguran que todos los habitantes del cantón tengan acceso a un ambiente urbano más seguro y acogedor, promoviendo la igualdad de derechos en el acceso a espacios públicos seguros y bien equipados.

La señalización de tránsito, turística y de riesgo, junto con la construcción de monumentos de bienvenida al cantón, son proyectos que mejoran la seguridad vial y promueven la identidad cultural del cantón. Estos proyectos aseguran que todos los ciudadanos y turistas tengan acceso a una señalización adecuada y a una infraestructura que promueva la seguridad y la identidad cultural del cantón.

Finalmente, la pavimentación de calles mejora la accesibilidad y reduce el impacto ambiental de la transitabilidad, elevando la calidad de vida de todos los habitantes del cantón. Este proyecto asegura que todos los ciudadanos tengan acceso a una infraestructura vial adecuada, promoviendo la igualdad de derechos en el acceso a servicios de infraestructura de calidad.

Estas iniciativas aseguran que todos los ciudadanos, sin distinción, tengan acceso a un entorno saludable, seguro y sostenible, promoviendo la igualdad de oportunidades y mejorando la calidad de vida en el cantón.

11.3.2. Protección frente a riesgos y desastres

El PDOT de Puerto López incorpora diversas estrategias y formas de gestión que promueven la protección frente a riesgos y desastres, alineándose con los mandatos constitucionales que establecen la obligación del Estado de proteger a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico. Este enfoque integral abarca la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad de la población.

La protección frente a riesgos y desastres se refleja en varios proyectos y programas que buscan fortalecer la resiliencia de la comunidad y mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. La planificación territorial debe asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión, tal como lo establece la Constitución.

Uno de los proyectos clave es el cierre técnico de los botaderos a cielo abierto, que busca disipar riesgos para la salud pública y el medio ambiente. Este proyecto no solo mejora las condiciones sanitarias, sino que también reduce la vulnerabilidad de la población frente a posibles desastres ambientales, como la contaminación del suelo y del agua. La construcción de rellenos sanitarios complementa esta iniciativa, asegurando una disposición adecuada de los desechos sólidos y evitando la contaminación, lo que contribuye a la mitigación de riesgos ambientales. La adquisición de maquinaria para la remoción de desechos y su disposición final en celdas es otra estrategia importante que facilita la gestión eficiente de los residuos sólidos, agilizando el proceso de recolección, tratamiento y disposición final. Esta medida no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también reduce los riesgos asociados a la acumulación de desechos, protegiendo así a la comunidad de posibles desastres sanitarios.

El programa de diferenciación de basura es una iniciativa que fomenta prácticas sostenibles en la gestión de residuos, promoviendo la economía circular y reduciendo la cantidad de desechos que se destinan a vertederos. Este tipo de acciones no solo contribuye a la protección del medio ambiente, sino que también fortalece la resiliencia de la comunidad al reducir la vulnerabilidad frente a desastres ambientales.

La concienciación en temas de daño y perjuicio a la naturaleza y a la salud es fundamental para promover una actitud responsable y sostenible hacia el medio ambiente. Este proyecto educa a la comunidad sobre los impactos negativos de la contaminación y fomenta la adopción de medidas preventivas, aumentando la conciencia sobre los riesgos naturales y antrópicos y promoviendo una cultura de prevención.

La recuperación y conservación ambiental, junto con la reforestación y remediación ambiental, son iniciativas que buscan proteger los recursos naturales, preservar la biodiversidad y promover el uso sostenible de los ecosistemas locales. Estas acciones no solo restauran ecosistemas degradados, sino que también mitigan los efectos del cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad de la comunidad frente a desastres naturales.

El proyecto de capacitación para el manejo responsable de recursos naturales es crucial para promover prácticas sostenibles y garantizar la conservación a largo plazo de los recursos naturales del cantón. La capacitación en técnicas de respuesta y rehabilitación post-desastre fortalece la preparación de las autoridades y la comunidad, mejorando la coordinación durante las emergencias y contribuyendo a una recuperación más eficaz y sostenible después de un desastre.

La implementación de sistemas de alerta temprana es una medida preventiva esencial que permite anticipar eventos catastróficos y activar medidas de evacuación a tiempo, salvando vidas y reduciendo el impacto de los desastres. La construcción y fortalecimiento de obras de infraestructura resistentes a desastres también es fundamental para reducir la vulnerabilidad de las comunidades, proteger vidas y propiedades, y promover la resiliencia a largo plazo.

La implementación de normativas y regulaciones para controlar el uso del suelo ayuda a prevenir la ocupación de zonas de riesgo, reduciendo la exposición de la población a amenazas naturales y promoviendo un desarrollo urbano sostenible y seguro. Los programas de educación y sensibilización comunitarias sobre medidas preventivas y preparación ante desastres son fundamentales para promover una cultura de prevención, aumentar la conciencia sobre los riesgos naturales y fomentar la adopción de medidas de autoprotección.

Estas iniciativas aseguran que la comunidad esté mejor preparada para enfrentar situaciones de emergencia, reduciendo la vulnerabilidad y mejorando la resiliencia frente a desastres naturales y antrópicos. La planificación territorial del PDOT promueve un enfoque integral y colaborativo, involucrando a diversas instituciones públicas y privadas para garantizar la protección de las personas, colectividades y la naturaleza, alineándose con los mandatos constitucionales y fortaleciendo el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

11.3.3. Adopción de medidas ante el cambio climático

La planificación territorial incorpora diversas estrategias y formas de gestión que promueven la adopción de medidas frente al cambio climático, en consonancia con los mandatos constitucionales de Ecuador. La Constitución establece que el Estado debe adoptar medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, limitando las emisiones de gases de efecto invernadero, la deforestación y la contaminación atmosférica, además de tomar medidas para la conservación de bosques y vegetación, y proteger a la población en riesgo.

El PDOT de Puerto López contempla varios proyectos y programas que buscan mitigar los efectos del cambio climático y promover prácticas sostenibles. Estos esfuerzos están alineados con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas, asegurando que las acciones locales contribuyan a los compromisos nacionales e internacionales en materia de cambio climático.

Uno de los proyectos clave es el cierre técnico de los botaderos a cielo abierto, que busca disipar riesgos para la salud pública y el medio ambiente. Este proyecto no solo mejora las condiciones sanitarias, sino que también reduce las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la descomposición de residuos orgánicos en los botaderos. Al promover prácticas más seguras y sostenibles en la gestión de residuos, se contribuye a la mitigación del cambio climático.

La construcción de rellenos sanitarios complementa esta iniciativa al asegurar una disposición adecuada de los desechos sólidos, evitando la contaminación del suelo y del agua. Este proyecto también contribuye a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero al controlar mejor la descomposición de residuos y capturar el metano generado, un potente gas de efecto invernadero.

La adquisición de maquinaria para la remoción de desechos y su disposición final en celdas facilita la gestión eficiente de los residuos sólidos, agilizando el proceso de recolección, tratamiento y disposición final. Esta medida no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también reduce las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al transporte y manejo ineficiente de residuos.

El programa de diferenciación de basura es una iniciativa que fomenta prácticas sostenibles en la gestión de residuos, promoviendo la economía circular y reduciendo la cantidad de desechos

que se destinan a vertederos. Al fomentar el reciclaje y la reutilización de materiales, se reduce la necesidad de producir nuevos materiales, lo que a su vez disminuye las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la producción y transporte de estos materiales.

La concienciación en temas de daño y perjuicio a la naturaleza y a la salud es fundamental para promover una actitud responsable y sostenible hacia el medio ambiente. Este proyecto educa a la comunidad sobre los impactos negativos de la contaminación y fomenta la adopción de medidas preventivas, aumentando la conciencia sobre los riesgos ambientales y promoviendo una cultura de sostenibilidad.

La recuperación y conservación ambiental, junto con la reforestación y remediación ambiental, son iniciativas que buscan proteger los recursos naturales, preservar la biodiversidad y promover el uso sostenible de los ecosistemas locales. Estas acciones no solo restauran ecosistemas degradados, sino que también contribuyen a la captura de carbono, mitigando así los efectos del cambio climático. La reforestación, en particular, es una estrategia clave para aumentar la cobertura forestal, mejorar la calidad del aire y reducir la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera.

El proyecto de capacitación para el manejo responsable de recursos naturales es crucial para promover prácticas sostenibles y garantizar la conservación a largo plazo de los recursos naturales del cantón. La capacitación en técnicas de manejo sostenible y conservación ambiental fortalece la capacidad de la comunidad para adoptar prácticas que mitiguen los efectos del cambio climático y promuevan la resiliencia.

El proyecto “Ballenas del Pacífico” no solo protege la biodiversidad marina, sino que también promueve el turismo sostenible, generando ingresos y oportunidades de empleo equitativas para toda la comunidad. Al fomentar el turismo sostenible, se reduce la presión sobre los recursos naturales y se promueve la conservación de los ecosistemas marinos, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

La asignación de recursos financieros y materiales derivados del uso del suelo del poliducto es una fuente importante de financiamiento para proyectos ambientales y de gestión de residuos. Estos recursos se destinan a iniciativas que promueven la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático, asegurando una distribución equitativa de los beneficios y fortaleciendo la capacidad de la comunidad para enfrentar los desafíos ambientales.

Tales iniciativas aseguran que la comunidad esté mejor preparada para mitigar los efectos del cambio climático, promoviendo prácticas sostenibles y mejorando la resiliencia frente a los desafíos ambientales. La planificación territorial promueve un enfoque integral y colaborativo, involucrando a diversas instituciones públicas y privadas para garantizar la protección del medio ambiente y la sostenibilidad a largo plazo, alineándose con los mandatos constitucionales y fortaleciendo la Estrategia Nacional de Cambio Climático.

11.3.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

El PDOT de cantón Puerto López incorpora algunas estrategias y formas de gestión que abordan la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI), enfocándose especialmente en programas y proyectos dirigidos a grupos vulnerables. La desnutrición crónica infantil es un problema crítico que afecta el desarrollo físico y cognitivo de los niños, y su abordaje debe ser integral y coordinado, involucrando a todos los niveles de gobierno y las competencias correspondientes.

Uno de los proyectos clave es el equipamiento, insumos, medicinas y alimentos para personas vulnerables, que involucra al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el GAD provincial, el Ministerio de Salud, ONGs y universidades. Este proyecto busca proteger y apoyar a los grupos más vulnerables de la sociedad, asegurando que tengan acceso a los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. Al proporcionar alimentos y medicinas, se aborda directamente la desnutrición infantil, garantizando que los niños reciban la nutrición adecuada para su desarrollo.

El proyecto de atención de grupos prioritarios vinculados a casos de violencia y vulneración de derechos también es crucial para la reducción de la DCI. Este proyecto, en colaboración con el MIES, el GAD provincial, el Ministerio de Salud, ONGs y universidades, aborda de manera

integral situaciones de violencia y vulneración de derechos, protegiendo a los grupos más afectados y promoviendo la justicia social y la igualdad. Al mejorar las condiciones de vida y la seguridad de los niños, se contribuye a su salud y bienestar, reduciendo la desnutrición.

Los talleres y capacitación para fortalecer los programas y proyectos de estos sectores vulnerables son fundamentales para dotar a estos sectores de las herramientas necesarias para potenciar sus capacidades y mejorar su inserción en la sociedad. Este proyecto fomenta la autonomía y la participación activa de las comunidades, promoviendo prácticas que mejoran la nutrición y la salud de los niños.

Las casas asistenciales proporcionan un espacio seguro y acogedor para aquellos que lo necesitan, ofreciendo atención personalizada y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad o crisis. Este proyecto asegura que los niños, niñas y adolescentes en situaciones de riesgo reciban el cuidado y la nutrición necesarios para su desarrollo, contribuyendo a la reducción de la DCI.

El proyecto habitacional para el cantón Puerto López también juega un papel importante en la reducción de la DCI. Este proyecto busca satisfacer la demanda de vivienda, promoviendo el desarrollo urbano planificado y mejorando la calidad de vida de los habitantes del cantón. Al proporcionar viviendas adecuadas y seguras, se mejora el entorno en el que viven los niños, contribuyendo a su salud y nutrición.

11.4. Estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT del cantón Puerto López

El artículo 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Según lo establecido en el artículo 51 respecto de la información sobre el cumplimiento de metas, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

La Resolución Nro. 001-2016-CNP, de 04 de marzo de 2016, menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por el ente rector de la planificación y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT indican en la Disposición Transitoria, que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

Este documento plantea estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT de Puerto López para asegurar una revisión continua y eficiente del proceso de implementación del plan, facilitando la toma de decisiones oportunas y la optimización de recursos. Estas estrategias incluyen la definición clara del alcance y periodicidad de las evaluaciones, la utilización de métodos y técnicas adecuados, la formación de un equipo técnico responsable, la elaboración de informes detallados y la socialización transparente de los resultados. Además, se promueve la participación activa de la ciudadanía y se garantiza la inclusión de los resultados en los informes anuales de rendición de cuentas, conforme a las normativas vigentes. Este enfoque integral permite un monitoreo efectivo y una gestión transparente, asegurando el cumplimiento de las metas y la mejora continua del desarrollo territorial en Puerto López.

11.4.1. Definición del Alcance y Periodicidad

Los elementos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) que se someterán a seguimiento y evaluación serán los objetivos y metas establecidos, asegurando que cada meta se revise y se mida su progreso de manera sistemática.

La evaluación de avances de proyectos se realizará anualmente y se presentará en el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del PDOT. Esta periodicidad permite un análisis detallado y oportuno del avance de los proyectos, facilitando la identificación de posibles desviaciones y la implementación de medidas correctivas a tiempo. Además, este intervalo de tiempo es suficiente para observar cambios significativos y ajustar estrategias si es necesario.

11.4.2. Métodos y Técnicas de Seguimiento y Evaluación

Dentro de los métodos y técnicas de seguimiento y evaluación del PDOT cantonal, es importante resaltar la evaluación del grado de cumplimiento o progreso de las metas y su análisis detallado, siguiendo las pautas establecidas por la Secretaría Nacional de Planificación en 2022.

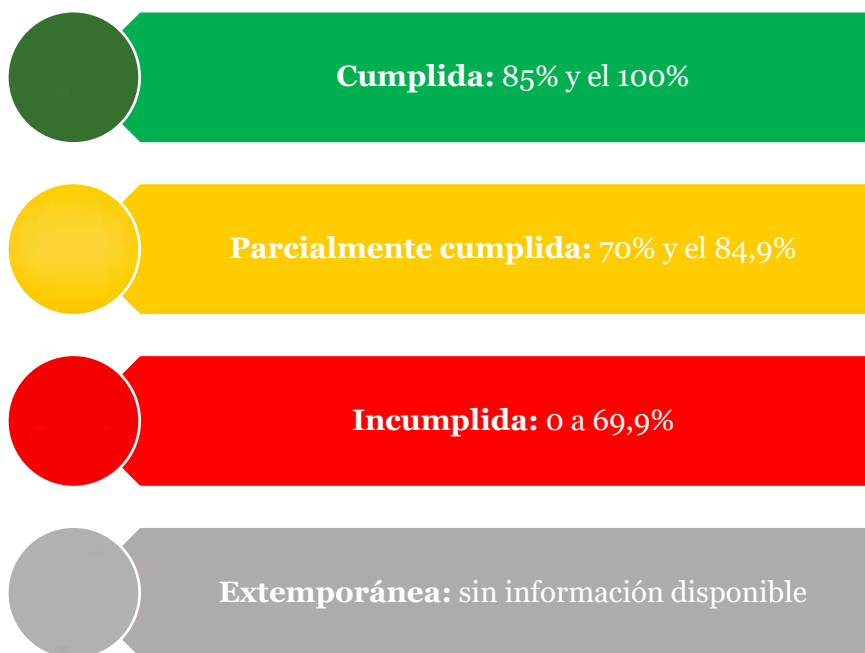


Imagen 44. Semaforización del cumplimiento de la meta

La semaforización de metas es una herramienta útil que permite visualizar de manera clara y concisa el progreso hacia los objetivos y metas establecidos en la planificación cantonal. Su aplicación facilita la toma de decisiones y la mejora del desempeño en la gestión pública por parte de las autoridades locales.

11.4.3. Equipo Técnico Responsable

La Coordinación de Planificación Institucional y Gestión Estratégica liderará el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) provincial. El objetivo principal será monitorear los avances empíricos y presupuestarios de los objetivos y metas establecidos, utilizando indicadores específicos.

Para asegurar un seguimiento y evaluación adecuados, se implementa un procedimiento que abarca desde la vigencia de la ordenanza de aprobación del PDOT actualizado hasta la aprobación del Informe de Seguimiento del mismo.

Cada unidad administrativa, mediante la red de gestores de información interna, proporcionará los datos de los indicadores según la periodicidad de reporte establecida. Esta información deberá cumplir con los formatos y directrices del procedimiento de seguimiento y evaluación, e incluir datos relevantes sobre los programas y metas bajo su responsabilidad. Es crucial que esta información esté alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo, garantizando así la precisión y consistencia en la monitorización y evaluación del PDOT.

11.4.4. Productos del proceso de seguimiento y evaluación

El Producto del proceso de seguimiento y evaluación del PDOT cantonal de Puerto López se concreta principalmente en el Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT. Este documento es esencial para la gestión y transparencia de los proyectos de desarrollo territorial, ya que proporciona una evaluación objetiva del cumplimiento de las metas y objetivos establecidos. Basado en un análisis exhaustivo, el informe detalla el progreso y los resultados de las acciones implementadas, considerando las posibles variables que pudieron influir en el comportamiento de los indicadores.

El informe permite generar alertas y recomendaciones derivadas de la aplicación técnica del procedimiento de seguimiento y evaluación del PDOT. Al concluir cada ejercicio económico anual, junto con el informe de ejecución física y presupuestaria, se elabora el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del PDOT, detallando los resultados alcanzados según lo planificado.

El informe incluye varios elementos clave: el seguimiento al cumplimiento de metas de resultados del PDOT, agrupadas por sistemas y señaladas mediante semaforización; el seguimiento a la implementación de programas y proyectos, analizando el avance físico o de cobertura y proporcionando un resumen de ejecución del PDOT hasta el año de emisión del informe; la consolidación de información necesaria para cargar al Sistema de Información para la Gestión del Desarrollo (SIGAD) con el objetivo de obtener el Índice de Cumplimiento de Metas (ICM); y la información consolidada para reportar la ejecución programática requerida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Además, se implementará un plan de acción en caso de presentarse problemas o desviaciones en el cumplimiento de las metas, detallando las medidas correctivas necesarias para realinear los proyectos con los objetivos establecidos en el PDOT. Este informe es una herramienta técnica fundamental que facilita la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo a los gestores tomar decisiones informadas y oportunas, y contribuyendo a la mejora continua de los procesos de planificación y ejecución.

El Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT es crucial para garantizar la efectividad y eficiencia en la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Puerto López, promoviendo un desarrollo territorial sostenible y equitativo.

11.4.5. Socialización de los Resultados de Evaluación y Seguimiento del PDOT cantonal

La socialización del proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal de Puerto López es un componente esencial para asegurar la participación activa y el compromiso de todos los actores involucrados en la implementación y supervisión del plan. Este proceso no solo cumple con las normativas establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, sino que también responde a la necesidad de transparencia y rendición de cuentas estipulada en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otros reglamentos pertinentes.

Para fortalecer el seguimiento y evaluación del PDOT, se han propuesto diversas estrategias que incluyen sesiones de capacitación y talleres. Estas actividades están diseñadas para

explicar de manera clara y detallada los objetivos, la metodología y los roles de cada participante en el proceso. La capacitación continua es fundamental para asegurar que todos los involucrados comprendan plenamente sus responsabilidades y puedan contribuir de manera efectiva al seguimiento y evaluación del plan.

Las reuniones regulares dedicadas al seguimiento y evaluación son otro pilar fundamental de este proceso. Estas reuniones permiten una revisión periódica y sistemática del progreso, facilitando la identificación temprana de posibles desviaciones y la implementación de medidas correctivas oportunas. La cultura de mejora continua se promueve mediante la evaluación constante y el ajuste de los procesos, asegurando que el PDOT se mantenga alineado con sus objetivos estratégicos.

Implementar estas estrategias no solo fortalece el proceso de seguimiento y evaluación del PDOT, sino que también fomenta un ambiente de colaboración y compromiso entre los equipos involucrados. Este enfoque integral y participativo es crucial para el éxito global del plan, ya que asegura que todos los actores estén alineados y trabajando hacia los mismos objetivos.

La socialización interna del proceso de seguimiento y evaluación del PDOT en Puerto López es una práctica indispensable que garantiza la efectividad y eficiencia en la implementación del plan.

11.4.6. Participación Ciudadana

La participación ciudadana en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal de Puerto López es un componente esencial para asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y la efectividad en la implementación de las políticas públicas. Este proceso involucra a diversas instancias de participación ciudadana, como la Asamblea Ciudadana Cantonal, las Mesas Sectoriales, los Cabildos Populares, los Consejos Barriales y las comunas, entre otros. La inclusión de estos actores garantiza que las voces de la comunidad sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones, promoviendo un desarrollo territorial más equitativo y sostenible.

Involucrar a las distintas instancias de participación ciudadana en la revisión de los resultados del PDOT permite una evaluación más integral y representativa de los avances y desafíos. La Asamblea Ciudadana Cantonal puede proporcionar una visión amplia y diversa de las necesidades y prioridades del cantón, mientras que las Mesas Sectoriales pueden ofrecer perspectivas especializadas en áreas específicas como salud, educación, infraestructura y medio ambiente. Los Cabildos Populares y los Consejos Barriales, por su parte, facilitan la participación directa de los ciudadanos a nivel local, asegurando que las preocupaciones y sugerencias de las comunidades sean tomadas en cuenta.

Fomentar la participación activa de la comunidad en el proceso de seguimiento y evaluación no solo fortalece la legitimidad de las acciones del gobierno local, sino que también empodera a los ciudadanos, haciéndolos partícipes activos en la construcción de su propio futuro. Para lograr esto, es fundamental implementar estrategias de comunicación y educación que informen a la población sobre la importancia de su participación y los mecanismos disponibles para hacerlo. Talleres, reuniones informativas y campañas de sensibilización son algunas de las herramientas que pueden utilizarse para promover una participación más amplia y efectiva. Además, la utilización de plataformas digitales y redes sociales puede facilitar el acceso a la información y la interacción entre los ciudadanos y las autoridades. Estas herramientas permiten una comunicación más ágil y directa, y pueden ser especialmente útiles para involucrar a sectores de la población que tradicionalmente han estado menos representados en los procesos de participación, como los jóvenes y las comunidades rurales.

La participación ciudadana en el seguimiento y evaluación del PDOT cantonal de Puerto López es fundamental para asegurar un desarrollo territorial inclusivo y sostenible. Al involucrar a diversas instancias de participación ciudadana y fomentar la participación activa de la comunidad, se garantiza que las políticas públicas respondan verdaderamente a las necesidades y aspiraciones de la población, promoviendo así una gestión más transparente, eficiente y equitativa.

Mapas

Mapa 1. Plano del Cantón Puerto López.....	20
Mapa 2. Mapa base del Cantón Puerto López	21
Mapa 3. Cuencas hidrográficas del cantón Puerto López	29
Mapa 4. Zonas de déficit hídrico	31
Mapa 5. Patrimonio de áreas Naturales	34
Mapa 6. Temperatura histórica	47
Mapa 7. Precipitación	49
Mapa 8. Conflicto	51
Mapa 9. Cobertura.....	53
Mapa 10. Arborización de la zona urbana del Cantón de Puerto López	60
Mapa 11. Cobertura vegetal del Cantón de Puerto López.....	61
Mapa 12. Cuencas hidrográficas del cantón Puerto López.....	63
Mapa 13. Deforestación	65
Mapa 14. Áreas urbanas y rurales del cantón de Puerto López.....	76
Mapa 15. Parroquia Puerto López	78
Mapa 16. Ubicación de la Parroquia Machalilla.....	80
Mapa 17. Ubicación Parroquia Salango.....	82
Mapa 18. Zonas pobladas del cantón de Puerto López	84
Mapa 19. Delimitación urbana de la Cabecera Cantonal Puerto López	88
Mapa 20. Delimitación urbana de la Parroquia Machalilla	91
Mapa 21. Delimitación urbana de la Parroquia Salango	93
Mapa 22. Estado actual de consolidación urbana de la cabecera cantonal	96
Mapa 23. Vías de conectividad	102
Mapa 24. Vías urbanas	104
Mapa 25. Unidades educativas por parroquias	119
Mapa 26. Establecimientos médicos	124
Mapa 27. Terreno destinado al proyecto del plan de vivienda social.....	129
Mapa 28. Atractivos turísticos.....	179
Mapa 29. Clases de agro	203
Mapa 30. Suelo rural de protección	205
Mapa 31. Susceptibilidad a incendio forestal	252
Mapa 32. Riesgo por inundaciones	254

Tablas

Tabla 1. Principales hitos históricos del cantón de Puerto López	22
Tabla 2. Cuencas Hidrográficas del Cantón Puerto López.....	28
Tabla 3. Estaciones meteorológicas.....	30
Tabla 4. Déficit hídrico por mes	30
Tabla 5. Caracterización de los bosques	33
Tabla 6. Temperatura por meses y estación.....	45
Tabla 7. Precipitación en estaciones meteorológicas	48
Tabla 8. Desastres Antrópicos.....	54
Tabla 9. Ficha técnica del Parque Nacional Machalilla.....	54
Tabla 10. Cuencas Hidrográficas del Cantón Puerto López	61
Tabla 11. Deforestación por periodo.....	64
Tabla 12. Relleno sanitario de Los Dos Ríos	66
Tabla 13. Composición de Residuos Sólidos Generados en Puerto López (Toneladas/Mes) ..	69
Tabla 14. Actores y grupos de interés en Plan De Reciclaje Inclusivo (PRI).....	70
Tabla 15. Tipos de desechos en el mar.....	72
Tabla 16. Barrios del cantón Puerto López.....	77
Tabla 17. Sectores poblados.....	83
Tabla 18. Población en áreas urbano-rurales del cantón de Puerto López	85

Tabla 19. Distribución de la población área urbana rural y por género cantón Puerto López.	85
Tabla 20. Estructura de la población urbana por sexo y etapa de vida.....	86
Tabla 21. Estructura de la población rural por sexo y etapa de vida.....	86
Tabla 22. Uso de los suelos dentro del cantón Puerto López.....	86
Tabla 23. Número de predios procesados a enero de 2024 en el cantón de Puerto López.....	87
Tabla 24. Coordenadas límite urbano de la cabecera cantonal Puerto López	89
Tabla 25. Coordenadas del límite urbano de la Parroquia Machalilla	92
Tabla 26. Delimitación urbana de la parroquia Salango.....	94
Tabla 27. Subclasificación del Suelo Urbano de la cabecera cantonal	97
Tabla 28. Asentamientos humanos irregulares en el Cantón de Puerto López a mayo de 2024	97
Tabla 29. Tipo de vías del cantón de Puerto López	101
Tabla 30. Tipo de vías del cantón de Puerto López por parroquias	101
Tabla 31. Movilización en el cantón Puerto López por parroquias (2022)	109
Tabla 32. Entidades que han Facilitado las Capacitaciones y Número de Asistentes por actividad	121
Tabla 33. Establecimientos de salud en el cantón Puerto López	122
Tabla 34. Establecimientos de desarrollo infantil en el Cantón de Puerto López al 2024	125
Tabla 35. Coordenadas de Unidades de Policía Comunitaria en Puerto López	126
Tabla 36. Alojamientos temporales en el cantón de Puerto López	127
Tabla 37. Listado de cantones priorizados a nivel Manabí	143
Tabla 38. Evolución de cobertura de servicios MSP: acumulado anual de personas beneficiarias de controles prenatales y de niño sano	144
Tabla 39. Evolución de la atención articulada	144
Tabla 40. Número de Aportantes Actuales a la Seguridad Social en Puerto López (2022)...	146
Tabla 41. Número de Aportantes Actuales a la Seguridad Social en Puerto López, por sexo (2022)	146
Tabla 42. Detalle de atenciones médicas brindadas durante el año 2023	148
Tabla 43. Viviendas en el Cantón Puerto López (2022)	151
Tabla 44. Condiciones de las viviendas	154
Tabla 45. Inventario de patrimonio material del cantón de Puerto López	157
Tabla 46. Patrimonio material del cantón de Puerto López	158
Tabla 47. Catastro de gestores culturales en la cabecera cantonal de Puerto López (2024) .	159
Tabla 48. Catastro de gestores culturales en la Parroquia Salango (2024)	161
Tabla 49. Catastro de gestores culturales en la Parroquia Machalilla (2024)	161
Tabla 50. Pobreza por NBI en el cantón de Puerto López.....	162
Tabla 51. Pobreza por NBI en el cantón de Puerto López por zonas.....	162
Tabla 52. Pobreza NIE por étnia.....	163
Tabla 53. Pobreza NBI por edades según etapa de vida.....	164
Tabla 54. Análisis Comparativo de la Incidencia de Violencia en Puerto López, Machalilla y Salango en 2022	165
Tabla 55. Análisis Comparativo de la Incidencia de Delitos en Puerto López, Machalilla y Salango en 2022	166
Tabla 56. Datos estadísticos de llegada de turistas al Ecuador	168
Tabla 57. Perfil del turista internacional	170
Tabla 58. Perfil del turista nacional	171
Tabla 59. Perfil del turista extranjero que visita Puerto López	172
Tabla 60. Procedencia turistas nacionales	173
Tabla 61. Procedencia de turistas extranjeros.....	174
Tabla 62. Proyección de turistas hasta el año 2023	175
Tabla 63. Ponderación de criterios de evaluación de atractivos naturales y culturales.....	176
Tabla 64. Jerarquización de atractivos.....	176
Tabla 65. Jerarquía de los atractivos del cantón Puerto López.....	177
Tabla 66. Registro de Empresas Turísticas en el cantón de Puerto López al 2024	181

Tabla 67. Registro de Transporte turístico terrestre en la cabecera cantonal de Puerto López al 2024	182
Tabla 68. Registro de Hoteles en la cabecera cantonal de Puerto López al 2024	182
Tabla 69. Registro de Hostales en la cabecera cantonal de Puerto López al 2024	182
Tabla 70. Registro de Hostales Residenciales en la cabecera cantonal de Puerto López al 2024	183
Tabla 71. Registro de Hosterías en la cabecera cantonal de Puerto López al 2024	183
Tabla 72. Registro de Hostales-cabañas en la cabecera cantonal de Puerto López al 2024 ..	183
Tabla 73. Registro de Pensiones en la cabecera cantonal de Puerto López al 2024	183
Tabla 74. Registro de Restaurantes-Cafeterías en la cabecera cantonal de Puerto López al 2024	184
Tabla 75. Registro de Hosterías en la parroquia de Machalilla al 2024	184
Tabla 76. Registro de Casas de Huéspedes en la parroquia de Machalilla al 2024	184
Tabla 77. Registro de Restaurantes en la parroquia de Machalilla al 2024	184
Tabla 78. Registro de Agencias de Viaje en Salango, Las Tunas, Río Chico y Ayampe al 2024	184
Tabla 79. Registro de Hosterías en Salango, Las Tunas, Río Chico y Ayampe al 2024	185
Tabla 80. Registro de Hostales en Salango, Las Tunas, Río Chico y Ayampe al 2024	185
Tabla 81. Registro de Pensiones en Salango, Las Tunas, Río Chico y Ayampe al 2024	185
Tabla 82. Registro de Casa de Huéspedes en Salango, Las Tunas, Río Chico y Ayampe al 2024	186
Tabla 83. Registro de Inmuebles Habitacionales en Salango, Las Tunas, Río Chico y Ayampe al 2024	186
Tabla 84. Registro de restaurantes en Salango, Las Tunas, Río Chico y Ayampe al 2024	186
Tabla 85. Plazas de empleo por sectores	187
Tabla 86. Promedios de capturas por arte pesca	189
Tabla 87. Personas involucradas en el sector pesquero por actividades	190
Tabla 88. Tipo de pesquería	191
Tabla 89. Artes de pesca	191
Tabla 90. Personal independiente y agremiado	192
Tabla 91. Embarcaciones pesqueras artesanales	192
Tabla 92. Tipo de embarcaciones	193
Tabla 93. Género en el sector pesquero	193
Tabla 94. Productos pecuarios por sector	196
Tabla 95. Distribución de Comercios por Parroquia en el Cantón Puerto López	197
Tabla 96. Propietarios de locales comerciales por género	198
Tabla 97. Condición de actividad desagregada al 2022	199
Tabla 98. Sexo al nacer y condición de actividad desagregada al 2022	200
Tabla 99. Distribución de las cooperativas y asociaciones del cantón de Puerto López por caleta	201
Tabla 100. Listado de organizaciones gremiales de Puerto López	201
Tabla 101. Objetivos del GAD Municipal para el Sector Pesquero en Economía Popular y Solidaria (2023-2027) - Porcentaje de Cumplimiento al 2024	207
Tabla 102. Rol servidores públicos (LOSEP) (2024)	213
Tabla 103. Actividades de trabajadores (Código del Trabajo) (2024)	214
Tabla 104. Servidores y trabajadores GAD Puerto López al 2024	215
Tabla 105. Representantes del Consejo Municipal del Cantón Puerto López	216
Tabla 106. Estado de Ingresos al 31 de Diciembre del Año 2023	216
Tabla 107. Análisis de Ingresos por Código de Partida	218
Tabla 108. Grupos De Gasto Institucional Al 31 De Diciembre 2023	219
Tabla 109. Presupuesto Ejecutado Por Grupos De Gastos (Al 31 De Diciembre 2023)	222
Tabla 110. Presupuesto Devengado por cada uno de los Programas del GAD municipal	223
Tabla 111. Estado de Resultados Financieros al 31 de Diciembre de 2023	224
Tabla 112. Resumen de Indicadores Financieros al 31 de Diciembre de 2023	224

Tabla 113. Resumen de Indicadores Financieros al 31 de Diciembre de 2023 expresado en porcentajes	225
Tabla 114. Superávit (Déficit) a Corto Plazo	225
Tabla 115. Superávit (Déficit) Presupuestario	225
Tabla 116. Resumen de capacitaciones 2023-2024	233
Tabla 117. Delegados de la sociedad civil ante el Consejo Cantonal de Protección de Derechos	240
Tabla 118. Consejo Consultivo De Personas Con Discapacidad	240
Tabla 119. Consejo Consultivo De Personas Adultas Mayores	241
Tabla 120. Casos de amenazas o violación de derechos al 2022	242
Tabla 121. Casos de amenazas o violación de derechos al 2023	243
Tabla 123. Amenazas por localidad	250
Tabla 124. Matriz de sistematización de potencialidades	257
Tabla 125. Matriz de sistematización de problemas	258
Tabla 126. Matriz de sistematización de potencialidades	260
Tabla 127. Matriz de sistematización de problemas	262
Tabla 128. Matriz de sistematización de potencialidades	264
Tabla 129. Matriz de sistematización de problemas	266
Tabla 130. Matriz de sistematización de potencialidades	268
Tabla 131. Matriz de sistematización de problemas	270
Tabla 132. Matriz de sistematización de potencialidades	272
Tabla 133. Matriz de sistematización de problemas	272
Tabla 134. Matriz de sistematización de potencialidades	277
Tabla 135. Matriz de sistematización de problemas	278
Tabla 136. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	279
Tabla 137. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	281
Tabla 138. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	282
Tabla 139. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	283
Tabla 140. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	284
Tabla 141. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	287
Tabla 142. Visión y objetivos de desarrollo del cantón de Puerto López hasta el año 2030	295
Tabla 143. Objetivos de desarrollo	297
Tabla 144. Análisis funcional de las unidades territoriales	298
Tabla 145. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema físico-ambiental	309
Tabla 146. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema de asentamientos humanos	312
Tabla 147. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema socio-cultural	317
Tabla 148. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema económico-productivo	322
Tabla 149. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema político-institucional	325
Tabla 150. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del sistema de riesgo	329
Tabla 151. Definición de planes, programas, proyectos y presupuestos del sistema físico-ambiental	331
Tabla 152. Definición de planes, programas, proyectos y presupuestos del sistema de asentamientos humanos	335
Tabla 153. Definición de planes, programas, proyectos y presupuestos del sistema socio-cultural	339
Tabla 154. Definición de planes, programas, proyectos y presupuestos del sistema económico-productivo	342
Tabla 155. Definición de planes, programas, proyectos y presupuestos del sistema político-institucional	345
Tabla 156. Definición de planes, programas, proyectos y presupuestos de riesgo	347

Tabla 157. Alineación a agendas nacionales para la igualdad	349
Tabla 158. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.....	357
Tabla 159. Formas de gestión a nivel cantonal.....	365

Gráficos

Gráfico 1. Mecanismos de eliminación de la basura en el cantón de Puerto López (2024).....	67
Gráfico 2. Barrios o ciudadelas del cantón Puerto López en relación porcentual	77
Gráfico 3. Movilización en el cantón Puerto López por sector (2022).....	108
Gráfico 4. Acceso a telefonía celular y convencional en el cantón Puerto López por áreas rural y urbana (2022).....	111
Gráfico 5. Servicio de Telefonía Celular por Parroquias	112
Gráfico 6. Distribución de Servicio de Teléfono Celular según Sexo al Nacer (2022).....	113
Gráfico 7. Acceso a Televisión Pagada en el cantón Puerto López por áreas rural y urbana (2022).....	113
Gráfico 8. Televisión pagada por Parroquias (2022)	114
Gráfico 9. Computadoras por Parroquias (2022)	115
Gráfico 10. Internet fijo por Parroquias (2022)	116
Gráfico 11. Disponibilidad de energía eléctrica por red pública (2022).....	116
Gráfico 12. Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica (2022)	117
Gráfico 13. Concentración de unidades educativas en parroquias de Puerto López.....	118
Gráfico 14. Unidades educativas según su sostenimiento.....	120
Gráfico 15. Crecimiento poblacional en Puerto López del 2001 al 2022	132
Gráfico 16. Crecimiento poblacional por parroquias del 2001 al 2022	133
Gráfico 17. Grupos de edad por etapas de vida en Puerto López	134
Gráfico 18. Grupos de edad por etapas de vida por parroquia.....	135
Gráfico 19. Sexo al nacer en el cantón de Puerto López	136
Gráfico 20. Evolución de la Población por Género en el Cantón de Puerto López (2001-2022)	137
Gráfico 21. Tendencia de la relación hombres mujeres en el Cantón de Puerto López (2001-2022)	137
Gráfico 22. Estructura de la población inmigrante por sexo y edad	138
Gráfico 23. Inmigrantes según área (2022)	139
Gráfico 24. Estructura de la población inmigrante por sexo y edad (2022)	140
Gráfico 25. Población con dificultad permanente en Puerto López (2022).....	141
Gráfico 26. Autoidentificación étnica en Puerto López (2022).....	142
Gráfico 27. Nivel de instrucción en Puerto López (2022)	142
Gráfico 28. Edad en la que se tuvo el primer hijo o hija nacido vivo	145
Gráfico 29. Atenciones médicas por grupo etario en 2023	148
Gráfico 30. Atenciones médicas por sexo en 2023.....	149
Gráfico 31. Evolución de la focalización hacia la población más vulnerable en el cantón Puerto López	150
Gráfico 32. Viviendas en el Cantón Puerto López – año 2022.....	152
Gráfico 33. Tipo de vivienda por área urbana o rural – año 2022.....	153
Gráfico 34. Déficit habitacional en el Cantón puerto López al 2022	153
Gráfico 35. Resumen de ingresos	217
Gráfico 36. Análisis de Ingresos por Código de Partida en términos porcentuales.....	219
Gráfico 37. Grupos De Gasto Institucional Al 31 De Diciembre 2023	220
Gráfico 38. Presupuesto Ejecutado Por Grupos De Gastos (Al 31 De Diciembre 2023).....	223

Fuentes bibliográficas

- Alcaldía de Puerto López. (2023). Plan de Reciclaje Inclusivo para el Cantón Puerto López con la Participación de Recicladores de Base. Puerto López, Ecuador.
- Alcaldía de Puerto López. (2020). Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Del Cantón Puerto López - Manabí. 2019-2023. Puerto López, Ecuador.
- Alcaldía de Puerto López. (2018). Ordenanza Sustitutiva Que Regula El Sistema Integral De Los Desechos Sólidos En El Cantón Puerto López. Recuperado de [https://puertolopez.gob.ec/media/puertolopez/ordenanzas/ORDENANZA_DE SUS TITUTIVA QUE REGULA EL S IN DE LOS DESECHOS_m69bksO.PDF](https://puertolopez.gob.ec/media/puertolopez/ordenanzas/ORDENANZA_DE_SUS_TITUTIVA_QUE_REGULA_EL_S_IN_DE_LOS_DESECHOS_m69bksO.PDF)
- Alcaldía de Puerto López (s.f). PUERTO LÓPEZ. Alcaldía Ciudadana. Recuperado de <https://puertolopez.gob.ec/>
- Álvarez Gutiérrez, Y. d. I. M. (2023). Lineamientos para generar una guía de acción por el clima en torno a la arborización urbana: caso Puerto López-Manabí 2021 (Tesis de Especialización en Liderazgo, Cambio Climático y Ciudades). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Quito.
- Consortio AGRER - TYPASA. (2018). Proyecto de Asistencia Técnica para la Reactivación Productiva Post-Terremoto, Contrato N° LA/2017/391-895, Misión: Definición de Modelos de Gestión para Facilidades Pesqueras construidas por la Secretaría Técnica de Reconstrucción y Reactivación Productiva. Informe del producto 5: Modelo de Gestión y Administración de los Puertos Artesanales Pesqueros. Attilio Aleotti, Luis Ambrosio, Carol Chehab, Raúl Súnico, Esteban Vega. Ecuador, octubre 2018. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2022/06/PRODUCTO5PROPUESTADEMODELODEGESTION.pdf>
- Constitución de la República de Ecuador. (2008). Recuperado de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López. (2020). Plan de Desarrollo Turístico Sostenible del Cantón Puerto López 2020-2025. Puerto López, Manabí, Ecuador. Recuperado de https://amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2021/06/PLAN-DE-DESARROLLO-TURISTICO-PUERTO-LOPEZ_compressed-1.pdf
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López. (s.f.). Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantón Puerto López - Manabí. 2020-2032. Puerto López, Manabí.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto López. (s.f.). Ordenanzas. Recuperado de <https://puertolopez.gob.ec/ordenanzas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). Perfil demográfico de Puerto López. Recuperado de <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>
- Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago, Chile: Naciones Unidas. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Presidencia de la República de Ecuador. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Recuperado de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf
- Secretaría Nacional de Planificación. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Recuperado de [http://www.geograficomilitar.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/base_legal/Codigo_Organico_de_Planificacio n_y_Finanzas_Publicas.pdf](http://www.geograficomilitar.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/base_legal/Codigo_Organico_de_Planificacio_n_y_Finanzas_Publicas.pdf)
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025. Quito, Ecuador. Recuperado de <https://www.planificacion.gob.ec/wp->

- [content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf](#)
- Secretaría Nacional de Planificación. (2023). Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Ecuador. Recuperado de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2023/06/PDOT-ACUERDO-Nro.-SNP-SNP-2023-0049-A.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación. (s.f.). Fichas Metodológicas de Metas del Plan de Creación de Oportunidades. Recuperado de <https://www.planificacion.gob.ec/fichas-metodologicas-de-metas-del-plan-de-creacion-de-oportunidades/>
- SIISE - Ecuador. (2020). Pobreza y capital humano en el Ecuador. Recuperado de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/reportePobreza.pdf>
- Wikipedia. (s.f.). Cantón Puerto López. En Wikipedia, la enciclopedia libre. Recuperado de https://www.wikiwand.com/es/Cant%C3%B3n_Puerto_L%C3%B3pez

ANEXOS



Anexo 1.- Mesa de trabajo sobre sistema político-institucional, 7 de junio de 2024



Anexo 2.- Mesa de trabajo sobre sistema físico-ambiental, 12 de junio de 2024



Anexo 3.- Mesa de trabajo sobre sistema económico-productivo, 13 de junio de 2024



Anexo 4.- Mesa de trabajo sobre sistema de asentamientos humanos, 14 de junio de 2024



Anexo 5.- Mesa de trabajo sobre sistema político-institucional, 17 de junio de 2024



Anexo 5.- Mesa de trabajo sobre sistema político-institucional, tema: participación ciudadana, 18 de junio de 2024



Anexo 6.- Mesa de trabajo sobre sistema físico-ambiental, 18 de junio de 2024



Anexo 7.- Mesa de trabajo con voceros parroquiales, 19 de junio de 2024



Anexo 8.- Mesa de trabajo sobre todos los sistemas del PDOT, 20 de junio de 2024

A group of approximately 12 students and one adult, likely a teacher, are seated around a large, dark wooden table in a well-lit classroom. The students are engaged in a discussion or collaborative activity, with some looking at papers or laptops. The room features large windows with metal grilles, a glass partition on the right, and a framed picture on the wall. The atmosphere appears to be a practical application of the learning process.



EVALUACIÓN DEL PDOT VIGENTE 2019-2023 - CANTÓN PUERTO LÓPEZ					
		SISTEMA			
Programa	Proyectos	Meta Objetivo	Estado ¿Se cumplió?	Observaciones ¿Por qué?	Priorizar en la nueva propuesta No priorizar

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

INSTRUMENTO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, HIGIENE Y RESIDUOS SOLIDOS		
CHECK LIST SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL		
2.1. Recursos naturales no renovables	Dispone de la información	No dispone de la información
Recursos mineros		
Hidrocarbúrferos		
Áridos		
Pétreos		
2.2. Recursos naturales renovables	Dispone de la información	No dispone de la información
Patrimonio hídrico		
Forestal		
Natural		
Suelos		
2.3. Ecosistemas	Dispone de la información	No dispone de la información
Continetales		
Marítimos		
Frágiles no protegidos		
Fauna		
Flora		
2.4. Amenazas naturales	Dispone de la información	No dispone de la información
Volcánicos		
Deslizamientos		
Movimientos de masas		
Sísmicos		
Inundaciones		
Tsunami		
Incendios		

Anexo 11.- Instrumento de recolección de datos

CHECK LIST SISTEMA FISICO AMBIENTAL				
2.1. Recursos naturales no renovables	Problema (s) identificado (s)	Población afectada	Dónde se localiza el problema	Acciones sugeridas
Ándos	Explotación de Material Árido en playas de la ciudad de Puerto López se cuenta con ordenanzas pero no se aplican		Playas de cantón Puerto López	DETERMINAR BANDOS DE AREA PARA USO ARTESANAL DE LA POBLACION
Pétreos	Explotación de Material Pétreo/ No cuenta con Registro ambiental de Regulación		SECTOR EL TAMARINDO	CONTAR CON UN CERTIFICADO DE REGULACION AMBIENTAL/ DE USO PARA OBRA DE LA MUNICIPALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACION
2.2. Recursos naturales renovables	Problema (s) identificado (s)	Población afectada	Dónde se localiza el problema	Acciones sugeridas
Patrimonio hídrico	DEFORESTACION DISMINUCION DEL RECURSO HIDRICO. ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONA CON PELIGRO DE CRECIENTE DE AFUENTES	CUENCA DEL RIO AYAMPE MEDIA Y BAJA	LAS CABAÑAS Y COMUNIDADES AL INTERIOR DE LA CUENCA AYAMPE	PROGRAMAS DE REFORESTACION CON FONDOS DE ONGS O INSTITUCIONES DEL ESTADO/ AREAS ASIGNADAS PARA ASENTAMIENTOS
Patrimonio Forestal	PERDIDA DE ESPECIES POR ASENTAMIENTO HUMANO, AGRICOLAS O PASTIZALES	CANTON PUERTO LOPEZ	CANTON PUERTO LOPEZ	PROGRAMA DE REFORESTACION
Patrimonio Natural	INTRODUCCION DE ESPECIES NO NATIVA, QUE AFECTAN O PONEN EN PELIGRO LA FLORA Y FAUNA DE LA ZONA AL INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL MACHALILLA	AREAS AL INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL MACHALILLA	CANTON PUERTO LOPEZ	
Suelos	PERDIDA DE TIPOLOGIAS DE RIESGO Y AREAS DE PLAYAS/ ASENTAMIENTO/ CARECE DE ESPACIOS PARA USO PARA LA POBLACION	POBLACION CANTONAL	POBLACION CANTONAL	APLICACION DE LA LOTUS

Anexo 12.- Instrumento de recolección de datos

RECICLADORES DE BASE CANTÓN PUERTO LÓPEZ.			
ASOCIACION DE SERVICIO DE RECICLAJE CONSERVADORES DEL AMBIENTE (ASOSERECONAM)			
INTEGRANTES MUJERES			
RECOLECCIÓN GADM	NOMBRE Y APELLIDO	EDAD	Nº DE CEDULA
	CHILAN GLENDA	33	131286216-0
	CHILAN HILDA	31	131392900-0
	CHILAN VICENTA	40	130660428-9
	FIGUEROA MARIBEL	27	131425052-1
	FIGUEROA VANESSA	28	131140317-2
	FIGUEROA EMMA	48	091677803-8
	FIGUEROA GLADYS	54	130696825-4
	FIGUEROA GLORIA	38	131022416-5
	FIGUEROA JESSICA	42	130871847-5
	FIGUEROA MARIANA	47	130802103-7
	FIGUEROA MIREYA	25	131140239-8
	FIGUEROA YOLANDA	34	131140417-0
	FIGUEROA LILY	37	131089527-9
	GUERRERO LADY	25	131626408-2
	PEÑAFIEL MARGARITA	43	131033558-1
	PILAY KARINA	26	131392008-2
	QUIMIS JOSE	33	092925831-7
	VILLACRESES SONIA	27	131140240-6

Anexo 13.- Listado de recicladores de base, sistema físico-ambiental

RECICLADORES DE BASE CANTÓN PUERTO LÓPEZ.			
ASOCIACION DE SERVICIO DE RECICLAJE CONSERVADORES DEL AMBIENTE (ASOSERECONAM)			
INTEGRANTES HOMBRES.			
RECOLECCIÓN GADM	NOMBRE Y APELLIDO	EDAD	Nº DE CEDULA
	FIGUEROA ERASMO	37	131514485-0
	FIGUEROA JOHNNY	49	130853358-5
	FIGUEROA BARTOLO	53	130569844-9
	FIGUEROA CARLOS	29	131514937-5
	FIGUEROA EDWIN	52	130573434-3
	FIGUEROA GASPAR	48	130802056-7
	FIGUEROA PATRIO	32	092331053-6
	FIGUEROA SIXTO	46	130912445-9
	FIGUEROA MANUEL	33	131503368-6

Anexo 14.- Listado de recicladores de base, sistema físico-ambiental

COMPAÑIAS DE TRICIMOTOS.

- **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXI BALLEMAR S.A – RUC: 1391790090001 – 34 UNIDADES**
- **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS VEINTE DE OCTUBRE S.A. TRANS20DEOCTUBRE – RUC: 1391795106001 – 39 UNIDADES.**
- **COMPAÑIA TRANSPORTE TRICIMOTRANS PUERTOMACAHALI S.A – RUC: 1391789807001 – 24 UNIDADES**
- **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TRICIMOTOS TRANSHORET S.A – RUC: 1391789815001 – 34 UNIDADES**
- **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTOS Y MOTOTAXI S.A. TRANSLOPEZ – RUC: 1391789823001 – 35 UNIDADES**
- **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TRICIMOTO TRICIFRAGATA S.A. – RUC: 1391794274001 – 30 UNIDADES.**



**JEFATURA DE MOVILIDAD,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**
Av. Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.puertolopez.gob.ec
Ver Configuración p



Anexo 15.- Listado de compañías de tricimotos en el cantón Puerto López

NOMINA DE DIRECTORES Y RECTORES DE LAS U.E DEL CANTON PUERTO LOPEZ 2024

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE DEL A UE	LUGAR
1	Lcda. Modesta Flor María Meza Loor.	Coronela Filomena Chávez Mora	Puerto López
2	Mgs. Holger Miranda Pin.	Isidoro Barriga	Puerto López
3	Lcdo. Jhonny Vera Balón	Provincia de Manabí	Puerto López
4	Mgs. Cecilia Gómez Lucas	Cesar Quimis	Puerto López
5	Lcda. Maryuri Cevallos Reyes	(Particular) Galo Cevallos	Puerto López
6	Lcdo. Patricio Bailón Ascencio	(Particular) PTO LOPEZ	Puerto López
7	Lcdo. Mariano Lino Caicedo	UE Particular 26 de Septiembre	Puerto López
8	Lcda. Gina Lucas	(Particular) Sindicato de Choferes	Puerto López
9	Lcda. Marlene García Cañarte	Colegio 5 de Mayo (particular)	Puerto López
10	Lcda. Fátima Victoria Zambrano Muñoz	Simón Bolívar	Rcto. Platanales
11	Lcda. Deysi Acosta Holguín	Nicolás López Valdivieso	Rcto. Rio Blanco
12	Lcdo. Paulo David Ávila Puya	José Joaquín de Olmedo	Rcto. Guale
13	Lcdo. Denny William Cajape Villega	Sergio Chele Rodríguez	Rcto. Matapalo
PARROQUIA MACHALILLA			
14	Lcdo. Oscar García Choez	Federico González Suarez	Machalilla
15	Lcda. Angélica Figueroa Chiquito	Puerto Machalilla	Machalilla
16	Mgs. Hugo Pincay Suarez	Cultura Machalilla	Machalilla
17	Lcda. Mercedes Villarreal	ALFREDO VILLARREAL”	Machalilla
RECINTOS DE LA PARROQUIA MACHALILLA			
18	Lcda. Karen Mirella Ostaiza García	Líder EGB José de San Martín	San Isidro
19	Lcdo. Luis Antonio Chong Zavala	Líder EGB. Manuelita Sáenz	Pueblo Nuevo
20	Lcdo. Juan José Castro Cevallos.	EEB “Guardiana de los Saberes Señorío de Salangome “	Agua Blanca
PARROQUIA SALANGO			
21	Ing. Daniel Arsenio Pincay Pincay	Felícísimo López	Salango
22	Ing. Bertilda Loor Anchundia	Dos de Agosto	Salango
23	Lcdo. Denner Pincay	(Particular) 8 de Diciembre	Salango
24	Lcda. María de Lourdes Lucas 0990801719	Abg. Jorge Pin Castillo	Rcto. Rio chico
25	Ing. Mariza Mendoza González	Dr. Camilo Gallegos Domínguez	Rcto, Puerto Rico
26	Ing. William Ramón Jaramillo Guillen	Jaime Roldos Aguilera	Comuna Las Tunas
27	Lcda. Verónica Elizabeth Pérez Baque.	Ernesto Velásquez Kuffo	Rcto. Ayampe

Anexo 16.- Nómina De Directores Y Rectores De Las U.E Del Cantón Puerto López 2024

Escenarios de trabajo	Organización y/o comunidad	Logros obtenidos	Capacitaciones ejecutadas	# Benef.
Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Machalilla del cantón Puerto López	Fundación CRISFE	Dando atención a la parroquia de Machalilla se logró capacitar a 13 habitantes, los cuales adquirieron conocimientos de las diferentes herramientas con las que se puede realizar un mejor marketing digital, mismo que será empleado en la creación de nuevos emprendimientos en la Parroquia.	Marketing Digital	13
	Recinto san isidro de la parroquia Machalilla	El recinto San Isidro fue beneficiado a través de las capacitaciones en Sensibilización de Turismo Comunitario, Atención al Cliente y Protocolo, estos conocimientos fueron aplicados en el festival que ellos realizan anualmente, el cual conto con el apoyo de la ciudadanía en general, teniendo resultados positivos gracias a las capacitaciones impartidas por parte de CECADEL de igual manera se logro impartir conocimientos en la creación de Huerto Orgánicos	Sensibilización de Turismo Comunitario, Atención al Cliente y Protocolo	18
			Huerto Orgánicos	20
	Gad parroquial Machalilla - comuna agua blanca	La parroquia Machalilla y la comuna de Agua Blanca fueron beneficiadas con las capacitaciones en primeros auxilios básicas gracias al convenio que existe entre estas instituciones y la UNESUM, 71 personas entre hombres y mujeres adquirieron diferentes conocimientos y a su vez aplicarlos en prácticas continuas dirigidas por los capacitadores externos que CECADEL Puerto López gestiona para atender esta necesidad de la comunidad,	Primeros Auxilios Básicos "protege, ayuda y socorre"	71
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON	Unidades Educativas del cantón Puerto López	Se fortificó la presencia de la UNESUM en territorio, generando el compromiso asumido por parte de nuestra alma mater en el cantón Puerto López, la capacitación brindada permitió aprovechar los conocimientos de los estudiantes para que de esta	Concientización de Patrimonios Culturales	113

PUERTO LÓPEZ		manera se pueda tener nuevas generaciones que sean conscientes de valor cultural u patrimonial que les pertenece		
	Campus Universitario Puerto López	Gracias al convenio que existe entre el GAD Puerto López y la UNESUM, se logró impartir la capacitación en primeros auxilios básicos, contando con 21 participantes entre hombres y mujeres los cuales adquirieron conocimiento y los lograron desempeñar en las diferentes prácticas que se impartieron	Primeros auxilios básicos “protege, ayuda y socorre	21
		Gracias al convenio que existe entre el GAD Puerto López y la UNESUM, se logró impartir la capacitación en prevención de riesgo psicosocial a los trabajadores de la municipalidad, obteniendo una respuesta positiva por parte de los mismos.	Prevención de Riesgo Psicosocial	73
	RED DE DOCENTES TECNICOS DE BACHILLERATO DEL DISTRITO 13D03 (REDTEC)	Gracias a la Gestión entre la REDTEC y CECADEL Puerto Lopez, se logró capacitar a 20 docentes de las diferentes instituciones del Distrito 13D03 Jipijapa- Puerto Lopez bajo la temática de Ofimática Básica y Robótica, misma que tuvo una excelente aceptación por parte de los docentes, quienes hoy imparten esos conocimientos a los estudiantes a su cargo	Ofimática Básica y Robótica	20
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SALANGO	Museo Arqueológico de Salango	45 mujeres de la Parroquia Salango fueron capacitadas en la temática de Repostería Básica, fortaleciendo sus conocimientos en el arte de la repostería básica obteniendo buenos resultados los cuales fueron demostrados en la clausura del evento.	“Fomento Productivo y emprendimiento Sostenible de calidad” en Repostería Básica	45
	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL “DOS DE AGOSTO”	124 estudiantes de la Unidad Educativa Fiscal “Dos De Agosto” de la parroquia Salango, fueron capacitados en ofimática básica, capacitación que les servirá en el desarrollo de sus proyectos de grado y sobre todo en sus estudios universitarios, los cuales quisieran continuar en la UNESUM	Ofimática Básica	124

Anexo 17.- eventos de capacitaciones realizadas por la UNESUM, área de educación continua a través de CECADEL Puerto López, año 2023

	INSTITUCIÓN	PRESIDENTE	ACUERDO MINISTERIAL	CELULAR	CALETA
01.-	Cooperativa. ZONA SUR.	Amable Napa Rodríguez	Acuerdo Ministerial. # 005	0990848072	Puerto López
02.-	Asociación. ASOPESCAR	Francisco Quijije Tomala	Seps-Roepts-2013-003555	0980898115	Puerto López
03.-	Asociación OCEANO PACIFICO	Adolfo Pincay Figueroa	Seps-Roepts-2013-003296	0990830817	Puerto López
04.-	Cooperativa. CIUDAD DE PUERTO LÓPEZ	Toribio Cedeño Castro	Seps-Roepts-2014-900606	0983655620	Puerto López
05.-	Cooperativa NUEVA ESPERANZA	Freddy Gómez Vallejos	Seps-Roepts-2021-911181	0997366392	Machalilla
06.-	Asociación de Buzos Salango. ASOSALAN	Juan Pilozo Castro	Seps-Roepts-2015-901100	0980555182	Salango
07.-	Asociación de Buzos . TIBURONES DEL MAR.	Andy Pincay Toro	Seps-Roepts-2015-900347	0997613653	Salango
08.-	Aso de Armadores y Pescadores Artesanales de Salango	Basilio Pincay		0999499224	Salango
09.-	Aso de Pescadores de Pueblo Nuevo	Javier Quimis	Acuerdo Ministerial # 007	0982697476	Pueblo Nuevo
10.-	Aso. de Armadores de Rizos MAPUCASA	Raul Lucas		0967475000	Machalilla
11.-	Coop. COGAEVISMAR	Rene Villacreses Figueroa	Acuerdo Ministerial # 006	0978628382	Puerto López
12.-	Aso de Pescadores La Crucita –Machalilla	Cirilo Ascencio		0969239591	Machalilla
13.-	Coop. de Comerciantes Mayoristas. 2 de Abril	Pedro Toala Figueroa.	Acuerdo Ministerial. # 0033	0985584573	Puerto López
14.-	Aso. Costa Azul	Darío Catuto Granoble	Mies-Cz-A-Ddp-2016-0026-R	0989170640	Puerto López
15.-	Aso. de Pescadores Artesanales Regalo de Dios	Jorge Reyes Chele	Seps-Roepts-2022911590	09675000186	Machalilla
16.-	Unión de Organizaciones Pesqueras del Cantón Puerto López	Gabriel Choez Suarez	20221319000p225	09971993411	Puerto López
17.-	Aso de Armadores de Barcos De Machalilla	Julio Barcia		0981129269	Machalilla
18	Asociación de Producción Artesanal "SALANGOME"	Victorias Eugenia Gordillo Castillo	1391831323001	0958819378	Puerto López
19	Asociación de Producción Agropecuaria Puerto Machalilla ASOPROAPUMA	Geovanny Guaranda Navarro	Fundad el 8 de agosto del 2020 con personería jurídica al 07 de enero del 2021 Resolución N SEPS-	0980404885	Machalilla

			ROEPS-2021-910408		
20	Asociación Agropecuaria de Emprendedores San Isidro de Machalilla ASOPROAGESIM	Johnny Guaranda	Acuerdo Ministerial N°009	0988108400	Machalilla
21	Asociación de pequeños agricultores agropecuarios del cantón Puerto López	Pablo Palacio Baque	Acuerdo Ministerial N°156 Ministerio de Agricultura	0997167472	Puerto López
22	Asociación 8 de Diciembre	Felipe Parrales Mantuano		0982528563	Puerto López
23	Aso. Interprofesional de Maestros y Operario, Mecánicos y Anexos del Cantón Puerto López	Segundo Andino	Acuerdo Ministerial N° 0435	09998994009	Puerto López
24	Aso. vendedores estacionario y ambulante "RUTA DEL SABOR"	Kleimer Figueroa Pozo			

Anexo 18.- listado de organizaciones de gremiales Puerto López, año 2024

JURIDISCCION	REPRESENTANTE	CONTACTO	TIPO	ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y COOPERATIVAS
PUERTO LÓPEZ	SR. MARTHA ALAVA		COMERCIO	ASOCIACION DE ARTESANOS
PUERTO LÓPEZ	SR. CARLOS GONZALEZ		COMERCIO	ASOCIACION DE PARASOLES Y CARPAS
PUERTO LÓPEZ	SR. EUGENIO CHOEZ		COMERCIO	ASOCIACION DE COMERCIANTES MINORISTAS DE PUERTO LÓPEZ
PUERTO LÓPEZ	SR. PABLO PALACIO		COMERCIO	ASOCIACION DE GANADEROS Y AGRICULTORES
PUERTO LÓPEZ	SR. NORA PINCAY		COMERCIO	ASOCIACION DE COMEDORES DEL BUEN SAZON A SU MESA
PUERTO LÓPEZ	SR. ITALO ROSERO		COMERCIO	ASOCIACION DE FRUTAS Y LEGUMBRES
PUERTO LÓPEZ	SR. MARCOS GONZALEZ		COMERCIO	ASOCIACION DE POLLOS EL VIGOROSO
PUERTO LÓPEZ	SR. LUIS LINO		COMERCIO	ASOCIACION DE PELUQUEROS
PUERTO LÓPEZ	SR. LUIS TELLO		COMERCIO	ASOCIACION DE CARNICEROS
PUERTO LÓPEZ	SR. GREGORIO POZO		COMERCIO	ASOCIACION DE LA BAHIA "8 DE DICIEMBRE"
PUERTO LÓPEZ	SR. RENZO LUCAS BAYAS		COMERCIO	ASOCACION DE CABAÑAS LAS ROCAS
PUERTO LÓPEZ	SR. JORGE MENEDEZ PLUA		COMERCIO	ASOCIACION DE CABAÑAS SPONDYLUS
PUERTO LÓPEZ	SR. DAVID BAQUE		COMERCIO	ASOCIACION DE VENDEDORES AMBULANTES "POR UN FUTURO MEJOR"
PUERTO LÓPEZ	SR. KLEYNER FIGUEROA		COMERCIO	ASOCIACION DE VENDEDORES Y ESTACIONARIOS "RUTAS DEL SABOR"
MACHALILLA	SR. GEOVANNY GUARANDA	980404885	COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL DE ASOPROAGESIN.- SAN ISIDRO
MACHALILLA	SR. PAOLA BARCIA BARCIA	969991264	COMERCIO	ASOCIACION DE CABAÑAS ASOPROPUXMA

MACHALILLA	TNLGA. BÉLGICA ÁVILA		COMERCIO	ASOCIACIÓN PROTEXPUMA
AGUA BLANCA	SR. LEOPOLDO VENTURA		COMERCIO	JUNTA DE AGUA- AGUA BLANCA
AGUA BLANCA	SRA. ALINA VENTURA		COMERCIO	COMITÉ DE MASAJE AGUA BLANCA
AGUA BLANCA	SRA. YOLANDA VENTURA		COMERCIO	COMITÉ ARTESANAL
PUERTO LÓPEZ	DR. MERCY BASURTO	995802872	TURISMO	ASOCIACION DE HOTELEROS "LA PLAH"
PUERTO LÓPEZ	ING. ANIBAL PONCE	991995387	TURISMO	ASOCIACION DE OPERADORES TURISTICOS
PUERTO LÓPEZ	SR. GALO ECHEVERRIA GUERRA		TURISMO	ASOCIACION DE GUIAS NATURALISTA AMAZILIA
MACHALILLA	SR. JUAN DIEGO DOMINGUEZ		TURISMO	ASOCIACIÓN ECOLÓGICA "EL SOMBRERITO"
MACHALILLA	SR. JUAN CARLOS SAENZ	920721265	TURISMO	ASOCIACION DE TURISMO ASOTUR , MACHALILLA
MACHALILLA	SR. ROBERTO TUMBACO		TURISMO	COMITÉ DEL CLUB ECOLÓGICO MACHALILLA
AGUA BLANCA	SR. TULIO MALDONADO		TURISMO	COMITÉ PROFiesta AGUA BLANCA
AGUA BLANCA	SR. ROLANDO ASUNCION		TURISMO	COMITÉ ARQUEOLOGICO AGUA BLANCA
AGUA BLANCA	SR. MILTON VENTURA		TURISMO	COMITÉ DE HOSPEDAJE ALIMENTACION
MACHALILLA	SOCOLÓ VENTURA		TURISMO	ASOCIACIÓN LAS CABAÑAS
PUERTO LÓPEZ	SRA. PRISCILA RAMOS		SOCIAL	ACADEMIA DE DANZA PRISCILA RAMOS
PUERTO LÓPEZ	SRA. ALICIA VILLACRESES ROBLES		SOCIAL	ASOCIACION DE REINAS
PUERTO LÓPEZ	SRA. MARIA DEL CISNE		SOCIAL	ASOCIACION DAMAS SOLIDARIAS
PUERTO LÓPEZ	ABG. GUSTAVO IZURIETA		SOCIAL	CLUB DE LEONES PUERTO LÓPEZ
PUERTO LÓPEZ	SRA. PAOLA MARTINEZ RIVERA		SOCIAL	FUNDACION CLARA LUNA
PUERTO LÓPEZ	DR. CRISTHINA CASTRO AYALA		SOCIAL	FUNDACION PACIFIC WHALE
PUERTO LÓPEZ	SRA. MONICA LOPEZ		SOCIAL	FUNDACION QUARA
SALANGO	SR. BYRON DELGADO		SOCIAL	FUNDACION JOTOCOCO
SALANGO	SR. FREDDY PINCAY	993696932	SOCIAL	ADISPSALANGO
MACHALILLA	SR. CRISTOBAL VENTURA		SOCIAL	CRISFE
MACHALILLA	SRA. JUANITA BARCIA QUIMIS	939750971	SOCIAL	ASOCIACION DE DISCAPACIDAD DE IGUALDAD COMO DERECHO
MACHALILLA	SR. MERCEDES VALLEJO		SOCIAL	GRUPO MARÍA TERESA DE CALCUTA
MACHALILLA	SR. LUIS TUMBACO	990793243	SOCIAL	ASOCIACION DE JOVENES MACHALILLENS
MACHALILLA	SRTA. JAMILETH VENTURA		SOCIAL	ASOCIACION SEMBRANOS SONRISAS
PUERTO LÓPEZ	ING. GENESIS MORALES QUIJJE		DINERO	COOPERATIVA DE AHORRO NUEVA HUANCAVILCA
PUERTO LÓPEZ	ING. RAFAEL SOLEDIPA		DINERO	COOPERATIVA DE AHORRO PUERTO LOPEZ
PUERTO LÓPEZ	Lcdo. Alberto Catagua Anchundia		TRANSPORTE	SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DEL CANTON PUERTO LOPEZ
PUERTO LÓPEZ	Lcdo. Pedro Figueroa		TRANSPORTE	COORDINADOR DE LA PRE-ASOCIACION DE COMPAÑIAS DE TAXI PUERTO LOPEZ
PUERTO LÓPEZ	Sr.- Gabriel Choez.		TRANSPORTE	COMPAÑIA DE TRICIMOTO TRANSHORET
PUERTO LÓPEZ	Sr. Yohao Mero		TRANSPORTE	COMPAÑIA DE TRICIMOTOS TRICIFRAGATA
PUERTO LÓPEZ	Sr. Luis Coello		TRANSPORTE	COMPAÑIA DE TRICIMOTO "BALEMAR"

PUERTO LÓPEZ	Sr. Robert Pihuave.		TRANSPORTE	COMPañÍA DE TRANSPORTE DE PASAJERO EN TRICIMOTO "TRANS LOPEZ"
PUERTO LÓPEZ	Lcdo.Hidalgo Pino Frank		TRANSPORTE	COMPañÍA DE TRICIMOTO PUERTO MACAHALI
PUERTO LÓPEZ	Sr. Jesus Pillasagua		TRANSPORTE	COMPañÍA DE TRICIMOTOS 20 DE OCTUBRE
PUERTO LÓPEZ	Sr. Benjamin Morán		TRANSPORTE	COMPañÍA DE TRANSPORTE - CAMIONETA CIA PUERTOL
PUERTO LÓPEZ	Sr. Lucas Chele Javier		TRANSPORTE	COMPañÍA DE TRANSPORTE TURISTICO TERRESTRE SPONDYLUS.
PUERTO LÓPEZ	Sr. Roosevelth Brayan Chavez Plua		TRANSPORTE	COOPERATIVA DE TAXI PUERTO TAXI PUERTO LOPEZ
PUERTO LÓPEZ	Sr. Marwin Gonzalez		TRANSPORTE	COOPERATIVA DE TAXI BALLE JOROBADA
PUERTO LÓPEZ	Sr. Carlos Aranea		TRANSPORTE	COOPERATIVA DE TAXI PIQUERO PATAS AZULES PROCONTAXIPIPAZ. CA
PUERTO LÓPEZ	Sr. Luis Rodriguez		TRANSPORTE	COOPERATIVA DE TAXI CULTURA MACHALILLA
PUERTO LÓPEZ	Sr. Danilthon Mero Cordová		TRANSPORTE	COOPERATIVA DE TAXI EJECUTIVO PUERMACON
PUERTO LÓPEZ	Sr. Jairo Cevallos		TRANSPORTE	COOPERATIVA DE TAXI TAXRUSOL. SA
PUERTO LÓPEZ	Sr. Wilson Barcia Gomez		TRANSPORTE	COOPERATIVA DE TRANS TURISMO MANTA
PUERTO LÓPEZ	Sr. Gustavo Jhonny Jupiter		TRANSPORTE	COOPERATIVA DE TRANS MANGLARALTO
PUERTO LÓPEZ	Sr. Stalin Canto		TRANSPORTE	COOPERATIVA DE TRANS JIPIJAPA
PUERTO LÓPEZ	Sra. Janio Vera Pincay		TRANSPORTE	COOPERATIVA DE TRANS CARLOS ALBERTO ARAY
PUERTO LÓPEZ	Sr Robert Velez Cevallos		TRANSPORTE	COOPERATIVA DE TRANS REINA DEL CAMINO
PUERTO LÓPEZ	Sr. Miguel Zambrano Santos		TRANSPORTE	COOPERATIVA DE TRANS REALES TAMARINDO
PUERTO LOPEZ	GABRIEL CHOEZ SUAREZ	983655620	PESQUERA	UNION DE ORGANIZACIONES PESQUERAS DEL CANTON PUERTO LOPEZ
PUERTO LOPEZ	TORIBIO CEDEÑO CASTRO		PESQUERA	COOPERATIVA CIUDAD DE PUERTO LOPEZ
PUERTO LOPEZ	AMABLE NAPA RODRIGUEZ		PESQUERA	COOPERATIVA ZONA SUR
PUERTO LOPEZ	ADOLFO PINCAY FIGUEROA	990830817	PESQUERA	ASOCIACION DE PESCADORES OCEANO PACIFICO
PUERTO LOPEZ	GABRIEL CHOEZ SUARES	997193411	PESQUERA	ASOCIACION DE PESCADORES ASOPESCAR
PUERTO LOPEZ	JAVIER MERO BORBOR		PESQUERA	ASOCIACION DE COMERCIANTES COSTA AZUL
PUERTO LOPEZ	MANUEL REYES VALDIEZO		PESQUERA	COOPERATIVA CAGAEVISMAR
PUERTO LOPEZ	PEDRO TOALA FIGUEROA	985584573	PESQUERA	COOPERATIVA DE COMERCIANTES 2 DE ABRIL
SALANGO	ANDY PINCAY	997613653	PESQUERA	ASOCIACION DE BUZOS DE SALNGO TIBURONES DEL MAR
SALANGO	ROSENDO BAQUE DE LA CRUZ	980555182	PESQUERA	ASOCIACION DE BUZOS ASOSALAN
SALANGO	BASILIO PINCAY		PESQUERA	ASOCIACION DE ARMADORES Y PESCADORES DE SALANGO
MACHALILLA	JULIO BARCIA	969262913	PESQUERA	ASOCIACION DE ARMADORES Y PESCADORES DE MACHALILLA
MACHALILLA	VICENTE QUIMIS INDACOCHEA	969239591	PESQUERA	COOPERATIVA DE PESCADORES NUEVA ESPERANZA
MACHALILLA	CIRILO ASCENCIO	999770456	PESQUERA	ASOCIACION DE PESCADORES LA CRUCITA
MACHALILLA	GUIDO MERO	967475000	PESQUERA	COOPERATIVA DE PRODUCCION PESQUERA MACHALILLA
MACHALILLA	RAUL LUCAS		PESQUERA	ASOCIACION DE PESCADORES MAPUCASA
PUEBLO NUEVO	JAVIER QUIMIS		PESQUERA	ASOCIACION DE PESCADORES PUEBLO NUEVO
PUERTO LÓPEZ	SR. HUGO SAN LUCAS	986956320	DEPORTIVA	LIGA CANTONAL DE PUERTO LÓPEZ
PUERTO LÓPEZ	SR. FREDDY SOTO		DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO LOS CANARIOS

PUERTO LÓPEZ	SR. PLACIDO GONZALEZ		DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO NEUVO MILENIUM
PUERTO LÓPEZ	SR. BAIRON VALENCIA		DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LOPENCE
PUERTO LÓPEZ	SR. NEPTALY DELGADO		DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO LOS MIJINES
PUERTO LOPEZ	SR. ANGEL GOMEZ		DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO GOMEZ SPORT
MACHALILLA	SR. CRISTIAN SANTANA		DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO ESCORIAL
MACHALILLA	SR. AMADO LOPEZ		DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO ATLETICO MACHALILLA
MACHALILLA	SR. DRIVER ALBAN		DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO LOS TERRIBLES
MACHALILLA	SR. SANTO REYES	980689591	DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO LOS TITANES
MACHALILLA	SR. JAVIER TOMALA	997840399	DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO ALCONES MARINO
MACHALILLA	SR. ISIDRO LICOA	980825527	DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO REAL MACHALILLA
SALANGO	SR. PLINIO GUALE		DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO SALANGO
LAS TUNAS	SR. JAVIER HOLGUIN		DEPORTIVA	CLUB DEPORTIVO SPORTING CRISTAL LAS TUNAS
MACHALILLA	SR. FAUSTO MERO		DEPORTIVA	COMITÉ PRO-DESARROLLO COMUNITARIO

Anexo 19.- Actores sociales en Puerto López, 2024

LOSEP				PARTIDAS						TOTAL
NIVEL	ROL	GRADO	G. OCUP.	111-AG	121-GF	131-UCOP	321-GASR	361-DOT	431-DESCD	
NO PROFESIONAL	SERVICIOS	1	SPS1	0	0	0	1	3	3	7
		2	SPS2	1	0	0	0	0	0	1
	ADMINISTRATIVO	3	SPA1	0	0	0	1	0	1	2
		4	SPA2	2	0	3	1	3	0	9
	TECNICO	5	SPA3	1	0	0	0	0	1	2
		6	SPA4	9	3	3	1	6	10	32
	EJECUCIÓN DE PROCESOS DE APOYO	7	SP1	3	1	1	3	3	1	12
PROFESIONAL	EJECUCIÓN DE PROCESOS	8	SP2	8	4	0	1	4	5	22
		9	SP3	4	0	0	0	1	0	5
		10	SP4	6	3	1	4	5	2	21
		11	SP5	4	1	1	0	1	4	11
	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROCESOS	12	SP6	3	0	1	0	5	2	11
		13	SP7	2	2	0	2	0	1	7
	EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE PROCESOS	14	ND1	1	0	0	0	0	0	1
		15	ND2	7	1	0	1	1	1	11
		16	ND3	0	0	0	0	0	0	0
JERARQUICO SUPERIOR	AUTORIDADES	17	NJS	5	0	0	0	0	0	5
		18	NJS1	1	0	0	0	0	0	1
TOTALES				57	15	10	15	32	31	160

Anexo 20.- Distribución de puesto en Alcaldía de Puerto López, 2024

Nº	ACTIVIDAD	REGIMEN LABORAL	PARTIDAS						TOTAL
			111-AG	121-GF	131-UCOP	321-GASR	361-DOT	431-DESCO	
1	ASISTENTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CODIGO DE TRABAJO	2	0	0	0	0	0	2
2	ALUXILAR DE ARCHIVO	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	0	1	1
3	ALUXILAR DE SERVICIOS	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	3	1	4
4	AYUDANTE DE EQUIPO Y/O MAQUINARIA	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	1	0	1
5	AYUDANTE DE MECANICA	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	1	0	1
6	AYUDANTE DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	6	1	0	7
7	AYUDANTE DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y TRANSFERENCIAS	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	0	3	3
8	AYUDANTE DE SONIDO	CODIGO DE TRABAJO	1	0	0	0	0	0	1
9	CADENERO	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	2	0	2
10	CHOFER	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	3	0	0	3
11	CHOFER DE VEHICULO PESADO	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	8	2	1	11
12	CUIDADOR DE CEMENTERIO	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	1	0	0	1
13	GUARDIAN	CODIGO DE TRABAJO	26	0	0	0	0	0	26
14	GUARDIAN ADMINISTRATIVO	CODIGO DE TRABAJO	0	0	1	0	0	0	1
15	INSPECTOR - NOTIFICADOR	CODIGO DE TRABAJO	0	0	3	0	0	0	3
16	JARDINERO	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	3	0	0	3
17	JORNALERO DE BARRIDO	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	5	0	0	5
18	JORNALERO DE RECOLECCION	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	35	0	0	35
19	MECANICO	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	1	0	1
20	OPERADOR DE MAQUINARIA	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	5	0	5
21	RECAUDADOR DE CABINA	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	1	0	1
22	SOBRESTANTE	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	1	0	0	1
23	SUBJEFE DE TRABAJOS	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	1	0	1
24	SUPERVISOR DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	1	0	0	1
25	TECNICO DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	0	1	1
26	TECNICO EN DEPORTES	CODIGO DE TRABAJO	0	0	0	0	0	1	1
27	TECNICO EN INFORMATICA	CODIGO DE TRABAJO	1	0	0	0	0	0	1
TOTALES			30	0	4	63	18	8	123

Anexo 21.- Distribución de puesto en Alcaldía de Puerto López, 2024

#	RESUMEN DE CAPACITACIONES 2023-2024			
	TEMA	FECHA	PARTICIPANTES	INSTITUCION
1	SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS: ACCIONES PREVENTIVAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	31/05/2023	56	MINISTERIO DE TRABAJO
2	LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	31/05/2023	21	IESS-RIEGO DEL TRABAJO
3	TEMA: RECONOCIMIENTO DE ACV - ATAQUE CEREBROVASCULAR PARA MÉDICOS OCUPACIONALES	05/06/2023	18	MINISTERIO DE TRABAJO
4	GESTIÓN DE BODEGAS	14/06/2023 AL 16/06/2023	5	MINISTERIO DE TRABAJO
5	GESTIÓN POR PROCESOS	19/06/2023 AL 21/06/2023	4	MINISTERIO DE TRABAJO
6	MANEJO DE INVENTARIOS	20/06/2023 AL 22/06/2023	8	MINISTERIO DE TRABAJO
7	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	23/06/2023	73	IESS-RIEGO DEL TRABAJO
8	COSTO - BENEFICIO DE REALIZAR LA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	27/06/2023	133	MINISTERIO DE TRABAJO

9	TEMA: RECONOCIMIENTO DE ACV - ATAQUE CEREBROVASCULAR PARA MÉDICOS OCUPACIONALES	05/07/2023	13	MINISTERIO DE TRABAJO
10	TEMA: DISEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO: CÁLCULO PARA EL LEVANTAMIENTO MANUAL DE CARGAS	26/07/2023	143	MINISTERIO DE TRABAJO
11	TEMA: FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	27/07/2023	23	IESS-RIEGO DEL TRABAJO
12	TEMA: RECONOCIMIENTO DE ACV - ATAQUE CEREBROVASCULAR PARA MÉDICOS OCUPACIONALES	05/08/2023	10	MINISTERIO DE TRABAJO
13	TEMA: MANIPULACIÓN DE CARGAS	17/08/2023	39	IESS-RIEGO DEL TRABAJO
14	TEMA: IMPLEMENTACIÓN, REGISTRO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y REINTEGRACIÓN LABORAL EN CASOS DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	30/08/2023	155	MINISTERIO DE TRABAJO
15	TEMA: PREVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL	31/08/2023	73	UNESUM
16	TEMA: LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	21/09/2023	34	IESS-RIEGO DEL TRABAJO
17	TEMA: METODOLOGÍA DE MEDICIONES: AMBIENTALES, ERGONÓMICAS, CONTAMINACIÓN QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA	27/09/2023	2	MINISTERIO DE TRABAJO
18	TEMA: ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: GENERALIDADES	25/10/2023	157	MINISTERIO DE TRABAJO
19	TEMA: SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	31/10/2023	66	IESS-RIEGO DEL TRABAJO
20	TEMA: REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD - ORGANISMOS PARITARIOS	21/11/2023	3	IESS-RIEGO DEL TRABAJO
21	TEMA: LA PÉRDIDA DE LA AUDICIÓN RELACIONADA AL TRABAJO	29/11/2023	159	MINISTERIO DE TRABAJO
22	TEMA: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	14/12/2023	87	IESS-RIEGO DEL TRABAJO
23	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN	29/02/2024	156	MINISTERIO DE TRABAJO

24	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD - ORGANISMOS PARITARIOS	29/02/2024	15	IESS-RIEGO DEL TRABAJO
25	ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR UNA CULTURA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LOS TRABAJADORES	28/03/2024	154	MINISTERIO DE TRABAJO
26	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES	28/03/2024	35	IESS-RIEGO DEL TRABAJO
27	AMBIENTES SEGUROS Y SALUDABLES EN EL TRABAJO	25/04/2025	58	IESS-RIEGO DEL TRABAJO
28	DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	26/04/2024	8	IESS-RIEGO DEL TRABAJO
29	ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN CASOS DE EMERGENCIA: ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDAD COMÚN REPENTINA	30/04/2024	155	MINISTERIO DE TRABAJO
30	SOCIALIZACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO 255 - REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	09/05/2024	8	MINISTERIO DE TRABAJO
31	PRESTACIONES DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO	16/05/2024	20	IESS-RIEGO DEL TRABAJO
32	COSTO - BENEFICIO DE REALIZAR LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	31/05/2024	159	MINISTERIO DE TRABAJO